


Reporte  
Anual  
2022

# 25

AÑOS Y FORTALECIÉNDONOS



**Jeffrey W. Martin**  
Presidente y Director General

## Estimados accionistas:

Iniciamos el 2023 con gran optimismo. Este año marca el 25 aniversario de Sempra – un gran logro que estoy honrado de reconocer junto con miles de talentosos empleados a lo largo de nuestra familia de compañías. Estoy increíblemente orgulloso de los sólidos cimientos que hemos construido. Nuestra compañía se ha comprometido desde hace mucho tiempo al servicio a los demás, lo que se simboliza en el logo humanista que acompaña nuestra marca. En el fondo, este compromiso de servicio y de mejora a nuestra comunidad es central a nuestra cultura corporativa, y un recordatorio constante de que estamos en nuestro mejor momento cuando somos exitosos en encontrar nuevas y mejores maneras de prestar servicio a nuestros clientes, mientras permitimos a nuestros accionistas y grupos de interés a prosperar.

Hoy, de muchas maneras, es el orgullo en nuestro pasado lo que nos da confianza en nuestro futuro.

Es desde la tradición abundante de Sempra de servir a los demás que entendemos nuestro propósito en la sociedad, y como mejor podemos cumplir con las expectativas de una lista creciente de cada vez más grupos de interés. Mucho ha cambiado en el último cuarto de siglo, nuestra visión – *entregar energía con propósito* – ha sido una constante mientras enfrentamos cada nuevo reto como una oportunidad para crear soluciones innovadoras y con soluciones con visión al futuro.

Este es un momento importante para nuestra compañía. La infraestructura energética es una gran habilitadora de prosperidad, salud y bienestar para miles de millones de personas alrededor del mundo. Esta es la razón por la que Sempra está buscando oportunidades duales para avanzar en la descarbonización y ayudar a entregar seguridad energética a nivel global, todo mientras se mejora la resiliencia de nuestra entrega de energía en los mercados a los que servimos.

## Cumpliendo con Nuestra Misión

En Sempra, nuestra cultura de alto desempeño nos empodera a entregar resultados de la forma correcta. La seguridad, accesibilidad y fiabilidad son prioridades principales de nuestra estrategia de negocio mientras ejecutamos una estrategia de asignación de capital disciplinada para cumplir con nuestros objetivos financieros.

Nuestros logros en 2022 incluyen:

- Logramos récords de seguridad sobresalientes en todas las plataformas.
- Logramos resultados financieros sólidos mientras continuamos apoyando cada vez mayores dividendos.
- Entregamos un rendimiento total a accionistas del 20% en el 2022, lo que equivale a un rendimiento del 1,191% desde que nos constituimos en 1998, en comparación con los índices S&P 500 Utilities y S&P 500, que se tradujeron en retornos del 477% y 435%, respectivamente, durante ese mismo periodo de 25 años.
- Alcanzamos el precio por acción al cierre más alto de nuestra historia de \$176.47 dólares el 12 de septiembre.
- Concluimos la venta de una participación no controladora del 10% en Sempra Infrastructure Partners a una subsidiaria de Abu Dhabi Investment Authority por \$1.7 mil millones de dólares, resultando en que Sempra mantuviera una participación controladora del 70% en Sempra Infrastructure Partners.
- Mejoramos nuestros programas de sustentabilidad para obtener el reconocimiento como la Empresa de Servicios Públicos #1 en Estados Unidos por cumplimiento ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) y desempeño financiero por parte del Investor's Business Daily.

## Definiendo el Futuro de la Energía

Durante los últimos tres años, nuestra iniciativa estratégica Liderando 2025 – diseñada para impulsar desempeño sostenido y valor a largo plazo para nuestros accionistas y grupos de interés en las comunidades a las que servimos – ha guiado nuestras decisiones. Nuestras tres plataformas de crecimiento, Sempra California, Sempra Texas y Sempra Infrastructure están construyendo la infraestructura que provee de electricidad y combustibles limpios a algunas de las economías líderes de Norteamérica. Juntos, estas plataformas de crecimiento sirven el propósito común de ayudar a cumplir con los objetivos mundiales de descarbonización y seguridad energética.

### Sempra California

Las empresas de servicios públicos de Sempra, San Diego Gas & Electric Co. (SDG&E) y Southern California Gas Co. (SoCalGas) están combinando el poder de la investigación, tecnología e innovación para apoyar los ambiciosos objetivos de energía limpia de California.

En medio de la urgencia para atender el cambio climático y sus impactos, SDG&E trabajó con terceros expertos para crear *El Camino a Cero Emisiones Netas. Un Camino a la Descarbonización para California (The Path to Net Zero: A Decarbonization Roadmap for California)*, que es un estudio revelador sobre cómo el estado puede lograr la neutralidad de carbón para 2045, mientras se incrementa la resiliencia climática. En apoyo a esa estrategia, la compañía recibió la aprobación de la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, CPUC) para el almacenamiento de 200 megawatts de energía propiedad de empresas públicas, una parte de los cuales se espera apoyen cuatro microgasoductos ubicados en subestaciones estratégicas a lo largo del territorio al que presta servicio.

<sup>1</sup> El rendimiento total a accionistas en 2022 se calcula por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022. El rendimiento a accionistas total desde la constitución de Sempra se calcula para el periodo desde el 29 de junio de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Refleja el precio más alto intradía de las acciones comunes de Sempra el 12 de septiembre de 2022. El precio de cierre de las acciones comunes de Sempra del 1 de marzo de 2023 fue de \$147.86.

Estas iniciativas son solo unos cuantos ejemplos de la excelencia operativa que le ganó a SDG&E la designación por PA Consulting en sus premios ReliabilityOne® como la Mejor en el Oeste por Fiabilidad Energética por 17° año consecutivo.

Las empresas de servicios públicos de Sempra California están participando en más de 20 proyectos de investigación y demostración de hidrógeno en curso que buscan mejorar la resiliencia de la red y ayudar a descarbonizar la economía.

En el 2022, SoCalGas anunció una propuesta para desarrollar lo que sería el sistema de infraestructura energética de hidrógeno verde más grande de la nación, el Angeles Link. Esta propuesta tiene el potencial de reducir significativamente las emisiones de gas invernadero por la generación eléctrica, procesos industriales, transporte de peso pesado y otros sectores difíciles de electrificar en el sur de California. En diciembre, la CPUC aprobó a SoCalGas establecer una cuenta memorándum para dar seguimiento a los costos de estudios de viabilidad del Angeles Link – un logro importante para la estrategia *Aspire 2045 de SoCalGas*.

### **Sempra Texas**

Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor), con sede en Dallas, continúa facilitando la cada vez mayor integración de energía renovable a lo largo de Texas. Su plan de capital también apoya la construcción de nueva infraestructura de transmisión y distribución para apoyar el crecimiento de instalaciones, nuevas interconexiones de alto voltaje y una de las economías de mayor crecimiento en la nación. Oncor continúa creciendo y cumpliendo con su plan de capital y aprovechando tecnologías innovadoras para entregar de manera segura energía confiable a los tejanos.

Oncor también mantuvo una ejecución operativa constante en el 2022, construyendo nuevos proyectos para apoyar el crecimiento a lo largo de Texas, y aumentar la fiabilidad del Mercado del Consejo de Fiabilidad Eléctrica de Texas.

La empresa de servicios públicos puso en servicio más de \$1 mil millones de dólares en proyectos de transmisión, incluyendo poner en servicio 13 subestaciones y 18 nuevas estaciones de conexión y aproximadamente 340 millas de nuevas o mejoradas líneas de transmisión de alto voltaje. Adicionalmente, en el 2022, Oncor experimentó un incremento de 53% en las solicitudes de generación activa y de interconexión de transmisión al menudeo. Este sólido impulso está motivado por el crecimiento residencial y comercial a lo largo del territorio al que Oncor presta servicio y a la continua alta demanda por energía renovable.

### **Sempra Infrastructure**

El lanzamiento de Sempra Infraestructura en el 2021, con sede en Houston, es uno de nuestros logros más emocionantes a la fecha. Con tres líneas de negocio innovadoras – energía limpia, redes de energía y gas natural licuado (LNG, por sus siglas en inglés) – Sempra Infraestructura está logrando avances comerciales significativos a lo largo de sus proyectos de infraestructura energética en Norteamérica, que están competitivamente posicionados a lo largo de las Costas del Golfo y del Pacífico.

En medio de un mayor interés global en la seguridad energética y la tendencia hacia reducir la producción de electricidad del carbón, el portafolio de proyectos de desarrollo de LNG de la compañía continuó consiguiendo un progreso notable en el 2022. La estrategia de dos costas de Sempra Infraestructura posiciona a la compañía para proveer de LNG tanto a clientes en la costa Atlántica como Pacífica, mientras el mundo se encamina hacia la descarbonización, ayudando a cumplir con las crecientes demandas por energía segura y confiable. La compañía continúa realizando avances en comercializar sus proyectos de desarrollo de LNG, incluyendo los proyectos Port Arthur LNG Fase 2 y Cameron LNG Fase 2. La expansión en Cameron LNG actualmente tiene como objetivo una decisión de inversión final después de completar un proceso competitivo de ingeniería y diseño en el verano del 2023.

Sempra Infraestructura también hizo progreso significativo en la Fase 1 de la construcción del Proyecto Energía Costa Azul Fase 1, contribuyendo más de 5 millones de horas trabajadas sin tener un incidente de tiempo perdido.

## **Aprovechando un Futuro Energético Dinámico**

En Sempra, creemos que nos va bien cuando el mundo que nos rodea prospera. Es por ello que nuestros propósitos e iniciativas de negocios están alineadas con atender algunos de los mayores desafíos de la sociedad. En nuestra esencia, necesitamos ofrecer innovación y nuevas inversiones en infraestructura que ayuden a impulsar un amplio crecimiento económico. Vemos estas inversiones a través de la lente de permitir el crecimiento, la prosperidad y el acceso a los combustibles limpios del futuro.

Mientras miramos hacia los próximos 25 años, visualizamos una nueva era de tecnología e innovación con el potencial de impulsar avances en toda la cadena de valor energética. Con las nuevas tecnologías, cambiará la forma en que se produce y transporta la energía de manera sustentable – todo con miras a producir más energía que sea más limpia y más asequible. También creemos que surgirán nuevas tecnologías y desbloquearán oportunidades incalculables para los mercados de consumo e industriales. Las poblaciones crecerán y, con ellas, la demanda de energía esencial para la vida moderna. Es por ello que nuestra compañía ve a la infraestructura energética moderna como un facilitador clave del progreso social, económico y ambiental.

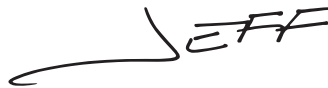
---

**“Es el orgullo en nuestro pasado lo que nos da confianza en nuestro futuro”**

---

En Sempra, el progreso significa hacer aún más para ofrecer formas de energía asequibles, confiables y cada vez más limpias. Significa volverse más eficiente, invertir en innovación, aumentar las capacidades de nuestros empleados y retornar un mayor valor a nuestros accionistas. No podría estar más entusiasmado con la oportunidad de Sempra de continuar brindando un mejor servicio a los clientes al avanzar en nuestros objetivos colectivos de descarbonización y seguridad energética – todo mientras brinda valor a los accionistas.

En nombre del equipo de liderazgo y el consejo de administración de Sempra, gracias por su confianza en nuestra misión y por acompañarnos en este viaje. Juntos, estamos avanzando hacia un futuro mejor para todos.



Avanzando juntos con audacia,

**Jeffrey W. Martin**  
Presidente y Director General



## Acerca de Sempra

Sempra es una empresa líder de infraestructura energética de Norteamérica que ayuda a cumplir con las necesidades diarias de energía de casi 40 millones de consumidores. Como propietaria de una de las redes de energía más grandes en el continente, Sempra está ayudando a electrificar y descarbonizar algunos de los mercados económicos más importantes del mundo, incluyendo California, Texas, México y el mercado de exportación de LNG. La compañía también es reconocida constantemente como líder en prácticas comerciales sustentables y por su compromiso a largo plazo para construir una cultura de alto rendimiento enfocada en seguridad, liderazgo y desarrollo de su personal, así como diversidad e inclusión. El Investor's Business Daily nombró a Sempra como la mejor empresa de servicios públicos en E.U.A. por sus calificaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo y por su desempeño financiero. Sempra también fue incluida en el Índice Dow Jones de Sustentabilidad de Norteamérica por 12° año consecutivo.

### Sempra California

SDG&E y SoCalGas son empresas de suministro de energía que brindan energía segura, confiable y cada vez más limpia a aproximadamente 25 millones de consumidores en el sur y centro de California. Con un enfoque en la resiliencia de la red, la reducción de emisiones y la integración de más energía renovable en sus redes, también están apoyando el objetivo de California de tener cinco millones de vehículos eléctricos en las calles para 2030. California es conocida por promover nuevas tecnologías e innovación, un espíritu adoptado en nuestras empresas de servicios públicos de California que están a la vanguardia de la investigación sobre el hidrógeno, el almacenamiento de baterías, la tecnología predictiva y otras herramientas diseñadas para reducir el impacto de los fenómenos meteorológicos severos y respaldar los ambiciosos objetivos climáticos del estado.

### Sempra Texas\*

Sempra Texas incluye a Oncor, una empresa de distribución y transmisión eléctrica regulada con sede en Dallas que entrega electricidad confiable de manera segura a una población de aproximadamente 13 millones de tejanos. Con más de 140,000 millas de líneas de transmisión y distribución, Oncor es la compañía de transmisión y distribución exclusiva más grande de Texas, conectando a las comunidades de todo el estado con los diversos suministros de energía de Texas.

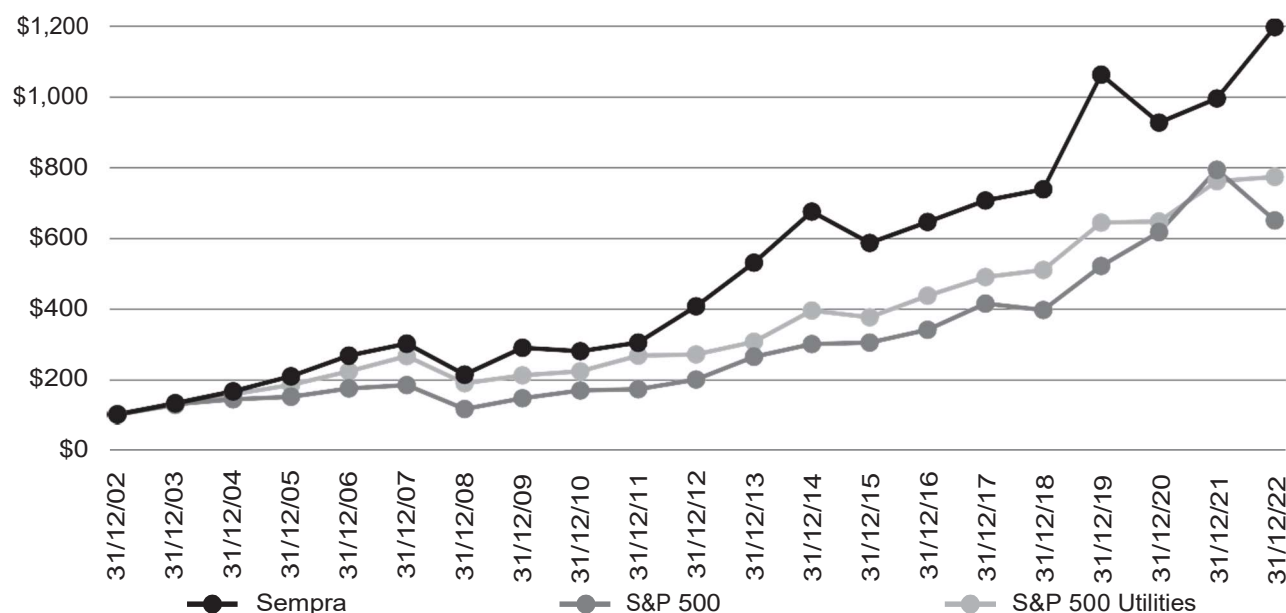
### Sempra Infraestructure\*\*

Sempra Infraestructura, con sede en Houston, se enfoca en entregar energía para un mundo mejor mediante el desarrollo, construcción y operación e inversión en plantas de energía renovable, redes de energía y soluciones de LNG y de cero emisiones, que se espera que desempeñen un papel crucial en los sistemas de energía del futuro. A través de la fuerza combinada de sus activos en Norteamérica, Sempra Infraestructura está conectando a los consumidores de todo el mundo con la infraestructura de energía moderna para obtener y transportar energías renovables y gas natural, mientras avanza en la captura de carbono y el hidrógeno limpio.

\*Sempra es propietaria indirecta de una participación de 80.25% en Oncor \*\*Sempra es propietaria de una participación de 70% en Sempra Infraestructure Partners, que, junto con sus subsidiarias operativas, compone principalmente la plataforma de Sempra Infraestructura

# Aspectos Financieros Destacados

## Comparación de Rendimientos Totales



La tabla anterior compara la variación porcentual del rendimiento total acumulado por accionista de acciones comunes de Sempra durante el periodo de 20 años terminado el 31 de diciembre de 2022, respecto al desempeño durante el mismo periodo del Índice S&P 500 y del Índice S&P 500 Utilities.

Estos rendimientos de calcularon asumiendo una inversión inicial de \$100 dólares en nuestras acciones comunes, en el Índice S&P 500 y en el Índice S&P 500 Utilities Index el 31 de diciembre de 2002, y la reinversión de todos los dividendos.

## Información Consolidada

En millones, excepto montos por acción	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 11,370	\$ 12,857	\$ <b>14,439</b>
Utilidades	\$ 3,764	\$ 1,254	\$ <b>2,094</b>
Utilidades Ajustadas <sup>(1)</sup>	\$ 2,342	\$ 2,637	\$ <b>2,915</b>
Utilidades Por Acción Común:			
Básica	\$ 12.93	\$ 4.03	\$ <b>6.65</b>
Diluida	\$ 12.88	\$ 4.01	\$ <b>6.62</b>
Ajustada Diluida <sup>(1)</sup>	\$ 8.00	\$ 8.43	\$ <b>9.21</b>
Promedio Ponderado Diluido de Acciones Comunes en Circulación:			
GAAP	292.3	313.0	<b>316.4</b>
Ajustado <sup>(1)</sup>	305.7	313.0	<b>316.4</b>
Activos Totales	\$ 66,623	\$ 72,045	\$ <b>78,574</b>
Dividendos Decretados por Acción Común	\$ 4.18	\$ 4.40	\$ <b>4.58</b>
Razón de Deuda sobre Capitalización Total	49%	47%	<b>50%</b>
Valor Contable Por Acción Común	\$ 70.11	\$ 79.17	\$ <b>83.43</b>

(1) Representa una medida financiera no conforme a GAAP. GAAP representa los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Vea las páginas A para una explicación y reconciliación de medidas financieras no conforme a GAAP.

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]





# 2022

Forma 10-K



[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

COMISIÓN DE VALORES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Washington, D.C. 20549

**FORMA 10-K**

(Marque una)

- REPORTE ANUAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS EE.UU.A.

Para el año fiscal terminado el

31 de diciembre de 2022

o

- REPORTE DE TRANSICIÓN CONFORME A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE LOS EE.UU.A.

Para el periodo de transición de

a

Expediente de la Comisión No.	Nombre Exacto del Registrante según se Especifica en su Acta Constitutiva, Dirección de Principal Oficina Ejecutiva y Número de Teléfono	Estado de Constitución	No. de Identificación de Patrón del I.R.S.
1-14201	SEMPRA ENERGY 488 8th Avenue San Diego, California 92101 +1 (619) 696-2000	California	33-0732627
1-03779	SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY 8330 Century Park Court San Diego, California 92123 +1 (619) 696-2000	California	95-1184800
1-01402	SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY 555 West 5th Street Los Angeles, California 90013 +1 (213) 244-1200	California	95-1240705

VALORES REGISTRADOS CONFORME A LA SECCIÓN 12(b) DE LA LEY:

Nombre de Cada Clase	Clave de Cotización	Nombre de Cada Bolsa en la que Está Registrado
SEMPRA ENERGY:		
Acciones Comunes, sin expresión de valor nominal	SRE	Bolsa de Valores de Nueva York
Notas Subordinadas Junior de 5.75% con Vencimiento en 2079, con valor nominal de \$25 dólares	SREA	Bolsa de Valores de Nueva York
SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY:		
Ninguno		
SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY:		
Ninguno		

VALORES REGISTRADOS CONFORME A LA SECCIÓN 12(g) DE LA LEY:

Nombre de Cada Clase
SEMPRA ENERGY:
Ninguno
SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY:
Ninguno
SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY:
Acciones Preferentes de 6%, con valor nominal de \$25 dólares
Acciones Preferentes de 6% Serie A, con valor nominal de \$25 dólares

Indique con una cruz si el registrante es una emisora experimentada, como se define en la Regla 405 de la Ley de Valores.

Sempra Energy	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante no está obligado a presentar reportes conforme a la Sección 13 o la Sección 15(d) de la Ley.

Sempra Energy	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

Indique con una cruz si los registrantes (1) han presentado todos los reportes que están obligados presentar conforme a la Sección 13 o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A. durante los 12 meses previos (o por aquel periodo menor para el que el registrante haya estado obligado a presentar dichos reportes), y (2) han estado sujetos a dichas obligaciones de presentación durante los últimos 90 días.

Sí  No

Indique con una cruz si los registrantes han presentado por medios electrónicos todos los Archivos Interactivos de Información que están obligados a presentar conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T durante los 12 meses previos (o por aquel periodo menor para el que los registrantes hayan estado obligados a presentar dichos reportes).

Sí  No

Indique con una cruz si el registrante es un registrante grande acelerado (*large accelerated filer*), un registrante acelerado (*accelerated filer*), un registrante no acelerado (*non-accelerated filer*), una compañía más pequeña que reporta (*smaller reporting company*), o una compañía de crecimiento emergente (*emerging growth company*). Ver definiciones de “registrante grande acelerado”, “registrante acelerado”, “compañía más pequeña que reporta” y “compañía de crecimiento emergente” en la Regla 12b-2 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.

Sempra Energy:

<input checked="" type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
--	--	---	---	--

San Diego Gas & Electric Company:

<input type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input checked="" type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
---	--	--	---	--

Southern California Gas Company:

<input type="checkbox"/> Registrante Grande Acelerado	<input type="checkbox"/> Registrante Acelerado	<input checked="" type="checkbox"/> Registrante No Acelerado	<input type="checkbox"/> Compañía Más Pequeña que Reporta	<input type="checkbox"/> Compañía de Crecimiento Emergente
---	--	--	---	--

Si es una compañía de crecimiento emergente, indique con una cruz si el registrante ha elegido no utilizar el período de transición extendido para cumplir con cualquier norma de contabilidad financiera nueva o revisada prevista conforme a la Sección 13(a) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.

Sempra Energy	<input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	<input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante ha presentado un reporte de y una certificación a la evaluación de la efectividad de su control interno sobre el reporte financiero de su administración conforme a la Sección 404(b) de la Ley Sarbanes-Oxley por la firma independiente de contadores públicos que preparó o emitió su reporte de auditoría.

Sempra Energy	<input checked="" type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	<input checked="" type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	<input checked="" type="checkbox"/>

Si los valores están registrados conforme a la Sección 12(b) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A., indique con una cruz si los estados financieros del registrante incluidos en la presentación reflejan una corrección de un error a estados financieros previamente emitidos.

Sempra Energy	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si cualquiera de esas correcciones de errores son reformulaciones que requieran un análisis de recuperación de compensaciones basadas en incentivos por cualquiera de los directivos del registrante durante el periodo de recuperación correspondiente conforme a §240.10D-1(b).

Sempra Energy	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si el registrante es una compañía que no tiene operaciones (*shell company*) (según se define en la Regla 12b-2 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.).

Sempra Energy	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
San Diego Gas & Electric Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Southern California Gas Company	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

Indique el valor de mercado de las acciones comunes con y sin derechos de voto que no sean propiedad de afiliadas del registrante al 30 de junio de 2022:

Sempra Energy	\$47.2 mil millones de dólares (con base en el precio al cual las acciones comunes fueron vendidas por última vez al último día hábil del segundo trimestre concluido más recientemente)
San Diego Gas & Electric Company	\$0
Southern California Gas Company	\$0

Acciones Comunes en circulación, sin valor nominal, al 21 de febrero de 2023:

Sempra Energy	314,569,519 acciones
San Diego Gas & Electric Company	Totalmente propiedad de Enova Corporation, que es totalmente propiedad de Sempra Energy
Southern California Gas Company	Totalmente propiedad de Pacific Enterprises, que es totalmente propiedad de Sempra Energy

SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INSTRUCCIÓN GENERAL I(1)(a) Y (b) DE LA FORMA 10-K Y POR LO TANTO PRESENTA ESTE REPORTE CON UN FORMATO DE PRESENTACIÓN REDUCIDO CONFORME SE PERMITE POR LA INSTRUCCIÓN GENERAL I(2).

DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA:

Partes de la declaración (*proxy statement*) de Sempra Energy a ser presentada para su asamblea anual de accionista en mayo de 2023 son incorporadas por referencia en la Parte III de este reporte anual en la Forma 10-K.

Partes de la información financiera de Southern California Gas Company a ser presentada para su asamblea anual de accionistas de mayo de 2023 son incorporadas por referencia en la Parte III de este reporte anual en la Forma 10-K.

---

---

SEMPRA ENERGY FORMA 10-K  
 SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY FORMA 10-K  
 SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY FORMA 10-K  
 TABLA DE CONTENIDO

	<i>Página</i>
<b>Glosario</b>	7
<b>Información Relacionada con Declaraciones a Futuro</b>	11
<b>Resumen de Factores de Riesgo</b>	13
<b>PARTE I</b>	
Punto 1. Negocio	15
Punto 1A. Factores de Riesgo	40
Punto 1B. Comentarios sin Resolver de Funcionarios	66
Punto 2. Propiedades	66
Punto 3. Procedimientos Legales	66
Punto 4. Información de Seguridad Minera	67
<b>PARTE II</b>	
Punto 5. Mercado para las Acciones Comunes del Registrante, Asuntos Relacionados con Accionistas y Compra de Valores de Capital de la Emisora	67
Punto 6. (Reservado)	67
Punto 7. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación	68
Resumen General	68
Resultados de Operación	68
Recursos de Capital y Liquidez	79
Estimaciones Contables Críticas	99
Punto 7A. Información Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado	103
Punto 8. Estados Financieros e Información Complementaria	106
Punto 9. Cambios en y Desacuerdos Con Contadores en Contabilidad y Presentaciones Financieras	106
Punto 9A. Controles y Procedimientos	107
Punto 9B. Otra Información	111
Punto 9C. Presentaciones Sobre Jurisdicciones Extranjeras que Previenen Inspecciones	111
<b>PARTE III</b>	
Punto 10. Consejeros, Funcionarios Ejecutivos y Gobierno Corporativo	111
Punto 11. Compensación de Ejecutivos	111
Punto 12. Titularidad de Valores de Ciertos Beneficiarios y Funcionarios y Asuntos Relacionados con Accionistas	112
Punto 13. Ciertas Relaciones y Operaciones Relacionadas, e Independencia del Consejo	112
Punto 14. Principales Honorarios y Servicios Contables	113
<b>PARTE IV</b>	
Punto 15. Anexos y Apéndices de Estados Financieros	114
Punto 16. Resumen de la Forma 10-K	125
<b>Firmas</b>	126
<b>Índice de los Estados Financieros Consolidados</b>	F-1
<b>Índice de la Información Financiera Condensada de la Sociedad Operadora</b>	S-1

Esta Forma 10-K combinada se presenta de manera separada por Sempra Energy, quien realiza negocios como Sempra, San Diego Gas & Electric Company y Southern California Gas Company. La información contenida en la presente en relación con cualquiera de estas entidades que reportan en lo individual se presenta por dicha entidad en su propio nombre. Cada entidad que reporta realiza declaraciones en la presente únicamente respecto de sí misma y sus entidades consolidadas y no realiza declaración alguna respecto de cualquier otra entidad.

Usted debe leer este reporte en su totalidad en lo que corresponde a cada entidad que reporta en lo individual. Ninguna sección de este reporte incluye todos los aspectos de cualquier asunto. Se presentan las secciones de la Parte II – Punto 8 en forma separada para cada entidad que reporta, excepto por las Notas a los Estados Financieros Consolidados, los cuales están combinados para todas las entidades que reportan. Todos los Puntos distintos a la Parte II – Punto 8 están combinados para las tres entidades que reportan.



Los siguientes términos y abreviaturas que aparecen en este reporte tienen los significados que se indican a continuación.<sup>1</sup>

GLOSARIO	
AB	por sus siglas en inglés, una Iniciativa de la Asamblea de California ( <i>California Assembly Bill</i> )
ADIA	Black Silverback ZC 2022 LP (cesionario de Black River B 2017 Inc.), una afiliada totalmente propiedad de Abu Dhabi Investment Authority
AFUDC	por sus siglas en inglés, la provisión para fondos utilizados durante la construcción ( <i>allowance for funds used during construction</i> )
AOCI	por sus siglas en inglés, otra utilidad (pérdida) integral acumulada ( <i>accumulated other comprehensive income (loss)</i> )
ARO	por sus siglas en inglés, obligaciones de retiro de activos ( <i>asset retirement obligation</i> )
ASC	por sus siglas en inglés, Codificación de Estándares de Contabilidad ( <i>Accounting Standards Codification</i> )
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASR	por sus siglas en inglés, recompra de acciones acelerada ( <i>accelerated share repurchase</i> )
ASU	por sus siglas en inglés, Actualización de Estándares de Contabilidad ( <i>Accounting Standards Update</i> )
Bcf	mil millones de pies cúbicos
Bechtel	Bechtel Energy Inc. (anteriormente denominado Bechtel Oil, Gas and Chemicals, Inc.)
bps	puntos base
Cameron LNG JV	Cameron LNG Holdings, LLC
Terminal Cameron LNG Fase 1	Terminal de licuefacción Cameron LNG JV
Proyecto Cameron LNG Fase 2	Expansión del proyecto de licuefacción Cameron LNG JV
CARB	Consejo de Recursos del Aire de California
CCA	por sus siglas en inglés, Elección de Agregación Comunitaria ( <i>Community Choice Aggregation</i> )
CCM	por sus siglas en inglés, mecanismo de ajuste de costo de capital ( <i>cost of capital adjustment mechanism</i> )
CEC	Comisión de Energía de California
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFIN	Cameron LNG FINCO, LLC, una afiliada totalmente propiedad pero no consolidada de Cameron LNG JV
Chilquinta Energía	Chilquinta Energía, S.A. y sus subsidiarias
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COVID-19	la enfermedad del coronavirus de 2019
CPUC	por sus siglas en inglés, la Comisión de Servicios Públicos de California ( <i>California Public Utilities Commission</i> )
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRR	por sus siglas en inglés, un derecho de ingreso por congestión ( <i>congestion revenue right</i> )
DA	Acceso Directo
DEN	Ductos y Energéticos del Norte, S. de R.L. de C.V.
DER	Recursos energéticos distribuidos
DOE	por sus siglas en inglés, Departamento de Energía de los EE.UU.A. ( <i>U.S. Department of Energy</i> )
DOT	por sus siglas en inglés, Departamento de Transporte de los EE.UU.A. ( <i>U.S. Department of Transportation</i> )
DWR	por sus siglas en inglés, Departamento de Recursos Hídricos de California ( <i>California Department of Water Resources</i> )
ECA LNG	ECA LNG Fase 1 y ECA LNG Fase 2, conjuntamente
ECA LNG Fase 1	ECA LNG Holdings B.V.
ECA LNG Fase 2	ECA LNG II Holdings B.V.
Terminal ECA Regasificación	Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V. terminal de regasificación de LNG
Ecogas	Ecogas México, S. de R.L. de C.V.
Edison	Southern California Edison Company, una subsidiaria de Edison International
EFH	Energy Future Holdings Corp. (renombrada Sempra Texas Holdings Corp.)
Eletrans	Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A., conjuntamente
Enova	Enova Corporation
EPA	por sus siglas en inglés, Agencia de Protección Ambiental de EE.UU.A. ( <i>U.S. Environmental Protection Agency</i> )
EPC	por sus siglas en inglés, ingeniería, proveeduría y construcción ( <i>engineering, procurement and construction</i> )
EPS	por sus siglas en inglés, utilidades (pérdidas) por acción común ( <i>earnings (losses) per common share</i> )
ERCOT	Electric Reliability Council of Texas, Inc., el operador de sistema independiente y coordinador regional de varios sistemas de electricidad dentro de Texas
ERR	por sus siglas en inglés, recurso de energía renovable elegible
ESJ	Energía Sierra Juárez, S. de R.L. de C.V.
ETR	por sus siglas en inglés, tasa de impuestos efectiva ( <i>effective income tax rate</i> )
Ley del Mercado	Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A., según sea modificada

<sup>1</sup> Nota a la Traducción: se sigue el orden alfabético utilizado de la versión original en inglés.

## GLOSARIO (CONTINUACIÓN)

FEED	por sus siglas en inglés, diseño de ingeniería frontal ( <i>front-end engineering design</i> )
FERC	por sus siglas en inglés, la Comisión Federal Reguladora de Energía ( <i>Federal Energy Regulatory Commission</i> )
Fitch	Fitch Ratings, Inc.
FTA	por sus siglas en inglés, Tratado de Libre Comercio ( <i>Free Trade Agreement</i> )
Gazprom	Gazprom Marketing & Trading México S. de R.L. de C.V.
GCIM	por sus siglas en inglés, Mecanismo de Incentivo de Costo de Gas ( <i>Gas Cost Incentive Mechanism</i> )
GHG	por sus siglas en inglés, gas de efecto invernadero ( <i>greenhouse gas</i> )
GRC	por sus siglas en inglés, el Caso de Tarifas Generales ( <i>General Rate Case</i> )
HMRC	por sus siglas en inglés, la Oficina de Ingresos y Aranceles de Su Majestad ( <i>Her Majesty's Revenue and Customs</i> ) (Departamento de Ingresos y Tarifas del Reino Unido ( <i>United Kingdom's Revenue and Customs Department</i> ))
HOA	Por sus siglas en inglés, Términos del Acuerdo ( <i>Heads of Agreement</i> )
IEnova	Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V.
IEnova Pipelines	IEnova Pipelines, S. de R.L. de C.V.
IMG	Infraestructura Marina del Golfo
INEOS	INEOS Energy Trading Ltd., una subsidiaria de INEOS Ltd.
IOU	por sus siglas en inglés, una empresa de servicios públicos propiedad de inversionistas ( <i>investor-owned utility</i> )
IRA	por sus siglas en inglés, Ley para la Reducción de la Inflación ( <i>Inflation Reduction Act</i> )
IRS	por sus siglas en inglés, Servicio de Impuestos Internos de EE.UU.A. ( <i>U.S. Internal Revenue Service</i> )
ISFSI	por sus siglas en inglés, instalación de almacenamiento independiente de combustible gastado ( <i>independent spent fuel storage installation</i> )
ISO	por sus siglas en inglés, un Operador de Sistemas Independiente ( <i>Independent System Operator</i> )
JV	por sus siglas en inglés, negocios conjuntos ( <i>joint venture</i> )
KKR	KKR Pinnacle Investor L.P. (como sucesor de interés de KKR Pinnacle Aggregator L.P.), una afiliada de Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P.
kV	kilovolt
kW	kilowatt
kWh	kilowatt por hora
Tribunal Superior de LA	el Tribunal Superior del Condado de Los Ángeles
Fuga	la fuga en el pozo de inyección y retiro ubicado en la instalación de gas natural de SoCalGas Aliso Canyon, SS25, descubierta por SoCalGas el 23 de octubre de 2015
LIBOR	la Tasa Interbancaria de Londres ( <i>London Interbank Offered Rate</i> )
LNG	por sus siglas en inglés, gas natural licuado ( <i>liquefied natural gas</i> )
LPG	por sus siglas en inglés, gas de petróleo líquido ( <i>liquid petroleum gas</i> )
LTIP	por sus siglas en inglés, plan de incentivo a largo plazo ( <i>long-term incentive plan</i> )
Luz del Sur	Luz del Sur S.A.A. y sus subsidiarias
MD&A	por sus siglas en inglés, los Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación ( <i>Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations</i> )
Bolsa Mexicana de Valores	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., o BMV
MMBtu	por sus siglas en inglés, millones de unidades térmicas Británicas (de gas natural) ( <i>million British thermal units</i> )
MMcf	por sus siglas en inglés, millones de pies cúbicos ( <i>million cubic feet</i> )
Moody's	Moody's Investors Service, Inc.
MOU	por sus siglas en inglés, Memorándum de Entendimiento ( <i>Memorandum of Understanding</i> )
Mtpa	por sus siglas en inglés, millones de toneladas por año ( <i>million tonnes per annum</i> )
MW	megawatt
MWh	megawatt por hora
NAV	por sus siglas en inglés, valor del activo neto ( <i>net asset value</i> )
NCI	por sus siglas en inglés, participación no controladora ( <i>noncontrolling interest(s)</i> )
NDT	por sus siglas en inglés, fideicomisos de decomiso nuclear ( <i>nuclear decommissioning trusts</i> )
NEIL	Nuclear Electric Insurance Limited
NEM	por sus siglas en inglés, medición de energía neta ( <i>net energy metering</i> )
NOL	por sus siglas en inglés, pérdida operativa neta
NRC	por sus siglas en inglés, Comisión Reguladora Nuclear ( <i>Nuclear Regulatory Commission</i> )
NYSE	Bolsa de Valores de Nueva York
O&M	por sus siglas en inglés, gastos por operación y mantenimiento ( <i>operation and maintenance expense</i> )
OCI	por sus siglas en inglés, otra utilidad (pérdida) integral ( <i>other comprehensive income (loss)</i> )
OEIS	por sus siglas en inglés, Oficina de Seguridad de Infraestructura Energética ( <i>Office of Energy Infrastructure Safety</i> )

## GLOSARIO (CONTINUACIÓN)

OII	por sus siglas en inglés, una Investigación Establecida por una Orden ( <i>Order Instituting Investigation</i> )
Oncor	Oncor Electric Delivery Company LLC
Oncor Holdings	Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC
ORLEN	Polski Koncern Naftowy Orlen S.A. (anteriormente denominado Polish Oil & Gas Company)
OSC	por sus siglas en inglés, Orden para Mostrar Causa ( <i>Order to Show Cause</i> )
Proyecto PA LNG Fase 1	fase inicial del proyecto de licuefacción Port Arthur LNG propuesto
Proyecto PA LNG Fase 2	segunda fase del proyecto de licuefacción Port Arthur LNG propuesto
Proyectos PA LNG	Proyecto PA LNG Fase 1 y proyecto PA LNG Fase 2, conjuntamente
PBOP	por sus siglas en inglés, beneficios posteriores al retiro distintos a pensiones ( <i>postretirement benefits other than pension</i> )
PE	Pacific Enterprises
PEMEX	Petróleos Mexicanos (compañía petrolera propiedad del gobierno mexicano)
PG&E	Pacific Gas and Electric Company
PHMSA	por sus siglas en inglés, Administración Seguridad de Ductos y Materiales Peligrosos ( <i>Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration</i> )
PP&E	por sus siglas en inglés, propiedad, planta y equipo ( <i>property, plant and equipment</i> )
PPA	por sus siglas en inglés, contrato de adquisición de energía ( <i>power purchase agreement</i> )
PRP	por sus siglas en inglés, Parte Potencialmente Responsable ( <i>Potentially Responsible Party</i> )
PUCT	por sus siglas en inglés, la Comisión de Servicios Públicos de Texas ( <i>Public Utility Commission of Texas</i> )
PURA	por sus siglas en inglés, Ley Reglamentaria de Servicios Públicos de Texas ( <i>Texas Public Utility Regulatory Act</i> )
PXiSE	PXiSE Energy Solutions, LLC
Agencias Calificadoras	Moody's, S&P y Fitch, conjuntamente
RBS	The Royal Bank of Scotland plc
RBS SEE	RBS Sempra Energy Europe
RBS Sempra Commodities	RBS Sempra Commodities LLP
REC	por sus siglas en inglés, certificado de energía renovable ( <i>renewable energy certificate</i> )
ROE	por sus siglas en inglés, retorno sobre capital ( <i>return on equity</i> )
ROU	por sus siglas en inglés, derecho de uso ( <i>right-of-use</i> )
RPS	por sus siglas en inglés, Normas de la Cartera de Renovables ( <i>Renewables Portfolio Standard</i> )
RSU	por sus siglas en inglés, unidad de acciones restringidas ( <i>restricted stock unit</i> )
S&P	S&P Global Ratings, una división de S&P Global Inc.
SB	por sus siglas en inglés, la Iniciativa del Senado de California ( <i>California Senate Bill</i> )
SDG&E	San Diego Gas & Electric Company
SDSRA	por sus siglas en inglés, Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda Senior ( <i>Senior Debt Service Reserve Account</i> )
SEC	por sus siglas en inglés, la Comisión de Valores de los EE.UU.A. ( <i>U.S. Securities and Exchange Commission</i> )
SED	por sus siglas en inglés, División de Seguridad y Cumplimiento de la CPUC ( <i>Safety and Enforcement Division</i> )
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Sempra	Sempra Energy, que realiza negocios como Sempra, conjuntamente con sus entidades consolidadas, salvo que de otro modo se establezca o indique por el contexto
Sempra California	San Diego Gas & Electric Company y Southern California Gas Company, conjuntamente
Sempra Global	Sempra Global, cuya denominación fue modificada a Sempra Infrastructure Partners, LP el 30 de septiembre de 2021
SENER	Secretaría de Energía de México
acciones preferentes serie A	las acciones preferentes, de conversión obligatoria de 6%, serie A
acciones preferentes serie B	las acciones preferentes, de conversión obligatoria de 6.75%, serie B
acciones preferentes serie C	las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, serie C
Sharyland Holdings	Sharyland Holdings, L.P.
Sharyland Utilities	Sharyland Utilities, L.L.C.
Shell Mexico	Shell México Gas Natural, S. de R.L. de C.V.
SI Partners	Sempra Infrastructure Partners, LP, la compañía tenedora de la mayoría de las subsidiarias de Sempra que no están sujetas a la regulación de servicios públicos de California o Texas, que anteriormente se denominaba Sempra Global antes del 30 de septiembre de 2021
SoCalGas	Southern California Gas Company
SOFR	por sus siglas en inglés. Tasa de Interés para Préstamos Garantizados ( <i>Secured Overnight Financing Rate</i> )
SONGS	por sus siglas en inglés, la Estación de Generación de Energía Nuclear de San Onofre ( <i>San Onofre Nuclear Generation Station</i> )

## GLOSARIO (CONTINUACIÓN)

SPA	por sus siglas en inglés, contrato de compraventa ( <i>sale and purchase agreement</i> )
Contrato de Soporte	el contrato de soporte, de fecha 28 de julio de 2020, y modificado el 29 de junio de 2021, celebrado entre Sempra y Sumitomo Mitsui Banking Corporation
TAG	TAG Norte Holding, S. de R.L. de C.V.
Tangguh PSC	Tangguh PSC Contractors
TdM	Termoeléctrica de Mexicali
Technip Energies	TP Oil & Gas Mexico, S. De R.L. De C.V., an affiliate of Technip Energies N.V.
Tecored	Tecored S.A.
Tecsur	Tecsur S.A.
TO5	por sus siglas en inglés, la Tarifa de la Fórmula de Propietario de Transmisión Eléctrica ( <i>Electric Transmission Owner Formula Rate</i> ) con efectos a partir del 1 de junio de 2019
TTI	Texas Transmission Investment LLC
U.S. GAAP	por sus siglas en inglés, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los EE.UU.A. ( <i>generally accepted accounting principles in the United States of America</i> )
VaR	por sus siglas en inglés, valor en riesgo ( <i>value at risk</i> )
IVA	impuesto al valor agregado
Ventika	Ventika, S.A.P.I. de C.V. y Ventika II, S.A.P.I. de C.V., conjuntamente
VIE	por sus siglas en inglés, entidades de participación variable ( <i>variable interest entity</i> )
Fondo contra Incendios Forestales	por sus siglas en inglés, el fondo establecido conforme a la AB 1054 ( <i>Wildfire Fund</i> )
Legislación de Incendios Forestales	AB 1054 y AB 111

Las referencias en este reporte a “nosotros”, “nuestro”, “nuestra compañía”, y “Sempra” se refieren a Sempra y a sus empresas consolidadas, conjuntamente, salvo que se declare o el contexto indique lo contrario. Todas las referencias en este reporte a nuestros segmentos reportables no pretenden referirse a alguna entidad legal con un nombre igual o similar.

A lo largo de este reporte, nos referimos a los siguientes como Estados Financieros Consolidados y Notas a los Estados Financieros Consolidados cuando se comenten conjuntamente:

- los Estados Financieros Consolidados y las Notas relacionadas de Sempra;
- los Estados Financieros y las Notas relacionadas de SDG&E; y
- los Estados Financieros y las Notas relacionadas de SoCalGas.

---

## INFORMACIÓN RELATIVA A DECLARACIONES A FUTURO

En este reporte hacemos declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley para la Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con relación al futuro e involucran riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de presentación de este reporte. No asumimos ninguna obligación para actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra forma.

Las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como “considera”, “espera”, “intenta”, “anticipa”, “contempla”, “planea”, “estima”, “proyecta”, “prevé”, “debería”, “podrá”, “haría”, “hará”, “confianza”, “podría”, “puede”, “potencialmente”, “posiblemente”, “propuesto”, “en proceso”, “construye”, “desarrolla”, “oportunidad”, “iniciativa”, “meta”, “perspectiva”, “optimista”, “mantiene”, “continúa”, “objetivo”, “progresar”, “avanza”, “finalidad”, “compromete”, o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionadas con:

- incendios forestales en California, incluyendo los riesgos de que nos encontremos responsables por daños sin importar la culpa y que no podamos recuperar todos o una porción sustancial de los costos a través de seguros, el Fondo contra Incendios Forestales, en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores
- decisiones, investigaciones, regulaciones, emisión o revocación de permisos u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) CPUC, CRE, DOE, FERC, PUCT, y otras entidades gubernamentales y reglamentarias y (ii) EE.UU.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios
- el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyecto y de adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de hacer una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento o aprobación de socios o de terceros, incluyendo entidades gubernamentales y reglamentarias
- litigios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, y cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con la industria energética en México
- amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores del estado y patrocinados por el estado, de ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con las cuales desarrollemos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todas las cuales se han vuelto más acentuadas debido a eventos geopolíticos, tales como la guerra en Ucrania
- nuestra capacidad de tomar créditos en términos favorables y para cumplir con nuestras obligaciones de servicio de deuda, incluyendo debido a (i) las acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa o (ii) aumento de las tasas de interés e la inflación
- incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeras y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos
- el impacto en la accesibilidad de las tarifas de clientes y los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de SDG&E y SoCalGas y en la capacidad de Sempra Infrastructure de transferir mayores costos a los clientes actuales y futuros debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, y los precios de materias primas, (ii) en relación con los negocios de SDG&E y SoCalGas, el costo de la transición a energía limpia en California, (iii) respecto al negocio de SDG&E, liberación de carga minorista como resultado de que los clientes adicionales se transfieran a CCA y DA, y (iv) respecto al negocio de Sempra Infrastructure, volatilidad en los tipos de cambios
- el impacto de las políticas climáticas y de sustentabilidad, leyes, regulación, presentaciones, y tendencias, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California y el riesgo de no recuperar los activos abandonados
- nuestra capacidad de incorporar nuevas tecnologías en nuestros negocios, incluyendo aquellas diseñadas para apoyar los objetivos energéticos y climáticos gubernamentales y privados
- clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, terrorismo, desconexión del sistema informático u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos, causen incendio o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los

cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos reglamentarios, podrían ser impugnadas o no ser cubiertas por las aseguradoras o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables

- la disponibilidad de energía eléctrica, gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo interrupciones en la red de transmisión, sistema de ductos o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento
- la capacidad de Oncor para eliminar o reducir sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría
- cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles, la revisión de acuerdos comerciales internacionales y sanciones, tales como aquellas que han sido impuestas y que puedan ser impuestas en el futuro en relación con la guerra en Ucrania, las cuales pueden incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, impactar nuestra capacidad de realizar negocios con ciertas contrapartes, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales
- otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control

Le sugerimos no depender indebidamente en las declaraciones a futuro. Usted deberá revisar y cuidadosamente considerar los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan nuestros negocios según se describen en el presente y en otros reportes que presentamos ante la SEC.

---

## RESUMEN DE FACTORES DE RIESGO

Hay diversos riesgos que deben comprender antes de realizar una decisión de inversión en nuestros valores o en los valores de nuestras subsidiarias. No se pretende que el resumen sea completo y deberá ser leído junto con la información establecida en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” en este reporte. En caso de ocurrir cualquiera de estos riesgos, los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra y sus subsidiarias podrían verse afectados materialmente adversa, y el valor de mercado de los valores de Sempra y los de sus subsidiarias podría disminuir. Estos riesgos incluyen los siguientes:

### ***Riesgos Relacionados con Sempra***

- Los flujos de efectivo de Sempra, la capacidad de pagar dividendos y la capacidad de cumplir sus obligaciones de deuda dependen en gran medida del desempeño de sus subsidiarias y entidades contabilizadas como inversiones bajo el método de participación en capital
- La participación económica, derechos de voto y valor de mercado de nuestras acciones comunes y preferentes en circulación podrían verse afectadas de manera adversa por cualesquiera valores de capital adicionales que emitamos

### ***Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra***

- Nuestros negocios están sujetos a riesgos que surgen de sus sistemas de infraestructura e información
- Clima severo, desastres naturales y otros eventos similares nos podrían afectar de manera materialmente adversa
- Nuestras obligaciones para el servicio de deuda nos exponen a riesgos y podrían requerir la emisión de valores de capital adicionales por Sempra y ventas de participaciones de capital en varias subsidiarias o proyectos en desarrollo
- La disponibilidad y costo de la deuda o de financiamiento de capital podría verse afectada de manera negativa por las condiciones de mercado y económicas y por otros factores, y dichos efectos negativos podrían afectarnos de manera negativa y significativa
- Las agencias de calificación crediticia pueden disminuir nuestras calificaciones crediticias o colocar esas calificaciones en perspectiva negativa
- Nuestros negocios requieren numerosos permisos, licencias, franquicias y otras aprobaciones de varias agencias gubernamentales, y la imposibilidad de obtener o mantener cualquiera de ellos, o retrasos prolongados en obtenerlos, nos podría afectar materialmente adversa
- Nuestros negocios se enfrentan a preocupaciones por el cambio climático y tienen costos de cumplimiento medioambiental y de la transición de energía limpia, lo que nos podría afectar materialmente adversa
- Nuestros negocios están sujetos a numerosas regulaciones gubernamentales y a requisitos fiscales y contables complejos y pueden verse afectados materialmente adversa por ellos o cambios en ellas

### ***Riesgos Relacionados con Sempra California***

- Los incendios forestales en California presentan riesgos a Sempra California (particularmente a SDG&E) y a Sempra
- La industria de la electricidad está experimentando cambios significativos, incluyendo un mayor despliegue de DER, avances tecnológicos y desarrollos políticos y regulatorios
- El gas natural y el almacenamiento de gas natural han sido objeto de cada vez más escrutinio político y público, incluido el deseo de algunos de reducir o eliminar la dependencia del gas natural como fuente de energía
- SDG&E y SoCalGas están sujetas a una amplia regulación por parte de las autoridades legislativas y reguladoras federales, estatales y locales, que puede afectar de manera materialmente adversa a Sempra, SDG&E y SoCalGas

### ***Riesgos Relacionados con Sempra Texas Utilities***

- Ciertas medidas de separación de negocios, mecanismos de gobierno corporativo y compromisos limitan nuestra capacidad de influir en la administración, operaciones y las políticas de Oncor
- Los cambios en la regulación u operación de la industria de servicios eléctricos, y/o del mercado ERCOT, así como el resultado de procedimientos reglamentarios, podrían afectar de manera materialmente adversa a Oncor, lo que podría afectarnos de manera material adversa

### ***Riesgos Relacionados con Sempra Infrastructure***

- Es posible que las actividades de desarrollo de proyectos no tengan éxito, que los proyectos en construcción no se concluyan según lo programado o conforme a su presupuesto, y que los proyectos concluidos puedan no funcionar a los niveles previstos, cualquiera de los cuales podría afectarnos de forma materialmente adversa
- Es posible que no podamos celebrar, mantener, extender o reemplazar acuerdos de largo plazo de suministro, ventas o acuerdos de capacidad
- Nuestros negocios y operaciones internacionales nos exponen a mayores riesgos y desafíos legales, reglamentarios, fiscales, económicos, geopolíticos y supervisión de la administración



---

## PARTE I.

---

### PUNTO 1. NEGOCIO

#### **RESUMEN GENERAL**

Somos una sociedad tenedora de acciones basada en California con inversiones en infraestructura energética en Norteamérica. Nuestros negocios invierten en, desarrollan y operan infraestructura energética, y dan servicios eléctricos y de gas a clientes.

Sempra fue constituida en 1998 a través de la combinación de los negocios de Enova y PE, las sociedades controladoras de las empresas públicas reguladas en California. SDG&E, que comenzó a operar en 1881, y SoCalGas, que comenzó a operar en 1867. Desde entonces hemos ampliado nuestra presencia de empresas de servicios públicos en Texas a través de nuestra participación del 80.25% en Oncor y del 50% en Sharyland Utilities. Los activos de Sempra Infrastructure incluyen inversiones en EE.UU.A. y en México con enfoque en LNG y soluciones de cero emisiones netas de carbono, redes de energía y energía limpia.

#### ***Estrategia de Negocio***

Nuestra misión es ser la principal compañía de infraestructura energética de Norteamérica. Estamos enfocados principalmente en inversiones de transmisión y distribución, entre otras áreas, que consideramos son capaces de producir flujos de efectivo estables y una mejor visibilidad de utilidades, con el objetivo de suministrar energía segura, confiable y formas de energía cada vez más limpia a clientes y aumentar el valor para los accionistas.

#### **DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO POR SEGMENTO**

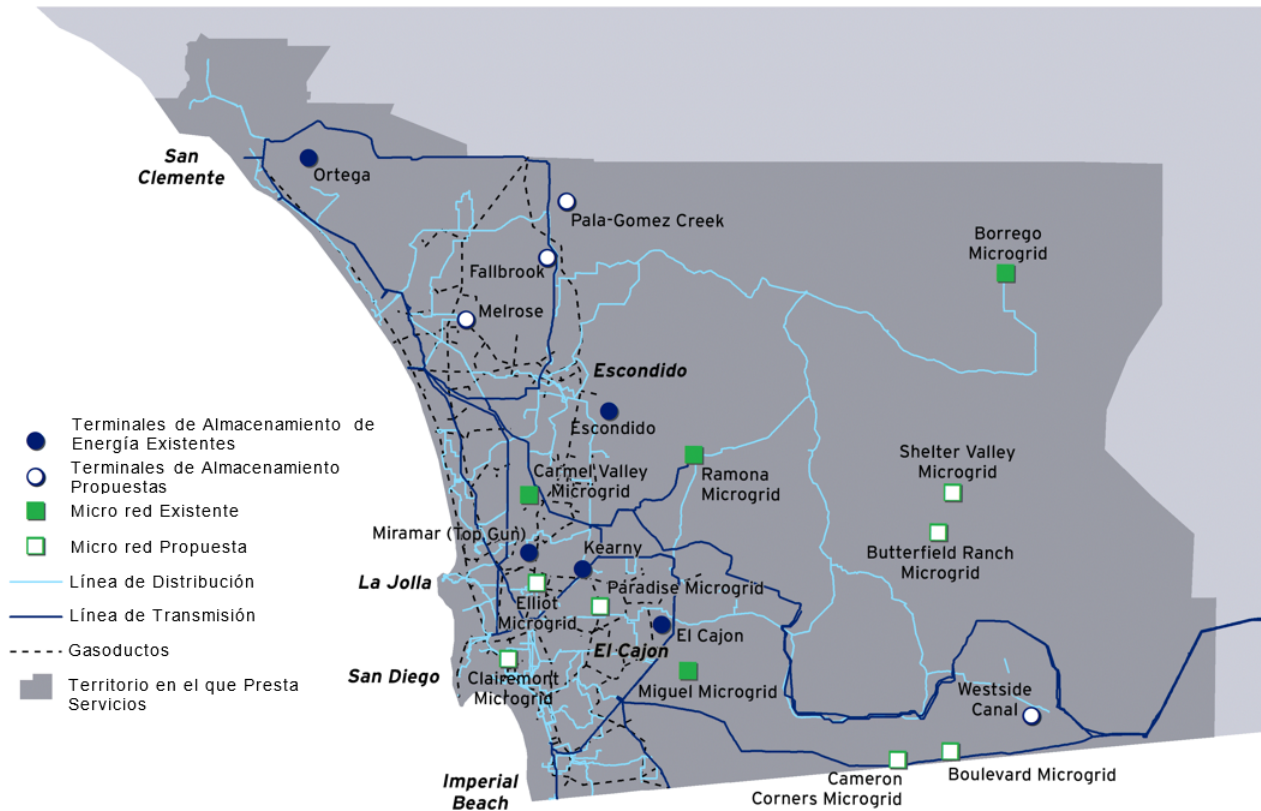
Nuestras actividades de negocio están organizadas bajo los siguientes segmentos reportables:

- SDG&E
- SoCalGas
- Sempra Texas Utilities
- Sempra Infrastructure

## SDG&E

SDG&E es una empresa de servicios públicos regulada que, al 31 de diciembre de 2022, presta servicios eléctricos a una población de aproximadamente 3.6 millones y servicios de gas natural a aproximadamente 3.3 millones de esa población, cubriendo un territorio de servicio de 4,100 millas cuadradas en el Sur de California que abarca el Condado de San Diego y una porción adyacente del Condado de Orange.

Los activos de SDG&E, al 31 de diciembre de 2022, cubren el siguiente territorio:



### Operaciones de Servicios Públicos de Electricidad

**Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad.** El servicio a los clientes de SDG&E está respaldado por su sistema de transmisión y distribución eléctrica, que incluye subestaciones y líneas aéreas y subterráneas. Estas instalaciones eléctricas se encuentran principalmente en los condados de San Diego, Imperial y Orange en California, y en Arizona y Nevada y consisten en 1,928 millas de líneas de transmisión, 23,928 millas de líneas de distribución y 157 subestaciones, al 31 de diciembre de 2022. Ocasionalmente, varias áreas del territorio en el que presta servicios requieren expansión para adaptarse al crecimiento de clientes y mantener la confiabilidad y seguridad.

La línea de transmisión Southwest Powerlink de 500-kV de SDG&E, la cual está compartida con la Compañía de Servicios Públicos de Arizona y con el Distrito de Irrigación Imperial, abarca desde Palo Verde, Arizona hasta San Diego, California. La cuota de SDG&E en la línea es de 1,163 MW, aunque puede ser menor bajo ciertas condiciones del sistema. La línea de transmisión Sunrise Powerlink de 500-kV de SDG&E es una línea de transmisión construida por SDG&E y operada por la ISO de California. Ambas de estas líneas conjuntamente proporcionan a SDG&E con la capacidad de importación de 3,900 MW de potencia.

El sistema de transmisión de Baja California en México está conectado al sistema de SDG&E a través de dos interconexiones de 230-kV con una capacidad combinada de hasta 600 MW en dirección norte a sur y 800 MW en dirección de sur a norte. Sin embargo, puede ser menor bajo ciertas condiciones del sistema.

El sistema de transmisión de Edison está conectado a SDG&E a través de cinco líneas de transmisión de 230-kV.

**Recursos Eléctricos.** Para satisfacer la demanda de los clientes, SDG&E suministra energía a sus propias instalaciones de generación eléctrica y adquiere energía a largo plazo de otros proveedores para su reventa a través de contratos de energía adquirida aprobados por la CPUC o a través de compras en el momento. SDG&E no obtiene ningún rendimiento de los volúmenes de ventas de insumos. El suministro de SDG&E al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

### SDG&E – RECURSOS ELÉCTRICOS<sup>(1)</sup>

	Fecha de vencimiento del contrato	Capacidad de operación neta (MW)	% del total
Instalaciones de generación propias, gas natural <sup>(2)</sup>		1,204	24 %
Contratos de energía adquirida:			
Renovables			
Eólica	2023 a 2042	1,236	24
Solar	2030 a 2042	1,390	27
Otras	2023 y después	37	1
Contratos de suministro (tolling) y otros	2024 a 2042	1,206	24
<b>Total</b>		<b>5,073</b>	<b>100 %</b>

<sup>(1)</sup> Excluye aproximadamente 321 MW de almacenamiento de energía propio y aproximadamente 164 MW de almacenamiento de energía contratado.

<sup>(2)</sup> SDG&E posee y opera cuatro centrales eléctricas a gas natural, tres de las cuales están en California y una está en Nevada.

Los cargos en virtud de contratos con proveedores se basan en el monto de energía recibida o que se suministra basado en la capacidad disponible. Los contratos de suministro (tolling) son contrato de energía adquirida por virtud de los cuales SDG&E proporciona gas natural al proveedor de energía.

SDG&E adquiere gas natural en virtud de contratos a corto plazo para sus propias instalaciones de generación y para ciertos contratos de suministro (tolling) asociados con acuerdos de energía adquirida. Las compras de varios proveedores del sudoeste de EE.UU.A. se basan principalmente en los índices semanales de las ofertas publicados mensualmente, los cuales pueden estar sujetos a volatilidad.

SDG&E participa en el Western Systems Power Pool, que incluye un acuerdo de energía eléctrica y tarifa de transmisión que permite el acceso a la comercialización de energía con más de 300 empresas de servicios públicos, agencias de energía, corredores de energía y vendedores de energía en todo EE.UU.A. y Canadá. Los participantes pueden realizar operaciones de energía eléctrica en términos estandarizados, incluyendo tarifas basadas en el mercado, aprobadas previamente por el FERC. La participación en el Western Systems Power Pool tiene por objeto ayudar a los miembros a administrar el suministro de energía y el riesgo de precios.

**Clientes y Demanda.** SDG&E presta servicios eléctricos mediante la generación, transmisión y distribución de electricidad a las siguientes clases de clientes:

### SDG&E – MÉTRICAS Y VOLÚMENES DE CLIENTES DE ELECTRICIDAD

	Contador de clientes 31 de diciembre de 2022	Volúmenes <sup>(1)</sup> (millones de kWh)		
		Años terminados el 31 de diciembre de		
		2022	2021	2020
Residencial	615,126	3,940	5,657	6,606
Comercial	71,661	2,850	4,128	5,873
Industrial	471	909	1,398	1,842
Iluminación de calles y autopistas	3,323	101	115	77
	690,581	7,800	11,298	14,398
CCA y DA	813,304	9,900	5,916	3,482
<b>Total</b>	<b>1,503,885</b>	<b>17,700</b>	<b>17,214</b>	<b>17,880</b>

<sup>(1)</sup> Incluye ventas intercompañías.

En la actualidad, SDG&E proporciona el servicio de adquisición para una parte de la carga de sus clientes. La mayoría de los clientes reciben el servicio de adquisición de una entidad que preste servicios de carga que no sea SDG&E a través de programas

como CCA y DA. En tales casos, SDG&E ya no adquiere electricidad para esta carga saliente. En este sentido, los clientes CCA y DA de SDG&E principalmente reciben los servicios de transmisión y distribución de SDG&E.

La CCA sólo está disponible si una jurisdicción local (ciudad o país) del cliente ofrece dicho programa y DA está limitado actualmente por un límite basado en gigawatt horas. Diversas jurisdicciones en el territorio de SDG&E han implementado CCA, incluyendo la Ciudad de San Diego en 2022. Jurisdicciones adicionales están en el proceso de implementar o considerar CCA.

La adquisición de energía histórica de SDG&E para futuros suministros exceden las necesidades de sus clientes en paquete remanentes como clientes que han optado por servicios CCA y DA. Para ayudar a lograr el objetivo de indiferencia del contribuyente (independientemente de que la energía de los clientes sea adquirida por SDG&E o por CCA o DA), la CPUC revisó el marco del Ajuste de Indiferencia del Cargo de Energía. El propósito del marco es ayudar a asegurar que el costo de las obligaciones de adquisición de SDG&E sean compartidos más equitativamente con entre los clientes a los que presta servicios SDG&E y los clientes suministrados por CCA o DA. SDG&E implementó el marco el 1 de enero de 2019.

El clima templado de San Diego y los sólidos programas de eficiencia energética de SDG&E contribuyen a reducir el consumo de nuestros clientes. Las instalaciones solares en los tejados siguen reduciendo los volúmenes residenciales y comerciales vendidos por SDG&E. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la capacidad solar residencial y comercial en el territorio de SDG&E ascendía a un total de 1,864 MW, 1,620 MW y 1,423 MW, respectivamente.

La demanda de electricidad depende de la salud y la expansión de la economía del sur de California, los precios de los productos energéticos alternativos, la preferencia del consumidor, las regulaciones ambientales, la legislación, la generación de energía renovable, la eficacia de los programas de eficiencia energética, el impacto de la administración de la demanda y los recursos de generación distribuidos. La política energética de California promueve el aumento de la electrificación, en particular la electrificación de vehículos, lo que podría aumentar significativamente los volúmenes de ventas en los próximos años. Otros factores externos, como el precio de la energía comprada, el uso de energía hidroeléctrica, el uso y el desarrollo ulterior de los recursos energéticos renovables y el almacenamiento de energía, el desarrollo de o requerimientos de nuevas fuentes de suministro de gas natural, la demanda y el suministro de gas natural y las condiciones económicas generales, también pueden dar lugar a cambios significativos en el precio de mercado de la electricidad, lo que a su vez puede afectar a la demanda. La demanda de electricidad también se ve afectada por los patrones climáticos estacionales (o “estacionalidad”), que tienden a aumentar en los meses de verano para satisfacer la carga de refrigeración y en los meses de invierno para satisfacer la carga de calefacción.

**Competencia.** SDG&E se enfrenta a la competencia para proporcionar servicio a sus clientes por el crecimiento en la generación de energía distribuida y local, incluyendo las instalaciones solares. Adicionalmente, el sector energético está experimentando un rápido cambio tecnológico, y alternativas de almacenamiento de energía de terceros y otras tecnologías pueden competir más con la infraestructura de transmisión y distribución tradicional de SDG&E para proporcionar electricidad a sus clientes.

### *Operaciones de Servicios Públicos de Gas Natural*

Describimos las operaciones de gas natural de las empresas de servicios públicos de SDG&E más adelante en las “Operaciones de Servicios Públicos de Gas Natural de Sempra California.”

### ***SoCalGas***

SoCalGas es una empresa de servicios públicos regulada que posee y opera un sistema de distribución, transmisión y almacenamiento de gas natural que suministra gas natural a una población de, al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente 21.1 millones, cubriendo un territorio de servicio de 24,000 millas cuadradas que abarca el sur de California y partes del centro de California (excluyendo el Condado de San Diego, la Ciudad de Long Beach y el área desértica del Condado de San Bernardino).

Los activos de SoCalGas, al 31 de diciembre de 2022, cubren el siguiente territorio:



### *Operaciones de Servicios Públicos de Gas Natural*

Describimos las operaciones de servicios públicos de gas natural de SoCalGas más adelante en “Operaciones de Servicios Públicos de Gas Natural de Sempra California.”

### *Operaciones de Servicio Público de Gas Natural de Sempra California*

#### *Adquisición y Transporte de Gas Natural*

Al 31 de diciembre de 2022, las instalaciones de gas natural de SoCalGas incluían 3,046 millas de ductos de transmisión y almacenamiento, 52,020 millas de ductos de distribución, 48,918 millas de ducto de servicios y nueve estaciones de compresores de transmisión, y las instalaciones de gas natural de SDG&E consistieron en 168 millas de ductos de transmisión, 9,112 millas de ductos de distribución, 6,718 millas de ductos de servicios y una estación de compresores.

Los gasoductos de transmisión de SoCalGas y SDG&E se interconectan con cuatro sistemas interestatales de ductos: El Paso Natural Gas, Transwestern Pipeline, Kern River Pipeline Company, y Mojave Pipeline Company, permitiendo a los clientes traer suministros de gas al sistema de gasoductos de transmisión de SoCalGas de diversos pozos de suministro de gas fuera del estado. Además, la interconexión con el sistema interestatal de transmisión de gas de PG&E permite que el gas fluya en el sistema de gasoductos de transmisión de SoCalGas. El sistema de gasoductos de transmisión de SoCalGas también tiene una interconexión con una compañía mexicana de gasoductos en Otay Mesa en la frontera California/México, que no solo permite que el gas fluya al sur de los pozos de suministro de gas al suroeste de EE.UU.A., sino que también fluye al norte en el sistema de gasoductos de transmisión de SoCalGas desde la fuente de suministro de LNG en México. También hay diversas interconexiones de gas en el

estado que permiten el suministro de gas producido en California, incluyendo varias conexiones directas de productores de gas natural renovable.

SoCalGas adquiere gas natural bajo contratos de corto y largo plazo en el mercado spot para los clientes principales de SDG&E y SoCalGas. SoCalGas adquiere gas natural de diversas fuentes, incluyendo de Canadá, las Montañas Rocallosas de EE.UU.A. y las regiones del suroeste EE.UU.A. Los precios de las adquisiciones de gas natural se basan principalmente en los índices semanales de las ofertas publicados mensualmente, los cuales pueden estar sujetos a volatilidad. El costo de compras de gas natural de los clientes principales de SDG&E y SoCalGas se factura a dichos clientes sin aumento.

Para apoyar en la entrega de suministros de gas natural a su sistema de distribución y para satisfacer las necesidades de los clientes, SoCalGas tiene contratos de capacidad de gasoductos interestatales firmes y variables que requieren el pago de cargos fijos y variables de reserva tarifados y negociados para reservar derechos de transporte en firme. Las compañías de energía, principalmente El Paso Natural Gas Company, Transwestern Pipeline Company y Kern River Gas Transmission Company, proporcionan servicios de transporte al sistema de transmisión interestatal de SoCalGas para suministros comprados por SoCalGas.

### *Almacenamiento de Gas Natural*

SoCalGas tiene cuatro instalaciones de almacenamiento de gas natural con una capacidad de trabajo combinada de gas de 137 Bcf y 126 pozos de inyección, extracción y observación que proporcionan servicios de almacenamiento de gas natural. A los clientes principales de SoCalGas y SDG&E, junto con ciertos terceros participantes del mercado, se les asigna una parte de la capacidad de almacenamiento de SoCalGas. SoCalGas utiliza la capacidad de almacenamiento restante para servicios de equilibrio de carga para todos los clientes. El gas natural retirado del almacenamiento es importante para ayudar a mantener la fiabilidad del servicio durante los períodos de mayor demanda, incluidas las necesidades de calefacción de clientes en invierno, así como las necesidades de generación eléctrica en verano. La instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon tiene una capacidad de almacenamiento de 86 Bcf y, sujeto a las limitaciones de CPUC descritas más adelante, representa el 63% de la capacidad de almacenamiento de gas natural de SoCalGas. SoCalGas descubrió una fuga de gas natural en uno de sus pozos en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon en octubre de 2015 y cerró permanentemente el pozo en febrero de 2016. SoCalGas fue subsecuentemente autorizada a realizar retiros e inyecciones limitadas de gas natural en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon y, de manera provisional, ha sido instruida por la CPUC para mantener hasta 41.16 Bcf de gas de trabajo en la instalación para ayudar a lograr la confiabilidad para la región según lo determinado por la CPUC. Para ayudar a mantener la fiabilidad del sistema, la CPUC emitió un protocolo autorizando la sustracción de gas natural de la instalación si el suministro de gas alcanza límites definidos para el sistema de SoCalGas, o si la salud y seguridad pública está en riesgo, según se determina en el protocolo. Discutimos la Fuga en la Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados, en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez - SoCalGas”.

### *Clientes y Demanda*

SoCalGas y SDG&E venden, distribuyen y transportan gas natural. SoCalGas compra y almacena gas natural para sus clientes principales en su territorio y en el territorio de SDG&E sobre una base de cartera combinada. SoCalGas también ofrece servicios de transporte y almacenamiento de gas natural para otros.

## SEMPRA CALIFORNIA – MÉTRICAS Y VOLÚMENES DE CLIENTES DE GAS NATURAL

	Contador de clientes	Volúmenes (Bcf) <sup>(1)</sup>		
	31 de diciembre de 2022	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2022	2021	2020
<b>SDG&amp;E:</b>				
Residencial	878,220			
Comercial	29,180			
Generación eléctrica y transporte	2,540			
Ventas de gas natural		45	46	43
Transporte		39	38	40
<b>Total</b>	<b>909,940</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>83</b>
<b>SoCalGas:</b>				
Residencial	5,857,280			
Comercial	248,800			
Industrial	24,390			
Generación eléctrica y venta al por mayor	40			
Ventas de gas natural		304	314	312
Transporte		586	568	572
<b>Total</b>	<b>6,130,510</b>	<b>890</b>	<b>882</b>	<b>884</b>

<sup>(1)</sup> Incluye ventas intercompañías.

Para fines regulatorios los clientes de uso final se clasifican como clientes principales o no principales. Los clientes principales son principalmente clientes residenciales y pequeños comerciales e industriales.

La mayoría de los clientes principales compran gas natural directamente a SoCalGas o SDG&E. Mientras que a los clientes principales se les permite comprar sus suministros de gas natural de los productores, vendedores o corredores, SoCalGas y SDG&E están obligados a mantener una capacidad de entrega adecuada para satisfacer las necesidades de todos sus clientes principales.

Los clientes no principales de SoCalGas consisten principalmente en clientes de generación eléctrica, venta al por mayor y grandes clientes comerciales e industriales. Una parte de los clientes no principales de SoCalGas no son usuarios finales, los cuales incluyen clientes mayoristas que consisten principalmente en otros servicios públicos, incluyendo SDG&E, o sistemas de distribución de gas natural de propiedad municipal. Los clientes no principales de SDG&E consisten principalmente en clientes generación eléctrica y grandes clientes comerciales.

Los clientes no principales son responsables de adquirir sus requerimientos de gas natural, ya que el marco regulatorio no permite a SoCalGas ni a SDG&E recuperar el costo del gas natural adquirido y entregado a clientes no principales.

La demanda de gas natural depende de la salud y la expansión de la economía del sur de California, los precios de los productos energéticos alternativos, la preferencia del consumidor, las regulaciones ambientales, la legislación, la política energética de California que promueve el aumento de la electrificación y la generación de energía renovable, y la eficacia de los programas de eficiencia energética. Otros factores externos como el clima, el precio de, la demanda de, y fuentes de suministro de la electricidad, el uso y el desarrollo de los recursos de energía renovable y el almacenamiento de energía, el desarrollo de o requerimientos de nuevas fuentes de suministro de gas natural, la demanda de gas natural fuera de California, niveles de almacenamiento, capacidad de transporte y disponibilidad de suministro en California y las condiciones económicas generales también pueden dar lugar a cambios significativos en el precio de mercado, que a su vez pueden afectar a la demanda.

Una de las mayores fuentes de la demanda de gas natural es la generación de electricidad. La generación eléctrica mediante la quema de gas natural en el sur de California (y la demanda de gas natural suministrado a dichas plantas) compite con la energía eléctrica generada en todo el oeste de EE.UU.A. El gas natural transportado para clientes plantas de generación eléctrica podría verse afectado por la demanda general de electricidad, crecimiento de autogeneración a partir de energía solar en tejados, la inclusión de tecnologías de gas más eficientes, las nuevas iniciativas de eficiencia energética, y el grado en el que los cambios reglamentarios en la inversión en infraestructura de transmisión eléctrica desvíen la generación eléctrica de las áreas de servicio de SoCalGas y SDG&E. La demanda de gas natural también puede fluctuar debido a la volatilidad en la demanda de electricidad por causa de la estacionalidad, condiciones climáticas y otros impactos, y la disponibilidad de suministros de electricidad, tales como generación hidroeléctrica y de otras fuentes renovables de energía. Dada la importancia cuantitativa de la generación

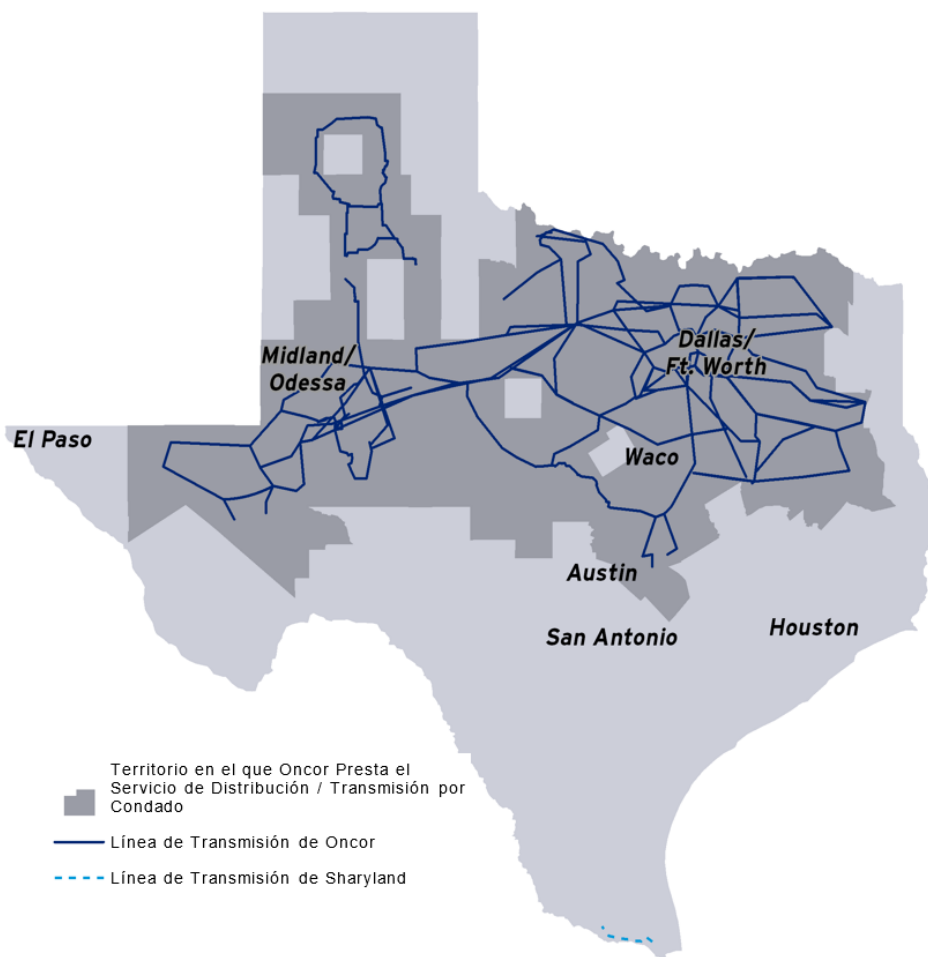
eléctrica mediante la quema de gas natural, consideramos que el gas natural es un combustible ajustable que puede continuar ayudando a proporcionar fiabilidad eléctrica en los territorios en los que prestamos servicios en California.

El negocio de la distribución de gas natural está sujeto a estacionalidad, y el efectivo proporcionado por las actividades de operación es generalmente mayor durante e inmediatamente después de los meses de calefacción en invierno. Como es habitual en la industria, pero sujeto a las limitaciones reglamentarias actuales, SoCalGas típicamente inyecta gas natural a almacenamiento durante los meses de abril a octubre, y normalmente retira el gas natural del almacenamiento durante los meses de noviembre a marzo.

### ***Sempra Texas Utilities***

Sempra Texas Utilities se compone de una inversión bajo el método de participación en capital en Oncor Holdings y Sharyland Holdings. Oncor Holdings, que es una entidad total e indirectamente propiedad de Sempra que tiene una participación del 80.25% en Oncor. TTI es dueña del 19.75% restante en Oncor. Sempra es propietaria de una participación indirecta de 50% en Sharyland Holdings, que a su vez es propietaria de una participación de 100% en Sharyland Utilities.

Los activos de Sempra Texas Utilities, al 31 de diciembre de 2022, cubren el siguiente territorio:



### ***Oncor***

Oncor es una empresa de servicios públicos de transmisión y distribución de electricidad regulado que opera en las regiones del norte-centro, este, oeste y *panhandle* de Texas. Oncor suministra electricidad a los consumidores de uso final a través de sus sistemas eléctricos, y también proporciona conexiones de red de transmisión a instalaciones de generación de comerciantes e interconexiones a otras redes de transmisión en Texas. Los activos de transmisión y distribución de Oncor se sitúan en más de 120 condados y más de 400 municipalidades incorporadas, incluyendo las ciudades de Dallas y Fort Worth y los suburbios aledaños, así como Waco, Wichita Falls, Odessa, Midland, Tyler, Temple, Killeen y Round Rock, entre otros. La mayoría de las líneas de energía de Oncor han sido construidas sobre propiedades de terceros en virtud de servidumbres o a lo largo de las carreteras,



calles y derechos de paso públicos de conformidad con los permisos, servidumbres de utilidad pública, franquicias u otros contratos o de cualquier otra forma permitida por la ley.

Al 31 de diciembre de 2022, Oncor tenía 4,561 empleados, incluyendo 764 empleados incluidos bajo contrato colectivo de trabajo.

Ciertas medidas de separación de negocios, mecanismos de gobierno corporativo y compromisos vigentes, los cuales describimos en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”, están vigentes y tienen por objeto reforzar la separación de Oncor Holdings y Oncor de sus propietarios y mitigar el riesgo de que estas entidades se vean afectadas negativamente por la quiebra de sus propietarios u otros acontecimientos financieros adversos que afecten a sus propietarios. Sempra no controla a Oncor Holdings ni a Oncor y las medidas de separación de negocios, mecanismos y compromisos de gobierno corporativo limitan nuestra capacidad para dirigir la administración, políticas y operaciones de Oncor Holdings y Oncor, incluyendo el despliegue o disposición de sus activos, declaraciones de dividendos, planificación estratégica y otras importantes cuestiones y acciones corporativas, incluyendo representación limitada en los consejos de administración de Oncor Holdings y Oncor. Debido a que Oncor Holdings y Oncor son administrados independientemente (es decir, mediante la separación de negocios), registramos nuestra participación del 100% en Oncor Holdings como una inversión bajo el método de participación en capital.

**Transmisión de Electricidad.** El negocio de transmisión de electricidad de Oncor es responsable de operación segura y confiable de su red de transmisión y subestaciones. Estas responsabilidades consisten en la construcción, el mantenimiento y la seguridad de instalaciones y subestaciones de transmisión y en la supervisión, el control y el envío de electricidad de alta tensión a través de sus instalaciones de transmisión en coordinación con ERCOT, lo cual discutimos más adelante en “Regulación – Regulación de Empresas de Servicio Público – Mercado ERCOT”.

Al 31 de diciembre de 2022, el sistema de transmisión de Oncor incluía aproximadamente 18,268 millas de circuito de líneas de transmisión, un total de 1,207 subestaciones de transmisión y distribución, e interconexión de 146 instalaciones de generación de terceros para un total de 48,430 MW.

Los ingresos por transmisión se proporcionan en el marco de tarifas aprobadas por la PUCT o, en pequeña medida en relación con la interconexión limitada a otros mercados, la FERC. Los ingresos por transmisión de la red compensan a Oncor por la entrega de electricidad a través de instalaciones de transmisión que operan a 60 kV o más. Otros servicios ofrecidos por Oncor a través de su negocio de transmisión incluyen estudios de impacto de sistemas, estudios de instalaciones, servicio de transformación y mantenimiento de equipos de transformadores, subestaciones y líneas de transmisión propiedad de otras partes.

**Distribución de Electricidad.** El negocio de distribución de electricidad de Oncor es responsable del funcionamiento seguro y confiable de las instalaciones de distribución, incluyendo el suministro de electricidad, la calidad de la energía, la seguridad y confiabilidad del sistema. Estas responsabilidades consisten en la titularidad, administración, construcción, mantenimiento y operación del sistema de distribución de electricidad dentro de su área de servicio certificada. El sistema de distribución de Oncor recibe electricidad del sistema de transmisión a través de subestaciones y distribuye electricidad a los usuarios finales y a los clientes mayoristas a través de 3,681 alimentadores de distribución.

El sistema de distribución de Oncor incluía cerca de 3.9 millones de puntos de entrega al 31 de diciembre de 2022 y consistía en 123,500 millas de líneas aéreas y subterráneas.

Los ingresos de distribución por parte de los usuarios residenciales y de pequeñas empresas están basados en el consumo mensual real (kWh) y los ingresos por distribución de los grandes usuarios comerciales e industriales se basan, según el tamaño y el factor de carga anual, ya sea en la demanda mensual real (kW) o lo que resulte mayor entre la demanda mensual real (kW) o en el 80% de la demanda mensual máxima durante los once meses anteriores.

**Clientes y demanda.** Oncor opera el sistema de transmisión y distribución más grande de Texas con base en el número de clientes finales y millas de líneas de transmisión y distribución, suministrando electricidad a cerca de 3.9 millones de hogares y negocios, operando más de 141,000 millas de líneas de transmisión y distribución al 31 de diciembre de 2022 en un territorio con una población estimada de aproximadamente 13 millones. Los consumidores de la electricidad que Oncor entrega (distintos a los clientes finales suministrados por una cooperativa eléctrica o una empresa de servicios públicos municipal) son libres de elegir su proveedor de electricidad de entre los proveedores de electricidad al por menor que compiten por su negocio. Oncor no es un vendedor de electricidad, ni compra electricidad para reventa. En cambio, Oncor proporciona servicios de transmisión a su negocio de distribución de electricidad, así como a empresas de distribución de electricidad no afiliadas, cooperativas y empresas de servicios públicos municipales. Oncor también proporciona servicios de distribución, consistentes en servicios de suministro minoristas a proveedores de electricidad minoristas que venden electricidad a clientes finales, así como servicios de suministro a cooperativas y empresas de servicios públicos municipales. Al 31 de diciembre de 2022, el negocio de distribución de Oncor a los clientes consistía de más de 100 proveedores de electricidad minoristas que venden la electricidad que distribuyen a clientes en sus áreas de servicio certificadas.

Los ingresos y resultados de las operaciones de Oncor están sujetos a la estacionalidad, las condiciones climáticas y a otros impulsores del consumo de electricidad, siendo los ingresos más altos en el verano.

**Competencia.** Oncor opera en áreas certificadas designadas por la PUCT. La mayoría del territorio de servicio de Oncor cuenta con una sola certificación, siendo Oncor el único proveedor certificado de transmisión y distribución eléctrica. Sin embargo, en áreas con certificación múltiple de Texas, Oncor compite con algunas otras compañías de servicios públicos y cooperativas eléctricas rurales por el derecho a servir a los clientes de uso final. Además, la industria eléctrica está sufriendo cambios tecnológicos rápidamente, y los recursos de distribución de energía de terceros y otras tecnologías podrían competir cada vez más con la infraestructura tradicional de transmisión y distribución de Oncor para suministrar electricidad a los clientes.

### *Sharyland Utilities*

Sharyland Utilities es una empresa de servicios públicos de transmisión eléctrica que posee y opera, al 31 de diciembre de 2021, aproximadamente 64 millas de líneas de transmisión eléctrica en el sur de Texas, incluyendo una línea de corriente directa que conecta con México y activos en McAllen, Texas. Sharyland Utilities es responsable de proporcionar servicios seguros, confiables y eficientes de transmisión y subestaciones e invertir para apoyar las necesidades de infraestructura en el territorio en el que presta servicios, lo cual discutimos más adelante en “Regulación – Regulación de Empresas de Servicio Público – Mercado ERCOT”. Los ingresos por transmisión se proporcionan con arreglo a las tarifas aprobadas por la PUCT.

### *Sempra Infrastructure*

Nuestro segmento Sempra Infrastructure incluye las compañías operativas subsidiarias, SI Partners, así como como una compañía controladora y ciertas compañías de servicios. SI Partners está incluida dentro de nuestro segmento reportable Sempra Infrastructure, pero no es la totalmente igual al segmento reportable. Sempra Infrastructure desarrolla, construye, opera e invierte en infraestructura energética para apoyar a facilitar la transición energética en el mercado norteamericano y global.

Sempra Infrastructure mantiene una participación del 70% en SI Partners al 31 de diciembre de 2022, después de la venta del 20% de una NCI en SI Partners a KKR en octubre de 2021 y la venta del 10% de una NCI en SI Partners a ADIA en junio de 2022. SI Partners tiene dos clases autorizadas de participaciones designadas como “Unidades Clase A” (que son unidades comunes con derecho a voto) y “Participaciones con Riesgo Único” (las cuales solo son propiedad de Sempra, no tienen derechos a voto y no son consideradas en el cálculo de participaciones de la compañía respectiva, sujeto a ciertas restricciones). Discutimos la compra a KKR y a ADIA de una NCI en SI Partners, así como el acuerdo de asociación de SI Partners que regula los derechos y obligaciones de los socios respecto a su participación en SI Partners en la Nota 1 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados.

SI Partners mantiene el 100% de las participaciones en Sempra LNG Holding y el 99.9% de las participaciones en IEnova al 31 de diciembre de 2022, el cual consolida la propiedad y administración de los activos de infraestructura energética no relacionadas con servicios públicos de Sempra en Norteamérica en una única plataforma. Estos activos incluyen la infraestructura de LNG y gas natural en EE.UU.A. y México y energía renovable, LPG e infraestructura de productos refinados en México, los cuales están administrados a través de las tres líneas de negocios: LNG y Soluciones de Cero Emisiones, Redes Energéticas y Energía Limpia.

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Infrastructure mantenía o tenía participación en los siguientes activos:



### LNG y Soluciones de Cero Emisiones

La línea de negocios de LNG y Soluciones de Cero Emisiones de Sempra Infrastructure comprende una cartera de licuefacción de gas natural en operación, construcción o desarrollo, y se enfoca en la diversificación energética y la transición de energía limpia en los mercados a los que prestan servicios nuestros clientes.

**Terminal Cameron LNG Fase 1.** SI Partners es propietario del 50.2% de Cameron LNG JV, mientras una afiliada de TotalEnergies SE, una afiliada de Mitsui & Co., Ltd., y Japan LNG Investment, LLC (una compañía propiedad conjuntamente de Mitsubishi Corporation y Nippon Yusen Kabushiki Kaisha) cada una mantiene el 16.6% de Cameron LNG JV. Contabilizamos nuestra participación en Cameron LNG JV bajo el método de participación en capital. Ninguno de los propietarios en lo individual controla o puede dirigir unilateralmente las actividades materiales de Cameron LNG JV.

Cameron LNG JV es propietario y opera la terminal Cameron LNG Fase 1, una instalación de licuefacción, exportación, regasificación e importación de gas natural con tres trenes de pretratamiento, procesamiento y licuefacción de gas natural. La terminal Cameron LNG Fase 1 está ubicada en Hackberry, Louisiana, a lo largo del Canal Calcasieu Ship, por el que circulan importantes buques industriales, incluyendo grandes buques petroleros y de LNG, y está bien situada para suministrar a los mercados del Atlántico y Pacífico. Los tres trenes de licuefacción tienen una capacidad instalada combinada de 13.9 Mtpa de LNG con una capacidad de exportación de 12 Mtpa de LNG, o aproximadamente 1.7 Bcf de gas natural por día. La terminal Cameron LNG Fase 1 cuenta con contratos de suministro (tolling) de licuefacción y regasificación a 20 años con afiliadas de TotalEnergies SE, Mitsubishi Corporation y Mitsui & Co., Ltd., que suscriban la totalidad de la capacidad instalada de los tres trenes de la instalación.

**Terminal ECA Regas.** Sempra Infrastructure mantiene y opera la Terminal ECA Regas en Baja California, México, la cual es capaz de procesar un Bcf de gas natural por día y tiene capacidad de almacenamiento de 320,000 metros cúbicos en dos tanques de 160,000 metros cúbicos cada uno.

La Terminal ECA Regas genera ingresos de tarifas de almacenamiento firmes bajo contratos de servicio de almacenamiento y contratos de servicios de inyección de nitrógeno con Shell México y Gazprom que terminan en 2028, lo cual les permite utilizar

conjuntamente el 50% de la capacidad de la terminal, con disponibilidad del 50% de la capacidad remanente para la utilización de Sempra Infrastructure. Las propiedades en las que la Terminal ECA Regas y los proyectos de licuefacción de ECA LNG bajo construcción y desarrollo se espera que se sitúen, así como las propiedades adyacentes a dichas propiedades están sujetas a litigio. Discutimos el arbitraje y litigios inmobiliarios de la Terminal ECA Regas en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

Sempra Infrastructure utiliza el 50% de la capacidad de la Terminal ECA Regas para cumplir con sus obligaciones bajo el SPA de LNG con Tangguh PSC para 2029, los cual discutimos más adelante, y ECA LNG Fase 1 será el único usuario de esta capacidad posteriormente.

**Optimización de Activos y Suministros.** Sempra Infrastructure tiene un SPA de LNG hasta 2029 con Tangguh PSC para el suministro del equivalente de 500 MMcf de gas natural por día a un precio basado en índice para gas natural de SoCal Border. El SPA de LNG permite a Tangguh PSC desviar ciertos volúmenes de LNG a otros mercados globales a cambio de pagos de tarifas de desviación. Sempra Infrastructure también podrá celebrar contratos de suministro a corto plazo para comprar LNG que sea recibido, almacenado o sujeto a regasificación en la Terminal ECA Regas para su venta a otras partes. Sempra Infrastructure utiliza el gas natural producido por este LNG para suministrar a un contrato para la venta de gas natural a CFE a precios que sean basados en el índice SoCal Border. Si los volúmenes recibidos de LNG de Tangguh PSC no son suficientes para satisfacer el compromiso con la CFE, Sempra Infrastructure podrá comprar gas natural en el mercado para cumplir con dicho compromiso.

Sempra Infrastructure compra, transporta y vende gas natural, y tiene clientes en ambos EE.UU.A. y México, incluyendo la CFE. Sempra Infrastructure también podrá comprar gas natural de otras afiliadas de Sempra. Las compras de gas natural y los acuerdos de transportación están sustancialmente respaldados por contratos a largo plazo en dólares de EE.UU.A. para la venta de gas natural a terceros (tanto en fuentes de EE.UU.A. y derivado de importación de LNG), extracción de LNG y almacenamiento de gas natural y capacidad de ductos.

**Proyecto ECA LNG Fase 1.** SI Partners mantiene una participación del 83.4% en ECA LNG Fase 1, y una afiliada de TotalEnergies SE mantiene la participación del 16.6% remanente. ECA LNG Fase 1 está construyendo una instalación de un tren de licuefacción de gas natural en el sitio de la Terminal ECA Regas existente de Sempra Infrastructure con una capacidad instalada combinada de 3.25 Mtpa y una capacidad de exportación de 2.5 Mtpa. Esperamos que el proyecto ECA LNG Fase 1 inicie operaciones comerciales en el verano de 2025.

ECA LNG Fase 1 tiene SPAs de LNG definitivo a 20 años con una afiliada de TotalEnergies SE por aproximadamente 1.7 Mtpa de LNG y con Mitsui & Co., Ltd. por aproximadamente 0.8 Mtpa de LNG.

La construcción de los proyectos ECA LNG Fase 1 está sujeta a numerosos riesgos e incertidumbres. Para la discusión de estos riesgos e incertidumbres, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Sempra Infrastructure”.

**Posibles Proyectos Adicionales de LNG y Soluciones de Cero Emisiones.** Sempra Infrastructure está evaluando las siguientes oportunidades de desarrollo:

- Proyecto Cameron LNG Fase 2, una expansión de la terminal de exportación de licuefacción de la terminal Cameron LNG Fase 1
- Proyecto ECA LNG Fase 2, un proyecto a gran escala de licuefacción de gas natural a ser ubicado en el sitio la Terminal ECA Regas existente en Baja California, Mexico de Sempra Infrastructure
- Proyectos PA LNG, un proyecto a gran escala de licuefacción de gas natural, a ser desarrollado en dos fases, e infraestructura asociada en un sitio no urbanizado en las inmediaciones de Port Arthur, Texas ubicado en el cauce de Sabine-Neches
- Proyecto Vista Pacifico LNG, un proyecto de mediana escala de licuefacción de gas natural e infraestructura asociada en las inmediaciones de Topolobampo en Sinaloa, México
- Proyecto de Secuestro de Carbón Hackberry, un proyecto de captura de carbón y secuestro que busca reducir las emisiones en la terminal Cameron LNG Fase 1 y del proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2

No se ha tomado decisión de inversión definitiva para ninguno de estos proyectos potenciales. El desarrollo de estos proyectos está sujeto a numerosos riesgos e incertidumbres. Para una discusión de estos proyectos propuestos y sus riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Sempra Infrastructure”.

**Demanda y Competencia.** Norteamérica se beneficia de diversas ventajas competitivas como un proveedor potencial de LNG al mundo, mercados, incluyendo lo siguiente:

- altos niveles de recursos de gas natural desarrollado y no desarrollado, incluyendo no convencionales de gas natural y ajustados petroleros en relación con los niveles de consumo interno

- perforaciones flexibles y mercados elásticos de gas y de petróleo y producción resultando en los costos unitarios de producción de gas
- disponibilidad de amplios sistemas preexistentes de gasoductos de transmisión de gas natural y capacidad de almacenamiento de gas natural con proximidad a los lugares de producción

Los proyectos de licuefacción Brownfield también se benefician de ventajas competitivas particulares de proximidad de infraestructura preexistente, tales como tanques y atracaderos de LNG.

La competencia global de LNG puede limitar las exportaciones de LNG de Norteamérica, ya que los proyectos internacionales de licuefacción intentan igualar los costos de producción de LNG de Norteamérica, así como los derechos contractuales de los clientes, tales como la flexibilidad de volumen y destino. Se espera que las exportaciones de LNG de Norteamérica aumenten la competencia para la demanda mundial actual y futura de gas natural, y de esta manera faciliten crecimiento adicional de un mercado mundial de materias primas para el gas natural y el LNG.

Socios comerciales y clientes de Cameron LNG JV compiten a nivel mundial para comercializar y vender LNG a los usuarios finales, incluidas las empresas de gas y electricidad ubicadas en países importadores de LNG de todo el mundo. Al prestar servicios de licuefacción, Cameron LNG JV y los proyectos futuros desarrollados de exportación de LNG compiten indirectamente con los proyectos de licuefacción actualmente en funcionamiento y los que están en desarrollo en el mercado mundial de LNG. Además de los EE.UU.A., estos competidores se encuentran en Medio Oriente, el sudeste de Asia, África, Sudamérica, Australia y Europa. El entorno competitivo se inclinó a favor de los proyectos de LNG norteamericanos en 2022 a raíz del inicio de la guerra en Ucrania y el enfoque resultante de los mercados europeos de suministros alternativos. Este cambio en la demanda destaca el atractivo de los contratos a largo plazo de los proyectos de LNG norteamericanos.

El negocio de regasificación de LNG es impactado por los precios del mercado mundiales de LNG. Los previos elevados de LNG en los mercados fuera del mercado en el que opera la Terminal ECA Regas de Sempra Infrastructure ha resultado y podría continuar resultando en menores entregas de las esperadas de cargamentos de LNG a la Terminal ECA Regas, lo cual podría aumentar los costos si Sempra Infrastructure en su lugar requiera obtener LNG en el mercado abierto a los precios vigentes. Cualquier incapacidad para obtener los cargamentos de LNG esperados también podría impactar en la capacidad de Sempra Infrastructure de mantener el nivel mínimo del LNG requerido para mantener la Terminal ECA Regas en operación a la temperatura apropiada. Los precios en los mercados internacionales de LNG a los cuales Sempra Infrastructure debería de comprar el gas natural para cumplir con sus obligaciones contractuales para suministrar gas natural a sus clientes también podría afectar en la forma en la que Sempra Infrastructure optimiza sus activos y su suministro, lo cual podría tener un impacto adverso en sus utilidades.

### *Redes Energéticas*

El negocio de línea de Redes Energéticas de Sempra Infrastructure comprende una red de transporte y distribución de gas natural.

**Interconexiones de Ductos Transfronterizos y en el País.** Sempra Infrastructure desarrolla, construye, opera e invierte en sistemas de recepción, transporte, compresión y suministro de gas natural y etano. Al 31 de diciembre de 2022, estos sistemas constaban de 1,850 millas de gasoductos de transmisión de gas natural, más 124 millas en construcción, 16 estaciones de compresión de gas natural más una en construcción, y 139 millas de ductos de etano en México. La capacidad de diseño de los activos de ductos es de más de 16,400 MMcf por día de gas natural, 204 MMcf por día de gas etano y 106,000 barriles por día de etano líquido. La capacidad de los ductos de Sempra Infrastructure y los activos relacionados se contratan sustancialmente en virtud de acuerdos a largo plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. con importantes participantes de la industria como CFE, el Centro Nacional de Control de Gas, PEMEX, Gazprom y otras contrapartes similares. Algunos de estos activos de ductos son afectados por disputas relacionadas con la propiedad en la cual se ubican los ductos, lo cual discutimos en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

Sempra Infrastructure es propietaria de un gasoducto de 40 millas en el sur de Luisiana, el Ducto Interestatal Cameron, el cual une la terminal Cameron LNG Fase 1 en Cameron Parish en Luisiana, a cinco ductos interestatales que ofrecen acceso a las principales cuencas de suministro de gas en Texas y en las regiones del noreste, centrales y surestes de EE.UU.A. La mayor parte de la capacidad de transporte del Ducto Interestatal Cameron se encuentra bajo acuerdos de servicios de transporte a largo plazo con transportistas para la entrega a la terminal Cameron LNG Fase 1.

**Distribución de Gas Natural.** La entidad de servicios públicos regulada de distribución de gas natural de Sempra Infrastructure, Ecogas, opera en tres zonas de distribución separadas en Mexicali, Chihuahua y La Laguna-Durango, México. Al 31 de diciembre de 2022, Ecogas tenía aproximadamente 2,952 millas de ductos de distribución, y aproximadamente 150,000 medidores de clientes que atienden a más de 525,000 consumidores residenciales, comerciales e industriales con un volumen de ventas de

aproximadamente 10 MMcf por día en 2022. Ecogas depende de los servicios de suministro y transporte de Sempra Infrastructure, SoCalGas y PEMEX para el gas natural que distribuye a sus clientes.

**Sistemas de Almacenamiento de LPG y Sistemas Asociados.** Sempra Infrastructure es dueña y opera el sistema de gasoductos de TDF, S. de R.L. de C.V. (TDF) y la terminal de Guadalajara LPG. Al 31 de diciembre de 2022, el sistema de gasoductos TDF consistía de aproximadamente 118 millas de un gasoducto de LPG de 12 pulgadas de diámetro con una capacidad diseñada de 34,000 barriles por día e instalaciones asociadas de almacenamiento y despacho. El sistema de gasoductos TDF corre de la instalación de Burgos de PEMEX en el Estado de Tamaulipas, México a la terminal de entrega de Sempra Infrastructure cerca de la ciudad de Monterrey, México y está contratado completamente a PEMEX en una base firme hasta 2027. La terminal de Guadalajara LPG de Sempra Infrastructure es una terminal de almacenamiento de LPG de 80,000 barriles cerca de Guadalajara, México, con terminales asociadas para la carga y despacho, y da servicio a las necesidades de LPG en Guadalajara. La terminal de Guadalajara LPG está contratado completamente a PEMEX en una base firme hasta 2028. Ambos contratos están denominados en dólares de EE.UU.A. o referenciado y periódicamente ajustado por inflación.

**Almacenamiento de Productos Refinados.** El negocio de almacenamiento de productos refinados de Sempra Infrastructure desarrolla, construye y opera sistemas para la recepción, almacenamiento y entrega de productos refinados, principalmente gasolina, diésel y combustible de jet, en los estados mexicanos de Baja California, Colima, Puebla, Sinaloa, Veracruz y el Valle de México para compañías privadas, con una capacidad de almacenamiento combinada de 4.6 millones de barriles y totalmente operativas o bajo construcción/comisión al 31 de diciembre de 2022. La terminal terrestre en las inmediaciones de Puebla alcanzó operaciones comerciales en octubre de 2022. La construcción de la terminal marina de Topolobampo fue sustancialmente concluida en mayo de 2022, al momento en el que las actividades comisionadas iniciaron. Sujeto a la recepción de los permisos pendientes, esperamos que la terminal de Topolobampo inicie operaciones comerciales en el primer semestre de 2023. Nuestros contratos con clientes para nuestro negocio de almacenamiento de productos refinados están estructurados como contrato de capacidad firma de almacenamiento, a largo plazo, denominados en dólares de EE.UU.A., con contrapartes incluyendo Chevron Corporation, Marathon Petroleum Corporation y Valero Energy Corporation. La tarifa contratada bajo estos contratos es independiente de la tarifa reglamentaria de cada terminal conforme lo determina la CRE.

**Demanda y Competencia.** Ecogas enfrenta competencia de otros distribuidores de gas natural en cada una de sus tres zonas de distribución en Mexicali, Chihuahua y La Laguna-Durango, México, ya que otros distribuidores de gas natural construyen o consideran construir sistemas de distribución de gas natural. Los negocios de instalaciones de gasoductos y almacenamiento de Sempra Infrastructure compiten con otras instalaciones de gasoductos y almacenamiento reguladas y no reguladas. Compiten principalmente sobre la base del precio (en términos de tarifas de almacenamiento y transporte), la capacidad disponible y las interconexiones a mercados downstream. La demanda de todos los servicios de distribución de gas natural aumenta durante los meses de invierno, mientras que toda la demanda de energía aumenta durante los meses de verano.

### *Energía Limpia*

La línea de negocio de Energía Limpia de Sempra Infrastructure consiste en una cartera de infraestructura de energía renovable y una planta de energía de quema de gas natural en México.

**Generación de Energía Renovable.** Sempra Infrastructure desarrolla, construye, invierte en y opera instalaciones de generación de energía renovable que tienen PPAs a largo plazo para vender la electricidad que generan a sus clientes, que generalmente son entidades de servicio de carga, así como clientes industriales y otros clientes. Las entidades de servicio de carga venden servicio eléctrico a sus usuarios finales y clientes mayoristas al recibir suministro de energía de estas instalaciones de generación de energía, mientras que los clientes industriales y otros consumidores consumen la electricidad para hacer funcionar sus instalaciones. Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Infrastructure tenía una capacidad total contratada e instalada de 1,044 MW relacionados con sus instalaciones de generación de energía eólica y solar en plenas operaciones. Algunas de estas instalaciones son impactadas por acciones reglamentarias del gobierno mexicano y litigios relacionados, los cuales discutimos en Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados, en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Sempra Infrastructure”.

## SEMPRA INFRASTRUCTURE – GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

	Ubicación	Fecha de terminación contractual	Capacidad instalada (MW)
<b>Instalaciones de generación de energía eólica:</b>			
ESJ – primera fase	Tecate, Baja California	2035	155
ESJ – segunda fase <sup>(1)</sup>	Tecate, Baja California	2042	108
Ventika	Nuevo León, Mexico	2036	252
<b>Instalaciones de generación de energía solar:</b>			
Border Solar	Ciudad Juárez, Chihuahua	2032 y 2037	150
Don Diego Solar	Benjamín Hill, Sonora	2034 y 2037	125
Pima Solar	Caborca, Sonora	2038	110
Rumorosa Solar	Tecate, Baja California	2034	44
Tepezalá Solar	Aguascalientes	2034	100
<b>Total</b>			<b>1,044</b>

<sup>(1)</sup> Comenzó operaciones comerciales en enero de 2022.

**Generación por Quema de Gas Natural.** Sempra Infrastructure es propietaria y opera en una planta de energía TdM en las intermediaciones de Mexicali, Baja California, adyacente a la frontera de México – EE.UU.A. TdM es un planta de energía de quema de gas natural de 625-MW, ciclo combinado, que está conectada a nuestro sistema de ductos Gasoducto Rosarito, el cual permite recibir LNG regasificado de la Terminal ECA Regas, así como el suministro de gas del ducto North Baja de EE.UU.A. TdM genera ingresos de la venta de electricidad y suficiencia de recursos a ISO de California y a entidades gubernamentales, de servicios públicos de comercialización de energía al por mayor.

**Demanda y Competencia.** Sempra Infrastructure compite con empresas mexicanas y extranjeras por nuevos proyectos de infraestructura energética en México. Algunos de sus competidores (incluidas las empresas públicas o estatales y sus filiales) pueden tener un mejor acceso a capital y a mayores recursos financieros y de otro tipo, lo que podría darles una ventaja competitiva para dichos proyectos.

La generación de los activos de energía renovable de Sempra Infrastructure es susceptible a fluctuaciones en condiciones naturales como el viento, las inclemencias del tiempo y las horas de luz solar. Debido a que Sempra Infrastructure vende energía que genera en sus instalaciones de generación de energía eólica ESJ a California, el desempeño futuro de Sempra Infrastructure y la demanda de energía renovable pueden verse afectados por los requisitos exigidos por el estado de EE.UU.A. para entregar una porción de la carga total de energía de fuentes de energía renovables. Las reglas que rigen estos requisitos en California se conocen generalmente como el Programa RPS. En California, la certificación de un proyecto de generación por parte de la CEC como ERR permite que la compra de la producción de dichas instalaciones de generación se contabilice para el cumplimiento de los requisitos del Programa RPS, si dicha compra cumple con las disposiciones de SB X1-2, la Ley de Recursos de Energía Renovable de California. El Programa RPS puede afectar la demanda de producción de proyectos de energía renovable desarrollados por Sempra Infrastructure, en particular la demanda de las empresas de servicios públicos de California. La primera fase de ESJ, una instalación de generación de energía eólica que suministra energía a California, fue certificado por la CEC y se encuentra en cumplimiento del Programa RPS al 31 de diciembre de 2022. Sempra Infrastructure busca la certificación ERR para la segunda fase de ESJ.

TdM compite diariamente con otras plantas de generación que suministran energía al mercado eléctrico de California. Sempra Infrastructure gestiona el riesgo de los precios de materias primas en TdM mediante una combinación de ventas de energía en el día, cobertura de diferenciales de energía, servicios auxiliares, capacidad de ventas a corto y mediano plazo.

### **Operaciones Descontinuadas**

Concluimos las ventas de nuestras participaciones en el capital de nuestros negocios peruanos en abril de 2020 y nuestros negocios chilenos en junio de 2020. Estos negocios sudamericanos incluían nuestra anterior participación del 100% en Chilquinta Energía (una instalación de distribución eléctrica en Chile), nuestra anterior participación del 83.6% en Luz del Sur (una instalación de distribución eléctrica en Perú) y nuestra anterior participación en dos compañías de servicios energéticos, Tecnoled y Tecsur, la cual presta servicios de construcción e infraestructura eléctrica a Chilquinta Energía y Luz del Sur, respectivamente, así como a terceros. Estos negocios y ciertas actividades asociadas con estos negocios se presentan como operaciones descontinuadas en este reporte. Presentamos información adicional acerca de operaciones descontinuadas en la Nota 5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## REGULACIÓN

Discutimos los efectos materiales de cumplimiento con todas las regulaciones gubernamentales, incluyendo regulaciones ambientales, en nuestros gastos de capital, utilidades y posición competitiva en la “Parte II – Punto 7. MD&A” y en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *Regulación de Servicios Públicos*

#### *California*

SDG&E y SoCalGas están principalmente reguladas a nivel estatal por la CPUC, la CEC y el CARB.

La CPUC:

- consta de cinco comisionados nombrados por el Gobernador de California por períodos escalonados de seis años;
- regula, entre otros, las tarifas y condiciones de servicio a clientes de SDG&E y SoCalGas, las ventas de valores, las tasas de retorno, la estructura de capital, las tasas de depreciación y la adquisición de recursos a largo plazo, excepto según se describa más adelante en “Regulación Federal de EE.UU.A.”;
- tiene jurisdicción sobre la propuesta de construcción de nuevas instalaciones de generación, transmisión y distribución de electricidad y almacenamiento, transmisión y distribución de gas natural en California;
- realiza revisiones y auditorías del desempeño de los servicios públicos y el cumplimiento de las directrices reglamentarias y realiza investigaciones relacionadas con diversos asuntos, como la seguridad, confiabilidad y planeación, desregulación, competencia y medio ambiente; y
- regula las interacciones y operaciones de SDG&E y SoCalGas con Sempra y sus otras afiliadas.

La CPUC también supervisa y regula otros productos y servicios relacionados con la energía, como la energía solar y eólica, la bioenergía, el almacenamiento de energía alternativa y otras formas de energía renovable. Además, la función de seguridad y cumplimiento de la CPUC incluye inspecciones, investigaciones y procesos de penalización y citación por infracciones de seguridad y otros.

La CEC publica pronósticos de demanda eléctrica para el estado y territorios de servicio específicos. Sobre la base de estos pronósticos, la CEC:

- determina la necesidad de fuentes de energía adicionales y programas de conservación;
- patrocina proyectos de investigación y desarrollo de energías alternativas;
- promueve programas de conservación de energía para reducir la demanda de gas natural y electricidad en California;
- mantiene un plan de acción estatal en caso de escasez de energía; y
- certifica los sitios de las plantas de energía y las instalaciones relacionadas dentro de California.

La CEC realiza un pronóstico a 20 años de los suministros y precios disponibles para cada sector del mercado que consume gas natural en California. Este pronóstico incluye la evaluación de recursos, las necesidades de capacidad de gasoductos, la demanda de gas natural y los precios de los pozos, y los costos de transporte y distribución. Este análisis es uno de los muchos materiales de recursos utilizados para apoyar las decisiones de inversión a largo plazo de SDG&E y SoCalGas.

California requiere que algunos vendedores minoristas de electricidad, incluyendo SDG&E, entreguen un porcentaje significativo de sus ventas minoristas de energía a partir de fuentes de energía renovables. Las reglas que rigen este requisito, administradas por la CPUC y la CEC, se conocen generalmente como el Programa RPS. California ha implementado un programa mediante el cual las IOUs que prestan servicios de gas en California obtendrán una parte del gas natural que ellas proporcionan del biometano. La proporción de biometano obtenido será introducida progresivamente con un objetivo estatal a corto plazo en 2025 de 17.6 Bcf por año y un objetivo a mediano plazo en 2030 de 72.8 Bcf por año. SDG&E y SoCalGas tienen asignado 6.77% y 49.26%, respectivamente, del objetivo para 2025, y 7.60% y 52.02%, respectivamente, del objetivo para 2030. Las reglas que rigen este programa son administradas por la CPUC conforme a la SB 1440.

AB 32, la Ley de Soluciones para el Calentamiento Global de California de 2006, asigna la responsabilidad a CARB de monitorear y establecer políticas para reducir las emisiones de GHG. La ley requiere que CARB desarrolle y adopte un plan integral para lograr reducciones de emisiones de GHG reales, cuantificables y rentables, incluyendo un límite de emisiones de GHG en todo el estado, reglas obligatorias de presentación de informes y mecanismos regulatorios y de mercado para lograr reducciones de emisiones de GHG. CARB es un departamento de la Agencia de Protección Ambiental de California, una organización que depende directamente de la Oficina del Gobernador. Sempra Infraestructure también está sujeta a las normas y reglamentos del CARB.



La División de Administración de la Energía Geológica de California, la CPUC y diversas agencias estatales y locales regulan la operación y mantenimiento de las instalaciones de almacenamiento de gas natural de SoCalGas.

### *Texas*

Las tarifas de Oncor y Sharyland Utilities están reguladas a nivel estatal por la PUCT y, en el caso de Oncor, a nivel municipal por ciertas ciudades. La PUCT tiene jurisdicción original sobre todas las tarifas de transmisión y servicios y tarifas minoristas y servicios en áreas no incorporadas y en aquellos municipios que han cedido jurisdicción original a la PUCT, y tiene jurisdicción de apelación exclusiva para revisar las órdenes y ordenanzas de tarifas minoristas y servicios de los municipios. Por lo general, el PURA de Texas prohíbe la recaudación de cualquier tarifa o cargo por una empresa de servicios públicos (según lo definido por PURA) que no tenga la aprobación previa de la autoridad reguladora apropiada (es decir, el PUCT o el municipio con jurisdicción original).

A nivel estatal, PURA requiere que los propietarios u operadores de las instalaciones de servicios públicos de transmisión eléctrica que proporcionen servicios de transmisión al por mayor de acceso abierto a terceros a tarifas y condiciones que no sean discriminatorias y comparables a las tarifas y términos del uso por parte de la empresa de servicios públicos de su sistema. La PUCT ha adoptado reglas que implementan los requisitos estatales de acceso abierto para todos los servicios públicos que están sujetos a la jurisdicción de la PUCT sobre los servicios de transmisión eléctrica, incluyendo Oncor.

### *Federal de EE.UU.A.*

SDG&E y SoCalGas también están reguladas a nivel federal por la FERC, la EPA, el DOE y el DOT, y para SDG&E la NRC.

La FERC regula la venta y transporte interestatal de gas natural de SDG&E y SoCalGas. En el caso de SDG&E, la FERC también regula la transmisión y venta al por mayor de electricidad en el comercio interestatal, el acceso a la transmisión, las tasas de retorno de la inversión en transmisión, las tasas de depreciación, las tarifas eléctricas que implican ventas para reventa y la aplicación del sistema de cuentas uniforme. La Ley de Política Energética de EE.UU.A. (*Energy Policy Act*) rige los procedimientos para las solicitudes de servicio de transmisión eléctrica. Las instalaciones de transmisión eléctrica de las IOUs de California están bajo el control operativo de la ISO de California. Como empresas de servicios públicos, Oncor y Sharyland Utilities operan en el mercado de ERCOT, lo cual discutimos más adelante. En un pequeño grado relacionado con las interconexiones limitadas a otros mercados, los ingresos de transmisión eléctrica de Oncor se proporcionan bajo tarifas aprobadas por la FERC.

La NRC supervisa las autorizaciones, construcción, operación y clausura de instalaciones nucleares en los EE.UU.A., incluyendo SONGS, en las que SDG&E posee una participación del 20% y que fue permanentemente clausurada en 2013. La NRC y diversas regulaciones estatales requieren una revisión extensa de los aspectos de seguridad, radiológicos y ambientales de estas instalaciones. Se discute más adelante los asuntos SONGS, incluyendo la clausura y decomiso de la instalación, en la Nota 15 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados.

La EPA implementa leyes federales para proteger la salud humana y el medio ambiente, incluyendo leyes federales sobre la calidad del aire, la calidad del agua, la descarga de aguas residuales, el manejo de desechos sólidos y la eliminación y remediación de desechos peligrosos. La EPA también establece estándares ambientales nacionales que los gobiernos estatales y tribales implementan a través de sus regulaciones. En consecuencia, SDG&E, SoCalGas, Oncor y Sharyland Utilities están sujetas a un marco interrelacionado de leyes y reglamentos ambientales.

El DOT, a través de PHMSA, ha establecido regulaciones con respecto a estándares de ingeniería y procedimientos operativos, incluyendo procedimientos que busquen mitigar los riesgos de ciberseguridad, aplicables a los ductos de transmisión y distribución de gas natural de SDG&E y SoCalGas, así como a las instalaciones de almacenamiento de gas natural. El DOT ha certificado a la CPUC para administrar la supervisión y el cumplimiento de estas regulaciones para las entidades que regulan en California.

### *Mercado ERCOT*

Como empresas de servicios públicos, Oncor y Sharyland Utilities operan dentro del mercado ERCOT, que representa aproximadamente el 90% del consumo de electricidad en Texas. ERCOT es la organización regional de coordinación de confiabilidad para los sistemas de electricidad miembros en Texas y la ISO de la red de transmisión interconectada para esos sistemas. ERCOT está sujeto a la supervisión de la PUCT y de la Legislatura del Estado de Texas. ERCOT es responsable de garantizar la fiabilidad, adecuación y seguridad de los sistemas eléctricos, así como el acceso no discriminatorio al servicio de transmisión por todos los participantes del mercado mayorista en la región de ERCOT. La membresía de ERCOT consiste en miembros corporativos y asociados, incluyendo cooperativas eléctricas, agencias municipales de energía, generadores independientes, vendedores independientes de energía, proveedores de servicios de transmisión, proveedores de servicio de distribución, proveedores independientes de electricidad al por menor y consumidores.

La PUCT tiene jurisdicción primaria sobre el mercado de ERCOT para asegurar la suficiencia y confiabilidad del suministro de energía a través de la principal red de transmisión eléctrica interconectada de Texas. Oncor y Sharyland Utilities, junto con otros propietarios de instalaciones de transmisión y distribución de electricidad en Texas, apoyan a ERCOT ISO y a otras empresas de servicios públicos en sus operaciones. Cada una de estas empresas de servicios públicos de Texas tiene la responsabilidad de planificación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y seguridad de la parte de la red de transmisión y subestaciones de servicio de carga de las cuales es titular, principalmente dentro de su área de servicio de distribución certificada. Cada uno participa con la ERCOT ISO y otras empresas de servicios públicos de ERCOT en la obtención de aprobaciones regulatorias y planificación, diseño, construcción y actualización de líneas de transmisión con el fin de eliminar cualesquiera restricciones existentes e interconectar la generación de energía en la red de transmisión de ERCOT. Estos proyectos de la línea de transmisión son necesarios para satisfacer las necesidades de fiabilidad, apoyar la producción de energía y aumentar la capacidad de transferencia de energía a granel.

Oncor y Sharyland Utilities están sujetos a estándares de confiabilidad adoptados y aplicados por Texas Reliability Entity, Inc., una organización independiente que desarrolla estándares de confiabilidad para la región ERCOT y supervisa y hace cumplir con los estándares de North American Electric Reliability Corporation, incluyendo protección de infraestructura crítica y los protocolos ERCOT.

### ***Otra Regulación Estatal y Local de los EE.UU.A.***

El Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur (*South Coast Air Quality Management District*) es la agencia de control de la contaminación del aire responsable de regular las fuentes estacionarias de contaminación del aire en la Cuenca del Aire de la Costa Sur de California (*South Coast Air Basin in Southern California*) en el sur de California. El territorio del distrito cubre todo el Condado de Orange y las partes urbanas de los condados de Los Ángeles, San Bernardino y Riverside.

SDG&E tiene contratos de franquicia eléctrica con los dos condados y las 27 ciudades en su territorio de servicio eléctrico, y contratos de franquicia de gas natural con el único condado y las 18 ciudades en su territorio de servicio de gas natural. Estos contratos de franquicia permiten a SDG&E localizar, operar y mantener instalaciones para la transmisión y distribución de electricidad o gas natural. La mayoría de los contratos de franquicia no tienen fechas de vencimiento, mientras que otros tienen fechas de vencimiento que oscilan entre 2028 y 2041. En junio de 2021, la Ciudad de San Diego aprobó el decreto que otorga a SDG&E las franquicias de electricidad y gas natural para la Ciudad de San Diego. Estos contratos de franquicias otorgan a SDG&E la oportunidad de prestar servicios a la Ciudad de San Diego en los próximos 20 años, consistiendo de contratos de 10 años que se renovarían automáticamente por 10 años adicionales a menos que el Consejo de la Ciudad anule la renovación automática con un voto de súper mayoría. Estos contratos de franquicia iniciaron su vigencia en julio de 2021.

SoCalGas tiene contratos de franquicia de gas natural con los 12 condados y las 232 ciudades en su territorio de servicio. Estos contratos de franquicia permiten a SoCalGas localizar, operar y mantener instalaciones para la transmisión y distribución de gas natural. La mayoría de los contratos de franquicia no tienen fecha de vencimiento, mientras que otros tienen fechas de vencimiento, que van desde 2023 hasta 2069, incluyendo las franquicias del Condado de Los Ángeles, que está programada para expirar en junio de 2023.

### ***Otra Regulación de EE.UU.A.***

La FERC regula ciertos activos de Sempra Infrastructure de conformidad con la Ley Federal de Energía de EE.UU.A. (*Federal Power Act*) y la Ley de Gas Natural (*Natural Gas Act*), que prevén la jurisdicción de la FERC sobre, entre otras, las ventas de energía mayorista en el comercio interestatal, el transporte de gas natural en el comercio interestatal, y la ubicación y autorización de instalaciones de LNG.

La FERC puede regular las tarifas y los términos de servicio basándose en un enfoque de costo de servicio o, en los mercados geográficos y de productos que la FERC determine ser suficientemente competitivos, las tarifas podrán ser de mercado. Las tarifas reglamentarias de la FERC en Sempra Infrastructure son: de mercado para ventas de electricidad al mayoreo, con base a costo para el transporte de gas natural, y de mercado para la compra y venta de LNG y gas natural.

La inversión de Sempra Infrastructure en Cameron LNG JV está sujeta a las regulaciones del DOE relativas a la exportación de LNG. Los otros posibles proyectos de licuefacción de gas natural de Sempra Infrastructure podrían, si se llevan a cabo, estar sujetos a regulaciones similares.

SDG&E, SoCalGas y los negocios en los que Sempra Infrastructure invierte están sujetos a las reglas y regulaciones del DOT con respecto a la seguridad de ductos. PHMSA, actuando a través de la Oficina de Seguridad de Ductos (*Office of Pipeline Safety*), es responsable de administrar el programa nacional de regulación del DOT para ayudar a asegurar el transporte seguro de gas natural, petróleo y otros materiales peligrosos por ductos, incluyendo ductos asociados con el almacenamiento de gas natural, y

desarrolla regulaciones y otros enfoques para la gestión de riesgos para ayudar a asegurar la seguridad en el diseño, construcción, pruebas, operación, mantenimiento y respuesta de emergencia de las instalaciones de ductos. SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure también están sujetas a la regulación de la Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías de los EE.UU.A. (*U.S. Commodity Futures Trading Commission*).

### ***Regulación Extranjera***

Las operaciones y proyectos en nuestro segmento Sempra Infrastructure están sujetos a regulación por parte de la CRE, la ASEA, la SENER, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras agencias laborales y ambientales de los gobiernos municipales, estatales y federales de México. Nuevos proyectos de infraestructura energética también podrían requerir la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica a fin de ser construidos y operados.

### ***Licencias y Permisos***

Nuestras empresas de servicios públicos de California y Texas obtienen numerosos permisos, autorizaciones y licencias para, según sea aplicable, la transmisión y distribución de gas natural y electricidad y la operación y construcción de activos relacionadas, incluyendo instalaciones de generación eléctrica y de almacenamiento de gas natural, algunos de los cuales pueden requerir renovaciones periódicas.

Sempra Infrastructure obtiene numerosos permisos, autorizaciones y licencias para sus sistemas de distribución, generación y transmisión eléctrica y de gas natural de los gobiernos locales en los cuales estos servicios sean prestados. Los permisos para operación de generación, transporte, almacenamiento y distribución de Sempra Infrastructure son generalmente por periodos de 30 años, con opciones de renovación bajo ciertas condiciones reglamentarias.

Sempra Infrastructure obtiene licencias y permisos para la construcción, operación y expansión de instalaciones de LNG y para la importación y exportación de LNG y gas natural. Sempra Infrastructure también obtiene licencias y permisos para la construcción y operación de las instalaciones para la recepción, almacenamiento y entrega de productos refinados.

Sempra Infrastructure obtiene permisos, autorizaciones y licencias para la construcción y operación de las instalaciones de almacenamiento de gas y gasoductos, y en relación con la del mercado eléctrico al por mayor.

La mayoría de los permisos y licencias asociados con la construcción y operación de Sempra Infrastructure son por periodos generalmente en alineación con el ciclo de la construcción o vida útil esperada de los activos y en muchos casos son por un periodo mayor de 20 años.

## **MECANISMOS PARA ESTABLECER LAS TARIFAS**

### ***Sempra California***

#### ***Procedimientos de Caso de Tarifas Generales***

El procedimiento de la CPUC para GRC está diseñado para establecer bases tarifarias suficientes que permitan a SDG&E y SoCalGas recuperen sus costos operativos previstos y brinden la oportunidad de realizar sus tarifas autorizadas de rendimiento de sus inversiones. El procedimiento generalmente establece los requerimientos de evaluación del año de utilidades, el cual autoriza cuanto SDG&E y SoCalGas pueden recolectar de sus clientes, y establece el desgaste, o aumentos anuales en los requerimientos de utilidades, para cada año posterior al año de evaluación.

Discutimos los GRC en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### ***Procedimientos de Costo de Capital***

Un procedimiento de costo de capital de la CPUC determina, cada tres años, la estructura de capital autorizada de una empresa de servicios públicos y la rentabilidad sobre la base tarifaria, que es un promedio ponderado de los retornos autorizados de la deuda, las acciones preferentes y las acciones comunes (referidas como rendimiento de capital o ROE), ponderado en una base consistente con la estructura de capital autorizada. La rentabilidad sobre la base tarifaria autorizada por la CPUC es la tarifa que SDG&E y SoCalGas utiliza para establecer las tarifas de los clientes para financiar inversiones en activos de distribución y generación eléctrica, distribución de gas natural y transmisión y almacenamiento regulados por la CPUC, así como inversiones en sistemas de plantas generales y tecnología de la información para apoyar las operaciones.

Un procedimiento de costo de capital también destina el CCM, el cual es aplicable en los años intermedios entre las solicitudes de costo de capital requeridas y consideran cambios en el costo de capital basado en cambios en las tasas de interés basado en el índice de bonos aplicables publicado por Moody's (la tasa de referencia para CCM) por cada periodo de 12 meses terminado el 30

de septiembre (el periodo de medición). El índice aplicable a SDG&E y SoCalGas se basa en cada calificación crediticia de la empresa de servicios públicos. La tasa de referencia para CCM es la base de comparación para determinar si el CCM se detona en cada periodo de medición, lo cual ocurre si el cambio en el índice de bonos aplicables al insumo de Moody's en relación con la tasa de referencia CMM es mayor que más o menos 1.000% al final del periodo de medición. El CMM, en caso de que se detone, actualizará automáticamente los costos autorizados de deuda basados en los costos actuales y actualizan el ROE autorizado hacia arriba o abajo por la mitad de la diferencia entre la tasa de referencia CMM y el índice de bonos aplicables de Moody's. Como alternativa, SDG&E y SoCalGas pueden presentar una solicitud de costos de capital en un año intermedio en el que un evento extraordinario o catastrófico impacte materialmente sus costos de capital y afecte a la empresa de servicios públicos de forma diferente que el mercado en su conjunto para que sus costos de capital sean determinados sin el CCM.

Discutimos los costos de capital y CCM en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados en la "Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo".

### *Caso de Tarifas de Transmisión*

La SDG&E presenta su solicitud por separado a la FERC para su ROE autorizado sobre operaciones y activos de transmisión eléctrica regulados por la FERC. El procedimiento establece una ROE y una fórmula tarifaria mediante la cual las tarifas se determinan utilizando (i) un periodo base de costos históricos e inversiones de capital previstas, y (ii) un periodo de actualización, similar al tratamiento de cuentas de balanceo, el cual está designado para proporcionar ingresos iguales al costo de servicio real de SDG&E, incluyendo su rendimiento autorizado sobre la inversión. SDG&E realiza la presentación anual en diciembre de información a la FERC para actualizar las tarifas para el siguiente año calendario. SDG&E también podría hacer la presentación para incentivos de ROE que sean aplicable bajo las reglas de la FERC. La razón de deuda a capital de SDG&E se fija anualmente en función de la razón real al final de cada año.

### *Mecanismos de Incentivos*

La CPUC aplica ciertas medidas basadas en el desempeño y mecanismos de incentivos a todos los IOU de California, bajo los cuales SDG&E y SoCalGas mantiene utilidades potencialmente por arriba del margen operativo autorizado de la CPUC si logran o exceden el desempeño específico y metas operativas. Generalmente, para las medidas basadas en el desempeño, si el desempeño es por encima o debajo de los parámetros establecidos, la empresa de servicios públicos es elegible para premios financieros o sujeto a sanciones financieras.

### *Otra Recuperación Basada en Costos*

La CPUC, y la FERC conforme se relacionen con SDG&E, autorizan a SDG&E y SoCalGas a obtener los requerimientos de utilidades de sus clientes para costos operativos y relacionados con capital (tales como depreciación, impuestos y rendimientos basados en tarifas), incluyendo:

- costos de compra de gas natural y electricidad;
- costos asociados con la administración de los programas de eficiencia energética de propósito público, respuesta a demandas, y clientes;
- otras actividades estructuradas, como distribución de gas, transmisión de gas, administración de de la integridad de almacenamiento de gas y la mitigación de incendios; y
- costos asociados con primas de seguros de responsabilidad de terceros.

Los costos autorizados son recuperados como suministro de producto o de servicios. En la medida en la que los montos autorizados cobrados varíen de los costos reales, las diferencias son generalmente recuperados o reembolsados en un periodo superior con base en la naturaleza del mecanismo de balanceo de cuentas. Generalmente, el criterio de reconocimiento de ingresos para costos balanceados facturados a los clientes sea cumplido al incurrir los costos. Debido a que estos costos son sustancialmente recuperados en tarifas mediante el mecanismo de balanceo de cuentas, los cambios en estos costos son reflejados como cambios en ingresos. La CPUC y la FERC puede imponer diversos procesos de revisión antes de autorizar la recuperación o reembolso de montos acumulados para programas autorizados, incluyendo limites en los costos totales del programa, limites requeridos de ingresos o análisis de los costos para razonabilidad. Estos procedimientos podrían resultar en retrasos o rechazos de la recuperación de los contribuyentes.

### *Sempra Texas Utilities*

#### *Tarifas y Recuperación de Costos*

Las tarifas de Oncor y Sharyland Utilities son cada una reguladas a nivel estatal por la PUCT y, en el caso de Oncor, a nivel ciudad por ciertas ciudades, y están sujetas a procesos de establecimiento de tarifas reglamentarias y a supervisión de utilidades.

Este tratamiento reglamentario no proporciona garantía de lograr los niveles de utilidades o la recuperación de los costos reales. Por el contrario, sus tarifas están basadas en un análisis de cada costo de la empresa de servicios públicos y estructura de capital en el año de análisis designado, conforme se analice o apruebe en los procedimientos reglamentarios. La regulación tarifaria se basa en la recuperación total de los costos incurridos con prudencia y una tasa de rendimiento razonable en el capital invertido. Sin embargo, no hay garantía que la PUCT juzgue que los costos de todas las empresas públicas de Texas fueran incurridos con prudencia y por lo tanto sean completamente recuperables. Los niveles aprobados de recuperación podrían ser significativamente menores que los niveles solicitados. También podría no haber garantía que la PUCT apruebe otros elementos propuestos en procedimiento tarifario alguno o que los procesos reglamentarios en los cuales la tarifas sean determinadas resulten necesariamente en tarifas que produzcan la recuperación completa de los costos reales de las empresas públicas de Texas después del año de prueba y/o el rendimiento de las inversiones de capital permitido por la PUCT.

Las reglas de la PUCT permiten a las empresas públicas de electricidad de Texas que presenten servicios de distribución al por mayor o minoristas presentar solicitudes, bajo ciertas circunstancias, una vez al año para recuperar las inversiones relacionadas con la distribución realizadas en servicio entre procedimientos de revisión de tarifa base. Las reglas de la PUCT también permiten a las empresas públicas de Texas a actualizar sus tarifas de transmisión dos veces al año entre procedimientos de revisión de tarifa base para reflejar los cambios en las inversiones de capital relacionadas con la transmisión. Estas solicitudes para ajustes provisionales de tarifas entre revisiones de tarifa base, conocidas como disposiciones de “seguimiento de capital”, pretenden fomentar la inversión en el sistema eléctrico para ayudar a asegurar la confiabilidad y eficiencia al ayudar a reducir el periodo entre la inversión de una empresa de servicios públicos en infraestructura de transmisión y distribución y su capacidad para empezar a recuperar y obtener un rendimiento de dicha inversión. Sin embargo, todas las inversiones incluidas en un seguimiento de capital están sujetas en última instancia a revisión prudencial de la PUCT en la siguiente revisión de tarifa base, después de que dichos activos son puestos en servicio.

### *Estructura de Capital y Rendimiento de Capital*

Oncor actualmente tiene un ROE autorizado por la PUCT de 9.8% y una estructura de capital reglamentario autorizado de 57.5% de deuda a 42.5% de capital. Oncor presentó una solicitud de revisión de la base tarifaria a la PUCT en mayo de 2022. La resolución de la revisión de la base tarifaria requiere la emisión de una orden definitiva por la PUCT, que Oncor espera recibir alrededor del final del primer trimestre de 2023. Una vez que la orden definitiva sea emitida, las tarifas autorizadas estarán en efecto hasta que la siguiente revisión de la base tarifaria termine. De conformidad con las reglas de la PUCT, Oncor deberá presentar una revisión integral de la base tarifaria dentro de los cuatro años siguientes a la orden que establezca las tarifas del procedimiento de revisión integral de la base tarifaria de Oncor más reciente, salvo que la PUCT apruebe una ampliación. Sin embargo, la PUCT o cualquier ciudad que tenga jurisdicción sobre las tarifas puede instruir a Oncor la presentación de una revisión de la base tarifaria, u Oncor puede presentar voluntariamente una revisión de la base tarifaria, en cualquier momento previo a dicha fecha límite de presentación.

Las tarifas de Sharyland Utilities de 2020 iniciaron su vigencia en julio de 2021 y seguirán vigentes hasta que el siguiente proceso de tarifas finalice, el cual esperamos pueda ser a finales de 2025. La ROE autorizada por la PUCT de Sharyland Utilities es 9.38% y su estructura de capital reglamentario autorizado es de 60% de deuda a 40% de capital.

### *Sempra Infrastructure*

Las utilidades de Ecogas provienen de las tarifas de servicio y distribución cobradas a sus clientes en pesos mexicanos. El precio que Ecogas paga por la compra de gas natural, el cual está basado en los índices internacionales de precios, se traslada directamente a sus clientes. Las tarifas de servicio y distribución cobradas por Ecogas están reguladas por la CRE, la cual realiza una revisión de las tarifas cada cinco años y monitorea los precios cobrados a los usuarios finales. En el cuarto trimestre de 2020, Ecogas presentó su caso de tarifas para 2021 a 2025 y está en espera de autorización de la CRE. Las tarifas operan bajo un modelo de retorno sobre la base de los activos. En el ajuste anual de tarifas, las tarifas son ajustadas para considerar la inflación o fluctuación en tipos de cambio, y la indexación de inflación incluye los componentes de costos separados para EE.UU.A. y México para poder incluir los costos de EE.UU.A. en las tarifas de distribución finales.

## **ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES**

Discutimos los asuntos medioambientales que nos afectan en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”. Debe leer la siguiente información adicional en conjunto con esas discusiones.

## Sustancias Peligrosas

El mecanismo de Colaboración de Desechos Peligrosos (Hazardous Waste Collaborative) de la CPUC permite a las IOUs de California recuperar los costos de limpieza de desechos peligrosos para ciertos sitios, incluyendo aquellos relacionados con ciertos sitios de Superfund. Para los sitios cubiertos por este mecanismo, SDG&E y SoCalGas están autorizados para recuperar en tasas 90% de los costos de limpieza de residuos peligrosos y los costos de litigio relacionados con terceros, y 70% de gastos relacionados con litigios de seguros. Además, SDG&E y SoCalGas pueden retener un porcentaje de cualquier recuperación de las compañías de seguros y otros terceros para compensar los costos de limpieza y litigios asociados no recuperados en las tarifas.

Registramos los pasivos estimados para la remediación ambiental cuando las cantidades son probables y estimables. Además, se registran las cantidades autorizadas para ser recuperadas en tarifas bajo el mecanismo de Colaboración de Desechos Peligrosos como activos reglamentarios.

## Calidad del Aire y del Agua

Las industrias de gas natural y electricidad están sujetas a normas cada vez más estrictas de calidad del aire y de emisiones de GHG, como las establecidas por CARB y el Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur. SDG&E y SoCalGas generalmente recuperan los costos para cumplir con estas normas en tarifas. Discutimos las normas de emisión de GHG y créditos más adelante en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## OTROS ASUNTOS

### Información Acerca de Nuestros Funcionarios Ejecutivos

INFORMACIÓN ACERCA DE LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE SEMPRA			
Nombre	Edad <sup>(1)</sup>	Cargo que ocupa en los últimos cinco años	Periodo en el cargo
Jeffrey W. Martin	61	Presidente del Consejo de Administración	diciembre de 2018 a la fecha
		Director General	mayo de 2018 a la fecha
		Presidente	marzo de 2020 a la fecha
		Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero	enero de 2017 a mayo de 2018
Kevin C. Sagara	61	Vicepresidente Ejecutivo y Presidente del Grupo	junio de 2020 a la fecha
		Director General de SDG&E	septiembre de 2018 a junio de 2020
		Presidente, Sempra Renewables	octubre de 2013 a septiembre de 2018
Trevor I. Mihalik	56	Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero	mayo de 2018 a la fecha
		Vicepresidente Senior	diciembre de 2013 a abril de 2018
		Contralor y Director Administrativo	julio de 2012 a abril de 2018
Peter R. Wall	51	Vicepresidente Senior	abril de 2020 a la fecha
		Contralor y Director Administrativo	mayo de 2018 a la fecha
		Vicepresidente	mayo de 2018 a abril de 2020
		Vicepresidente y Director Financiero, Sempra Infrastructure	enero de 2017 a abril de 2018
Karen L. Sedgwick	56	Director Administrativo y Director de Recursos Humanos	diciembre de 2021 a la fecha
		Vicepresidente Senior y Director de Recursos Humanos	septiembre de 2020 a diciembre de 2021
		Director de Recursos Humanos y Director Administrativo de SDG&E	abril de 2019 a septiembre de 2020
		Vicepresidente y Tesorero	agosto de 2018 a abril de 2019
		Vicepresidente, Servicios de Auditoría	enero de 2014 a agosto de 2018

<sup>(1)</sup> Las edades son al 28 de febrero de 2023.

## INFORMACIÓN ACERCA DE LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE SDG&E

Nombre	Edad <sup>(1)</sup>	Cargo que ocupa en los últimos cinco años	Periodo en el cargo
Caroline A. Winn	59	Director General	agosto de 2020 a la fecha
		Director Operativo	enero de 2017 a julio de 2020
Bruce A. Folkmann	55	Presidente	agosto de 2020 a la fecha
		Director Financiero	marzo de 2015 a la fecha
		Vicepresidente Senior	agosto de 2019 a julio de 2020
		Contralor, Director Administrativo y Tesorero	marzo de 2015 a agosto de 2020
		Vicepresidente	marzo de 2015 a agosto de 2019
		Vicepresidente, Contralor, Director Financiero, Director Administrativo y Tesorero de SoCalGas	marzo de 2015 a junio de 2019
Kevin Geraghty	57	Director de Operaciones y Director de Seguridad	junio de 2022 a la fecha
		Director de Seguridad	enero de 2021 a junio de 2022
		Vicepresidente Senior de Operaciones Eléctricas	julio de 2020 a junio de 2022
		Director de Operaciones y Vicepresidente Senior de Operaciones, Nevada Energy, una empresa de servicios públicos de electricidad y gas natural en Nevada	octubre 2017 a mayo 2020
Valerie A. Bille	44	Vicepresidente, Contralor, Director Administrativo y Tesorero	agosto de 2020 a la fecha
		Contralor Asistente de Semptra	junio de 2019 a agosto de 2020
		Contralor Asistente	junio de 2018 a junio de 2019
		Director de Reporteo Financiero de Empresas de Servicios Públicos	junio de 2017 a junio de 2018
Erbin B. Keith	62	Vicepresidente Senior, Director Jurídico, Director de Riesgos	octubre de 2022 a la fecha
		Director Jurídico Adjunto de Semptra	marzo de 2019 a octubre de 2022
		Director de Regulación y Asesor Jurídico de Semptra	septiembre de 2017 a marzo de 2019

<sup>(1)</sup> Las edades son al 28 de febrero de 2023.

## INFORMACIÓN ACERCA DE LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DE SOCIALGAS

Nombre	Edad <sup>(1)</sup>	Cargo que ocupa en los últimos cinco años	Periodo en el cargo
Scott D. Drury	57	Director General	agosto de 2020 a la fecha
		Presidente de SDG&E	enero de 2017 a julio de 2020
Maryam S. Brown	47	Presidente	marzo de 2019 a la fecha
		Vicepresidente de Asuntos Gubernamentales Federales de Sempra	septiembre de 2016 a marzo de 2019
Jimmie I. Cho	58	Director Operativo	enero de 2019 a la fecha
		Vicepresidente Senior de Servicio al Cliente y Operaciones de Distribución de Gas	abril de 2018 a enero de 2019
		Vicepresidente Senior de Operaciones de Distribución de Gas de SDG&E	abril de 2018 a enero de 2019
		Vicepresidente Senior de Ingeniería de Gas y Operaciones de Distribución de SoCalGas y SDG&E	octubre de 2017 a abril de 2018
Mia L. DeMontigny	50	Vicepresidente Senior	julio de 2022 a la fecha
		Director Financiero, Director Administrativo y Tesorero	junio de 2019 a la fecha
		Contralor	junio de 2019 a julio de 2022
		Vicepresidente	junio de 2019 a agosto de 2021
David J. Barrett	58	Contralor Asistente de Sempra	agosto de 2015 a junio de 2019
		Vicepresidente Senior	julio de 2022 a la fecha
		Director Jurídico	enero de 2019 a la fecha
		Vicepresidente	enero de 2019 a julio de 2022
		Director Jurídico Asociado de Infraestructura de Gas de Sempra	junio de 2018 a enero de 2019
		Director Jurídico Asistente de Infraestructura de Gas de Sempra	febrero de 2017 a junio de 2018

<sup>(1)</sup> Las edades son al 28 de febrero de 2023.

### Capital Humano

Nuestra capacidad de avanzar en nuestra misión de ser la compañía de infraestructura energética líder en Norteamérica depende en gran medida de la seguridad, compromiso y acciones responsables de nuestros empleados.

La seguridad es un tema fundamental para Sempra y sus subsidiarias. Tenemos el objetivo de promover una sólida cultura de seguridad y de reforzar esta cultura a través de programas de capacitación, establecimiento de estándares, revisión y análisis de tendencias en materia de seguridad, y compartir lecciones aprendidas de incidentes de seguridad ocurridos a lo largo de nuestros negocios. Nuestros negocios también participan regularmente en la planeación y simulación de escenarios relacionados con la seguridad, en el desarrollo e implementación de planes de contingencia operacional, y en la revisión de planes y procedimientos de seguridad con los equipos de trabajo. También participamos en planeaciones de emergencia y en preparar a las comunidades a las que servimos, y damos entrenamiento crítico a los empleados en manejo y respuesta a emergencias cada año. El Comité de Seguridad, Sustentabilidad y Tecnología del Consejo de Administración de Sempra apoya al consejo en la supervisión de los programas de vigilancia de la compañía y en el desempeño en materia de seguridad, y nuestros incentivos de compensación anual para ejecutivos está basado en parte en las métricas de seguridad establecidas por el Comité de Compensación y Desarrollo de Talento del consejo de administración de Sempra.

Nuestra cultura general es otro aspecto importante de nuestra capacidad para avanzar en nuestra misión. Hacemos nuestra la diversidad en nuestros equipos de trabajo y buscamos crear un espacio de trabajo de alto rendimiento, inclusivo y de apoyo en donde los empleados de todos los antecedentes y experiencias se sientan valorados y respetados. Invertimos en la contratación, desarrollo y capacitación de empleados de alto potencial que representan a las comunidades a las que servimos, y proporcionamos una amplia variedad de programas para avanzar en esos objetivos, incluyendo asesoría interna y externa y capacitación de liderazgo y talleres, grupos de recursos para empleados, y un paquete de beneficios incluyendo beneficios de bienestar y un programa de reembolso de colegiaturas. También invertimos en programas de comunicación interna, incluyendo de aprendizaje virtual y en persona, y oportunidades de creación de contactos, así como comunicaciones ejecutivas regulares a empleados respecto de temas de interés. Además, ofrecemos una variedad de oportunidades de servicio a la comunidad de los empleados y, en nuestras operaciones en los EE.UU.A., apoyamos al personal de empleados a que se ofrezcan como voluntarios y realicen obras de caridad a través del programa de obras de caridad de Sempra que busca igualar las contribuciones realizadas por los empleados. Los empleados participan en capacitaciones anuales sobre ética y cumplimiento, que incluyen una revisión del Código



de Conducta Empresarial de Sempra, así como información sobre recursos tales como la línea de ayuda ética y cumplimiento de Sempra. Medimos el compromiso de los empleados con la cultura a través de diversos canales, incluyendo encuestas de medición, buzones de sugerencias, y una encuesta de compromiso semestral administrada por un tercero.

La siguiente tabla presenta el número de empleados para cada uno de nuestros registrantes al 31 de diciembre de 2022, así como el porcentaje de esos empleados representados por sindicatos bajo diversos contratos colectivos de trabajo que generalmente cubren salarios, prestaciones, condiciones de trabajo y otras condiciones de empleo. No experimentamos ninguna detención del trabajo importante en 2022 y mantenemos relaciones constructivas con nuestros sindicatos.

## NÚMERO DE EMPLEADOS

	Número de empleados	% de empleados cubiertos por contratos colectivos de trabajo	% de empleados cubiertos por contratos colectivos de trabajo que expiran en el plazo de un año
Sempra <sup>(1)</sup>	15,785	37 %	— %
SDG&E	4,633	30 %	— %
SoCalGas	8,460	53 %	— %

<sup>(1)</sup> Excluye a empleados que forman parte de sociedades en las que invertimos bajo el método de participación en capital.

## PÁGINAS DE INTERNET DE LA COMPAÑÍA

Las direcciones de páginas de internet de la compañía son:

- Sempra – [www.sempra.com](http://www.sempra.com)
- SDG&E – [www.sdge.com](http://www.sdge.com)
- SoCalGas – [www.socalgas.com](http://www.socalgas.com)

Ponemos a disposición de forma gratuita en la página de internet de Sempra, y para SDG&E y SoCalGas, a través del hipervínculo de sus páginas de internet, los reportes anuales en la Forma 10-K, los reportes trimestrales en la Forma 10-Q, los reportes actuales en la Forma 8-K, y cualesquier modificaciones a dichos reportes tan pronto como sea prácticamente razonable después de que dicho material sea presentado electrónicamente o proporcionado a la SEC.

Las referencias a nuestras páginas de internet en este reporte no son hipervínculos activos y la información contenida en, o que pueda accederse a través de, las páginas de internet de Sempra, SDG&E y SoCalGas o cualquier otra página de internet referida en el presente no es una parte de ni se incorpora por referencia a este reporte o de cualquier otro documento que presentemos con o que presentemos a la SEC.

---

## PUNTO 1A. FACTORES DE RIESGO

*Al evaluar nuestra compañía y sus subsidiarias y cualquier inversión en nuestros o en sus valores, deberá considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y cualquier otra información contenida en este reporte y cualesquier documentos que presentemos a la SEC (incluyendo los presentados posteriormente a este reporte). También podemos vernos significativamente afectados por riesgos y elementos inciertos que no sean de nuestro conocimiento o que actualmente consideramos no significativos. Si cualesquiera de estos riesgos ocurren, nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones podrían verse afectados significativamente, nuestros resultados actuales podrían diferir sustancialmente de aquellos que se expresen en estados financieros posteriores preparados por nosotros o a nuestro nombre, y el precio de mercado de nuestros valores y los de nuestras subsidiarias podrían disminuir. Los factores de riesgo no están priorizados en orden de importancia o materialidad, y deben leerse junto con el resto de la información contenida en este reporte, incluyendo la información contenida en los Estados Financieros Consolidados y en la “Parte II – Punto 7. MD&A.”*

## RIESGOS RELACIONADOS CON SEMPRA

### Riesgos Operativos y Estructurales

***Los flujos de efectivo de Sempra, la capacidad de pagar dividendos y la capacidad de cumplir sus obligaciones de deuda dependen en gran medida del desempeño de sus subsidiarias y entidades contabilizadas como inversiones bajo el método de participación en capital.***

Somos una sociedad controladora, y sustancialmente todos nuestros activos son propiedad de nuestras subsidiarias o de entidades que no controlamos, incluyendo inversiones bajo el método de participación en capital. Nuestra capacidad para pagar dividendos y cumplir con nuestra deuda y otras obligaciones depende en gran medida de los flujos de efectivo de nuestras subsidiarias e inversiones bajo el método de participación en capital, lo que a su vez depende de su capacidad para ejecutar sus estrategias de negocio y generar flujos de efectivo en exceso de sus propios gastos, pagos de dividendos a terceros (en su caso) y sus obligaciones de deuda y otros. Además, las entidades contabilizadas como inversiones bajo el método de participación en capital, que no controlamos, y nuestras subsidiarias, son todas ellas entidades legales separadas y distintas que no están obligadas a pagarnos dividendos o a hacernos préstamos o distribuciones, y podrían estar imposibilitadas para realizarlo por la legislación, regulación, órdenes judiciales, restricciones contractuales, en tiempos de dificultades financieras o en otras circunstancias. La incapacidad de acceder al capital de nuestras subsidiarias y entidades contabilizadas como inversiones bajo el método de participación en capital podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Los derechos de Sempra sobre los activos de sus subsidiarias y las inversiones bajo el método de participación en capital están estructuralmente subordinados a los derechos de cada acreedor comercial y otros acreedores. En caso que Sempra sea acreedor de cualquier entidad, sus derechos como acreedor estarían efectivamente subordinados a cualquier garantía sobre los activos de la entidad y a cualquier deuda de dicha entidad con preferencia sobre aquella mantenida por Sempra. Adicionalmente, Sempra podrá elegir realizar aportaciones de capital a sus subsidiarias, que no están obligadas a pagar y generalmente están estructuralmente subordinadas a los derechos de los acreedores de la subsidiaria correspondiente.

***Sempra tiene importantes inversiones y obligaciones derivadas de negocios que no controla ni administra o en las que comparte el control.***

Tenemos inversiones en negocios que no controlamos o administramos o en las que compartimos el control. En algunos casos, participamos en acuerdos con o a nombre de estos negocios que podrían exponernos a riesgos en adición a nuestra inversión, incluyendo garantías, indemnizaciones y créditos. Para los negocios que no controlamos, estamos sujetos a las decisiones de terceros, las cuales podrían no siempre ser conforme a nuestros intereses y podrían afectarnos negativamente. Cuando compartimos el control de un negocio con otros inversionistas, cualesquier desacuerdos entre los propietarios respecto a asuntos de estrategia, financieros, operativos, transacciones u otros asuntos materiales que podrían obstaculizar que el negocio continúe con iniciativas clave o tome otras acciones, que pudiera afectar negativamente las relaciones entre los propietarios y el funcionamiento eficiente del negocio. Además, independientemente de que controlemos o no estos negocios, podríamos ser responsables por obligaciones o pérdidas relacionadas con estos negocios u optar por realizar aportaciones de capital a dichos negocios. Cualquiera de dichas circunstancias podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Discutimos estas inversiones en la Nota 6 de las Notas a nuestros Estados Financieros Consolidados.

### ***Nuestro negocio podría verse afectado negativamente por accionistas activistas.***

Accionistas activistas pueden llevar a cabo solicitudes de representación, presentar propuestas de accionistas o de otro modo buscar dar efecto a cambios en o ejercer influencia sobre nuestro consejo de administración y directivos. Al tomar estas acciones, los accionistas activistas podrían buscar adquirir nuestro capital social, lo cual, en cierto nivel de tenencia, podría poner en riesgo nuestra capacidad de usar parte o todas nuestras NOL que mantenemos de ejercicios anteriores si nuestra compañía sufriera un “cambio de propiedad” bajo las reglas fiscales aplicables. Responder a accionistas activistas podría requerir que incurramos en honorarios legales y de asesoría, gastos de sollicitación de apoderados y costos administrativos y asociados, y requeriría tiempo y atención por parte de nuestro consejo de administración y de directivos, desviando su atención de la persecución de nuestras estrategias de negocios.

Cualquier incertidumbre percibida acerca de nuestra futura dirección o control, nuestra capacidad de ejecutar nuestras estrategias, o la composición de nuestro consejo de administración o alta dirección resultado de una diferencia con accionistas activistas o cualquier otra acción podrían conducir a una percepción de inestabilidad o un cambio en la dirección de nuestro negocio, lo cual podría ser explotado por nuestros competidores y/u otros accionistas activistas, resultar en la pérdida de oportunidades de negocio potenciales, y hacer más difícil continuar con nuestras iniciativas estratégicas o atraer y retener personal calificado y socios comerciales, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Además, cualesquiera de dichas acciones podrían causar fluctuaciones en los precios de negociación de nuestros valores, con base en percepciones temporales o especulativas del mercado u otros factores.

## **Riesgos Relacionados con Nuestra Situación Financiera y de Capital Social**

### ***Cualquier deterioro de nuestros activos o inversiones nos podría afectar negativamente.***

Podríamos experimentar una reducción en el valor justo de mercado de nuestros activos, incluidos nuestros activos de larga duración, activos intangibles o crédito mercantil, y/o inversiones que contabilizamos bajo el método de participación en capital ante la actualización de muchos de los riesgos señalados en estos factores de riesgo y en cualquier parte de este reporte, incluyendo cualquier clausura de la terminal de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon sin una recuperación de costo adecuada, cualquier incapacidad para operar nuestras instalaciones existentes o desarrollar nuevos proyectos en México debido a reformas propuestas a la leyes o regulaciones existentes u otras circunstancias que afecten el sector energético o a nuestros activos en dicho país, y de forma más general cualquier pérdida de permisos o aprobaciones que requiera que ajustemos o suspendamos ciertas operaciones y cualquier inversión en proyectos de capital que no reciban las aprobaciones requeridas, o que sean modificados, abandonados o de cualquier otra forma no sean concluidos. Cualquier reducción de este tipo en el valor justo de mercado de nuestros activos o inversiones podría resultar en una pérdida por deterioro que podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación en el período en el que se registre el cambio. Discutimos nuestras pruebas de deterioro de activos de larga duración y crédito mercantil y los factores considerados en dichas pruebas en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Estimaciones Contables Críticas” y en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***La participación económica, derechos de voto y valor de mercado de nuestras acciones comunes y preferentes en circulación podrían verse afectadas de manera adversa por cualesquiera valores de capital que emitamos.***

Al 21 de febrero de 2023, teníamos 314,569,519 acciones comunes y 900,000 acciones preferentes no convertibles serie C en circulación. Podemos buscar levantar capital mediante la emisión de acciones o valores de deuda convertibles adicionales, las cuales podrían diluir significativamente los derechos de voto y participación económica de los tenedores de nuestras acciones comunes y preferentes en circulación, y podría afectar de manera materialmente adversa el precio de cotización de nuestras acciones comunes y preferentes.

### ***Los requerimientos de dividendos asociados a nuestras acciones preferentes nos exponen a riesgos.***

Cualquier falta de pago de dividendos programados de nuestras acciones preferentes serie C a su vencimiento tendría un impacto adverso significativo en el valor de mercado de nuestros valores de deuda y nos prohibiría, bajo los términos de las acciones preferentes serie C, pagar dividendos en efectivo o recomprar acciones de nuestras acciones comunes (sujeto a excepciones limitadas) hasta que hayamos pagado todos los dividendos acumulados y no pagados de las acciones preferentes serie C. Además, los términos de las acciones preferentes serie C prevén, en general, que si los dividendos de cualesquier acciones preferentes no han sido decretados y pagados o si han sido decretados, pero no pagos durante tres o más periodos de dividendos semestrales, ya sean consecutivos o no, los tenedores de acciones preferentes tendrán derecho a elegir dos miembros adicionales de nuestro consejo de administración, sujeto a ciertos términos y limitantes.

***Nuestras acciones comunes están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores e inscritas en la CNBV, lo cual nos sujeta a regulación y responsabilidades adicionales en México.***

Además de estar listadas para cotizar en la NYSE, nuestras acciones comunes están listadas para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores e inscritas en la CNBV. Dicho listado e inscripción nos sujeta a la presentación de información y otros requerimientos en México que pueden aumentar los costos y aumentar el riesgo de desempeño del personal con responsabilidades adicionales. Además, la CNBV, como regulador del mercado de valores en México, tiene la facultad de realizar inspecciones a los negocios de Sempra, principalmente en la forma de requerimientos de información y documentación; imposición de multas u otras sanciones a Sempra y a sus consejeros y directivos por violaciones a las leyes y regulaciones de valores en México; y buscar fincar responsabilidades penales por ciertas acciones realizadas o que tengan efectos en México. La incidencia de cualquiera de estos riesgos podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## **RIESGOS RELACIONADOS CON TODOS LOS NEGOCIOS DE SEMPRA**

### **Riesgos Operativos**

***Nuestros negocios están sujetos a riesgos derivados de su infraestructura y sistemas de información.***

Las instalaciones de nuestros negocios y los sistemas de información que los interconectan y/o administran están sujetos a riesgos de, entre otras cosas, posibles averías o fallas en equipos o procesos debido al envejecimiento de la infraestructura y sistemas; errores humanos, escasez o demoras en la obtención de equipos, materiales, materias primas o mano de obra, lo cual puede ser exacerbado por limitaciones presentes o futuras de la cadena de suministro y condiciones estrictas del mercado laboral, e incrementos a los costos de estos elementos debido a presiones inflacionarias o de cualquier otro tipo, que podrían no ser recuperables de manera oportuna o en absoluto; restricciones operativas resultantes de las necesidades ambientales o intervenciones gubernamentales; incapacidad para celebrar, mantener, ampliar o reemplazar contratos de suministros o transporte a largo plazo; y rendimiento por debajo de los niveles previstos. Aun cuando nuestros negocios asumen proyectos de inversión de capital para construir, reemplazar, mantener, mejorar y actualizar sus instalaciones y sistemas, dichos proyectos pueden no ser efectivos para manejar los riesgos antes mencionados, e involucran costos significativos que pueden no ser recuperables y dificultades en conseguir su terminación. Usualmente dependemos de terceros, incluyendo contratistas, para realizar el trabajo relacionado con estos proyectos y otras actividades de mantenimiento, lo cual nos podría sujetar a mayores riesgos debido a que administramos la seguridad y calidad del trabajo realizado por terceros y podemos mantener responsabilidad por su trabajo. Debido a que nuestras instalaciones están interconectadas con las de terceros, incluyendo la recepción de suministro de gas natural de ductos de terceros e instalaciones de generación de energía que producen la mayoría de la energía que nosotros distribuimos a los clientes, la operación de nuestras instalaciones también podría verse adversamente afectada por estos riesgos o riesgos similares a los de los sistemas de dichos terceros, muchos de los cuales no podemos anticipar ni controlar.

Los riesgos adicionales asociados con la capacidad de nuestros negocios para construir, reemplazar, operar, mantener, mejorar y actualizar sus respectivas instalaciones y sistemas de manera segura y fiable, muchos de los cuales están más allá del control de nuestros negocios, incluyendo:

- imposibilidad de satisfacer la demanda de electricidad y/o gas natural por parte de los clientes, incluyendo apagones eléctricos, cortes o subidas de gas
- cambios de presión de gas en los hogares
- la liberación de sustancias peligrosas o tóxicas, incluidas las fugas de gas
- planes inadecuados para preparación de emergencias y la imposibilidad de responder de manera efectiva a eventos catastróficos

En caso de ocurrir cualquiera de estos eventos, podría afectar el suministro y la demanda de electricidad, gas natural u otras formas de energía, causar interrupciones no planificadas; dañar los activos y/u operaciones de nuestros negocios, dañar los activos y/u operaciones de terceros de los cuales dependen nuestros negocios, dañar la propiedad de clientes u otros; y causar lesiones personales o la muerte. Adicionalmente, si no somos capaces de defender y retener el título de las propiedades que poseemos, o si no somos capaces de obtener o retener derechos para construir y operar en las propiedades que no son de nuestra propiedad de manera oportuna, en términos razonables o en absoluto, podríamos perder nuestros derechos de ocupar y usar estas propiedades y las instalaciones relacionadas, lo que podría resultar en la modificación, retraso o recorte de operaciones o proyectos existentes o propuestos, aumentar nuestros costos, y resultar en incumplimientos de uno o más permisos o contratos relacionados con las instalaciones afectadas que podrían derivar en costos legales, impedimentos o multas o sanciones. Cualquiera de dichos resultados podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Clima severo, desastres naturales y otros eventos similares nos podrían afectar de manera materialmente adversa.***

Nuestras instalaciones e infraestructura, incluyendo proyectos en desarrollo y en construcción, pueden sufrir daños debido al clima severo, desastres naturales, accidentes, explosiones o actos de terrorismo, guerra o criminalidad. Debido a que estamos en el negocio de usar, almacenar, transportar y desechar materiales altamente inflamables, explosivos y radioactivos y al operar equipos altamente energizados, los riesgos que tales incidentes pueden representar para nuestras instalaciones e infraestructura, así como los riesgos para las comunidades circundantes de las cuales somos responsables, son sustancialmente mayores que los riesgos que tales incidentes representen para un negocio típico.

Tales incidentes podrían resultar en interrupciones del negocio y desarrollo de proyectos, cortes de energía o gas, daños a la propiedad, lesiones y pérdida de vida respecto de lo cual podríamos ser responsables y podría ocasionar incidentes secundarios que también podrá tener estos u otros efectos adversos, tales como incendios; fugas de gas natural, odorantes de gas natural, propano, etano, otras emisiones de GHG o materiales radioactivos; derrames u otros daños a recursos naturales; u otras molestias a las comunidades afectadas. Cualquiera de estos acontecimientos podría disminuir los ingresos y ganancias y/o aumentar costos, incluyendo costos de mantenimiento o de reparación, montos asociados con las reclamaciones en nuestra contra, multas reglamentarias, penalidades y otras pérdidas de derechos. En algunos casos, podemos ser responsables por daños, aunque no tengamos la culpa, como en los casos en que se aplica la doctrina de la condena inversa, la cual discutimos adelante en “Riesgos Relacionados con Sempra California – Riesgos Operativos”. Para nuestras compañías de servicios públicos, estos costos podrían no ser recuperables. La cobertura de seguro para estos costos puede aumentar o volverse prohibitivamente costosas, puede ser disputada por las aseguradoras, o puede volverse no disponible para ciertos de estos riesgos o en niveles suficientes, y cualquier producto de seguro que recibamos puede ser insuficiente para cubrir nuestras pérdidas o responsabilidades debido a la existencia de limitaciones, exclusiones, deducibles altos, incumplimiento de los requisitos de procedimiento u otros factores. Los incidentes que no afecten directamente nuestras instalaciones pueden afectar a nuestros socios comerciales, cadenas de suministro y medios de transporte, lo que podría afectar negativamente los proyectos de construcción y nuestra capacidad para proporcionar electricidad y gas natural a nuestros clientes. Más aún, incidentes relacionados con el clima se han vuelto más prevalentes, impredecibles y severos como resultado del cambio climático y otros factores, lo cual podría tener un mayor impacto en nuestros negocios del anticipado actualmente y, para nuestras empresas de servicios públicos, las tarifas podrían no ser ajustadas de manera adecuada u oportuna para reflejar cualquier impacto mayor. Cualquiera de dichos resultados podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Además de los riesgos sobre información en general y cibernéticos a los que se enfrentan todas las grandes empresas, nos enfrentamos a riesgos cambiantes en materia de ciberseguridad asociados a la infraestructura de red energética, ductos de gas natural, infraestructura de almacenamiento y de otro tipo de infraestructura y a la protección de la información confidencial de los clientes y empleados.***

Nuestro uso de tecnologías y sistemas complejos en nuestras operaciones, incluyendo el despliegue de nuevas tecnologías, y nuestra recolección y retención de información sensible, representa oportunidades a gran escala para ataques en u otras fallas para la protección de nuestros sistemas de información, información confidencial y de la red eléctrica e infraestructura de gas natural. En particular, los ataques cibernéticos dirigidos a sistemas de servicios públicos y otra infraestructura energética, así como las afectaciones de estos ataques a compañías en sus comunidades, están aumentando en sofisticación, magnitud y frecuencia y podrían aumentar aún más en relación con ciertos eventos geopolíticos, tales como la guerra en Ucrania. Adicionalmente, SDG&E y SoCalGas están cada vez más obligada a divulgar grandes cantidades de datos (incluyendo información personal y uso de energía de clientes) para apoyar los cambios en los mercados de electricidad y gas de California relacionados con la modernización de la red de ductos y la elección de clientes, así como la eficiencia energética, respuesta y conservación de la demanda, aumentando los riesgos de divulgación inadvertida o de otros accesos no autorizados a información sensible. Además, la virtualización de muchas actividades de negocios aumenta el riesgo cibernético, y en general ha habido un aumento asociado en ataques cibernéticos dirigidos. Más aún, todos nuestros negocios que operan en California (y en cualquier otros estados y países en donde realizamos negocios que adopten leyes similares) están sujetos a leyes de privacidad estatales, lo cual requiere que las compañías que recaban información sobre residentes de California, entre otras cosas, realicen divulgaciones a clientes sobre la recolección de sus datos, uso y prácticas de compartición de información; permitir a los clientes que opten que se deje de compartir cierta información con terceros; y asumir responsabilidad bajo nuevas causas de acción con motivo de divulgación no autorizada de información altamente sensible.

A pesar de que invertimos en gestión de riesgos y medidas de seguridad de la información para la protección de nuestros sistemas e información, estas medidas podrían ser insuficientes o en su caso fallar. Los costos y consecuencias operativas de la aplicación, el mantenimiento y la mejora de estas medidas de protección de sistemas son significativos, y podrían aumentar significativamente para atender riesgos cibernéticos cada vez más intensos y complejos. Usualmente dependemos de terceros proveedores para desplegar nuestras nuevas tecnologías y mantener, modificar y actualizar nuestros sistemas, y estos terceros podrían no mantener medidas adecuadas de administración de riesgos y seguridad en la información respecto de sus sistemas.

Cualquier ataque cibernético, incluyendo ataques de malware, a nuestros sistemas de información o la integridad de la red de energía o a los de nuestros proveedores, nuestros gasoductos o nuestra infraestructura de almacenamiento y otra infraestructura, o el acceso no autorizado, daño o divulgación indebida de la información confidencial, podría dar lugar a interrupciones a las operaciones de nuestro negocio, incumplimiento reglamentario, incapacidad para generar oportunamente estados financieros precisos, fallas en la entrega de energía, pérdida financiera y de reputación, inconformidad de los clientes, juicios, violaciones de las leyes de privacidad y multas o sanciones, cualquiera de los cuales podría tener efectos adversos y significativos en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Aunque Sempra actualmente mantiene seguro por riesgos cibernéticos, este seguro es limitado en cuanto a su alcance y está sujeto a excepciones, condiciones y limitaciones de cobertura, y podrá no cubrir ninguno o incluso una parte sustancial de los costos asociados con cualquier riesgo a nuestros sistemas de información e información confidencial, y no hay garantía que el seguro que actualmente tenemos contratado continúe estando disponible a los costos que consideramos son comercialmente razonables.

***Buscamos oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico en el mercado, incluyendo mediante la adquisición de, o asociación con compañías operativas.***

Analizamos diligentemente la viabilidad financiera de cada adquisición, asociación y JV que buscamos. Sin embargo, nuestra diligencia podría probar ser insuficiente, y podría haber efectos imprevistos latentes. Además, es posible que no obtengamos todos los beneficios previstos de las adquisiciones futuras, asociaciones o JVs por distintas razones, incluyendo dificultades en la integración de operaciones y personal a nuestros estándares o de manera oportuna, mayores e inesperados costos de adquisiciones y operativos, pasivos desconocidos, y fluctuaciones en el mercado. Cualquiera de estos resultados podría afectar materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***El aumento de actividades y proyectos destinados a avanzar en nuevas tecnologías energéticas podría introducir nuevos riesgos a nuestros negocios.***

Regularmente emprendemos o participamos en proyectos de investigación y desarrollo y en otras actividades destinadas al desarrollo de nuevas tecnologías en el sector energético, incluyendo las relacionadas con el hidrógeno, almacenamiento de energía, secuestro de carbono, la modernización de la red u otras. Estas actividades y proyectos pueden implicar tiempo sustancial de los empleados, así como recursos de capital significativos que pueden no ser recuperables en las tarifas o, en relación con nuestros negocios que no sean empresas de servicios públicos, podrían no ser trasladables a los clientes. También podríamos buscar una variedad de oportunidades de financiamiento federal y estatal para estas actividades y proyectos (tales como créditos y subsidios, incluyendo en conjunto con otras entidades comerciales o gubernamentales), que podrían involucrar tiempo y esfuerzo significativo de empleados y mayores requerimientos de cumplimiento sin garantía de que cualesquiera de dichos financiamientos sean recibidos. Además, el tiempo para concluir dichas actividades y proyectos es inherentemente incierto y podría requerir sustancialmente mayor tiempo y financiamiento del inicialmente anticipado. Asimismo, muchas de estas tecnologías se encuentran en fase temprana de desarrollo, y es posible que las actividades y proyectos correspondientes no sean concluidas o que las tecnologías correspondientes podrían probar no ser económica y tecnológicamente factibles. Si cualquiera de estas circunstancias ocurre, podríamos no recibir un rendimiento adecuado o ningún rendimiento de nuestra inversión y otros recursos invertidos en estas actividades y nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones podrían ser afectados materialmente adversa.

***El funcionamiento de nuestras instalaciones depende de las buenas relaciones laborales con nuestros empleados.***

Varios de nuestros negocios han establecido convenios colectivos con diferentes sindicatos, los cuales se negocian generalmente empresa por empresa. Cualquier fracaso en la negociación y en alcanzar acuerdos respecto a estos contratos de trabajo mientras estén sujetos a renovación podría dar lugar a huelgas, boicots u otras perturbaciones laborales. Cualquiera de dichas perturbaciones laborales o salarios negociados o aumentos de beneficios, ya sea debido a actividades sindicales, rotación de empleados o de otro tipo, podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Nuestros negocios dependen del desempeño de las contrapartes y cualquier falla en el desempeño por dichas contrapartes podría afectarnos adversamente.***

Nuestros negocios dependen del desempeño de los socios comerciales, clientes, proveedores y otras contrapartes que deben dinero o materias primas como resultado de transacciones de mercado u otros arreglos a largo plazo. Si no cumplen con sus obligaciones de acuerdo con dichos arreglos, es posible que necesitemos celebrar acuerdos alternativos o cumplir nuestro compromiso subyacente a los precios de mercado vigentes en ese momento, lo cual podría resultar en pérdidas adicionales para nosotros en la medida de los montos ya pagados a dichas contrapartes. Cualquier esfuerzo para hacer cumplir los términos de estos arreglos a través de medios legales u otros medios podría involucrar tiempo y costos significativos y sería impredecible y podría no ser satisfactorio. Además, muchos de estos arreglos, incluidas nuestras relaciones con las contrapartes correspondientes, son importantes para la conducción y el crecimiento de nuestros negocios. También podríamos no ser del todo capaces de asegurar acuerdos sustitutos con otras contrapartes en términos favorables, de manera oportuna o en absoluto si cualquiera de estos acuerdos termina. Además, a menudo otorgamos crédito a clientes y otras contrapartes y, aunque realizamos análisis crediticios antes de otorgar crédito, es posible que no podamos cobrar los montos que se nos adeuden, lo cual representa un incremento de riesgo para nuestros acuerdos a largo plazo de suministro, venta y capacidad. El incumplimiento de cualquiera de nuestras contrapartes de acuerdo con sus arreglos con nosotros podría afectar materialmente adversa en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Las obligaciones de Sempra Infrastructure y las de sus proveedores de LNG están contractualmente sujetas a suspensión o rescisión por eventos de fuerza mayor, que generalmente están más allá del control de las partes, y a limitaciones de los recursos para otros incumplimientos, incluidas las limitaciones sobre daños que podrían prohibir la recuperación de los costos incurridos por cualquier incumplimiento a un acuerdo. Cualquiera de esos acontecimientos podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo, y/o proyecciones.

Sempra Infrastructure participa en JVs o invierte en empresas en las que otros socios de capital pueden tener o compartir con nosotros el control sobre el proyecto o la inversión correspondiente. Sempra Texas Utilities también invierte en compañías que no controla o administra. Analizamos los riesgos relacionados con estos acuerdos anteriormente en “Riesgos Relacionados con Sempra – Riesgos Operativos y Estructurales”.

***Nuestros negocios se enfrentan a riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19.***

La pandemia de COVID-19 ha afectado significativamente a las comunidades, cadenas de suministro, economías y mercados de todo el mundo desde marzo de 2020. Hasta la fecha, la pandemia del COVID-19 no ha tenido un impacto material en nuestros resultados de operación. Sin embargo, Sempra y algunos o todos sus negocios han sido y podrían continuar siendo impactados por esta pandemia o cualquier pandemia futura en diversas maneras, incluyendo:

- Alteración de las cadenas de suministros y de los mercados de capitales, que ha afectado y podría afectar aún más la liquidez, iniciativas estratégicas y proyecciones, incluyendo en algunos casos la desaceleración de gastos de capital previsto
- Medidas de protección al cliente implementadas por SDG&E y SoCalGas, incluyendo la suspensión de las desconexiones por falta de pago para todos los clientes a principios de la pandemia (excepto por los clientes no principales de SoCalGas y, a partir de la segunda mitad de 2022, los clientes comerciales e industriales de SDG&E y SoCalGas), la renuncia a las tasas de pago atrasado, la oferta de planes de pago flexibles e incorporación automática de clientes del sector residencial y de pequeñas empresas en mora en planes de pago a largo plazo, lo cual ha resultado de forma conjunta en una reducción en los pagos recibidos de los clientes de SDG&E y SoCalGas y una aumento en las cuentas incobrables que podrían volverse sustanciales y que podrían no ser totalmente recuperables
- Acciones precautorias, preventivas y responsivas tomadas por nuestras contrapartes actuales y potenciales, clientes y socios, así como los reguladores y otras entidades de gobierno que afectan a nuestros negocios, que han afectado y podrían afectar aún más nuestras operaciones, resultados, liquidez y capacidad para buscar proyectos de capital e iniciativas estratégicas

Cualquiera de estos impactos podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Continuaremos monitoreando activamente los efectos de la pandemia de COVID-19 y podremos tomar medidas adicionales que alteren nuestras operaciones comerciales según lo requieran las autoridades federales, estatales o locales, o que determinemos que sea necesario para la seguridad de nuestros empleados, clientes, socios y proveedores y, de forma general, a las comunidades en las que prestamos servicios. Sin embargo, en este momento no podemos predecir hasta qué punto la pandemia del COVID-19 podría tener un mayor impacto en nuestros negocios.

**Riesgos Financieros**

***Nuestras obligaciones para el servicio de deuda nos exponen a riesgos y podrían requerir la emisión de valores de capital adicionales por parte de Sempra y la venta de acciones en varias subsidiarias o proyectos en desarrollo.***

Nuestros negocios tienen obligaciones para el servicio de deuda, las cuales podrían tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y proyecciones por, entre otras cosas:

- hacer más difícil y/o costoso para cada una de estos negocios el servicio, pagar o refinanciar sus deudas a medida que vencen, particularmente durante condiciones económicas o industriales adversas o en periodos de aumentos significativos de tasas de interés
- limitar la flexibilidad para buscar oportunidades estratégicas o reaccionar a desarrollos de negocios o cambios en los sectores industriales en los que operan
- requerir efectivo para los pagos del servicio de deuda, y por lo tanto reduciendo la disponibilidad de efectivo para otros fines
- causar que los acreedores de instrumentos de deuda nueva requirieran términos, tales como restricciones en el uso de recursos u otros activos o limitaciones en incurrir en deuda adicional, creando garantías, pagando dividendos, recomprando acciones, realizando inversiones o recibiendo distribuciones de subsidiarias o de inversiones bajo el método de participación en capital

La meta de Sempra es mantener o mejorar sus calificaciones crediticias, pero podría no ser capaz de hacerlo. Para mantener estas calificaciones crediticias, podemos buscar reducir nuestro endeudamiento pendiente o nuestra necesidad de endeudamiento adicional con los ingresos de las emisiones de valores de capital por parte de Sempra o la venta de acciones en nuestras subsidiarias o proyectos de desarrollo. Podríamos no ser capaces de concluir ninguna de dichas ventas de capital en los términos que consideremos o en lo absoluto, y cualquier capital emitido por Sempra podría diluir los derechos de voto y los intereses económicos de los titulares de acciones comunes y preferentes de Sempra. Cualquiera de dichos resultados podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

***La disponibilidad y costo de la deuda o de financiamiento de capital podría verse afectada de manera negativa por las condiciones de mercado y económicas en general y por otros factores, y dichos efectos negativos podrían afectarnos de manera materialmente adversa.***

Nuestros negocios son intensivos en capital, con un gasto de capital significativo esperado en futuros periodos. En general, dependemos de la deuda a largo plazo para financiar una parte significativa de nuestros gastos de capital y pagar la deuda pendiente, y dependemos de los préstamos a corto plazo para financiar una parte significativa de las operaciones comerciales diarias. Sempra también puede buscar levantar capital mediante la emisión o venta de acciones de nuestras subsidiarias o inversiones.

Las limitaciones en la disponibilidad de crédito, los aumentos en las tasas de interés o los márgenes crediticios debido a presiones inflacionarias o de cualquier otro tipo u otros efectos negativos en los términos de cualquier financiamiento que busquemos podrían causar que financiamos operaciones y gastos de capital a un costo más alto o que fallemos en levantar nuestro monto de financiamiento objetivo, lo que podría afectar negativamente nuestra capacidad para cumplir con compromisos contractuales y de otro tipo, en el avance en el desarrollo de proyectos, realizar gastos de capital no relacionados con la seguridad y mantener las operaciones de manera efectiva. Cualquiera de dichos resultados podría afectar materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Además de las condiciones de mercado y económicas, los factores que pueden afectar la disponibilidad y el costo de capital incluyen:

- cambios adversos en las leyes y regulaciones, incluyendo modificaciones recientemente propuestas a la regulación del mercado energético en México
- la salud en general de la industria energética
- volatilidad en los precios de la electricidad y del gas natural
- para Sempra, SDG&E y SoCalGas, riesgos relacionados con los incendios en California
- para Sempra, SDG&E y SoCalGas, cualquier deterioro o la incertidumbre en el ambiente político o reglamentario para las compañías locales de distribución de gas natural que operan en California
- disminuciones de calificaciones crediticias

***Estamos sujetos a riesgos debido a la incertidumbre relacionada con el cálculo de LIBOR y su discontinuación programada.***

Algunos de nuestros acuerdos financieros y comerciales, incluidos aquellos para el endeudamiento a tasa variable, así como los derivados de tasa de interés, incorporan la LIBOR como referencia para establecer ciertas tasas. Como lo indicó la Reserva Federal de EE.UU.A., los bancos dejaron de realizar nuevas emisiones basadas en la LIBOR a finales de 2021, y se espera que la publicación de determinados plazos clave de la LIBOR en dólares para los préstamos existentes cesen a mediados de 2023. Estos eventos podrían causar que la LIBOR se desempeñe de manera diferente a como se ha desempeñado históricamente. El uso de la SOFR, que ha sido identificada como la tasa de referencia de remplazo de la LIBOR, podría dar lugar a pagos de intereses más



altos de lo esperado o que en el tiempo no se correlacionen con los pagos que se habrían hecho usando la LIBOR. Los cambios o la discontinuación de LIBOR, cualquier incertidumbre relacionada con la implementación de tales cambios, o la discontinuación y el desempeño y características de las tasas de referencia alternativas, podrían afectar negativamente en nuestra deuda a tasa variable existente o futura y tasas de intereses de coberturas y el costo de hacer negocios bajo nuestros acuerdos comerciales que incorporan LIBOR, SOFR u otras tasas de referencia alternativas y podría requerirnos buscar modificar los términos de la deuda correspondiente o de los contratos, los cuales podrían no ser posibles y/o podrían requerir que aceptemos términos que sean sustancialmente peores que los términos actuales. De ocurrir cualquiera de estos riesgos, ello podría tener un efecto adverso y sustancial en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Las agencias de calificación crediticia pueden disminuir nuestras calificaciones crediticias o colocar esas calificaciones en perspectiva negativa.***

Las Agencias de calificación crediticia evalúan rutinariamente a Sempra, SDG&E, SoCalGas y SI Partners y a algunos de nuestros otros negocios y sus calificaciones se basan en una serie de factores, incluyendo los factores que se describen más adelante y la capacidad de generar flujos de efectivo, el nivel de endeudamiento, la fortaleza financiera general, operaciones o eventos específicos, tales como recompras de acciones; litigios relevantes; el estado de ciertos proyectos de capital; y el estado de la economía y nuestra industria en general. Estas calificaciones crediticias pueden disminuir, o pueden ocurrir otras acciones de calificación crediticia negativa en cualquier momento. Discutimos estas calificaciones crediticias en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez”.

Para Sempra, las Agencias de Calificación Crediticia han observado que los siguientes eventos, entre otros, podrían conducir a acciones de calificación negativas:

- expansión de proyectos de licuefacción de gas natural u otros negocios no regulados que sean inconsistentes con los niveles actuales de calidad crediticia
- las medidas financieras consolidadas de Sempra no mejoren, o que incumpla ciertas métricas de crédito financiero
- incendios forestales catastróficos causados por SDG&E o por cualquier IOU de electricidad de California que participen en el Fondo Contra Incendios Forestales, que pueda agotar el fondo significativamente antes de lo esperado

Para SDG&E, las Agencias de Calificación Crediticia han observado que los siguientes eventos, entre otros, podrían conducir a acciones de calificación negativas:

- incendios forestales catastróficos causados por SDG&E o por cualquier IOU de electricidad de California que participe en el Fondo Contra Incendios Forestales, que puedan agotar el fondo de forma considerable antes de lo esperado
- debilitamiento consistente de las métricas financieras de SDG&E o un deterioro en la regulación ambiental
- reducción de la calificación de Sempra

Para SoCalGas, las Agencias de Calificación Crediticia han observado que los siguientes eventos, entre otros, podrían conducir a acciones de calificación negativas:

- debilitamiento consistente de las métricas financieras de SoCalGas, o incumplimiento de ciertas métricas de crédito financiero
- SoCalGas experimente más riesgos del negocio, incluyendo deterioro en la regulación ambiental, que debilite su perfil de riesgo como negocio independiente
- reducción de la calificación de Sempra

Para SI Partners, las Agencias de Calificación Crediticia han observado que los siguientes eventos, entre otros, podrían conducir a acciones de calificación negativas:

- incumplimiento de SI Partners de ciertas métricas de crédito financiero
- un deterioro en el perfil de riesgo del negocio de SI Partners, incluyendo mayor riesgo a la construcción o modificaciones adversas en el ambiente de operación en México
- reducción de la calificación de Sempra, IEnova y/o Cameron LNG, LLC

Una reducción en las calificaciones crediticias de cualquiera de nuestros negocios o los panoramas de las calificaciones, así como las razones de tales reducciones, podrían afectar materialmente adversa los precios de mercado de nuestros valores, las tasas de interés a las que se podrían tomar créditos y se emiten títulos de deuda, y las diversas comisiones de nuestros créditos. Esto podría hacer más costoso para los negocios afectados pedir dinero prestado, emitir valores y/o recaudar otras formas de capital, todo lo cual podría afectar materialmente adversa nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones de deuda y compromisos contractuales, y nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***No cubrimos completamente nuestros activos o posiciones contractuales contra cambios en los precios o tasas de interés de las materias primas, y para aquellas posiciones que están cubiertas, nuestros procedimientos de cobertura pueden no mitigar nuestro riesgo como se espera o evitar que incurramos en pérdidas.***

Hemos usado y podríamos seguir usando contratos forward, futuros, swaps financieros y/u opciones, entre otros mecanismos, para cubrir nuestros compromisos de compra y venta conocidos o anticipados, inventarios de gas natural y LNG, capacidad de almacenamiento y en los ductos de gas natural y capacidad de generación eléctrica en un esfuerzo por reducir nuestra exposición financiera relacionada con la fluctuación de los precios de las materias primas. No cubrimos toda la exposición a la volatilidad de los precios de mercado de nuestros activos o nuestras posiciones contractuales, y el alcance de la cobertura de estas exposiciones varía con el tiempo. Adicionalmente, hemos usado y podríamos seguir usando instrumentos financieros similares para cubrir cambios en las tasas de interés. Ciertos valores derivados de cobertura que utilizamos se registran a valor razonable a través de utilidades para reflejar los movimientos en el precio de los valores, lo que en el pasado ha generado y en el futuro podría generar volatilidad en nuestras utilidades (tales como las pérdidas no realizadas en derivados de materias primas significativamente más altas que reconocimos en 2022 en comparación con 2021, como describimos en la “Parte II – Punto 7, MD&A – Resultados de Operación”). En la medida en que tengamos posiciones no cubiertas, o si nuestras estrategias de cobertura no funcionan como fue planeado, la fluctuación de los precios de las materias primas podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Algunos de los contratos que podemos utilizar para fines de cobertura están sujetos a contabilidad de valor razonable, lo cual puede dar lugar a ganancias o pérdidas de ganancias para esos contratos, que pueden no reflejar las ganancias o pérdidas asociadas de la posición subyacente que se está cubriendo y que podría resultar en fluctuaciones en nuestros resultados de periodo en periodo.

***Los procedimientos de administración de riesgos podrían no prevenir o mitigar pérdidas.***

Aunque mantenemos sistemas de administración de riesgos y control diseñados para cuantificar y administrar el riesgo, estos sistemas podrían no prevenir pérdidas materiales. Los procedimientos de administración de riesgos no siempre pueden ser cumplidos conforme a lo planeado o funcionar como a lo esperado. Además, el VaR diario y los límites de pérdida, que están basados principalmente en movimientos de precios históricos y los cuales discutimos en la “Parte II – Punto 7A. Revelación Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado”, podrían no protegernos de pérdidas si los precios se desvían significativamente o persistentemente de los precios históricos. Como resultado de estos y otros factores, nuestros procedimientos y sistemas de riesgos podrían no prevenir o mitigar pérdidas que podrían afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***El desempeño del mercado o los cambios en otros supuestos podrían requerir contribuciones no planeadas a planes de pensiones y planes PBOP.***

Sempre, SDG&E y SoCalGas proporcionan planes de beneficios posteriores al retiro y PBOP a empleados y retirados elegibles. El costo de la prestación de estos beneficios se ve afectado por muchos factores, incluyendo el valor de mercado del plan de activos y de los otros factores descritos en la Nota 9 a los Estados Financieros Consolidados. Una disminución del valor de mercado de los activos del plan o un cambio adverso en cualquiera de estos otros factores podría causar un aumento material en nuestras obligaciones de financiamiento para estos planes, lo que podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## **Riesgos Legales y Reglamentarios**

***Nuestros negocios requieren numerosos permisos, licencias, franquicias y otras aprobaciones de varias agencias gubernamentales, y la imposibilidad de obtener o mantener cualquiera de ellos, o el retraso prolongado en obtenerlos, nos podría afectar materialmente adversa.***

Nuestros negocios requieren numerosos permisos, licencias, derechos de paso, franquicias, certificados y otras aprobaciones de agencias gubernamentales federales, estatales, locales y extranjeras. Estas aprobaciones podrían no ser otorgadas de manera oportuna o no otorgarse en lo absoluto, o pueden ser modificadas, revocadas o no ser extendidas por una variedad de razones. Obtener o mantener estas aprobaciones podría resultar en mayores costos o en la imposición de condiciones o restricciones en nuestras operaciones. Por ejemplo, el contrato de franquicia de SoCalGas con el Condado de Los Angeles está programado para vencer en junio de 2023. Además, estas aprobaciones requieren nuestro cumplimiento y pueden requerir el cumplimiento por parte de nuestros clientes, lo que podría resultar en la modificación, suspensión o rescisión, y podrían sujetarnos a multas y sanciones en caso de incumplimiento. Si una o más de estas aprobaciones fuera suspendido, rescindido o de otro modo terminara, incluyendo con motivo de su expiración, o modificaciones legales o reglamentarias, o sea modificado de modo que haga nuestra continua operación del negocio aplicable prohibitivamente cara o de otro modo indeseable o imposible, es posible que tengamos que ajustar o cesar temporal o permanentemente algunas de nuestras operaciones, vender los activos asociados o removerlos de

servicio y/o construir nuevos activos destinados a evitar el área afectada, en cuyo caso, podríamos perder una parte de nuestra base de tarifas u activos productivos, nuestros proyectos en desarrollo podrían ser afectados negativamente y podríamos incurrir en cargos por deterioro u otros costos que podrían no ser recuperables. En caso de ocurrir cualquiera de estos eventos podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Podemos invertir recursos en proyectos de capital antes de recibir todas las aprobaciones reglamentarias. Si se produce un retraso en la obtención de las aprobaciones; si cualquier aprobación está condicionada a cambios u otros requerimientos que aumenten costos o impongan restricciones sobre nuestras operaciones existentes o planeadas; si no obtenemos o mantenemos estas aprobaciones o si no cumplimos con ellas o con las demás leyes o regulaciones aplicables; si nos vemos involucrados en litigios que impacten adversamente cualquier aprobación o derechos sobre los bienes o activos aplicables; o si la administración decide no continuar con un proyecto, es posible que no podamos recuperar ninguna o todas las cantidades invertidas en ese proyecto. En caso de ocurrir cualquiera de dichos eventos podría causar que nuestros costos aumenten significativamente, resultando en deterioros relevantes, lo cual podría afectar negativamente a nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Nuestros negocios enfrentan preocupaciones por el cambio climático y tienen costos de cumplimiento medioambiental y costos de transición a energías limpias, lo que nos podría afectar materialmente adversa.***

El cambio climático y los costos asociados con sus efectos y mitigación pueden tener el potencial de afectar adversamente nuestros negocios, incluyendo, el por el aumento de costos en los que incurrimos para transmitir energía y prestar otros servicios, impactando la demanda por y el consumo del gas natural que distribuimos y la energía que proveemos (debido a cambios en los costos, patrones climáticos, el tipo de energía transmitida como resultado del aumento de preferencia del cliente por fuentes de energía neutras de carbono y renovables, y otros factores), y afectando el bienestar económico de las regiones en las que operamos.

Nuestros negocios están sujetos a amplias leyes federales, estatales, locales y extranjeras, mandatos, reglas y regulaciones relacionadas con el cambio climático y la protección ambiental. Para cumplir con estos requerimientos, debemos gastar capital significativo y recursos humanos en (i) vigilancia, control y otras medidas para monitorear el desempeño ambiental (ii) adquisiciones de equipo de control de contaminación; (iii) esfuerzos de mitigación; y (iv) tasas de emisiones que podrían aumentar como resultado de varios factores que no controlamos, incluyendo cambios de leyes y regulación, aumento de actividades requeridas, retraso en la renovación y emisión de permisos, y cambios a la mezcla de energías que estamos obligados a suministrar. Además, generalmente somos responsables por las sustancias peligrosas y otros tipos de contaminación en y las condiciones del sitio de nuestros proyectos y propiedades, independientemente del momento en que se hayan presentado estas condiciones y de si son conocidas o desconocidas. Adicionalmente, podríamos ser responsables por la contaminación en nuestras instalaciones anteriores, y los sitios de eliminación de residuos fuera de nuestras instalaciones que hayan sido utilizados en nuestras operaciones. Para nuestras empresas de servicios públicos, algunos de estos costos pueden no ser recuperables en tarifas. El incumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales puede someter a nuestros negocios a multas y sanciones, incluyendo sanciones penales en algunos casos, y/o restricciones de nuestras operaciones. Cualquiera de estos resultados podría afectar materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

El aumento de las preocupaciones ambientales a nivel internacional, nacional, regional, estatal y local, y la legislación y regulación relacionada nueva o propuesta o los cambios a la legislación o regulación existente, tales como el aumento de requisitos de vigilancia y control, revelación de desempeño y objetivos ambientales, equipo de control y vigilancia de contaminación, prácticas de seguridad, comisiones de emisiones, impuestos, sanciones u otras obligaciones o restricciones, pueden tener un efecto negativo y significativo en nuestros resultados de operación, costos de operación, planeación corporativa, y el alcance y la economía de las expansiones propuestas, proyectos de infraestructura u otros gastos de capital.

Adicionalmente, la legislación y regulación existente y la potencialmente nueva o modificada relacionada con el control y la reducción de las emisiones de GHG y mitigación del cambio climático podrían significativamente restringir nuestras operaciones, impactar negativamente la demanda de nuestros servicios, el gas natural que distribuimos y/o la energía que proveemos, limitar las oportunidades de desarrollo, obligar a realizar cambios costosos o de cualquier otra manera gravosos en nuestras operaciones, o nos podrían de cualquier otra forma afectar materialmente adversa. Por ejemplo, SB 100 (promulgada en 2018) y SB 1020 (promulgada en 2022) requiere que cada empresa de servicios públicos de electricidad de California, incluyendo SDG&E, obtenga cuando menos el 50% de sus necesidades anuales de energía eléctrica de fuentes de energía renovables para 2026, el 60% para 2030, el 90% para 2035, y el 95% para 2040. La ley estatal también crea la política de cumplir con todo el suministro de electricidad al por menor de California con una combinación de recursos elegibles para un programa RPS y carbono cero para el año 2045. La ley también incluye estipulaciones de que esta política no aumenta las emisiones de carbono en otras partes de la red occidental y no permite el sorteo de recursos, y requiere que la CPUC, el CEC, el CARB y otras agencias estatales incorporen esta

política en toda la planificación pertinente. Además, el gobernador de California firmó una orden ejecutiva estableciendo un nuevo objetivo a nivel estatal para lograr la neutralidad de carbón lo antes posible, a más tardar en 2045, y alcanzar y mantener emisiones negativas netas a partir de entonces. La orden ejecutiva requiere del CARB que atienda este objetivo en futuros planes de diseño, lo cual afecta a varios sectores importantes de la economía de California, incluyendo transporte, agricultura, desarrollo, industria y otros. California ha emitido nuevas iniciativas climáticas en línea con este objetivo estatal, incluyendo dos órdenes ejecutivas que la venta de todos los vehículos de pasajeros sea de cero emisiones para el 2035.

Además, la transición energética en California y otros lugares, incluyendo objetivos de descarbonización, ha generado incertidumbre sobre el apoyo de los inversionistas a largo plazo, llevando a algunos de ellos a reducir la inversión o desinvertir en el sector energético. Mantener la confianza de los inversionistas y atraer capitales a un costo competitivo dependerá en parte de que demos exitosamente nuestra capacidad de reducir las emisiones asociadas a nuestras operaciones y la energía que proveemos, consistentes con la finalidad de Sempra de tener cero emisiones para 2050 y la intención de SDG&E y SoCalGas de tener cero emisiones para 2045. Nuestra capacidad para alcanzar este objetivo depende de muchos factores, algunos de los cuales no controlamos, incluyendo leyes y políticas de apoyo energético, desarrollo, disponibilidad y adopción de combustibles alternativos, investigación y esfuerzos de desarrollo exitosos enfocados en tecnologías de bajas emisiones de carbono que son económica y técnicamente factibles, cooperación de nuestros socios, recursos financieros y contrapartes comerciales, la participación de los clientes en programas de conservación y eficiencia energética, y nuestra capacidad de llevar a cabo nuestras inversiones planeadas y los avances de nuestra infraestructura. A pesar de que hemos desarrollado objetivos intermedios y diseñado diversos planes para apoyar a California en cumplir con sus mandatos de emisiones de GHG, mandatos de energía renovable y nuestras metas energéticas propias, podríamos no tener éxito.

Tenemos que continuar haciendo gastos de capital y recursos humanos para desarrollar e implementar nuevas tecnologías y modernizar los sistemas de la red en nuestros esfuerzos para apoyar la transición a energías limpias en California y otros lugares y cumplir nuestros objetivos climáticos y aquellos establecidos por las autoridades aplicables, los cuales podrían no ser recuperables en las tarifas o, con respecto a nuestros negocios de servicios públicos no regulados, podrían no ser trasladados a nuestros clientes. Incluso si dichos costos son recuperables, los costos de estos esfuerzos y el cumplimiento de estos mandatos, acompañados de los costos necesarios de inversión para seguridad y confiabilidad, podrían impactar negativamente la asequibilidad de las tarifas de los clientes de SDG&E y SoCalGas y para nuestros negocios de servicios públicos no regulados, podría causar un incremento de costos a niveles que reduzcan la demanda de clientes y el crecimiento. SDG&E y SoCalGas, así como cualesquiera de nuestros otros negocios afectados por mandatos de emisiones de GHG, también pueden estar sujetos a multas y sanciones si no se cumplen los objetivos obligatorios de energía renovable, y todos nuestros negocios podrían sufrir dificultades atrayendo inversionistas y socios de negocios, daño en sus reputaciones y otros efectos negativos si no cumplimos o si reducimos nuestras metas de emisiones de GHG o si hay puntos de vista negativos acerca de nuestras revelaciones ambientales o práctica ambiental en general. Cualquiera de estos resultados podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Nuestros negocios están sujetos a numerosas regulaciones gubernamentales y a requisitos fiscales y contables complejos y pueden verse afectados materialmente adversa por ellas o cambios en ellas.***

Las industrias de energía eléctrica y gas natural están sujetas a numerosas regulaciones gubernamentales, y nuestros negocios también están sujetos a requisitos fiscales y contables complejos. Estas regulaciones y requisitos pueden sufrir cambios a nivel federal, estatal, local y en el extranjero, incluyendo la respuesta a condiciones económicas o políticas. El cumplimiento con estas regulaciones y requerimientos, incluyendo en caso de cambios a estas o cómo se implementen, interpreten o se hagan cumplir, podría aumentar los costos de operación y podría afectar materialmente adversa la manera en la que conducimos nuestro negocio. Nueva legislación fiscal, regulación u otras interpretaciones o cambios en las políticas fiscales en EE.UU.A. o en otros países en los que operemos o hacemos negocios, podría afectar negativamente nuestros gastos fiscales y/o resultados fiscales, y en general nuestros negocios. Cualquier incumplimiento con estas regulaciones y requisitos, podría sujetarnos a multas y sanciones, incluyendo sanciones penales en ciertos casos, y resultar en un cierre temporal o permanente de ciertas instalaciones u operaciones. En caso de ocurrir cualquiera de estos riesgos pudiera tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Nuestras operaciones están sujetas a reglas relacionadas con las operaciones entre SDG&E, SoCalGas y otros negocios de Sempra. Estas reglas se denominan comúnmente “reglas de afiliadas”, y afectan principalmente la transmisión, capacidad y actividades comerciales, incluyendo la restricción de nuestra capacidad de vender gas natural o electricidad a, o para comerciar con, SDG&E y SoCalGas, y su capacidad para concluir estas operaciones entre ellas. Estas reglas, así como cualesquier modificaciones a estas reglas o sus interpretaciones, o reglas adicionales más restrictivas de CPUC o FERC relacionadas con operaciones con afiliadas, podrían afectar materialmente adversa nuestras operaciones y, a su vez, a nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Podemos vernos afectados materialmente adversa por el resultado de litigios u otros procedimientos en los que nos veamos involucrados.***

Nuestros negocios están involucrados en diversas demandas, procedimientos de arbitraje vinculante, investigaciones reglamentarias y otros procedimientos. Discutimos los procedimientos pendientes relevantes en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. Hemos gastado y seguimos gastando cantidades sustanciales de dinero, tiempo y enfoque de empleados y administración en estos juicios y en otros procedimientos. Las incertidumbres inherentes a las demandas y a otros procedimientos hacen difícil estimar con cualquier grado de certeza el tiempo, los costos y rangos de costos o efectos de resolver estos asuntos. Además, los jurados han demostrado su voluntad de otorgar grandes cantidades, incluyendo daños punitivos, en respuesta a demandas por lesiones personales, responsabilidad objetiva, daños a la propiedad y otras reclamaciones. En consecuencia, los costos reales incurridos han, y podrían continuar, difiriendo materialmente de los importes asegurados o reservados y pueden no ser recuperables, total o parcialmente, del seguro o en las tarifas de los clientes. Cualquiera de lo anterior podría causar daño en nuestra reputación, y podría afectar materialmente adversa resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## **RIESGOS RELACIONADOS CON SEMPRA CALIFORNIA**

### **Riesgos Operativos**

***Los incendios forestales en California presentan riesgos a Sempra California (particularmente a SDG&E) y a Sempra.***

*Possibilidad de Aumento y Más Severos Incendios Forestales*

Durante los últimos años, California ha estado experimentando algunos de los incendios más grandes (medidos conforme a acres quemados) en su historia. Las condiciones de sequía frecuentes y severas, cambios inconsistentes y extremos en precipitaciones, cambios en la vegetación, temperaturas cálidas fuera de estación, baja humedad, vientos fuertes y otros factores han aumentado la duración de la temporada de incendios forestales y la intensidad, prevalencia y dificultad de prevención y contención de incendios forestales en California, incluyendo en los territorios en los que SDG&E y SoCalGas dan servicio. Cambios en los patrones climáticos, incluyendo como resultado del cambio climático, podrían hacer que estas condiciones se vuelvan aún más extremas e impredecibles. Estos incendios forestales podrían poner en peligro la infraestructura eléctrica y de gas natural de SDG&E y SoCalGas y la propiedad de terceros, y resultar en cortes de energía temporales en los territorios en donde SDG&E y SoCalGas prestan servicios. Algunas políticas de uso de tierra local y prácticas de administración forestal de California se han atenuado para permitir la construcción y desarrollo de proyectos residenciales y comerciales en áreas de alto riesgo de incendio, lo cual podría llevar a mayores reclamos de terceros y mayores pérdidas en el evento de incendios en estas áreas, por las cuales podrían resultar responsables SDG&E o SoCalGas. Cualquiera de dichos incendios forestales en los territorios de SDG&E y SoCalGas (o fuera de estos territorios en caso de que el Fondo Contra Incendios Forestales descrito adelante disminuya materialmente) podrían afectar materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E, SoCalGas y Sempra, los cuales discutimos más adelante y previamente en este factor de riesgo bajo “Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra – Riesgos Operativos”.

*Legislación en Materia de Incendios Forestales*

En julio de 2019, la Legislación de Incendios Forestales fue promulgada como ley, la cual discutimos en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. La norma legal revisada para la recuperación de costos por incendios forestales de la Legislación de Incendios Forestales podría no ser implementada eficazmente o aplicada de forma consistente, podríamos no ser elegibles para el límite de responsabilidad relacionada con incendios forestales de la Legislación de Incendios Forestales si SDG&E no mantiene una certificación anual válida de seguridad del OEIS o cumple con los otros requisitos de la legislación, y/o el Fondo Contra Incendios Forestales podría agotarse debido a reclamos contra el fondo de SDG&E u otros IOUs participantes como resultado de incendios en sus territorios de servicios respectivos, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra y SDG&E. PG&E ha indicado que buscará un reembolso del Fondo Contra Incendios Forestales por pérdidas asociadas con el incendio Dixie, el cual ardió de julio de 2021 a octubre de 2021 y fue reportado como el mayor incendio forestal (medidos conforme a acres quemados) en la historia de California. Además, la Legislación de Incendios Forestales no cambió la doctrina de la condena inversa, que impone responsabilidad objetiva (lo que significa que se puede imponer responsabilidad independientemente de si hubo culpa) sobre cualquier empresa de servicio público cuyo equipo, tales como líneas de distribución y transmisión de electricidad, se determine que fue causa de un incendio. En dicho caso, la empresa de servicio público sería responsable por los

costos de los daños, incluyendo posibles pérdidas por interrupción de negocio, e intereses y honorarios de abogados, aun si la empresa de servicio público no haya sido encontrada como negligente. La doctrina de la condena inversa tampoco es exclusiva de otras teorías de responsabilidad, incluyendo si la empresa de servicio público fuera encontrada negligente, en cuyo caso podrían imponerse responsabilidades adicionales, tales como supresión de fuego, costos de limpieza y evacuación, gastos médicos, y lesiones personales, daños punitivos y otros. No podemos predecir el impacto de la Legislación de Incendios Forestales en la capacidad de SDG&E para recuperar los costos y gastos en caso de que se determine que el equipo de SDG&E sea la causa de un incendio, y específicamente en el contexto de la aplicación de la condena inversa.

### *Recuperación de Costos a través de Seguros o Tarifas*

Como resultado de la norma de responsabilidad objetiva aplicada a los incendios forestales causados por IOUs eléctricas en California, las pérdidas sustanciales registradas recientemente por las compañías de seguros, y el riesgo de un aumento en el número y tamaño de los incendios forestales, se ha vuelto más difícil y costoso obtener coberturas de seguro por incendios forestales que podrían ser causados por SDG&E (o, en menor medida, SoCalGas). Si estas condiciones continúan o empeoran, los seguros por responsabilidad de incendios forestales podrían dejar de estar disponibles o podrían volverse prohibitivamente costosos, y podríamos ser cuestionados o ser no exitosos cuando busquemos recuperar los aumentos en el costo de seguro a través del proceso reglamentario. Además, el seguro por incendios forestales podría no ser suficiente para cubrir todas las pérdidas en las que podríamos incurrir, o podría no estar disponible en montos suficientes para cubrir el seguro primario por \$1.0 mil millones de dólares requerido por la Legislación de Incendios Forestales. No podemos predecir si podremos ser capaces de recuperar los montos de cualesquier pérdidas no aseguradas a través de tarifas o del Fondo Contra Incendios Forestales. Una pérdida que no se encuentre totalmente asegurada, no está suficientemente cubierta por el Fondo Contra Incendios Forestales y/o que no pueda recuperarse mediante tarifas a clientes, podría afectar materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Semptra, y de SDG&E y SoCalGas o de ambos.

### *Esfuerzos para Mitigar los Incendios Forestales*

Aunque gastamos recursos significativos en medidas diseñadas para mitigar los riesgos por incendios forestales, estas medidas podrían ser ineficaces en prevenir incendios forestales o reducir nuestras pérdidas relacionadas con incendios forestales, y sus costos podrán no ser totalmente recuperables en tarifas. SDG&E está obligada por la ley aplicable en California a presentar planes de mitigación de incendios forestales anualmente para aprobación de OEIS y podrán estar sujetas a riesgos incrementales si estos planes no fueran aprobados de manera oportuna o si las medidas establecidas en los planes no se implementan de manera efectiva, así como a la imposición de multas o sanciones por cualquier incumplimiento con los planes aprobados. Una de nuestras herramientas de seguridad y para mitigar incendios forestales es dejar de energizar algunas de nuestras instalaciones cuando las condiciones climáticas se vuelvan extremas y exista riesgo de ignición de incendios. Dichos “cortes de energía de seguridad pública” han sido sujeto a escrutinio por varias partes interesadas, incluyendo clientes, reguladores y legisladores, lo cual podría aumentar el riesgo de responsabilidad por daños asociados con estos eventos. Dichos costos podrían no ser recuperables en tarifas. Los costos no recuperables, legislación o regulación adversa, escrutinio por partes interesadas, medidas ineficientes de mitigación de incendios forestales u otros efectos negativos asociados con estos esfuerzos podrían afectar materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Semptra y SDG&E.

### ***La industria de la electricidad está experimentando cambios significativos, incluyendo un mayor despliegue de DER, avances tecnológicos y desarrollos políticos y regulatorios.***

Las empresas de servicios eléctricos de California están experimentando un despliegue creciente de DER, tales como la generación de energía solar, el almacenamiento de energía y la eficiencia energética y las tecnologías de administración de la demanda, y los objetivos de política ambiental de California están acelerando el paso y alcance de estos cambios. Este crecimiento de DER y administración de demanda va a requerir mayor modernización de la red de distribución eléctrica para, entre otras cosas, adaptar el aumento de los flujos de electricidad de dos vías y aumentar la capacidad de la red para interconectar estos recursos. Además, permitir a los objetivos de energía limpia de California requerirá inversiones sostenidas en la modernización de la red, proyectos de integración renovables, programas de eficiencia energética, opciones de almacenamiento de energía, sistemas operativos y de administración de información, e infraestructura de vehículos eléctricos. El crecimiento de las alternativas de almacenamiento de energía de terceros y de otras tecnologías también podrían competir cada vez más con la infraestructura de transmisión y distribución tradicional de SDG&E para proveer electricidad a los clientes. La CPUC está llevando a cabo varios procedimientos en relación con DER y administración de demanda, incluyendo la evaluación de varios proyectos y programas pilotos; cambios en la planeación y operación de la red de distribución eléctrica para prepararse para una mayor penetración de los DER; futuras modernizaciones de la red e inversiones en la red; el diferimiento de las inversiones tradicionales de la red por los DER; y aclarar el papel del operador de la red de distribución eléctrica. Estos procedimientos y los cambios más amplios en la industria eléctrica de California podrían resultar en nuevas regulaciones, políticas y/o cambios

operativos que podrían afectar materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E y Semptra.

SDG&E proporciona paquetes de servicios de adquisición de electricidad a través de diversos recursos que normalmente se adquieren a largo plazo. Aunque SDG&E proporciona actualmente este servicio de adquisición para una parte de se carga de clientes, la mayoría de los clientes reciben el servicio de adquisición de una entidad que preste servicios de carga que no sea SDG&E a través de programas como CCA y DA, en cuyo caso, SDG&E ya no adquiere electricidad para esta carga saliente. CCA sólo está disponible si una jurisdicción local (ciudad o condado) del cliente ofrece dicho programa y DA está limitado actualmente por un límite basado en gigawatt horas. Varias jurisdicciones locales en el territorio de SDG&E, incluyendo la Ciudad de San Diego, han implementado CCA, y jurisdicciones adicionales están en el proceso de implementar o están considerando CCA. La adquisición de energía histórica de SDG&E para futuras entregas excede las necesidades del resto de sus clientes en paquete como clientes que optaron por el servicio CCA y DA. Para ayudar a conseguir el objetivo de indiferencia de quien paga las tasas (ya sea que la energía de los clientes sea provista por SDG&E o por CCA o DA), la CPUC revisó el marco regulatorio de Ajuste de Indiferencia de Carga de Energía. El objetivo de este marco regulatorio es ayudar a asegurar que las obligaciones de costos de transmisión sean compartidas más equitativamente entre los clientes atendidos por SDG&E y los clientes ahora atendidos por CCA y DA. SDG&E implementó el marco regulatorio el 1 de enero de 2019. Si el marco regulatorio o los mecanismos designados para conseguir la indiferencia de quien paga no funcionan como se pretende, si la ley cambia, o si la ley no es interpretada o no se ejecuta como es esperado, los clientes de paquete restantes de SDG&E podrían experimentar grandes aumentos en las tarifas de los costos de los productos básicos en virtud de los compromisos contraídos en nombre de los clientes de CCA y DA antes de su partida, o si todos dichos costos no son recuperables a través de tarifas, SDG&E podría experimentar aumentos significativos en sus costos no recuperables de materias primas. Cualquiera de dichos resultados podría tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E y Semptra.

***El gas natural y el almacenamiento de gas natural han sido objeto de cada vez más escrutinio político y público, incluido el deseo de algunos de reducir o eliminar la dependencia del gas natural como fuente de energía.***

Algunos legisladores de California, así como partes interesadas, grupos de defensa y activistas han expresado el deseo de limitar o eliminar la dependencia en el gas natural como fuente de energía al abogar por un mayor uso de electricidad y electrificación renovable en lugar del uso del gas natural. Reducir las emisiones de metano se ha convertido también en el enfoque principal de ciertas dependencias locales y estatales y la Administración de EE.UU.A., así como la CPUC, resultando en legislación, regulación, políticas y mandatos aprobados o propuestos para prohibir o restringir el uso y consumo de gas natural en edificios nuevos, electrodomésticos y otros usos. Estas acciones podrían tener el efecto de reducir el uso de gas natural en el tiempo.

CARB, el principal regulador de California para los programas de reducción de emisión de GHG, continúa buscando planes para reducir las emisiones de GHG en línea con los objetivos climáticos de California que incluyen propuestas para reducir la demanda de gas natural mediante las medidas de descarbonización de edificios propuestas (por ejemplo, estándares de cero emisión para calentadores ambientales y de agua), o mediante la promoción de legislación para el aumento de generación de energía renovable. Adicionalmente, los requerimientos del Título 24 de la CEC ordenan que las nuevas construcciones incluyan edificios preparados para electricidad y tecnologías de calor a partir de 2023.

La CPUC tiene en curso un procedimiento que busca establecer un proceso estatal para ayudar a las empresas de servicios público a planear apropiadamente portafolios de gas natural ya que se espera que el uso de gas natural se reduzca en el estado. Esto incluye una nueva Orden General (GO 177) de infraestructura de gas que requiere aprobaciones específicas por sitio para ciertos proyectos de infraestructura de gas, así como la emisión de una propuesta de personal de la CPUC para desarrollar un marco de desmantelamiento de infraestructura de distribución de gas. La CPUC podría, de manera similar, promulgar medidas para reducir la demanda de gas natural (tales como programas de eficiencia energética más agresivos), promover la sustitución de combustible (tales como la sustitución de electrodomésticos de gas natural por electrodomésticos eléctricos), y ordenar modificaciones en los pedidos (tales como su reciente decisión de eliminar el otorgamiento de subsidios para líneas de gas en nuevas solicitudes presentadas en o después del 1 de julio de 2023).

Una reducción sustancial en, o la eliminación del, gas natural como fuente de energía en California, sin una recuperación adecuada o apropiada de inversión podría resultar en incluyendo el deterioro de algunos o todos los activos de la infraestructura de gas natural de SoCalGas y SDG&E si no se permitiera cambiar su propósito para combustibles alternativos, cuando requieran ser depreciados de forma acelerada o fueran a volverse obsoletos, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas, SDG&E y Semptra.

***SDG&E podría incurrir en costos significativos y responsabilidades como resultado de su propiedad parcial en una terminal nuclear que está siendo retirada de servicio.***

SDG&E tiene una participación del 20% en SONGS, lo cual discutimos en la Nota 15 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. SDG&E y cada uno de los demás propietarios de SONGS son responsables de financiar su parte de los gastos de la terminal y gastos de capital, incluyendo aquellos relacionados a las actividades de desmantelamiento. Aunque la terminal está siendo desmantelada, la propiedad de SDG&E sobre SONGS continúa sujetándola a riesgos, incluyendo:

- la posible liberación de material radioactivo
- los posibles efectos nocivos del funcionamiento previo de la terminal
- limitaciones en los seguros disponibles comercialmente para cubrir las pérdidas asociadas con la operación y desmantelamiento de la terminal
- incertidumbres con respecto a los aspectos tecnológicos y financieros del desmantelamiento de la terminal

SDG&E mantiene los SONGS NDT para proporcionar fondos para el desmantelamiento nuclear. Por lo general, los activos fiduciarios han sido invertidos en títulos de deuda y capital, que están sujetos a fluctuaciones en el mercado. Una disminución en el valor de mercado de los activos fiduciarios, un cambio adverso en la legislación relativa a los requisitos de financiamiento para los fideicomisos de desmantelamiento, o cambios en los presupuestos o proyecciones relacionados con las fechas de desmantelamiento, tecnología y costo laboral, materiales y equipo debido a presiones inflacionarias o de otro tipo, podría aumentar los requisitos de financiamiento de dichos fideicomisos, cuyos costos pueden no ser totalmente recuperables en tarifas. Además, se requiere la aprobación de la CPUC para hacer retiros de NDT, y la aprobación de la CPUC para ciertos gastos puede ser negada si la CPUC determina que los gastos no son razonables. Además, el desmantelamiento podría ser significativamente más caro de lo actualmente anticipado y, por lo tanto, los costos del desmantelamiento pueden superar las cantidades en el NDT. La tasa de recuperación por excesos requeriría la aprobación de la CPUC, lo que puede no ocurrir.

En caso de ocurrir cualquiera de estos eventos podría resultar en una reducción en nuestra recuperación esperada y podría tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E y Sempra.

## **Riesgos Legales y Reglamentarios**

***SDG&E y SolCalGas están sujetos a una extensa regulación de las autoridades legislativas y regulatorias federales, estatales y locales, la cual puede afectar materialmente adversa a Sempra, SDG&E y SoCalGas.***

### *Tarifas y Otros Asuntos Financieros*

La CPUC regula las tarifas de los clientes de SDG&E y SoCalGas, a excepción de las tarifas de transmisión eléctrica de SDG&E que son reguladas por la FERC, y las condiciones de servicio. La CPUC también regula las ventas de valores, tasas de rendimiento, estructura de capital, tasas de depreciación, adquisición de recursos a largo plazo y otros asuntos financieros en distintos procedimientos de establecimiento de tarifas de SDG&E y SoCalGas. La CPUC aprueba periódicamente las tarifas de los clientes de SDG&E y SoCalGas con base en los gastos de capital autorizados, los costos operativos, incluidos los impuestos sobre la utilidad, y una tasa autorizada de rendimiento de las inversiones mientras incorpora un marco de toma de decisiones basado en el riesgo, así como las liquidaciones con terceros. El resultado de los procedimientos de establecimiento de tarifas puede verse afectado por varios factores, muchos de los cuales no están bajo nuestro control, incluido, el nivel de oposición de las partes interesadas; cualquier rechazo de la CPUC de liquidaciones con terceros; impactos de tarifas potenciales; niveles crecientes de revisión reglamentaria; cambios en el entorno político, reglamentario o legislativo; y las opiniones de los reguladores, cliente y otros grupos de clientes y partes interesadas. Estos procedimientos de establecimiento de tarifas incluyen decisiones sobre programas importantes en los que SDG&E y SoCalGas realizan inversiones significativas bajo un marco aprobado por CPUC, tales como los programas de mitigación de incendios forestales y mejora de integridad y seguridad de ductos y almacenamiento, pero esas inversiones pudieran seguir sujetas a una presentación a CPUC o revisión de razonabilidad con potencialmente normatividad poco clara u otros factores conforme se describe adelante que pueda resultar en el rechazo de los costos incurridos. SDG&E y SoCalGas también pueden estar obligados a incurrir en costos y realizar inversiones para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios propuestos e iniciativas, incluyendo aquellos relacionados con los objetivos y políticas climáticas de California, y su capacidad para recuperar estos costos e inversiones puede depender de la forma final de los requisitos legislativos o reglamentarios y los mecanismos de determinación de tarifas asociados con ellos. La recuperación también puede estar afectada por el momento y el proceso del mecanismo de establecimiento de tarifas en el que puede haber un desfase de tiempo significativo entre el momento en que se incurre en costos y el momento en que esos costos se recuperan en las tarifas de los clientes y las diferencias materiales entre los costos previstos y autorizados implícitos en las tarifas (que se establecen sobre una base prospectiva) y los costos reales incurridos. La CPUC también puede experimentar retrasos en sus decisiones de recuperación o puede negar la recuperación por completo sobre la base que los costos no fueron razonable o incurridos prudentemente o por



otras razones. Incluso siendo recuperables, los costos de inversiones para el apoyo de la transición a energías limpias en California, al mismo tiempo de invertir en la seguridad y confiabilidad necesaria puede impactar negativamente la asequibilidad de las tarifas de los clientes de SDG&E y SoCalGas, y sus resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones y los de Sempra.

Además, un procedimiento de costo de capital de CPUC cada tres años determina la estructura de capital autorizada de las empresas de servicios públicos y las tasas de rendimiento autorizadas, y el CCM aplica en los años intermedios y considera cambios en los costos de capital basados en cambios en las tasas de intereses para cada periodo de 12 meses terminados el 30 de septiembre (el periodo de medición). De forma alternativa, SDG&E y SoCalGas pueden presentar una solicitud de costo de capital en un año intermedio en el que un evento extraordinario o catastrófico impacte materialmente su costo de capital y afecte a las empresas de servicios públicos de forma diferente del mercado en su conjunto para que se determine su costo de capital sin el CCM. Cualquiera de dichos cambios de tarifa debido a un detonante de disminución del CCM podría tener un efecto material adverso en el resultado de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra. Discutimos el CCM en la “Parte I – Punto 1. Negocio – Mecanismos para Establecer Tarifas – Sempra California – Procedimientos de Costo de Capital” y en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

El FERC regula las tarifas de transmisión eléctrica, la transmisión y venta al por mayor de electricidad en el comercio interestatal, el acceso a la transmisión, las tasas de rendimiento de las inversiones en activos de transmisión eléctrica y otros asuntos similares relacionados con SDG&E. Estos mecanismos de fijación de tarifas están sujetos a muchos riesgos similares a aquellos descritos arriba en relación con los procedimientos de fijación de tarifas de la CPUC.

#### *Facultades de CPUC Sobre Asuntos Operativos*

La CPUC tiene autoridad reglamentaria relacionada con, estándares y prácticas de seguridad, condiciones competitivas, fiabilidad y planificación, relaciones con afiliadas y una amplia gama de otros asuntos operativos, incluyendo los programas de citación relacionados con asuntos como actividades de seguridad, prácticas de desconexión y facturación, adecuación de recursos y cumplimiento ambiental. Muchos de estos estándares y programas mencionados son cada vez más estrictos y pudieran imponer sanciones significativas, incluyendo programas de cumplimiento conforme a los cuales el personal de la CPUC puede emitir citaciones que en ciertos casos pueden imponer multas significativas. La CPUC también sigue explorando la expansión de sus programas para proporcionar mayor supervisión. La CPUC realiza revisiones y auditorías de los asuntos bajo su autoridad y podría iniciar investigaciones o procedimientos abiertos en cualquier momento sobre cualquier de dichos temas que considere apropiado, cuyos resultados podrían conducir a citaciones, desautorizaciones, multas y sanciones, así como acciones correctivas o de mitigación requeridas para atender cualquier incumplimiento que podría no ser suficientemente financiada por las tarifas del cliente o en absoluto. En caso de ocurrir cualquiera de estos eventos podrían tener un efecto materialmente adverso en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra, SDG&E y SoCalGas.

Discutimos varios procedimientos de la CPUC relacionados con SDG&E y SoCalGas en las Notas 4 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### *Posibles Cambios Reglamentarios e Influencia de Otras Organizaciones*

SDG&E, SoCalGas y Sempra pueden verse materialmente adversa afectados por revisiones o reinterpretaciones de leyes, reglamentos, decisiones, órdenes o interpretaciones, ya sea existentes o nuevas, de la CPUC, la FERC u otras entidades reglamentarias, cualquiera de los cuales podría cambiar la forma en que operan SDG&E y SoCalGas, afecta su capacidad para recuperar varios costos a través de tarifas o mecanismos de ajuste, requerirles que incurra en gastos adicionales o de cualquier otra forma afecta materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

SDG&E y SoCalGas también se ven afectadas por numerosos grupos de defensores, incluyendo la Oficina de Defensa Pública de California (*California Public Advocates Office*), la Red de la Reforma de Servicios Públicos (*The Utility Reform Network*), la Red de Acción de los Clientes de Servicios Públicos (*Utility Consumers' Action Network*) y el Club Sierra. Cualquier éxito de cualquiera de estos grupos en influir directa o indirectamente a las entidades reglamentarias con poder en sus operaciones podría tener un efecto materialmente adverso en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E, SoCalGas y Sempra.

#### ***SoCalGas ha incurrido y puede continuar incurriendo en costos, gastos y otras responsabilidades importantes relacionadas con la Fuga.***

Del 23 de octubre de 2015 hasta el 11 de febrero de 2016, SoCalGas experimentó una Fuga, que se describe en la Nota 16 de las Notas a nuestros Estados Financieros Consolidados.

## *Litigios*

En septiembre de 2021, SoCalGas y Sempra celebraron un convenio con asesores para resolver demandas presentadas por aproximadamente 36,000 demandantes (los Demandantes Individuales) contra SoCalGas y Sempra relacionadas con la Fuga que resultó en el pago de aproximadamente \$1.8 mil millones de dólares. Los Demandantes Individuales que no participaron en dicho acuerdo (los Demandantes Individuales Restantes) podrán continuar con la persecución de sus demandas. Al 21 de febrero de 2023, las demandas presentadas por los Demandantes Individuales Restantes y varias demandas derivadas contra accionistas siguen pendientes contra SoCalGas relacionadas con la Fuga, algunas de las cuales también han nombrado a Sempra y/o algunos funcionarios y directores de SoCalGas y Sempra. Se pueden presentar litigios adicionales contra nosotros relacionados con la Fuga o nuestra respuesta a la misma. Los costos para la defensa, conciliación, o la resolución de otro modo de las demandas pendientes o cualquier nuevo litigio, podrían afectar materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra. Discutimos estos riesgos arriba en los “Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra – Riesgos Legales y Reglamentarios” y en el factor de riesgo adelante “Costo Estimado, Seguros y Contabilidad y Otros Impactos”.

## *Procedimientos Regulatorios*

SoCalGas ha sido sujeta a una OII para investigar y considerar, entre otras cosas, qué daños, multas u otras sanciones, en su caso, se deberían imponer a SoCalGas en relación con la Fuga (la Fuga OII). En octubre de 2022, SoCalGas celebró un convenio de liquidación con SED y la Oficina de Defensa Pública en la CPUC para resolver todos los aspectos de la Fuga OII, que está sujeto a aprobación de la CPUC. El convenio de liquidación establece sanciones económicas, ciertos costos que SoCalGas reembolsará, una violación a la sección 451 del Código de Empresas de Servicios Públicos de California, y costos incurridos por SoCalGas previamente por los cuales no buscará el pago de los contribuyentes, entre otras disposiciones. Otras investigaciones relacionadas con la Fuga podrían resultar en hallazgos adicionales de incumplimientos a leyes, órdenes, reglas o regulaciones, así como multas y sanciones, cualquiera de las cuales podría involucrar costos significativos y causar daño reputacional. Además, SoCalGas podría incurrir en costos operativos mayores y gastos de capital adicionales como resultado de nuevas investigaciones o nuevas leyes, órdenes, reglas y regulaciones que surjan de este incidente, o nuestras respuestas al mismo, los cuales podrían no ser recuperables a través de seguros o en las tarifas de los clientes. La ocurrencia de cualquiera de estos riesgos podría afectar de manera materialmente adversa los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra.

## *Operaciones y Confiabilidad del Almacenamiento de Gas Natural*

En febrero de 2017, la CPUC abrió un procedimiento de conformidad con la SB 380 OII para determinar la viabilidad de minimizar o eliminar el uso de la instalación de almacenamiento de gas natural del Aliso Canyon, manteniendo la confiabilidad energética y eléctrica de la región, incluyendo analizar medios alternativos para cumplir o evitar la demanda por los servicios en la instalación si fuera eliminada.

Si la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon se cerrara permanentemente, o si los flujos de efectivo futuros de su operación fueran insuficientes para recuperar su valor en libros, podríamos registrar un deterioro de la instalación, que podría ser material, incurrir en costos significativamente más altos de lo esperado y/o requerir hacer gastos de capital adicionales significativos (cualesquiera de ellos o todos podrían no ser recuperables en tarifas), y la confiabilidad del gas natural y la generación eléctrica podrían verse comprometidas. Cualesquiera de dichos resultados podrían tener un efecto materialmente adverso en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra.

## *Costo Estimado, Seguros y Contabilidad y Otros Impactos*

Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas estima ciertos costos relacionados con la Fuga de \$3,486 millones de dólares (el costo estimado), incluyendo \$1,279 millones de dólares de costos recuperados del seguro. Excepto por los seguros de responsabilidad de directores y funcionarios, hemos agotado todos nuestros seguros para este asunto. Seguimos buscando otras fuentes de seguros de cobertura para costos relacionados con este asunto, pero podríamos no tener éxito en la obtención de recuperación adicional de seguros por cualquiera de estos costos. Al 31 de diciembre de 2022, \$129 millones de dólares del costo estimado está acumulado en Reserva para Costos de Aliso Canyon y \$4 millones de dólares del costo estimado está acumulado en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados de SoCalGas y Sempra.

El litigio civil que sigue pendiente en contra nuestra relacionado con la Fuga busca daños compensatorios, legales y punitivos, restitución y multas, sanciones y otros costos civiles y administrativos. También podríamos estar sujetos a daños, multas u otras sanciones como resultado de las investigaciones reglamentarias pendientes relacionadas con la Fuga. Excepto por los montos pagados o estimados para resolver ciertos asuntos legales y reglamentarios pendientes como describimos en la Nota 16 de las Notas de los Estados Financieros Consolidados, la estimación de costos no incluye ningún monto necesario para resolver los

litigios o procedimientos reglamentarios pendientes, otros posibles litigios, u otros costos, en cada caso, en la medida en que no sea posible predecir en este momento el resultado de estas acciones o estimar razonablemente los posibles costos o un rango de los posibles costos. Además, no podemos estimar razonablemente posibles pérdidas o el rango de posibles pérdidas que superen los montos devengados. Los costos o pérdidas no incluidos en la estimación de costos podrían ser significativos y podrían tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra.

***Cualquier fracaso de la CPUC para reformar adecuadamente la estructura de tarifas de SDG&E, podría tener un efecto materialmente adverso en SDG&E y Sempra.***

El programa NEM es un mecanismo de tarifas de facturación eléctrica diseñado para promover la instalación de generación renovable in situ (principalmente instalaciones solares) para clientes residenciales y comerciales. Dependiendo de cuando fue instalada la generación in situ, los clientes NEM reciben una tarifa minorista completa o una tarifa minorista reducida por la energía que generan, pero no utilizan, y que se aporta a la red eléctrica de la empresa, y resulta en que estos clientes no paguen su parte proporcional del costo de mantener y operar el sistema de transmisión y distribución eléctrica, sujeto a ciertas excepciones, pero siguen recibiendo electricidad del sistema cuando su autogeneración es inadecuada para satisfacer sus necesidades de electricidad. Mientras que más y mayores clientes cambian a NEM y generan energía propia, aumenta la carga remanente sobre los clientes restantes y aumenta aún más la presión de la tarifa sobre los clientes remanentes que no participan en NEM.

La actual estructura de tarifas residenciales eléctricas en California se basa principalmente en el volumen de consumo, lo que impone una carga de tarifas más alta a los clientes con mayor uso de energía eléctrica, al tiempo que subsidia a los clientes de menor uso. En agosto de 2020, la CPUC inició un proceso legislativo para desarrollar más ampliamente el sucesor de la tarifa NEM existente. En noviembre de 2022, una propuesta de decisión previa fue desechada y se emitió una nueva propuesta de decisión, recomendando una reforma sustancial del programa NEM mediante el establecimiento de una nueva Facturación Tarifaria Neta que sería aplicada a nuevos clientes medidos netos. La nueva Facturación Tarifaria Neta revisa la estructura NEM actual para nuevos clientes con una tarifa minorista de compensación de exportación que se alinea de mejor manera con el valor provisto a la red por sistemas de generación de energía no medidos y tarifas minoristas de importación que fomentan la electrificación y adopción de sistemas solares con almacenamiento. La nueva Facturación Tarifaria Neta está diseñada para compensar a los clientes por el valor de sus exportaciones a la red basado en costos evitados. En diciembre de 2022, la CPUC aprobó la nueva Facturación Tarifaria neta para clientes que interconecten su generación renovable in situ calificada después del 14 de abril de 2023. Adicionalmente, en respuesta a la legislación de California adoptada en 2022, la CPUC ha iniciado un proceso legislativo para reestructurar ampliamente la forma en que los costos fijos con cobrados, pasando de cargos volumétricos a un cargo fijo graduado por ingresos para tarifas residenciales no pagadas al 1 de julio de 2024. La intención de dicho cargo fijo es ayudar en mayor medida a reducir los cambios de costos mediante un enfoque equitativo de la distribución de costos eléctricos. Dependiendo de la efectividad de la nueva Facturación Tarifaria Neta y cualesquiera nuevas reglas relacionadas con cargos fijos, que son inciertas, el riesgo asociado con la tarifa NEM existente podría continuar o aumentar.

SDG&E cree que el establecimiento de un cargo independiente del volumen de consumo para los clientes residenciales puede volverse más crítico para ayudar a distribuir las tarifas entre todos los clientes que dependen del sistema de transmisión y distribución eléctrica, incluidos los que participan en el programa NEM. La ausencia de un cargo independiente del volumen de consumo, junto con el aumento continuo de la instalación solar y otras formas de autogeneración, así como el avance a DER y las iniciativas de eficiencia energética que también podría reducir los volúmenes entregados, podría afectar negativamente las tarifas de electricidad y la confiabilidad del sistema de transmisión y distribución eléctrica. Cualquiera de dichos efectos podría someter a SDG&E a niveles más altos de insatisfacción del cliente, mayor probabilidad de incumplimiento de la CPUC u otras normas operativas o de seguridad, y el aumento de los riesgos asociados a cualquier incumplimiento, como se analiza previamente, así como los costos incrementados, incluyendo adquisición de energía, los costos operativos y de capital, y posible rechazo la recuperación costos.

Si la CPUC no continúa reformando adecuadamente la estructura tarifaria residencial para todos los clientes de SDG&E para lograr mejores tarifas eléctricas razonables y basadas en costos que sean competitivas con fuentes alternativas de energía y adecuadas para mantener la fiabilidad del sistema de transmisión y distribución eléctrica, tal fracaso podría tener un efecto materialmente adverso en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E.

## RIESGOS RELACIONADOS CON SEMPRA TEXAS UTILITIES

### Riesgos Operativos y Estructurales

***Ciertas medidas de separación de negocios, mecanismos de gobierno corporativo y compromisos limitan nuestra capacidad de influir en la administración, operaciones y las políticas de Oncor.***

Se han adoptado varias medidas de separación de negocios y mecanismos de gobierno y compromisos que crean una separación legal y financiera entre Oncor Holdings, Oncor y sus subsidiarias, por un lado, y Sempra y sus afiliadas y subsidiarias, por otro. Estas medidas están diseñadas para mejorar la separación de Oncor de sus propietarios y mitigar el riesgo de que Oncor se vea afectado negativamente en caso de quiebra u otros acontecimientos financieros adversos que afecten a sus propietarios. Estas medidas nos sujetan y a Oncor a diversas restricciones, incluyendo:

- siete miembros del consejo de administración de 13 personas de Oncor deberán ser consejeros independientes en todos los aspectos materiales según las reglas del NYSE en relación con Sempra y sus afiliadas y cualquier otro propietario de Oncor, y tampoco deberán tener relación significativa alguna con Sempra o sus afiliadas o con cualquier otro propietario actual o dentro de los 10 años anteriores; de los seis consejeros restantes, dos deberán ser designados por Sempra, dos deberán ser designados por el propietario minoritario de Oncor, TTI, y dos deberán ser funcionarios actuales o anteriores de Oncor
- Oncor no pagará dividendos u otras distribuciones (excepto por pagos fiscales contractuales) si (i) la mayoría de los consejeros independientes de Oncor o cualquiera de los consejeros designados por TTI determina que está en el mejor de los intereses de Oncor retener tales cantidades; para cumplir con requerimientos en el futuro esperados, (ii) el pago causa que la razón de deuda-capital de Oncor exceda la razón de deuda-capital aprobada por la PUCT, o (iii) a menos que la PUCT permita lo contrario, la calificación crediticia por deuda senior garantizada de Oncor por cualquiera de las Agencias de Calificación Crediticia cae por debajo de BBB (o Baa2 para Moody's)
- debe haber ciertas “medidas de separación” que se mantengan para reforzar la separación legal y financiera de Oncor de Sempra, incluyendo el requisito de que las relaciones entre Oncor y Sempra o las afiliadas de Sempra (distintas a Oncor Holdings y sus subsidiarias) deben ser en condiciones del mercado, limitaciones a las operaciones con afiliadas y la prohibición de gravar activos o partes sociales de Oncor para cualquier entidad que no sea Oncor
- una mayoría de los consejeros independientes de Oncor y los consejeros designados por TTI que están presentes y voten (con al menos uno requerido a estar presente y votar) deben aprobar cualquier presupuesto anual o multianual si el monto agregado de los gastos de capital u O&M en el presupuesto difiere por más del 10% con respecto a los montos correspondientes en el presupuesto para el ejercicio fiscal precedente o periodo multianual, según corresponda

Como resultado de estas medidas, no controlamos Oncor Holdings u Oncor, y tenemos una capacidad limitada para dirigir la administración, las políticas y las operaciones de Oncor Holdings y Oncor, incluido el despliegue o disposición de sus activos, declaraciones de dividendos, planificación estratégica y otros asuntos importantes. Tenemos una representación limitada en los consejos de administración de Oncor Holdings y Oncor, cada uno de los cuales está controlado por consejeros independientes. Además, todos los consejeros de Oncor, incluidos los consejeros que hemos designado, tienen una autonomía considerable y tienen el deber de actuar en el mejor interés de Oncor de conformidad con la separación de negocios aprobada y la ley de Delaware, que puede en algunos casos ser contrarios a nuestros intereses. En la medida en que los consejeros aprueben o que Oncor lleve a cabo acciones que no sean en nuestro interés, nuestros resultados de operaciones, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o las proyecciones pueden verse afectados de manera materialmente adversa.

### Riesgos Relacionados con la Industria

***Los cambios en la regulación u operación de la industria de servicios eléctricos, y/o del mercado ERCOT, así como el resultado de procedimiento reglamentarios, podrían afectar de manera materialmente adversa a Oncor, lo que podría afectarnos de manera materialmente adversa a nosotros.***

Oncor opera en la industria de servicios eléctricos y como resultado, está sujeto a muchos de los mismos o riesgos similares que Sempra California como describimos anteriormente bajo “Factores de Riesgo Relacionados con Sempra California”, particularmente en relación con la regulación federal, estatal y local de autoridades legislativas y regulatorias relacionadas con tarifas y otros asuntos financieros, así como asuntos operativos. Oncor opera en el mercado ERCOT. En ERCOT las tarifas son establecidas por la PUCT basado en un año histórico de prueba y, como resultado, las tarifas que Oncor está autorizada a cobrar generalmente no coincidirán exactamente con sus costos en cualquier momento y no hay garantía de que será capaz de obtener el rendimiento total de su capital invertido. Además, la PUCT podría no aprobar todos los elementos solicitados por Oncor en cualquier procedimiento de tarifas, tal como el actual caso de tarifa general pendiente con la PUCT, incluyendo, entre otras cosas, la recuperación de todos los costos en tarifas, estructura de capital y ROE autorizado. La falta de aprobación de sus solicitudes en

cualquier procedimiento de tarifas podría impactar adversamente a Oncor, lo cual podría afectarnos adversamente a nosotros, y dichos impactos podrían ser potencialmente materiales.

Los costos y cargas asociados con el cumplimiento de los diversos requisitos reglamentarios y legales a los cuales Oncor está sujeto a nivel federal, estatal y local y el ajuste del negocio y las operaciones de Oncor en respuesta a desarrollos legislativos y regulatorios, incluyendo cambios en ERCOT, y cualquier multa o sanción que pudiera resultar de cualquier incumplimiento, pueden tener un efecto materialmente adverso en Oncor. Adicionalmente, cualquier debilidad económica en el mercado ERCOT o crecimiento ralentizado en el territorio de servicio de Oncor podría llevar a una demanda reducida de electricidad, lo que podría afectar de manera materialmente adversa a Oncor. Además, las actividades legislativas, regulatorias, de mercado o de la industria podrían afectar negativamente la cobranza y los flujos de efectivo de Oncor y poner en peligro la previsibilidad de las ganancias de los servicios públicos. Por ejemplo, la PUCT ha instituido varios proyectos revisando el marco regulatorio relacionado con DER y otras tecnologías no tradicionales. Mientras que el uso de DER continúa creciendo, las decisiones reglamentarias en relación con DER, incluyendo respecto de las reglas del mercado ERCOT y transmisión y distribución, la capacidad de las empresas de servicios públicos para invertir en soluciones de transmisión de electricidad no tradicional, podría impactar adversamente los ingresos y operaciones de Oncor. Si Oncor no responde exitosamente a cualquier cambio legislativo, regulatorio, de mercado o industria aplicables, Oncor podría sufrir un deterioro en sus resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## **Riesgos Financieros**

### ***Oncor podría tener necesidades de liquidez que podrían requerir inversiones adicionales.***

El negocio de Oncor es intensivo en capital, con un gasto de capital esperado significativo en futuros periodos, y depende del financiamiento externo como una fuente importante de liquidez para sus requerimientos de capital. En el pasado, Oncor ha financiado muchas de sus necesidades de efectivo con operaciones y con el producto de la deuda, pero estas fuentes de capital pueden no ser adecuadas o estar disponibles en términos razonables o a precios razonables en el futuro. Debido a que nuestros compromisos con la PUCT nos prohíben realizar préstamos a Oncor, podemos optar por realizar aportaciones de capital a Oncor si no cumple con sus requerimientos de capital o si no puede acceder al capital suficiente de otras fuentes para financiar sus necesidades continuas. Cualquiera de estas inversiones podría ser sustancial, reduciría el efectivo disponible para nosotros para otros fines, y podría aumentar nuestro endeudamiento, cualquiera de los cuales podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación, condición financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

### ***Semprea podría incurrir en importantes obligaciones fiscales si se considera que la escisión de 2016 de la EFH de Vistra está sujeto a impuestos.***

Como parte de sus procesos en curso de quiebra, en 2016, EFH distribuyó todas las acciones comunes en circulación de su subsidiaria Vistra Energy Corp. (anteriormente TCEH Corp. y denominada en este documento como Vistra) a ciertos acreedores de TCEH LLC (la escisión), y Vistra se convirtió en una empresa independiente, que cotiza en bolsa. La escisión de Vistra de EFH tenía la intención de calificar para un tratamiento parcialmente libre de impuestos a EFH y sus accionistas bajo las secciones 368(a)(1)(G), 355 y 356 del Código de Impuestos Internos de EE.UU.A. de 1986 (según sea modificado) (denominado colectivamente el Tratamiento Fiscal Pretendido). En relación con la escisión y como condición para la misma, EFH recibió una carta privada del IRS respecto a ciertas cuestiones relacionadas con el Tratamiento Fiscal Pretendido, así como las opiniones fiscales de los abogados de EFH y Vistra respecto a ciertos aspectos de la escisión no cubiertos por la decisión por carta privada.

En relación con la firma y el cierre de la fusión de EFH (ahora Sempra Texas Holdings Corp. y una subsidiaria de Sempra) con una subsidiaria indirecta de Sempra (la Fusión), EFH solicitó y recibió una carta privada complementaria del IRS y Sempra y EFH recibieron opiniones fiscales de sus respectivos abogados que, en general, establecen que la Fusión no afectará las conclusiones alcanzadas en, respectivamente, la resolución de la carta privada del IRS y las opiniones fiscales emitidas con respecto a la escisión descrita anteriormente. De manera similar a la decisión de la carta privada del IRS y las opiniones emitidas con respecto a la escisión, la decisión de la carta privada complementaria es generalmente vinculante para el IRS y cualquier opinión emitida con respecto a la Fusión se basa en declaraciones y suposiciones fácticas, así como en ciertos compromisos, asumidos por Sempra y EFH. Si tales declaraciones y suposiciones son falsas o incompletas, dichos compromisos no se cumplen, o los hechos en los que se basan la resolución de cartas privadas suplementarias del IRS o las opiniones fiscales (que no afectarán la posición del IRS en las transacciones) son diferentes de los hechos reales relacionados con la Fusión, las opiniones fiscales y/o el dictamen de la carta privada complementaria pueden no ser válidos y, podrían ser impugnados por el IRS. Aunque Sempra Texas Holdings Corp. tendría derechos de apelación administrativa si el IRS invalidara su decisión de carta privada y/o su decisión de carta privada complementaria, incluido el derecho a impugnar cualquier posición adversa del IRS en la corte, cualquier apelación de este tipo estaría sujeta a incertidumbres y podría fallar. Si finalmente se determina que la Fusión causó que

la escisión no calificara para el Tratamiento Fiscal Pretendido, Sempra, a través de su propiedad de Sempra Texas Holdings Corp., podría incurrir en pasivos fiscales sustanciales, lo que reduciría materialmente el valor asociado con nuestra inversión indirecta en Oncor y podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## **RIESGOS RELACIONADOS CON SEMPRA INFRASTRUCTURE**

### **Riesgos Operativos**

***Es posible que las actividades de desarrollo de proyectos no tengan éxito, que los proyectos en construcción no se concluyan según lo programado o conforme a su presupuesto, y que los proyectos concluidos puedan no funcionar a los niveles previstos, cualquiera de los cuales podría afectarnos de forma materialmente adversa.***

#### *Todos los Proyectos de Infraestructura Energética*

Estamos involucrados en una serie de proyectos de infraestructura energética en diversas etapas de desarrollo y construcción, lo cual nos sujeta a numerosos riesgos. El éxito en el desarrollo de cada proyecto es contingente a, entre otras cosas:

- nuestra situación financiera y flujos de efectivo y otros factores que impactan nuestra habilidad para invertir suficientes fondos en el proyecto, incluyendo para actividades preliminares que puedan necesitar ser completados antes de que podamos determinar si el proyecto es factible o atractivo económicamente
- el diseño y evaluación del proyecto y nuestra capacidad de prever e incorporar tendencias nuevas y en desarrollo y tecnologías en la industria eléctrica, como nuestra búsqueda de proyectos y soluciones de diseño que nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos climáticos y los de nuestros clientes
- nuestra capacidad para tomar una decisión final de inversión o cumplir otros objetivos, lo cual puede estar influenciado por factores externos fuera de nuestro control, incluida la economía global y mercados energéticos y financieros, acciones tomadas por reguladores, obtener aprobaciones internas y externas necesarias por socios del proyecto (si es aplicable) y otros, y muchos de los otros factores descritos en este factor de riesgo
- negociación de acuerdos EPC satisfactorios, incluida cualquier renegociación que pueda ser necesaria en caso de retrasos en las decisiones finales de inversión o fallas en el cumplimiento de otros plazos especificados
- progresar en las relaciones de MOUs, HOAs u otros acuerdos similares, los cuales no son vinculantes y generalmente no imponen obligaciones a ninguna de las partes, a la ejecución de contratos definitivos y participación en el proyecto
- identificación de socios, clientes, proveedores y otras contrapartes adecuadas necesarias, negociación de acuerdos satisfactorios de participación, compras, ventas, provisiones, transportación y otros acuerdos comerciales apropiados, y satisfacción de cualquier condición para la eficacia de dichos acuerdos, incluyendo alcanzar una decisión final de inversión positiva dentro de los plazos acordados
- recepción y mantenimiento oportuno de los permisos, licencias y otras autorizaciones gubernamentales requeridas que no imponen condiciones materiales y se otorgan de otro modo en términos que consideremos razonables
- la voluntad y la capacidad financiera o de otro tipo de nuestros socios, contratistas y otras contrapartes del proyecto para realizar las inversiones requeridas o para cumplir con sus compromisos contractuales en el momento oportuno
- finalización oportuna, satisfactoria y dentro del presupuesto de la construcción, que podría verse afectada negativamente por problemas de ingeniería, paros laborales, falta de disponibilidad o incremento en los costos de materiales, equipos, mano de obra, y materias primas, debido a la inflación o cadenas de suministro u otras cuestiones, incumplimiento de los contratistas y una variedad de otros factores, muchos de los cuales discutimos anteriormente bajo “Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra – Riesgos Operativos” y en otra parte en este factor de riesgo
- implementación de nuevas leyes o regulaciones o cambios a las existentes que impacten nuestra infraestructura o el sector energético en general
- obtener financiamiento adecuado y a un precio razonable para el proyecto, particularmente en vista al aumento en la inflación y en las tasas de interés
- la ausencia de defectos ocultos o responsabilidades ambientales heredadas para el sitio del proyecto
- resolución rápida y costo efectiva de cualquier litigio o derechos de propiedad pendientes que afecten al proyecto
- eventos geopolíticos y otras incertidumbres, tales como la guerra en Ucrania

Cualquier falla con respecto a los factores anteriores u otros factores importantes para cualquier proyecto en particular podría involucrar costos adicionales, de cualquier otra forma afectar adversamente nuestra capacidad para concluir exitosamente el proyecto y podría forzarnos a reducir o anular cantidades que hemos invertido en el proyecto. Si no podemos completar un

proyecto de desarrollo, si experimentamos retrasos o si los costos de construcción, financiamiento o de otros proyectos exceden nuestros presupuestos estimados y estamos obligados a realizar contribuciones de capital adicionales, podemos nunca recuperar o recibir un retorno adecuado de nuestra inversión o cualquier retorno y otros recursos empleados el proyecto y nuestros resultados de operaciones, condición financiera, flujos de efectivo y/o las proyecciones podrían verse materialmente afectadas negativamente.

La operación de las instalaciones existentes, y cualquier proyecto futuro que podamos completar implica muchos riesgos, que incluyen, la posibilidad de fallas de diseño imprevistas, desafíos de ingeniería, fallas de equipos o averías por otras razones, de instalaciones, de equipos o procesos; conflictos laborales; interrupción de combustible; contaminación ambiental; y los otros riesgos operativos que discutimos anteriormente bajo “Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra – Riesgos Operativos.” Cualquiera de estos eventos podría hacer que nuestras instalaciones estén inactivas durante un período prolongado o que funcionen por debajo de los niveles esperados, lo que puede resultar en una pérdida de ingresos o un aumento de los gastos, incluidos mayores costos de mantenimiento y sanciones. Cualquier incidente de este tipo podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

### *Proyectos de Exportación LNG*

Además de los riesgos descritos anteriormente que son aplicables a todos nuestros proyectos de infraestructura energética, estamos expuestos a riesgos adicionales en relación con nuestros proyectos de exportación de LNG, incluido el proyecto de ECA LNG Fase 1 en construcción y nuestro desarrollo potencial de instalaciones de exportación de LNG adicionales. Analizamos nuestros proyectos de exportación de LNG en “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Sempra Infrastructure.” Cada uno de estos proyectos enfrenta numerosos riesgos. Nuestra capacidad para llegar a una decisión de inversión final para cada proyecto y, si se toma una decisión positiva y se completa un proyecto, el éxito general del proyecto depende de los mercados energéticos mundiales, incluido el suministro, la demanda y los precios de gas natural y petróleo, la capacidad de llegar a acuerdos ventajosos con nuestras contrapartes, incluyendo nuestros socios, compradores, y contratistas EPC, riesgos inherentes en la construcción y la habilidad para obtener y mantener autorizaciones gubernamentales, entre otras cosas. En general, los precios deprimidos de gas natural y de LNG debido a cambios en el suministro u otros factores en los mercados que pretendemos servir podrían reducir el precio y las ventajas de costo de exportar gas natural y LNG producidos en territorio nacional, lo cual podría derivar en menor demanda. Además, los precios mundiales del petróleo y sus proyecciones actuales y futuras asociadas podrían reducir la demanda de gas natural y LNG en algunos sectores. Aunque la demanda de gas natural es actualmente sólida dada las consecuencias geopolíticas de la guerra en Ucrania y el incremento en el reconocimiento de la importancia de la seguridad energética, una reducción en la demanda de gas natural también podría ocurrir por una mayor penetración de combustibles alternativos en la nueva generación de energía, o como resultado de los llamamientos de algunos para limitar o eliminar la dependencia del gas natural como fuente de energía a nivel mundial. Los precios del petróleo también podrían hacer que los proyectos de LNG en otras partes del mundo sean más factibles y competitivos con los proyectos de LNG en América del Norte, aumentando así la oferta y la competencia por cualquier demanda de LNG disponible. Aún más, dado que los proyectos LNG toman varios años en desarrollarse y construirse, es difícil concordar la demanda actual y esperada con la oferta proyectada de proyectos bajo desarrollo. Cualquiera de estas ocurrencias podría impactar la competencia y las proyecciones para el desarrollo de proyectos de exportación de LNG y podría afectar negativamente el desempeño y las perspectivas de cualquiera de nuestros proyectos que están o se vuelven operativos.

Nuestros proyectos pueden enfrentar distintas desventajas en relación con algunos proyectos LNG llevados a cabo por otros desarrolladores de proyectos, incluyendo:

- El proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2 sujeto a ciertas restricciones y condiciones bajo los acuerdos de financiamiento para la terminal Cameron LNG Fase 1 y requiere consentimiento unánime de todos los miembros del JV, incluso con respecto a las obligaciones de inversión de capital de cada socio. Podríamos no ser capaces de cumplir estas condiciones y requisitos, en cuyo caso nuestra capacidad para desarrollar el proyecto Cameron LNG Fase 2 se vería comprometida.
- Los proyectos ECA LNG, bajo construcción y en desarrollo, están sujetos a disputas de terrenos y permisos en curso que podrían obstruir los esfuerzos para encontrar o mantener socios y clientes adecuados, así como acuerdos de financiamiento y obstaculizar o detener la construcción y, si los proyectos se completan, las operaciones. Analizamos estos riesgos abajo y en “Riesgos Relacionados con Sempra Infrastructure – Riesgos Legales.” Además, el proceso regulatorio mexicano y la superposición de regulación estadounidenses para las exportaciones de gas natural a instalaciones de LNG en México no están bien desarrolladas, lo que, entre otros factores, contribuyó a retrasos en la obtención del permiso necesario del gobierno mexicano para el proyecto ECA LNG Fase 1 y podría causar retrasos similares u otros obstáculos en el futuro y derivar en dificultades para encontrar o mantener adecuados socios, clientes y acuerdos de financiamiento. Hemos celebrado contratos con afiliadas y terceros, sujetos a ciertas condiciones, para suministrar y transportar gas a través de la frontera México – Estados Unidos para cumplir los requerimientos del proyecto ECA LNG Fase 1 para el caso en que y cuando se vuelva operativo. Si las afiliadas o los terceros experimentan retraso o no obtienen y mantienen los permisos y acuerdos necesarios para proporcionar

dicho servicio de suministro o transportación o si fallamos en mantener contratos adecuados de transporte y suministro de gas para respaldar el proyecto completamente, podrían causarse costos o retrasos adicionales al proyecto ECA LNG Fase 1 cuando y en caso de que se vuelva operativo. Por último, si bien hemos planificado medidas para no interrumpir las operaciones en la Terminal ECA Regasificación con la construcción u operación del proyecto ECA LNG Fase 1, estas medidas pueden no ser efectivas. Además, esperamos que la construcción del proyecto ECA LNG Fase 2 propuesto conflictúe con las operaciones de la Terminal ECA Regasificación, por lo que las decisiones sobre si, cuándo y cómo continuar con el proyecto ECA LNG Fase 2 depende en parte de si la inversión en este proyecto sería más beneficiosa en el largo plazo, que continuar proporcionando servicios de regasificación en virtud de contratos existentes por el 100% de la capacidad de la Terminal ECA Regasificación hasta 2028.

- Los proyectos PA LNG en desarrollo se ubicarán en un sitio *greenfield* y por lo tanto están sujetos a desventajas en relación con los proyectos que se están desarrollando en sitios *brownfield*, incluyendo el aumento del tiempo y los costos para desarrollar y construir el proyecto.

El desarrollo de estos o cualesquier otros proyectos de exportación LNG dependerán de la capacidad de expandir nuestras interconexiones a gasoductos o de la capacidad de permitir y construir nuevas instalaciones de gasoductos, cada uno de los cuales puede requerirnos celebrar contratos adicionales de interconexión de gasoductos con gasoductos de terceros. Nosotros y los terceros podemos no ser capaces de desarrollar y construir satisfactoriamente dichas instalaciones de gasoductos, o podemos no ser capaces de asegurar dichas interconexiones de gasoductos en términos comercialmente razonables o en lo absoluto.

Los requerimientos de capital de LNG de exportación que decidamos buscar pueden ser significativo, aunque no decidamos, en última instancia, tomar una decisión final de inversión positiva. Adicionalmente, nuestras instalaciones propuestas pueden no terminarse de acuerdo con los plazos o presupuestos estimados o en lo absoluto, como resultado de lo anterior o de otros factores, y retrasos, sobrecostos o nuestra incapacidad para completar uno o más de estos proyectos podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

#### *Acuerdos de Financiamiento*

Podemos involucrarnos en varios acuerdos de financiamiento con respecto a cualquiera de nuestros proyectos de infraestructura energética, como garantías, indemnizaciones o créditos. Estos acuerdos podrían exponernos a riesgos adicionales, incluyendo exposición a pérdidas cuando se produzcan ciertos eventos relacionados al desarrollo, construcción, operación o financiamiento de los proyectos aplicables que podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones futuras, condición financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

#### ***Dependemos del equipo proporcionado por terceros para operar la terminal Cameron LNG Fase 1 y el fracaso de dicho equipo puede afectar negativamente nuestro negocio y desempeño.***

Cameron LNG JV ha experimentado problemas operativos con el equipo proporcionado por terceros proveedores, los cuales han causado reducciones en la capacidad operativa y la declaración de eventos de fuerza mayor por parte de Cameron LNG JV conforme a sus acuerdos de suministro para la terminal Cameron LNG Fase 1. Algunos de los clientes de Cameron LNG JV han objetado estas declaraciones de fuerza mayor, y los clientes de Cameron LNG JV pueden objetar estas declaraciones u otras declaraciones de fuerza mayor por cuestiones operativas similares en el futuro. Los clientes de Cameron LNG JV obtuvieron ciertas, y podrían obtener en un futuro, cantidades de exceso de producción de LNG, en relación con estos y otros determinados eventos de fuerza mayor, y los eventos futuros de fuerza mayor también pueden derivar en la acumulación adicional de derechos similares. El requisito de entregar el exceso de producción de LNG a estos clientes en relación con estos eventos de fuerza mayor ha tenido, y en el futuro podría tener, un impacto adverso en los negocios y los flujos de efectivo en Sempra Infrastructure y los nuestros ya que Cameron LNG JV pierde las tarifas relacionadas con el exceso de producción.

Estos y otros problemas operativos derivados de equipos o instalaciones proporcionados por terceros proveedores pueden requerir que iniciemos actividades de remediación, reparación o sustitución de equipos que podrían dar lugar a reducciones o suspensiones en la producción de nuestras instalaciones. Aunque estamos buscando ejecutar la garantía y otras reclamaciones contra nuestros contratistas EPC y otros proveedores y suministradores de equipos, podemos enfrentarnos a retos a la hora de ejecutar satisfactoriamente estas reclamaciones contra estos terceros. Cualquier acontecimiento de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

#### ***Contratos a largo plazo a precio fijo por servicios o materias primas, exponen nuestro negocio a presiones inflacionarias.***

Sempra Infrastructure busca asegurar contratos a largo plazo para servicios y productos básicos en un esfuerzo por optimizar el uso de sus instalaciones, reducir la volatilidad en las ganancias y apoyar la construcción de nueva infraestructura. Si estos contratos son a precios fijos, su rentabilidad puede verse afectada de manera negativa por las presiones inflacionarias, incluyendo mayores costos de mano de obra, materiales, equipos, productos básicos y otros costos operativos, el aumento de las tasas de



interés que afectan los costos de financiamiento y cambios en los tipos de cambio. Podemos tratar de mitigar estos riesgos, entre otras cosas, utilizando precios variables vinculados a índices de mercado, anticipando y proporcionando la escalada en los costos al ofertar en proyectos, contratando una transferencia directa de costos operativos y/o entrando en coberturas. Sin embargo, estas medidas pueden no compensar por completo o sustancialmente cualquier aumento en los gastos operativos o costos de financiamiento causados por presiones inflacionarias y su uso podría introducir riesgos adicionales, cualquiera de los cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Una mayor competencia podría afectar materialmente adversa.***

Los mercados en los que operamos se caracterizan por numerosos competidores fuertes y capaces, muchos de los cuales tienen una experiencia operativa y/o de desarrollo extensa y diversificada a nivel nacional como internacional y recursos financieros similares o superiores a los nuestros. En particular, los segmentos del mercado de gasoductos de gas natural, almacenamiento y LNG recientemente se han caracterizado por una fuerte y creciente competencia para ganar nuevos proyectos de desarrollo como en la adquisición de activos existentes. Además, nuestro negocio mexicano de distribución de gas natural enfrenta una mayor competencia ahora que su período de exclusividad anterior con respecto a sus zonas de distribución ha expirado y otros distribuidores están legalmente autorizados a construir y operar sistemas de distribución de gas natural y competir para atraer clientes en las ubicaciones donde opera. Estos factores competitivos podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Es posible que no podamos celebrar, mantener, extender o reemplazar acuerdos de largo plazo de suministro, ventas o acuerdos de capacidad.***

La Terminal ECA Regasificación tiene acuerdos de capacidad a largo plazo con un número limitado de contrapartes y también puede celebrar acuerdos de suministro a corto y/o largo plazo para comprar LNG para recibirlo, almacenarlo y regasificarlo para su venta a otras partes. Adicionalmente, Cameron LNG JV tiene acuerdos de licuefacción y regasificación de suministro de capacidad de largo plazo con tres contrapartes que colectivamente suscriben la capacidad total de la terminal Cameron LNG Fase 1. La naturaleza a largo plazo de estos acuerdos y el pequeño número de clientes en cada una de estas instalaciones nos expone a riesgos, incluido el aumento de riesgo si estas contrapartes fallan en cumplir sus obligaciones contractuales de forma oportuna, riesgos de crédito adicionales, y riesgos asociados con la naturaleza a largo plazo de nuestras relaciones con estas contrapartes, incluyendo impactos mayores de las disputas o problemas similares en los cuales hemos experimentado en el pasado. Cualesquier asuntos similares u otros que surjan en el futuro en relación con nuestros contratos a largo plazo, incluyendo cualquiera que pueda ser causados por o relacionado con la guerra en Ucrania, podría generar costos legales y de otro tipo, resultar en la cancelación de ciertos contratos clave o de otra forma afectar de manera adversa nuestras relaciones con clientes a largo plazo, proveedores o socios, y podría impactar negativamente la confiabilidad de los ingresos de los proyectos aplicables y las proyecciones para cualesquier proyectos de desarrollo implicados. Cualquier evento de este tipo podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

La capacidad de Sempra Infrastructure para celebrar nuevos acuerdos o reemplazar existentes de capacidad a largo plazo para sus operaciones de gasoductos depende de, entre otros factores, la demanda y el suministro de LNG y/o gas natural de sus clientes de transporte, que pueden incluir nuestras instalaciones de exportación de LNG. Una disminución en la demanda o el suministro de LNG o gas natural de dichos clientes o el acontecimiento de otros eventos que obstaculicen a Sempra Infrastructure el mantener dichos acuerdos o de establecer nuevos podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Las industrias de generación eléctrica y venta de energía al por mayor son altamente competitivas. A medida que se construyen más plantas, los suministros de energía y productos relacionados pueden superar la demanda, pueden aumentar las presiones competitivas y los precios de la electricidad al por mayor pueden disminuir o volverse más volátiles. Sin los acuerdos de venta de energía a largo plazo, nuestros ingresos pueden estar sujetos a una mayor volatilidad y es posible que no podamos vender la energía que las instalaciones de Sempra Infrastructure son capaces de producir o vender a precios favorables, cualquiera de los cuales podría afectar de forma materialmente adversa nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

***Dependemos de los activos y servicios de transporte, muchos de los cuales no son nuestros ni los controlamos, para suministrar gas natural y electricidad.***

Dependemos de líneas de transmisión eléctrica, ductos de gas natural y otras instalaciones y servicios de transporte propiedad y operadas por terceros para, entre otros:

- entregar el gas natural, LNG, la electricidad y LPG que vendemos a clientes o que usamos para nuestras instalaciones LNG para exportación
- suministrar gas natural a nuestras instalaciones de almacenamiento de gas y generación eléctrica
- proporcionar servicios de energía al por menor a los clientes

Si el transporte se interrumpe, si la construcción de infraestructura de interconexión nueva o modificada no es completada en el plazo previsto o si la capacidad es inadecuada, es posible que no podamos avanzar con nuestros proyectos en los plazos previstos, podríamos ser incapaces de vender y entregar nuestros insumos, electricidad y otros servicios a nuestros clientes, podemos ser responsables de los daños incurridos a estos clientes, tales como el costo de adquirir insumos a las tarifas actuales del mercado spot, y podríamos perder clientes que podrían ser difíciles de reemplazar en condiciones de mercado competitivas. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operaciones, condición financiera, flujos de efectivo, y/o proyecciones.

## **Riesgos Financieros**

### ***Nuestros negocios y operaciones internacionales nos exponen a riesgos de divisas e inflación.***

Nuestras operaciones en México presentan riesgos de inflación y divisas. Los tipos de cambio e inflación con respecto al peso mexicano y las fluctuaciones en esas tasas pueden tener un impacto en los ingresos, costos y flujos de efectivo de nuestras operaciones internacionales, lo que podría afectar adversamente nuestros resultados de operación, condición financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Podemos intentar cubrir transacciones entre divisas y exposición a ganancias a través de diversos medios, incluidos instrumentos financieros e inversiones a corto plazo, pero es posible que estas coberturas no logren mitigar completamente la volatilidad de las ganancias que de otro modo ocurriría debido a las fluctuaciones del tipo de cambio. Debido a que no cubrimos nuestras inversiones netas en países extranjeros, somos susceptibles a la volatilidad en OCI causada por las fluctuaciones del tipo de cambio para entidades cuyas monedas funcionales no son el dólar estadounidense. Además, México ha experimentado períodos de alta inflación e inestabilidad del tipo de cambio en el pasado, y una severa devaluación del peso mexicano podrían resultar en una intervención gubernamental para instituir políticas restrictivas de control de cambios, como ha ocurrido antes en México y otros países latinoamericanos. Analizamos nuestra exposición a moneda extranjera en nuestras subsidiarias mexicanas en “Parte II – Punto 7. MD&A” y “Parte II – Punto 7A. Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas sobre el Riesgo de Mercado”.

### ***Nuestros negocios están expuestos a riesgos de mercado, incluidas las fluctuaciones en los precios de las materias primas, que podrían afectarnos de manera materialmente adversa.***

De vez en cuando, compramos productos básicos relacionados con la energía para operaciones de gasoductos, instalaciones de LNG o centrales eléctricas para satisfacer obligaciones contractuales con los clientes. Los mercados regionales y otros en los que compramos estas materias primas son competitivos y pueden estar sujetos a una volatilidad de precios significativa, como resultado de muchos factores, incluyendo condiciones climáticas adversas, cambios en la oferta y la demanda, la disponibilidad de fuentes de energía alternativas a precios competitivos, los niveles de producción de estas materias primas y la capacidad de almacenamiento, la legislación y regulación en materia de energía y medio ambiente y condiciones del mercado económico y financiero. Nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones podrían verse afectadas de manera materialmente adversa si los precios de mercado vigentes para el gas natural, LNG, electricidad u otras materias primas que compramos cambian en una dirección o manera no anticipada y para las cuales no hemos proporcionado adecuadamente mediante compromisos de compra o venta u otras transacciones de cobertura.

## **Riesgos Legales y Regulatorios**

### ***Nuestros negocios y operaciones internacionales nos exponen a mayores riesgos y desafíos legales, reglamentarios, fiscales, económicos, geopolíticos y de supervisión de la administración.***

#### *Resumen General*

Somos propietarios o tenemos participaciones en una variedad de activos de infraestructura energética en México, y hacemos negocios con empresas ubicadas en mercados extranjeros, incluyendo particularmente nuestras operaciones de exportación de LNG. Realizar estas actividades en jurisdicciones extranjeras nos somete a riesgos de administración, seguridad, políticos, legales, económicos y financieros complejos que varían según el país, muchos de los cuales pueden diferir y potencialmente ser mayores que los asociados con nuestros negocios totalmente nacionales, y el acontecimiento de cualquiera de estos riesgos podría

tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. Estos riesgos incluyen los siguientes y los otros riesgos analizados en este factor de riesgo más abajo:

- el cumplimiento de leyes y regulaciones fiscales, de comercio, ambientales y otras leyes y regulaciones extranjeras, incluyendo limitaciones legales a la propiedad en algunos países extranjeros y aplicación de la regulación de forma inadecuada o inconsistente
- acciones de los organismos reguladores locales, incluyendo fijar tarifas y tarifas que pueden devengarse o cobrarse a nuestros negocios
- cambios adversos en las condiciones sociales, políticas, económicas o y de mercado, o la estabilidad de gobiernos extranjeros
- fallos adversos de cortes o tribunales extranjeros; impugnaciones o dificultades para obtener, mantener y cumplir con permisos o aprobaciones; dificultad para hacer cumplir los derechos contractuales y de propiedad; normas legales diferentes para demandas u otros procedimientos; y derechos de propiedad y títulos no resueltos en México
- expropiación o robo de activos
- con respecto a nuestras actividades comerciales internacionales no relacionadas con servicios públicos, los cambios en las prioridades y los presupuestos de los clientes internacionales, que pueden ser impulsados por muchos de los factores enumerados anteriormente, entre otros

### *Influencia del Gobierno Mexicano en Asuntos Económicos y Energéticos*

El gobierno mexicano ejerce una influencia significativa sobre la economía mexicana y el sector energético y ha adoptado o propuesto cambios adicionales que, en cada caso, podrían impactar fundamentalmente la inversión privada en este sector.

Las acciones del gobierno mexicano de los últimos años en el mercado eléctrico incluyen resoluciones, ordenes, decretos, regulaciones y modificaciones propuestas y adoptadas a la ley mexicana que, entre otras cosas, podrían amenazar las proyecciones para la generación de energía eléctrica renovable en el país por parte de privados, limitar la capacidad de despachar energías renovables y recibir o mantener permisos operativos, e incrementar los costos de electricidad para los titulares de contratos legados de renovables y de cogeneración de energía. El presidente de México también propuso una reforma constitucional en septiembre de 2021 que hubiera eliminado el mercado mayorista en México y hubiera limitado significativamente la capacidad de partes privadas para participar en la generación de energía. Aunque la reforma constitucional propuesta no haya alcanzado la mayoría de dos tercios para su aprobación y fue rechazada por la Cámara de Diputados de México, otras reformas similares para centralizar y desprivatizar el mercado de electricidad en México podrían ser propuestas en un futuro.

En relación con actividades *midstream* y *downstream*, modificaciones a la Ley de Hidrocarburos que otorgan a la SENER o a la CRE facultades adicionales para suspender y revocar permisos entraron en vigor en mayo de 2021. Las modificaciones pendientes establecen que la suspensión de permisos será determinada por SENER o la CRE cuando un peligro a la seguridad nacional, seguridad energética, o la economía nacional sea previsible, y también proveen nuevos motivos para la revocación de permisos bajo otras ciertas circunstancias relacionadas con el uso por parte del titular de un permiso de productos importados ilegalmente, incumplimiento de las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad y medición de productos, o modificación no autorizada de la condición técnica de su infraestructura. Adicionalmente, las modificaciones instruyen a las autoridades a revocar permisos a quienes fallen con cumplir con ciertos mínimos de almacenamiento y otros requisitos o incumplan las disposiciones establecidas por la SENER en la Ley de Hidrocarburos modificada, según corresponda.

Discutimos estas acciones del gobierno mexicano en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. No podemos predecir si las acciones gubernamentales similares propuestos serán finalmente aprobados o entrarán en vigor en su forma actual, ni podemos predecir la naturaleza o el nivel de su impacto en los varios segmentos no eléctricos del sector energético en los que participamos. Tampoco podemos predecir si las acciones pendientes para impedir la aplicación o suspender o anular las leyes existentes y otras acciones gubernamentales tendrán éxito. En términos más generales, no podemos predecir el impacto que el panorama político, social y judicial en México tendrá en la economía del país y en el sector energético y en nuestro negocio en México. Si alguna de las medidas gubernamentales se aprueba o entra en vigor, si fracasan los esfuerzos para impedir la aplicación o suspender o revocar la adopción de acciones gubernamentales, o si se toman otras medidas similares por parte del gobierno mexicano para frenar la participación del sector privado en el sector energético, incluyendo a través de modificaciones a leyes mexicanas, reglas o la Constitución o el aumento de las actividades de investigación y aplicación, podría impactar nuestra capacidad para operar nuestras instalaciones a los niveles existentes o en lo absoluto, puede resultar en un aumento de los costos para Sempra Infrastructure y sus clientes, puede afectar negativamente nuestra capacidad para desarrollar nuevos proyectos, podría resultar en disminución en ingresos y flujos de efectivo, y puede impactar negativamente nuestra capacidad para recuperar los valores en libros de nuestras inversiones en México, cualquiera de los cuales puede tener un efecto materialmente adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

### *Leyes y Política Extranjera de EE.UU.A. y México, incluyendo Comercio y Asuntos Relacionados*

Nuestras actividades comerciales internacionales están sujetas a las leyes y reglamentos de Estados Unidos y México relacionadas con las operaciones en el extranjero o la realización de negocios internacionalmente, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas de México y leyes similares, y son sensibles a la política exterior de Estados Unidos y México, la política comercial y otros factores geopolíticos. La administración actual y la anterior de Estados Unidos han adoptado posiciones diferentes respecto a los acuerdos comerciales internacionales, los aranceles, la política de inmigración y otros asuntos de política exterior que afectan al comercio y a las relaciones exteriores. Los cambios en la política exterior podrían resultar en o aumentar efectos adversos en nuestros negocios y crear incertidumbre, lo que hace difícil predecir el impacto que estas políticas podrían tener en nuestros negocios. Las violaciones o presuntas violaciones de las leyes mencionadas anteriormente, así como las posiciones de política exterior que afecten negativamente a las importaciones y exportaciones entre Estados Unidos, México y otras economías y empresas extranjeras con las que hacemos negocios, podrían afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

### ***Nuestros negocios están sujetos a diversas acciones legales que impugnan nuestros derechos y permisos de propiedad, y nuestras propiedades en México podrían estar sujetas a expropiación por parte del gobierno mexicano.***

Estamos involucrados en disputas con respecto a nuestro título de propiedad en México donde se encuentra nuestra Terminal ECA Regasificación y dónde se espera que se ubiquen nuestros proyectos ECA LNG bajo construcción y en desarrollo, los cuales discutimos en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. Además, podemos tener o intentar obtener arrendamientos a largo plazo o derechos de paso de agencias gubernamentales u otros terceros para operar nuestra infraestructura energética en terrenos que no son de nuestra propiedad. Además de los riesgos asociados con tal propiedad y el uso que describimos en “Riesgos Relacionados con Todos los Negocios de Sempra – Riesgos Operativos”, las disputas con respecto a cualquiera de estas propiedades podrían dificultar encontrar o mantener socios, clientes, o acuerdos de financiamiento de proyectos adecuados y podrían obstaculizar o detener nuestra capacidad para construir y, si se completan, operar las instalaciones afectadas o los proyectos propuestos. Cualquiera de estos resultados, podría tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

Los activos de infraestructura energética de Sempra Infrastructure pueden ser considerados por el gobierno mexicano como un servicio público o esenciales para la prestación de un servicio público, en cuyo caso estos activos y los negocios relacionados podrían estar sujetos a expropiación o nacionalización, pérdida de concesiones, renegociación o anulación de contratos existentes, y otros riesgos similares. Cualquier suceso de este tipo podría afectar de manera materialmente adversa nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

---

## PUNTO 1B. COMENTARIOS SIN RESOLVER DE FUNCIONARIOS

Ninguno.

---

## PUNTO 2. PROPIEDADES

Somos propietarios o arrendamos los inmuebles, almacenes, oficinas, centros operativos y de mantenimiento, tiendas e instalaciones de servicios necesarias para conducir nuestro negocio. Cada uno de nuestros segmentos operativos actualmente tienen un espacio adecuado y, si necesitamos más espacio, consideramos que está fácilmente disponible. Discutimos las propiedades relacionadas con nuestras operaciones de infraestructura eléctrica, de gas natural y energética en la “Parte I – Punto 1. Negocio” y en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

---

## PUNTO 3. PROCEDIMIENTOS LEGALES

No somos parte de, y nuestra propiedad no está sujeta a, ningún procedimiento legal significativo pendiente (otros que la rutina de litigio ordinaria incidental a nuestro negocio) excepto por los asuntos descritos en las Notas 15 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” y en la “Parte II – Punto 7. MD&A”.

---

#### PUNTO 4. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD MINERA

No aplicable.

---

#### PARTE II.

---

#### PUNTO 5. MERCADO PARA LAS ACCIONES COMUNES DEL REGISTRANTE, ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIONISTAS Y COMPRA DE VALORES DE CAPITAL DE LA EMISORA

##### INFORMACIÓN DEL MERCADO

###### *Acciones Comunes de Sempra*

Nuestras acciones comunes cotizan en el NYSE bajo la clave de pizarra SER y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra SER.MX. Al 21 de febrero de 2023, había aproximadamente 21,229 tenedores registrados de nuestras acciones comunes. La información concerniente a declaraciones de dividendos para Sempra se incluye en “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Fuentes y Uso de Efectivo – Dividendos”.

###### *Acciones Comunes de SoCalGas y SDG&E*

La información concerniente a las declaraciones de dividendos para SoCalGas y SDG&E se incluye en la “Parte II – Punto 7. MD&A – Recursos de Capital y Liquidez – Fuentes y Uso de Efectivo – Dividendos”.

##### COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR LA EMISORA Y COMPRADORES AFILIADOS

El 6 de julio de 2020, nuestro consejo de administración autorizó la recompra de nuestras acciones comunes en cualquier momento, de tiempo en tiempo, en un monto agregado que no exceda lo que resulte menor entre \$2 mil millones de dólares o los montos utilizados para comprar no más de 25 millones de acciones. Esta autorización de recompra fue anunciada públicamente el 5 de agosto de 2020 y no tiene fecha de expiración. Al 28 de febrero de 2023, el máximo de \$1.25 mil millones de dólares y no más de 19,632,529 acciones todavía pueden ser compradas bajo esta autorización de recompra.

También podremos, de tiempo en tiempo, comprar nuestras acciones comunes a las cuales los participantes podrían de cualquier otro modo derecho de los participantes en LTIP que decidan vender un número suficiente de acciones en relación con la adquisición de RSU y opciones de capital con el fin de satisfacer los requerimientos mínimos de retención de impuestos.

---

#### PUNTO 6. (RESERVADO)

No aplicable.

---

## PUNTO 7. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

### RESUMEN GENERAL

Nuestros resultados operativos y financieros reflejan nuestra misión en ser la principal compañía de infraestructura energética de Norteamérica. Los eventos clave en 2022 incluyen:

- SDG&E y SoCalGas presentaron sus solicitudes GRC de 2024 y una decisión propuesta de la CPUC está programada para el segundo trimestre de 2024
- SDG&E y SoCalGas recibieron decisiones finales de la CPUC sobre su costo de capital para el 2023 al 2025, y SDG&E recibió una decisión final sobre su costo de capital para el 2022
- SoCalGas ha hecho progresos significativos para resolver sustancialmente asuntos legales y reglamentarios pertenecientes a la Fuga.
- Oncor presentó su revisión completa de la tarifa base y espera recibir una orden final de la PUCT alrededor del final del primer trimestre de 2023
- Sempra Infrastructure completó la venta del 10% de NCI en SI Partners a AIDA
- Sempra Infrastructure avanzó en el desarrollo de los proyectos PA LNG y el proyecto Cameron LNG Fase 2 y espera tomar la decisión final de inversión para el proyecto PA LNG Fase 1 en el primer trimestre de 2023
- Invertimos \$5.7 mil millones de dólares en gastos de capital e inversiones
- Hemos concluido las recompras de acciones comunes por \$450 millones de dólares de conformidad con los programas ASR

Nuestros antiguos negocios en Suramérica y ciertas actividades asociadas con tales negocios son presentados como operaciones descontinuadas. Las actividades nominales que no se clasifican como operaciones descontinuadas se han subsumido en Sociedad Controladora y otros. Concluimos las ventas de estos negocios en el segundo trimestre de 2020.

### RESULTADOS DE OPERACIÓN

Describimos los siguientes Resultados de Operación:

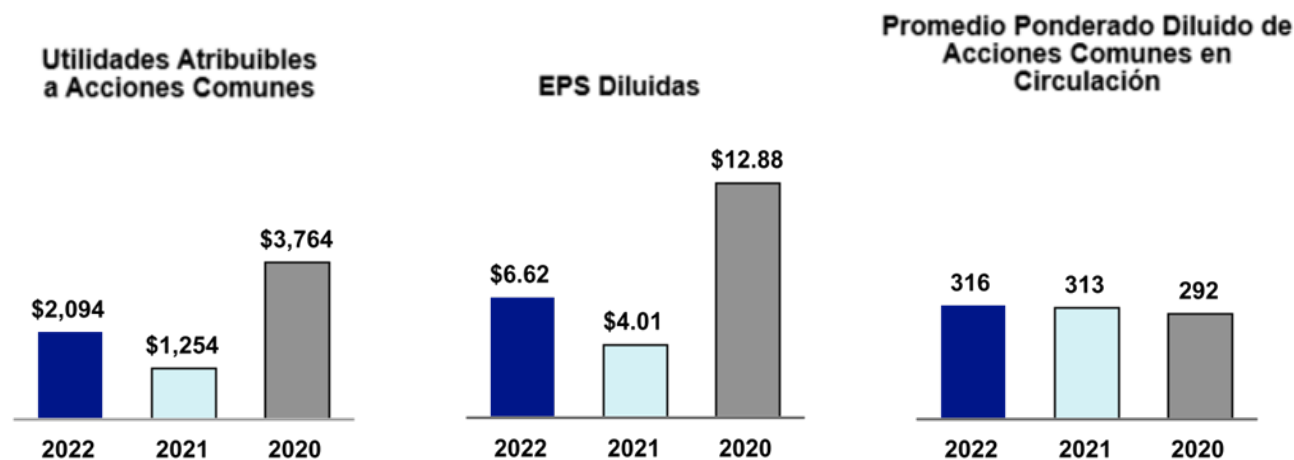
- Los resultados de operación en general de Sempra;
- Resultados por segmento;
- Cambios significativos en ingresos, costos y utilidades; e
- Impacto de tipo de cambio y tasas inflacionarias en resultados de operaciones.

Discutimos aquí nuestros resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Para una discusión de nuestros resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2020, refiérase a “[Parte II – Punto 7. MD&A – Resultados de Operación](#)” de nuestro reporte anual en la [Forma 10-K](#) presentada ante la SEC el 25 de febrero de 2022.

## RESULTADOS DE OPERACIÓN EN GENERAL DE SEMPRA

### RESULTADOS DE OPERACIÓN EN GENERAL DE SEMPRA

(En dólares y acciones en millones, excepto en montos por acción)



Nuestras utilidades y EPS diluidas fueron impactadas por variaciones discutidas más adelante en “Resultados por Segmento”.

## RESULTADOS POR SEGMENTO

Esta sección presenta las utilidades (pérdidas) por segmento de Sempra, así como Sociedad Controladora y otros y operaciones descontinuadas, así como la descripción relativa a los cambios en las utilidades (pérdidas) por segmento. A lo largo del MD&A, nuestra referencia a utilidades representa utilidades atribuibles a acciones comunes. Los montos variados presentados son el impacto de utilidades después de impuestos (con base en las tasas fiscales aplicables), salvo que se establezca lo contrario, y antes de efectos de tipo de cambio e inflación y de NCI, según sea aplicable.

### UTILIDADES (PÉRDIDAS) POR SEGMENTO DE SEMPRA

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
SDG&E	\$ 915	\$ 819	\$ 824
SoCalGas	599	(427)	504
Sempra Texas Utilities	736	616	579
Sempra Infrastructure	310	682	580
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	(466)	(436)	(563)
Operaciones descontinuadas	—	—	1,840
<b>Utilidades atribuibles a acciones comunes</b>	<b>\$ 2,094</b>	<b>\$ 1,254</b>	<b>\$ 3,764</b>

<sup>(1)</sup> Incluye eliminaciones intercompañía registradas en consolidación y ciertos costos corporativos.

### SDG&E

El aumento en utilidades de \$96 millones de dólares (12%) en 2022 en comparación con 2021 fue principalmente por:

- \$56 millones de dólares en un mayor margen operativo base de CPUC, neto de gastos de operación;
- \$26 millones de dólares en menores gastos de impuestos principalmente de elementos transferibles, neto de menores ingresos reglamentarios asociados;
- \$20 millones de dólares en mayores beneficios de impuestos por la resolución de elementos de impuestos del año anterior;
- \$9 millones de dólares en mayores ingresos netos de interés reglamentarios; y
- \$7 millones de dólares en mayor capital AFUDC; **compensado por**
- \$26 millones de dólares en mayor gasto por intereses neto.

### ***SoCalGas***

Las utilidades de \$599 millones de dólares en 2022 en comparación con pérdidas de \$427 millones de dólares en 2021 fueron principalmente por:

- Disminución de \$949 millones de dólares en cargos relacionados con litigios y asuntos regulatorios correspondiente a la Fuga, compuestos por \$199 millones de dólares en 2022 en comparación con \$1,148 millones de dólares en 2021;
- \$105 millones de dólares en mayor margen operativo base de CPUC, neto de gastos de operación;
- \$7 millones de dólares en mayor capital AFUDC; y
- \$6 millones de dólares en mayores ingresos netos de interés reglamentarios; **compensado por**
- \$26 millones de dólares en mayor gasto por intereses neto; y
- \$10 millones de dólares en multas relacionadas con la eficiencia energética y OCSs de apoyo que se describen en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Sempra Texas Utilities***

El aumento en utilidades de \$120 millones de dólares (19%) en 2022 en comparación con 2021 fue principalmente por mayores utilidades de capital de Oncor Holdings derivadas de:

- Mayores ingresos por actualización de tarifas para reflejar los aumentos en inversiones de capital, mayor consumo de clientes atribuible principalmente al clima y al aumento de clientes; **compensado por**
- mayores gastos de depreciación y gastos en intereses atribuibles a capital invertido; y
- mayor O&M.

### ***Sempra Infrastructure***

La disminución en utilidades de \$372 millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 fue principalmente por:

- \$283 millones de dólares en pérdidas en 2022 en comparación con los \$148 millones de dólares en utilidades en 2021 de optimización de activo y suministro por mayores pérdidas no realizadas en derivados de materias primas debido a cambios en los precios del gas natural, compensados por mayores ingresos por desviación;
- \$169 millones de dólares de impacto desfavorable por efectos de tipo de cambio e inflación en nuestras posiciones monetarias en México, neto de efectos derivados de tipo de cambio, compuestos por \$216 millones de dólares de impacto desfavorable en 2022 en comparación con \$47 millones de dólares de impacto desfavorable en 2021; y
- \$13 millones de dólares de utilidad de venta de un arrendamiento financiero relacionado al inicio de un arrendamiento de una instalación ferroviaria en la terminal de Veracruz en 2021; **compensado por**
- \$79 millones de dólares en mayores utilidades de capital de Cameron LNG JV, principalmente por mayores ganancias por excesos en la producción de LNG e ingresos de mantenimiento;
- \$50 millones de dólares en mayores beneficios de impuestos netos principalmente de la revaloración de ciertos impuestos diferidos y diferencias de base externas en inversiones JV;
- \$50 millones de dólares en menores gastos de intereses netos, incluyendo \$37 millones de dólares en cambios asociados a la cobertura de costos de terminación y una amortización de costos de emisión de deuda no amortizada de la amortización anticipada de la deuda en octubre de 2021, y \$27 millones de dólares en ganancias netas no realizadas en 2022 en swaps de tipo de interés relacionados con el proyecto PA LNG Fase 1 propuesto que discutimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados;
- \$42 millones de dólares en mayores utilidades del negocio de transporte en México impulsado por mayores tasas y mayores participaciones en utilidades en IMG, excluyendo impactos desfavorables por tipo de cambio e inflación;
- \$14 millones de dólares en mayores ingresos debido al inicio de operaciones comerciales en las terminales de Veracruz y de la Ciudad de México en marzo y julio de 2021, respectivamente, y remediación de arrendamientos operativos;
- \$12 millones de dólares en mayores utilidades del negocio de energías renovables debido a Border Solar y la segunda fase de ESJ puesta en servicio en marzo de 2021 y enero de 2022, respectivamente, y
- \$10 millones de dólares en mayores ingresos de TdM impulsado por mayores precios de energía compensado por menor volumen.

### ***Sociedad Controladora y Otros***

El aumento en pérdidas por \$30 millones de dólares (7%) en 2022 en comparación con 2021 fue principalmente por:

- \$120 millones de dólares de gastos por impuestos diferidos asociado con el cambio en nuestra declaración de reinversión indefinida relacionada con nuestras subsidiarias extranjeras, que describimos en la Nota 8 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados;



- \$50 millones de dólares en pérdidas netas de inversión en 2022 en comparación con los \$29 millones de dólares de las ganancias netas de inversión en 2021 en activos dedicados a apoyar los planes de beneficios para empleados no calificados y obligaciones de compensaciones diferidas;
- \$50 millones de dólares de utilidades de capital en 2021 relacionadas con nuestra inversión en RBS Sempra Commodities para el pago de asuntos pendientes de IVA y costos legales relacionados; y
- \$26 millones de dólares en ganancias por la venta de PXiSE en diciembre de 2021; **compensado por**
- \$92 millones de dólares en cargos asociados con el pago completo de primas y una cancelación del descuento no amortizados y costos de emisión de la deuda como resultado de las amortizaciones anticipadas de deuda en diciembre de 2021;
- \$72 millones de dólares en gasto neto de impuestos relacionados con la utilización de un activo por impuesto diferido al concluir la venta del 20% de NCI en SI Partners a KKR en octubre de 2021;
- \$49 millones de dólares en beneficios por impuestos en 2022 en comparación con los \$9 millones de dólares en gasto de impuesto en 2021 por los cambios en una reserva de valoración contra ciertos créditos de impuesto; y
- \$19 millones de dólares menores dividendos preferentes debido a la conversión obligatoria de todas las acciones preferentes serie B en julio de 2021.

## **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN INGRESOS, COSTOS Y UTILIDADES**

Esta sección contiene una descripción sobre las diferencias entre los periodos de las líneas específicas de los Estados Consolidados de Resultados para Sempra, SDG&E y SoCalGas.

### ***Ingresos y Costo de Ventas de Empresas de Servicios Públicos***

Nuestros ingresos derivados de empresas de servicios públicos incluyen ingresos por gas natural en SoCalGas y SDG&E y Ecogas de Sempra Infrastructure e ingresos de electricidad en SDG&E. Los ingresos intercompañía incluidos en los ingresos separados de cada empresa de servicios públicos son eliminados de los Estados Consolidados de Resultados de Sempra.

SoCalGas y SDG&E actualmente operan bajo un marco reglamentario que permite que:

- El costo del gas natural adquirido para clientes principales (principalmente clientes residenciales, pequeños comerciantes e industriales) sea pasado a los clientes en tarifas sustancialmente similares a las incurridas y sin marcas. El GCIM establece para SoCalGas para compartir en los ahorros y/o costos de adquirir gas natural para sus clientes principales a precio menores o mayores a estándares de mercado. Este mecanismo permite la plena recuperación de los costos incurridos cuando los costos promedio de adquisición se encuentran dentro de un margen de precios cercano al costo indicativo. Cualesquier costos mayores incurridos y ahorros realizados fuera de dichos rangos son compartidos entre clientes principales y SoCalGas. Proporcionamos una mayor discusión en la Nota 3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.
- SDG&E recupera el costo efectivamente incurrido para generar o procurar electricidad con base en estimaciones anuales del costo de electricidad suministrado a sus clientes. La diferencia de costos entre los estimados y los efectivamente incurridos son recuperados o devueltos a través de las tarifas de periodos subsecuentes.
- SoCalGas y SDG&E recuperan ciertos gastos para programas y otros costos autorizados por la CPUC, o “programas recuperables”.

Dado que los cambios en los costos de gas natural y/o electricidad de SoCalGas y SDG&E son recuperados en las tarifas, los cambios en dichos costos son compensados en los cambios en los ingresos, y por lo tanto no impactan las utilidades, además de los posibles impactos relacionados con el GCIM de SoCalGas que describimos anteriormente. Adicionalmente los cambios en los costos o precios de mercado, los ingresos de gas natural o electricidad registrados durante un periodo son impactados por la diferencia entre la facturación a clientes y los costos registrados o autorizados por la CPUC. Se requiere que estas diferencias se balancean a lo largo del tiempo, resultado en una sobre o sub recolección de cuenta reglamentarias. Discutimos este mecanismo de disociación y sus efectos con más detalle en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

La siguiente tabla resume los ingresos por empresas de servicios públicos y los costos de ventas.

## INGRESOS Y COSTO DE VENTAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Ingresos por gas natural:</b>			
SoCalGas	\$ 6,840	\$ 5,515	\$ 4,748
SDG&E	1,043	838	694
Sempra Infrastructure	89	81	58
Eliminaciones y ajustes	(104)	(101)	(89)
Total	7,868	6,333	5,411
<b>Ingresos por electricidad:</b>			
SDG&E	4,795	4,666	4,619
Eliminaciones y ajustes	(12)	(8)	(5)
Total	4,783	4,658	4,614
Total de ingresos de empresas de servicios públicos	\$ 12,651	\$ 10,991	\$ 10,025
<b>Costo del gas natural<sup>(1)</sup>:</b>			
SoCalGas	\$ 2,233	\$ 1,369	\$ 783
SDG&E	363	242	162
Sempra Infrastructure	37	24	12
Eliminaciones y ajustes	(30)	(38)	(32)
Total	2,603	1,597	925
<b>Costo de combustible eléctrico y energía adquirida<sup>(1)</sup>:</b>			
SDG&E	994	1,069	1,191
Eliminaciones y ajustes	(57)	(59)	(4)
Total	937	1,010	1,187
Total de costo de ventas de servicios públicos	\$ 3,540	\$ 2,607	\$ 2,112

<sup>(1)</sup> Excluye depreciación y amortización, que se presentan de forma separada en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra, SDG&E y SoCalGas.

### Ingresos de Gas Natural y Costo del Gas Natural

La siguiente tabla resume el costo promedio del gas natural vendido por Sempra California e incluido en costo de gas natural. El costo promedio de gas natural vendido en cada empresa de servicios públicos es impactado por precios de mercado, así como por transporte, tarifas y otros cargos.

## COSTOS PROMEDIO DE GAS NATURAL DE SEMPRA CALIFORNIA

(Dólares por mil pies cúbicos)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
SoCalGas	\$ 7.48	\$ 4.53	\$ 2.59
SDG&E	8.01	5.30	3.74

En 2022 en comparación con 2021, nuestros ingresos por gas natural aumentaron en \$1.5 mil millones de dólares (24%) a \$7.9 mil millones de dólares debido principalmente a:

- \$1.3 mil millones de dólares en aumento en SoCalGas, el cual incluye:
  - \$864 millones de dólares en mayores costos del gas natural vendido, que describimos a continuación,
  - \$202 millones de dólares en mayor recuperación de costos asociados a programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M,
  - \$146 millones de dólares en mayores ingresos autorizados por la CPUC,
  - \$69 millones de dólares en mayores ingresos de proyectos de capital incremental y balanceados, y
  - \$35 millones de dólares en mayores ingresos asociados con impactos resultantes de cambios en leyes fiscales sujetas a seguimiento en la de cuenta de costo por impuestos; y
- \$205 millones de dólares en aumento en SDG&E, el cual incluye:

- \$121 millones de dólares en mayores costos del gas natural vendido, que describimos a continuación,
- \$35 millones de dólares en mayor recuperación de costos asociados a programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M,
- \$31 millones de dólares en mayores ingresos de proyectos de capital balanceados, y
- \$10 millones de dólares en mayores ingresos autorizados por la CPUC.

Nuestro costo de gas natural aumentó por \$1.0 mil millones de dólares a \$2.6 mil millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- \$864 millones de dólares en aumento en SoCalGas debido principalmente a mayores precios promedio de gas natural; y
- \$121 millones de dólares en aumento en SDG&E debido principalmente a mayores precios promedio de gas natural.

### ***Ingresos por Electricidad y Costos de Combustible Eléctrico y Energía Adquirida***

En 2022 en comparación con 2021, nuestros ingresos por electricidad, sustancialmente todos de los cuales se encuentran en SDG&E, aumentaron en \$125 millones de dólares (3%) a \$4.8 mil millones de dólares principalmente debido a:

- \$70 millones de dólares en mayores ingresos autorizados por la CPUC;
- \$68 millones de dólares en mayores ingresos asociados con el plan de mitigación de incendios forestales de SDG&E;
- \$35 millones de dólares en mayores recuperaciones de costos asociados con los programas de reembolso, cuyos ingresos son compensados en O&M;
- \$19 millones de dólares en mayores ingresos de operaciones de transmisión; y
- \$14 millones de dólares en mayores ingresos asociados con menores beneficios por impuestos de elementos transferibles; **compensado por**
- \$75 millones de dólares en menores costos de combustible eléctrico y energía adquirida, que se describe a continuación.

Nuestro costo de combustible eléctrico y energía adquirida de empresas de servicios públicos incluye generación de empresas de servicios públicos, energía adquirida de terceros y compras de energía neta y en ventas de la ISO de California. Nuestro costo de combustible eléctrico y energía adquirida disminuyó por \$73 millones de dólares (7%) a \$937 millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a \$75 millones de dólares en SDG&E por mayores ventas a la ISO de California debido a precios más altos de mercado compensado por mayor energía adquirida de la ISO de California debido a precios más altos de mercado, neto de menor demanda de clientes debido a carga saliente ahora provista por CCAs, y mayores costos de generación propia.

### ***Negocios Relacionados con la Energía: Ingresos y Costos de Ventas***

La siguiente tabla presenta ingresos y costos de ventas de nuestros negocios relacionados con la energía.

<b>NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ENERGÍA: INGRESOS Y COSTOS DE VENTA</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>			
Sempra Infrastructure	\$ 1,830	\$ 1,916	\$ 1,342
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	(42)	(50)	3
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 1,788</b>	<b>\$ 1,866</b>	<b>\$ 1,345</b>
<b>COSTO DE VENTAS<sup>(2)</sup></b>			
Sempra Infrastructure	\$ 942	\$ 608	\$ 275
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	—	3	1
<b>Total de costos de ventas</b>	<b>\$ 942</b>	<b>\$ 611</b>	<b>\$ 276</b>

<sup>(1)</sup> Incluye eliminaciones de actividad intercompañía.

<sup>(2)</sup> Excluyen depreciación y amortización, que se presentan de manera separada en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra.

Los ingresos de nuestros negocios relacionados con la energía en 2022 en comparación con 2021, disminuyeron por \$78 millones de dólares (4%) a \$1.8 mil millones de dólares principalmente debido a:

- \$344 millones de dólares en menores ingresos de activos y optimización de suministro de contratos para vender gas natural y LNG a terceros, incluyendo:

- \$498 millones de dólares en menores ingresos principalmente por \$639 millones de dólares en mayores pérdidas no realizadas en derivados de materias primas compensadas por \$148 millones de dólares en mayores precios de gas natural y volúmenes, *compensados por*
- \$83 millones de dólares de tarifas más altas de derivación debido a precios de gas natural más altos;
- \$71 millones dólares en mayores ventas de LNG; **compensado por**
- \$143 millones de dólares en mayores ingresos de TdM debido principalmente a mayores precios de energía compensado por menores volúmenes de mantenimiento mayor programado concluido en marzo de 2022, que resultó en mayor confiabilidad en la planta;
- \$53 millones de dólares en mayores ingresos de transporte derivado de tarifas más altas;
- \$46 millones de dólares en mayores ingresos de negocios de energías renovables debido a Border Solar y la segunda fase de ESJ puestos en servicio en marzo de 2021 y enero de 2022, respectivamente, la adquisición de ESJ en marzo de 2021 y tarifas más altas de transmisión; y
- \$5 millones de dólares en mayores ingresos de las terminales de Veracruz y de la Ciudad de México que iniciaron servicios en marzo y julio de 2021, respectivamente, compensado por \$18 millones de dólares en ganancias de venta en un arrendamiento financiero relacionado con el inicio de un arrendamiento de estructura ferroviaria en la terminal de Veracruz en el tercer trimestre de 2021 y en revaluación de un arrendamiento operativo.

El costo de ventas para nuestros negocios relacionados con energía aumento en \$331 millones de dólares a \$942 millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 principalmente debido a precios más altos de gas natural y mayores compras de LNG relacionadas con activos y optimización de suministro y precios más altos compensado por menores volúmenes de mantenimiento mayor programado concluido en marzo de 2022 en TdM.

### **Operación y Mantenimiento**

En la siguiente tabla, proporcionamos O&M por segmento.

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
SDG&E	\$ 1,677	\$ 1,587	\$ 1,455
SoCalGas	2,402	2,180	2,029
Sempra Texas Utilities	6	6	—
Sempra Infrastructure	656	550	427
Sociedad Controladora y otros <sup>(1)</sup>	5	18	30
<b>Operación y mantenimiento total</b>	<b>\$ 4,746</b>	<b>\$ 4,341</b>	<b>\$ 3,941</b>

<sup>(1)</sup> Incluye eliminaciones de actividad intercompañía.

Nuestro O&M aumentó en \$405 millones de dólares (9%) a \$4.7 mil millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 principalmente debido a:

- \$222 millones de dólares en aumento en SoCalGas, debido a:
  - \$202 millones de dólares en mayores gastos relacionados con programas de reembolso, cuyos costos incurridos se recuperan en ingresos, y
  - \$20 millones de dólares en mayores costos operativos no reembolsables; y
- \$106 millones de dólares en Sempra Infrastructure por:
  - \$28 millones de dólares en el negocio de transporte debido a mayor mantenimiento de tuberías y estaciones de compresores y mayores costos administrativos,
  - \$28 millones de dólares en mayores costos de desarrollo y servicios adquiridos,
  - \$20 millones de dólares de negocios de energías renovables debido principalmente a reparaciones de construcción y mantenimiento en Ventika,
  - \$19 millones de dólares debido al inicio de operaciones comerciales de las terminales de Veracruz y Ciudad de México en marzo y julio de 2021, respectivamente, y
  - \$10 millones de dólares en mayores costos de operación en TdM de mayores compras de materiales y servicios debido a mantenimiento mayor programado concluido en marzo de 2022; *compensado por*

- \$16 millones de dólares en menores costos operativos debido a la revaloración de arrendamientos operativos en las terminales de productos refinados; y
- \$90 millones de dólares de aumento en SDG&E, debido a:
  - \$70 millones de dólares en mayores gastos asociados con programas de reembolso, cuyos costos incurridos son recuperados en ingresos; y
  - \$20 millones de dólares en mayores costos operativos no reembolsables; **compensado por**
- \$13 millones de dólares de disminución en Sociedad Controladora y otros principalmente por beneficios diferidos de compensación en 2022 en comparación con un gasto en 2021.

### ***Litigios y Asuntos Reglamentarios de Aliso Canyon***

SoCalGas registró cargos de \$259 millones de dólares y \$1,593 millones de dólares en 2022 y 2021, respectivamente, en relación con el litigio y los asuntos regulatorios correspondientes a la Fuga. Describimos estos cargos en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Utilidad (Pérdida) en Venta de Activos***

En 2021, Sociedad Controladora y otros reconocieron una utilidad por \$36 millones de dólares en la venta de PXiSE, la cual discutimos en la Nota 5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Otra Utilidad (Gasto), Neta***

Como parte de nuestra función central de administración de riesgo, podemos celebrar derivados de tipo de cambio para cubrir la exposición de SI Partners a movimientos del peso mexicano por su participación controladora en IEnova. Las ganancias/pérdidas asociadas con estos derivados se incluyen en otra utilidad (gasto), neta, según se describe a continuación, y mitiga parcialmente los efectos transaccionales del tipo de cambio e inflación incluida en gasto por impuestos para las entidades consolidadas de SI Partners y en participación en utilidades para las inversiones de método de participación de SI Partners. Describimos las políticas que gobiernan nuestra administración de riesgo más adelante en la “Parte II – Punto 7A. Revelación Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado”.

Otra utilidad (gasto), neta, disminuyó en \$34 millones de dólares a \$24 millones de dólares en comparación con el mismo periodo en 2021 debido principalmente a:

- \$42 millones de dólares de pérdidas de inversión en 2022 en comparación con \$50 millones de dólares de ganancias de inversión en 2021 en activos dedicados para soportar nuestros planes de pensiones ejecutivo y compensaciones diferidas; y
- \$10 millones de dólares en multas a SoCalGas en 2022 relacionadas con la eficiencia energética y apoyo de OSCs; **compensado por**
- \$33 millones de dólares en menores pérdidas netas de impactos asociados a tasas de interés e instrumentos de cambio de divisas y transacciones en moneda extranjera, incluyendo:
  - \$12 millones de dólares de ganancias en 2022 en swaps entre divisas en comparación con \$28 millones de dólares en pérdidas en 2021 en derivados en moneda extranjera y swaps entre divisas como resultado de la fluctuación del peso mexicano, y
  - \$12 millones de dólares en menores pérdidas en divisa extranjera en un crédito denominado en pesos mexicanos a IMG, que se compensa en participación en utilidades, *compensado por*
  - \$13 millones de dólares en pérdidas en 2022 en comparación con \$5 millones de dólares en ganancias netas en 2021 en otros efectos transaccionales de divisas extranjeras;
- \$20 millones de dólares en mayor utilidad de intereses en las cuentas de balance reglamentarias en SDG&E y SoCalGas;
- \$10 millones de dólares en mayor capital de AFUDC, incluyendo \$7 millones de dólares en SDG&E y SoCalGas;
- \$8 millones de dólares en menores componentes no relacionados con el servicio del costo de beneficio periódico neto; y
- \$5 millones de dólares de reversión de multas en 2021 en relación con un OII relacionado con prácticas de facturación de SoCalGas.

Proporcionamos mayores detalles de los componentes de otra utilidad (gasto), neta, en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Gasto por Intereses***

Los gastos por intereses disminuyeron en \$144 millones de dólares (12%) a \$1.1 mil millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- \$121 millones de dólares de disminución en Sociedad Controladora y otros debido principalmente a \$126 millones de dólares en cambios asociados con primas el pago completo a primas y cancelación de descuentos y costos de emisión de deuda de la amortización anticipada de valores de deuda en diciembre de 2021, compensado por balances de deuda más altos de emisiones de deuda; y
- \$101 millones de dólares de disminución en Sempra Infrastructure debido principalmente a:
  - \$54 millones de dólares en cargos asociados con la terminación de coberturas y condonación de costos de emisión de deuda no amortizada de amortizaciones anticipadas de deuda en octubre de 2021, y
  - \$33 millones de dólares de ganancias netas no realizadas en 2022 in una tasa de interés contingente de swap relacionado con el proyecto propuesto PA LNG Fase 1 que discutimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados; **compensados por**
- \$41 millones de dólares de aumento en SoCalGas principalmente por mayores balances de deuda de emisiones de deuda
- \$37 millones de dólares de aumento en SDG&E por mayores balances de deuda de emisiones de deuda.

### ***Impuestos a la Utilidad***

La siguiente tabla presenta el gasto (beneficio) de impuesto a la utilidad y las ETRs para Sempra, SDG&E y SoCalGas.

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>GASTO (BENEFICIO) DE IMPUESTO Y TASAS DE IMPUESTO EFECTIVA</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
<b>Sempra:</b>			
Gasto por impuesto a la utilidad de operaciones continuas	\$ 556	\$ 99	\$ 249
Utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en utilidades	\$ 1,343	\$ 219	\$ 1,489
Participación en utilidades, antes de impuesto a la utilidad <sup>(1)</sup>	666	614	294
Utilidad antes de impuesto	\$ 2,009	\$ 833	\$ 1,783
Tasa de impuesto efectiva	28 %	12 %	14 %
<b>SDG&amp;E:</b>			
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 182	\$ 201	\$ 190
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,097	\$ 1,020	\$ 1,014
Tasa de impuesto efectiva	17 %	20 %	19 %
<b>SoCalGas:</b>			
Gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad	\$ 138	\$ (310)	\$ 96
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 738	\$ (736)	\$ 601
Tasa de impuesto efectiva	19 %	42 %	16 %

<sup>(1)</sup> Describimos cómo reconocemos participación en utilidades en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Sempra***

El gasto por impuesto a la utilidad de Sempra aumentó en \$457 millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- \$60 millones de dólares en beneficios por impuestos en 2022 en comparación con \$445 millones de dólares en beneficios por impuestos en 2021 asociados a cargos relacionados con litigios y otros asuntos reglamentarios respecto de la Fuga;
- \$169 millones de dólares en gastos por impuestos en 2022 en comparación con \$4 millones de dólares en gastos por impuestos en 2021 por efectos de tipos de cambio e inflación en nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados; compensado por
- \$120 millones de dólares en costos de impuesto diferidos asociados con el cambio en nuestra declaración de reinversión indefinida relacionada con nuestras subsidiarias extranjeras, que describimos en la Nota 8 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados; y
- menores beneficios de impuesto por elementos transferibles; **compensados por**
- \$72 millones de dólares de gastos de impuestos relacionados con la utilización de activo de impuesto diferido una vez concluida la venta de un 20% de NCI en SI Partners a KKR en octubre de 2021
- \$49 millones de dólares de beneficios por impuestos en 2022 en comparación con \$9 millones de dólares de gasto por impuestos en 2021 por los cambios en una reserva de valoración de ciertos créditos de impuesto;

- \$28 millones de dólares en mayores beneficios por impuestos netos en 2022 por la revaloración de ciertos impuestos diferidos; y
- \$22 millones de dólares en mayores beneficios por impuestos en 2022 por la resolución de temas fiscales del año anterior.

Reportamos como parte de nuestros resultados antes de impuestos las utilidades o pérdidas atribuibles a NCI. Sin embargo, no registramos impuestos a la utilidad para una parte de estas utilidades o pérdidas, toda vez que algunas de nuestras entidades con NCI son actualmente tratadas como asociaciones para efectos fiscales, y por lo tanto únicamente somos responsables de impuestos de una parte de las utilidades que nos son asignadas. Sin embargo, nuestra utilidad antes de impuestos, incluye el 100% de estas entidades con crecimiento NCI, y si continuamos invirtiendo en dichas entidades, el impacto en nuestros ETR podría ser más relevante.

Discutimos el impacto de los tipos de cambio e inflación en impuestos más adelante en “Impacto de Tipo de Cambio y la Tasa de Inflación y en los Resultados de Operación”. Véase las Notas 1 y 8 de los Estados Financieros Consolidados para mayor detalle sobre nuestra contabilidad para impuestos y elementos sujetos a tratamiento trasladable.

### *SDG&E*

El gasto por impuesto a la utilidad de SDG&E disminuyeron en \$19 millones de dólares (9%) en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- mayor beneficio por impuesto de elementos transferibles; y
- \$14 millones de dólares en mayores beneficios por impuestos en 2022 por la resolución de temas fiscales del año anterior; **compensado por**
- mayores gastos por impuestos por mayor utilidad antes de impuestos.

### *SoCalGas*

El gasto por impuesto a la utilidad de SoCalGas de \$138 millones de dólares en 2022 en comparación con \$310 millones de dólares de beneficios por impuestos en 2021 se debe principalmente a:

- \$60 millones de dólares de beneficios por impuestos en 2022 en comparación con \$445 millones de dólares de beneficios por impuestos en 2021 asociado a cargos relacionados con el litigio y asuntos reglamentarios respecto de la Fuga; y
- menores beneficios por impuesto de elementos transferibles.

### *Participaciones en Utilidades*

Las participaciones en utilidades aumentaron por \$155 millones de dólares (12%) a \$1.5 mil millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- \$118 millones de dólares en mayor participación en utilidades en Oncor Holdings debido a mayores ingresos por actualización de tarifas para reflejar aumentos en el capital invertido, mayor consumo de los clientes debido principalmente al clima y el crecimiento de los clientes, compensado por mayor gasto de depreciación y gasto por intereses atribuibles a capital invertido y mayor O&M; y
- \$100 millones de dólares en mayor participación en utilidades en Cameron LNG JV debido principalmente al exceso en la producción de LNG y utilidades por mantenimiento; **compensado por**
- \$50 millones de dólares en participación en utilidades en 2021 relacionado con nuestras inversiones en RBS Sempra Commodities a resolver asuntos pendientes de IVA y costos legales relacionados; y
- \$15 millones de dólares en menores participaciones en utilidades en IMG, debido a mayor gasto de impuestos y efectos de tipo de cambio, incluyendo \$12 millones de dólares en menores utilidades por tipo de cambio en los créditos denominados en pesos mexicanos otorgados a IMG por los titulares del JV, las cuales son compensadas en otro (gasto) utilidad, neto, compensado por menor gasto por intereses.

### *Utilidades Atribuibles a Participación no Controladora*

Las utilidades atribuibles a NCI incrementaron por \$1 millón de dólares (1%) a \$146 millones de dólares en 2022 en comparación con 2021 debido principalmente a:

- \$120 millones de dólares de aumento como resultado de una disminución en nuestra participación en SI Partners compensado por un aumento en nuestra participación en IEnova; **compensado por**
- \$121 millones de dólares de disminución debido a la disminución de las utilidades netas de las subsidiarias de SI Partners.

### **Dividendos Preferentes**

Los dividendos preferentes disminuyeron de \$19 millones de dólares a \$44 millones de dólares en 2022, en comparación con 2021 debido a la conversión de todas las acciones preferentes serie B en julio 2021.

### **IMPACTO DE TIPO DE CAMBIO Y TASAS INFLACIONARIAS EN LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN**

Debido a que nuestra empresa de distribución de gas natural en México, Ecogas, utiliza la moneda local como su moneda funcional, sus ingresos y gastos se traducen a dólares de EE.UU.A. a tipos de cambio promedio para el período de consolidación en los resultados de operación de Sempra. Previo a las ventas de nuestros negocios en Sudamérica en 2020, nuestras operaciones en Sudamérica utilizaban sus monedas locales como monedas funcionales.

### **Conversión de Divisas**

Cualquier diferencia en los tipos de cambio promedio utilizados para la conversión de actividades en los estados de resultados de un ejercicio a otro puede causar una variación en los resultados comparativos de las operaciones de Sempra. Los cambios en conversión de divisas entre ejercicios fueron insignificantes en 2022 en comparación con 2021.

### **Impactos Transaccionales**

A pesar de que los estados financieros de la mayoría de nuestras subsidiarias mexicanas y JVs tienen como moneda funcional el dólar de EE.UU.A., algunas operaciones pueden estar denominadas en la moneda local, dichas operaciones se vuelven a valorar en dólares de EE.UU.A. Estas revalorizaciones generan ganancias y pérdidas transaccionales que son incluidas en otra utilidad (gasto), neta, para nuestras entidades consolidadas y en Participación en Utilidades para nuestras JVs.

Utilizamos swaps de tipo de cambio que convierten los montos principales y pagos de interés denominados en pesos mexicanos en dólar de EE.UU.A. y swap de tasas de intereses variables mexicanos por tasas de intereses fijas de EE.UU.A. El impacto de estos swaps de tipo de cambio es compensado en OCI y son reclasificados de AOCI en utilidades en otra utilidad (gasto), neta y gasto de interés como ocurran las liquidaciones.

Alguno de nuestros ductos mexicanos (principalmente Los Ramones I en los Ductos IEnova y Los Ramones Norte en TAG) generan utilidad basado en tarifas que son establecidas por las agencias gubernamentales en México, con contratos denominados en pesos mexicanos que están indexados al dólar de EE.UU.A., ajustados anualmente por inflación y fluctuación en tasa de tipo de cambio. Las ganancias y pérdidas resultantes de la revaloración de los montos en moneda local en dólares de EE.UU.A. y la liquidación compensada de forwards y swaps de tipo de cambio relacionados con estos contratos se incluyen en ingresos: negocios relacionados con la energía o participación en utilidades.

Las actividades de los Estados de Resultados en nuestras operaciones en el extranjero y sus JVs también se ven afectadas por las ganancias y pérdidas transaccionales, en el cuadro siguiente se presenta un resumen de los mismos:

### **(PÉRDIDAS) GANANCIAS TRANSACCIONALES DE EFECTOS DE DIVISAS E INFLACIONARIOS Y DERIVADOS ASOCIADOS**

(En millones de dólares)

	Total de montos reportados			(Pérdidas) ganancias transaccionales incluidas en los montos reportados		
	Años terminados el 31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Otra utilidad (gasto), neta	\$ 24	\$ 58	\$ (48)	\$ (13)	\$ (46)	\$ (92)
Gasto por impuesto	(556)	(99)	(249)	(169)	(4)	59
Participación en utilidades	1,498	1,343	1,015	(36)	2	41
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	2,285	1,463	2,255	(218)	(48)	8
Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuestos	—	—	1,850	—	—	15
Utilidades atribuibles a participación no controladora	(146)	(145)	(172)	54	4	(24)
Utilidades atribuibles a acciones comunes	2,094	1,254	3,764	(164)	(44)	(1)

### **Impactos de Tasa de Tipo de Cambio e Inflación en Impuestos y Actividades de Cobertura Relacionadas**

Nuestras subsidiarias mexicanas tienen saldos en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda (activos y pasivos monetarios) denominadas en dólares de EE.UU.A. que son afectados por los movimientos de tasas de tipo de cambio mexicanos para propósitos fiscales mexicanos. También tienen activos y pasivos por impuesto diferidos, que son significativos, denominados en pesos mexicanos que deben convertirse a dólares de EE.UU.A. para efectos de reportes financieros. Además, los activos y



pasivos monetarios y ciertos activos y pasivos no monetarios son ajustados por la inflación mexicana para efectos fiscales mexicanos. Como resultado, las fluctuaciones en ambos, en las tasas de tipo de cambio para el peso mexicano contra el dólar de EE.UU.A., y la inflación mexicana, nos puede exponer a fluctuaciones en costos fiscales, otra utilidad (gasto), neta y participación en utilidades. Podemos usar derivados de tipo de cambio como un medio para ayudar a mitigar la exposición a la tasa de tipo de cambio en nuestros activos y pasivos monetarios, y esta actividad de derivados impacta a otra utilidad (gasto), neta. Sin embargo, generalmente no cubrimos nuestros activos y pasivos por impuesto diferidos, lo que nos vuelve susceptibles a la volatilidad en costo fiscal causada por fluctuaciones en la tasa de tipo de cambio e inflación.

También utilizamos derivados de tipo de cambio en 2020 para cubrir nuestra exposición a fluctuaciones en sol peruano y peso chileno relacionados con las ventas de nuestras operaciones en Perú y en Chile en operaciones descontinuadas.

---

## RECURSOS DE CAPITAL Y LIQUIDEZ

### RESUMEN GENERAL

#### *Sempra*

##### *Liquidez*

Esperamos cumplir con nuestras necesidades de efectivo a través de flujos de efectivo de operaciones, efectivo sin restricciones y equivalentes de efectivo, préstamos bajo o respaldados por nuestras líneas crediticias, otras contracciones de deuda, incluyendo la emisión de valores de deuda y obtención de préstamos a plazo, distribuciones de nuestras inversiones bajo el método de participación en capital, financiamiento de proyectos y financiamiento de los propietarios de participaciones minoritarias. Creemos que estas fuentes de flujo de efectivo, combinadas con los fondos disponibles, serán adecuadas para financiar nuestras operaciones, tanto en el corto como el largo plazo, incluyendo:

- financiar gastos de capital
- pago de deuda
- fondear dividendos
- fondear obligaciones contractuales y de otro tipo y de cualquier otra forma cumplir con requerimientos de liquidez
- fondear requerimientos de aportación de capital
- fondear nuevos negocios o adquisición de activos o empresas en desarrollo (*start-ups*)

Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen actualmente acceso razonable al mercado de dinero y al mercado de capitales y actualmente no están limitados en su capacidad para obtener préstamos de dinero a tasas de mercado de bancos comerciales bajo líneas revolventes existentes, a través de ofertas públicas registradas con la SEC, o a través de ofertas privadas de deuda por nuestras líneas de crédito revolventes para el caso de papel comercial. Sin embargo, nuestra capacidad para tener acceso a mercados de dinero y a mercados de capitales o para obtener créditos de bancos comerciales, fuera de nuestras líneas de crédito revolventes comprometidas, podría verse materialmente limitada si las condiciones económicas o las disrupciones al o la volatilidad en el mercado de capitales empeoran. Estas fuentes de financiamiento se convirtieron en menos atractivas dado al reciente incremento de las tasas de interés a corto y largo plazo. Adicionalmente, nuestras actividades de financiamiento y las acciones de las agencias de calificación crediticia, así como muchos otros factores, podrían afectar negativamente la disponibilidad y el costo del financiamiento a corto y largo plazo. Además, los flujos de efectivo de las operaciones pueden verse afectados por el momento del comienzo y la conclusión y, potencialmente, los excesos de costos de los proyectos grandes y otros eventos materiales, como la transacción de litigios materiales. Si los flujos de efectivo de las operaciones se redujeran significativamente o no pudiéramos pedir prestado en condiciones aceptables, es probable que primero reduzcamos o pospongamos los gastos de capital discrecionales (no relacionados con la seguridad/confiabilidad) y las inversiones en negocios nuevos. Monitoreamos nuestra capacidad para financiar las necesidades de nuestras actividades operativas, de inversión y de financiamiento de una manera consistente con nuestra meta de mantener nuestras calificaciones crediticias de grado de inversión.

##### *Fondos Disponibles*

Nuestras líneas de crédito comprometidas proporcionan liquidez y soportan al papel comercial. Sempra, SDG&E y SoCalGas cada una tiene contratos de crédito a cinco años a vender en 2027 y Sempra Infrastructure tiene un contrato de crédito a tres años

que expira en 2024, líneas de crédito comprometidas que vencen en 2023 y 2024, y una línea de crédito revolvente no comprometidas a vencer en 2023.

## FONDOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
Efectivo no restringido y equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>	\$	370	\$	7	\$	21
Crédito disponible no utilizado <sup>(2)</sup>		7,348		1,295		1,100

<sup>(1)</sup> Montos en Sempra incluye \$92 mantenidos en jurisdicciones fuera de EE.UU.A. Discutimos repatriaciones en la Nota 8 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

<sup>(2)</sup> Crédito disponible no utilizado es el monto total disponible en líneas de crédito comprometidas y no comprometidas que discutimos en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados. Debido a que nuestros programas de papel comercial están respaldados por estas líneas, reflejamos la cantidad de papel comercial pendiente como una reducción del crédito disponible no utilizado.

### Deudas a Corto Plazo

Utilizamos la deuda a corto plazo principalmente para cumplir con los requisitos de liquidez, fondear dividendos para los accionistas y financiar temporalmente gastos de capital, adquisiciones o empresas en desarrollo (start-ups). SDG&E y SoCalGas utilizan la deuda a corto plazo principalmente para satisfacer las necesidades de capital de trabajo o para ayuda a fondear costos de eventos específicos, tales como los pagos realizados por SoCalGas relacionados con asunto reglamentarios y de litigio con la Fuga. El papel comercial, líneas de crédito y créditos a plazos fueron nuestro recurso principal de financiamiento de deuda a corto plazo en 2022.

Describimos nuestras actividades de deuda a corto plazo en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, y más adelante en “Fuentes y Uso de Efectivo”.

La siguiente tabla muestra estadísticas seleccionadas respecto a nuestros créditos de papel comercial.

## ESTADÍSTICAS DE PAPEL COMERCIAL

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Montos en circulación al final del periodo	\$ 759	\$ 2,026	\$ 205	\$ 401	\$ 100	\$ 385
Tasa de interés promedio ponderada al final del periodo	4.75 %	0.34 %	4.79 %	0.47 %	4.41 %	0.21 %
Saldo diario promedio ponderado en circulación	\$ 905	\$ 1,107	\$ 59	\$ 168	\$ 145	\$ 118
Rendimiento promedio ponderado diario	1.58 %	0.16 %	0.28 %	0.12 %	1.16 %	0.07 %
Monto máximo diario en circulación	\$ 2,364	\$ 2,824	\$ 401	\$ 473	\$ 607	\$ 580

## Actividades de Deuda a Largo Plazo

Las emisiones significativas y pagos de deuda a largo plazo en 2022 incluyeron lo siguiente:

### EMISIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO Y PAGOS

(En millones de dólares)

Emisiones:	Monto de emisiones	Vencimiento
Sempra notas de tasa fija de 3.30%	\$ 750	2025
Sempra notas de tasa fija de 3.70%	\$ 500	2029
SDG&E créditos a plazo de tasa variable	\$ 400	2024
SDG&E bonos hipotecarios en primer lugar de 3.00%	\$ 500	2032
SDG&E bonos hipotecarios en primer lugar de 3.70%	\$ 500	2052
SoCalGas notas de tasa fija de 2.95%	\$ 700	2027
SoCalGas bonos hipotecarios en primer lugar de 6.35%	\$ 600	2052
Sempra Infrastructure notas de tasas variable	\$ 298	2025
Sempra Infrastructure notas de tasa fija de 3.25%	\$ 400	2032

Pagos:	Pagos	Vencimiento
SDG&E bonos hipotecarios en primer lugar amortizables de 1.914%	\$ 17	2022
Sempra Infrastructure notas de tasa variable amortizables (5.13% después de swaps a tipo de interés variable a fijo)	162	2022-2026
Sempra Infrastructure notas de tasa variable	64	2025

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra espera realizar pagos de intereses sobre deuda a largo plazo por un total de \$17.3 mil millones de dólares, de los cuales se espera que \$1.0 mil millones de dólares se paguen en 2023 y se espera que \$16.3 mil millones de dólares se paguen en años subsiguientes hasta 2079. Al 31 de diciembre de 2022, SDG&E espera realizar pagos de intereses sobre deuda a largo plazo por un total de \$4.9 mil millones de dólares, de los cuales se espera que \$298 millones de dólares se paguen en 2023 y se espera que \$4.6 mil millones de dólares se paguen en años subsiguientes hasta 2052. Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas espera realizar pagos de intereses sobre deuda a largo plazo por un total de \$3.9 mil millones de dólares, de los cuales se espera que \$255 millones de dólares se paguen en 2023 y se espera que \$3.6 mil millones de dólares se paguen en años subsiguientes hasta 2052. Calculamos los pagos de intereses esperados utilizando la tasa de interés establecida para las obligaciones de tasa fija, incluidos los swaps de tipo de interés variable a fijo y los swaps entre divisas. Calculamos los pagos de intereses previstos para las obligaciones de tasa variable basados en las tasas previstas vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Describimos nuestras actividades de deuda a largo plazo, incluyendo el uso de recursos de las emisiones de deuda a largo plazo, y vencimientos, en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### Calificaciones Crediticias

Las calificaciones crediticias de Sempra, SDG&E y SoCalGas mantuvieron el grado de inversión en 2022:

#### CALIFICACIONES CREDITICIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Sempra	SDG&E	SoCalGas
Moody's	Baa2 con perspectiva estable	A3 con perspectiva estable	A2 con perspectiva estable
S&P	BBB+ con perspectiva negativa	BBB+ con perspectiva estable	A con perspectiva negativa
Fitch	BBB+ con perspectiva estable	BBB+ con perspectiva estable	A con perspectiva estable

Una disminución en las calificaciones crediticias de Sempra o de cualquiera de sus subsidiarias o de las perspectivas de calificación puede, dependiendo de la severidad, dar lugar a la imposición de convenios financieros o gravosos, o a un requisito de que se otorguen garantías en el caso de determinados financiamientos y puede afectar material y adversamente a los precios de mercado de sus acciones y títulos de deuda, las tasas a las que se toman préstamos y se emite el papel comercial, y las diversas tasas sobre sus servicios de crédito pendientes. Esto puede hacer más costosa la emisión de valores de deuda para Sempra, SDG&E, SoCalGas y otras subsidiarias de Sempra, a fin de obtener créditos y obtener otro tipo de financiamientos. Proporcionamos información adicional sobre nuestras calificaciones crediticias de Sempra, SDG&E y SoCalGas en la "Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo".

Sempra ha acordado que, si la calificación crediticia de la deuda preferente garantizada de Oncor por parte de cualquiera de las Agencias Calificadoras, cae por debajo de BBB (o su equivalente), Oncor suspenderá los dividendos y otras distribuciones

(excepto para pagos de impuestos), a menos que la PUCT permita lo contrario. La deuda preferente garantizada de Oncor se clasificó como A2, A+ y A en Moody's, S&P y Fitch, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022.

Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen líneas de crédito comprometidas para proporcionar liquidez y apoyar el papel comercial. Las disposiciones bajo estos créditos devengan intereses a tasas referenciadas más un margen que varía con las tasas de índices del mercado y la calificación crediticia de cada acreditada. Cada línea requiere también una comisión de compromiso sobre el crédito disponible no utilizado que puede verse afectada por la calificación crediticia de cada acreditada. Por ejemplo, suponiendo una disminución de un grado:

- Si Sempra experimentara una degradación de sus calificaciones respecto a su nivel actual, la tasa a la que los préstamos devengan intereses aumentaría en 25 bps. La comisión de compromiso sobre el crédito disponible no utilizado también aumentaría 5 bps.
- Si SDG&E experimentara una degradación de sus calificaciones respecto a su nivel actual, la tasa a la que los préstamos devengan intereses aumentaría en 12.5 bps. La comisión de compromiso sobre el crédito disponible no utilizado también aumentaría 5 bps.
- Si SoCalGas experimentara una degradación de sus calificaciones respecto a su nivel actual, la tasa a la que los préstamos devengan intereses aumentaría en 12.5 bps. La comisión de compromiso sobre el crédito disponible no utilizado también aumentaría 2.5 bps.

Las calificaciones crediticias de Sempra, SDG&E y SoCalGas también pueden afectar sus respectivos límites crediticios relacionados con instrumentos derivados, como describimos en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *Créditos con Afiliadas*

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra tenía \$301 millones de dólares en préstamos adeudados a afiliadas no consolidadas. En julio de 2022, un crédito por \$626 millones de dólares adeudado por una afiliada no consolidada a Sempra fue íntegramente pagado, antes de su fecha de vencimiento en marzo de 2023.

### *Beneficios Posteriores al Retiro*

Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen inversiones significativas en varios fideicomisos para proveer pagos futuros de pensiones y otros PBOP. La capacidad de los fideicomisos de realizar pagos continuos de beneficios requeridos no ha sido afectada de forma materialmente adversa por los cambios en los valores de los activos, que dependen de las fluctuaciones de los mercados, contribuciones y retiros. Sin embargo, cambios en el valor de los activos y otros factores en periodos futuros, como los cambios en las tasas de descuento, las tasas de rendimiento asumidas, las tablas de mortalidad y las regulaciones, pueden influir en los requisitos de fondeo de los planes de pensiones y otros planes PBOP. Adicionalmente, las contribuciones a nuestros planes se basan en nuestra política de fondeo, que generalmente limita los pagos de exceder los activos del plan del 110% de la obligación de beneficios proyectados, que están sujetos a las limitaciones máximas de deducción de impuestos. Sempra, SDG&E y SoCalGas esperan aportar \$238 millones de dólares, \$54 millones de dólares y \$154 millones de dólares, respectivamente, a planes de pensión y otros planes PBOP en 2023 y \$1.8 mil millones de dólares, \$459 millones de dólares y \$1.1 mil millones de dólares, respectivamente, en los nueve años siguientes. En SDG&E y SoCalGas, los requerimientos de financiamiento son generalmente recuperables en tarifas. Describimos nuestros planes de beneficios para empleados y nuestras aportaciones esperadas a dichos planes en la Nota 9 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *Ley de Reducción de Inflación*

La IRA fue promulgada como ley en agosto de 2022. La IRA incluye créditos fiscales y otros incentivos para iniciativas energéticas y climáticas, e introduce un impuesto mínimo alternativo de 15% sobre los ingresos de estados financieros ajustados para los años fiscales que comienzan a partir del 31 de diciembre de 2022. Continuaremos evaluando el impacto de la IRA según el Departamento de Tesorería y el IRS de EE.UU.A. emita guías de implementación fiscal y la EPA o DOE emitan guías sobre iniciativas climáticas y energéticas. No esperamos que la IRA tenga un impacto material adverso en los resultados de las operaciones, condiciones financieras y/o flujos de efectivo de Sempra, SDG&E o SoCalGas.

### *Sempra California*

Las operaciones de SDG&E y SoCalGas han proporcionado históricamente utilidades y liquidez relativamente estables. Su desempeño y liquidez futura dependerá principalmente del proceso reglamentario y para establecer tarifas, las regulaciones ambientales, litigios, las condiciones económicas, las acciones de la legislatura de California y el cambiante mercado energético, así como otros asuntos descritos en este reporte. SDG&E y SoCalGas esperan que los fondos disponibles no utilizados de sus líneas de crédito descritas anteriormente, que también apoya sus programas de papel comercial, los flujos de efectivo de las operaciones y otras contracciones de deuda, incluyendo la emisión de valores de deuda y la obtención de préstamos a plazo sigan

siendo adecuados para financiar sus respectivas operaciones actuales y gastos de capital planeados. Adicionalmente, como lo describimos más adelante, Sempra optó por realizar aportaciones de capital a SoCalGas por \$800 millones de dólares en septiembre de 2021, \$150 millones de dólares en junio de 2022 y \$500 millones de dólares en agosto de 2022. Estas aportaciones voluntarias de capital tenían la finalidad de ayudar a mantener la estructura de capital autorizada de SoCalGas. SDG&E y SoCalGas administran sus estructuras de capital y pagan dividendos según es apropiado y conforme a lo aprobado por sus respectivos consejos de administración.

Conforme lo describimos en la Nota 4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, los cambios en las cuentas de balance para los costos significativos en SDG&E y SoCalGas, particularmente un cambio entre el estatus de sobrecobrados y subcobrados, puede tener un impacto significativo en los flujos de efectivo. Estos cambios generalmente representan la diferencia entre cuando se incurre en los costos y cuando en última instancia se recuperan o reembolsan en las tarifas a través de las facturas a los clientes.

### *Protecciones Ante la Pandemia COVID-19*

SDG&E y SoCalGas continúan monitoreando los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus flujos de efectivo y resultados de operación. Algunos clientes han experimentado y continúan experimentando una disminución en su capacidad de pago de sus facturas de gas y electricidad, lo cual lleva a un ritmo menor de pagos y un mayor nivel de falta de pago de lo que se ha experimentado históricamente. Estos impactos pueden volverse significativos y podrían requerir modificaciones a nuestros planes de financiamiento.

En relación con la pandemia del COVID-19, y bajo la dirección de la CPUC, SDG&E y SoCalGas implementaron ciertas de medidas para apoyar a los clientes, incluyendo el registro automático de los clientes residenciales y de pequeñas empresas con saldos vencidos en planes de pago a largo plazo.

En 2021, SDG&E y SoCalGas, aplicaron a nombre de sus clientes para asistencia financiera del Departamento de Servicios Comunitarios y de Desarrollo de California bajo el Programa de Pagos Atrasados de California 2021, el cual proporcionó fondos de \$63 millones de dólares y \$79 millones de dólares para SDG&E y SoCalGas, respectivamente. En el primer trimestre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron y aplicaron las cantidades directamente a las cuentas de clientes elegibles para reducir sus saldos vencidos. En junio de 2022, se aprobó el AB 205 y así estableciendo, entre otras cosas, el Programa de Pagos Atrasados de California 2022. En diciembre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron financiamiento de \$51 millones de dólares y \$59 millones de dólares, respectivamente, en relación con este programa y, en enero de 2023, aplicaron los montos directamente a cuentas de clientes elegibles para reducir balances vencidos.

## ***SDG&E***

### *Fondo Contra Incendios Forestales*

El valor contable de los activos del Fondo Contra Incendios Forestales de SDG&E fue por un total de \$332 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. Describimos la Legislación de Incendios Forestales y el compromiso de SDG&E de realizar aportaciones anuales de accionistas al Fondo Contra Incendios Forestales hasta 2028 en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

SDG&E está expuesto al riesgo de que los IOU eléctricos de California participantes puedan incurrir en costos por reclamaciones de incendios forestales de terceros por las cuales buscarán recuperación del Fondo Contra Incendios Forestales con respecto a los incendios forestales ocurridos desde la promulgación de la Legislación sobre Incendios Forestales en julio de 2019. En tal situación, SDG&E puede reconocer una reducción de su activo del Fondo Contra Incendios Forestales y registrar un cargo por deterioro contra las ganancias cuando la cobertura disponible se reduzca debido a las reclamaciones recuperables de cualquier IOU participante. PG&E ha indicado que buscará un reembolso del Fondo Contra Incendios Forestales por las pérdidas asociadas al Incendio de Dixie, el cual estuvo activo desde julio de 2021 a octubre de 2021 y fue reportado como el incendio forestal más grande (medido por acres quemados) en la historia de California. Si, se determina que cualquier equipo de la IOU eléctrica de California es la causa de un incendio, podría tener un efecto adverso y significativo en la situación financiera y en los resultados operativos de SDG&E y Sempra hasta el valor en libros de nuestro activo de Fondo Contra Incendios Forestales, con una potencial exposición adicional si se determina que el equipo de SDG&E causó un incendio. Adicionalmente, el Fondo Contra Incendios Forestales podría agotarse completamente debido a incendios en los territorios de servicio de las otras IOU eléctricas de California, incendios en el territorio de servicio de SDG&E o una combinación de ellos. En el caso de que el Fondo Contra Incendios Forestales sea significativamente disminuido, agotado o terminado, SDG&E perderá la protección otorgada por el Fondo Contra Incendios Forestales y, como consecuencia, un incendio en el territorio de servicio de SDG&E podría tener un efecto material adverso y significativo en los resultados de las operaciones, la situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SDG&E y Sempra.

### *Mecanismo de Recuperación de Costos de Mitigación de Incendios Forestales*

En julio de 2021, SDG&E presentó una solicitud con la CPUC para establecer un mecanismo provisional de recuperación de costos que recuperaría el 50% de sus costos asociados con la implementación de su plan de mitigación de incendios forestales. La recuperación propuesta sería un incremento a los costos actualmente autorizados por incendios forestales en su GRC y sujeta a una revisión razonable. En mayo de 2022, la CPUC emitió una decisión definitiva rechazando la solicitud de SDG&E y ordenando a SDG&E a la presentación para la revisión y recuperación de los costos de su plan de mitigación de incendios forestales a través de su siguiente GRC o una solicitud por separado. SDG&E espera presentar solicitudes por separado en su GRC para la revisión y recuperación de sus costos del plan de mitigación de incendios forestales a mediados de 2023 para los costos incurridos de 2019 a 2022 y a mediados de 2024 para los costos incurridos en 2023.

### *Decomiso de SONGS*

SDG&E tiene inversiones significativas en SONGS NDT para proveer pagos futuros de decomiso nuclear. La capacidad del NDT para realizar pagos periódicos requeridos no se ha visto afectada material o adversamente por cambios en el valor de los activos, que dependen de las fluctuaciones del mercado, las aportaciones y retiros. Sin embargo, el valor de los activos podría verse afectado material y adversamente por la actividad futura en los mercados de renta fija y renta variable, así como por los cambios en los costos estimados de desmantelamiento, o en los supuestos y juicios hechos por la administración que subyacen a estas estimaciones, podrían causar revisiones al costo total estimado asociado con la retirada de los activos. Los requisitos de financiamiento son generalmente recuperables en tarifas. Discutimos el NDT de Sempra y los pagos de decomiso esperados de SONGS en la Nota 15 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *Acuerdos Fuera de Balance*

SDG&E han celebrado PPA's y contratos de suministro (*tolling*) que son participaciones variables en entidades no consolidadas. Discutimos los intereses variables en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *SoCalGas*

El desempeño futuro y la liquidez de SoCalGas podrán ser impactados por la resolución de asuntos legales, reglamentarios y de otro tipo que se refieran a la Fuga, lo cual describimos más adelante, en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y en la "Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo".

### *Fuga de Gas de la Instalación de Almacenamiento de Aliso Canyon*

Desde el 23 de octubre de 2015 al 11 de febrero de 2016, SoCalGas experimentó la Fuga.

**Costo Estimado, Seguros, Contable y Otros Impactos.** Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas estima ciertos costos relacionados con la Fuga por \$3,486 millones de dólares (el costo estimado), incluyendo \$1,279 millones de dólares de costos recuperados de seguros. Aparte del seguro de responsabilidad de directores y funcionarios, hemos agotado todo nuestro seguro disponible para este asunto. Continuamos persiguiendo otras fuentes de cobertura de seguros relacionados con este asunto, pero es posible que no tengamos éxito en obtener recuperables por seguro adicionales por cualquiera de estos costos. Al 31 de diciembre de 2022, \$129 millones de dólares de la estimación de costos se acumulan en la Reserva para los Costos de Aliso Canyon y \$4 millones de dólares de la estimación de costos se acumulan en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Consolidados de Sempra y SoCalGas.

Sempre optó por realizar aportaciones de capital a SoCalGas de \$800 millones de dólares en septiembre de 2021, \$150 millones de dólares en junio de 2022 y \$500 millones de dólares en agosto de 2022. Estas aportaciones voluntarias de capital tuvieron la intención ayudar a mantener su estructura de capital autorizada de SoCalGas. SoCalGas pagó \$1.79 mil millones de dólares en 2022 relacionados con Litigios Individuales como Parte Actora. SoCalGas financió el pago de liquidación utilizando una combinación de aportaciones de capital de Sempra, deuda a corto plazo y efectivo en mano.

Excepto por las cantidades pagadas o estimadas para liquidar ciertos asuntos legales y regulatorios, la estimación de costos no incluye cualesquier montos necesarios para solucionar los asuntos que describimos en "Litigios – Sin Resolver" y "Procedimientos Reglamentarios – No Resueltos" en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, amenaza de litigio, otros posibles litigios y otros costos en cada caso en la medida que no sea posible, en este momento, predecir el resultado de estas acciones o estimar razonablemente los posibles costos o rango de posibles costos. Adicionalmente, no hemos sido capaces de estimar razonablemente la pérdida posible o el rango de posibles pérdidas en exceso de los montos incurridos. Los costos o pérdidas no incluidos en el costo estimado podrían ser significativos.

Un resultado adverso con relación a (i) el litigio descrito en la Nota 16 de los Estados Financieros Consolidados bajo "Litigios – No Resueltos" (ii) la amenaza o cualquier otro litigio potencial relacionado con la Fuga, (iii) la Fuga OII que describimos en la

Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, si no se obtiene la aprobación del acuerdo negociado, o (iv) el procedimiento no resuelto de conformidad con la OII SB 380 que discutimos a continuación, podría tener un efecto adverso material en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra.

**Operaciones de Almacenamiento de Gas Natural y Fiabilidad.** El gas natural retirado del almacenamiento es importante para la fiabilidad del servicio durante los períodos de mayor demanda, incluidas las necesidades pico de generación eléctrica en el verano y las necesidades de consumo de calefacción en el invierno. La instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon es la terminal de almacenamiento de SoCalGas más grande y un componente importante del sistema de suministro de SoCalGas. Como resultado de la Fuga, la CPUC ha emitido una serie de directivas a SoCalGas especificando el rango de gas que debe ser mantenido en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, así como protocolos para el retiro de gas, para asistir a la seguridad y fiabilidad de los servicios de gas natural. En febrero de 2017, la CPUC abrió un procedimiento de conformidad con SB 380 OII para determinar la factibilidad de minimizar o eliminar el uso de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, manteniendo la confiabilidad energética y eléctrica de la región, incluyendo una serie de alternativas para mantener o eliminar la demanda de servicios de las terminales en caso de que fueran eliminadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon tenía un valor contable neto de \$958 millones de dólares. Si la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon se cerrara permanentemente o si los flujos de efectivo futuros de su explotación fueran de otro modo insuficientes para recuperar su valor contable, podríamos registrar un deterioro de la instalación, que podría ser material, o podríamos incurrir materialmente en costos de operación más elevados de lo previsto y/o tener que realizar gastos de capital adicionales materiales (algunos o todos los cuales podrían no ser recuperables en las tarifas), y la fiabilidad del gas natural y la generación eléctrica podrían verse comprometidos.

### ***Sempra Texas Utilities***

Oncor depende del financiamiento externo como una fuente significativa de liquidez para sus necesidades de capital. En el caso de que Oncor no cumpla con sus requisitos de capital, no tener acceso a capital suficiente o aumentar el capital en condiciones favorables para financiar sus necesidades continuas, podemos optar por hacer contribuciones de capital adicionales a Oncor (ya que nuestros compromisos con la PUCT nos prohíben otorgar crédito a Oncor), que podrían ser sustanciales y reducir el efectivo disponible para otros fines, aumentar nuestro endeudamiento y en última instancia afectar negativamente nuestros resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. La capacidad de Oncor para hacer distribuciones puede estar limitada por factores como sus calificaciones crediticias, requerimientos de capital reglamentario, aumentos en su plan de capital, razón de deuda a capital aprobado por la PUCT y otras restricciones y consideraciones. Adicionalmente, Oncor no hará distribuciones si la mayoría de los consejeros independientes de Oncor o cualquier consejero miembro minoritario determina que es en el mejor interés de Oncor retener tales cantidades para cumplir con los requisitos futuros esperados.

### ***Acuerdos Fuera de los Balances Generales***

Nuestra inversión en Oncor Holdings es una participación variable en una entidad no consolidada. Discutimos los intereses variables en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### ***Sempra Infrastructure***

Sempra Infrastructure espera financiar sus gastos de capital, inversiones y operaciones en parte con fondos disponibles, incluyendo líneas de crédito, y flujos de efectivo de operaciones del negocio de Sempra Infrastructure. Esperamos que Sempra Infrastructure requiera financiamiento adicional para el desarrollo y expansión de su cartera de proyectos, que pueden ser financiados a través de una combinación de financiamiento de la sociedad controladora y propietarios con interés minoritario, financiamiento bancario, emisión de deuda, financiamiento de proyectos y asociándose en JVs. Describimos los compromisos de Sempra Infrastructure relacionados con la construcción y desarrollo de proyectos en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

En junio 2022, concluimos la venta a ADIA de un 10% de NCI en SI Partners por ingresos en efectivo de \$1.7 mil millones de dólares. Utilizamos una porción de los ingresos de la venta a ADIA para el pago de las disposiciones en papel comercial utilizados para recomprar \$750 millones de dólares en acciones de nuestras acciones comunes (de los cuales \$300 millones de dólares se completaron en el cuarto trimestre de 2021, \$200 millones de dólares se completaron en el primer trimestre de 2022 y \$250 millones de dólares se completaron el segundo trimestre de 2022) y utilizamos el remanente de los ingresos para ayudar a financiar los gastos de capital en Sempra California y Sempra Texas Utilities y para fortalecer aún más nuestros balances generales.

Tras el cierre de la operación de ADIA, Sempra, KKR y ADIA son propietarios directa o indirectamente de una participación del 70%, 20% y 10%, respectivamente, en SI Partners. La venta de NCI en SI Partners a ADIA ha reducido nuestra participación en

SI Partners y nos obligan a involucrar un nuevo socio minoritario para tomar ciertas decisiones comerciales. Además, la disminución de nuestra propiedad en SI Partners también disminuye nuestra parte de los flujos de efectivo, utilidades y otros beneficios que estas empresas producen actualmente o pueden producir en el futuro.

En 2022, SI Partners distribuyó \$237 millones de dólares a sus accionistas minoritarios.

### *LNG y Soluciones de Cero Emisiones Netas*

**Proyecto Cameron LNG Fase 2.** Cameron LNG JV está desarrollando un proyecto de propuesta de expansión que sumaría un tren de licuefacción con una capacidad de producción máxima estimada de 6.75 Mtpa que incrementaría la capacidad de producción de hasta aproximadamente 1 Mtpa de los tres trenes existentes en la terminal Cameron LNG Fase 1 por medio de actividades de desaturación. El sitio de Cameron LNG JV puede acomodar trenes adicionales más allá del proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2.

Anteriormente Cameron LNG JV recibió los permisos principales y aprobaciones del FTA y fuera del FTA asociados a la expansión potencial que incluía hasta dos trenes de licuefacción adicionales y hasta dos tanques de almacenamiento de LNG de contención completa adicionales. En enero de 2022, Cameron LNG JV presentó una enmienda, sujeta a la aprobación de la FERC, para modificar los permisos y permitir el uso de motores eléctricos, en lugar de motores de turbina de gas, lo que reduciría las emisiones en general. La enmienda, de ser aprobada, también cambiaría el diseño de una expansión de dos trenes de turbinas de gas a una expansión de un tren de propulsión eléctrica en junto con otras mejoras que, en conjunto, se espera como resultado una instalación más rentable y eficiente, al mismo tiempo que reducen las emisiones de GHG.

Sempre Infrastructure y otros socios de Cameron LNG JV, es decir, afiliados de TotalEnergies SE, Mitsui & Co., Ltd. Y Japan LNG Investment, LLC, una compañía de propiedad conjunta entre Mitsubishi Corporation y Nippon Yusen Kabushiki Kaisha, han entrado en un HOA para el desarrollo potencial del proyecto Cameron LNG JV Fase 2. El HOA proporciona un marco comercial para el proyecto propuesto, incluyendo la asignación contemplada a Sempre Infrastructure del 50.2% de la capacidad de producción del cuarto tren y 25% de la capacidad de desaturación del proyecto bajo acuerdo de suministro. El HOA contempla que la capacidad restante a sea asignada en partes iguales a clientes actuales de la terminal Cameron LNG Fase 1. Sempre Infrastructure planea vender el LNG correspondiente a su capacidad de asignación de lo propuesto por el proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2 bajo SPAs a largo plazo previo a tomar la decisión de inversión definitiva. El HOA es un acuerdo no vinculante. La participación definitiva en y consumo por parte de Sempre Infrastructure, TotalEnergies SE, Mitsui & Co., Ltd. Y Japan LNG Investment, LLC se mantiene sujeta, entre otros factores, a negociación y conclusión de los acuerdos definitivos, y el HOA no obliga a ninguna parte a celebrar acuerdos definitivos con respecto al proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2.

Sempre Infrastructure, los otros socios de Cameron LNG JV, y Cameron LNG JV han celebrado un acuerdo de desarrollo de proyecto Fase 2 en el cual Sempre Infrastructure, sujeto a determinadas condiciones y aportaciones en curso por la junta de Cameron LNG JV, gestionará y dirigirá el trabajo de desarrollo del proyecto Cameron LNG JV Fase 2 hasta que Cameron LNG JV tome decisión de inversión definitiva.

Cameron LNG JV, por resolución unánime del consejo de Cameron LNG JV, concedió dos contratos FEED, uno a Bechtel y otro en conjunto entre JGC America Inc. y Zachry Industrial Inc. A la conclusión del proceso de concesión resultante de FEED, esperamos seleccionar a un contratista a ser el contratista EPC para el proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2.

En relación con la ejecución del Acuerdo de Desarrollo de Proyecto Fase 2 y la concesión de los contratos FEED, la junta de Cameron LNG JV resolvió de forma unánime un presupuesto del proyecto de expansión, sujeto a los términos del Acuerdo de Desarrollo de Proyecto Fase 2, para financiar el desarrollo del trabajo necesario para la preparación de la posible decisión de inversión definitiva, sujeto a los términos del acuerdo de desarrollo de proyecto.

Cameron LNG JV ha celebrado un MOU con Entergy Louisiana, LLC, una subsidiaria de Entergy Corporation, para negociar los términos y condiciones de un nuevo contrato de servicios eléctricos con la intención de reducir las emisiones de alcance 2 de la electricidad que compra a Entergy Louisiana, LLC. El MOU establece un marco para Entergy Louisiana, LLC y Cameron LNG JV para finalizar y firmar un contrato de mínimo 20 años por la procuración de la generación de nuevos recursos renovables en Luisiana, sujeto a la aprobación de la Comisión de Servicios Públicos de Louisiana y Cameron LNG JV. El MOU es un acuerdo no vinculante. El contrato definitivo entre Cameron LNG JV y Entergy Louisiana, LLC se mantiene sujeto a la negociación y finalización de contratos definitivos, entre otros factores, y que el MOU no comprometa a alguna de las partes a celebrar contratos definitivos con respecto al contrato de servicios eléctricos propuesto.

Sempre Infrastructure ha celebrado un HOA no vinculante para la negociación y posible finalización de un SPA definitivo a 20 años con ORLEN por 2 Mtpa de LNG compensado por el proyecto Cameron LNG Fase 2 propuesto. Sempre Infrastructure también ha celebrado un HOA no vinculante para la negociación y posible finalización de SPAs definitivos con Williams por dos términos de 20 años por aproximadamente 3 Mtpa de LNG compensados en conjunto del proyecto PA LNG Fase 2 y el proyecto



Cameron LNG Fase 2 que están en desarrollo, y un acuerdo separado de venta de gas natural por aproximadamente 0,5 Bcf por día para ser entregados como suministro de gas de alimentación para los proyectos propuestos de PA LNG y el proyecto Cameron LNG Fase 2. Además, las partes prevén la formación de una empresa en participación estratégica para poseer, Expandir y operar el actual ducto interestatal Cameron que esperamos que entregue gas natural al proyecto de Cameron LNG Fase 2 propuesto y el ducto Port Arthur Conector Louisiana propuesto que esperamos entregue gas natural a los proyectos propuestos de PA LNG. La participación y el aprovechamiento final de los proyectos propuestos siguen estando sujetos a la negociación y finalización de acuerdos definitivos, entre otros factores, y las HOAs no comprometen a ninguna de las partes a celebrar acuerdos definitivos con respecto a ninguno de los proyectos propuestos aplicables.

La ampliación de la terminal de licuefacción de Cameron LNG Fase 1 más allá de los tres primeros trenes está sujeta a ciertas restricciones y condiciones en virtud de los acuerdos de financiación del proyecto de JV, incluyendo entre otras, restricciones de alcance para la expansión del proyecto a menos que se obtenga el consentimiento previo apropiado de los acreedores del proyecto existente. En virtud de los acuerdos de capital de Cameron LNG JV, la expansión del proyecto requiere el consentimiento unánime de todos los socios, incluso con respecto a la obligación de inversión de capital de cada socio. Trabajando bajo un marco establecido en el acuerdo de desarrollo de proyecto Fase 2, Sempra Infrastructure tiene como objetivo de trabajo de FEED en el verano de 2023 y espera estar en la posición de tomar una decisión de inversión final poco después. El momento en que Cameron LNG JV reciba la aprobación de la FERC para modificar sus permisos y de los prestamistas actuales del proyecto de llevar a cabo la ampliación bajo los acuerdos de financiamiento es incierto, y no hay ninguna garantía de que Sempra Infrastructure vaya a terminar con el trabajo de desarrollo necesario o de que los miembros de Cameron LNG JV aprobarán de manera unánime la toma de una decisión definitiva, que si no se logra de manera oportuna, impactaría de manera materialmente adversa el desarrollo del proyecto Cameron LNG Fase 2.

El desarrollo del proyecto propuesto Cameron LNG JV Fase 2 está sujeto a numerosos riesgos e incertidumbres, incluyendo asegurar compromisos vinculantes con los clientes; llegar a un acuerdo unánime con nuestros socios para proceder; obtener y mantener una serie de permisos y aprobaciones reglamentarias, incluyendo la aprobación por parte de la FERC por enmiendas a permisos existentes; asegurar ciertos consentimientos bajo los acuerdos de financiamiento actuales y asegurar nueva financiación suficiente; negociar y completar acuerdos comerciales adecuados para el proyecto, incluyendo un contrato definitivo de EPC, y peajes definitivos y acuerdos de gobierno corporativo; llegar a una decisión final de inversión positiva; y otros factores asociados con esta inversión potencial. Para una descripción de estos riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo.

**Proyecto ECA LNG Fase 1.** SI Partners mantiene una participación del 83.4% en ECA LNG Fase 1, y una afiliada de TotalEnergies SE mantiene la participación del 16.6% remanente. ECA LNG Fase 1 está construyendo una instalación de un tren de licuefacción de gas natural en el sitio de la Terminal ECA Regas existente de Sempra Infrastructure con una capacidad instalada combinada de 3.25 Mtpa y una capacidad de exportación de 2.5 Mtpa. No esperamos que la construcción u operación del proyecto ECA LNG Fase 1 interrumpa las operaciones en la Terminal ECA Regas, y hemos planeado medidas para limitar la disrupción de operaciones en caso de que surgieran. Esperamos que el proyecto ECA LNG Fase 1 comience operaciones comerciales en el verano de 2025.

Hemos recibido autorizaciones del DOE para exportar gas natural producido en EE.UU.A. a México y para reexportar LNG a países que no pertenecen al FTA del proyecto ECA LNG Fase 1. ECA LNG Fase 1 tiene SPAs de LNG definitivo a 20 años con una afiliada de TotalEnergies SE por aproximadamente 1.7 Mtpa de LNG y con Mitsui & Co., Ltd. por aproximadamente 0.8 Mtpa de LNG.

En febrero de 2020, celebramos un contrato EPC con Technip Energies para el proyecto ECA LNG Fase 1. Desde que llegamos a una decisión final de inversión positiva con respecto al proyecto en noviembre de 2020, Technip Energies ha estado trabajando para la construcción del proyecto ECA LNG Fase 1. Estimamos que el precio total del contrato EPC será aproximadamente de \$1.5 mil millones de dólares, con gastos de capital que se aproximarán a los \$2.0 mil millones de dólares incluidos los intereses capitalizados y las contingencias del proyecto. El costo real del contrato EPC y el monto real de estos gastos de capital pueden diferir sustancialmente de nuestras estimaciones.

ECA LNG Fase 1 tiene un contrato de crédito a cinco años con un sindicato de siete acreditantes externos que vence en diciembre de 2025 por un monto total de principal de hasta \$1.3 mil millones de dólares, de los cuales \$575 millones de dólares estaban pendientes al 31 de diciembre de 2022. Los recursos del crédito se están utilizando para financiar el costo de construcción del proyecto ECA LNG Fase 1. Describimos los detalles de este préstamo en la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

La construcción del proyecto ECA LNG Fase 1 está sujeta a numerosos riesgos e incertidumbre, incluyendo el mantenimiento de permisos y aprobaciones reglamentarias; retrasos en la construcción; asegurar y mantener acuerdos comerciales, tales como acuerdos de suministro de gas y transporte; el impacto de los cambios recientes y propuestos a la ley en México y otros factores asociados con el proyecto y su construcción. Además, como describimos en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros

Consolidados, una decisión desfavorable sobre ciertas disputas de propiedad o impugnaciones de permisos podría tener un efecto adverso y significativo en la construcción de este proyecto y, los resultados de operación, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o las proyecciones de Sempra, incluyendo el deterioro de la totalidad o una parte sustancial de los costos de capital invertidos en el proyecto hasta la fecha. Para un análisis de estos riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

**Proyecto ECA LNG Fase 2.** Sempra Infrastructure está desarrollando un segundo proyecto de licuefacción de gas natural a gran escala en el sitio de la Terminal ECA Regas existente. Esperamos que el proyecto propuesto ECA LNG Fase 2 conste de dos trenes y un tanque de almacenamiento de LNG y produzca aproximadamente 12 Mtpa de capacidad de exportación. Esperamos que la construcción del proyecto propuesto de ECA LNG Fase 2 estaría en conflicto con las operaciones actuales de la Terminal ECA Regasificación, que actualmente cuenta con contratos de regasificación a largo plazo para el 100% de la capacidad de la instalación de regasificación hasta 2028. Esto hace que las decisiones sobre si, cuándo y cómo llevar a cabo el proyecto propuesto ECA LNG Fase 2 dependa en parte de si la inversión en una terminal de licuefacción a gran escala, a largo plazo, sería más beneficioso financieramente que seguir prestando servicios de regasificación en virtud de nuestros contratos existentes.

Hemos recibido autorizaciones del DOE para exportar gas natural producido en EE.UU.A. a México y para reexportar LNG a países que no pertenecen al FTA del proyecto propuesto ECA LNG Fase 2.

Tenemos MOUs y/o HOAs con Mitsui & Co., Ltd., TotalEnergies SE y ConocoPhillips que establecen un marco para la posible compra de LNG del proyecto propuesto ECA LNG Fase 2 y la adquisición potencial de una participación en acciones de ECA LNG Fase 2. Estos MOUs y/o HOAs son acuerdos no vinculantes. La participación final y la compra por parte de las partes queda sujeta a la negociación y finalización de acuerdos definitivos, entre otros factores, y los MOUs y HOAs no comprometen a ninguna de las partes a firmar acuerdos definitivos con respecto al proyecto propuesto ECA LNG Fase 2.

El desarrollo del proyecto ECA LNG Fase 2 está sujeto a riesgos numerosos e incertidumbres, incluyendo asegurar compromisos vinculantes con los clientes; obtener una serie de permisos y aprobaciones reglamentarias; obtener financiamiento; negociar y completar acuerdos comerciales adecuados, incluyendo un contrato EPC definitivo, acuerdos de adquisición de capital y de gobierno corporativo, acuerdos de ventas de LNG y acuerdos de suministro y transporte de gas; alcanzar una decisión positiva final de inversión; el impacto de cambios recientes y propuestos a la ley en México; las disputas de propiedad y retos en la obtención de permisos a los que hacemos referencia en la discusión del proyecto ECA LNG Fase 1 más arriba; y otros factores asociados con esta inversión potencial.

**Proyecto PA LNG Fase 1.** Sempra Infrastructure está desarrollando una propuesta de un proyecto de licuefacción de gas natural en un sitio no desarrollado (greenfield) que posee en las cercanías de Port Arthur, Texas, ubicado a lo largo de la vía fluvial Sabine-Neches. Estamos desarrollando el proyecto PA LNG Fase 1, y esperamos consistirá de dos trenes de licuefacción, dos tanques de almacenamiento LNG, un muelle marino e instalaciones de carga asociadas e infraestructura conexas necesarias para prestar servicios de licuefacción con una capacidad instalada de aproximadamente 13 Mtpa y una capacidad inicial de compra de aproximadamente 10.5 Mtpa.

En abril de 2019, la FERC aprobó la ubicación, construcción y operación de las instalaciones del proyecto propuesto PA LNG Fase 1, junto con ciertos gasoductos de gas natural, incluyendo el Port Arthur Louisiana Connector Pipeline y el Texas Connector, que podría usarse para suministrar gas de alimentación a la instalación de licuefacción, si y cuando el proyecto se concluya. Sempra Infrastructure recibió autorizaciones del DOE en agosto de 2015 y mayo de 2019 que conjuntamente permiten que el LNG producido en el proyecto propuesto PA LNG Fase 1 sea exportado a todos los países actuales y futuros del FTA y fuera del FTA.

Sempra Infrastructure ha celebrado los siguientes SPAs definitivos, cada uno de los cuales está sujeto a la toma de una decisión de inversión final positiva y a las condiciones de cierre habituales, para la compra de LNG del proyecto propuesto PA LNG Fase 1 con:

- ConocoPhillips por un plazo de 20 años para 5 Mtpa de LNG. Además, las partes celebraron un contrato de compra y venta de acciones por el que ConocoPhillips adquirirá una participación del 30% en el proyecto propuesto PA LNG Fase 1, y un contrato de suministro de gas natural por el que ConocoPhillips gestionará los requisitos de suministro de gas de alimentación para la instalación propuesta.
- RWE Supply & Trading GmbH, subsidiaria de RWE AG, por un plazo de 15 años para 2.25 Mtpa de LNG.
- INEOS por un plazo de 20 años para aproximadamente 1.4 Mtpa de LNG.
- ORLEN por un plazo de 20 años para aproximadamente 1 Mtpa de LNG.
- ENGIE S.A. por un plazo de 15 años para aproximadamente 0.875 Mtpa de LNG.

En febrero de 2020, celebramos un contrato EPC con Bechtel para el proyecto propuesto PA LNG Fase 1. No tenemos ninguna obligación de seguir adelante con el contrato EPC, y podemos liberar a Bechtel de realizar partes del proyecto en virtud de

notificaciones limitadas para proceder. En octubre de 2022, modificamos y re-expresamos el contrato EPC para reflejar un precio estimado de aproximadamente \$10.5 mil millones de dólares, sujeto a ajustes. El precio del contrato es válido hasta el 8 de mayo de 2023, sujeto a ciertas condiciones, incluyendo la emisión, en tiempo, de notificaciones limitadas para proceder y una escala en los precios hasta un máximo de \$149 millones de dólares. Sempra Infrastructure y Bechtel deberán acordar mutuamente un ajuste al precio del contrato si la notificación completa para proceder es emitida después del 8 de mayo de 2023. Cualquier acuerdo respecto a dicha modificación al contrato EPC entre ambas partes, o en términos favorables para Sempra Infrastructure no puede ser asegurado. Cualquiera de las partes podrá terminar el contrato EPC si la notificación completa para proceder no se emite para el 8 de mayo de 2024.

Estamos progresando en el desarrollo del proyecto propuesto PA LNG Fase 1, y se pretende obtener una decisión final de inversión en el primer trimestre de 2023 tomando en cuenta las demandas del mercado, dado el actual entorno geopolítico, ejecutando acuerdos definitivos para la contratación de LNG y las inversiones de capital, y la obtención de financiamiento.

El desarrollo del proyecto PA LNG Fase 1 está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo la obtención de compromisos vinculantes con los clientes; identificar socios de proyectos y de capital adecuados; completar los acuerdos comerciales requeridos, tales como adquisición de capital y acuerdos de gobierno corporativo y acuerdos de suministro de gas y transporte; mantener todos los permisos y aprobaciones necesarios; obtener financiamientos e incentivos; llegar a una decisión final de inversión positiva; y otros factores asociados con la inversión potencial. Un resultado desfavorable con respecto a cualquiera de estos factores podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operaciones, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o las proyecciones de Sempra, incluyendo el deterioro de la totalidad o una parte sustancial de los costos de capital invertidos en el proyecto hasta la fecha. Para un análisis de estos riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

**Proyecto PA LNG Fase 2.** Sempra Infrastructure está desarrollando una segunda fase del proyecto de licuefacción de gas natural que esperamos que sea de un tamaño similar al proyecto propuesto PA LNG Fase 1. Estamos progresando en el desarrollo del proyecto propuesto PA LNG Fase 2, al tiempo que se siguen evaluando las oportunidades globales para desarrollar la totalidad del sitio de Port Arthur, así como los posibles cambios de diseño que podrían reducir las emisiones globales, incluido un diseño de las instalaciones que utilice fuentes de energía renovables y otras soluciones tecnológicas.

En febrero de 2020, Sempra Infrastructure presentó una solicitud, sujeta a aprobación de la FERC, para el emplazamiento, construcción y operación del proyecto propuesto PA LNG Fase 2, incluyendo la posible adición de hasta dos trenes de licuefacción. Asimismo, en febrero de 2020, Sempra Infrastructure presentó una solicitud al DOE para permitir que el LNG producido del proyecto propuesto PA LNG Fase 2 sea exportado a todos los países actuales y futuros del FTA y fuera del FTA.

Sempra Infrastructure ha celebrado HOAs no vinculantes para la negociación y posible finalización de SPAs definitivos con INEOS para la compra de aproximadamente 0.2 Mtpa de LNG y con Williams, como se discutió anteriormente, para la exportación de LNG, en cada caso, del proyecto propuesto PA LNG Fase 2. La participación final en el proyecto propuesto y la compra del mismo siguen estando sujetas a la negociación y finalización de acuerdos definitivos, entre otros factores, y el HOA no compromete a ninguna de las partes a firmar un acuerdo definitivo con respecto al proyecto propuesto.

El desarrollo del proyecto PA LNG Fase 2 está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo la obtención de compromisos vinculantes con los clientes; identificar socios de proyecto y de capital adecuados; completar los acuerdos comerciales requeridos, tales como adquisición de capital y acuerdos de gobierno corporativo, acuerdos de ventas de LNG y acuerdos de suministro y transporte de gas; asegurar y mantener todos los permisos y aprobaciones necesarios, incluyendo la aprobación de la FERC; obtener financiamiento e incentivos; llegar a una decisión final de inversión positiva; y otros factores asociados con la inversión potencial. Un resultado desfavorable con respecto a cualquiera de estos factores podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operaciones, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o las proyecciones de Sempra, incluyendo el deterioro de la totalidad o una parte sustancial de los costos de capital invertidos en el proyecto hasta la fecha. Para un análisis de estos riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

**Proyecto de Licuefacción Vista Pacífico LNG.** Sempra Infrastructure está desarrollando Vista Pacífico LNG, una potencial instalación de licuefacción, almacenamiento y exportación de gas natural a media escala que se propone estar ubicada en las cercanías de Topolobampo en Sinaloa, México, bajo un MOU con la CFE, que fue modificado subsecuentemente en Julio de 2022, que contempla la negociación de acuerdos definitivos que cubrirían el desarrollo de Vista Pacífico LNG y el redireccionamiento de una parte del segmento Guaymas-El Oro del ducto Sonora y la reanudación de sus operaciones. La terminal de LNG de exportación propuesta sería suministrada con gas natural de EE.UU.A. y utilizaría el exceso de gas natural y capacidad de ductos en los ductos existentes en México con la intención de ayudar a satisfacer la creciente demanda de gas natural y LNG en los mercados de México y del Pacífico.

Sempra Infrastructure recibió autorización de la DOE para permitir la exportación de gas natural producido en EE.UU.A. a México y para que el LNG producido en la terminal propuesta de Vista Pacífico LNG fuera reexportado a todos los países actuales y futuros pertenecientes al FTA en abril de 2021 y no pertenecientes al FTA en diciembre de 2022.

En marzo de 2022, TotalEnergies SE y Sempra Infrastructure celebraron un MOU que contempla la posibilidad de que TotalEnergies SE contrate aproximadamente un tercio de la producción de exportación a largo plazo del proyecto de Vista Pacífico LNG propuesto y que participe, potencialmente, como socio minoritario en el proyecto.

Los MOUs relacionados al proyecto propuesto Vista Pacífico LNG son acuerdos no vinculantes. La participación final en y la contratación del proyecto propuesto están sujetas a la negociación y a la finalización de acuerdos definitivos, entre otros factores, y los MOUs no comprometen a ninguna parte a llegar a acuerdos definitivos con respecto al proyecto.

El desarrollo del potencial proyecto Vista Pacífico LNG está sujeto a numerosos riesgos e incertidumbres, incluyendo asegurar compromisos vinculantes con los clientes; obtener y mantener una serie de permisos y aprobaciones reglamentarias; asegurar financiamiento; identificar socios de proyecto adecuados; negociar y completar acuerdos comerciales adecuados, incluyendo contratos EPC definitivos, acuerdos de adquisición de capital y de gobierno corporativo, acuerdos de ventas de LNG y acuerdos de suministro y transporte de gas; alcanzar una decisión positiva final de inversión; el impacto de cambios recientes y propuestos a la ley en México; y otros factores asociados con esta inversión potencial. Para un análisis de estos riesgos, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de riesgo”.

**Proyecto de Secuestro de Carbono de Hackberry.** Sempra Infrastructure está desarrollando el proyecto potencial de Secuestro de Carbono Hackberry cerca de Hackberry, Louisiana. Este proyecto propuesto en desarrollo es diseñado para secuestrar permanentemente dióxido de carbono de las instalaciones de Cameron LNG Fase 1 y el proyecto propuesto Cameron LNG Fase 2. En el tercer trimestre de 2021, Sempra Infrastructure presentó una solicitud a la EPA para un pozo de inyección de carbono Clase VI para avanzar este proyecto.

En mayo de 2022, Sempra Infrastructure, TotalEnergies SE, Mitsui & Co., Ltd. y Mitsubishi Corporation firmaron un Acuerdo de Participación para el desarrollo del proyecto propuesto de Secuestro de Carbono de Hackberry. El Acuerdo de Participación contempla que los proyectos combinados Cameron LNG Fase 1 y Cameron LNG Fase 2 propuestos servirían potencialmente como fuente de anclaje para la captura y secuestro de dióxido de carbono por el proyecto propuesto. Asimismo, sienta las bases para que las partes celebren una JV con Sempra Infrastructure para el proyecto de Secuestro de Carbono de Hackberry.

El desarrollo del proyecto potencial de Secuestro de Carbono de Hackberry está sujeto a numerosos riesgos e incertidumbres, incluyendo la obtención de consentimientos de los miembros de Cameron LNG JV, entre los que se incluyen la garantía de compromisos vinculantes con los clientes; la identificación de socios de proyecto adecuados; la obtención y el mantenimiento de numerosos permisos y aprobaciones reglamentarias; la obtención de financiamiento; negociar y completar acuerdos comerciales, incluyendo un contrato EPC definitivo, y acuerdos de adquisición de capital y de gobierno corporativo; alcanzar una decisión positiva final de inversión; y otros factores asociados con esta inversión potencial. Para un análisis de estos riesgos, véase “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

**Optimización de Activos y Suministros.** Como explicamos en la “Parte II - Punto 7A. Información Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgo de Mercado”, Sempra Infrastructure realiza operaciones de cobertura para ayudar a mitigar el riesgo de los precios de las materias primas. Sempra Infrastructure registró un margen neto de aproximadamente \$1.4 mil millones de dólares en 2022 y prevé que, una vez que se venda el gas natural y se liquiden los derivados, se realizarán las ganancias o pérdidas no realizadas anteriormente asociadas con las posiciones de cobertura económica, con la garantía en efectivo constituida compensada en gran medida por los cobros de las ventas de gas natural.

**Acuerdos Fuera de los Balances Generales.** Nuestra inversión en Cameron LNG JV es una participación variable en una entidad no consolidada. En la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados se analizan las participaciones variables.

En junio de 2021, Sempra proporcionó un pagaré, que constituye una garantía, para el beneficio de Cameron LNG JV, con una exposición de pérdida máxima de \$165 millones de dólares. La garantía terminará ante el repago total de la deuda de Cameron LNG JV, programado a ocurrir en 2039, o restablecimiento del monto desembolsado por Sempra Infrastructure del SDSRA. Describimos esta garantía en la Nota 6 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

En julio de 2020, Sempra firmó un Contrato de Soporte, que contiene una garantía y representa un interés variable, para el beneficio de CFIN con una exposición máxima a pérdidas de \$979 millones de dólares. La garantía terminará en el momento del reembolso completo de la deuda garantizada para 2039, incluyendo el prepagado en caso de un evento en el que la deuda garantizada se ponga a Sempra. Describimos esta garantía en las Notas 1, 6 y 9 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## *Redes de Energía*

**Proyectos de Construcción.** En 2022, Sempra Infrastructure completó la construcción de terminales para la recepción, almacenamiento y entrega de productos refinados en las cercanías de Puebla. Sempra Infrastructure también está desarrollando terminales para la recepción, almacenamiento y entrega de productos refinados en las cercanías de Manzanillo y Ensenada.

Como parte de un proceso de auditoría e investigación en toda la industria iniciado por la CRE para hacer cumplir las leyes de adquisición de combustibles, los fiscales federales realizaron inspecciones en varias terminales de productos refinados, incluida la terminal de productos refinados de Sempra Infrastructure en Puebla para confirmar que la gasolina y/o el diésel almacenados eran legalmente importados. Durante la inspección de la terminal de Puebla en septiembre de 2021, un fiscal federal tomó muestras de todos los trenes y tanques de almacenamiento de la terminal y ordenó que la instalación se cerrara temporalmente durante el tiempo que durara el análisis de las muestras y la investigación, dejando la terminal bajo custodia de Sempra Infrastructure. En noviembre de 2021, la CRE le notificó a Sempra Infrastructure que había empezado un procedimiento para revocar el permiso de almacenamiento en la terminal de Puebla de Sempra Infrastructure. En diciembre de 2021, Sempra Infrastructure presentó su respuesta a la CRE. En mayo de 2022, la CRE dictó una resolución final que detuvo el procedimiento para revocar el permiso. En agosto de 2022, el fiscal federal concluyó la investigación y ordenó levantar la orden que había cerrado temporalmente las instalaciones. Se reanudaron las actividades de puesta en marcha, y las operaciones comerciales comenzaron en octubre de 2022.

La construcción de la terminal Topolobampo fue concluida sustancialmente en mayo de 2022, momento en que comenzaron las actividades de puesta en marcha. Sujeto a la obtención de los permisos pendientes, esperamos que la terminal de Topolobampo empiece actividades comerciales en la primera mitad de 2023.

La capacidad de concluir con éxito grandes proyectos de construcción está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres. Para un análisis de estos riesgos e incertidumbres, véase la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”.

## *Energía Limpia*

**Proyectos de Construcción.** ESJ completó la construcción e inicio operaciones comerciales de una segunda terminal de generación de energía eólica de 108-MW en enero de 2022. Esta segunda planta de generación de energía eólica ha sido contratada en su totalidad por SDG&E bajo un PPA a largo plazo que expira en 2042.

## *Asuntos Legales y Reglamentarios*

Véase la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo” para una descripción de los siguientes asuntos legales y reglamentarios que afectan a nuestras operaciones en México:

### *Energía Costa Azul*

- [Disputas Inmobiliarias](#)
- [Permisos de Impacto Ambiental y Social](#)

Una o más decisiones finales desfavorables sobre estas disputas inmobiliarias o desafíos de impacto ambiental o social podrían afectar adversa y materialmente nuestras operaciones de regasificación de gas natural existentes y los proyectos propuestos de licuefacción de gas natural en las instalaciones de la Terminal ECA Regasificación y tener un efecto adverso material en el negocio, los resultados de operación, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

### *Gasoducto de Sonora*

- [Segmento Guaymas-El Oro](#)

Nuestra inversión en el segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de gas natural de Sonora podría estar sujeta a deterioro si Sempra Infrastructure y la CFE no son capaces de redirigir una porción del ducto (lo que no ha sido acordado por las partes, pero está sujeto a negociación de conformidad con un MOU no vinculante y un Acuerdo entre Accionistas con la CFE que queda sujeto a autorizaciones reglamentarias y corporativas) y reanudar las operaciones o si Sempra Infrastructure da por terminado el contrato y no puede obtener recuperación. Cualesquiera de dichos sucesos podrían tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados de operación, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

### *Acciones Reglamentarias y Otras del Gobierno Mexicano*

- [Reformas a la Ley de Hidrocarburos de México](#)
- [Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica de México](#)

Sempra Infrastructure y otras partes afectadas por estas modificaciones a la legislación mexicana las han impugnado mediante la presentación de amparos y otras demandas, algunas de las cuales están pendientes de resolución. Una decisión desfavorable sobre uno o más de estos amparos u otras impugnaciones, el impacto de las modificaciones que han entrado en vigor (debido a demandas de amparo no exitosas o por otras cuestiones), o la posibilidad de reformas futuras a la industria energética a través de modificaciones adicionales a la legislación mexicana, regulaciones o reglamentos (incluyendo a través de modificaciones a la constitución) podría afectar nuestra capacidad de operar nuestras instalaciones a niveles existentes o en lo absoluto, puede resultar en un aumento de los costos para Sempra Infrastructure y sus clientes, puede afectar negativamente nuestra capacidad de desarrollar nuevos proyectos, puede resultar en una disminución de ingresos y flujos de efectivo y puede impactar negativamente nuestra capacidad de recuperar el valor contable de nuestras inversiones en México, cualquiera de las cuales puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones.

## FUENTES Y USO DE EFECTIVO

Discutimos nuestras fuentes y usos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021. Para un análisis de nuestras fuentes y usos de efectivo para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2020, consulte "[Parte II - Punto 7. MD&A - Fuentes y Usos de Efectivo](#)" en nuestro informe anual de 2021 en la Forma 10-K presentado ante la SEC el 25 de febrero de 2022.

Las siguientes tablas incluyen únicamente cambios significativos en las actividades de flujo de efectivo para cada una de las entidades registradas.

### FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de	Sempra	SDG&E	SoCalGas
2022	\$ 1,142	\$ 1,729	\$ (454)
2021	3,842	1,376	1,033
Cambio	\$ (2,700)	\$ 353	\$ (1,487)
Disminución neta de la Reserva para Costos de Aliso Canyon, circulante y no circulante, debido un aumento de \$2,054 en pagos y una disminución de \$1,328 en generaciones	\$ (3,382)		\$ (3,382)
Cambio en el margen neto contabilizado	(1,154)	\$ 3	29
Cambio en cuentas por pagar	(377)	(58)	(129)
Cambio en cuentas netas sub-cobradas de balanceo reglamentario (incluyendo montos de largo plazo de activos reglamentarios)	(288)	62	(350)
Cambio en los derechos de GHG, circulante y no circulante	(108)	(72)	(27)
Cambio en cuentas por cobrar	167	146	10
Cambio en las obligaciones de los derechos GHG, circulante y no circulante	171	34	141
Mayores ingresos recibidos de los Seguros por Cobrar Aliso Canyon	275		275
Mayor ingreso neto, ajustado por elementos no monetarios incluidos en las ganancias	1,992	155	1,750
Otros	4	83	196
	\$ (2,700)	\$ 353	\$ (1,487)

### FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de	Sempra	SDG&E	SoCalGas
2022	\$ (5,039)	\$ (2,412)	\$ (1,993)
2021	(5,508)	(2,213)	(1,984)
Cambio	\$ 469	\$ (199)	\$ (9)
Mayores reembolsos recibidos de una cuenta por cobrar de IMG	\$ 588		
Anticipo a la cuenta por cobrar con KKR en 2021	305		
Menores aportaciones a Oncor Holdings	225		
Adquisición de participación del 50% en ESJ en marzo 2021 por \$79, neto de \$14 de efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	65		
Mayores aportaciones a Cameron LNG JV	(28)		
Ingresos recibidos por la venta de PXiSE en 2021	(38)		
Aumento en gastos de capital	(342)	\$ (253)	\$ (9)
Distribuciones de Oncor Holdings en 2021	(361)		
Otros	55	54	
	\$ 469	\$ (199)	\$ (9)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO***(En millones de dólares)*

Años terminados el 31 de diciembre de	Sempra	SDG&E	SoCalGas
2022	\$ 3,779	\$ 665	\$ 2,431
2021	1,260	600	984
Cambio	\$ 2,519	\$ 65	\$ 1,447
Menores (mayores) pagos de deudas a largo plazo y de los arrendamientos financieros	\$ 4,147	\$ 563	\$ (3)
Mayor (menor) emisión de deuda a corto plazo con vencimiento superior a 90 días	3,640	(375)	800
Mayores emisiones de deuda a largo plazo	2,571	650	1,295
Recursos de la venta de NCI a ADIA en 2022, neto de \$12 de costos de transacción	1,719		
Compras de NCI en 2021	224		
Primas completas relacionadas con las amortizaciones anticipadas de deuda en 2021	121		
Menor terminación anticipada de swaps de tipo de interés	66		
Menores dividendos preferentes pagados	55		
Mayores contribuciones de participaciones no controladoras	27		
(Mayores) menores dividendos comunes pagados	(99)	200	75
Mayor recompra de acciones comunes	(139)		
Distribuciones a los accionistas minoritarios de SI Partners en 2022	(237)		
Mayores pagos de papel comercial y otras deudas a corto plazo con vencimientos superiores a 90 días	(3,168)	(375)	
Cambio de créditos y reembolsos de la deuda a corto plazo, netos	(3,179)	(597)	(557)
Recursos de la venta de NCI a KKR en 2021, neto de \$170 de costos de transacción	(3,199)		
Menores aportaciones de capital de Sempra Energy			(150)
Otro	(30)	(1)	(13)
	\$ 2,519	\$ 65	\$ 1,447

**Gastos por PP&E**

Invertimos la mayor parte de nuestros gastos de capital en Sempra California, principalmente en mejoras de transmisión y distribución, incluyendo gasoductos y seguridad contra incendios forestales. La siguiente tabla resume por segmento los gastos de capital en los últimos tres años.

**GASTOS POR PP&E***(En millones de dólares)*

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
SDG&E	\$ 2,473	\$ 2,220	\$ 1,942
SoCalGas	1,993	1,984	1,843
Sempra Infraestructure	884	802	879
Sociedad Controladora y otros	7	9	12
Total	\$ 5,357	\$ 5,015	\$ 4,676

**Gastos por Inversiones y Adquisiciones**

La siguiente tabla resume por segmento nuestras inversiones en entidades que contabilizamos bajo el método de participación en capital, así como en la adquisición de activos.



## GASTOS POR INVERSIONES Y ADQUISICIONES

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempra Texas Utilities	\$ 346	\$ 566	\$ 648
Sempra Infrastructure	30	67	4
Total	\$ 376	\$ 633	\$ 652

### *Futuros Gastos de Capital e Inversiones*

Los montos y momentos de los gastos de capital y ciertas inversiones se encuentran generalmente sujetos a la aprobación de diversas agencias regulatorias, ambientales y gubernamentales, incluyendo la CPUC, la FERC y la PUCT y diversos otros factores descritos en este MD&A y en la “Parte I – Punto 1A. Factores de Riesgo”. En 2023, esperamos realizar gastos de capital e inversiones por aproximadamente \$5.7 mil millones de dólares (lo cual excluye gastos de capital que serán financiados por entidades no consolidadas) según se resume por segmento en la siguiente tabla.

## FUTUROS GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES

(En millones de dólares)

	Año terminado el 31 de diciembre de 2023	
SDG&E	\$	2,300
SoCalGas		2,100
Sempra Texas Utilities		300
Sempra Infrastructure		1,000
Total	\$	5,700

Esperamos que la mayor parte de nuestros gastos de capital e inversiones en 2023 estén relacionados con las mejoras de transmisión y distribución en nuestras empresas de servicios públicos reguladas, y la construcción del proyecto de licuefacción ECA LNG Fase 1, y gasoductos de gas natural en Sempra Infrastructure.

Desde 2023 hasta 2026, y sujeto a los factores descritos a continuación, que podrían hacer que estas estimaciones varíen sustancialmente, Sempra espera realizar gastos de capital e inversiones agregadas de aproximadamente \$18.7 mil millones de dólares (que excluyen los gastos de capital que serán financiados por entidades no consolidadas), como sigue \$8.9 mil millones de dólares en SDG&E, \$7.8 mil millones de dólares en SoCalGas, \$0.8 mil millones de dólares en Sempra Texas Utilities y \$1.2 mil millones de dólares en Sempra Infrastructure. Los importes de los gastos de capital incluyen los intereses capitalizados y los AFUDC relacionados con la deuda.

Periódicamente, revisamos nuestros programas de construcción, inversión y financiamiento y los modificamos en respuesta a los cambios en la regulación, las condiciones económicas, la competencia, el crecimiento de los clientes, la inflación, las tarifas de los clientes, el costo y la disponibilidad de capital, y los requisitos de seguridad y ambientales.

Nuestro nivel de gastos de capital e inversiones en los próximos años puede variar sustancialmente y dependerá, entre otras cosas, del costo y la disponibilidad de financiamiento, de las aprobaciones reglamentarias, de los cambios en la ley fiscal federal de EE.UU.A. y de las oportunidades de negocios que ofrezcan tasas de retorno deseables. Véase la “Parte I - Punto 1A. Factores de Riesgo” para una discusión de otros factores que podrían afectar los niveles futuros de nuestros gastos de capital e inversiones. Tenemos la intención de financiar nuestros gastos de capital de manera que mantengamos nuestra calificación crediticia de grado de inversión y nuestra estructura de capital, pero no hay garantía de que podamos hacerlo.

### ***Tarifa Base Promedio Ponderada***

La tarifa base es el valor de los activos sobre los que SDG&E y SoCalGas pueden obtener una tasa de retorno específica de acuerdo con las normas establecidas por las agencias reguladoras, incluyendo la CPUC y la FERC (para SDG&E), la cual se calcula utilizando un promedio de 13 meses de acuerdo con la metodología de la CPUC adoptada en los procedimientos de fijación de tarifas. La siguiente tabla resume el promedio ponderado de la tarifa base de SDG&E y SoCalGas para los últimos tres años.

<b>TARIFA BASE PROMEDIO PONDERADA</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
	2022	2021	2020
SDG&E	\$ 13,780	\$ 12,527	\$ 11,109
SoCalGas	10,494	9,371	8,228

El aumento de la tarifa base promedio ponderada refleja las importantes inversiones de capital que SDG&E y SoCalGas han realizado en materia de seguridad y confiabilidad de la transmisión y la distribución. Esperamos que la tarifa base promedio ponderada siga aumentando en 2023 en función de nuestras inversiones de capital esperadas.

## Operaciones del Capital Social

### Sempra

El efectivo proporcionado por emisiones de acciones comunes y preferentes fue:

- \$4 millones de dólares en 2022
- \$5 millones de dólares en 2021
- \$902 millones de dólares en 2020

Efectivo utilizado para recompras de acciones comunes:

- \$478 millones de dólares en 2022
- \$339 millones de dólares en 2021
- \$566 millones de dólares en 2020

**Recompra de acciones comunes de Sempra.** Como discutimos en la Nota 14 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados, hemos recomprado 1,472,756 acciones comunes por \$200 millones de dólares en el marco de un programa ASR que se completó en febrero de 2022. Hemos recomprado un adicional de 1,471,957 acciones comunes por \$250 millones de dólares en el marco de un programa ASR que se completó en abril de 2022. Estas recompras de acciones se financiaron con préstamos de papel comercial que reembolsamos con una parte de los ingresos recibidos de la venta de NCI en SI Partners a ADIA, la cual se concluyó en junio de 2022.

### Dividendos

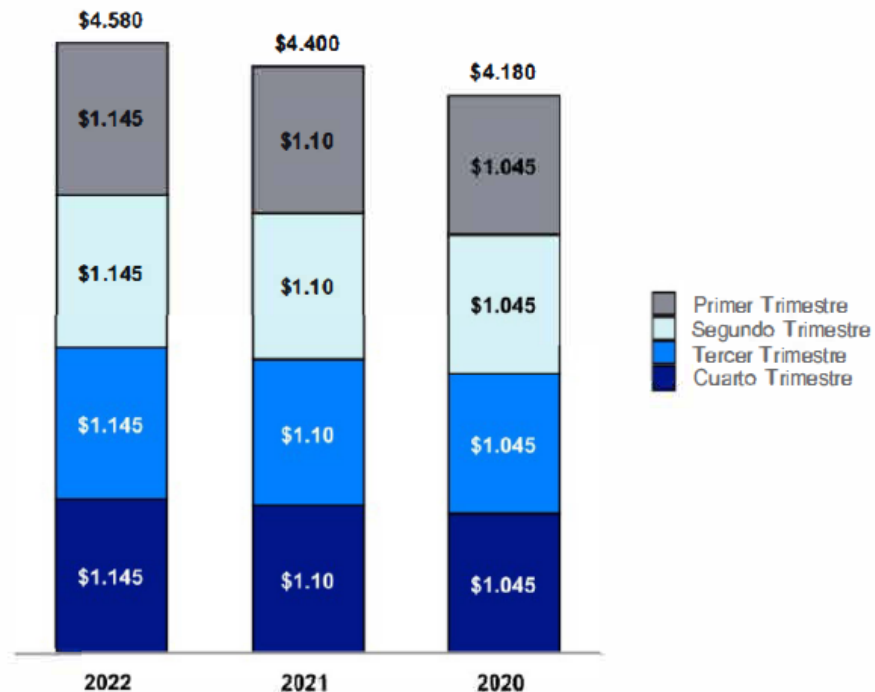
#### Sempra

Sempra pagó dividendos en efectivo por:

- \$1,430 millones de dólares por acciones comunes y \$44 millones de dólares por acciones preferentes en 2022
- \$1,331 millones de dólares por acciones comunes y \$99 millones de dólares por acciones preferentes en 2021
- \$1,174 millones de dólares por acciones comunes y \$157 millones de dólares por acciones preferentes en 2020

#### DIVIDENDOS POR ACCIONES COMUNES DE SEMPRA

(Aprobado por nuestro consejo de administración)



El 27 de febrero de 2023, nuestro consejo de administración declaró un dividendo de \$1.19 dólares por acción sobre nuestras acciones comunes y un dividendo de \$24.375 dólares por acción sobre nuestras acciones preferentes de la serie C, ambos pagaderos el 15 de abril de 2023.

Todas las declaraciones de dividendos de nuestras acciones comunes y preferentes se realizan a discreción del consejo de administración. Si bien consideramos que los dividendos son un componente integral del rendimiento para los accionistas, el monto de los dividendos futuros dependerá de las ganancias, los flujos de efectivo, los requisitos financieros y legales, y otros factores relevantes en ese momento. Como resultado, los dividendos de las acciones comunes y preferentes de Sempra declarados sobre una base histórica, pueden no ser indicativos de declaraciones futuras.

### *SDG&E*

En 2022, 2021 y 2020, SDG&E pagó dividendos por acciones comunes a Enova y Enova pagó los correspondientes dividendos a Sempra por \$100 millones de dólares, \$300 millones de dólares y \$200 millones de dólares, respectivamente. Los dividendos de las acciones comunes de SDG&E declarados sobre una base histórica anual pueden no ser indicativos de declaraciones futuras y podrían verse afectados en los próximos años para que SDG&E mantenga su estructura de capital autorizada mientras administra su programa de inversión de capital.

Enova, una subsidiaria propiedad de Sempra, es propietaria de todas las acciones comunes en circulación de SDG&E. Por consiguiente, los dividendos pagados por SDG&E a Enova y los dividendos pagados por Enova a Sempra se eliminan en los estados financieros consolidados de Sempra.

### *SoCalGas*

SoCalGas no declaró ni pago dividendos en acciones comunes en 2022. En 2021 y 2020, SoCalGas pagó dividendos en acciones comunes a PE y PE pagó los correspondientes dividendos a Sempra por \$75 millones de dólares y \$100 millones de dólares, respectivamente. Los dividendos de SoCalGas por acciones comunes declarados sobre una base histórica anual pueden no ser indicativos de declaraciones futuras y podrían verse afectados en los próximos años para que SoCalGas mantenga su estructura de capital autorizada.

PE, una filial propiedad de Sempra, es propietaria de todas las acciones comunes en circulación de SoCalGas. En consecuencia, los dividendos pagados por SoCalGas a PE y los dividendos pagados por PE a Sempra se eliminan en los estados financieros consolidados de Sempra.

### *Restricciones de Dividendos*

El consejo de administración de Sempra, SDG&E y SoCalGas tiene la facultad de determinar si se declaran y, en caso de declararse, el importe de los dividendos de cada una de estas entidades. La regulación de la CPUC de las estructuras de capital de SDG&E y SoCalGas limita las cantidades disponibles para préstamos y dividendos a Sempra. Al 31 de diciembre de 2022, sobre la base de estas regulaciones, Sempra podría haber recibido préstamos y dividendos combinados de aproximadamente \$504 millones de dólares de SDG&E y \$347 millones de dólares de SoCalGas. Adicionalmente, los términos de las acciones preferentes de la serie C de Sempra limitan la capacidad de Sempra para declarar dividendos sobre sus acciones comunes en determinadas circunstancias.

Proporcionamos información adicional sobre las restricciones de dividendos en "Activos Netos Restringidos" en la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 13 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### *Valor Contable por Acción Común*

El valor contable de Sempra por acción común en el último día de cada uno de los tres años fiscales pasados fue el siguiente:

- \$83.43 dólares en 2022
- \$79.17 dólares en 2021
- \$70.11 dólares en 2020

El aumento en 2022 se debió principalmente a que los utilidad integral superaron los dividendos y un valor razonable superior al valor contable relacionado con el cambio de propiedad, que no dio lugar a un cambio de control, de la venta de NCI en SI Partners a ADIA. En 2021, el aumento se debió principalmente a un valor razonable superior al valor contable relacionado con el cambio de propiedad, que no dio lugar a un cambio de control, de la venta de NCI en SI Partners a KKR, la oferta de suscripción

recíproca de IEnova, compensado por las acciones comunes emitidas por la conversión de acciones preferentes de la serie A y de la serie B.

### Capitalización

Nuestra razón de deuda a capitalización, calculado como deuda total como porcentaje de la deuda total y del capital social, fue el siguiente:

<b>CAPITALIZACIÓN TOTAL Y RAZÓN DE DEUDA A CAPITALIZACIÓN</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
	Sempra	SDG&E	SoCalGas
	31 de diciembre de 2022		
Capitalización total	\$ 58,175	\$ 18,258	\$ 13,696
Razón de deuda a capitalización	50 %	50 %	51 %
	31 de diciembre de 2021		
Capitalización total	\$ 52,064	\$ 16,655	\$ 10,611
Razón de deuda a capitalización	47 %	50 %	49 %

Cambios significativos en 2022 que afectaron la capitalización incluyeron los siguientes:

- Sempra: aumento de la deuda a largo plazo, compensada por una disminución de la deuda a corto plazo y un aumento del capital neto principalmente por las utilidades integrales superiores a dividendos y por la venta de NCI.
- SDG&E: aumento de la deuda a largo plazo, compensada por una disminución de la deuda a corto plazo y aumento de capital por las utilidades integrales superiores a los dividendos.
- SoCalGas: aumento de la deuda a corto y a largo plazo, compensada por un aumento de capital por las utilidades integrales y por aportaciones de capital de Sempra.

### ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La administración ve ciertas estimaciones contables como críticas dado que su aplicación es la más relevante, sujeta a juicios y/o relevante para nuestra posición financiera y resultados de operación, y/o porque requieren el uso de juicios y estimaciones materiales. Describimos las estimaciones contables críticas que son relevantes a nuestros estados financieros con el Comité de Auditoría del consejo de Administración de Sempra.

### CONTINGENCIAS

#### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

Acumulamos pérdidas por los impactos estimados de diversas condiciones, situaciones o circunstancias que implican resultados inciertos. Para las contingencias de pérdidas, acumulamos la pérdida si un evento ha ocurrido en o antes de la fecha del balance y si:

- la información disponible a la fecha de presentación de nuestros estados financieros indica que es probable que se haya producido una pérdida, dada la probabilidad de acontecimientos futuros inciertos
- se puede estimar razonablemente el importe de la pérdida o un rango de posibles pérdidas

No acumulamos contingencias que puedan dar lugar a ganancias. Evaluamos continuamente las contingencias por reclamaciones de litigios, reparaciones ambientales y otros eventos.

Los importes reales realizados tras la liquidación de contingencias pueden ser diferentes a los importes registrados y divulgados y pueden afectar a nuestros resultados de operaciones, situación financiera y flujos de efectivo. Los detalles de nuestros problemas en este campo se describen en la Nota 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## CONTABILIDAD REGLAMENTARIA

### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

Como entidades reguladas, las tarifas de los clientes de SDG&E y SoCalGas, según se fijan y son supervisadas por los reguladores, están diseñadas para recuperar el costo de la prestación del servicio y para ofrecer la oportunidad de realizar sus tarifas autorizadas de rendimiento de sus inversiones. SDG&E y SoCalGas evalúan las probabilidades de recuperación de tarifas futuras asociadas a los saldos de las cuentas reguladoras al final de cada periodo de información y cada vez que se producen eventos nuevos y/o inusuales, como:

- cambios en el entorno reglamentario y político o en la posición competitiva de la empresa de servicios públicos
- emisión de una orden de la comisión reguladora
- la aprobación de legislación nueva

En la medida en que cambian las circunstancias asociadas a los saldos regulatorios, éstos se evalúan y se ajustan si es necesario.

Se requiere de un importante criterio de administración para evaluar la recuperación anticipada de los activos reglamentarios y las inversiones en terminales, el reconocimiento de incentivos e ingresos sujetos a reembolso, así como la existencia y el monto de los pasivos reglamentarios. Las acciones reglamentarias o legislativas adversas podrían afectar materialmente los importes de nuestros activos y pasivos reglamentarios y podrían afectar negativamente a los resultados de nuestras operaciones y situación financiera. Específicamente, si la recuperación futura de los costos deja de ser probable, la totalidad o parte de los activos reglamentarios asociados y/o las inversiones en plantas tendrían que cancelarse contra las ganancias del período actual, o las acciones reglamentarias o legislativas adversas podrían dar lugar a pasivos reglamentarios nuevos o mayores. Describimos los detalles de los activos y pasivos regulatorios de SDG&E y SoCalGas y los factores adicionales que la administración considera al evaluar las probabilidades asociadas a los saldos reglamentarios en las Notas 1, 4, 15 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

Nuestros gastos por impuestos a las utilidades y los importes del balance correspondientes conllevan importantes juicios y estimaciones de la administración. Los montos diferidos de los activos y pasivos por impuestos a las utilidades, así como las acumulaciones actuales y no actuales, conllevan juicios y estimaciones sobre el momento y la probabilidad de reconocimiento de los ingresos y las deducciones por parte de las autoridades fiscales. Cuando evaluamos la resolución prevista de los asuntos relacionados con el impuesto a las utilidades, tomamos en cuenta:

- las resoluciones anteriores respecto al mismo asunto o a asuntos similares
- el estado de cualquier inspección del impuesto a las utilidades en curso
- las posiciones adoptadas por las autoridades fiscales con otros contribuyentes con asuntos similares

La probabilidad de recuperación del impuesto a las utilidades diferido se basa en el análisis de los activos por impuesto a las utilidades diferidos y en nuestra expectativa de ingresos gravables futuros, basada en nuestra planificación estratégica. Si un cambio en los hechos o en las circunstancias condujera a un cambio de opinión sobre la realización final de un activo por impuesto diferido, registraríamos o ajustaríamos la correspondiente reserva de valuación en el periodo en que ocurra el cambio en los hechos y en las circunstancias, junto con el correspondiente aumento o disminución de la reserva para impuestos a las utilidades.

Los impuestos a las utilidades reales podrían variar con respecto a los importes estimados debido a:

- los impactos futuros de diversos elementos, incluidos los cambios en las leyes, reglamentos, interpretaciones y resoluciones fiscales
- nuestra situación financiera en periodos futuros
- la resolución de diversas cuestiones relativas al impuesto a las utilidades entre nosotros y las autoridades fiscales y reglamentarias

Los beneficios fiscales no reconocidos implican el juicio de la administración respecto a la probabilidad de que el beneficio se mantenga. La resolución final de las posiciones fiscales inciertas podría dar lugar a ajustes en los importes registrados y podría afectar nuestros resultados de operación, situación financiera y flujos de efectivo.

Discutimos estos asuntos e información adicional relacionada con la contabilidad de los impuestos a las utilidades, incluyendo la incertidumbre en los impuestos a las utilidades, en la Nota 8 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## PENSIONES Y PLANES PBOP

### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

Para medir nuestra pensión y obligaciones PBOP, costos y pasivos, nos basamos en varias suposiciones. Consideramos las condiciones actuales del mercado, incluyendo las tasas de interés, al hacer estas suposiciones. Revisamos estas hipótesis anualmente y las actualizamos cuando es necesario.

Los supuestos críticos utilizados para desarrollar las estimaciones requeridas incluyen los siguientes factores clave:

- tasas de descuento
- rendimiento esperado de los activos del plan
- tendencias de los costos de atención médica
- tasas de interés de crédito en cuentas de balance de efectivo
- tasa de mortalidad
- tasa de incremento de las remuneraciones
- tasas de terminación y retiro
- utilización de las prestaciones sociales posteriores al retiro
- elecciones de pago (suma global o anualidad)
- tasas de interés de ñas sumas globales

Las hipótesis actuariales que utilizamos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a:

- el rendimiento de los activos del plan
- cambios en las condiciones económicas y de mercado
- tasas de retiro más altas o más bajas
- mayor o menor duración de la vida de los participantes
- mayor o menor número de elecciones de pago de una suma global frente a una anualidad por parte de los participantes en el plan
- tasas de jubilación más altas o más bajas

Los cambios en los costos estimados o en el momento de las pensiones y PBOP, o los supuestos y juicios utilizados por la administración que subyacen a estas estimaciones (principalmente la tasa de descuento y la tasa de rendimiento asumida sobre los activos del plan), así como los cambios en las circunstancias asociadas con la recuperación de las tasas, podrían tener un efecto material en los gastos y pasivos registrados. Las siguientes tablas resumen el impacto sobre nuestras obligaciones de beneficios proyectados para las pensiones y las obligaciones de beneficios acumulados para el PBOP al 31 de diciembre de 2022, y costos de beneficios netos periódicos de 2022, en cada caso si la tasa de descuento o la tasa de retorno asumida sobre los activos del plan se modificaran en 100 bps.

### IMPACTO DEBIDO A UN AUMENTO/DISMINUCIÓN EN LA TASA DE DESCUENTO

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
<b>Pensión:</b>						
(Disminución) aumento de las obligaciones por beneficios proyectados, neto	\$ (251)	\$ 279	\$ (38)	\$ 40	\$ (198)	\$ 223
(Disminución) aumento del costo de los beneficios periódicos netos	(16)	23	5	(2)	(21)	25
<b>PBOP:</b>						
(Disminución) aumento de las obligaciones por beneficios acumulados, neto	(69)	85	(13)	16	(54)	67
(Disminución) aumento del costo de los beneficios periódicos netos	(8)	11	(2)	2	(7)	9

## IMPACTO DEBIDO A UN AUMENTO/DISMINUCIÓN EN EL RETORNO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas							
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución						
<b>Pensión:</b>												
(Disminución) aumento del costo de los beneficios periódicos netos	\$	(29)	\$	29	\$	(8)	\$	8	\$	(19)	\$	19
<b>PBOP:</b>												
(Disminución) aumento del costo de los beneficios periódicos netos		(14)		14		(2)		2		(11)		11

Para los planes de SDG&E y SoCalGas, se espera que los efectos de las suposiciones sobre los beneficios se recuperen en las tarifas y, por tanto, se compensan en las cuentas reglamentarias. Proporcionamos detalles de nuestros planes de pensiones y planes PBOP en la Nota 9 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## OBLIGACIONES DE RETIRO DE ACTIVOS

### *Sempra, SDG&E*

Las ARO legales de SDG&E relacionadas con el desmantelamiento de SONGS son estimadas sobre la base de un estudio específico de la instalación realizado al menos cada tres años. La estimación de las obligaciones incluye:

- los costos estimados de desmantelamiento, incluyendo la mano de obra, el equipo, el material y otros costos de disposición
- ajuste por inflación aplicado a los flujos de efectivo estimados
- tasa de descuento basada en una tasa libre de riesgo ajustada al crédito
- costos reales de desmantelamiento, progreso a la fecha y duración prevista de las actividades de desmantelamiento

Los gastos de desmantelamiento nuclear de SDG&E están sujetos a recuperación de tarifa y, por lo tanto, se aplica un tratamiento contable de tarifas a las actividades de desmantelamiento nuclear de SDG&E. SDG&E reconoce un activo o un pasivo reglamentario en la medida en que su ARO de SONGS supere, o sea inferior, a la cantidad cobrada a los clientes y a la cantidad obtenida en la NDT de SDG&E.

La ARO de SDG&E relacionada con el desmantelamiento de SONGS era de \$540 millones de dólares a 31 de diciembre de 2022, según el estudio de costos de desmantelamiento preparado en 2020. Los cambios en los costos estimados, la estrategia de ejecución o el cronograma de desmantelamiento, o en los supuestos y juicios de la gerencia que subyacen a estas estimaciones, podrían causar revisiones importantes del costo total estimado para el desmantelamiento de esta instalación, lo que podría tener un efecto importante en el pasivo registrado.

La siguiente tabla ilustra el aumento del pasivo de la ARO de SDG&E y Sempra si se ajustara la tasa de aumento de los costos y se mantuvieran constantes todos los demás supuestos:

## AUMENTO DE LA ARO Y DEL ACTIVO REGLAMENTARIO

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de 2022	
Aumento uniforme del porcentaje de escalada de 1 punto porcentual	\$	62

El aumento del pasivo de ARO impulsado por un incremento de la tasa de crecimiento de costos daría lugar a una disminución del pasivo reglamentario para las recuperaciones en exceso de los pasivos de ARO. Proporcionamos detalles adicionales en la Nota 15 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## PRUEBAS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

### *Sempra*

Cuando acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de un activo puede no ser recuperable, consideramos si los flujos de efectivo futuros no descontados estimados son inferiores al valor contable del activo. De ser así, estimamos el valor razonable del activo para determinar en qué medida el valor contable supera el valor razonable. Para dicha estimación, podemos tener en cuenta datos procedentes de múltiples métodos de valoración, incluidos los datos de los



participantes en el mercado. Ejercemos nuestro juicio para estimar los flujos de efectivo futuros y la vida útil de un activo de larga duración y para determinar nuestra intención de utilizar el activo. Nuestra intención de utilizar o enajenar un activo de larga duración está sujeta a reevaluación y puede cambiar con el tiempo. Si se requiere una prueba de deterioro, el valor razonable de un activo de larga duración puede variar si se utilizan diferentes estimaciones y supuestos en las técnicas de valuación aplicadas, según lo indiquen las condiciones cambiantes del mercado u otras. Las suposiciones críticas que afectan a nuestras estimaciones del valor razonable pueden incluir:

- consideraciones de las operaciones de mercado
- flujos de efectivo en el futuro
- la tasa de descuento adecuada ajustada al riesgo, incluyendo los impactos del riesgo país y del riesgo entidad

En la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados se analiza el deterioro de los activos de larga duración.

## **PRUEBA DE DETERIORO DE CRÉDITO MERCANTIL**

### ***Sempre***

A la hora de determinar si el crédito mercantil se ha deteriorado, el valor razonable de la unidad informante puede variar si se utilizan diferentes estimaciones y suposiciones en las técnicas de valuación aplicadas, según indiquen los cambios en el mercado u otras condiciones. En consecuencia, el reconocimiento de un deterioro del crédito mercantil puede ser o no requerido. Cuando realizamos la prueba cuantitativa de deterioro del crédito mercantil, ejercemos nuestro juicio para desarrollar estimaciones del valor razonable de la unidad de información y lo comparamos con su valor contable. Nuestras estimaciones del valor razonable se elaboran desde la perspectiva de un participante en el mercado bien informado. Consideramos las operaciones observables en el mercado para inversiones similares, si están disponibles, así como un enfoque basado en los ingresos, como un análisis de flujo de efectivo descontado. Un análisis de flujos de efectivo descontados puede basarse directamente en los ingresos y gastos futuros previstos y puede realizarse sobre la base de los flujos de efectivo libres generados dentro de la unidad informante. Las suposiciones críticas que afectan a nuestras estimaciones del valor razonable pueden incluir:

- consideración de las operaciones de mercado
- flujos de efectivo en el futuro
- proyecciones de las tasas de crecimiento de ingresos y gastos
- tasa de descuento adecuada ajustada al riesgo, incluyendo los impactos del riesgo país y del riesgo entidad

En 2022 y 2021, realizamos una prueba cuantitativa de deterioro del crédito mercantil y determinamos que los valores razonables estimados de nuestras unidades de reporte en México a las que se asignó el crédito mercantil estaban sustancialmente por encima de su valor en libros para cada año a partir del 1 de octubre, nuestra fecha de prueba de deterioro del crédito mercantil. Nuestra prueba de deterioro del crédito mercantil se determina sobre la base de las hipótesis existentes en ese momento. Los cambios en el negocio (como la pérdida de flujos de efectivo futuros por litigios con clientes, la renegociación de contratos con clientes o el entorno macroeconómico, incluida la elevación de los tipos de interés) pueden obligarnos a realizar una prueba provisional de deterioro del crédito mercantil, que podría dar lugar a un deterioro de nuestro crédito mercantil.

## **NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Describimos los pronunciamientos relevantes que han sido emitidos y tienen o pueden tener un efecto significativo en nuestros estados financieros y/o reportes en la Nota 2 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

---

## **PUNTO 7A. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE RIESGO DE MERCADO**

El riesgo de mercado es el riesgo de erosión de nuestros flujos de efectivo, ganancias, valor de los activos o capital debido a los cambios adversos en los precios del mercado de materias primas, las tasas de interés y las tasas de inflación y divisas.

## **POLÍTICAS DE RIESGO DE MERCADO**

Sempre cuenta con políticas que rigen sus actividades de administración de riesgos de mercado y de negociación. Sempra, SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure mantienen comités, organizaciones y procesos separados de gestión de riesgos para supervisar estas actividades en sus respectivos negocios. Los comités están integrados por altos funcionarios que establecen la política, supervisan las actividades de administración de riesgos energéticos y controlan los resultados de las actividades de negociación y de otro tipo para ayudar a garantizar el cumplimiento de nuestras políticas declaradas de administración de riesgos energéticos y de negociación. Estas actividades incluyen, entre otras, la supervisión de las posiciones de mercado que generan riesgo de crédito, liquidez y mercado. Las organizaciones y comités de supervisión respectivos son independientes de los departamentos de abastecimiento de energía.

Junto con otras herramientas, utilizamos el VaR y la métrica de liquidez para medir nuestra exposición al riesgo de mercado asociado a los portafolios de materias primas. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de una posición o cartera de posiciones durante un periodo de tenencia específico, basado en condiciones normales de mercado y dentro de un intervalo de confianza estadístico determinado. Utilizamos un modelo VaR de varianza-covarianza con un nivel de confianza del 95%. Una métrica de liquidez tiene por objeto monitorear la cantidad de recursos financieros necesarios para hacer frente a posibles llamadas de margen a medida que los precios del mercado a plazo se mueven. Las métricas de riesgo VaR y de liquidez son verificadas de forma independiente por las respectivas organizaciones de supervisión de la administración de riesgos.

SDG&E y SoCalGas utilizan derivados de gas natural y SDG&E utiliza derivados de electricidad para administrar el riesgo de los precios del gas natural y la electricidad asociado a la atención de las necesidades de carga. El uso de derivados de gas natural y electricidad está sujeto a ciertas limitaciones impuestas por la política de la empresa y requisitos regulatorios. Los planes de SDG&E para la gestión de riesgos y la negociación de derivados de electricidad también deben presentarse, y han sido aprobados por, la CPUC. SoCalGas también está sujeto a ciertos requisitos regulatorios y umbrales relacionados con la adquisición de gas natural bajo el GCIM. Describimos el reconocimiento de ingresos en la Nota 3 y la información adicional sobre el riesgo de mercado en relación con los instrumentos derivados en la Nota 11 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

Tenemos exposición a los cambios en los precios de las materias primas, los tipos de interés y las tasas de inflación y de divisas. El siguiente análisis de estas principales exposiciones al riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2022 incluye un análisis de cómo se administran estas exposiciones.

## **RIESGO DE PRECIOS EN MATERIAS PRIMAS**

El riesgo de mercado relacionado con las materias primas es creado por la volatilidad de precios y bases de determinadas materias primas. Nuestras subsidiarias se encuentran expuestas, de diferentes grados, a las variaciones de precio de materias primas, principalmente a los precios de los mercados de electricidad y gas natural. Nuestra política es mantener este riesgo dentro de un marco que considera los mercados específicos, los entornos operativos y regulatorios de cada filial.

Sempre Infrastructure se encuentra expuesta a los riesgos de precio de materias primas indirectamente a través de su LNG, sus gaseoductos y almacenamiento de gas natural, y sus recursos generadores de energía. Sempra Infrastructure ha utilizado y puede continuar por utilizar contratos de materia prima, incluyendo derivados físicos y financieros, en un esfuerzo para mitigar estos riesgos y optimizar el valor de estos activos. Normalmente, dichas operaciones se encuentran sujetas a precios basados en los índices de mercado, a su vez también puede incluir los precios fijos de compra y venta de materias primas. Cualquier tipo de exposición residual será monitoreada como se describió anteriormente. Algunos de estos derivados que utilizamos como coberturas económicas no cumplen los requisitos para la contabilidad de coberturas, o no se elige la contabilidad de coberturas, y como resultado, los cambios en el valor razonable de estos derivados se registran en las utilidades. Por consiguiente, los cambios significativos en los precios de las materias primas han provocado en el pasado y podrían provocar en el futuro volatilidad en los beneficios, ya que la compensación económica de estos derivados podría no registrarse a su valor razonable. Una disminución significativa del valor razonable de estas coberturas económicas también podría dar lugar a mayores requisitos de garantías, lo que podría afectar negativamente a nuestra liquidez y a nuestra capacidad para seguir mitigando nuestra exposición al riesgo de las materias primas. Intentamos estructurar nuestras operaciones de cobertura con el objetivo de que, con el tiempo, (i) las pérdidas y ganancias realizadas en nuestras coberturas económicas se compensen en gran medida con las pérdidas y ganancias relacionadas con nuestras compras o ventas de gas natural y (ii) obtengamos el beneficio económico que preveíamos en el momento de estructurar la operación original.

Un cambio hipotético del 10% al precio de materias primas que habría resultado en un cambio en el valor razonable de nuestros derivados en materias primas de gas natural y electricidad de \$24 millones de dólares y \$3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. El impacto de un cambio en precios de materias primas energéticas en nuestros instrumentos derivados basados en materias primas en algún momento dado no necesariamente es representativo del resultado que será

obtenido cuando los contratos sean asentados y, normalmente, no suele incluir el impacto generalmente compensatorio de nuestras posiciones de activos subyacentes.

SDG&E y SoCalGas gestionan los riesgos por separado dentro de los parámetros de sus marcos de gestión de riesgos de mercado. Además, su exposición a riesgos de mercado se encuentra limitado dado a la recuperación de tarifa autorizada por la CPUC de los costos de compra de materias primas, transporte interestatal e interestatal y actividad de almacenamiento. No obstante, SoCalGas puede, algunas veces, estar expuesto a riesgo de mercado como resultado de GCIM, la cual recompensa o penaliza la utilidad por costos de productos por debajo o encima de ciertas referencias. El VaR a un día de las posiciones de las materias primas de SDG&E y SoCalGas fueron de \$25 millones de dólares y \$2 millón de dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022 y \$5 millones de dólares y \$1 millón de dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021.

## RIESGO DE TASAS DE INTERÉS

Estamos expuestos principalmente a fluctuaciones de tasas de interés por nuestras deudas a corto y a largo plazo. Sujetos a restricciones reglamentarias, celebramos periódicamente acuerdos swap para moderar nuestra exposición a cambios de tasa de interés y reducir nuestro costo de préstamo general.

La siguiente tabla muestra nuestro monto de deuda nominal:

<b>IMPORTE DE DEUDA NOMINAL<sup>(1)</sup></b> (En millones de dólares)						
	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Sempra	SDG&E	SoCalGas	Sempra	SDG&E	SoCalGas
<b>Corto plazo:</b>						
Sempra California	\$ 1,105	\$ 205	\$ 900	\$ 1,161	\$ 776	\$ 385
Otro	2,247	—	—	2,310	—	—
<b>Largo plazo:</b>						
Sempra California tasa fija	\$ 13,159	\$ 7,400	\$ 5,759	\$ 10,876	\$ 6,417	\$ 4,459
Sempra California tasa variable	700	400	300	300	—	300
Otra tasa fija	10,079	—	—	8,591	—	—
Otra tasa variable	575	—	—	341	—	—

<sup>(1)</sup> Después de los efectos swaps de tasa de interés. Antes de reducciones por costos de descuentos no amortizados y de costos de emisión de deuda y excluyendo obligaciones de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y antes de los efectos de los ajustes de valor razonable relacionado con la adquisición al 31 de diciembre de 2021.

Un análisis de sensibilidad de riesgo de tasa de interés mide el riesgo de tasa de interés al calcular los cambios estimados en las ganancias que resultarían de un cambio hipotético en las tasas de interés de mercado. Las ganancias son afectadas por cambios en las tasas de interés de deuda a corto plazo y deuda a largo plazo de tasa variable. Si las tasas de interés promedio ponderadas a corto plazo pendientes al 31 de diciembre de 2022 incrementaran o disminuyeran por un 10% el cambio en ganancias dentro de un periodo de 12 meses que termina el 31 de diciembre 2023, sería aproximadamente \$12 millones de dólares. Si las tasas de interés incrementaran o disminuyeran en un 10% sobre toda deuda a largo plazo a tasa variable al 31 de diciembre de 2022, después de considerar los efectos de swaps de tasa de interés, el cambio en ganancias sobre el periodo de 12 meses que termina el 31 de diciembre de 2023 sería aproximadamente de \$5 millones de dólares.

Proporcionamos más información sobre la deuda y las operaciones swap de tasas de interés en las Notas 7 y 11, respectivamente, de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

También estamos sujetos al efecto de las fluctuaciones de las tasas de interés sobre los activos de nuestros planes de pensión, planes PBOP, y NDT de SDG&E. Sin embargo, esperamos los efectos de estas fluctuaciones, al estar relacionados a Sempra California, sean reflejados en tasas futuras.

## RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y EXPOSICIONES A LA INFLACIÓN

Discutimos nuestra exposición al riesgo tipo de cambio e inflación en la “Parte II – Punto 7. MD&A–Impacto por Tipo de Cambio y Tasas Inflacionarias en los Resultado de las Operaciones”

Los efectos hipotéticos por cada apreciación de 10% del dólar EE.UU.A. contra el peso mexicano, en el cual tenemos operaciones e inversiones, son los siguientes:

### EFFECTOS HIPOTÉTICOS POR EL FORTALECIMIENTO DEL 10% DEL DÓLAR DE EE.UU.A.<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	Efectos hipotéticos
Conversión de ganancias del 2022 a dólares de EE.UU.A. <sup>(2)</sup>	\$ (3)
Exposición transaccional <sup>(3)</sup>	153
Conversión de activos netos de subsidiarias extranjeras e inversión en entidades extranjeras <sup>(4)</sup>	(19)

<sup>(1)</sup> Después de los efectos de derivados de tipo de cambio.

<sup>(2)</sup> La suma representa el impacto a las ganancias por la variación en el tipo de cambio promedio a lo largo del periodo reportado.

<sup>(3)</sup> El importe representa principalmente los efectos de la variación en el tipo de cambio de desde el 31 de diciembre de 2022 sobre los activos y pasivos monetarios y remediación de saldos de impuestos diferidos no-estadounidenses en nuestras subsidiarias mexicanas.

<sup>(4)</sup> Importe representa los efectos de la variación en el tipo de cambio desde el 31 de diciembre de 2022 que será registrado a OCI al final del periodo de reporte

Los activos y pasivos monetarios en nuestras subsidiarias mexicanas y JVs, que están denominadas en dólares de EE.UU.A., puede variar considerablemente a través del año. Estos activos y pasivos monetarios y ciertos activos y pasivos no monetarios son ajustadas a inflación mexicana para efectos fiscales mexicanos. Sobre la base de una posición monetaria neta de pasivos de \$4.8 mil millones de dólares, incluyendo aquellos relacionados con nuestras inversiones en JVs, hasta el 31 de diciembre de 2022, el efecto de un incremento hipotético de 10% en la tasa de inflación mexicana es de aproximadamente \$104 millones de dólares en menores ganancias como resultado de un mayor gasto en impuestos para nuestras entidades consolidadas, a su vez de menores participaciones en utilidades de nuestros JVs.

En 2022 y 2023 hasta la fecha, SDG&E y SoCalGas han experimentado presiones inflacionarias derivadas de los aumentos de diversos costos, incluidos el costo del gas natural, el combustible eléctrico y la energía adquirida, la mano de obra, los materiales y los suministros, así como disponibilidad de mano de obra y materiales. Sempra Texas Utilities ha experimentado un aumento en los costos de mano de obra y materiales y no tiene mecanismos reglamentarios específicos que permitan la recuperación de costos más altos debido a la inflación; en su lugar, la recuperación se limita a las actualizaciones de tarifas a través de los rastreadores de capital y las revisiones de las tarifas base, lo que puede resultar a una no recuperación parcial debido al desfase regulatorio. Si dichos costos siguieran estando sometidos a presiones inflacionarias significativas y no pudiéramos recuperar totalmente dichos costos más elevados en las tarifas o se produjera un retraso en la recuperación, este aumento de los costos podría tener un efecto significativo en los resultados de operaciones, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o las proyecciones de Sempra, SDG&E y SoCalGas.

Sempra Infrastructure ha experimentado presiones inflacionarias derivadas del aumento de diversos costos, entre ellos el de la mano de obra, los materiales y los suministros. Sempra Infrastructure suele asegurar contratos a largo plazo denominados o referenciados en dólares de los EE.UU.A. que se ajustan periódicamente a los factores del mercado, incluida la inflación, y suele firmar contratos a tanto alzado para sus grandes proyectos de construcción en los que gran parte del riesgo durante la construcción es absorbido o compensado por el contratista de EPC. Si los costos adicionales se vieran sometidos a presiones inflacionarias significativas, es posible que no podamos recuperar totalmente dichos costos más altos a través de ajustes contractuales por inflación, lo que podría tener un efecto significativo en los resultados de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

## PUNTO 8. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nuestros estados financieros consolidados se encuentran listados en el Índice de Estados Financieros Consolidados incluido en la página F-1 de este reporte anual en la Forma 10-K.

## PUNTO 9. CAMBIOS EN Y DESACUERDOS CON CONTADORES EN LA CONTABILIDAD Y PRESENTACIONES FINANCIERAS

Ninguno.

---

## PUNTO 9A. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

### EVALUACIÓN DE CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE DIVULGACIÓN

#### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

Sempra, SDG&E y SoCalGas mantienen controles y procedimientos de divulgación designados para asegurar que la información que requiera ser divulgada en sus reportes presentados o registrados bajo la Ley del Mercado de Valores de EE.UU.A., sea almacenada, procesada, resumida y reportada dentro del periodo de tiempos especificado en las reglas y formatos de la SEC y sea acumulada y comunicada a la administración de cada compañía, incluyendo al director general respectivo y al director de finanzas respectivo, para permitir la oportuna toma de decisiones respecto de la revelación requerida. Al diseñar y evaluar estos controles y procedimientos, la administración de cada compañía reconoce que cada sistema de controles y procedimientos, no obstante lo bien diseñado y operado que se encuentre, puede brindar sólo cierta certeza razonable respecto de los objetivos de control deseados; consecuentemente, la administración de cada compañía aplica juicios al evaluar la relación costo-beneficio de posibles controles y procedimientos.

Bajo la supervisión y con la participación de los principales funcionarios ejecutivos y de finanzas de Sempra, SDG&E y SoCalGas, la administración de cada compañía evalúa la eficacia del diseño y operación de sus controles y procedimientos de divulgación al 31 de diciembre de 2022, el fin del periodo cubierto en el presente reporte. Con base en estas evaluaciones, los principales funcionarios ejecutivos y de finanzas de Sempra, SDG&E y SoCalGas concluyeron que los procedimientos y controles de divulgación de sus respectivas compañías eran efectivos al nivel de certeza razonable a dicha fecha.

### REPORTE DE LA AMINISTRACIÓN SOBRE CONTROLES INTERNOS DE REPORTE FINANCIERO

#### *Sempra, SDG&E, SoCalGas*

La administración respectiva de Sempra, SDG&E y SoCalGas es responsable del establecimiento y mantenimiento de controles internos adecuados de reporte financiero, como se define en la Regla 13a-15(f) de la Ley del Mercado de Valores de EE.UU.A.

Bajo la supervisión y con la participación de los principales funcionarios ejecutivos y de finanzas de Sempra, SDG&E y SoCalGas, cada una de las administraciones de las compañías evaluaron la efectividad de su control interno sobre de la presentación de reportes financieros basados en el marco en *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. Con base en estas evaluaciones, cada una de las administraciones de las compañías concluyeron que su control interno sobre reportes financieros fue efectivo al 31 de diciembre de 2022. Deloitte & Touche LLP auditó la efectividad de cada control sobre los reportes financieros de las compañías al 31 de diciembre de 2022, como se declara en sus reportes, los cuales son incluidos en este reporte anual en la Forma 10-K.

No se han producido cambios en los controles internos sobre los reportes financieros de Sempra, SDG&E y SoCalGas durante el trimestre fiscal más reciente que haya afectado significativamente, o sea razonablemente probable que afecte algunos de los controles internos de la compañía sobre los reportes financieros.

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de Sempra Energy:*

### **Opinión sobre los Controles Internos sobre la Información Financiera**

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de Sempra Energy y sus subsidiarias (“Sempra”) al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de la Treadway (“COSO”, por sus siglas en inglés). En nuestra opinión, Sempra mantiene, en todos los aspectos relevantes, un control interno sobre los reportes financieros efectivo al 31 de diciembre de 2022, basado en el criterio establecido en *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por la COSO.

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el "PCAOB", por sus siglas en inglés), los estados financieros consolidados a partir y para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de Sempra, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

### **Bases para la Opinión**

La administración de Sempra es responsable por mantener el control interno efectivo sobre la información financiera y para su evaluación del control interno sobre reportes financieros, incluido en el Reporte de la Administración del Control Interno sobre Reportes Financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión del control interno sobre la información financiera de Sempra con base en nuestra auditoría. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a Sempra de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestra auditoría conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si se mantuvo un control interno sobre la información financiera en todos los aspectos materiales. Nuestra auditoría también obtuvo el entendimiento sobre el control interno sobre la información financiera, evaluación de los riesgos de llegar a existir una debilidad material, comprobaciones y evaluaciones del diseño y operación efectiva del control interno basado en el riesgo evaluado, y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios dadas las circunstancias. Nosotros creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

### **Definición y Limitación del Control Interno sobre la Información Financiera**

El control interno sobre la información financiera de una compañía es un proceso diseñado para proveer una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para efectos externos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una compañía incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) pertenezcan al mantenimiento de registros que en detalles razonables, precisos y suficientes reflejan a las operaciones y disposiciones de los activos de la compañía; (2) proveen una seguridad razonable que las operaciones necesarias son registradas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la compañía solamente se llevan a cabo de acuerdo con la autorización de la administración y directores de la compañía; y (3) proveen una seguridad razonable con respecto a la prevención o a la detección oportuna de adquisiciones no autorizadas, el uso, o disposición de los activos de la compañía, los cuales pueden afectar materialmente los estados financieros.

Dadas estas limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera pueden no prevenir o detectar errores. De igual forma, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad en periodos futuros se encuentran sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambio en las condiciones, o que el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos pueden deteriorarse.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de San Diego Gas & Electric Company:*

### **Opinión sobre los Controles Internos sobre la Información Financiera**

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de San Diego Gas & Electric Company (“SDG&E”) al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el Control Interno – Marco Integrado (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de la Treadway (“COSO”, por sus siglas en inglés). En nuestra opinión, SDG&E mantiene, en todos los aspectos relevantes, un control interno sobre los reportes financieros efectivo al 31 de diciembre de 2022, basado en el criterio establecido en Control Interno – Marco Integrado (2013) emitido por la COSO.

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el "PCAOB", por sus siglas en inglés), los estados financieros a partir y para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de SDG&E, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

#### Bases para la Opinión

La administración de SDG&E es responsable por mantener el control interno efectivo sobre la información financiera y para su evaluación del control interno sobre reportes financieros, incluido en el Reporte de la Administración del Control Interno sobre Reportes Financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión del control interno sobre la información financiera de SDG&E con base en nuestra auditoría. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a SDG&E de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestra auditoría conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si se mantuvo un control interno sobre la información financiera en todos los aspectos materiales. Nuestra auditoría también obtuvo el entendimiento sobre el control interno sobre la información financiera, evaluación de los riesgos de llegar a existir una debilidad material, comprobaciones y evaluaciones del diseño y operación efectiva del control interno basado en el riesgo evaluado, y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios dadas las circunstancias. Nosotros creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

#### **Definición y Limitación del Control Interno sobre la Información Financiera**

El control interno sobre la información financiera de una compañía es un proceso diseñado para proveer una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para efectos externos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una compañía incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) pertenezcan al mantenimiento de registros que en detalles razonables, precisos y suficientes reflejan a las operaciones y disposiciones de los activos de la compañía; (2) proveen una seguridad razonable que las operaciones necesarias son registradas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la compañía solamente se llevan a cabo de acuerdo con la autorización de la administración y directores de la compañía; y (3) proveen una seguridad razonable con respecto a la prevención o a la detección oportuna de adquisiciones no autorizadas, el uso, o disposición de los activos de la compañía, los cuales pueden afectar materialmente los estados financieros.

Dadas estas limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera pueden no prevenir o detectar errores. De igual forma, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad en periodos futuros se encuentran sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambio en las condiciones, o que el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos pueden deteriorarse.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de Southern California Gas Company:*

### **Opinión sobre los Controles Internos sobre la Información Financiera**

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de Southern California Gas Company (“SoCalGas”) al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el Control Interno – Marco Integrado (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de la Treadway (“COSO”, por sus siglas en inglés). En nuestra opinión, SoCalGas mantiene, en todos los aspectos relevantes, un control interno sobre los reportes financieros efectivo al 31 de diciembre de 2022, basado en el criterio establecido en Control Interno – Marco Integrado (2013) emitido por la COSO.

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el “PCAOB”, por sus siglas en inglés), los estados financieros consolidados a partir y para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de SoCalGas, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

### **Bases para la Opinión**

La administración de SoCalGas es responsable por mantener el control interno efectivo sobre información financiera y para su evaluación del control interno sobre reportes financieros, incluido en el Reporte de la Administración del Control Interno sobre Reportes Financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión del control interno sobre información financiera de SoCalGas con base en nuestra auditoría. basados en nuestra auditoría. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a SoCalGas de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestra auditoría conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si se mantuvo un control interno sobre la información financiera en todos los aspectos materiales. Nuestra auditoría también obtuvo el entendimiento sobre el control interno sobre la información financiera, evaluación de los riesgos de llegar a existir una debilidad material, comprobaciones y evaluaciones del diseño y operación efectiva del control interno basado en el riesgo evaluado, y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios dadas las circunstancias. Nosotros creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

### **Definición y Limitación del Control Interno sobre la Información Financiera**

El control interno sobre la información financiera de una compañía es un proceso diseñado para proveer una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para efectos externos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una compañía incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) pertenezcan al mantenimiento de registros que en detalles razonables, precisos y suficientes reflejan a las operaciones y disposiciones de los activos de la compañía; (2) proveen una seguridad razonable que las operaciones necesarias son registradas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la compañía solamente se llevan a cabo de acuerdo con la autorización de la administración y directores de la compañía; y (3) proveen una seguridad razonable con respecto a la prevención o a la detección oportuna de adquisiciones no autorizadas, el uso, o disposición de los activos de la compañía, los cuales pueden afectar materialmente los estados financieros.

Dadas estas limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera pueden no prevenir o detectar errores. De igual forma, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad en periodos futuros se encuentran sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambio en las condiciones, o que el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos pueden deteriorarse.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023



---

## PUNTO 9B. OTRA INFORMACIÓN

Ninguna.

---

## PUNTO 9C. PRESENTACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE PREVIENEN INSPECCIONES

No aplica.

---

## PARTE III.

Dado que SDG&E cumple con las condiciones de la Información General I(1)(a) y (b) de la Forma 10-K y, por lo tanto, presenta este reporte con un formato de divulgación reducido como se permite en la Instrucción General I(2), la información requerida por la Parte III – Puntos 10, 11, 12 y 13 a continuación no es requerida para SDG&E. Sin embargo, hemos proporcionado voluntariamente la información requerida por el Punto 401 del Reglamento S-K de la SEC, como se requiere en la Parte III – Punto 10 con respecto de los funcionarios ejecutivos de SDG&E en la “Parte I – Punto 1. Negocio – Otros Asuntos – Información Acerca de Nuestros Funcionarios Ejecutivos”.

---

## PUNTO 10. CONSEJEROS, FUNCIONARIOS EJECUTIVOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

Proporcionamos la información requerida por el Punto 401 del Reglamento S-K de la SEC, como se requiere en ese punto, respecto a los funcionarios de Sempra y SoCalGas en la “Parte I – Punto 1. Negocio – Otros Asuntos – Información Acerca de Nuestros Funcionarios Ejecutivos”. Toda la demás información requerida por este punto se incorpora por referencia a “Gobierno Corporativo” y “Propuesta 1: Designación de Consejeros” en el material que será presentado en la asamblea anual de accionistas de Sempra en mayo de 2023 y en la declaración de información que será presentada para la asamblea anual de accionistas de SoCalGas en mayo de 2023. En todo caso, solamente la información específica que se requiere expresamente por este punto se incorporará por referencia al mismo.

---

## PUNTO 11. COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS

La información requerida por este punto se incorpora por referencia a “Compensación de Ejecutivos” incluyendo “Compensación Discusión y Análisis”, “Reporte del Comité de Compensación y Talento” y las “Tablas de Compensación” (excepto la información incluida en el apartado “Pagos Contra resultados”), en las declaraciones que serán presentadas en la asamblea anual de accionistas de Sempra en mayo de 2023 y la información que será presentada en la asamblea anual de accionistas de SoCalGas en mayo de 2023. En todo caso, solamente la información que sea expresamente requerida por este artículo se incorporará al mismo por referencia.

---

## PUNTO 12. TITULARIDAD DE VALORES DE CIERTOS BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIONISTAS

### VALORES AUTORIZADOS PARA EMISIÓN BAJO EL PLAN DE COMPENSACIÓN DE ACCIONES

Sempra tiene un LTIP que permite otorgar una gran variedad de capital e incentivos basados en capital a los consejeros, funcionarios y empleados clave. Al 31 de diciembre de 2022, los beneficios pendientes consistieron en opciones de capital y RSU propiedad 424 empleados.

La siguiente tabla presenta información acerca de nuestros planes de compensación de acciones al 31 de diciembre de 2022.

PLANES DE COMPENSACIÓN DE ACCIONES				
	Número de acciones que serán emitidas bajo el ejercicio de opción, garantías y derechos <sup>(1)</sup>	Precio de ejercicio promedio ponderado de opción, garantías y derechos <sup>(2)</sup>	Número de acciones adicionales remanentes disponibles para futuras emisiones <sup>(3)</sup>	
Planes de compensación de acciones autorizados por los accionistas				
2013 LTIP	151,876	\$ 106.76	—	
2019 LTIP	1,680,168	\$ 132.47	5,056,550	

<sup>(1)</sup> Las LTIP de 2013 consisten en 151,876 opciones de compra de acciones comunes, las cuales fueron otorgadas en un precio de ejercicio igual al 100% del valor razonable de mercado en la fecha del otorgamiento de aquellas acciones sujetas a la opción, RSUs no basadas en el rendimiento, y RSUs no basadas en servicio. Las LTIP de 2019 consisten en 564,736 opciones de compra de acciones comunes, todas las cuales fueron otorgadas en un precio de ejercicio igual al 100% del valor razonable del valor del mercado en la fecha de otorgamiento de las acciones sujetas a opción, 839,795 RSUs basadas en el rendimiento y 275,637 RSU basadas en servicio. Cada una de las RSUs basadas en rendimiento otorgadas bajo el LTIP de 2013 y el LTIP de 2019 representan el derecho a recibir de cero a 2.0 acciones comunes si las condiciones de rendimiento son satisfechas. Para propósitos de la presente tabla, el número de las acciones comunes basadas en rendimiento se encuentran sujetas a 1.0 acción, lo que asume que las condiciones de rendimiento se encuentran satisfechas al objetivo establecido.

<sup>(2)</sup> Representa el precio de ejercicio promedio ponderado de las 151,876, y 564,736 opciones pendientes para comprar acciones comunes bajo el LTIP de 2013 y el LTIP de 2019, respectivamente.

<sup>(3)</sup> El número de acciones disponibles para futuras emisiones se incrementa por el número de acciones a las cuales el participante podría estar legítimamente las cuales se encuentran retenidas o entregadas para satisfacer el precio de ejercicio o satisfacer las obligaciones de retención de impuestos relacionadas a cualquier tipo de plan de compensación, y también se incrementan por el número de acciones sujetas a premios que hayan expirado o sido entregadas, canceladas o de cualquier otra forma terminado sin la emisión de acciones. No se otorgarán nuevos premios bajo el LTIP de 2013.

Proporcionamos un análisis adicional del plan de compensación de acciones en la Nota 10 de las Notas a Estados Financieros Consolidados.

### TITULARIDAD DE VALORES DE CIERTOS BENEFICIARIOS

La información requerida por el Punto 403 del Reglamento S-K de la SEC, como se requiere por este punto, se incorpora por referencia a “Propiedad de Acciones” en la declaración que será presentada en la asamblea anual de accionistas de Sempra en mayo de 2023 y la declaración de información que será presentada en la asamblea anual de accionistas de SoCalGas en mayo de 2023. En cualquiera de los casos, solo aquella información específica que haya sido requerida expresamente por este punto se incorpora por referencia.

---

## PUNTO 13. CIERTAS RELACIONES Y OPERACIONES RELACIONADAS E INDEPENDENCIA DEL CONSEJO

La información requerida por este artículo se incorpora por referencia a “Gobierno Corporativo” en la declaración que será presentada en la asamblea anual de accionistas de Sempra en mayo de 2023 y por la declaración de información que será presentada en la asamblea anual de accionistas de SoCalGas en mayo de 2023. En cualquiera de los casos, solo aquella información específica que haya sido requerida expresamente se incorpora por referencia.

## PUNTO 14. PRINCIPALES HONORARIOS Y SERVICIOS CONTABLES

La información acerca de los principales honorarios y servicios contables se presenta más adelante para Sempra, SDG&E y SoCalGas. La siguiente tabla muestra los honorarios pagados a Deloitte & Touche LLP, el despacho de contadores públicos independientes registrada para Sempra, SDG&E y SoCalGas, por los servicios prestados en 2022 y 2021.

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	Honorarios	Porcentaje del total	Honorarios	Porcentaje del total	Honorarios	Porcentaje del total
<b>2022:</b>						
Honorarios de auditoría:						
Estados financieros consolidados, controles internos de auditoría y auditorías subsidiarias	\$ 10,872		\$ 3,013		\$ 3,549	
Divulgación reglamentaria y servicios relacionados	290		65		130	
Total de honorarios por auditoría	11,162	83 %	3,078	87 %	3,679	92 %
Honorarios relacionados con auditorías:						
Auditorías a los planes de beneficios de empleados	520		169		287	
Otros servicios relacionados con auditorías <sup>(1)</sup>	1,245		165		—	
Total de honorarios relacionados a auditorías	1,765	13	334	10	287	7
Honorarios fiscales <sup>(2)</sup>	477	3	116	3	17	1
Otras tarifas <sup>(3)</sup>	94	1	—	—	—	—
Total de honorarios	\$ 13,498	100 %	\$ 3,528	100 %	\$ 3,983	100 %
<b>2021:</b>						
Honorarios de auditoría:						
Estados financieros consolidados, controles internos de auditoría y auditorías subsidiarias	\$ 10,166		\$ 2,753		\$ 3,486	
Divulgación reglamentaria y servicios relacionados	807		60		—	
Total de honorarios por auditoría	10,973	81 %	2,813	87 %	3,486	91 %
Honorarios relacionados con auditorías:						
Auditorías a los planes de beneficios de empleados	520		184		309	
Otros servicios relacionados con auditorías <sup>(1)</sup>	1,840		119		—	
Total de honorarios relacionados a auditorías	2,360	17	303	9	309	8
Honorarios fiscales <sup>(2)</sup>	272	2	113	4	33	1
Otras tarifas <sup>(3)</sup>	13	—	—	—	8	—
Total de honorarios	\$ 13,618	100 %	\$ 3,229	100 %	\$ 3,836	100 %

<sup>(1)</sup> Otros servicios relacionados con auditorías principalmente se relacionan con auditorías reglamentarias y acordadas sobre los procedimientos.

<sup>(2)</sup> Honorarios fiscales se relacionan con servicios de consultoría fiscales y servicios de cumplimiento.

<sup>(3)</sup> Todos los demás honorarios se relacionan con capacitación y conferencias.

El Comité de Auditoría del consejo de administración de Sempra es directamente responsable por el nombramiento, compensación, retención y supervisión, incluyendo las negociaciones de honorarios de auditoría, de los despachos de contadores públicos independientes registradas para Sempra, y sus subsidiarias, incluyendo SDG&E y SoCalGas. Como asunto de buen gobierno corporativo, cada consejo de administración de Sempra, SDG&E y SoCalGas revisaron los reportes de rendimiento de Deloitte & Touche LLP y los designado como despacho independiente de contadores públicos registrada para Sempra, SDG&E y SoCalGas, respectivamente. El Consejo de administración de Sempra ha determinado que cada uno de los miembros de su Comité de Auditoría sea un consejero independiente y tienen conocimiento de temas financieros, y que el Sr. Jack T. Taylor, quien preside el comité, y la Sra. Cynthia L. Walker, quien es miembro del comité, son expertos en comités de auditoría financieros como se define en las reglas de la SEC.

Con excepción de cuando no se requiera aprobación previa conforme a las reglas de la SEC, el Comité de Auditoría de Sempra aprueba previamente todos los servicios de auditoría, relacionados con auditoría y servicios permitidos no relacionados con auditoría que preste Deloitte & Touche LLP para Sempra, SDG&E y SoCalGas en 2022 y 2021. Las políticas y procedimientos de aprobaciones previas del comité proveen para lo general una aprobación previa a tipos específicos de servicios y dan una guía detallada a la administración sobre los servicios que son elegibles a una aprobación previa general, y requieren aprobaciones

previas específicas para todos los demás servicios permitidos. Para ambos tipos de autorización previa, el comité considerará si los servicios a ser prestados son consistentes con mantener la independencia del despacho. Las políticas y procedimientos del comité también delegan facultades al presidente del comité la autoridad para considerar las solicitudes de autorización previa sobre servicios entre las juntas del comité, cualquier tipo de decisión relacionada con las autorizaciones previas deben de ser reportadas al comité en la siguiente reunión programada.

---

## PARTE IV.

---

### PUNTO 15. ANEXOS Y APÉNDICES DE ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos se presentan como parte de este reporte:

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros estados financieros consolidados se encuentran listados en el Índice de los Estados Financieros Condensados incluido en la página F-1 del presente reporte anual en la Forma 10-K.

#### **APÉNDICES DE ESTADOS FINANCIEROS**

El apéndice I se encuentra listado en el Índice de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Controladora como se incluye en la página S-1 de este reporte anual en la Forma 10-K.

Cualquier otro apéndice para el cual exista una disposición en la Regulación S-X de la SEC no es requerido conforme a las instrucciones contenidas en la misma, no es aplicable o la información se encuentra incluida en los Estados Financieros Consolidados y las Notas a los mismos en este reporte anual en la Forma 10-K.

## **ANEXOS**

### **ÍNDICE DE ANEXOS**

Los anexos listados más adelante se relacionan a cada registrante según se indica. A menos que se indique de otra forma, los anexos incorporados por referencia al presente fueron presentados bajo el Número de Expediente 1-14201 (Sempra Energy), Número de Expediente 1-40 (Pacific Lighting Corporation), Número de Expediente 1-03779 (San Diego Gas & Electric Company) y/o Número de Expediente 1-01402 (Southern California Gas Company).

## ÍNDICE DE ANEXOS

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
<b>ANEXO 2 – PLAN DE ADQUISICIÓN, REORGANIZACIÓN, ACUERDOS, LIQUIDACIÓN O SUCESIÓN</b>					
<b><i>Sempra Energy</i></b>					
2.1	Contrato de Compraventa, de fecha 27 de septiembre de 2019, celebrado entre Sempra International Holdings N.V. y China Yangtze Power International (Hongkong) Co., Limited.		8-K	2.1	30/09/19
2.2	Carta Compromiso, de fecha 27 de septiembre de 2019, celebrado entre Sempra Energy International Holdings N.V., China Three Gorges Corporation y Ching Three Gorges Construction Management Co., Ltd.		8-K	2.2	30/09/19
2.3	Contrato de Compraventa, de fecha 12 de octubre de 2019, por y entre Sempra Energy International Holdings N.V. y State Grid International Development Limited.		8-K	2.1	15/10/19
<b>ANEXO 3 – ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS</b>					
<b><i>Sempra Energy</i></b>					
3.1	Modificación y Reexpresión del Acta Constitutiva de Sempra Energy vigente el 23 de mayo de 2008.		10-K	3.1	27/02/20
3.2	Estatutos de Sempra Energy (modificados el 14 de abril de 2020).		8-K	3.1	14/04/20
3.3	Certificado de Determinación de Preferencias de 6% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie A, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie A, con rendimiento de 6%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 5 de enero de 2018.		8-K	3.1	09/01/18
3.4	Certificado de Determinación de Preferencias de 6.75% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie B, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie B, con rendimiento de 6.75%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de julio de 2018.		8-K	3.1	13/07/18
3.5	Certificado de Determinación de Preferencias de 4.875% de las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, Serie C, de Sempra Energy, (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, Serie C) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de junio de 2020.		8-K	3.1	15/06/20
<b><i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i></b>					
3.6	Acta Constitutiva Reexpresada de San Diego Gas & Electric Company efectiva al 15 de agosto de 2014.		10-K	3.4	26/02/15
3.7	Estatutos de San Diego Gas & Electric Company (modificados al 26 de octubre de 2016).		10-Q	3.1	02/11/16
<b><i>Southern California Gas Company</i></b>					
3.8	Acta Constitutiva Reexpresada de Southern California Gas Company efectiva al 7 de octubre de 1996.		10-K	3.01	28/03/97
3.9	Estatutos de Southern California Gas Company (modificados al 30 de enero de 2017).		8-K	3.1	31/01/17

**ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)**

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
<b>ANEXO 4 – INSTRUMENTOS QUE DEFINEN LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES, INCLUIDAS LAS ESCRITURAS</b>					
Algunos instrumentos que definen los derechos de los tenedores de instrumentos de deuda a largo plazo no deben presentarse ni incorporarse por referencia en el presente documento, de conformidad con el punto 601(b)(4)(iii)(A) del Reglamento S-K. Cada registrante se compromete a proporcionar una copia de dichos instrumentos a la SEC cuando ésta lo solicite.					
<b><i>Sempra Energy</i></b>					
4.1	Descripción de los derechos de las Acciones Comunes de Sempra (Reexpresión del Acta Constitutiva de Sempra Energy efectiva al 23 de mayo de 2008) (incluido previamente como Anexo 3.1).		10-K	3.1	27/02/20
4.2	Descripción de los Valores.	X			
4.3	Certificado de Determinación de Preferencias de 6% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie A, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie A, con rendimiento de 6%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 5 de enero de 2018 (incluido previamente como Anexo 3.3).		8-K	3.1	09/01/18
4.4	Certificado de Determinación de Preferencias de 6.75% de las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie B, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes de conversión obligatoria, Serie B, con rendimiento de 6.75%) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de julio de 2018 (incluido previamente como Anexo 3.4).		8-K	3.1	13/07/18
4.5	Certificado de Determinación de Preferencias del 4.875% de las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, Serie C, de Sempra Energy (incluyendo el formato de título que representa las acciones preferentes, perpetuas, amortizables, acumulativas, a tasa fija de 4.875%, Serie C) presentado al Secretario del Estado de California y efectivo al 11 de junio de 2020 (incluido previamente como Anexo 3.5).		8-K	3.1	15/06/20
4.6	Escritura de fecha de 23 de febrero de 2000, entre Sempra Energy y U.S. Bank Trust National Association, como fiduciario.		S-3ASR 333-1534 25	4.1	11/09/08
4.7	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo la forma de sus Notas al 6.00% con vencimiento en 2039.		8-K	4.1	08/10/09
4.8	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo la forma de sus Notas al 3.250% con vencimiento en 2027.		8-K	4.1	09/06/17
4.9	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo las forma de sus Notas al 2.900% con vencimiento en 2023, al 3.400% con vencimiento en 2028, al 3.800% con vencimiento 2038, y al 4.000% con vencimiento en 2048.		8-K	4.1	12/01/18
4.10	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo la forma de sus Notas al 3.300% con vencimiento en 2025, la forma de sus Notas al 3.700% con vencimiento en 2029.		8-K	4.1	24/03/22
4.11	Escritura Complementaria, de fecha de 26 de junio de 2019, entre Sempra Energy y U.S. Bank National Association, como fiduciario.		8-K	4.2	26/06/19
4.12	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo la forma de sus Notas Subordinaras Junior al 5.750% con vencimiento en 2079.		8-K	4.1	26/06/19
4.13	Certificado de Directivo de Sempra Energy, incluyendo la forma de sus Notas Subordinaras Junior a Tasa Fija Reset al 4.125% con vencimiento en 2052.		8-K	4.1	19/11/21

**ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)**

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
<b><i>Southern California Gas Company</i></b>					
4.14	Descripción de las preferencias de las acciones preferentes, acciones preferentes y series de acciones preferentes (Acta Constitutiva Reexpresada de Southern California Gas Company) (incluido previamente como Anexo 3.8).		10-K	3.01	28/03/97
4.15	Descripción de Valores.		10-K	4.9	27/02/20
<b><i>Sempra Energy / San Diego Gas &amp; Electric Company</i></b>					
4.16	Hipoteca y Escritura del Fideicomiso de fecha 1 de julio de 1940.		2-4769	B-3	(1)
4.17	Segunda Escritura Complementaria de fecha 1 de marzo de 1948.		2-7418	B-5B	(1)
4.18	Novena Escritura Complementaria de fecha 1 de agosto de 1968.		333-52150	4.5	(1)
4.19	Décima Escritura Complementaria de fecha 1 de diciembre de 1968.		2-36042	2-K	(1)
4.20	Décima sexta Escritura Complementaria de fecha 28 de agosto de 1975.		33-34017	4.2	(1)
4.21	Quincuagésima Escritura Complementaria de fecha 19 de mayo de 2005.		8-K	4.1	19/05/05
4.22	Quincuagésima Segunda Escritura Complementaria de fecha 8 de junio de 2006.		8-K	4.1	08/06/06
4.23	Quincuagésima Cuarta Escritura Complementaria de fecha 20 de septiembre de 2007.		8-K	4.1	20/09/07
4.24	Quincuagésima Quinta Escritura Complementaria de fecha 14 de mayo de 2009.		8-K	4.1	15/05/09
4.25	Quincuagésima Sexta Escritura Complementaria de fecha 13 de mayo de 2010.		8-K	4.1	13/05/10
4.26	Quincuagésima Séptima Escritura Complementaria de fecha 26 de agosto de 2010.		8-K	4.1	26/08/10
4.27	Sexagésima Escritura Complementaria de fecha 17 de noviembre de 2011.		8-K	4.1	17/11/11
4.28	Sexagésima Primera Escritura Complementaria de fecha 22 de marzo de 2012.		8-K	4.1	23/03/12
4.29	Sexagésima Segunda Escritura Complementaria de fecha 9 de septiembre 2013.		8-K	4.1	09/09/13
4.30	Sexagésima Quinta Escritura Complementaria de fecha 19 de mayo de 2016.		8-K	4.1	19/05/16
4.31	Sexagésima Sexta Escritura Complementaria de fecha 8 de junio de 2017.		8-K	4.1	08/06/17
4.32	Sexagésima Séptima Escritura Complementaria de fecha 17 de mayo de 2018.		8-K	4.1	17/05/18
4.33	Sexagésima Octava Escritura Complementaria de fecha 31 de mayo de 2019.		8-K	4.1	31/05/19
4.34	Sexagésima Novena Escritura Complementaria de fecha 7 de abril de 2020.		8-K	4.1	07/04/20
4.35	Septuagésima Escritura Complementaria de fecha 28 de septiembre de 2020.		8-K	4.1	28/09/20
4.36	Septuagésima Primera Escritura Complementaria de fecha 13 de agosto de 2021.		8-K	4.1	13/08/21
4.37	Septuagésima Segunda Escritura Complementaria de fecha 11 de marzo de 2022.		8-K	4.1	11/03/22
4.38	Septuagésima Tercera Escritura Complementaria de fecha 11 de marzo de 2022.		8-K	4.2	11/03/22

<sup>(1)</sup> El Anexo no se encuentra disponible en la página web de la SEC ya que fue presentada en físico y es anterior a la base de datos electrónica recopilación, análisis y recuperación de la SEC (EDGAR).



**ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)**

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
<b><i>Sempra Energy / Southern California Gas Company</i></b>					
4.39	Escritura de Hipoteca en Primer Lugar de Southern California Gas Company con American Trust Company con fecha de 1 de octubre de 1940.		2-4504	B-4	(1)
4.40	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con American Trust Company de fecha 1 de julio de 1947.	X			
4.41	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con American Trust Company de fecha 1 de agosto de 1955.		2-11997	4.07	(1)
4.42	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con American Trust Company de fecha 1 de diciembre de 1956.		10-K	4.09	23/02/07
4.43	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con Wells Fargo Bank de fecha 1 de junio 1965.		10-K	4.10	23/02/07
4.44	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con Wells Fargo Bank, National Association de fecha 1 de agosto de 1972.		2-59832	2.19	(1)
4.45	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con Wells Fargo Bank, National Association de fecha 1 de mayo de 1976.		2-56034	2.20	(1)
4.46	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con Wells Fargo Bank, National Association de fecha 15 de septiembre 1981.		333-70654	4.24	(1)
4.47	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 18 de noviembre 2005.		8-K	4.1	18/11/05
4.48	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 18 de noviembre de 2010.		8-K	4.1	18/11/10
4.49	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 21 de septiembre de 2012.		8-K	4.1	21/09/12
4.50	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 13 de marzo de 2014.		8-K	4.1	13/03/14
4.51	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 11 de septiembre de 2014.		8-K	4.1	11/09/14
4.52	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 18 de junio de 2015.		8-K	4.2	18/06/15
4.53	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 3 de junio de 2016.		8-K	4.1	03/06/16
4.54	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 15 de mayo de 2018.		8-K	4.1	15/05/18
4.55	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 24 de septiembre de 2018.		8-K	4.1	24/09/18
4.56	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 4 de junio de 2019.		8-K	4.1	04/06/19
4.57	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 9 de enero de 2020.		8-K	4.1	09/01/20
4.58	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 29 de marzo de 2022.		10-Q	4.5	05/05/22

<sup>(1)</sup> El Anexo no se encuentra disponible en la página web de la SEC ya que fue presentada en físico y es anterior EDGAR.

## ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Incorporado por Referencia			
		Presentado o proporcionado	Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
4.59	Escritura Complementaria de Southern California Gas Company con U.S. National Bank Association, de fecha 14 de noviembre de 2022.		8-K	4.1	14/11/22
4.60	Escritura, de fecha 1 de mayo de 1989, entre Southern California Gas Company y Citibank, N.A., como fiduciario.		333-28260	4.1.1	(1)
4.61	Primera Escritura Complementaria, de fecha 1 de octubre de 1992, entre Southern California Gas Company y Citibank, N.A., como fiduciario.		8-K	4.1.2	(1)
4.62	Forma de la Nota a Medio Plazo al 5.670% con vencimiento en 2028.		8-K	4.2.1	(1)
4.63	Escritura Preferente, de fecha 21 de septiembre de 2020, entre Southern California Gas Company y U.S. Bank National Association, como fiduciario.		8-K	4.1	21/09/20
4.64	Certificado de Directivo de Southern California Gas Company, incluyendo la forma de su Nota a Tasa Variable con vencimiento en 2023.		8-K	4.2	21/09/20
4.65	Certificado de Directivo de Southern California Gas Company, incluyendo la forma de su Nota al 2.950% con vencimiento en 2027.		8-K	4.1	14/03/22

### ANEXO 10 -- CONTRATOS MATERIALES

#### *Sempra Energy*

- 10.1\* Segundo Contrato de Ingeniería, Proveeduría y Construcción Reexpresado, de fecha 19 de octubre de 2022, entre Port Arthur LNG, LLC y PALNG Common Facilities Company, LLC (pero solo para propósitos limitados ahí establecidos), y Bechtel Oil, Gas and Chemicals, Inc. X

#### *Sempra Energy / San Diego Gas & Electric Company / Southern California Gas Company*

- 10.2 Forma de Acuerdo de Conciliación y Reporteo de Precios de Continental Forge y Demanda Colectiva de California de fecha 4 de enero de 2006. 8-K 99.1 05/01/06

#### *Sempra Energy / San Diego Gas & Electric Company*

- 10.3 Orden de Operativa Reexpresada de San Diego Gas & Electric Company y de Departamento de Recursos de Agua de California efectivo el 10 de marzo de 2011. 10-Q 10.4 09/05/11
- 10.4 Orden de Servicios Reexpresada enmendada de San Diego Gas & Electric Company y del Departamento de Recursos de Agua de California efectivo el 10 de marzo de 2011. 10-Q 10.5 09/05/11

#### *Sempra Energy / Southern California Gas Company*

- 10.5 Acuerdo Marco para Resolver JCCP No. 4861 Quejas de Parte Privada, de fecha 26 de septiembre de 2021, entre Sempra Energy, Southern California Gas Company, y las firmas legales demandantes listadas en las hojas de firma en el mismo. 8-K 10.1 27/09/21
- 10.6 Primer Modificadorio al Acuerdo Marco para Resolver JCCP No. 4861 Quejas de Parte Privada, de fecha 15 de julio de 2022, entre Sempra Energy, Southern California Gas Company, y las firmas legales demandantes listadas en las hojas de firma en el mismo. 10-Q 10.1 04/08/22

#### *Contrato de Administración o Plan, Contrato o Convenio de Compensación*

#### *Sempra Energy / San Diego Gas & Electric Company / Southern California Gas Company*

- 10.7 Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021, 2022 y 2023 Convenio de Incentivos de Opción de Capital No Calificado. 10-K 10.6 25/02/21

\* Partes del anexo fueron omitidas conforme a los establecido por las reglas de la SEC aplicables.

(1) El Anexo no se encuentra disponible en la página de internet de la SEC ya que fue presentada en físico y es anterior a EDGAR .

**ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)**

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
10.8	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021, 2022 y 2023 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida del Rendimiento de Crecimiento EPS.		10-K	10.7	25/02/21
10.9	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021, 2022 y 2023 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida Relativa al Rendimiento Total de los Accionistas – Índice S&P 500.		10-K	10.8	25/02/21
10.10	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2021, 2022 y 2023 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida Relativa al Rendimiento Total de los Accionistas – Índice S&P 500.		10-K	10.9	25/02/21
10.11	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Convenio de Incentivos de Opción de Capital No Calificado.		10-K	10.5	27/02/20
10.12	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Basado en Tiempo de Acciones Restringidas – Tres Años Susceptibles de Devengo.		10-K	10.6	27/02/20
10.13	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Incentivo Basado en Tiempo de Acciones Restringidas – Cuatro Años Susceptibles de Devengo.		10-Q	10.1	05/11/20
10.14	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida del Rendimiento de Crecimiento EPS.		10-K	10.7	27/02/20
10.15	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida Relativa al Rendimiento Total de los Accionistas – Índice S&P 500.		10-K	10.8	27/02/20
10.16	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020 Incentivo Basado en Rendimiento de Acciones Restringidas - Medida Relativa al Rendimiento Total de los Accionistas - Índice de Empresas de Servicios Públicos S&P 500.		10-K	10.9	27/02/20
10.17	Plan de Incentivos de Sempra Energy a Largo Plazo 2019.		DEF 14A	E	22/03/19
10.18	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2019 Incentivo Basado en Tiempo de Acciones Restringidas – Cinco Años Susceptibles de Devengo.		10-Q	10.2	02/08/19
10.19	Forma de Sempra Energy 2013 Plan de Incentivos a Largo Plazo 2019 Convenio de Incentivos de Opción de Capital No Calificado.		10-Q	10.1	07/05/19
10.20	Forma de Convenio de Indemnificación con Consejeros y Directivos Ejecutivos (celebrado antes de enero de 2011).		10-Q	10.2	07/08/08
10.21	Forma de Convenio de Indemnificación con Consejeros y Directivos Ejecutivos (celebrado después de enero de 2011).		10-Q	10.1	04/05/16
10.22	Forma de Sempra Energy de Plan Ejecutivo de Compensación de Incentivos de Servicios Compartidos.		10-K	10.19	27/02/14
10.23	Modificación Número 1 a la Reexpresión del Plan de Incentivos a Largo Plazo de Sempra Energy 2013.		10-K	10.26	25/02/21
10.24	Reexpresión del Plan de Incentivos a Largo Plazo de Sempra Energy 2013.		10-K	10.5	26/02/16
10.25	Reexpresión del Plan de Compensación Diferido de Sempra Energy 2005, conocido como Plan de Ahorro de Empleados y Consejeros de Sempra Energy.		10-K	10.33	25/02/21

**ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)**

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
10.26	Reexpresión del Plan de Compensación Diferido y Plan de enmendado y redeclarado de Compensación Diferida y Plan Excedente de Ahorros.		10-K	10.28	28/02/17
10.27	Reexpresión de Plan de Retiro Complementario para Ejecutivos de Sempra Energy 2009 efectivo al 1 de julio 2009.		10-K	10.28	26/02/16
10.28	Primer Modificadorio a la Reexpresión de Plan de Retiro Complementario para Ejecutivos de Sempra Energy 2009 efectivo al 11 de febrero de 2010.		10-K	10.29	26/02/16
10.29	Segundo Modificadorio a la Redeclaración del Plan de Retiro Complementario para Ejecutivos de Sempra Energy 2009 efectivo al 1 de enero de 2014.		10-K	10.43	26/02/15
10.30	Reexpresión del Plan de Restauración del Balance de Efectivo de Sempra Energy efectivo al 10 de noviembre de 2015.		10-K	10.31	26/02/16
10.31	Reexpresión del Plan de Seguro de Vida para Ejecutivos de Sempra Energy.		10-K	10.22	26/02/13
10.32	Documento sobre Políticas del Programa de Planeación Financiera del Personal Ejecutivo de Sempra Energy.		10-K	10.35	27/02/20
<i>Sempra Energy</i>					
10.33	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo Incentivo para Directivos no Empleados Anual de Rendimiento de Acciones Restringidas.		10-Q	10.3	02/08/19
10.34	Forma de Sempra Energy 2019 Plan de Incentivos a Largo Plazo Incentivo para Directivos no Empleados Inicial de Rendimiento de Acciones Restringidas.		10-Q	10.4	02/08/19
10.35	Forma de Sempra Energy 2018 Incentivo para Directivos no Empleados Inicial de Rendimiento de Acciones Restringidas.		10-K	10.50	27/02/18
10.36	Reexpresión del Plan de Retiro para Directivos de Sempra Energy.		10-Q	10.7	07/08/08
10.37	Plan de Incentivos Anual de Sempra Energy.		10-Q	10.7	07/05/18
10.38	Reexpresión del Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Jeffrey W. Martin, firmado el 4 de enero de 2023 y efectivo al 1 de enero de 2023.	X			
10.39	Reexpresión del Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Kevin C. Sagara, firmado el 2 de enero de 2023 y efectivo al 1 de enero de 2023.	X			
10.40	Reexpresión del Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Trevor I. Mihalik, firmado el 3 de enero de 2023 y efectivo al 1 de enero de 2023.	X			
10.41	Reexpresión del Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Peter R. Wall, firmado el 30 de diciembre de 2022 y efectivo al 1 de enero de 2023.	X			
10.42	Reexpresión del Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Karen L. Sedgwick, firmado el 29 de diciembre de 2022 y efectivo al 1 de enero de 2023.	X			
<i>Sempra Energy / San Diego Gas &amp; Electric Company</i>					
10.43	Forma de Plan de Compensación de Incentivos de Ejecutivos para San Diego Gas & Electric Company.		10-K	10.64	27/02/14

## ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado	Incorporado por Referencia		
			Forma o Número de declaración de registro	Anexo o Apéndice	Fecha de presentación
10.44	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Caroline A. Winn, firmado el 7 de mayo de 2020 y efectivo al 1 de enero de 2020.		10-Q	10.1	05/08/20
10.45	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Bruce A. Folkmann, de fecha 1 de marzo de 2017.		10-Q	10.15	09/05/17
10.46	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Valerie A. Bille, firmado el 30 de septiembre de 2020 and efectivo al 22 de agosto de 2020.		10-Q	10.4	05/11/20
10.47	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Erbin B. Keith, firmado el 20 de junio de 2017 y efectivo al 1 de marzo de 2017.	X			
<i>Sempra Energy / Southern California Gas Company</i>					
10.48	Forma de Plan de Compensación de Incentivos de Ejecutivos para Southern California Gas Company.		10-K	10.71	27/02/14
10.49	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Scott D. Drury, de fecha 25 de agosto de 2018.		10-Q	10.4	07/11/18
10.50	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Maryam S. Brown, de fecha 1 de marzo de 2017.		10-Q	10.7	02/08/19
10.51	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Jimmie I. Cho, firmado el 4 de mayo de 2020, efectivo al 1 de enero de 2020.		10-Q	10.2	05/08/20
10.52	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y David J. Barret, de fecha 23 de julio de 2022.		10-Q	10.1	03/11/22
10.53	Convenio de Pago de Indemnización entre Sempra Energy y Mia L. DeMontigny, de fecha 23 de julio de 2022.		10-Q	10.2	03/11/22
<b>ANEXO 14 -- CÓDIGO DE ÉTICA</b>					
<i>Sempra Energy / San Diego Gas &amp; Electric Company / Southern California Gas Company</i>					
14.1	Código de Buena Conducta de Negocios y Ética para Consejeros, Funcionarios y Directivos Ejecutivos de Sempra Energy (también aplica para Directivos Principales de San Diego Gas & Electric Company y Southern California Gas Company).		10-K	14.1	25/02/22

## ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado
<b>ANEXO 21 -- SUBSIDIARIAS</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
21.1	Apéndice de Ciertas Subsidiarias de Sempra Energy al 31 de diciembre de 2022.	X
<b>ANEXO 23 -- CONSENTIMIENTO DE EXPERTOS Y ASESORES</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
23.1	Consentimiento del Despacho Independiente de Contadores Públicos Registrado de Sempra Energy.	X
23.2	Consentimiento de Auditores Independientes de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC.	X
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>		
23.3	Consentimiento del Despacho Independiente de Contadores Públicos Registrado de San Diego Gas & Electric Company.	X
<i>Southern California Gas Company</i>		
23.4	Consentimiento del Despacho Independiente de Contadores Públicos Registrado de Southern California Gas Company.	X
<b>ANEXO 24 -- PODERES</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
24.1	Poder de los firmantes Sempra Energy (incorporado por referencia a la página de firmas).	X
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>		
24.2	Poder de los firmantes de San Diego Gas & Electric Company (incorporado por referencia a la página de firmas).	X
<i>Southern California Gas Company</i>		
24.3	Poder de los firmantes de Southern California Gas Company (incorporado por referencia a la página de firmas).	X
<b>ANEXO 31 -- SECCIÓN 302 CERTIFICACIONES</b>		
<i>Sempra Energy</i>		
31.1	Certificación del Director General de Sempra Energy conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.	X
31.2	Certificación del Director Financiero de Sempra Energy conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.A.	X
<i>San Diego Gas &amp; Electric Company</i>		
31.3	Certificación del Director General de San Diego Gas & Electric Company conforme a las Reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley de Mercado de Valores de los EE.UU.A.	X
31.4	Certificación del Director Financiero de San Diego Gas & Electric Company conforme a Rules 13a-14 and 15d-14 de la Ley de Mercado de Valores de los EE.UU.A.	X
<i>Southern California Gas Company</i>		
31.5	Certificación del Director General de Southern California Gas Company conforme a las reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley de Mercado de Valores de los EE.UU.A.	X
31.6	Certificación del Director Financiero de Southern California Gas Company conforme a las reglas 13a-14 y 15d-14 de la Ley de Mercado de Valores de los EE.UU. A.	X

## ÍNDICE DE ANEXOS (CONTINUACIÓN)

Número del Anexo	Descripción del Anexo	Presentado o proporcionado
------------------	-----------------------	----------------------------

### ANEXO 32 -- SECCION 906 CERTIFICACIONES

#### *Sempra Energy*

- |      |  |   |
|------|--|---|
| 32.1 | Certificación del Director General de Sempra Energy conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.    | X |
| 32.2 | Certificación del Director Financiero de Sempra Energy conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350. | X |

#### *San Diego Gas & Electric Company*

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 32.3 | Certificación del Director General de San Diego Gas & Electric Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.    | X |
| 32.4 | Certificación del Director Financiero de San Diego Gas & Electric Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350. | X |

#### *Southern California Gas Company*

- |      |  |   |
|------|--|---|
| 32.5 | Certificación del Director General de Southern California Gas Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350.    | X |
| 32.6 | Certificación del Director Financiero de Southern California Gas Company conforme a 18 U.S.C. Sec. 1350. | X |

### ANEXO 99 -- ANEXOS ADICIONALES

#### *Sempra Energy*

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 99.1 | Estados financieros consolidados auditados de Oncor Electric Delivery Holdings Company LLC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por cada uno de los tres años terminados en periodo del 31 de diciembre de 2022, y el Reporte del Auditor Independiente. | X |
|------|---|---|

### ANEXO 101 -- ARCHIVO DE DATOS INTERACTIVOS

- |         |   |   |
|---------|---|---|
| 101.INS | Documento de instancia XBRL: el documento respectivo no aparece en el archivo de datos interactivos porque sus etiquetas XBRL están integradas en el documento XBRL en línea. | X |
| 101.SCH | Documento de Esquema de Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.  | X |
| 101.CAL | Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.   | X |
| 101.DEF | Documento <i>Linkbase</i> de Definición de la Extensión de la Taxonomía XBRL en línea.  | X |
| 101.LAB | Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Etiqueta de la Taxonomía XBRL en línea.  | X |
| 101.PRE | Documento <i>Linkbase</i> de Cálculo de la Presentación de la Taxonomía XBRL en línea.  | X |

### ANEXO 104 -- PORTADA

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 104 | Portada de Archivo de Datos Interactivos (formateado como XBRL en línea y contenido en el Anexo 101). |  |
|-----|---|--|

### PUNTO 16. RESUMEN FORMA 10-K

No aplicable.

**Sempra Energy:****FIRMAS**

De conformidad con los requisitos de la Sección 13 o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de EE.UU.A., el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por el suscrito autorizado.

SEMPRA ENERGY,  
(Registrante)

Por: /s/ J. Walker Martin

J. Walker Martin  
Presidente del Consejo de Administración, Director  
General y Presidente

Fecha: 28 de febrero de 2023

**PODER**

Por la presente, cada uno de los consejeros y directivos firmantes del registrante constituyen y designan separadamente a cada persona física que, al momento de actuar en virtud de este poder, sea el Director General (cualquiera sea su designación), el Director Financiero (cualquiera sea su designación) o el Director Administrativo (cualquiera sea su designación) de Sempra Energy, y cada uno de ellos, individualmente (con plenos poderes para cada uno de ellos para actuar de forma individual), como sus verdaderos y legítimos apoderados y agentes, con plenos poderes de sustitución y restitución en cada uno de ellos, en su nombre y lugar, y en todas y cada una de sus facultades, para firmar todas y cada una de las modificaciones a este reporte, y para presentar el mismo, con todos los anexos y demás documentos relacionados, ante la Comisión de Valores de los EE.UU.A., otorgando a dichos apoderados y agentes, y a cada uno de ellos, plenos poderes y facultades para hacer y llevar a cabo todos y cada uno de los actos y cosas requeridas y necesarias por hacer en relación con el mismo tan plenamente y a todos los efectos como podría hacerlo en persona, ratificando y confirmando por la presente todo lo que dichos apoderados y agentes, o su sustituto o sustitutos, puedan legalmente hacer o hacer que se haga en virtud del presente. Este poder se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de California y las leyes federales de valores aplicables.

De conformidad con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A., el reporte ha sido firmado en nombre del registrante por las personas en el cargo y en las fechas indicadas a continuación.

<b>Nombre/Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Director General:</b> J. Walker Martin Director General y Presidente	<u>/s/ J. Walker Martin</u>	28 de febrero de 2023
<b>Director Financiero:</b> Trevor I. Mihalik Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero	<u>/s/ Trevor I. Mihalik</u>	28 de febrero de 2023
<b>Director Administrativo:</b> Peter R. Wall Vicepresidente Senior, Contralor y Director Administrativo	<u>/s/ Peter R. Wall</u>	28 de febrero de 2023



<b>Consejeros:</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
J. Walker Martin, Presidente	<u>/f/ J. Walker Martin</u>	28 de febrero de 2023
Alan L. Boeckmann, Consejero	<u>/f/ Alan L. Boeckmann</u>	28 de febrero de 2023
Andrés Conesa, Consejero	<u>/f/ Andrés Conesa</u>	28 de febrero de 2023
Maria Contreras-Sweet, Consejero	<u>/f/ Maria Contreras-Sweet</u>	28 de febrero de 2023
Pablo A. Ferrero, Consejero	<u>/f/ Pablo A. Ferrero</u>	28 de febrero de 2023
Bethany J. Mayer, Consejero	<u>/f/ Bethany J. Mayer</u>	28 de febrero de 2023
Michael N. Mears, Consejero	<u>/f/ Michael N. Mears</u>	28 de febrero de 2023
Jack T. Taylor, Consejero	<u>/f/ Jack T. Taylor</u>	28 de febrero de 2023
Cynthia L. Walker, Consejero	<u>/f/ Cynthia L. Walker</u>	28 de febrero de 2023
Cynthia J. Warner, Consejero	<u>/f/ Cynthia J. Warner</u>	28 de febrero de 2023
James C. Yardley, Consejero	<u>/f/ James C. Yardley</u>	28 de febrero de 2023

**San Diego Gas & Electric Company:****FIRMAS**

De conformidad con los requisitos de la Sección 13 o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A., el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por el suscrito autorizado.

SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY,  
(Registrante)

Por: /f/ Caroline A. Winn

Caroline A. Winn  
Director General

Fecha: 28 de febrero de 2023

**PODER**

Por la presente, cada uno de los consejeros y directivos firmantes del registrante constituyen y designan separadamente a cada persona física que, al momento de actuar en virtud de este poder, sea el Director General (cualquiera sea su designación), el Director Financiero (cualquiera sea su designación) o el Director Administrativo (cualquiera sea su designación) de San Diego Gas & Electric Company, y cada uno de ellos individualmente (con plenos poderes para cada uno de ellos para actuar por su cuenta), como sus verdaderos y legítimos apoderados y agentes, con plenos poderes de sustitución y resustitución en cada uno de ellos, en su nombre y lugar, y en todas y cada una de sus facultades, para firmar todas y cada una de las modificaciones a este reporte, y para presentar el mismo, con todos los anexos y demás documentos relacionados, ante la Comisión de Valores de los EE.UU.A., otorgando a dichos apoderados y agentes, y a cada uno de ellos, plenos poderes y facultades para hacer y llevar a cabo todos y cada uno de los actos y cosas requeridas y necesarias por hacer en relación con el mismo tan plenamente y a todos los efectos como podría hacerlo en persona, ratificando y confirmando por la presente todo lo que dichos apoderados y agentes, o su sustituto o sustitutos, puedan legalmente hacer o hacer que se haga en virtud del presente. Este poder se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de California y las leyes federales de valores aplicables.

De conformidad con los requisitos de la Ley de Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A., el reporte ha sido firmado en nombre del registrante por las personas en el cargo y en las fechas indicadas a continuación.

<b>Nombre/Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Director General:</b> Caroline A. Winn Director General	<u>/f/ Caroline A. Winn</u>	28 de febrero de 2023
<b>Director Financiero:</b> Bruce A. Folkmann Presidente y Director Financiero	<u>/f/ Bruce A. Folkmann</u>	28 de febrero de 2023
<b>Director de Administración:</b> Valerie A. Bille Vicepresidente, Contralor y Director de Administración	<u>/f/ Valerie A. Bille</u>	28 de febrero de 2023
<b>Consejeros:</b>		
Kevin C. Sagara, Presidente No Ejecutivo	<u>/f/ Kevin C. Sagara</u>	28 de febrero de 2023
Robert J. Borthwick, Consejero	<u>/f/ Robert J. Borthwick</u>	28 de febrero de 2023
Karen L. Sedgwick, Consejero	<u>/f/ Karen L. Sedgwick</u>	28 de febrero de 2023
Caroline A. Winn, Consejero	<u>/f/ Caroline A. Winn</u>	28 de febrero de 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBE SER PROPORCIONADA CON LOS REPORTES CONFORME A LA SECCIÓN 15(d) DE LA LEY POR LOS REGISTRANTES QUE NO HAN REGISTRADO VALORES DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 12 DE LA LEY:

Ningún reporte anual a los tenedores de valores que cubra el último ejercicio fiscal, y ninguna declaración, forma de declaración o cualquier otra declaración de solicitud tipo de material con respecto a cualquier asamblea anual u otra asamblea de tenedores de valores ha sido enviada a los tenedores de los valores durante el periodo cubierto por este reporte anual en la Forma 10-K, y ninguno de estos materiales deberán ser proporcionados a los tenedores de valores subsecuentemente a la presentación de este reporte anual en la Forma 10-K.

**Southern California Gas Company:****FIRMAS**

De conformidad con los requisitos de la Sección 13 o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A., el registrante ha dispuesto debidamente que este reporte sea firmado en su nombre por el suscrito autorizado.

SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY,  
(Registrante)

Por: /f/ Scott D. Drury

Scott D. Drury  
Director General

Fecha: 28 de febrero de 2023

**PODER**

Por la presente, cada uno de los consejeros y directivos firmantes del registrante constituyen y designan separadamente a cada persona física que, al momento de actuar en virtud de este poder, sea el Director General (cualquiera sea su designación), el Director Financiero (cualquiera sea su designación) o el Director Administrativo (cualquiera sea su designación) de Southern California Gas Company, y cada uno de ellos individualmente (con plenos poderes para cada uno de ellos para actuar por su cuenta), como sus verdaderos y legítimos apoderados y agentes, con plenos poderes de sustitución y resustitución en cada uno de ellos, en su nombre y lugar, y en todas y cada una de sus facultades, para firmar todas y cada una de las modificaciones a este reporte, y para presentar el mismo, con todos los anexos y demás documentos relacionados, ante la Comisión de Valores de los EE.UU.A., otorgando a dichos apoderados y agentes, y a cada uno de ellos, plenos poderes y facultades para hacer y llevar a cabo todos y cada uno de los actos y cosas requeridas y necesarias por hacer en relación con el mismo tan plenamente y a todos los efectos como podría hacerlo en persona, ratificando y confirmando por la presente todo lo que dichos apoderados y agentes, o su sustituto o sustitutos, puedan legalmente hacer o hacer que se haga en virtud del presente. Este poder se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de California y las leyes federales de valores aplicables.

De conformidad con los requisitos de la Ley de Mercado de Valores de 1934 de EE.UU.A. (la Ley), el reporte ha sido firmado en nombre del Registrante por las personas en el cargo y en las fechas indicadas a continuación.

<b>Nombre/Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Director General:</b> Scott D. Drury Director General	<u>/f/ Scott D. Drury</u>	28 de febrero de 2023
<b>Director Financiero y Director Administrativo:</b> Mia L. DeMontigny Vicepresidente Senior, Director Financiero y Director Administrativo	<u>/f/ Mia L. DeMontigny</u>	28 de febrero de 2023
<b>Consejeros:</b>		
Kevin C. Sagara, Presidente No Ejecutivo	<u>/f/ Kevin C. Sagara</u>	28 de febrero de 2023
Diana L. Day, Consejero	<u>/f/ Diana L. Day</u>	28 de febrero de 2023
Scott D. Drury, Consejero	<u>/f/ Scott D. Drury</u>	28 de febrero de 2023
Lisa Larroque Alexander, Consejero	<u>/f/ Lisa Larroque Alexander</u>	28 de febrero de 2023

---

## ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

---

Informe del Despacho Independiente de Contadores Públicos Registrado (PCAOB ID 34)

F-2

<b>Estados Financieros Consolidados:</b>	<b>Sempra</b>	<b>San Diego Gas &amp; Electric Company</b>	<b>Southern California Gas Company</b>
Estados de Resultados Consolidados para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020	F-8	F-16	F-22
Estados Consolidados de Utilidad (Pérdida) Integral para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020	F-9	F-17	F-23
Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021	F-10	F-18	F-24
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020	F-12	F-20	F-26
Estados Consolidados de Cambios de Capital para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020	F-14	N/A	N/A
Estados de Cambios de Capital Contable para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020	N/A	F-21	F-27

---

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 1. Políticas Contables Significativas y Otros Datos Financieros	F-28
Nota 2. Nuevas Normas Contables	F-55
Nota 3. Ingresos	F-56
Nota 4. Asuntos Reglamentarios	F-61
Nota 5. Adquisiciones, Desinversiones y Operaciones Descontinuadas	F-66
Nota 6. Inversiones en Entidades No Consolidadas	F-67
Nota 7. Deuda y Líneas de Crédito	F-73
Nota 8. Impuestos a la Utilidad	F-79
Nota 9. Planes de Beneficios de Empleados	F-86
Nota 10. Compensación Basada en Acciones	F-106
Nota 11. Instrumentos Financieros Derivados	F-109
Nota 12. Medidas de Valor Razonable	F-116
Nota 13. Acciones Preferentes	F-124
Nota 14. Sempra – Participaciones de Accionistas y Utilidades por Acción Común	F-127
Nota 15. Terminal de Generación Nuclear San Onofre	F-130
Nota 16. Compromisos y Contingencias	F-133
Nota 17. Información por Segmento	F-151

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de Sempra Energy:*

### **Opinión sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los balances generales consolidados que se acompaña de Sempra Energy y sus subsidiarias ("Sempra") al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados que corresponden de resultados, utilidad (pérdida) integral, los cambios en el capital contable, y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, las notas relacionadas, y el anexo que se enumeran en la partida 15 (denominados colectivamente los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sempra al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP", por sus siglas en inglés).

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el "PCAOB", por sus siglas en inglés), el control interno de Sempra sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre el control interno de Sempra sobre la información financiera.

### **Fundamentos de la Opinión**

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Sempra. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de Sempra con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a Sempra de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, debido a error o fraude. Nuestras auditorías incluyeron realizar procedimientos para evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a error o fraude, y llevar a cabo procedimientos que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia en relación con las cifras y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

### **Asunto Crítico de Auditoría**

El asunto crítico de auditoría que se informa a continuación es un asunto que surge de la auditoría de los estados financieros del periodo en curso que se comunicó o debió comunicarse al comité de auditoría y que (1) se relaciona con cuentas o revelaciones materiales para los estados financieros e (2) integra nuestros juicios especialmente retados, subjetivos o complejos. La comunicación de un asunto crítico de auditoría no altera de ninguna forma nuestra opinión sobre los estados financieros, que se consideran en su conjunto, y al comunicar el asunto crítico de auditoría que se muestra a continuación, no ofrecemos opinión separada sobre el asunto crítico de auditoría, o sobre las cuentas o información a la que se refiere.

### ***Contabilidad Reglamentaria - Impacto de Reglamento de Tarifas en los Estados Financieros – Véase la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados***

#### *Descripción del Asunto Crítico de Auditoría*

Sempra está sujeta a la reglamentación de tarifas por parte de órganos normativos y comisiones en varias jurisdicciones (colectivamente, las "Comisiones") que tienen jurisdicción respecto a las tarifas de las compañías de transmisión y distribución de electricidad y gas en esas jurisdicciones. La dirección general ha determinado que cumple con los requisitos de U.S. GAAP para elaborar sus estados financieros al aplicar las reglas especializadas para dar cuenta de los efectos de la reglamentación de tarifas basada en costos. El hecho de explicar la rentabilidad de la reglamentación de tarifas impacta múltiples partidas y revelaciones de los estados financieros, tales como propiedad, planta y equipo; activos y pasivos reglamentarios; ingresos de operaciones; gastos de operación y mantenimiento; gastos de depreciación; e impuestos.

Identificamos el impacto del reglamento de tarifas como un asunto crítico de auditoría debido a los criterios significativos realizados por la administración para sustentar sus aseveraciones sobre saldos de cuentas que tuvieron un impacto y revelaciones

y el alto grado de subjetividad que implica evaluar el impacto de futuras órdenes reglamentarias en los estados financieros. Los criterios de la administración incluyen la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación de tarifas futuras de costos incurridos y (2) reembolsos potenciales a los clientes. La auditoría de estos criterios requirió conocimientos especializados en contabilidad para el reglamento de tarifas y el proceso de fijación de tarifas debido a sus complejidades inherentes.

#### *Procedimientos para Abordar el Asunto Crítico de Auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la aplicación de normas especializadas para dar cuenta de los efectos del reglamento de tarifa basadas en costos y la incertidumbre de futuras decisiones por parte de las Comisiones, incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos la eficacia de los controles de la administración sobre la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación en tarifas futuras de costos diferidos como activos reglamentarios, y (2) un reembolso o una reducción futura de las tasas que deben enterarse como pasivos reglamentarios. Examinamos la eficacia de los controles de la administración sobre el reconocimiento inicial de los montos como activos o pasivos reglamentarios y el seguimiento y evaluación de los desarrollos reglamentarios que puedan afectar la probabilidad de recuperar costos en tasas futuras o de una futura reducción de las tarifas.
- Analizamos las órdenes reglamentarias pertinentes emitidas por las Comisiones para Sempra y demás información disponible públicamente para evaluar la probabilidad de recuperación de tarifas futuras o una futura reducción de las tarifas con base en precedentes del tratamiento que las Comisiones dan a costos similares en circunstancias similares. Se evaluó la información externa y se comparó con los saldos de activos y pasivos reglamentarios registrados por la administración para su integración.
- Evaluamos las revelaciones de Sempra relacionadas con los impactos del reglamento de tarifas, incluidos los saldos registrados y desarrollos reglamentarios.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023

Hemos colaborado como auditores de Sempra desde 1935.

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de San Diego Gas & Electric Company:*

### **Opinión sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los balances generales que se acompaña de San Diego Gas & Electric Company (“SDG&E”) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados que corresponden de resultados, utilidad (pérdida) integral, los cambios en el capital contable, y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, y las notas relacionadas (denominados colectivamente los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SDG&E al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP", por sus siglas en inglés).

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el "PCAOB", por sus siglas en inglés), el control interno de SDG&E sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre el control interno de SDG&E sobre la información financiera.

### **Fundamentos de la Opinión**

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de SDG&E. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de SDG&E con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a SDG&E de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, debido a error o fraude. Nuestras auditorías incluyeron realizar procedimientos para evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a error o fraude, y llevar a cabo procedimientos que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia en relación con las cifras y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

### **Asunto Crítico de Auditoría**

El asunto crítico de auditoría que se informa a continuación es un asunto que surge de la auditoría de los estados financieros del periodo en curso que se comunicó o debió comunicarse al comité de auditoría y que (1) se relaciona con cuentas o revelaciones materiales para los estados financieros e (2) integra nuestros juicios especialmente retados, subjetivos o complejos. La comunicación de un asunto crítico de auditoría no altera de ninguna forma nuestra opinión sobre los estados financieros, que se consideran en su conjunto, y al comunicar el asunto crítico de auditoría que se muestra a continuación, no ofrecemos opinión separada sobre el asunto crítico de auditoría, o sobre las cuentas o información a la que se refiere.

### ***Contabilidad Reglamentaria - Impacto de Reglamento de Tarifas en los Estados Financieros – Véase la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados***

#### *Descripción del Asunto Crítico de Auditoría*

SDG&E está sujeta a la reglamentación de tarifas por parte de órganos normativos y comisiones en varias jurisdicciones (colectivamente, las “Comisiones”) que tienen jurisdicción respecto a las tarifas de las compañías de transmisión y distribución de electricidad y gas en esas jurisdicciones. La dirección general ha determinado que cumple con los requisitos de U.S. GAAP para elaborar sus estados financieros al aplicar las reglas especializadas para dar cuenta de los efectos de la reglamentación de tarifas basada en costos. El hecho de explicar la rentabilidad de la reglamentación de tarifas impacta múltiples partidas y revelaciones de los estados financieros, tales como propiedad, planta y equipo; activos y pasivos reglamentarios; ingresos de operaciones; gastos de operación y mantenimiento; gastos de depreciación; e impuestos.

Identificamos el impacto del reglamento de tarifas como un asunto crítico de auditoría debido a los criterios significativos realizados por la administración para sustentar sus aseveraciones sobre saldos de cuentas que tuvieron un impacto y revelaciones



y el alto grado de subjetividad que implica evaluar el impacto de futuras órdenes reglamentarias en los estados financieros. Los criterios de la administración incluyen la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación de tarifas futuras de costos incurridos y (2) reembolsos potenciales a los clientes. La auditoría de estos criterios requirió conocimientos especializados en contabilidad para el reglamento de tarifas y el proceso de fijación de tarifas debido a sus complejidades inherentes.

#### *Procedimientos para Abordar el Asunto Crítico de Auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la aplicación de normas especializadas para dar cuenta de los efectos del reglamento de tarifa basadas en costos y la incertidumbre de futuras decisiones por parte de las Comisiones, incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos la eficacia de los controles de la administración sobre la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación en tarifas futuras de costos diferidos como activos reglamentarios, y (2) un reembolso o una reducción futura de las tasas que deben enterarse como pasivos reglamentarios. Examinamos la eficacia de los controles de la administración sobre el reconocimiento inicial de los montos como activos o pasivos reglamentarios y el seguimiento y evaluación de los desarrollos reglamentarios que puedan afectar la probabilidad de recuperar costos en tasas futuras o de una futura reducción de las tarifas.
- Analizamos las órdenes reglamentarias pertinentes emitidas por las Comisiones para SDG&E y demás información disponible públicamente para evaluar la probabilidad de recuperación de tarifas futuras o una futura reducción de las tarifas con base en precedentes del tratamiento que las Comisiones dan a costos similares en circunstancias similares. Se evaluó la información externa y se comparó con los saldos de activos y pasivos reglamentarios registrados por la administración para su integración.
- Evaluamos las revelaciones de SDG&E relacionadas con los impactos del reglamento de tarifas, incluidos los saldos registrados y desarrollos reglamentarios.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023

Hemos colaborado como auditores de SDG&E's desde 1935.

## INFORME DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES REGISTRADA

*A los Accionistas y Consejo de Administración de Southern California Gas Company:*

### **Opinión sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los balances generales que se acompaña de Southern California Gas Company (“SoCalGas”) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados que corresponden de resultados, utilidad (pérdida) integral, los cambios en el capital contable, y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, y las notas relacionadas (denominados colectivamente los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SoCalGas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP", por sus siglas en inglés).

De igual forma hemos auditado, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (Estados Unidos) (el "PCAOB", por sus siglas en inglés), el control interno de SoCalGas sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022, con base en criterios establecidos en el *Control Interno – Marco Integrado (2013)* emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre el control interno de SoCalGas sobre la información financiera.

### **Fundamentos de la Opinión**

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de SoCalGas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de SoCalGas con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos independientes registrada ante el PCAOB y debemos ser independientes con respecto a SoCalGas de acuerdo con las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías conforme a los lineamientos del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, debido a error o fraude. Nuestras auditorías incluyeron realizar procedimientos para evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a error o fraude, y llevar a cabo procedimientos que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia en relación con las cifras y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron evaluar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

### **Asunto Crítico de Auditoría**

El asunto crítico de auditoría que se informa a continuación es un asunto que surge de la auditoría de los estados financieros del periodo en curso que se comunicó o debió comunicarse al comité de auditoría y que (1) se relaciona con cuentas o revelaciones materiales para los estados financieros e (2) integra nuestros juicios especialmente retados, subjetivos o complejos. La comunicación de un asunto crítico de auditoría no altera de ninguna forma nuestra opinión sobre los estados financieros, que se consideran en su conjunto, y al comunicar el asunto crítico de auditoría que se muestra a continuación, no ofrecemos opinión separada sobre el asunto crítico de auditoría, o sobre las cuentas o información a la que se refiere.

### ***Contabilidad Reglamentaria - Impacto de Reglamento de Tarifas en los Estados Financieros – Véase la Nota 1 de las Notas a los Estados Financieros***

#### *Descripción del Asunto Crítico de Auditoría*

SoCalGas está sujeta a la reglamentación de tarifas por parte de órganos normativos y comisiones en varias jurisdicciones (colectivamente, las “Comisiones”) que tienen jurisdicción respecto a las tarifas de las compañías de transmisión y distribución de gas en esas jurisdicciones. La dirección general ha determinado que cumple con los requisitos de U.S. GAAP para elaborar sus estados financieros al aplicar las reglas especializadas para dar cuenta de los efectos de la reglamentación de tarifas basada en costos. El hecho de explicar la rentabilidad de la reglamentación de tarifas impacta múltiples partidas y revelaciones de los estados financieros, tales como propiedad, planta y equipo; activos y pasivos reglamentarios; ingresos de operaciones; gastos de operación y mantenimiento; gastos de depreciación; e impuestos.

Identificamos el impacto del reglamento de tarifas como un asunto crítico de auditoría debido a los criterios significativos realizados por la administración para sustentar sus aseveraciones sobre saldos de cuentas que tuvieron un impacto y revelaciones y el alto grado de subjetividad que implica evaluar el impacto de futuras órdenes reglamentarias en los estados financieros. Los criterios de la administración incluyen la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación de tarifas futuras de costos incurridos y (2) reembolsos potenciales a los clientes. La auditoría de estos criterios requirió conocimientos especializados en contabilidad para el reglamento de tarifas y el proceso de fijación de tarifas debido a sus complejidades inherentes.

#### *Procedimientos para Abordar el Asunto Crítico de Auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la aplicación de normas especializadas para dar cuenta de los efectos del reglamento de tarifa basadas en costos y la incertidumbre de futuras decisiones por parte de las Comisiones, incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos la eficacia de los controles de la administración sobre la evaluación de la probabilidad de (1) la recuperación en tarifas futuras de costos diferidos como activos reglamentarios, y (2) un reembolso o una reducción futura de las tasas que deben enterarse como pasivos reglamentarios. Examinamos la eficacia de los controles de la administración sobre el reconocimiento inicial de los montos como activos o pasivos reglamentarios y el seguimiento y evaluación de los desarrollos reglamentarios que puedan afectar la probabilidad de recuperar costos en tasas futuras o de una futura reducción de las tarifas.
- Analizamos las órdenes reglamentarias pertinentes emitidas por las Comisiones para SoCalGas y demás información disponible públicamente para evaluar la probabilidad de recuperación de tarifas futuras o una futura reducción de las tarifas con base en precedentes del tratamiento que las Comisiones dan a costos similares en circunstancias similares. Se evaluó la información externa y se comparó con los saldos de activos y pasivos reglamentarios registrados por la administración para su integración.
- Evaluamos las revelaciones de SoCalGas relacionadas con los impactos del reglamento de tarifas, incluidos los saldos registrados y desarrollos reglamentarios.

*/s/ DELOITTE & TOUCHE LLP*

San Diego, California

28 de febrero de 2023

Hemos colaborado como auditores de SoCalGas desde 1937.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**

(En millones de dólares, excepto montos por acción; acciones en miles)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>			
Servicios Públicos:			
Gas natural	\$ 7,868	\$ 6,333	\$ 5,411
Eléctrico	4,783	4,658	4,614
Negocios relacionados con la energía	1,788	1,866	1,345
Ingresos totales	14,439	12,857	11,370
<b>GASTOS Y OTRA UTILIDAD</b>			
Servicios Públicos:			
Costo del gas natural	(2,603)	(1,597)	(925)
Costo del combustible eléctrico y energía adquirida	(937)	(1,010)	(1,187)
Costo de ventas de negocios relacionados con la energía	(942)	(611)	(276)
Operación y mantenimiento	(4,746)	(4,341)	(3,941)
Litigio de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	(259)	(1,593)	(307)
Depreciación y amortización	(2,019)	(1,855)	(1,666)
Comisiones por franquicias y otros impuestos	(635)	(596)	(543)
Ganancia (pérdida) por la venta de activos	—	36	(3)
Otra utilidad (gasto), neta	24	58	(48)
Utilidad por intereses	75	69	96
Gasto por intereses	(1,054)	(1,198)	(1,081)
Utilidad de operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en utilidades	1,343	219	1,489
Gasto por impuesto a la utilidad	(556)	(99)	(249)
Participación en utilidades	1,498	1,343	1,015
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuesto	2,285	1,463	2,255
Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	—	—	1,850
Utilidad neta	2,285	1,463	4,105
Utilidades atribuibles a participación no controladora	(146)	(145)	(172)
Dividendos preferentes	(44)	(63)	(168)
Dividendos preferentes de subsidiaria	(1)	(1)	(1)
Utilidades atribuibles a acciones comunes	\$ 2,094	\$ 1,254	\$ 3,764
<b>EPS Básica:</b>			
Utilidades de operaciones continuas	\$ 6.65	\$ 4.03	\$ 6.61
Utilidades de operaciones descontinuadas	\$ —	\$ —	\$ 6.32
Utilidades	\$ 6.65	\$ 4.03	\$ 12.93
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	315,159	311,755	291,077
<b>EPS Diluida:</b>			
Utilidades de operaciones continuas	\$ 6.62	\$ 4.01	\$ 6.58
Utilidades de operaciones descontinuadas	\$ —	\$ —	\$ 6.30
Utilidades	\$ 6.62	\$ 4.01	\$ 12.88
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	316,378	313,036	292,252

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Capital contable de Sempra Energy

	Monto antes de impuestos	(Gasto) beneficio de impuesto a la utilidad	Monto neto de impuestos	Participación no controladora (después de impuestos)	Total
<b>2022:</b>					
Utilidad neta	\$ 2,695	\$ (556)	\$ 2,139	\$ 146	\$ 2,285
Otra utilidad (pérdida) integral:					
Ajustes por conversión de tipo de cambio	11	—	11	4	15
Instrumentos financieros	221	(55)	166	50	216
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	3	(6)	(3)	—	(3)
Total de otra utilidad integral	235	(61)	174	54	228
Utilidad neta	2,930	(617)	2,313	200	2,513
Dividendos preferentes de subsidiaria	(1)	—	(1)	—	(1)
Utilidad integral, después de dividendos preferentes de subsidiaria	\$ 2,929	\$ (617)	\$ 2,312	\$ 200	\$ 2,512
<b>2021:</b>					
Utilidad neta	\$ 1,417	\$ (99)	\$ 1,318	\$ 145	\$ 1,463
Otra utilidad (pérdida) integral:					
Ajustes por conversión de tipo de cambio	(6)	—	(6)	(3)	(9)
Instrumentos financieros	191	(47)	144	14	158
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	28	(6)	22	—	22
Total de otra utilidad integral	213	(53)	160	11	171
Utilidad integral	1,630	(152)	1,478	156	1,634
Dividendos preferentes de subsidiaria	(1)	—	(1)	—	(1)
Utilidad integral, después de dividendos preferentes de subsidiaria	\$ 1,629	\$ (152)	\$ 1,477	\$ 156	\$ 1,633
<b>2020:</b>					
Utilidad neta	\$ 5,368	\$ (1,435)	\$ 3,933	\$ 172	\$ 4,105
Otra utilidad (pérdida) integral:					
Ajustes por conversión de tipo de cambio	547	—	547	(12)	535
Instrumentos financieros	(146)	33	(113)	(12)	(125)
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	11	1	12	—	12
Total de otra utilidad (pérdida) integral	412	34	446	(24)	422
Utilidad integral	5,780	(1,401)	4,379	148	4,527
Dividendos preferentes de subsidiaria	(1)	—	(1)	—	(1)
Utilidad integral, después de dividendos preferentes de subsidiaria	\$ 5,779	\$ (1,401)	\$ 4,378	\$ 148	\$ 4,526

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 370	\$ 559
Efectivo restringido	40	19
Cuentas por cobrar – comercial, neto	2,635	2,071
Cuentas por cobrar – otras, neto	685	398
Deudas por afiliadas no consolidadas	54	23
Impuestos por cobrar	113	79
Inventarios	403	389
Gastos pagados por anticipado	268	260
Activos reglamentarios	351	271
Contratos de precio fijo y otros derivados	803	179
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	141	97
Otros activos circulantes	49	30
Total de activos circulantes	5,912	4,375
Otros activos:		
Efectivo restringido	52	3
Deudas por afiliadas no consolidadas	—	637
Activos reglamentarios	2,588	2,011
Cuentas por cobrar de seguros por costos de Aliso Canyon	—	360
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	796	422
Fideicomisos de desmantelamiento nuclear	841	1,012
Activos dedicados en apoyo de ciertos planes de beneficios	505	567
Impuestos diferidos	135	151
Activos con derecho de uso – arrendamientos operativos	655	594
Inversión en Oncor Holdings	13,665	12,947
Otras inversiones	2,012	1,525
Crédito mercantil	1,602	1,602
Otros activos intangibles	344	370
Fondo contra Incendios Forestales	303	331
Otros activos a largo plazo	1,382	1,244
Total de otros activos	24,880	23,776
Propiedad, planta y equipo:		
Propiedad, planta y equipo	63,893	58,940
Menos depreciación y amortización acumulada	(16,111)	(15,046)
Propiedad, planta y equipo, neto	47,782	43,894
Total de activos	\$ 78,574	\$ 72,045

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>PASIVOS Y CAPITAL</b>		
Pasivos circulantes:		
Deuda a corto plazo	\$ 3,352	\$ 3,471
Cuentas por pagar – comercial	1,994	1,671
Cuentas por pagar – otras	275	178
Dividendos e intereses por pagar	621	563
Compensación acumulada y beneficios	484	479
Pasivos reglamentarios	504	359
Porción circulante de deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	1,019	106
Reservas para costos de Aliso Canyon	129	1,980
Obligaciones por gases de efecto invernadero	141	97
Otros pasivos circulantes	1,380	1,131
Total de pasivos circulantes	9,899	10,035
Deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	24,548	21,068
Créditos diferidos y otros pasivos:		
Deudas a afiliadas no consolidadas	301	287
Pasivos reglamentarios	3,341	3,402
Obligaciones por gases de efecto invernadero	565	225
Obligaciones de pensiones y otros planes de beneficios posteriores al retiro, neto de activos de planes	410	687
Impuestos diferidos	4,591	3,477
Obligaciones de retiro de activos	3,546	3,375
Créditos diferidos y otros	2,117	2,070
Total de créditos diferidos y otros pasivos	14,871	13,523
Compromisos y contingencias (Nota 16)		
Capital:		
Acciones preferentes (50 millones de acciones autorizadas):		
Acciones preferentes, serie C (0.9 millones de acciones en circulación)	889	889
Acciones comunes (750 millones de acciones autorizadas; 314 millones y 317 millones de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente; sin expresión de valor nominal)	12,160	11,862
Utilidades retenidas	14,201	13,548
Otra utilidad (pérdida) integral acumulada	(135)	(318)
Total de capital contable de Sempra Energy	27,115	25,981
Acciones preferentes de subsidiarias	20	20
Otra participación no controladora	2,121	1,418
Total de capital	29,256	27,419
Total de pasivos y capital	\$ 78,574	\$ 72,045

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Utilidad neta	\$ 2,285	\$ 1,463	\$ 4,105
Menos: Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuestos	—	—	(1,850)
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	2,285	1,463	2,255
Ajustes para reconciliar utilidad neta a efectivo neto generado por actividades operativas:			
Depreciación y amortización	2,019	1,855	1,666
Impuestos diferidos y créditos fiscales por inversiones	392	(78)	159
(Ganancia) pérdida de la venta de activos	—	(36)	3
Participación en utilidades	(1,498)	(1,343)	(1,015)
Pérdidas por conversiones de tipo de cambio, neto	24	18	25
Gastos de compensación con acciones	71	63	71
Contratos a precio fijo y otros derivados	863	206	(7)
Otros	154	170	140
Cambio neto en otros componentes de capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar	(976)	(599)	(328)
Deudas a/por a afiliadas no consolidadas, neto	(31)	(1)	12
Impuestos por cobrar/por pagar, neto	(29)	(38)	(94)
Inventarios	(17)	(87)	(35)
Otros activos circulantes	(1,608)	(220)	38
Cuentas por pagar	430	263	74
Cuentas reglamentarias de balanceo, neto	36	249	(231)
Reservas para costos de Aliso Canyon	(1,851)	1,532	141
Otros pasivos circulantes	228	(105)	(127)
Cuenta por cobrar de seguros por los costos de Aliso Canyon	360	85	(106)
Distribuciones de inversiones	854	941	651
Reservas para costos de Aliso Canyon, no circulante	1	—	294
Cambios en otros activos y pasivos no circulantes, netos	(565)	(496)	56
Efectivo neto generado por operaciones continuas	1,142	3,842	3,642
Efectivo neto utilizado en operaciones descontinuadas	—	—	(1,051)
<b>Efectivo neto generado por actividades operativas</b>	<b>1,142</b>	<b>3,842</b>	<b>2,591</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Gastos por propiedad, planta y equipo	(5,357)	(5,015)	(4,676)
Gastos por inversiones y adquisiciones	(376)	(633)	(652)
Recursos de la venta de activos	—	38	19
Distribuciones de inversiones	—	366	761
Compras de activos fiduciarios para el desmantelamiento nuclear y otros activos del fideicomiso	(700)	(961)	(1,439)
Ingresos por ventas de activos fiduciarios para el desmantelamiento nuclear y otros activos del fideicomiso	762	961	1,439
Anticipos a afiliadas no consolidadas	—	(8)	(92)
Reembolsos de anticipos a afiliadas no consolidadas	626	38	7
Desembolso por el pagaré por cobrar	—	(305)	—
Otros	6	11	15
Efectivo neto utilizado en operaciones continuas	(5,039)	(5,508)	(4,618)
Efectivo neto generado por operaciones descontinuadas	—	—	5,171
<b>Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de inversión</b>	<b>(5,039)</b>	<b>(5,508)</b>	<b>553</b>

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.



**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Dividendos comunes pagados	\$ (1,430)	\$ (1,331)	\$ (1,174)
Dividendos preferentes pagados	(44)	(99)	(157)
Emisiones de acciones preferentes, neto	—	—	891
Emisiones de acciones comunes, neto	4	5	11
Recompras de acciones comunes	(478)	(339)	(566)
Emisiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	9,984	3,773	6,051
Pagos de deuda (con vencimientos mayores a 90 días) y arrendamientos financieros	(4,510)	(5,489)	(5,864)
(Disminución) aumento en deuda a corto plazo, neto	(1,266)	1,913	(1,759)
Anticipos de afiliadas no consolidadas	28	40	64
Recursos de las ventas de participación no controladora, neto	1,732	3,206	26
Compras de participación no controladora	—	(224)	(248)
Distribuciones a participación no controladora	(237)	—	—
Contribuciones de participación no controladora	31	4	1
Otros	(35)	(199)	(50)
Efectivo neto generado por (utilizado en) operaciones continuas	3,779	1,260	(2,774)
Efectivo neto generado por operaciones descontinuadas	—	—	401
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de financiamiento</b>	<b>3,779</b>	<b>1,260</b>	<b>(2,373)</b>
Efecto de tipo de cambio en operaciones continuas	(1)	2	—
Efecto de tipo de cambio en operaciones descontinuadas	—	—	(3)
Efecto de tipo de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(1)	2	(3)
(Disminución) aumento en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas	(119)	(404)	768
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas, 1 de enero	581	985	217
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, incluyendo operaciones descontinuadas, 31 de diciembre	<b>\$ 462</b>	<b>\$ 581</b>	<b>\$ 985</b>
<b>REVELACIÓN COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
Pago de intereses, neto de montos capitalizados	\$ 1,014	\$ 1,163	\$ 1,046
Pago de impuesto, incluidas operaciones descontinuadas, neto de devoluciones	284	230	1,385
<b>REVELACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO NO REALIZADAS EN EFECTIVO</b>			
Contribución a Cameron LNG JV	\$ —	\$ —	\$ 50
Distribución de Cameron LNG JV	—	—	50
Aumento en la inversión en Cameron LNG JV para garantía	—	22	—
Pago de anticipos de afiliadas no consolidadas en lugar de distribución	32	45	—
Gastos de capital acumulados	590	591	535
Aumento en obligaciones de arrendamiento financiero por inversión en PP&E	57	43	77
Dejar de reconocer el PP&E por inversión neta en arrendamiento financiero	—	44	—
Aumento en ARO por inversión en PP&E	91	153	142
Capitalización de deuda a largo plazo por déficits mantenidos por NCI	—	—	22
Provisión de precio de compra ajustado a la venta de NCI	—	13	—
Emisión de acciones comunes a cambio de NCI y AOCI relacionada	—	1,373	—
Dividendos comunes emitidos en acciones	—	—	22
Dividendos comunes declarados, pero no pagados	360	349	301
Conversión de acciones preferentes de conversión obligatoria	—	2,258	—
Dividendos preferentes declarados, pero no pagados	11	11	47

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

	Acciones preferentes	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otras utilidades (pérdidas) Integrales acumuladas	Capital contable de Sempra Energy	Participación no controladora	Total de capital
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,258	\$ 7,480	\$ 11,130	\$ (939)	\$ 19,929	\$ 1,876	\$ 21,805
Adopción de ASU 2016-13			(7)		(7)	(2)	(9)
Balance ajustado al 31 de diciembre de 2019	2,258	7,480	11,123	(939)	19,922	1,874	21,796
<b>Utilidad neta</b>			3,933		3,933	172	4,105
<b>Otra utilidad (pérdida) integral</b>				446	446	(24)	422
Gastos de compensación con acciones		71			71		71
Dividendos declarados:							
Acciones preferentes serie A (\$6.00 dólares/acción)			(104)		(104)		(104)
Acciones preferente serie B (\$6.75 dólares/acción)			(39)		(39)		(39)
Acciones preferentes serie C (\$27.90 dólares/acción)			(25)		(25)		(25)
Acciones comunes (\$4.18 dólares/acción)			(1,214)		(1,214)		(1,214)
Dividendos preferentes de subsidiaria			(1)		(1)		(1)
Emisión de acciones preferentes serie C	889				889		889
Emisiones de acciones comunes		33			33		33
Recompras de acciones comunes		(566)			(566)		(566)
Actividades de participación no controladora:							
Contribuciones						1	1
Distribuciones						(1)	(1)
Compras		34		(7)	27	(275)	(248)
Venta		1			1	27	28
Adquisición						1	1
Capitalización de deuda a largo plazo por el déficit mantenido en NCI						22	22
Deconsolidación						(236)	(236)
Balance al 31 de diciembre de 2020	3,147	7,053	13,673	(500)	23,373	1,561	24,934
<b>Utilidad neta</b>			1,318		1,318	145	1,463
<b>Otra utilidad integral</b>				160	160	11	171
Gastos de compensación con acciones		63			63		63
Dividendos declarados:							
Acciones preferentes serie B (\$3.38 dólares/acción)			(19)		(19)		(19)
Acciones preferentes serie C (\$48.75 dólares/acción)			(44)		(44)		(44)
Acciones comunes (\$4.40 dólares/acción)			(1,379)		(1,379)		(1,379)
Dividendos preferentes de subsidiaria			(1)		(1)		(1)
Conversión de acciones preferentes serie A	(1,693)	1,693			—		—
Conversión de acciones preferentes serie B	(565)	565			—		—
Emisiones de acciones comunes		5			5		5
Recompras de acciones comunes		(339)			(339)		(339)
Actividades de participación no controladora:							
Contribuciones						4	4
Compras		1,459		(44)	1,415	(1,567)	(152)
Ventas		1,363		66	1,429	1,283	2,712
Deconsolidación						1	1
Balance al 31 de diciembre de 2021	\$ 889	\$ 11,862	\$ 13,548	\$ (318)	\$ 25,981	\$ 1,438	\$ 27,419

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

	Acciones preferentes	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otras utilidades (pérdidas) Integrales acumuladas	Capital contable de Sempra Energy	Participación no controladora	Total de capital
Balance al 31 de diciembre de 2021	\$ 889	\$ 11,862	\$ 13,548	\$ (318)	\$ 25,981	\$ 1,438	\$ 27,419
<b>Utilidad neta</b>			2,139		2,139	146	2,285
<b>Otra utilidad integral</b>				174	174	54	228
Gastos de compensación con acciones		71			71		71
Dividendos declarados:							
Acciones preferentes serie C (\$48.75 dólares/acción)			(44)		(44)		(44)
Acciones comunes (\$4.58 dólares/acción)			(1,441)		(1,441)		(1,441)
Dividendos preferentes de subsidiaria			(1)		(1)		(1)
Emisiones de acciones comunes		4			4		4
Recompras de acciones comunes		(478)			(478)		(478)
Actividades de participación no controladora:							
Contribuciones						31	31
Distribuciones						(237)	(237)
Venta		701		9	710	709	1,419
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 889	\$ 12,160	\$ 14,201	\$ (135)	\$ 27,115	\$ 2,141	\$ 29,256

Ver Notas a los Estados Financieros Consolidados.

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Ingresos de operaciones:</b>			
Eléctrico	\$ 4,795	\$ 4,666	\$ 4,619
Gas natural	1,043	838	694
Total de ingresos de operaciones	5,838	5,504	5,313
<b>Gastos de operación:</b>			
Costo de combustible eléctrico y energía adquirida	994	1,069	1,191
Costo del gas natural	363	242	162
Operación y mantenimiento	1,677	1,587	1,455
Depreciación y amortización	982	889	801
Comisiones por franquicias y otros impuestos	373	350	331
Total de gastos de operación	4,389	4,137	3,940
Utilidad de operación	1,449	1,367	1,373
Otra utilidad, neta	92	64	52
Utilidad por intereses	5	1	2
Gasto por intereses	(449)	(412)	(413)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,097	1,020	1,014
Gasto por impuesto a la utilidad	(182)	(201)	(190)
Utilidad neta/Utilidades atribuibles a acciones comunes	\$ 915	\$ 819	\$ 824

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020		
	Monto antes de impuestos	Gasto de impuestos	Monto neto de impuestos
<b>2022:</b>			
Utilidad neta	\$ 1,097	\$ (182)	\$ 915
Otra utilidad (pérdida) integral:			
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	4	(1)	3
Total de otra utilidad integral	4	(1)	3
Utilidad integral	\$ 1,101	\$ (183)	\$ 918
<b>2021:</b>			
Utilidad neta/Utilidad integral	\$ 1,020	\$ (201)	\$ 819
<b>2020:</b>			
Utilidad neta	\$ 1,014	\$ (190)	\$ 824
Otra utilidad (pérdida) integral:			
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	8	(2)	6
Total de otra utilidad integral	8	(2)	6
Utilidad integral	\$ 1,022	\$ (192)	\$ 830

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**BALANCES GENERALES**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7	\$ 25
Cuentas por cobrar – comercial, neto	799	715
Cuentas por cobrar – otras, neto	110	78
Impuestos por cobrar, neto	—	9
Inventarios	134	123
Gastos pagados por anticipado	179	174
Activos reglamentarios	247	231
Contratos a precio fijo y otros derivados	113	58
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	22	13
Otros activos circulantes	19	5
Total de activos circulantes	1,630	1,431
Otros activos:		
Activos reglamentarios	1,219	786
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	196	111
Fideicomisos de desmantelamiento nuclear	841	1,012
Activos con derecho de uso – arrendamientos operativos	281	185
Fondo contra Incendios Forestales	303	331
Otros activos a largo plazo	146	154
Total de otros activos	2,986	2,579
Propiedad, planta y equipo:		
Propiedad, planta y equipo	28,574	26,456
Menos depreciación y amortización acumulada	(6,768)	(6,408)
Propiedad, planta y equipo, neto	21,806	20,048
Total de activos	\$ 26,422	\$ 24,058

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**BALANCES GENERALES (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE</b>		
Pasivos circulantes:		
Deuda a corto plazo	\$ 205	\$ 776
Cuentas por pagar	744	588
Deudas a afiliadas no consolidadas	135	97
Impuestos por pagar	63	50
Compensación acumulada y beneficios	140	148
Comisiones por franquicias acumuladas	120	74
Pasivos reglamentarios	110	14
Porción circulante de deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	489	49
Obligaciones por gases de efecto invernadero	22	13
Obligaciones de retiro de activos	98	86
Otros pasivos circulantes	193	216
Total de pasivos circulantes	2,319	2,111
Deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	8,497	7,581
Créditos diferidos y otros pasivos:		
Pasivos reglamentarios	2,298	2,302
Obligaciones por gases de efecto invernadero	81	31
Obligaciones de pensiones, neto de activos de planes	42	25
Impuestos diferidos	2,540	2,275
Obligaciones de retiro de activos	789	804
Créditos diferidos y otros	789	680
Total de créditos diferidos y otros pasivos	6,539	6,117
Compromisos y contingencias (Nota 16)		
Capital contable:		
Acciones preferentes (45 millones de acciones autorizadas; ninguna emitida)	—	—
Acciones comunes (255 millones de acciones autorizadas; 117 millones de acciones en circulación; sin expresión de valor nominal)	1,660	1,660
Utilidades retenidas	7,414	6,599
Otra utilidad (pérdida) integrales acumuladas	(7)	(10)
Total de capital contable	9,067	8,249
Total de pasivos y capital contable	\$ 26,422	\$ 24,058

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de

	2022	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Utilidad neta	\$ 915	\$ 819	\$ 824
Ajustes para reconciliar utilidad neta a efectivo neto generado por actividades operativas:			
Depreciación y amortización	982	889	801
Impuestos diferidos y créditos de impuesto por inversiones	93	153	35
Otros	12	(14)	27
Cambio neto en otros componentes del capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar	(163)	(105)	(134)
Deudas a/por deudas a afiliadas no consolidadas, neto	38	33	11
Impuestos diferidos por cobrar/pagar, neto	9	(20)	129
Inventarios	(11)	(19)	(10)
Otros activos circulantes	(80)	—	4
Cuentas por pagar	153	7	31
Cuentas reglamentarias de balanceo, neto	(10)	(57)	(71)
Otros pasivos circulantes	62	(92)	(100)
Cambios en otros activos y pasivos no circulantes, neto	(271)	(218)	(158)
Efectivo neto generado por actividades operativas	1,729	1,376	1,389
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Gastos por propiedad, planta y equipo	(2,473)	(2,220)	(1,942)
Compra de activos fiduciarios por desmantelamiento nuclear	(586)	(961)	(1,439)
Ingresos por ventas de activos fiduciarios para el desmantelamiento nuclear	639	961	1,439
Otros	8	7	8
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2,412)	(2,213)	(1,934)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Dividendos comunes pagados	(100)	(300)	(200)
Emisiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	1,395	1,120	1,598
Pagos de deuda (con vencimientos mayores a 90 días) y arrendamientos financieros	(425)	(613)	(510)
(Disminución) aumento en deuda a corto plazo, neto	(196)	401	(80)
Costos de emisión de deuda	(9)	(8)	(11)
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	665	600	797
(Disminución) aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(18)	(237)	252
Efectivo y equivalentes de efectivo, 1 de enero	25	262	10
Efectivo y equivalentes de efectivo, 31 de diciembre	\$ 7	\$ 25	\$ 262
<b>REVELACIÓN COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
Pagos de intereses, neto de montos capitalizados	\$ 431	\$ 402	\$ 404
Pagos de impuesto a la utilidad, neto de devoluciones	79	67	25
<b>REVELACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO NO REALIZADAS EN EFECTIVO</b>			
Gastos de capital acumulados	\$ 231	\$ 228	\$ 199
Aumento en obligaciones de arrendamiento financiero por inversión en PP&E	16	24	30
Aumento en ARO por inversión en PP&E	15	14	31

Ver Notas a los Estados Financieros.



**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY**  
**ESTADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL CONTABLE**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otra utilidad (pérdida) integral acumulada	Total de capital
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,660	\$ 5,456	\$ (16)	\$ 7,100
<b>Utilidad neta</b>		824		<b>824</b>
<b>Otra utilidad integral</b>			6	<b>6</b>
Dividendos de acciones comunes declarados (\$1.72 dólares/acción)		(200)		<b>(200)</b>
Balance al 31 de diciembre de 2020	1,660	6,080	(10)	<b>7,730</b>
<b>Utilidad neta</b>		819		<b>819</b>
Dividendos de acciones comunes declarados (\$2.57 dólares/acción)		(300)		<b>(300)</b>
Balance al 31 de diciembre de 2020	1,660	6,599	(10)	<b>8,249</b>
<b>Utilidad neta</b>		915		<b>915</b>
<b>Otra utilidad integral</b>			3	<b>3</b>
Dividendos de acciones comunes declarados (\$0.86 dólares/acción)		(100)		<b>(100)</b>
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,660	\$ 7,414	\$ (7)	\$ <b>9,067</b>

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Ingresos de operaciones	\$ 6,840	\$ 5,515	\$ 4,748
Gastos de operación:			
Costo del gas natural	2,233	1,369	783
Operación y mantenimiento	2,402	2,180	2,029
Litigio de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	259	1,593	307
Depreciación y amortización	761	716	654
Comisiones por franquicias y otros impuestos	247	223	190
Total de gastos de operación	5,902	6,081	3,963
Utilidad (pérdida) de operación	938	(566)	785
Otro gasto, neto	(8)	(14)	(28)
Utilidad por intereses	6	1	2
Gasto por intereses	(198)	(157)	(158)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	738	(736)	601
(Gasto) beneficio por impuesto a la utilidad	(138)	310	(96)
Utilidad (pérdida) neta	600	(426)	505
Dividendos preferentes	(1)	(1)	(1)
Utilidades (pérdidas) atribuibles a acciones comunes	\$ 599	\$ (427)	\$ 504

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

	Monto antes de impuestos	(Gasto) beneficio de impuestos	Monto neto de impuestos
<b>2022:</b>			
Utilidad neta	\$ 738	\$ (138)	\$ 600
Otra utilidad (pérdida) integral:			
Instrumentos financieros	1	—	1
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	8	(2)	6
Total de otra utilidad integral	9	(2)	7
Utilidad integral	\$ 747	\$ (140)	\$ 607
<b>2021:</b>			
Pérdida neta/Pérdida integral	\$ (736)	\$ 310	\$ (426)
<b>2020:</b>			
Utilidad neta	\$ 601	\$ (96)	\$ 505
Otra utilidad (pérdida) integral:			
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	(12)	4	(8)
Total de otra pérdida integral	(12)	4	(8)
Utilidad integral	\$ 589	\$ (92)	\$ 497

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**BALANCES GENERALES**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 21	\$ 37
Cuentas por cobrar – comercial, neto	1,295	1,084
Cuentas por cobrar – otras, neto	293	58
Deudas por afiliadas no consolidadas	77	49
Impuestos por cobrar, neto	—	23
Inventarios	159	172
Activos reglamentarios	104	40
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	111	75
Otros activos circulantes	69	61
Total de activos circulantes	2,129	1,599
Otros activos:		
Activos reglamentarios	1,291	1,148
Cuentas por cobrar de seguros por costos de Aliso Canyon	—	360
Reservas por emisión de gases de efecto invernadero	551	290
Activos con derecho de uso – arrendamientos operativos	42	57
Otros activos a largo plazo	583	627
Total de otros activos	2,467	2,482
Propiedad, planta y equipo:		
Propiedad, planta y equipo	25,058	23,104
Menos depreciación y amortización acumulada	(7,308)	(6,861)
Propiedad, planta y equipo, neto	17,750	16,243
Total de activos	\$ 22,346	\$ 20,324

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**BALANCES GENERALES (CONTINÚA)**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE</b>		
Pasivos circulantes:		
Deuda a corto plazo	\$ 900	\$ 385
Cuentas por pagar – comercial	953	775
Cuentas por pagar – otras	176	142
Deudas a afiliadas no consolidadas	36	36
Compensación acumulada y beneficios	209	202
Pasivos reglamentarios	394	345
Porción circulante de deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	318	11
Reservas para costos de Aliso Canyon	129	1,980
Obligaciones por gases de efecto invernadero	111	75
Obligaciones de retiro de activos	68	77
Otros pasivos circulantes	429	284
Total de pasivos circulantes	3,723	4,312
Deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	5,780	4,773
Créditos diferidos y otros pasivos:		
Pasivos reglamentarios	1,043	1,100
Obligaciones por gases de efecto invernadero	443	174
Obligaciones de pensiones, neto de activos de planes	277	551
Impuestos diferidos	1,306	1,039
Obligaciones de retiro de activos	2,675	2,505
Créditos diferidos y otros	401	428
Total de créditos diferidos y otros pasivos	6,145	5,797
Compromisos y contingencias (Nota 16)		
Capital contable:		
Acciones preferentes (11 millones de acciones autorizadas; 1 millón de acciones en circulación)	22	22
Acciones comunes (100 millones de acciones autorizadas; 91 millones de acciones en circulación; sin expresión de valor nominal)	2,316	1,666
Utilidades retenidas	4,384	3,785
Otra utilidad (pérdida) integral acumulada	(24)	(31)
Total de capital contable	6,698	5,442
<b>Total de pasivos y capital contable</b>	<b>\$ 22,346</b>	<b>\$ 20,324</b>

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**
*(En millones de dólares)*

Años terminados el 31 de diciembre de

2022      2021      2020

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Utilidad (pérdida) neta	\$ 600	\$ (426)	\$ 505
Ajustes para reconciliar utilidad (pérdida) neta a efectivo neto generado por actividades operativas:			
Depreciación y amortización	761	716	654
Impuestos diferidos y créditos de impuesto por inversiones	146	(494)	(112)
Otros	58	19	59
Cambio neto en componentes de capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar	(512)	(383)	(101)
Debidas a/por deudas a afiliadas no consolidadas, neto	(28)	(25)	(27)
Impuestos por cobrar/por pagar, neto	23	(43)	189
Inventarios	13	(18)	(19)
Otros activos circulantes	(139)	(21)	(12)
Cuentas por pagar	191	181	64
Cuentas reglamentarias de balanceo, neto	46	306	(160)
Reserva para los costos de Aliso Canyon	(1,851)	1,532	141
Otros pasivos circulantes	185	(92)	(21)
Cuenta por cobrar de seguros por los costos de Aliso Canyon	360	85	(106)
Reservas para costos de Aliso Canyon no circulante	1	—	294
Cambios en otros activos y pasivos no circulantes, neto	(308)	(304)	178
Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades operativas	(454)	1,033	1,526

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Gastos por propiedad, planta y equipo	(1,993)	(1,984)	(1,843)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,993)	(1,984)	(1,843)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Dividendos comunes pagados	—	(75)	(100)
Dividendos preferentes pagados	(1)	(1)	(1)
Aportaciones de capital de Sempra Energy	650	800	—
Emissiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	2,094	—	949
Pagos de arrendamientos financieros	(15)	(12)	(12)
(Disminución) aumento en deuda a corto plazo, neto	(285)	272	(517)
Costos de emisión de deuda	(12)	—	(8)
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	2,431	984	311

(Disminución) aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(16)	33	(6)
Efectivo y equivalentes de efectivo, 1 de enero	37	4	10
Efectivo y equivalentes de efectivo, 31 de diciembre	\$ 21	\$ 37	\$ 4

**REVELACIÓN COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Pagos de intereses, neto de montos capitalizados	\$ 173	\$ 151	\$ 146
(Devoluciones) pagos de impuesto a la utilidad, neto	(31)	227	19

**REVELACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO NO REALIZADAS EN EFECTIVO**

Gastos de capital acumulados	\$ 245	\$ 222	\$ 208
Aumento en obligaciones de arrendamiento financiero por inversión en PP&E	41	19	47
Aumento en ARO por inversión en PP&E	63	125	107

Ver Notas a los Estados Financieros.

**SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY**  
**ESTADOS DE CAMBIOS DE CAPITAL CONTABLE**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

	Acciones preferentes	Acciones comunes	Utilidades retenidas	Otra utilidad (pérdida) integral acumulada)	Total de capital
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ 22	\$ 866	\$ 3,883	\$ (23)	\$ 4,748
<b>Utilidad neta</b>			505		<b>505</b>
<b>Otra pérdida integral</b>				(8)	<b>(8)</b>
Dividendos declarados:					
Acciones preferentes (\$1.50 dólares/acción)			(1)		<b>(1)</b>
Acciones comunes (\$1.10 dólares/acción)			(100)		<b>(100)</b>
Balance al 31 de diciembre de 2020	22	866	4,287	(31)	<b>5,144</b>
<b>Pérdida neta</b>			(426)		<b>(426)</b>
Dividendos declarados:					
Acciones preferentes (\$1.50 dólares/acción)			(1)		<b>(1)</b>
Acciones comunes (\$0.82 dólares/acción)			(75)		<b>(75)</b>
Aportación de capital de Sempra Energy		800			<b>800</b>
Balance al 31 de diciembre de 2021	22	1,666	3,785	(31)	<b>5,442</b>
<b>Utilidad neta</b>			600		<b>600</b>
<b>Otra utilidad integral</b>				7	<b>7</b>
Dividendos declarados:					
Acciones preferentes (\$1.50 dólares/acción)			(1)		<b>(1)</b>
Aportación de capital de Sempra Energy		650			<b>650</b>
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 22	\$ 2,316	\$ 4,384	\$ (24)	\$ <b>6,698</b>

Ver Notas a los Estados Financieros.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

---

## NOTA 1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTROS DATOS FINANCIEROS

### PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

#### *Sempra*

Los Estados Financieros Consolidados de Sempra incluyen las cuentas de Sempra Energy, una empresa controladora con sede en California que opera como Sempra, y sus entidades consolidadas. Tenemos cuatro segmentos reportables individualmente, los cuales describimos en la Nota 17. Todas las referencias hechas en estas Notas a nuestros segmentos reportables no pretenden hacer referencia a ninguna persona moral con el mismo nombre o uno similar.

#### *SDG&E*

Las acciones comunes de SDG&E son totalmente propiedad de Enova, que es una subsidiaria totalmente propiedad de Sempra.

#### *SoCalGas*

Las acciones comunes de SoCalGas son totalmente propiedad de PE, que es una subsidiaria totalmente propiedad de Sempra.

### BASE DE PRESENTACIÓN

Este es un reporte combinado de Sempra, SDG&E y SoCalGas. Proporcionamos información independiente para SDG&E y SoCalGas según se requiera. Hemos eliminado las cuentas y operaciones intercompañía dentro de los estados financieros consolidados de cada empresa que reporta.

#### *Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros*

Hemos preparado nuestros Estados Financieros Consolidados de conformidad con los U.S. GAAP. Esto nos obliga a hacer estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados en los estados financieros y notas de acompañamiento, incluyendo la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. A pesar de que creemos que las estimaciones y suposiciones son razonables, los montos reales pueden diferir significativamente de esas estimaciones.

#### *Operaciones Descontinuadas*

Concluimos las ventas de nuestras participaciones en el capital de nuestros negocios peruanos en abril de 2020 y nuestros negocios chilenos en junio de 2020. Determinamos que estos negocios, que anteriormente conformaban el segmento de Sempra South American Utilities, y ciertas actividades relacionadas con estos negocios, cumplían con los criterios disponibles para la venta ante nuestra decisión de venderlos en enero de 2019. Estos negocios se presentan como operaciones descontinuadas, que describimos en la Nota 5. Los comentarios que figuran en las Notas siguientes se refieren únicamente a nuestras operaciones continuas, salvo que se indique lo contrario.

#### *Eventos Subsecuentes*

Evalúamos los eventos y operaciones que ocurrieron con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 a la fecha en que se emitieron los estados financieros y, en la opinión de la administración, los estados financieros que se acompañan reflejan todos los ajustes y divulgaciones necesarias para una adecuada presentación.

### OPERACIONES REGLAMENTARIAS

Las políticas contables y estados financieros de SDG&E y SoCalGas reflejan la aplicación de las disposiciones de U.S. GAAP que regulan las operaciones de tarifas reglamentarias y las políticas de la CPUC y la FERC. Conforme a estas disposiciones, una empresa de servicios públicos reglamentada registra activos reglamentarios, que generalmente son costos que de otra manera se cargarían en gastos, si es probable que, a través del proceso de establecimiento de tarifas, la empresa de servicios públicos recupere esos activos de los clientes. En la medida en la que la recuperación ya no sea probable, los activos reglamentarios relacionados son castigados. Los pasivos reglamentarios generalmente representan los montos cobrados de los clientes con anticipación al gasto real de la empresa de servicios públicos. Si los gastos reales son inferiores a las cantidades previamente



cobradas a los contribuyentes, el exceso sería reembolsado a los clientes, generalmente reduciendo las tarifas futuras. Los pasivos reglamentarios también pueden surgir de otras operaciones, tales como ganancias no realizadas en contratos de precio fijo y otros derivados o ciertos beneficios diferidos de impuestos que se transfieren a los clientes en tarifas futuras. Adicionalmente, SDG&E y SoCalGas registran pasivos reglamentarios cuando la CPUC o, en el caso de SDG&E, la FERC requieren hacer un reembolso a los clientes o ha requerido que una ganancia u otra operación de costos permitidos netos sea otorgada a clientes en periodos futuros.

La determinación de la probabilidad de recuperación de activos reglamentarios requiere de un juicio por parte de la administración y puede incluir, pero no se limita a, la consideración de:

- la naturaleza del evento que dio lugar a la evaluación
- leyes existentes y el código reglamentario
- precedentes legales
- los principios reglamentarios y las acciones reglamentarias análogas
- el testimonio presentado en audiencias reglamentarias
- las órdenes reglamentarias
- el mecanismo autorizado por la comisión para la acumulación de costos
- el estado de solicitudes de audiencias o apelaciones en tribunales estatales
- la autorización específica de una comisión
- la experiencia histórica

La empresa de servicios públicos de distribución de gas natural de Sempra Infrastructure, Ecogas, también aplica las disposiciones U.S. GAAP para las operaciones de tarifas reglamentarias, incluyendo la misma evaluación de probabilidad de recuperación de activos reglamentarios descrita anteriormente.

Nuestro segmento de Sempra Texas Utilities se integra por nuestras inversiones por el método de participación en Oncor Holdings, que es propietaria de una participación de 80.25% en Oncor, y Sharyland Holdings, que es propietaria de una participación de 100% en Sharyland Utilities. Oncor y Sharyland Utilities empresas de servicios públicos de transmisión y distribución en energía eléctrica en Texas y sus tarifas están reglamentadas por la PUCT, y en el caso de Oncor, ciertas ciudades y están sujetas a procesos reglamentarios de establecimiento de tarifas y supervisión de ganancias. Oncor y Sharyland Utilities preparan sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones de U.S. GAAP que regulan las operaciones de tarifas reglamentarias.

Nuestro segmento de Sempra Infrastructure incluye las empresas operativas de nuestra subsidiaria, IEnova, así como ciertas sociedades controladoras y la actividad de administración de riesgos. Algunas actividades comerciales de IEnova son reguladas por la CRE y cumplen con los requisitos contables reglamentarios bajo U.S. GAAP. Los proyectos de ductos que se construyen actualmente en IEnova que cumplen los requisitos contables reglamentarios bajo U.S. GAAP registran el impacto de la AFUDC en relación con la participación. Describimos AFUDC más adelante en “Propiedad, Planta y Equipo.”

## **MEDIDAS A VALOR RAZONABLE**

Medimos ciertos activos y pasivos a valor razonable sobre una base recurrente, principalmente NDT y activos fiduciarios del plan de beneficios y derivados. También medimos ciertos activos a valor razonable sobre una base no recurrente en determinadas circunstancias.

Una medición de valor razonable refleja las suposiciones que los participantes en el mercado utilizarían para fijar los precios de un activo o pasivo sobre la base de la mejor información disponible. Estas suposiciones incluyen el riesgo inherente a una técnica de valuación particular (como un modelo de precios) y los riesgos inherentes a los insumos del modelo. Asimismo, consideramos la capacidad crediticia de un emisor cuando se evalúan sus pasivos a valor razonable.

Establecemos una jerarquía de valor razonable que prioriza los insumos usados para medir el valor razonable. La jerarquía otorga la máxima prioridad a los precios cotizados no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (medición Nivel 3). Los tres niveles de la jerarquía de valor razonable son los siguientes:

*Nivel 1* – Los insumos de fijación de precios son precios de cotización no ajustados disponibles en mercados activos para activos o pasivos idénticos a la fecha de reporte. Los mercados activos son aquellos en los que las operaciones por el activo o pasivo se producen con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información sobre precios de forma continua. Nuestros

instrumentos financieros de Nivel 1 consisten en instrumentos de capital listados, inversiones a corto plazo, y valores del tesoro del gobierno de los EE.UU., principalmente en NDTs y fideicomisos del plan de beneficios y derivados que cotizan en bolsa.

*Nivel 2* – Los insumos de fijación de precios son distintos a los precios de cotización en los mercados activos incluidos en el Nivel 1, que pueden observarse directa o indirectamente en la fecha de reporte. El Nivel 2 incluye los instrumentos financieros que se valúan utilizando modelos u otras metodologías de valuación. Estos modelos son principalmente modelos estándar de la industria que tienen en cuenta varios supuestos, entre los que se incluyen:

- los precios forward cotizados para materias primas
- el valor de tiempo
- los precios actuales de mercado y contractuales de los instrumentos subyacentes
- los factores de volatilidad
- otras medidas económicas relevantes

Sustancialmente todas estas suposiciones son observables en el mercado a lo largo de todo el plazo del instrumento y pueden derivarse de información observable o están respaldadas por niveles observables en los que las operaciones se ejecutan en el mercado. Nuestros instrumentos financieros en esta categoría incluyen instrumentos de capital que cotizan en bolsa, bonos corporativos locales, bonos municipales y otros bonos extranjeros, principalmente en los NDTs y los fideicomisos de planes de beneficios, y derivados que no cotizan en bolsa, como instrumentos de tasas de interés y forwards y opciones extrabursátiles.

*Nivel 3* – Los insumos de fijación de precios incluyen insumos significativos que generalmente son menos observables de fuentes objetivas. Estos insumos pueden utilizarse con metodologías desarrolladas internamente que resulten en la mejor estimación del valor razonable por parte de la administración desde la perspectiva de un participante en el mercado. Nuestros instrumentos financieros de Nivel 3 consisten en CRR y posiciones de electricidad a precio fijo en SDG&E y el Contrato de Soporte de Semptra Infrastructure.

## EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO

Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos en la fecha de compra.

El efectivo restringido incluye:

- para Semptra Infrastructure, fondos desembolsados completamente contra cartas de crédito de Gazprom, incluyendo desembolsos asociados con su contrato de almacenamiento y regasificación de LNG que analizamos en la Nota 16, y fondos denominados en pesos mexicanos para pagar por los derechos de paso, tarifas de licencias, permisos, levantamientos topográficos y otros costos conforme a contratos de deuda y fideicomisos relacionados a proyectos de gasoductos
- para Sociedad Controladora y otros, los fondos mantenidos en un fideicomiso de desliste con el propósito de comprar las acciones restantes de IEnova que permanecen en propiedad del público

La siguiente tabla presenta una conciliación entre el efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo restringido reportado en los Balances Generales Consolidados de Semptra a la suma de esas cantidades que figuran en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo de Semptra.

### RECONCILIACIÓN DE EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 370	\$ 559
Efectivo restringido, circulante	40	19
Efectivo restringido, no circulante	52	3
Total de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	\$ 462	\$ 581

## PÉRDIDAS CREDITICIAS

Estamos expuestos a pérdidas crediticias de activos financieros medidos a costo de amortización, incluyendo cuentas por cobrar comercial y otras cuentas por cobrar, montos debidos de afiliadas no consolidadas, nuestras inversiones netas en arrendamiento

financiero y en un pagaré por cobrar. También estamos expuestos a pérdidas crediticias de arreglos fuera del balance general a través de la garantía de Sempra relacionada a SDSRA de Cameron LNG JV, que describimos en la Nota 6.

Regularmente monitoreamos y evaluamos pérdidas crediticias y registramos reservas para pérdidas crediticias esperadas, en caso de ser necesario, para cuentas por cobrar comercial y otros, utilizando una combinación de factores, incluyendo el estatus de vencimiento con base en términos contractuales, tendencias de cancelaciones, la edad de las cuenta por cobrar y patrones de pago de los clientes, tendencias históricas y de la industria, la calidad crediticia de la contraparte, condiciones económicas y eventos específicos, como quiebras, pandemias y otros factores. Castigamos activos medidos a costo de amortización en el periodo en el que determinamos que no son recuperables. Registramos la recuperación de montos previamente castigados cuando se sepa que serán recuperables.

En 2021, SDG&E y SoCalGas solicitaron, en nombre de sus clientes, asistencia financiera del Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo de California bajo el Programa de Pago de Atrasos de California 2021, el cual proporcionó fondos de \$63 millones de dólares y \$79 millones de dólares para SDG&E y SoCalGas, respectivamente. En el primer trimestre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron y aplicaron las cantidades directamente a las cuentas de clientes elegibles para reducir los saldos vencidos. En junio de 2022, la AB 205 fue aprobada, estableciendo, entre otras cosas, el Programa de Pago de Atrasos de California 2022. En diciembre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron fondos por \$51 millones de dólares y \$59 millones de dólares, respectivamente, en relación con este programa y, en enero de 2023, aplicaron los montos directamente a las cuentas de clientes elegibles para reducir sus saldos vencidos.

A continuación, presentamos los cambios en las reservas por pérdidas crediticias por cuentas por cobrar comercial y otras cuentas por cobrar. SDG&E y SoCalGas registran cambios en las reservas por pérdidas crediticias relacionados con Cuentas por Cobrar – Comercial, en las cuentas reglamentarias.

#### CAMBIOS EN RESERVAS PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

(En millones de dólares)

	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 136	\$ 138	\$ 29
Reserva incremental por adopción de la ASU 2016-13	—	—	1
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	123	45	124
Cancelaciones	(78)	(47)	(16)
Reservas para pérdidas crediticias al 31 de diciembre	\$ 181	\$ 136	\$ 138
<b>SDG&amp;E:</b>			
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 66	\$ 69	\$ 14
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	54	23	65
Cancelaciones	(42)	(26)	(10)
Reservas para pérdidas crediticias al 31 de diciembre	\$ 78	\$ 66	\$ 69
<b>SoCalGas:</b>			
Reservas para pérdidas crediticias al 1 de enero	\$ 69	\$ 68	\$ 15
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	65	22	59
Cancelaciones	(36)	(21)	(6)
Reservas para pérdidas crediticias al 31 de diciembre	\$ 98	\$ 69	\$ 68

Reservas para pérdidas crediticias relacionadas a cuentas por cobrar comercial y otras cuentas por cobrar se incluyen en los Balances Generales Consolidados como sigue:

## RESERVAS PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto	\$ 140	\$ 94
Cuentas por cobrar – otras, neto	40	39
Otros activos de largo plazo	1	3
<b>Total de reservas para pérdidas crediticias</b>	<b>\$ 181</b>	<b>\$ 136</b>
<b>SDG&amp;E:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto	\$ 52	\$ 42
Cuentas por cobrar – otras, neto	25	22
Otros activos de largo plazo	1	2
<b>Total de reservas para pérdidas crediticias</b>	<b>\$ 78</b>	<b>\$ 66</b>
<b>SoCalGas:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto	\$ 83	\$ 51
Cuentas por cobrar – otras, neto	15	17
Otros activos de largo plazo	—	1
<b>Total de reservas para pérdidas crediticias</b>	<b>\$ 98</b>	<b>\$ 69</b>

Como describimos más adelante en “Operaciones con Afiliadas”, teníamos una deuda de un préstamo de una afiliada no consolidada que fue pagado por completo en julio de 2022. Al 31 de diciembre de 2021, \$1 millón de dólares de pérdidas crediticias esperadas son incluidas en Debido a Afiliadas no Consolidadas no circulante en el Balance General Consolidado de Sempra.

Según describimos más adelante en “Pagaré por Cobrar” tenemos un pagaré que devenga intereses por cobrar de KKR. Sobre una base trimestral, evaluamos las pérdidas crediticias y registramos reservas por pérdidas crediticias esperadas sobre este pagaré por cobrar, incluidos los intereses compuestos y los costos de transacción no amortizados, sobre la base de estudios publicados de tasas de incumplimiento, la fecha de vencimiento del instrumento y una calificación crediticia desarrollada internamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, \$7 millones de dólares y \$8 millones de dólares, respectivamente, de pérdidas crediticias esperadas se incluye en Otros Activos de Largo Plazo en los Balances Generales Consolidados de Sempra.

Según describimos más adelante en la Nota 6, Sempra proporcionó una garantía en beneficio de Cameron LNG JV relacionada con los montos retirados por Sempra Infrastructure de la SDSRA. Sobre una base trimestral, evaluamos las pérdidas crediticias y registramos pasivos para las pérdidas crediticias esperadas de este arreglo fuera del balance general sobre la base de calificaciones crediticias externas, estudios publicados de tasas de incumplimiento y la fecha de vencimiento del arreglo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, \$6 millones de dólares y \$7 millones de dólares, respectivamente, de pérdidas crediticias esperadas, se incluyen en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados de Sempra.

## CONCENTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida en que se incurriría como resultado de la falta de desempeño por parte de nuestras contrapartes en sus obligaciones contractuales. Tenemos políticas que rigen la gestión del riesgo de crédito que son administradas por los respectivos departamentos de crédito en cada uno de nuestros segmentos y supervisadas por sus comités de gestión de riesgos separados.

Esta supervisión incluye el cálculo del riesgo de crédito actual y potencial de forma regular y el seguimiento de los saldos reales en comparación con los límites aprobados. Establecemos límites de crédito basados en consideraciones de riesgo y retorno bajo términos que normalmente están disponibles en la industria. Evitamos la concentración de contrapartes siempre que es posible, y creemos que nuestras políticas crediticias reducen significativamente el riesgo de crédito en general. Estas políticas incluyen una evaluación de:

- pro la condición financiera de las posibles contrapartes (incluidas las calificaciones crediticias)
- los requisitos de garantía
- el uso de acuerdos estandarizados que permitan la compensación de exposiciones positivas y negativas asociadas con una sola contraparte
- los activadores de disminución de la calificación

Creemos que hemos proporcionado reservas adecuadas para la falta de desempeño de la contraparte en nuestras reservas para pérdidas de crédito.

Cuando nuestros proyectos de desarrollo se vuelven operativos, dependemos significativamente de la capacidad de los proveedores para cumplir bajo acuerdos a largo plazo y de nuestra capacidad para hacer cumplir los términos del contrato en caso de incumplimiento. Adicionalmente, los factores que consideramos al evaluar un proyecto de desarrollo incluyen la negociación de acuerdos con clientes y proveedores y, por lo tanto, confiamos en estos acuerdos para el desempeño futuro. También podemos condicionar nuestra decisión de avanzar en proyectos de desarrollo a la obtención primero de estos acuerdos de clientes y proveedores.

## INVENTARIOS

SDG&E y SoCalGas valoran el inventario de gas natural utilizando el método de últimas entradas – primeras salidas. A medida que se venden los inventarios, las diferencias entre la valuación de última entrada – primera salida y el costo estimado de sustitución se reflejan en las tasas de los clientes. Estas diferencias son generalmente temporales, pero pueden volverse permanentes si el inventario de gas natural retirado del almacenamiento durante el año no se sustituye al final del año. SDG&E y SoCalGas generalmente valoran los materiales y suministros al menor costo promedio o valor neto realizable.

Sempra Infrastructure valora el inventario de gas natural y los materiales y suministros al menor costo promedio o valor neto realizable, y el inventario de LNG usando el método de primera entrada – primera salida.

Los componentes de inventarios son los siguientes:

<b>SALDOS DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE</b>									
<i>(En millones de dólares)</i>									
	Sempra			SDG&E			SoCalGas		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Gas natural	\$ 106	\$ 164	\$ —	\$ 1	\$ —	\$ —	\$ 74	\$ 114	\$ —
LNG	62	27	—	—	—	—	—	—	—
Materiales y suministros	235	198	133	123	85	58			
<b>Total</b>	<b>\$ 403</b>	<b>\$ 389</b>	<b>\$ 134</b>	<b>\$ 123</b>	<b>\$ 159</b>	<b>\$ 172</b>			

## PAGARÉ POR COBRAR

En noviembre de 2021, Sempra prestó \$300 millones de dólares a KKR a cambio de un pagaré que devenga intereses que vence completamente a más tardar en octubre de 2029 y devenga intereses compuestos a 5% por año, el cual puede ser pagado trimestralmente o añadido al monto de principal debido a elección de KKR. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Otros Activos de Largo Plazo incluye \$316 millones de dólares y \$297 millones de dólares, respectivamente, de principal, intereses compuestos y costos de transacción no amortizados, neto de reservas para pérdidas crediticias, y al 31 de diciembre de 2021, Otros Activos de Largo Plazo incluye \$3 millones de dólares de intereses por cobrar en los Balances Generales Consolidados de Sempra.

## FONDO CONTRA INCENDIOS FORESTALES

En julio de 2019 se promulgó la Legislación de Incendios Forestales para abordar ciertas cuestiones relacionadas con los catastróficos incendios forestales en California y su impacto en las IOU eléctricas. Las empresas de servicios públicos de distribución de gas propiedad de inversionistas, como SoCalGas, no están cubiertas por esta legislación. Las cuestiones abordadas incluyen la mitigación de incendios forestales, las normas y requisitos de recuperación de costos, un fondo para incendios forestales, un tope a la responsabilidad y el establecimiento de un consejo de seguridad contra incendios forestales.

La Legislación de Incendios Forestales estableció una norma legal revisada para la recuperación de los costos de incendios forestales (Norma Revisada de Administración Prudente) y estableció un fondo (el Fondo contra Incendios Forestales) diseñado para proporcionar liquidez a SDG&E, PG&E y Edison para pagar reclamaciones relacionadas con incendios forestales de IOU en caso de que la agencia gubernamental responsable de determinar la causa determine que el equipo del IOU que corresponda causó el inicio de un incendio forestal, se excede la cobertura del seguro principal y ciertas otras condiciones sean satisfechas. Un propósito principal del Fondo contra Incendios Forestales es reunir recursos proporcionados por accionistas y contribuyentes de las IOU y poner esos recursos a disposición para reembolsar a las IOU por reclamaciones de incendios forestales de terceros incurridas después del 12 de julio de 2019, fecha de entrada en vigor de la Legislación de Incendios Forestales, sujeto a ciertas limitaciones.

Una IOU puede solicitar el pago del Fondo contra Incendios Forestales por reclamaciones de daños a terceros liquidadas o adjudicadas derivadas de ciertos incendios forestales que superen, de forma agregada en un año calendario, el mayor de \$1.0 mil millones de dólares o la cantidad requerida de cobertura de seguros de la IOU, según lo recomendado por el administrador del Fondo contra Incendios Forestales. Los reclamos de incendios forestales aprobados por el administrador del Fondo contra Incendios Forestales serán pagados por el Fondo contra Incendios Forestales a la IOU en la medida en que los fondos estén disponibles. Estos fondos utilizados estarán sujetos a revisión por la CPUC, que determinará en qué medida la conducta de una IOU relacionada con la ignición de un incendio forestal fue prudente o imprudente. La Norma Revisada de Administración Prudente requiere que la CPUC aplique normas claras al revisar las pérdidas por responsabilidad por incendios forestales pagadas al determinar la razonabilidad de la conducta de una IOU relacionada con una ignición. Bajo esta norma, la conducta bajo revisión relacionada con la ignición puede incluir factores dentro y más allá del control de la IOU, incluyendo humedad, temperatura y vientos. Los costos y gastos pueden ser asignados para la recuperación de costos en su totalidad o en parte. Además, bajo esta norma, la conducta de una IOU será considerada razonable si en el momento de la ignición está vigente una certificación de seguridad anual válida, a menos que se presente una duda seria, en cuyo caso la carga se traslada a la empresa de servicios públicos para disipar esa duda. Las IOU recibirán una certificación de seguridad anual de OEIS si cumplen varios requisitos.

Si una IOU ha mantenido una certificación de seguridad anual válida, en la medida en que se le considere imprudente, las reclamaciones serán reembolsables por la IOU al Fondo contra Incendios Forestales hasta un límite con base en la tarifa base de la IOU. El requisito agregado de reembolsar al Fondo contra Incendios Forestales durante un período final de tres años calendario está limitado al 20% de la porción de capital de la tarifa base de una IOU de transmisión y distribución eléctrica en el año de la determinación prudencial. Con base en su tarifa base de 2022, el límite de responsabilidad para SDG&E es de aproximadamente \$1.2 mil millones de dólares, lo que se ajusta anualmente. El límite de responsabilidad se aplicará a tres años, siempre que se reciban las futuras certificaciones anuales de seguridad y no se haya extinguido el Fondo contra Incendios Forestales, lo que podría ocurrir si se agotan los fondos. Los montos en exceso del límite de responsabilidad y los montos que se determine que se incurren de forma prudencial no necesitan ser reembolsados por una IOU al Fondo contra Incendios Forestales. El Fondo contra Incendios Forestales no tiene un plazo específico y la cobertura continuará hasta que se agoten los activos del Fondo contra Incendios Forestales y se extinga Fondo contra Incendios Forestales, en cuyo caso, los fondos restantes, si los hubiera, serán transferidos al fondo general de California para ser usados para programas de mitigación de riesgo de incendio.

En agosto de 2022, la OEIS aprobó el Plan de Mitigación de Incendios Forestales 2022 de SDG&E, el cual permanecerá vigentes hasta que la OEIS apruebe un nuevo plan. SDG&E recibió de la OEIS su certificación anual de seguridad contra incendios forestales, en diciembre de 2022.

El Fondo contra Incendios Forestales fue financiado inicialmente con hasta \$10.5 mil millones de dólares por un préstamo del Fondo de Inversión de Excedente de Dinero de California. El préstamo se financia mediante un bono DWR, que se puso en marcha en octubre de 2020 y se bursatiliza mediante un cargo especial sobre las facturas de los contribuyentes atribuibles al DWR. En octubre de 2019, la CPUC adoptó una decisión que autorizaba un cargo no eludible a ser recaudado por las IOU para apoyar la emisión anticipada de bonos DWR autorizados por AB 1054. La decisión de la CPUC también determinó que los contribuyentes de corporaciones eléctricas no participantes no pagarán el cargo no eludible.

El Fondo contra Incendios Forestales también fue financiado por las contribuciones iniciales de los accionistas de las IOU por un total de \$7.5 mil millones de dólares. La participación de SDG&E fue de \$322.5 millones de dólares. Las IOU también están obligadas a hacer contribuciones anuales de los accionistas al Fondo contra Incendios Forestales con un valor agregado de \$3 mil millones de dólares durante un período de 10 años a partir de 2019. La participación de SDG&E es de \$129 millones de dólares. Las contribuciones no están sujetas a una recuperación a través de tarifas.

### ***Activo y Obligación del Fondo contra Incendios Forestales***

En 2019, SDG&E registró tanto un activo del Fondo contra Incendios Forestales como una obligación relacionada por su compromiso de hacer contribuciones de accionistas de \$451.5 millones de dólares al Fondo contra Incendios Forestales, medidas al valor actual al 25 de julio de 2019 (fecha en la que tanto Edison como SDG&E optaron por contribuir al Fondo contra Incendios Forestales). SDG&E pagó su contribución inicial de \$322.5 millones de dólares al Fondo contra Incendios Forestales en septiembre de 2019. SDG&E financió esta contribución con recursos de una contribución de capital de Sempra. SDG&E espera continuar haciendo contribuciones anuales de accionistas de \$12.9 millones de dólares hasta el 31 de diciembre de 2028. SDG&E está acumulando el valor actual de la obligación del Fondo contra Incendios Forestales hasta que se liquide la obligación.

SDG&E está amortizando el activo del Fondo contra Incendios Forestales en una base línea recta durante el período estimado de beneficio, ajustado para su utilización por las IOU. El período estimado de beneficio del activo del Fondo contra Incendios Forestales es de 15 años y se basa en varios supuestos, entre los que se incluye, pero no se limita a:

- la experiencia histórica de incendios forestales de cada IOU en California, incluyendo la frecuencia y severidad de los incendios forestales
- el valor de la propiedad potencialmente dañada por los incendios forestales
- la eficacia de los esfuerzos de mitigación del riesgo de incendios forestales por cada IOU
- el límite de responsabilidad de cada IOU
- los niveles de determinación prudencial de la IOU
- los niveles de asignación jurisdiccional de FERC
- los niveles de cobertura de seguros

El uso de diferentes suposiciones, o cambios en las suposiciones utilizadas, podría tener un impacto significativo en el período estimado de beneficio del activo del Fondo contra Incendios Forestales. SDG&E evalúa periódicamente el período estimado de beneficio del activo del Fondo contra Incendios Forestales basándose en la experiencia real y en los cambios en estas suposiciones. SDG&E reconoce una reducción de su activo del Fondo contra Incendios Forestales y registra un cargo contra ganancias en el período en que hay una reducción de la cobertura disponible debido a reclamaciones recuperables de cualquiera de las IOU participantes. Las reclamaciones de incendios forestales recuperables del Fondo contra Incendios Forestales, neto del reembolso anticipado o real al Fondo contra Incendios Forestales por parte de la IOU responsable, disminuyen el activo del Fondo contra Incendios Forestales y la cobertura disponible restante.

La siguiente tabla resume la ubicación de los balances relacionados con el Fondo contra Incendios Forestales en los Balances Generales Consolidados y Estados Consolidados de Resultados de Sempra y SDG&E.

#### FONDO CONTRA INCENDIOS FORESTALES

(En millones de dólares)

		31 de diciembre de	
		2022	2021
	Ubicación		
<b>Activo del Fondo contra Incendios Forestales:</b>			
Circulante	Gastos pagados por anticipado	\$ 29	\$ 29
No circulante	Fondo contra Incendios Forestales	303	331
<b>Obligación del Fondo contra Incendios Forestales:</b>			
Circulante	Otros Pasivos Circulantes	\$ 13	\$ 13
No circulante	Créditos Diferidos y Otros	53	64

		Años terminados el 31 de diciembre de		
		2022	2021	2020
Amortización del Activo del Fondo contra Incendios Forestales	Operación y Mantenimiento	\$ 29	\$ 29	\$ 29
Deterioro del Activo del Fondo contra Incendios Forestales	Operación y Mantenimiento	—	3	—
Acrecentamiento de la Obligación del Fondo contra Incendios Forestales	Operación y Mantenimiento	2	2	2

#### IMPUESTOS A LA UTILIDAD

El gasto de impuestos incluye los impuestos actuales y diferidos. Se registran los impuestos diferidos por diferencias temporales entre el libro y la base fiscal de los activos y pasivos. Los créditos de impuestos de inversión de años anteriores se amortizan a utilidad por SDG&E y SoCalGas a lo largo de la vida útil estimada de las propiedades, según lo requerido por la CPUC.

Según el tratamiento contable reglamentario requerido para diferencias temporales de flujo, SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure reconocen:

- los activos reglamentarios para compensar pasivos de impuestos diferidos si es probable que las cantidades sean recuperadas de los clientes; y
- los pasivos reglamentarios para compensar los activos de impuestos diferidos si es probable que las cantidades sean devueltas a los clientes.

Cuando existen incertidumbres relacionadas con los beneficios potenciales del impuesto, para poder calificar para el reconocimiento, la posición que tomamos tiene que tener al menos una oportunidad más probable que no de ser sostenida (basada en los méritos técnicos de la posición) ante el desafío de las autoridades respectivas. El término “más probable que no” significa una probabilidad de más del 50%. De lo contrario, es posible que no reconozcamos ninguno de los beneficios fiscales potenciales asociados con la posición. Reconocemos un beneficio para una posición fiscal que cumpla con el criterio más probable que no en la mayor cantidad de beneficio fiscal que es mayor que el 50% probable de ser realizado con su resolución efectiva.

Los beneficios no reconocidos del impuesto implican el juicio de la administración sobre la probabilidad de que el beneficio sea sostenido. La resolución final de las posiciones impositivas inciertas podría dar lugar a ajustes en los importes registrados y podría afectar a nuestro ETR.

Acumulamos impuestos en la medida en que pretendemos repatriar efectivo a los Estados Unidos de nuestras operaciones internacionales continuas. Actualmente no se registran impuestos diferidos para otras diferencias de base entre los estados financieros y los montos de inversión en subsidiarias fuera de los EE.UU. en la medida que los ingresos acumulados no distribuidos son reinvertidos indefinidamente. Reconocemos el gasto en impuestos por diferencias de base relacionadas con las utilidades globales intangibles de bajos impuestos como un costo de período si y cuando se incurre.

Proporcionamos información adicional sobre los impuestos en la Nota 8.

## **RESERVAS Y OBLIGACIONES DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

AB 32 exige a SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure adquirir reservas de GHG por cada tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente emitida a la atmósfera durante la generación eléctrica y el consumo de gas natural. En SDG&E y SoCalGas, se nos asignan muchas reservas de GHG en nombre de nuestros clientes sin costo alguno y adquirimos cualquiera de las reservas adicionales requeridas. Registramos las reservas de GHG compradas y asignadas al menor del costo promedio ponderado o de mercado. Medimos la obligación de cumplimiento, que se basa en las emisiones, al valor en libros de las reservas mantenidas más el valor razonable de las reservas adicionales necesarias para satisfacer la obligación. SDG&E y SoCalGas balancean los costos e ingresos asociados con el programa de GHG a través de cuentas de balanceo reglamentario. Sempra Infrastructure registra el costo de las obligaciones de GHG en el costo de ventas. Eliminamos los activos y pasivos de los balances a medida que se entregan los derechos.

## **CERTIFICADOS DE ENERGÍA RENOVABLE**

Los REC son derechos energéticos establecidos por agencias gubernamentales para la promoción ambiental y social de la generación de electricidad renovable. Un REC, y sus atributos y beneficios asociados, se pueden vender por separado de la electricidad física subyacente asociada con una fuente de generación renovable en ciertos mercados.

Los vendedores minoristas de electricidad obtienen RECs a través de PPA de energía renovable, generación interna o compras separadas en el mercado para cumplir con el Programa RPS establecido por las agencias gubernamentales. Las REC proporcionan documentación para la generación de una unidad de energía renovable que se utiliza para verificar el cumplimiento del Programa RPS. El costo de los REC en SDG&E, que es recuperable en tarifas, se registra en Costo de Combustible Eléctrico y Potencia Comprada en los Estados de Resultados.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

PP&E se registra al costo y representa principalmente los edificios, equipos y otras instalaciones utilizadas por SDG&E y SoCalGas para proporcionar servicios de gas natural y electricidad, y por los negocios de Sempra Infrastructure en sus operaciones, incluyendo trabajos de construcción en curso. PP&E también incluye mejoras en el arrendamiento y otros equipos en la Sociedad Controladora y otros. Nuestros costos de planta incluyen mano de obra, materiales y servicios por contrato y gastos por piezas de reemplazo incurridos durante una interrupción de una planta por mantenimiento importante. Además, el costo de la planta de servicios públicos en nuestros negocios de tarifas reglamentarias y PP&E bajo proyectos reglamentados que cumplen con los requisitos reglamentarios de contabilidad de los U.S. GAAP incluye AFUDC. El costo de PP&E para nuestros proyectos no regulados incluye intereses capitalizados. Los costos de mantenimiento se contabilizan como incurridos. El costo de la mayoría de los activos depreciables retirados de la planta de servicios públicos menos el valor de rescate se carga a la depreciación acumulada. Describimos los activos otorgados en garantía para valores para ciertos endeudamientos en la Nota 7.



## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR CATEGORÍA FUNCIONAL PRINCIPAL

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de		Tasas de depreciación para los años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2022	2021	2020
<b>SDG&amp;E:</b>					
Operaciones de gas natural	\$ 3,707	\$ 3,200	2.57 %	2.55 %	2.51 %
Distribución eléctrica	10,271	9,471	3.94	3.93	3.90
Transmisión eléctrica <sup>(1)</sup>	8,061	7,577	3.03	3.02	3.10
Generación eléctrica	2,461	2,446	5.11	4.74	4.56
Otros eléctricos	2,211	2,100	7.03	7.23	6.92
Trabajos de construcción en curso <sup>(1)</sup>	1,863	1,662	N/A	N/A	N/A
Total SDG&E	28,574	26,456			
<b>SoCalGas:</b>					
Operaciones de gas natural	23,646	21,894	3.57	3.65	3.63
Otros no relacionados con servicios públicos	50	50	1.54	2.23	3.80
Trabajos de construcción en curso	1,362	1,160	N/A	N/A	N/A
Total SoCalGas	25,058	23,104			
<b>Sempre Infrastructure y Sociedad Controladora<sup>(2)</sup>:</b>					
			Vida útil estimada	Vida útil promedio ponderada	
Inmuebles y derechos inmobiliarios	476	291	16 a 44 años <sup>(3)</sup>	37	
<b>Maquinaria y equipo:</b>					
Gasoductos y almacenamiento	3,813	3,698	41 a 49 años	42	
Plantas generadoras	1,803	1,659	11 a 28 años	26	
Terminales de LNG	1,138	1,138	43 años	43	
Terminales de productos refinados	643	420	38 años	38	
Otros	344	370	1 a 22 años	3	
Trabajos de construcción en curso	1,757	1,494	N/A	N/A	
Otros	287	310	4 a 34 años	16	
	10,261	9,380			
<b>Total Sempra</b>	<b>\$ 63,893</b>	<b>\$ 58,940</b>			

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022, incluye \$554 en activos de transmisión eléctrica y \$7 en trabajos de construcción en curso relacionados con la participación de 86% de SDG&E en la línea de transmisión Southwest Powerlink, propiedad conjunta de SDG&E con otras empresas de servicios públicos. SDG&E, y cada uno de los otros propietarios, tiene su interés indiviso como inquilino en común en la propiedad. Cada propietario es responsable de su participación en el proyecto y participa en las decisiones relativas a operaciones y gastos de capital. La participación de SDG&E en los gastos de funcionamiento se incluye en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra y SDG&E.

<sup>(2)</sup> Incluye \$246 y \$211 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de la planta de servicios públicos, principalmente gasoductos y otros activos de distribución en Ecogas.

<sup>(3)</sup> Se estima que las vidas útiles son para los derechos inmobiliarios.

Los gastos de depreciación se calculan utilizando el método de línea recta durante la vida útil compuesta estimada del activo, el período prescrito por la CPUC para SDG&E y SoCalGas, o el plazo restante de los arrendamientos del sitio, el que sea más corto.

## GASTOS DE DEPRECIACIÓN

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempre	\$ 1,995	\$ 1,833	\$ 1,646
SDG&E	977	884	797
SoCalGas	755	711	649

## DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>SDG&amp;E:</b>		
Depreciación acumulada:		
Operaciones de gas natural	\$ 979	\$ 919
Transmisión, distribución y generación eléctrica <sup>(1)</sup>	5,789	5,489
Total SDG&E	6,768	6,408
<b>SoCalGas:</b>		
Depreciación acumulada:		
Operaciones de gas natural	7,291	6,845
Otros no relacionados con servicios públicos	17	16
Total SoCalGas	7,308	6,861
<b>Sempre Infrastructure y Sociedad Controladora:</b>		
Depreciación acumulada – otra <sup>(2)</sup>	2,035	1,777
<b>Total Sempra</b>	<b>\$ 16,111</b>	<b>\$ 15,046</b>

<sup>(1)</sup> Incluye \$307 al 31 de diciembre de 2022 relacionados con la participación de 86% de SDG&E en la línea de transmisión Southwest Powerlink, propiedad conjunta de SDG&E y otras empresas de servicios públicos.

<sup>(2)</sup> Incluye \$65 y \$55 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de depreciación acumulada para la planta de servicios públicos de Ecogas.

SDG&E y SoCalGas financian proyectos de construcción con fondos de deuda y capital. La CPUC y la FERC permiten la recuperación del costo de estos fondos mediante la capitalización de AFUDC, calculada a partir de las tarifas autorizadas por la CPUC y la FERC, como componente de costos de PP&E. SDG&E y SoCalGas ganan un retorno sobre el AFUDC capitalizado después de que la propiedad de la empresa se pone en servicio y recupera el AFUDC de sus clientes durante las vidas útiles esperadas de los activos.

Los proyectos de gasoductos en construcción por Sempra Infrastructure que están sujetos a ciertas regulaciones y cumplen con los requisitos de contabilidad reglamentaria de U.S. GAAP registran el impacto de AFUDC.

Capitalizamos los costos de interés incurridos para financiar proyectos de capital e intereses en inversiones por el método de participación capital que no han comenzado operaciones principales planificadas.

La siguiente tabla resume los costos de financiamiento capitalizados, que comprenden el AFUDC y los intereses capitalizados.

## COSTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempre	\$ 255	\$ 217	\$ 202
SDG&E	116	106	104
SoCalGas	73	64	55

## CRÉDITO MERCANTIL Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

### *Crédito mercantil*

El crédito mercantil es el exceso del precio de compra sobre el valor razonable de los activos netos identificables de las empresas adquiridas medidos en el momento de la adquisición. El crédito mercantil no se amortiza, pero lo evaluamos por deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando acontecimientos o cambios en las circunstancias requieren una evaluación. Si el valor en libros de la unidad informante, incluido el crédito mercantil, excede su valor razonable, registramos una pérdida por deterioro del crédito mercantil como el exceso del valor en libros de una unidad informante sobre su valor razonable, sin exceder el valor en libros del crédito mercantil.

Para nuestras pruebas anuales de deterioro del crédito mercantil, tenemos la opción de realizar primero una evaluación cualitativa de si es más probable que no que el valor razonable de una unidad informante sea inferior a su valor en libros antes de aplicar la prueba cuantitativa de deterioro del crédito mercantil. Si optamos por realizar la evaluación cualitativa, evaluamos los

acontecimientos y circunstancias relevantes, incluyendo, pero no limitado a, las condiciones macroeconómicas, las consideraciones de la industria y del mercado, los factores de costo y el desempeño financiero general de la unidad informante. Si, después de evaluar estos factores cualitativos, determinamos que es más probable que no que el valor razonable de una unidad informante sea menor que su valor en libros, entonces realizamos la prueba cuantitativa de deterioro del crédito mercantil. Si, después de realizar la prueba cuantitativa de deterioro del crédito mercantil, determinamos que el crédito mercantil está deteriorado, registramos el monto del deterioro del crédito mercantil como el exceso del valor en libros de una unidad informante sobre su valor razonable, sin exceder el valor en libros del crédito mercantil.

El crédito mercantil de \$1,602 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se refiere a las adquisiciones de 2016 de IEnova Pipelines y las instalaciones de generación de energía eólica Ventika en Sempra Infrastructure.

### Otros Activos Intangibles

Otros Activos Intangibles incluidos en los Balances Generales Consolidados de Sempra son los siguientes:

	Período de amortización (años)	31 de diciembre de	
		2022	2021
Permisos de transmisión y consumo de energía renovable	15 a 19	\$ 169	\$ 169
Contratos O&M	23	66	66
ESJ PPA	14	190	190
Otros	10 a indefinido	15	15
		<u>440</u>	<u>440</u>
Menos amortizaciones acumuladas:			
Permisos de transmisión y consumo de energía renovable		(50)	(40)
Contratos O&M		(15)	(12)
ESJ PPA		(23)	(10)
Otros		(8)	(8)
		<u>(96)</u>	<u>(70)</u>
		<u>\$ 344</u>	<u>\$ 370</u>

Otros Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022 incluyen principalmente:

- permisos de transmisión y consumo de energía renovable previamente otorgados por la CRE en las instalaciones de generación de energía eólica de Ventika, Don Diego Solar y Border Solar;
- un contrato O&M favorable adquirido en relación con la adquisición de DEN; y
- el valor razonable relativo de la PPA que fue adquirido en relación con la adquisición de ESJ.

Los activos intangibles sujetos a amortización se amortizan a lo largo de su vida útil estimada. El gasto de amortización de los activos intangibles fue de \$26 millones de dólares (incluyendo \$13 millones de dólares registrados contra ingresos) en 2022, \$22 millones de dólares (incluyendo \$10 millones de dólares registrados contra ingresos) en 2021, y \$11 millones de dólares en 2020. Estimamos que el gasto de amortización por los próximos cinco años, será de \$26 millones de dólares por año (incluyendo \$13 millones de dólares por año registrados contra ingresos).

### ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

Probamos la capacidad de recuperación de activos de larga duración siempre que se hayan producido eventos o cambios en circunstancias que puedan afectar a la capacidad de recuperación o a la vida útil estimada de activos de larga duración. Los activos de larga duración incluyen activos intangibles sujetos a amortización, pero no incluyen inversiones en entidades no consolidadas. Un activo de larga duración puede verse afectado cuando los futuros flujos de efectivo no descontados estimados sean inferiores al valor en libros del activo. Si esa comparación indica que el valor en libros del activo puede no ser recuperable, el deterioro se mide en función de la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable del activo. Esta evaluación se realiza en el nivel más bajo para el cual existen flujos de efectivo identificables por separado.

## ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN VARIABLE

Consolidamos una VIE si somos el principal beneficiario de la misma. Nuestra determinación sobre si somos el principal beneficiario se basa en análisis cualitativos y cuantitativos, que evalúan:

- el propósito y el diseño de la VIE;
- la naturaleza de los riesgos de la VIE y los riesgos que asumimos;
- la capacidad de dirigir las actividades que más influyen en el rendimiento económico de la VIE; y
- la obligación de asumir las pérdidas o el derecho a recibir beneficios que podrían ser significativos para la VIE.

Continuaremos evaluando nuestras VIE para cualquier cambio que pueda afectar nuestra decisión sobre si una entidad es una VIE y si somos el principal beneficiario.

### ***SDG&E***

La adquisición de energía de SDG&E está sujeta a requisitos de fiabilidad que pueden requerir que SDG&E celebre varios PPA que incluyen intereses variables. SDG&E evalúa las respectivas entidades para determinar si existen intereses variables y, con base en los análisis cualitativos y cuantitativos descritos anteriormente, si SDG&E, e indirectamente Sempra, es el principal beneficiario.

SDG&E tiene contratos en virtud de los cuales compra energía que generan instalaciones a las que suministra todo el gas natural para alimentar las plantas generadoras de electricidad (es decir, contratos (*tolling*) de suministro). La obligación de SDG&E de asumir los costos del gas natural puede representar un interés variable significativo. Además, SDG&E tiene la facultad de instruir el despacho de la electricidad que generan estas instalaciones. Según nuestro análisis, la capacidad de instruir el despacho de electricidad puede tener el impacto más significativo en el rendimiento económico de la entidad propietaria de la planta generadora de electricidad debido a la exposición que se relaciona con el costo del gas natural, que alimenta las plantas, y al valor de la electricidad producida. En la medida en que SDG&E: (1) esté obligada a comprar y suministrar combustible para el funcionamiento de la planta, (2) tenga la facultad de instruir el despacho, y (3) compre toda la producción de la planta durante una parte sustancial de la vida útil de la misma, SDG&E puede ser el principal beneficiario de la entidad propietaria de la planta generadora de electricidad. SDG&E determina si es el principal beneficiario en estos casos con base en un enfoque cualitativo en el que se consideran las características operacionales de la planta, incluida su producción de energía prevista en relación con su capacidad de generación y la estructura financiera de la entidad, entre otros factores. Si determinamos que SDG&E es el principal beneficiario, SDG&E y Sempra consolidan a la entidad propietaria de la planta como una VIE.

Además de los contratos (*tolling*) de suministro, otros intereses variables incluyen varios elementos de costos de combustible y energía, y otros componentes de los flujos de efectivo que se espera sean pagados o recibidos por nuestras contrapartes. En la mayoría de estos casos, la expectativa de variabilidad no es sustancial, y por lo general SDG&E no tiene la facultad de dirigir las actividades que impactan de manera más significativa el desempeño económico de las otras VIE. Si nuestra evaluación continua de estas VIE concluyera que SDG&E se convierte en el principal beneficiario y que es necesaria la consolidación por parte de SDG&E, los efectos podrían ser significativos para la posición financiera y la liquidez de SDG&E y Sempra.

SDG&E determinó que ninguno de sus PPAs o contratos (*tolling*) de suministro resultó en que SDG&E fuere la principal beneficiaria de la VIE al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los PPAs o contratos (*tolling*) de suministro que se relacionan con el involucramiento de SDG&E con VIEs son principalmente contabilizados como arrendamientos financieros. Los valores registrados de los activos y pasivos bajo estos contratos se incluyen en PP&E, netos y pasivos de arrendamientos financieros con saldos de \$1,194 millones de dólares y \$1,217 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. SDG&E recupera costos incurridos en PPAs, contratos (*tolling*) de suministro y otros intereses variables a través de planes de compra de energía de largo plazo aprobados por la CPUC. SDG&E no tiene interés residual en las entidades respectivas y no ha brindado ni garantizado cualquier apoyo de deuda o capital, arreglo de liquidez, garantías de cumplimiento u otros compromisos asociados con estos contratos salvo por los compromisos de compra descritos en la Nota 16. Resultado de lo anterior, la exposición potencial de SDG&E a pérdidas por sus intereses variables en estas VIEs no es significativa.

### ***Sempra Texas Utilities***

Oncor Holdings es una VIE. Sempra no es el principal beneficiario de este VIE debido a las medidas estructurales y operativas de protección y gobernanza que se han adoptado y que nos impiden tener la capacidad de dirigir las actividades principales de Oncor Holdings. Como resultado, no consolidamos Oncor Holdings y en su lugar registramos nuestra participación como una inversión bajo el método de participación. Ver la Nota 6 para mayor información sobre nuestra inversión bajo el método de participación en Oncor Holdings y las restricciones a nuestra capacidad de influir en sus actividades. Nuestra máxima exposición a pérdidas, que

fluctúa con el tiempo, por nuestra participación en Oncor Holdings, no excede el valor en libros de nuestra inversión, que era de \$13,665 millones de dólares y \$12,947 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

## ***Sempra Infrastructure***

### *Cameron LNG JV*

Cameron LNG JV es una VIE principalmente debido a las disposiciones contractuales que transfieren ciertos riesgos a los clientes. Sempra Energy no es el principal beneficiario de este VIE porque no tenemos la facultad de dirigir las actividades más significativas de Cameron LNG, incluyendo la producción de LNG y la operación y mantenimiento de las instalaciones de licuefacción. Por lo tanto, registramos nuestra inversión en Cameron LNG JV bajo el método de participación. El valor en libros de nuestra inversión, incluidas las cantidades que se reconocen en la AOCI relacionadas con las coberturas del flujo de efectivo de tasas de interés en Cameron LNG JV fue de \$886 millones de dólares y \$514 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Nuestra máxima exposición a pérdidas, que fluctúa con el tiempo, incluye el valor en libros de nuestra inversión y nuestra obligación bajo la SDSRA, que describimos en la Nota 6.

### *CFIN*

Según describimos en la Nota 6, en julio de 2020, Sempra celebró un Contrato de Soporte, en beneficio de CFIN, que es una VIE. Sempra no es el principal beneficiario de este VIE porque no tenemos la capacidad de dirigir las principales actividades de CFIN, incluyendo decisiones de modificaciones, prepagos y refinanciamiento relacionadas con el acuerdo de financiamiento con acreedores externos y los cuatro propietarios de proyectos de Cameron LNG JV, así como la capacidad para determinar e implementar recursos en casos de incumplimiento. Las obligaciones sujetas a condición del Contrato de Soporte representan un interés variable que medimos a valor razonable recurrentemente (ver Nota 12). La exposición máxima de Sempra a una pérdida bajo los términos del Contrato de Soporte es de \$979 millones de dólares.

### *ECA LNG Fase 1*

ECA LNG Fase 1 es una VIE dado que su capital en riesgo total no es suficiente para financiar sus actividades sin apoyo financiero subordinado adicional. Esperamos que ECA LNG Fase 1 requerirá futuras contribuciones, u otro apoyo financiero para financiar la construcción de las instalaciones. Sempra es el principal beneficiario de este VIE dado que tenemos la capacidad para dirigir el desarrollo de las actividades relacionadas con la construcción de las instalaciones de licuefacción, que consideramos es la principal actividad de ECA LNG Fase 1 durante la fase de construcción de su de exportación de gas natural licuado. Resultado de lo anterior, consolidamos ECA LNG Fase 1. Sempra consolidó \$1,099 millones de dólares y \$632 millones de dólares en activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, consistiendo principalmente en PP&E, neto, y Cuentas por Cobrar – Otros atribuible a ECA LNG Fase 1 que puede ser utilizado únicamente para cumplir obligaciones de este VIE y que no están disponibles para cumplir con obligaciones Sempra, y \$685 millones de dólares y \$455 millones de dólares en pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, consistiendo principalmente en deuda a largo plazo, deuda a corto plazo y cuentas por pagar atribuibles a ECA LNG Fase 1 respecto de los cuales los acreedores no tienen recurso en contra de la capacidad crediticia general de Sempra. Adicionalmente, según describimos en la Nota 7, IEnova y TotalEnergies SE han otorgado garantías por 83.4% y 16.6%, respectivamente, de las líneas de crédito que apoyan la construcción de la instalación de licuefacción.

## **OBLIGACIONES DE RETIRO DE ACTIVOS**

Para los activos tangibles de larga duración, se registran las ARO por el valor actual de las obligaciones de los costos futuros en que se espera que se incurra cuando los activos se retiren de servicio, si el proceso de retiro es legalmente requerido y si se puede hacer una estimación razonable del valor razonable. También registramos un pasivo si existe una obligación legal de realizar un retiro de activos y se puede estimar razonablemente, pero el desempeño está condicionado a un evento futuro. Registramos el costo de retiro al momento que el activo es puesto en servicio utilizando el valor presente de la obligación en ese momento, reconocemos ese costo a lo largo de la vida del activo relacionado depreciando el costo de retiro del activo y acumulando la obligación hasta que se liquida el pasivo. Nuestras entidades con tarifas reglamentarias registran activos o pasivos reglamentarios como resultado de la diferencia de tiempo entre el reconocimiento de costos de acuerdo con los U.S. GAAP y los costos recuperados a través del proceso de establecimiento de tarifas.

Hemos registrado AROs relacionados con diversos activos, entre los que se incluyen:

### *SDG&E y SoCalGas*

- tanques de combustible y almacenamiento

- sistemas de transmisión y distribución de gas natural
- instalaciones de almacenamiento de desechos peligrosos
- materiales de construcción que contienen asbesto

#### SDG&E

- instalaciones de energía nuclear
- sistemas de transmisión y distribución de electricidad
- sistemas de almacenamiento de energía
- plantas de generación de energía

#### SoCalGas

- instalaciones subterráneas de almacenamiento de gas natural y pozos

#### Sempra Infrastructure

- instalación de LNG
- sistemas de transmisión y distribución de gas natural
- terminal de LPG
- terminales de productos refinados
- plantas de generación de energía

Los cambios en las AROs son los siguientes:

### CAMBIOS EN LAS OBLIGACIONES DE RETIRO DE ACTIVOS

(En millones de dólares)

	Sempra			SDG&E			SoCalGas		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Balance al 1 de enero <sup>(1)</sup>	\$ 3,538	\$ 3,289	\$ 3,083	\$ 890	\$ 876	\$ 866	\$ 2,582	\$ 2,368	\$ 2,177
Gastos de acrecentamiento	141	133	127	37	38	39	101	92	86
Pasivos incurridos y adquiridos	21	20	2	6	2	—	—	—	—
Pagos	(57)	(63)	(63)	(54)	(60)	(60)	(3)	(3)	(2)
Revisiones <sup>(2)</sup>	69	159	140	8	34	31	63	125	107
Balance al 31 de diciembre <sup>(1)</sup>	\$ 3,712	\$ 3,538	\$ 3,289	\$ 887	\$ 890	\$ 876	\$ 2,743	\$ 2,582	\$ 2,368

<sup>(1)</sup> La parte actual de la ARO correspondiente a Sempra se incluye en Otros Pasivos Circulantes de los Balances Generales Consolidados.

<sup>(2)</sup> El cambio de la ARO de SDG&E en 2022 y 2021 incluye \$1 y \$22, respectivamente, debido a una estimación revisada, que se compensa en Pasivos Reglamentarios y Activos Reglamentarios no circulantes, respectivamente, en los Balances Generales Consolidados.

### CONTINGENCIAS

Acumulamos pérdidas por los impactos estimados de varias condiciones, situaciones o circunstancias que involucren resultados inciertos. Para contingencias de pérdidas, acumulamos la pérdida si un evento ha ocurrido en o antes de la fecha del Balance General y si:

- la información disponible hasta la fecha en que presentamos nuestros estados financieros indica que es probable que se haya incurrido en una pérdida, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y
- la cantidad de la pérdida o un rango de posibles pérdidas puede ser razonablemente estimado.

No acumulamos contingencias que puedan resultar en ganancias. Evaluamos continuamente las contingencias para demandas, la remediación ambiental y otros acontecimientos.

### HONORARIOS LEGALES

Los honorarios legales que se asocian con un acontecimiento pasado para el cual se ha registrado un pasivo se acumulan cuando es probable que los honorarios también se incurran y los montos sean estimables.

## UTILIDAD INTEGRAL

La utilidad integral incluye todos los cambios en el capital de un negocio empresarial (excepto los resultantes de las inversiones de los propietarios y las distribuciones a los propietarios), incluidos:

- ajustes de conversión de moneda extranjera
- algunas actividades de cobertura
- cambios en la ganancia o pérdida actuarial neta no amortizada y en el costo del servicio previo relacionado con los planes de pensiones y planes PBOP

Los Estados Consolidados de Utilidad (Pérdida) Integral muestran los cambios en los componentes de la OCI, incluyendo las cantidades atribuibles al NCI. En las siguientes tablas se presentan los cambios en la AOCI por componentes y los montos reclasificados de la AOCI a utilidad, excluidas las cantidades atribuibles al NCI.

### CAMBIOS EN OTRA UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL ACUMULADA POR COMPONENTE<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	Ajustes de conversión de divisas	Instrumentos financieros	Pensiones y PBOP	Total AOCI
<b>Sempra<sup>(2)</sup>:</b>				
<b>Balance al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ (607)</b>	<b>\$ (215)</b>	<b>\$ (117)</b>	<b>\$ (939)</b>
OCI antes de las reclasificaciones <sup>(3)(4)</sup>	(102)	(163)	(26)	(291)
Cantidades reclasificadas de AOCI <sup>(3)</sup>	645	47	38	730
OCI Neto <sup>(4)</sup>	543	(116)	12	439
<b>Balance al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(64)</b>	<b>(331)</b>	<b>(105)</b>	<b>(500)</b>
OCI antes de las reclasificaciones <sup>(4)</sup>	(34)	62	8	36
Cantidades reclasificadas de AOCI <sup>(5)</sup>	19	113	14	146
OCI Neto <sup>(4)(5)</sup>	(15)	175	22	182
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(79)</b>	<b>(156)</b>	<b>(83)</b>	<b>(318)</b>
OCI antes de las reclasificaciones	10	147	(11)	146
Cantidades reclasificadas de AOCI <sup>(6)</sup>	10	19	8	37
OCI Neto <sup>(6)</sup>	20	166	(3)	183
<b>Balance al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (59)</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ (86)</b>	<b>\$ (135)</b>
<b>SDG&amp;E:</b>				
<b>Balance al 31 de diciembre de 2019</b>			<b>\$ (16)</b>	<b>\$ (16)</b>
OCI antes de las reclasificaciones <sup>(3)</sup>			(4)	(4)
Cantidades reclasificadas de AOCI <sup>(3)</sup>			10	10
OCI Neto			6	6
<b>Balance al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>(10)</b>	<b>(10)</b>
OCI antes de las reclasificaciones			(1)	(1)
Cantidades reclasificadas de AOCI			1	1
OCI Neto			—	—
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>(10)</b>	<b>(10)</b>
OCI antes de las reclasificaciones			2	2
Cantidades reclasificadas de AOCI			1	1
OCI Neto			3	3
<b>Balance al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>\$ (7)</b>	<b>\$ (7)</b>
<b>SoCalGas:</b>				
<b>Balance al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>\$ (13)</b>	<b>\$ (10)</b>	<b>\$ (23)</b>
OCI antes de las reclasificaciones <sup>(3)</sup>		—	(10)	(10)
Cantidades reclasificadas de AOCI <sup>(3)</sup>		—	2	2
OCI Neto		—	(8)	(8)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>(13)</b>	<b>(18)</b>	<b>(31)</b>
OCI antes de las reclasificaciones		—	(2)	(2)
Cantidades reclasificadas de AOCI		—	2	2
OCI Neto		—	—	—
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>(13)</b>	<b>(18)</b>	<b>(31)</b>
OCI antes de las reclasificaciones		—	4	4
Cantidades reclasificadas de AOCI		1	2	3
OCI Neto		1	6	7
<b>Balance al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>\$ (12)</b>	<b>\$ (12)</b>	<b>\$ (24)</b>

<sup>(1)</sup> Todos los montos son netos de impuestos, si están sujetos a impuestos, y después de NCIs.

- <sup>(2)</sup> Incluye las operaciones descontinuadas en 2020.
- <sup>(3)</sup> Pensiones y PBOP y AOCI Total incluyen \$6 en transferencias de pasivos de SDG&E a SoCalGas y \$3 en transferencias de pasivos de SDG&E a Sempra en 2020.
- <sup>(4)</sup> El AOCI total incluye \$(28) de ajustes por conversión en tipos de cambio y \$(16) de instrumentos financieros asociados a las ofertas de cambio y de efectivo de IEnova en 2021. El AOCI total incluye \$(4) de ajustes por conversión en tipos de cambio y \$(3) instrumentos financieros asociados con las recompras de IEnova al NCI en 2020. A continuación, discutimos estas transacciones en "Otras Participaciones no Controladoras - Sempra Infrastructure". Estas operaciones no afectan a los Estados Consolidados de Utilidad (Pérdida) Integral.
- <sup>(5)</sup> El AOCI total incluye \$19 de ajustes por conversión de tipos de cambio y \$47 por instrumentos financieros asociados con la venta del NCI a KKR en 2021. A continuación, discutimos esta transacción en "Otras Participaciones no Controladoras - Sempra Infrastructure". Esta operación no afecta a los Estados Consolidados de Utilidad (Pérdida) Integral.
- <sup>(6)</sup> El AOCI total incluye \$9 de ajustes por conversión de tipos de cambio asociados a la venta de NCI a ADIA en 2022. A continuación, discutimos esta transacción en "Otras Participaciones no Controladoras - Sempra Infrastructure". Esta operación no afecta a los Estados Consolidados de Utilidad (Pérdida) Integral.



## RECLASIFICACIONES DE OTRAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) INTEGRALES ACUMULADAS

(En millones de dólares)

Detalles acerca de otros componentes de utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	Cantidades reclasificadas de otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas			Partida afectada en los Estados Consolidados Condensados de Resultados
	Años terminados al 31 de diciembre de			
	2022	2021	2020	
<b>Sempra:</b>				
Ajustes por conversión de tipos de cambio	\$ 1	\$ —	\$ —	Operación y Mantenimiento
Ajustes por conversión de tipos de cambio	—	—	645	Utilidad de Operaciones Descontinuadas Neto de impuestos
Total neto de impuestos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 645</u>	
Instrumentos financieros:				
Instrumentos de tasa de interés	\$ 1	\$ 11	\$ 10	Gastos por Interés
Instrumentos de tasa de interés	29	73	46	Participación en Utilidades <sup>(1)</sup>
Instrumentos de divisas	(1)	1	(1)	Ingresos: Negocios Relacionados con la Energía
	1	—	—	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Instrumentos de tasa de interés y divisas	(2)	1	1	Gastos por Interés
	(12)	6	11	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Total antes de impuestos	<u>16</u>	<u>92</u>	<u>67</u>	
	(6)	(24)	(19)	Gasto por impuestos
Total neto de impuestos	<u>10</u>	<u>68</u>	<u>48</u>	
	9	(2)	(1)	Utilidad Atribuible a Participación No Controladora
Total neto de impuestos y después de NCI	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 47</u>	
Pensiones y PBOP <sup>(2)</sup> :				
Amortización de pérdidas actuariales	\$ 7	\$ 8	\$ 8	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Amortización de pérdidas actuariales	—	—	6	Utilidad de Operaciones Descontinuadas Neto de impuestos
Amortización de costo de servicios anteriores	4	4	4	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Cargos por liquidación	—	7	22	Otra Utilidad (Gasto), Neta
Total antes de impuestos	<u>11</u>	<u>19</u>	<u>40</u>	
	—	—	(2)	Utilidad de Operaciones Descontinuadas Neto de impuestos
	(3)	(5)	(9)	Gasto por impuestos
Total neto de impuestos	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 29</u>	
Total de reclasificaciones para el período neto de impuestos y después de NCI	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 721</u>	
<b>SDG&amp;E:</b>				
Pensiones y PBOP <sup>(2)</sup> :				
Amortización de pérdidas actuariales	\$ 1	\$ —	\$ 1	Otra Utilidad, Neta
Amortización de costo de servicios anteriores	—	1	1	Otra Utilidad, Neta
Total antes de impuestos	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	
	—	—	(1)	Gastos por impuestos
Total de reclasificaciones para el período neto de impuestos	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	
<b>SoCalGas:</b>				
Instrumentos financieros:				
Instrumentos de tasa de interés	\$ 1	\$ —	\$ —	Gastos por Interés
Pensiones y PBOP <sup>(2)</sup> :				
Amortización de pérdidas actuariales	\$ 2	\$ 1	\$ 1	Otro Gasto, Neto
Amortización de costo de servicios anteriores	1	1	1	Otro Gasto, Neto
Total antes de impuestos	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	
	(1)	—	—	Gastos por Interés
Total neto de impuestos	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	
Total de reclasificaciones para el período neto de impuestos	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	

<sup>(1)</sup> Las participaciones en utilidades en nuestras inversiones por el método de participación en capital se reconocen después de impuestos.

<sup>(2)</sup> Los montos se incluyen en el cálculo del costo por beneficios periódicos neto (véase “Costo por Beneficios Periódicos Neto” en la Nota 9).

## PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

Las participaciones en la propiedad de una entidad consolidada que son propiedad de propietarios no consolidados son contabilizados y reportados como NCI.

### Acciones Preferentes de SoCalGas

Las acciones preferentes en SoCalGas se presentan en Sempra como NCI. Sempra registra cargos contra utilidad relacionados con NCI por dividendos preferentes declarados por SoCalGas. Proporcionamos información adicional sobre las acciones preferentes de SoCalGas en la Nota 13.

### Otras Participaciones No Controladoras

La siguiente tabla proporciona información sobre el NCI mantenido por otros en subsidiarias o entidades consolidadas por nosotros y registradas en Otras Participaciones No Controladoras en el Capital Total en los Balances Generales Consolidados de Sempra.

#### OTRA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

(En millones de dólares)

	Porcentaje de participación mantenido por la participación no controladora		Capital mantenido por participación no controladora	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra Infrastructure:</b>				
SI Partners	30.0 %	20.0 %	\$ 2,060	\$ 1,384
Subsidiarias de SI Partners <sup>(1)</sup>	0.1 - 16.6	0.1 - 16.6	61	34
Total Sempra			\$ 2,121	\$ 1,418

<sup>(1)</sup> SI Partners tiene subsidiarias con NCI mantenido por otros. El rango porcentual refleja los porcentajes de propiedad más altos y más bajos entre estas subsidiarias.

### Sempra Infrastructure

**La venta de NCI en SI Partners a KKR.** El 1 de octubre de 2021, Sempra, su subsidiaria totalmente controlada, SI Partners (anteriormente Sempra Global), y KKR consumaron la operación contemplada bajo el contrato de compraventa y aportación de fecha 4 de abril de 2021 (según fue modificado previo al cierre, el Contrato de Compraventa KKR). De conformidad con el Contrato de Compraventa KKR, KKR adquirió nuevas Unidades Clase A designadas que representan un NCI de 20% en SI Partners a un precio de adquisición de \$3.4 mil millones de dólares, incluyendo ajustes posteriores al cierre. Como resultado de esta venta, registramos un aumento de \$1.3 mil millones de dólares en capital mantenido por NCI y un aumento en el capital de los accionistas de Sempra de \$1.4 mil millones de dólares, neto de \$173 millones de dólares en costos de transacción y \$490 millones de dólares en impactos fiscales, incluyendo el efecto fiscal de la venta y cambios a un pasivo fiscal diferido relacionado a bases externas distintas en SI Partners. Los costos de operación incluyen \$149 millones de dólares pagados a KKR por reembolso de ciertos gastos que KKR incurrió en relación con el cierre de la operación.

Antes del cierre de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa KKR el 1 de octubre de 2021, completamos una reorganización legal interna para consolidar los activos de Sempra LNG Holding, LP y nuestra propiedad de IEnova bajo Sempra Global, que fue renombrada como SI Partners.

De conformidad con el Contrato de Compraventa KKR, hemos acordado indemnizar a SI Partners por, entre otras cosas, ciertas pérdidas derivadas de pasivos de SI Partners y sus subsidiarias, en la medida en que no estén principalmente relacionados con el negocio de SI Partners, y hemos acordado indemnizar a KKR por pérdidas atribuibles a impuestos previos al cierre.

SI Partners tiene dos clases de unidades autorizadas, designadas como “Unidades Clase A” (que son unidades comunes con derecho a voto) y “Participaciones de Riesgo Individual”. Si KKR aprueba nuestra solicitud de que un proyecto no se lleve a cabo conjuntamente, o si KKR decide no participar en algún proyecto propuesto respecto del cual no obstante nuestra intención de llevar a cabo una decisión final positiva de inversión, podremos continuar con dicho proyecto independientemente a través de un vehículo de inversión diferente, o como un “Proyecto de Riesgo Individual” dentro de SI Partners, y recibirá “Participaciones de

Riesgo Individual” respecto al mismo. Los Proyectos de Riesgo Individual son separados de otros proyectos de SI Partners y se llevan a cabo a nuestra costa y gastos y recibimos mediante la adquisición de Participaciones de Riesgo Individual, cualesquier beneficios económicos y de otro tipo de dichos proyectos. KKR no tiene el derecho a ningún beneficio o derecho con respecto a ningún Proyecto de Riesgo Individual. El segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de Sonora actualmente constituye un Proyecto de Riesgo Individual. Hasta una fecha específica, KKR tiene ciertos derechos discrecionales para causar que el segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de Sonora deje de ser un Proyecto de Riesgo Individual y será desarrollado conjuntamente dentro de SI Partners.

Al cierre de la venta de NCI en SI Partners a KKR, Sempra y KKR celebraron un contrato de sociedad limitada (el Contrato SL), el cual rige nuestros y sus respectivos derechos y obligaciones con respecto a nuestra participación en la propiedad de SI Partners. El Contrato de SL contiene ciertos recursos automáticos si cualquiera de nosotros o KKR no financian cualquier cantidad que requiera financiarse bajo el Contrato de SL. El Contrato de SL también requiere que SI Partners nos distribuya y a KKR al menos el 85% del efectivo distribuible de SI Partners y sus subsidiarias trimestralmente, sujeto a ciertas excepciones y reservas. Generalmente, las distribuciones de SI Partners son hechas a nosotros y a KKR en forma proporcional, de acuerdo con nuestra y su respectiva participación en SI Partners. Sin embargo, KKR tiene derecho a ciertas distribuciones prioritarias en caso de desviaciones materiales entre determinados flujos de efectivo proyectados y los flujos de efectivos reales. Además, KKR tiene derecho a ciertas distribuciones prioritarias en caso de que un proyecto específico que tenga una decisión de inversión final positiva no hayan proyectado tasas de rentabilidad internas por encima de un umbral especificado o en caso de que no hayamos realizado una decisión de inversión final en cierta fecha en proyectos LNG que actualmente se encuentren en desarrollo.

Además, en virtud del Contrato SL, ambas partes tienen derechos de registro habituales en caso de una oferta pública inicial de SI Partners, y están sujetas a ciertos derechos de aprobación de KKR.

Al cierre de las transacciones contempladas bajo el Contrato de Compraventa KKR, SI Partners celebraron un contrato de administración con Sempra para contratar a Sempra para ciertos servicios de personal y servicios administrativos y en general. El contrato de administración rige los servicios que Sempra provee a SI Partners y los cargos asociados con dichos servicios.

**Venta de NCI en SI Partners a ADIA.** El 1 de junio de 2022, Sempra y ADIA concluyeron la transacción establecida en el contrato de compraventa de fecha 21 de diciembre de 2021 (el Contrato de Compraventa de ADIA). Conforme a lo establecido en el Contrato de Compraventa ADIA, ADIA adquirió Unidades Clase A representativas del 10% del NCI en SI Partners por un precio de compra de \$1.7 mil millones de dólares. Tras el cierre de la operación, Sempra, KKR y ADIA son propietarios directa o indirectamente del 70%, 20% y 10%, respectivamente, de las Unidades de la Clase A de SI Partners en circulación, que excluyen las Participaciones de Riesgo Individual sin derecho a voto que sólo mantiene Sempra. Como consecuencia de esta venta a ADIA, registramos un aumento de \$709 millones de dólares de capital mantenido por NCI y un aumento en el capital social de Sempra de \$710 millones de dólares, neto de \$12 millones de dólares de costos de transacción y \$300 millones de dólares en impactos por impuestos. Los costos de transacción incluyen \$10 millones de dólares pagados a ADIA por reembolso de ciertos gastos en los que ADIA incurrió en relación con el cierre de la transacción.

Al cierre de la compraventa de NCI en SI Partners a ADIA, SI Partners era propietario indirectamente del 99.9% de las acciones en circulación de IEnova. En la medida que adquiramos acciones adicionales de IEnova después del cierre, dichas acciones adicionales serán adquiridas por SI Partners, y KKR y ADIA proveerán el 20% y 10% de los fondos, respectivamente.

Al cierre, KKR y ADIA (los Socios Minoritarios) y Sempra, celebraron un segundo convenio modificatorio y de reexpresión del contrato de asociación limitada de SI Partners (el Contrato SL Modificado), que rige sus respectivos derechos y obligaciones con respecto a su propiedad de SI Partners. En virtud del Contrato SL Modificado, los asuntos se deciden generalmente por mayoría de votos y los gerentes designados por Sempra, KKR y ADIA cada uno, como grupo, tienen poder de voto equivalente al porcentaje de propiedad de su respectivo socio designado limitado. Sempra mantiene el control de SI Partners. Sin embargo, SI Partners y sus subsidiarias controladoras tienen prohibida la adopción de determinadas acciones limitadas sin la aprobación previa por escrito de los Socios Minoritarios (siempre que cada Socio Minoritario mantenga determinados umbrales de propiedad en SI Partners). Las protecciones de minorías mantenidas por ADIA constituyen un subconjunto de las protecciones de minorías concedidas a KKR.

Los términos del Contrato SL Modificado aplicables a ADIA en relación con las aportaciones de capital y las distribuciones son generalmente consistentes con las concedidas a KKR, con ajustes y limitaciones para tener en cuenta el porcentaje de propiedad relativo de ADIA, incluida la limitación de los derechos de distribución prioritaria de ADIA a la falta de una decisión de inversión final positiva de determinados proyectos propuestos en una fecha determinada o a la consecución de determinados umbrales de tasas internas de rendimiento o apalancamiento proyectados. Los derechos y restricciones de transferencia y los derechos de registro en el Contrato SL Modificado aplicables a ADIA son también, en general, consistentes con los concedidos a KKR, con ajustes y limitaciones para tener en cuenta el porcentaje de propiedad relativo de ADIA, incluida una restricción general a la

transferencia por parte de ADIA de su participación en SI Partners a terceros (salvo en virtud de ciertas transferencias permitidas específicas) por un período determinado después de su entrada al Contrato SL Modificado.

**Subsidiarias de SI Partners.** En mayo de 2021 adquirimos 381,015,194 acciones públicas de IEnova a cambio de 12,306,777 de nuestras acciones comunes de recién emisión al cierre de la oferta de intercambio en EE.UU.A. y México, lo que aumentó nuestra participación en IEnova del 70.2% al 96.4%. Al cierre de la oferta de intercambio, las acciones comunes de Sempra quedaron listadas en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra SRE.MX. Adquirimos las acciones de IEnova a un factor de intercambio de 0.0323 de nuestras acciones comunes por cada acción ordinaria de IEnova. En relación con la oferta de intercambio, registramos una disminución de \$1.4 mil millones de dólares en capital mantenido por NCI y un aumento en el capital social de Sempra de \$1.4 mil millones de dólares, neto de \$12 millones de dólares en costos de transacción.

En septiembre de 2021, adquirimos 51,014,545 acciones de IEnova que mantenía el público inversionista por 4.0 mil millones de pesos mexicanos (aproximadamente \$202 millones de dólares) en efectivo al cierre de nuestra oferta de adquisición efectuada en los EE.UU.A. y México en agosto de 2021, lo que aumento nuestra participación en IEnova de 96.4% a 99.9%. Adquirimos estas acciones de IEnova a un precio de 78.97 pesos mexicanos por acción (aproximadamente \$3.95 dólares por acción). En relación con la oferta de adquisición en efectivo, registramos una disminución de \$188 millones de dólares en capital mantenido por NCI y una disminución en el capital social de Sempra de \$17 millones de dólares, incluyendo \$4 millones de dólares en costos de transacción.

Como resultado del aumento de nuestra participación en IEnova, registramos un aumento en el capital social de Sempra de \$72 millones de dólares compensado por un activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia de base externa en las acciones de IEnova. Al concluir la venta de un NCI del 20% en SI Partners en octubre de 2021, que describimos antes, registramos \$72 millones de dólares en gastos netos por impuesto relacionados con el uso de este activo por impuesto diferido.

Después de la oferta de intercambio y la oferta de adquisición en efectivo, las acciones de IEnova fueron deslistadas de la Bolsa Mexicana de Valores a partir del 15 de octubre de 2021. En relación con el desliste, estamos manteniendo un fideicomiso con el propósito de comprar las 1,212,981 acciones restantes de IEnova que permanecían en propiedad del público a la fecha de terminación de la oferta de adquisición en efectivo por \$78.97 pesos mexicanos por acción, el mismo precio por acción que se ofreció en nuestra oferta de adquisición en efectivo. El fideicomiso iba a estar vigente hasta el 14 de abril de 2022 o la fecha en que adquirieramos todas las acciones restantes de IEnova de propiedad pública, lo que ocurra primero. El 13 de abril de 2022, el plazo del fideicomiso se modificó para que permaneciera vigente hasta que lo demos por terminado, sujeto a cualquier plazo máximo aplicable conforme a la legislación mexicana. Al 21 de febrero de 2023, un agregado de 890,170 de las acciones de IEnova que permanecían en propiedad del público han sido adquiridas por dicho fideicomiso.

En 2020, IEnova recompró 77,122,780 acciones de sus acciones comunes en circulación mantenidas por NCI por aproximadamente \$231 millones de dólares, lo que dio lugar a un aumento de la participación de Sempra en IEnova de 66.6% a 70.2%.

En 2020, Sempra Infrastructure compró acciones adicionales en ICM Ventures Holdings B.V. por \$9 millones de dólares, aumentando su participación en la propiedad de 53.7% a 82.5%. ICM Ventures Holdings B.V. es titular de ciertos permisos y terrenos donde Sempra Infrastructure está desarrollando una terminal en las inmediaciones de Manzanillo para la recepción, almacenamiento y entrega de productos refinados. En julio de 2021, Sempra Infrastructure adquirió la participación restante de 17.5% mantenida por NCI en ICM Ventures Holdings B.V. por \$7 millones de dólares.

En 2020, una afiliada de TotalEnergies SE adquirió una participación en propiedad de 16.6% en ECA LNG Fase 1.

En 2020, Sempra Infrastructure compró por \$7 millones de dólares la participación minoritaria de 24.6% en Liberty Gas Storage LLC, aumentando la participación en propiedad de Sempra LNG en Liberty Gas Storage LLC a 100%. Antes de la compra, el socio minoritario convirtió \$22 millones de dólares en notas pagaderas de Sempra Infrastructure a capital social. Como resultado de la compra, se registró un aumento en el capital contable de Sempra de \$2 millones de dólares por la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable relacionado con el cambio en la participación.

### *Sociedad Controladora y Otros*

Como describimos en la Nota 5, en diciembre de 2021, Sociedad Controladora y otros vendieron su participación de capital en PXiSE.

### *Operaciones Descontinuadas*

Según describimos en la Nota 5, completamos la venta de nuestra participación en nuestros negocios peruanos y chilenos en 2020. La participación minoritaria en Luz del Sur y Tecsur fueron desconsolidadas al vender nuestros negocios peruanos en abril

de 2020, y la participación minoritaria en Chilquinta Energía y sus subsidiarias fue desconsolidada al vender nuestros negocios chilenos en junio de 2020.

## **INGRESOS**

Véase la Nota 3 para una descripción de las políticas contables significativas para los ingresos.

## **GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

La Operación y Mantenimiento incluye O&M y costos generales y administrativos, que consisten principalmente en costos de personal, materiales y servicios comprados, seguros, alquileres y gastos de litigio (excepto para gastos de litigio incluidos en Litigio de Aliso Canyon y Asuntos Reglamentarios).

## **TRANSACCIONES Y CONVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Nuestra empresa de servicios públicos de distribución de gas natural en México, Ecogas, y la mayoría de nuestras operaciones anteriores en Sudamérica (hasta nuestra venta de estas operaciones en 2020) utilizan su moneda local como moneda funcional. Los activos y pasivos de sus operaciones en el extranjero se convierten a dólares estadounidenses a tipos de cambio circulante al final del período de referencia, y los ingresos y gastos se convierten a tipos de cambio promedio para el año. Los ajustes de conversión no en efectivo resultantes no entran en el cálculo de las ganancias o las ganancias retenidas, sino que se reflejan en la OCI y en la AOCI.

Los flujos de efectivo de estas subsidiarias extranjeras consolidadas se convierten en dólares estadounidenses utilizando tipos de cambio promedio para el período. Reportamos el efecto de las variaciones de los tipos de cambio en los balances de efectivo mantenidos en monedas extranjeras en el Efecto de las Variaciones de los Tipos de Cambio en Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo de Sempra.

Las pérdidas por conversiones en moneda extranjera en una moneda distinta de la moneda funcional de Sempra Infrastructure fueron de \$24 millones de dólares, \$18 millones de dólares y \$25 millones de dólares para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente, y se incluyen en Otra Utilidad (Gastos), Neta, en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra. Las ganancias (pérdidas) por conversiones en moneda extranjera en una moneda distinta de las monedas funcionales de nuestras operaciones en Sudamérica se incluyen en las operaciones descontinuadas.

## OPERACIONES CON AFILIADAS

Resumimos los montos adeudados por y a afiliadas no consolidadas en Sempra, SDG&E y SoCalGas en la siguiente tabla.

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>MONTOS ADEUDADOS POR (A) AFILIADAS NO CONSOLIDADAS</b>		
<i>(En millones de dólares)</i>		
<b>Sempra:</b>		
Acuerdo de reparto de impuestos con Oncor Holdings	\$ 41	\$ 18
Diversas afiliadas	13	5
Total de deudas por afiliadas no consolidadas – circulante	\$ 54	\$ 23
Sempra Infrastructure – IMG – Nota con vencimiento al 15 de marzo 2022, neto de reservas para pérdidas crediticias de \$1 al 31 de diciembre de 2021 <sup>(1)</sup>	\$ —	\$ 637
Total de deudas por afiliadas no consolidadas – no circulante	\$ —	\$ 637
<b>Sempra Infrastructure<sup>(2)</sup>:</b>		
TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.:		
5.5% Nota con vencimiento al 9 de enero de 2024	\$ (40)	\$ (69)
5.5% Nota con vencimiento al 14 de enero de 2025	(23)	(21)
5.5% Nota con vencimiento al 16 de julio de 2025	(21)	(20)
5.5% Nota con vencimiento al 14 de enero de 2026	(19)	—
5.5% Nota con vencimiento al 14 de julio de 2026	(11)	—
TAG – 5.74% Nota con vencimiento al 17 de diciembre de 2029	(187)	(177)
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – no circulante	\$ (301)	\$ (287)
<b>SDG&amp;E:</b>		
Sempra	\$ (49)	\$ (40)
SoCalGas	(72)	(48)
Diversas afiliadas	(14)	(9)
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – circulante	\$ (135)	\$ (97)
Impuestos a la utilidad adeudados por Sempra <sup>(3)</sup>	\$ 10	\$ 19
<b>SoCalGas:</b>		
SDG&E	\$ 72	\$ 48
Diversas afiliadas	5	1
Total de deudas por afiliadas no consolidadas – circulante	\$ 77	\$ 49
Sempra	\$ (36)	\$ (36)
Total de deudas a afiliadas no consolidadas – circulante	\$ (36)	\$ (36)
Impuestos a la utilidad adeudados (a) por Sempra <sup>(3)</sup>	\$ (16)	\$ 6

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021, representa una línea de crédito revolvente denominado en pesos mexicanos por hasta \$14.2 mil millones de pesos mexicanos o aproximadamente el equivalente a \$691 dólares a una tasa variable basada en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 91 días más 220 bps (8.06% al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2021, \$2 de impuestos devengados por cobrar se incluyen en Deudas por Afiliadas no Consolidadas – Circulante. En marzo de 2022, Sempra Infrastructure modificó y reexpresó la línea de crédito revolvente a una nota denominada en dólares por un monto de \$625 a una tasa variable basada en la SOFR de 1 mes más 180 bps y se extendió la fecha de vencimiento al 15 de marzo de 2023. En julio de 2022, esta nota fue pagada en su totalidad.

<sup>(2)</sup> Créditos denominados en dólares a una tasa de interés fija. Los montos incluyen el balance de principal más los intereses acumulados pendientes.

<sup>(3)</sup> SDG&E y SoCalGas se incluyen en la declaración consolidada de impuestos de Sempra y su respectivo gasto de impuestos se computa como un monto igual al cual hubiera resultado en caso de cada compañía hubiere presentado su declaración individual. Los montos incluyen impuestos a la utilidad circulante y no circulante adeudados a/por Sempra.

En la siguiente tabla se resume la información del estado de ingresos de afiliadas no consolidadas.

## IMPACTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS POR AFILIADAS NO CONSOLIDADAS

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempre:</b>			
Ingresos	\$ 41	\$ 31	\$ 37
Costos de ventas	—	11	45
Utilidad por intereses	16	50	56
Gasto por Intereses	15	15	14
<b>SDG&amp;E:</b>			
Ingresos	\$ 16	\$ 11	\$ 6
Costo de ventas	92	103	79
<b>SoCalGas:</b>			
Ingresos	\$ 100	\$ 98	\$ 88
Costo de ventas <sup>(1)</sup>	(9)	1	—

<sup>(1)</sup> Incluye los costos netos de las transacciones de gas natural con afiliadas no consolidadas.

### Sempre California

Sempre, SDG&E y SoCalGas se proporcionan ciertos servicios entre sí y se les cobra una parte asignable del costo de dichos servicios. Además, de tiempo en tiempo, SDG&E y SoCalGas pueden hacer anticipos a corto plazo de exceso de efectivo a Sempre a tasas de interés basadas en la tasa efectiva de los fondos federales más un margen de 13 a 20 bps, dependiendo del saldo del préstamo.

SoCalGas proporciona servicios de transporte y almacenamiento de gas natural a SDG&E y cobra a SDG&E por dichos servicios mensualmente. SoCalGas registra los ingresos y SDG&E registra una cantidad correspondiente al costo de ventas.

SDG&E y SoCalGas se cobran mutuamente, así como otras afiliadas de Sempre, por depreciación de activos compartidos. SoCalGas y SDG&E registran los ingresos y las afiliadas registran las cantidades correspondientes a O&M.

SoCalGas compra el suministro de gas natural para los principales clientes de gas natural de SDG&E y SoCalGas como un portafolio de adquisiciones combinada administrada por SoCalGas. Los clientes principales son principalmente clientes residenciales y pequeños clientes comerciales e industriales. Esta función de adquisición de gas básico se considera un servicio compartido; por lo tanto, los ingresos y costos relacionados con SDG&E se presentan netos en los Estados de Resultados de SoCalGas.

SDG&E tiene un contrato a 20 años por hasta 155 MW de energía renovable suministrada desde la planta de generación de energía eólica ESJ. Antes de marzo de 2021, ESJ era un JV propiedad y no consolidada de Sempre Infrastructure al 50%. En marzo de 2021, Sempre Infrastructure completó la adquisición de la participación restante del 50% en ESJ y ESJ se convirtió en una subsidiaria consolidada de Sempre. En enero de 2022 se inició un segundo contrato a 20 años entre SDG&E y ESJ por un máximo de 108 MW de energía renovable suministrada desde la misma planta.

### Sempre Infrastructure

Sempre Infrastructure proporciona servicios de mantenimiento y administración para TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V. Adicionalmente, Sempre Infrastructure subarrienda espacios de oficina para personal a TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V. y TAG.

Sempre Infrastructure tiene acuerdos con Cameron LNG JV para proporcionar ciertos servicios empresariales y servicios de desarrollo de proyectos relacionados con el proyecto Cameron LNG Fase 2. Sempre Infrastructure tenía un acuerdo para proporcionar servicios de transporte a Cameron LNG JV para la capacidad en Cameron Interstate Pipeline hasta agosto de 2020, cuando Cameron LNG JV logró operaciones comerciales del Tren 3 de su proyecto Fase 1.

Sempre proporcionó garantías relacionadas con la deuda del período de construcción de Cameron LNG JV, que fueron terminadas en marzo de 2021, así como garantías relacionadas con la SDSRA de Cameron LNG JV y el Contrato de Soporte de CFIN, que siguen pendientes. Describimos estas garantías en la Nota 6.

## ACTIVOS NETOS RESTRINGIDOS

### *Sempra*

Como describimos a continuación, SDG&E, SoCalGas y algunas otras subsidiarias de Sempra tienen restricciones sobre la cantidad de fondos que pueden ser transferidos a Sempra por dividendo, anticipo o préstamo como resultado de las condiciones impuestas por varios reguladores. Además, algunas otras subsidiarias de Sempra están sujetas a diversos acuerdos financieros y a otros convenios y a otras restricciones contenidas en los convenios de deuda y crédito (descritos en la Nota 7) y en otros convenios que limitan la cantidad de fondos que pueden transferirse a Sempra. Al 31 de diciembre de 2022, Sempra estaba en cumplimiento con todos los acuerdos relacionados con sus contratos de deuda.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de activos netos restringidos de entidades consolidadas de Sempra, incluyendo SDG&E y SoCalGas, descritos a continuación, que no pueden ser distribuidos a Sempra en forma de préstamo o dividendo, es de \$15.3 mil millones de dólares. Además, la cantidad de activos netos restringidos de nuestras entidades no consolidadas es de \$14.0 mil millones de dólares. Aunque las restricciones limitan la cantidad de financiamiento que las diversas subsidiarias operativas pueden proporcionar a Sempra, no creemos que estas restricciones tengan un impacto significativo en nuestra capacidad de acceder al efectivo para pagar dividendos y financiar las necesidades operativas.

Como describimos en la Nota 6, \$2.0 mil millones de dólares de las ganancias retenidas de Sempra representan ganancias no distribuidas de inversiones por el método de participación en capital al 31 de diciembre de 2022.

### *Sempra California*

La regulación de las estructuras de capital de SDG&E y SoCalGas por parte de la CPUC limita las cantidades disponibles para dividendos y préstamos a Sempra. Al 31 de diciembre de 2022, Sempra podría haber recibido préstamos y dividendos combinados de aproximadamente \$504 millones de dólares de SDG&E y aproximadamente \$347 millones de dólares de SoCalGas.

El pago y la cantidad de dividendos futuros por parte de SDG&E y SoCalGas están a discreción de sus respectivos consejos de administración. Las siguientes restricciones limitan la cantidad de ganancias retenidas que pueden ser pagadas como dividendos de acciones comunes o prestadas a Sempra desde cualquiera de las empresas de servicios públicos:

- La CPUC requiere que las razones de capital común de SDG&E y SoCalGas no sean inferiores a un punto porcentual por debajo del porcentaje autorizado por la CPUC de la estructura de capital autorizada de cada entidad. El porcentaje autorizado al 31 de diciembre del 2022 es de 52% tanto en SDG&E como en SoCalGas.
- SDG&E y SoCalGas tienen cada uno una línea de crédito revolvente que requiere mantener una razón de endeudamiento consolidado a capitalización consolidada (como se define en los contratos) de no más del 65%, como describimos en la Nota 7.

Con base en estas restricciones, al 31 de diciembre de 2022, los activos netos restringidos de SDG&E eran de \$8.6 mil millones de dólares y los activos netos restringidos de SoCalGas eran de \$6.4 mil millones de dólares, que no podían transferirse a Sempra.

### *Sempra Texas Utilities*

Sempra es propietaria de una participación indirecta de 100% en Oncor Holdings, que posee una participación de 80.25% en Oncor. Como describimos en la Nota 6, nosotros contabilizamos nuestra inversión en Oncor Holdings bajo el método de inversión de participación en el capital. Las restricciones significativas en Oncor que limitan la cantidad que puede ser pagada como dividendos a Sempra incluyen:

- En relación con las medidas de protección, los mecanismos de gobierno y los compromisos, Oncor no puede pagar ningún dividendo ni hacer ninguna otra distribución (excepto para los pagos de impuestos contractuales) si la mayoría de sus consejeros independientes o un consejero miembro minoritario determina que es en el mejor interés de Oncor retener tales cantidades para satisfacer los requisitos futuros esperados.
- Oncor debe permanecer en cumplimiento con su razón de deuda-capital establecido por la PUCT para propósitos de establecimiento de tarifas y no puede pagar dividendos u otras distribuciones (excepto para pagos de impuestos contractuales) si ese pago lo haría exceder su razón de deuda a capital autorizado por la PUCT. La estructura de capital reglamentaria autorizada de Oncor es de 57.5% de deuda a 42.5% de capital al 31 de diciembre de 2022.
- Si la calificación crediticia de la deuda senior garantizada de Oncor por cualquiera de las Agencias Calificadoras cae por debajo de BBB (o su equivalente), Oncor suspenderá los dividendos y otras distribuciones (excepto los pagos de impuestos contractuales), a menos que la PUCT lo permita de otra manera. Al 31 de diciembre de 2022, todas las calificaciones senior garantizadas de Oncor estaban por encima de BBB.



- La línea de crédito revolving de Oncor y algunos de sus otros contratos de deuda requieren que mantenga una razón consolidada de deuda senior a capitalización superior de no más del 65% y observe ciertos convenios afirmativos. Al 31 de diciembre de 2022, Oncor estaba cumpliendo con estos convenios.

Con base en estas restricciones, al 31 de diciembre de 2022, los activos netos restringidos de Oncor eran de \$13.5 mil millones de dólares, los cuales no podían ser transferidos a Sempra.

Sempra es propietaria de una participación indirecta de 50% en Sharyland Holdings, que es propietaria al 100% de Sharyland Utilities. Entre las restricciones significativas relacionadas con esta inversión bajo el método de participación de capital se incluyen:

- Sharyland Utilities no puede pagar dividendos ni hacer otras distribuciones (excepto pagos contractuales) sin el consentimiento del socio de la JV.
- Sharyland Utilities debe permanecer en cumplimiento con la estructura de capital establecida por la PUCT para propósitos de establecimiento de tarifas y no puede pagar dividendos u otras distribuciones (excepto pagos de impuestos contractuales) si ese pago haría que su deuda exceda el 60% de su estructura de capital.
- Sharyland Utilities tiene una línea de crédito revolving y un acuerdo de crédito de préstamo a plazo que requiere que mantenga una razón consolidada de deuda a capitalización de no más del 70% y observar ciertos requisitos de informes tradicionales y otros convenios afirmativos. Al 31 de diciembre de 2022, Sharyland Utilities estaba cumpliendo con estos y todos los demás convenios.

Con base en estas restricciones, al 31 de diciembre de 2022, los activos netos restringidos de Sharyland Utilities eran de \$105 millones de dólares, que no podían transferirse a sus propietarios.

### ***Sempra Infrastructure***

Entre las restricciones significativas en Sempra Infrastructure se incluyen:

- Las asociaciones y JVs en Sempra Infrastructure no pueden pagar dividendos ni hacer otras distribuciones (excepto pagos contractuales) sin el consentimiento de los socios.
- Sempra Infrastructure tiene una inversión bajo el método de participación en capital en Cameron LNG JV, que tiene acuerdos de deuda que requieren el establecimiento y financiamiento de cuentas de proyectos a las que se depositan y aplican los ingresos de préstamos, ingresos de proyectos y otras cantidades de acuerdo con los acuerdos de deuda. Los acuerdos de deuda requieren que el JV mantenga cuentas de reserva para pagar el servicio de la deuda del proyecto, y también contengan restricciones relacionadas con el pago de dividendos y otras distribuciones a los miembros del JV.

En virtud del acuerdo de restricción de transferencia conforme a los contratos de deuda, a partir de los seis meses posteriores a la conclusión financiera del proyecto de tres trenes de Cameron LNG JV, Sempra debe conservar al menos el 10% de la participación económica y de propiedad efectiva indirecta totalmente diluida en Cameron LNG JV. Además, en todo momento, una filial controlada por Sempra (pero no necesariamente de su entera propiedad) debe ser propietaria directa del 50.2% de las participaciones de Cameron LNG JV.

Para respaldar las obligaciones de Cameron LNG JV en virtud de sus contratos de deuda, Cameron LNG JV ha otorgado valores sobre todos sus activos, con las excepciones habituales, y todas las participaciones de capital de Cameron LNG JV fueron otorgadas en prenda a HSBC Bank USA, National Association, en calidad de fiduciario de valores de garantía en beneficio de todos los acreedores de Cameron LNG JV. Como resultado, una acción de ejecución por parte de los prestamistas, realizada de acuerdo con los documentos del financiamiento, podría resultar en el ejercicio de tales valores por parte de los prestamistas y la pérdida de intereses de propiedad en Cameron LNG JV por parte de Sempra y los otros socios del proyecto.

Bajo estas restricciones, los activos netos de Cameron LNG JV de aproximadamente \$396 millones de dólares están restringidos al 31 de diciembre de 2022.

- México requiere que las sociedades nacionales mantengan reservas legales mínimas como porcentaje del capital social, resultando en activos netos restringidos de \$239 millones de dólares en las subsidiarias consolidadas mexicanas de Sempra Infrastructure al 31 de diciembre de 2022.
- IEnova Pipelines tiene restricciones en virtud de contratos de fideicomiso y deuda relacionados con proyectos de gasoductos para pagar derechos de paso, derechos de licencia, permisos, levantamientos topográficos y otros costos. Bajo estas restricciones, activos netos por un total de \$2 millones de dólares están restringidos al 31 de diciembre de 2022.
- TAG, un JV no consolidado propiedad al 50% de Sempra Infrastructure tiene un acuerdo de deuda a largo plazo que le obliga a mantener una cuenta de reserva para pagar la deuda de los proyectos. Bajo estas restricciones, activos netos por un total de \$64 millones de dólares están restringidos al 31 de diciembre de 2022.
- Como se describe en la Nota 16, Sempra Infrastructure ejecutó y agotó en su totalidad las cartas de crédito de Gazprom en abril de 2022, debido a la falta de renovación de dichas cartas de crédito por Gazprom conforme es requerido en el contrato de

almacenamiento y regasificación LNG. Como resultado, Sempra Infrastructure tiene efectivo restringido para los fondos ejecutados de las cartas de crédito. Bajo estas restricciones, activos netos por un total de \$89 millones de dólares están restringidos al 31 de diciembre de 2022.

Conforme a estas restricciones, al 31 de diciembre de 2022, los activos netos restringidos de las entidades consolidadas y no consolidadas de Sempra Infrastructure eran de \$330 millones de dólares y \$460 millones de dólares, respectivamente, que no pudieron ser transferidos a sus propietarios.

## OTRA UTILIDAD (GASTO) NETA

Otra Utilidad (Gasto) Neta en los Estados Consolidados de Resultados consiste en lo siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>OTRA ÚTILIDAD (GASTOS) NETA</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
<b>Sempra:</b>			
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 143	\$ 133	\$ 128
(Pérdidas) ganancias de inversión, neta <sup>(1)</sup>	(42)	50	41
Ganancias (pérdidas) en instrumentos de tasa de interés y cambiarios, neto	11	(28)	(67)
Pérdidas por conversiones de divisas, neto <sup>(2)</sup>	(24)	(18)	(25)
Componente no relacionado con el servicio del costo neto de beneficio periódico	(59)	(67)	(102)
Intereses en cuentas reglamentarias de balanceo, neto	26	6	14
Otros menores, neto	(31)	(18)	(37)
<b>Total</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ (48)</b>
<b>SDG&amp;E:</b>			
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 88	\$ 81	\$ 79
Componente no relacionado con el servicio del costo neto de beneficio periódico	(11)	(13)	(20)
Intereses en cuentas reglamentarias de balanceo, neto	18	6	9
Otros menores, neto	(3)	(10)	(16)
<b>Total</b>	<b>\$ 92</b>	<b>\$ 64</b>	<b>\$ 52</b>
<b>SoCalGas:</b>			
Reserva para fondos de capital utilizados durante construcción	\$ 55	\$ 48	\$ 41
Componente no relacionado con el servicio del costo neto de beneficio periódico	(42)	(40)	(54)
Intereses en cuentas reglamentarias de balanceo, neto	8	—	5
Otros menores, neto	(29)	(22)	(20)
<b>Total</b>	<b>\$ (8)</b>	<b>\$ (14)</b>	<b>\$ (28)</b>

<sup>(1)</sup> Representa ganancias (pérdidas) de inversión netas en activos dedicados en apoyo de nuestros planes de retiro ejecutivo y de compensación diferida. Estos montos se compensan por cambios correspondientes en el gasto por compensación relacionado con los planes, registrado en O&M en los Estados Consolidados de Resultados.

<sup>(2)</sup> Incluye pérdidas de \$11, \$23 y \$42 en 2022, 2021 y 2020, respectivamente, de conversiones a dólares de los EE.UU.A. de un préstamo denominado en pesos mexicanos a IMG JV, que se compensan por montos correspondientes incluidos en Participación en Utilidades en los Estados Consolidados Condensados de Resultados.

---

## NOTA 2. NUEVAS NORMAS CONTABLES

A continuación, describimos los recientes pronunciamientos contables que han tenido o pueden tener un efecto significativo en nuestra situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo o reportes de información.

**ASU 2020-06, “Contabilidad de Instrumentos Convertibles y Contratos en el Propio Capital de una Entidad”:** La ASU 2020-06 simplifica la contabilidad de determinados instrumentos financieros con características de pasivos y capital, incluidos los instrumentos convertibles y los contratos sobre el propio capital de una entidad. Además de otros cambios, esta norma modifica la ASC 470-20, “Deuda con Conversión y Otras Opciones”, eliminando los modelos contables para instrumentos con características benéficas de conversión y conversión de efectivo. La norma también modifica ciertos lineamientos de la ASC 260, “Utilidades por Acción”, para el cálculo de EPS de instrumentos convertibles y contratos sobre el capital propio de una entidad. Para las entidades públicas, la ASU 2020-06 es efectiva para los ejercicios fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2021, con la adopción temprana permitida. Una entidad puede utilizar un enfoque retrospectivo completo o modificado para adoptar la ASU 2020-06 y debe revelar, en el período de adopción, información de transición de la EPS sobre el efecto del cambio en las cantidades por acción afectadas. Adoptamos la norma el 1 de enero de 2022 utilizando un acercamiento retrospectivo modificado y la adopción no impactó materialmente nuestros estados financieros o montos por acción.

**ASU 2020-04, “Facilitación de los Efectos de la Reforma de Tasas de Referencia en los Reportes Financieros” y ASU 2022-06, “Diferimiento de la Fecha de Expiración de Tema 848”:** La ASU 2022-06 amplía el tiempo en que las entidades pueden utilizar las exenciones de la reforma de tasas de referencia establecidas en la ASU 2020-04 del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Conforme a la ASU 2020-04, escogimos aplicar ciertos recursos opcionales para modificaciones contractuales de instrumentos financieros que fueron afectados por la discontinuación de la LIBOR. Continuaremos aplicando varios recursos opcionales para modificaciones contractuales para nuestros instrumentos financieros afectados por la reforma de tasas de referencia hasta el 31 de diciembre de 2024, según fue ampliado por la ASU 2022-06. La aplicación de estos recursos prácticos no impacta nuestros estados financieros.

## NOTA 3. INGRESOS

En la siguiente tabla se desglosan nuestros ingresos por contratos con clientes por línea de servicio y mercado principales, y se presenta una conciliación de los ingresos totales por segmento. La mayoría de nuestros ingresos se reconocen en el tiempo.

### INGRESOS DESAGREGADOS

(En millones de dólares)

	SDG&E	SoCalGas	Sempra Infrastructure	Ajustes por consolidación y Sociedad Controladora y otros	Sempra
Año terminado al 31 de diciembre de 2022					
<b>Por principal línea de servicios:</b>					
Servicios Públicos	\$ 5,586	\$ 6,459	\$ 89	\$ (116)	\$ 12,018
Negocios relacionados con la energía	—	—	1,760	(56)	1,704
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,586	\$ 6,459	\$ 1,849	\$ (172)	\$ 13,722
<b>Por mercado:</b>					
Gas	\$ 899	\$ 6,459	\$ 1,270	\$ (103)	\$ 8,525
Electricidad	4,687	—	579	(69)	5,197
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,586	\$ 6,459	\$ 1,849	\$ (172)	\$ 13,722
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,586	\$ 6,459	\$ 1,849	\$ (172)	\$ 13,722
Ingresos de servicios públicos reglamentarios	252	381	—	—	633
Otros ingresos	—	—	70	14	84
Total de ingresos	\$ 5,838	\$ 6,840	\$ 1,919	\$ (158)	\$ 14,439
Año terminado al 31 de diciembre de 2021					
<b>Por principal línea de servicios:</b>					
Servicios Públicos	\$ 5,144	\$ 5,424	\$ 81	\$ (109)	\$ 10,540
Negocios relacionados con la energía	—	—	1,165	(29)	1,136
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,144	\$ 5,424	\$ 1,246	\$ (138)	\$ 11,676
<b>Por mercado:</b>					
Gas	\$ 790	\$ 5,424	\$ 856	\$ (101)	\$ 6,969
Electricidad	4,354	—	390	(37)	4,707
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,144	\$ 5,424	\$ 1,246	\$ (138)	\$ 11,676
Ingresos de contratos con clientes	\$ 5,144	\$ 5,424	\$ 1,246	\$ (138)	\$ 11,676
Ingresos de servicios públicos reglamentarios	360	91	—	—	451
Otros ingresos	—	—	751	(21)	730
Total de ingresos	\$ 5,504	\$ 5,515	\$ 1,997	\$ (159)	\$ 12,857
Año terminado al 31 de diciembre de 2020					
<b>Por principal línea de servicios:</b>					
Servicios Públicos	\$ 4,920	\$ 4,571	\$ 58	\$ (94)	\$ 9,455
Negocios relacionados con la energía	—	—	854	1	855
Ingresos de contratos con clientes	\$ 4,920	\$ 4,571	\$ 912	\$ (93)	\$ 10,310
<b>Por mercado:</b>					
Gas	\$ 692	\$ 4,571	\$ 623	\$ (90)	\$ 5,796
Electricidad	4,228	—	289	(3)	4,514
Ingresos de contratos con clientes	\$ 4,920	\$ 4,571	\$ 912	\$ (93)	\$ 10,310
Ingresos de contratos con clientes	\$ 4,920	\$ 4,571	\$ 912	\$ (93)	\$ 10,310
Ingresos de servicios públicos reglamentarios	393	177	—	—	570
Otros ingresos	—	—	488	2	490
Total de ingresos	\$ 5,313	\$ 4,748	\$ 1,400	\$ (91)	\$ 11,370

## INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los ingresos procedentes de contratos con clientes están relacionados principalmente con la transmisión, distribución y almacenamiento de gas natural y la generación, transmisión y distribución de electricidad a través de nuestros servicios públicos reglamentados. También prestamos otros servicios relacionados con la energía midstream y las renovables. Evaluamos nuestros ingresos contrato por contrato y por portafolio para determinar la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre, en su caso, de los ingresos que se reconocen.

Por lo general, reconocemos ingresos cuando prestamos el servicio prometido a los clientes y las facturas se emiten por un importe que refleja la contraprestación a la que tenemos derecho a cambio de esos servicios. Consideramos que la entrega y transmisión de gas natural y electricidad y la prestación de servicios de almacenamiento de gas natural son servicios continuos e integrados. Por lo general, los servicios de gas natural o electricidad son recibidos y consumidos por el cliente simultáneamente. Las obligaciones de desempeño relacionadas con estos servicios se satisfacen a lo largo del tiempo y representan una serie de servicios distintos que son sustancialmente los mismos y que tienen el mismo patrón de transferencia a los clientes. Reconocemos los ingresos en función de las unidades entregadas, ya que el cumplimiento de las obligaciones de desempeño respectivas puede medirse directamente por la cantidad de gas natural o electricidad entregada al cliente. En la mayoría de los casos, el derecho a la contraprestación del cliente se corresponde directamente con el valor transferido al cliente y reconocemos los ingresos por el importe que tenemos derecho a facturar.

Las condiciones de pago de contratos con clientes varían. Por lo general, tenemos un derecho incondicional a los pagos del cliente, que deben efectuarse una vez satisfecha la obligación de prestación al cliente. El plazo entre la facturación y el vencimiento del pago típicamente es de entre 10 y 90 días.

Excluimos de los ingresos los impuestos sobre las ventas y el uso. Además, SDG&E y SoCalGas pagan tarifas de franquicia para operar en varios municipios. SDG&E y SoCalGas facturan estos derechos de franquicia a sus clientes en función de una tarifa autorizada por la CPUC. Estas tarifas de franquicia, que deben pagarse con independencia de la capacidad de SDG&E y SoCalGas para cobrar al cliente, se contabilizan en términos brutos y se reflejan en los ingresos de servicios públicos procedentes de contratos con clientes y en los gastos de operación.

### *Ingresos de Servicios Públicos*

Los ingresos de servicios públicos representan la mayor parte de nuestros ingresos consolidados procedentes de contratos con clientes e incluyen:

- La terminal de transmisión, distribución y almacenamiento de gas natural en:
  - SDG&E
  - SoCalGas
  - Ecogas de Sempra Infrastructure
- La generación, transmisión y distribución de electricidad en SDG&E.

Los ingresos de los servicios públicos se derivan y se reconocen en el momento de la entrega de servicios de gas natural o electricidad a los clientes. Los montos que facturamos a los clientes se basan en las tarifas establecidas por los reguladores de cada estado o país. En el caso de SDG&E y SoCalGas, que siguen las disposiciones de los GAAP de EE.UU. que rigen las operaciones con tarifas reglamentarias, como describimos en la Nota 1, los montos que facturamos a los clientes también incluyen ajustes por ingresos regulatorios previamente reconocidos.

SDG&E, SoCalGas y Ecogas reconocen ingresos basados en los requisitos de ingresos aprobados por los reguladores, que permiten a las empresas de servicios públicos recuperar sus costos de operación razonables y proporcionan la oportunidad de realizar sus tasas de retorno autorizadas sobre sus inversiones. Aunque los ingresos de SDG&E y SoCalGas no se ven afectados por los volúmenes de ventas reales, el patrón de reconocimiento de ingresos durante el año se ve afectado por la estacionalidad. SDG&E y SoCalGas reconocen los ingresos anuales autorizados para clientes utilizando factores estacionales establecidos en los procedimientos aplicables. Por lo general, esto hace que una parte importante de los ingresos de operación se reconozca en el tercer trimestre de cada año para SDG&E y en el primer y cuarto trimestre de cada año para SoCalGas.

SDG&E tiene un acuerdo para proporcionar a la ISO de California la capacidad de controlar sus líneas de transmisión de alto voltaje a precios aprobados por la FERC. Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporciona el acceso a la ISO de California.

Los factores que pueden afectar a la cantidad, el momento y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo incluyen el clima, la estacionalidad y el momento de la facturación a los clientes, lo que puede dar lugar a ingresos no facturados que pueden variar significativamente de un mes a otro y, por lo general, se aproximan a las entregas a medio mes.

SDG&E y SoCalGas reconocen los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión de GHG adjudicados en California en subastas trimestrales administradas por la CARB. Los derechos de emisión de GHG se entregan a la CARB antes de las subastas trimestrales, y SDG&E y SoCalGas tienen derecho al pago cuando los derechos de emisión de GHG se venden en la subasta. Los ingresos por GHG se reconocen de forma puntual dentro del trimestre en que se celebra la subasta. SDG&E y SoCalGas equilibran los costos e ingresos asociados al programa de GHG a través de las cuentas de compensación reglamentarias.

### ***Ingresos de Negocios Relacionados con Energía***

Los ingresos de Sempra Infrastructure suelen proceder de contratos a largo plazo en dólares estadounidenses con clientes para la venta de gas natural y LNG, así como el almacenamiento y el transporte de gas natural. Los montos facturados se basan en el volumen de gas natural entregado y en los precios contratados.

Reconocemos ingresos por almacenamiento a partir de acuerdos firmes de reserva de capacidad, según los cuales cobramos una tarifa por reservar capacidad de almacenamiento para los clientes en nuestras instalaciones de almacenamiento. En virtud de estos acuerdos firmes, los clientes pagan una tarifa fija mensual de reserva basada en la capacidad de almacenamiento reservada y no en los volúmenes reales almacenados. En el caso de la cuota fija, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración del contrato. Facturamos a los clientes cualquier capacidad utilizada que supere la capacidad contratada y estos ingresos se reconocen en el mes en que se producen. También reconocemos los ingresos por los servicios de almacenamiento interrumpible.

Generamos ingresos de transporte por gasoducto a partir de acuerdos firmes, según los cuales los clientes pagan una tarifa por reservar capacidad de transporte. Los ingresos se reconocen cuando los volúmenes se entregan en el punto de entrega convenido por el cliente. Reconocemos los ingresos por nuestra obligación de proporcionar capacidad y servicios de transporte a lo largo del periodo de entrega contractual, ya que los beneficios se reciben y consumen simultáneamente a medida que los clientes utilizan la capacidad del gasoducto para el transporte y la recepción de gas natural y LPG. Los montos facturados se basan en una tarifa de uso variable y un cargo de capacidad fijo, ajustados por el Índice de Precios al Consumidor, los efectos de cualquier impacto de moneda extranjera y la cantidad real de producto transportado.

Sempra Infrastructure desarrolla, invierte y opera instalaciones solares y eólicas que tienen PPA a largo plazo para vender la electricidad y los atributos de energía verde relacionados que generan a los clientes, generalmente entidades de servicio de carga, clientes industriales y otros. Las entidades de servicio de carga venderán el servicio eléctrico a sus usuarios finales y clientes mayoristas inmediatamente después de recibir nuestra entrega de energía, y los clientes industriales y de otro tipo consumen inmediatamente la electricidad para hacer funcionar sus instalaciones, por lo que reconocemos los ingresos en virtud de los PPA a medida que se genera y entrega la electricidad. Facturamos a los clientes en función del volumen de energía entregada con arreglo a las tarifas establecidas en los PPA.

TdM es una central eléctrica de quema de gas natural que genera ingresos por la venta de electricidad y/o adecuación de recursos a la ISO de California y a entidades gubernamentales, de servicios públicos y de comercialización de energía al por mayor, ya que la energía se entrega en el punto de interconexión.

Sempra Infrastructure vende gas natural a la CFE y a otros clientes en virtud de contratos de suministro. Sempra Infrastructure reconoce los ingresos de la venta de gas natural en el momento de la transferencia del gas natural a través de gasoductos a los clientes en los puntos de entrega acordados, y en el caso de la CFE, en sus centrales termoeléctricas.

### ***Obligaciones por Desempeño Pendientes***

No revelamos información sobre las obligaciones de desempeño restantes para (a) los contratos con una duración original esperada de un año o menos, (b) las contraprestaciones variables reconocidas en la cantidad a la que tenemos derecho a facturar por los servicios prestados, o (c) las contraprestaciones variables asignadas a las obligaciones de desempeño completamente insatisfechas.

Para contratos mayores a un año, al 31 de diciembre de 2022, esperamos reconocer ingresos relacionados con el componente fijo de la contraprestación según se muestra a continuación. Las obligaciones de desempeño restantes de Sempra se refieren principalmente a los acuerdos de capacidad de almacenamiento y transporte de gas natural en Sempra Infrastructure y proyectos de líneas de transmisión de SDG&E. SoCalGas no tenía ninguna obligación de desempeño restante al 31 de diciembre de 2022.

**OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO PENDIENTES<sup>(1)</sup>***(En millones de dólares)*

	Sempra		SDG&E	
2023	\$	396	\$	4
2024		361		4
2025		359		4
2026		358		4
2027		355		4
En adelante		4,134		60
<b>Total de ingresos a ser reconocidos</b>	<b>\$</b>	<b>5,963</b>	<b>\$</b>	<b>80</b>

<sup>(1)</sup> *Excluye operaciones intercompañías.****Pasivos Contractuales de Ingresos de Contratos con Clientes***

De tiempo en tiempo, recibimos pagos antes de satisfacer las obligaciones de desempeño asociadas con los contratos de los clientes. Aplazamos estos ingresos como pasivos contractuales y los reconocemos en los resultados a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

A continuación, se presentan las actividades dentro de los pasivos contractuales de Sempra y SDG&E. No hubo obligaciones contractuales en SoCalGas en 2020, 2021 o 2020. Como se describe en la Nota 16, Sempra Infrastructure ejecutó y agotó en su totalidad las cartas de crédito de Gazprom en abril de 2022, debido a la falta de renovación de dichas cartas de crédito por Gazprom conforme es requerido en el contrato de almacenamiento y regasificación LNG. Sempra Infrastructure registró un pasivo contractual por el retiro de los fondos de las cartas de crédito como pagos anticipados. Gazprom no pagó sus facturas desde marzo de 2022 hasta julio de 2022, dichos fondos retirados de las cartas de crédito fueron utilizados para compensar dicha falta de pago, las cuales han sido reflejadas como ingresos de obligaciones por desempeño cumplidas durante el periodo reportado.

**PASIVOS CONTRACTUALES***(En millones de dólares)*

	2022		2021		2020	
<b>Sempra:</b>						
Pasivos contractuales al 1 de enero	\$	(278)	\$	(207)	\$	(163)
Ingresos de obligaciones por desempeño cumplidas durante el periodo de reporte		131		52		4
Pagos recibidos por adelantado		(105)		(123)		(48)
<b>Pasivos contractuales al 31 de diciembre<sup>(1)</sup></b>	<b>\$</b>	<b>(252)</b>	<b>\$</b>	<b>(278)</b>	<b>\$</b>	<b>(207)</b>
<b>SDG&amp;E:</b>						
Pasivos contractuales al 1 de enero	\$	(83)	\$	(87)	\$	(91)
Ingresos de obligaciones por desempeño cumplidas durante el periodo de reporte		4		4		4
<b>Pasivos contractuales al 31 de diciembre<sup>(2)</sup></b>	<b>\$</b>	<b>(79)</b>	<b>\$</b>	<b>(83)</b>	<b>\$</b>	<b>(87)</b>

<sup>(1)</sup> *Los balances al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 incluyen \$45, \$116 y \$52, respectivamente, en Otros Pasivos Circulantes y \$207, \$162 y \$155, respectivamente, en Créditos Diferidos y Otros.*<sup>(2)</sup> *Los balances al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 incluyen \$4 dólares, en Otros Pasivos Circulantes y \$75, \$79 y \$83, respectivamente, en Créditos Diferidos y Otros.*

## Cuentas por Cobrar de Ingresos de Contratos con Clientes

La siguiente tabla presenta los saldos de las cuentas por cobrar asociadas con los ingresos de contratos con clientes en los Balances Generales Consolidados.

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS DE CONTRATOS CON CLIENTES</b>		
<i>(En millones de dólares)</i>		
<b>Sempra:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto <sup>(1)</sup>	\$ 2,291	\$ 1,886
Cuentas por cobrar – otros, neto	25	19
Deudas por afiliadas no consolidadas - circulante <sup>(2)</sup>	9	2
Otros activos de largo plazo <sup>(3)</sup>	9	70
Total	\$ 2,334	\$ 1,977
<b>SDG&amp;E:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto <sup>(1)</sup>	\$ 799	\$ 715
Cuentas por cobrar – otros, neto	12	9
Deudas por afiliadas no consolidadas - circulante <sup>(2)</sup>	2	2
Otros activos de largo plazo <sup>(3)</sup>	6	25
Total	\$ 819	\$ 751
<b>SoCalGas:</b>		
Cuentas por cobrar – comercial, neto	\$ 1,295	\$ 1,084
Cuentas por cobrar – otros, neto	13	10
Otros activos de largo plazo <sup>(3)</sup>	3	45
Total	\$ 1,311	\$ 1,139

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye \$72 y \$24, respectivamente, de cuentas por cobrar debidas de clientes facturados en nombre de la CCA, las cuales no se incluyen en los ingresos.

<sup>(2)</sup> El monto se presenta neto de montos adeudados a afiliadas no consolidadas en los Balances Generales Consolidados, cuando existe el derecho de compensación.

<sup>(3)</sup> En relación con la pandemia COVID-19 y por instrucción de la CPUC, SDG&E y SoCalGas inscribió a clientes residenciales y de pequeñas empresas con saldos vencidos en planes de reembolso a largo plazo.

## INGRESOS PROCEDENTES DE FUENTES DISTINTAS A LOS CONTRATOS CON CLIENTES

Algunos de nuestros ingresos proceden de fuentes distintas de los contratos con clientes y se contabilizan con arreglo a otras normas contables fuera del ámbito de aplicación de la norma ASC 606.

### Ingresos Reglamentarios de Servicios Públicos

#### Programas de Ingresos Alternativos

Reconocemos los ingresos de los programas de ingresos alternativos cuando se cumplen las condiciones de reconocimiento especificadas por el regulador y ajustamos estos ingresos a medida que se recuperan o se reembolsan a través del servicio público futuro.

**Ingresos Desacoplados.** Como se mencionó anteriormente, el marco reglamentario exige que SDG&E y SoCalGas recuperen los ingresos autorizados sobre la base de las previsiones de demanda anual estimada aprobadas en los procedimientos ordinarios ante la CPUC. Sin embargo, la demanda real de gas natural y electricidad suele variar con respecto a las previsiones de demanda aprobadas por la CPUC debido a los efectos de la volatilidad meteorológica, los programas de eficiencia energética, los paneles solares en los techos y otros factores que afectan al consumo. El marco normativo de la CPUC prevé que SDG&E y SoCalGas utilicen un mecanismo de "desacoplamiento", que permite a SDG&E y SoCalGas registrar los déficits de ingresos o los excesos de ingresos resultantes de cualquier diferencia entre la demanda real y la prevista para recuperarlos o reembolsarlos en los ingresos autorizados en un periodo posterior en función de la naturaleza de la cuenta.

**Mecanismos de Incentivos.** La CPUC aplica medidas basadas en el rendimiento y mecanismos de incentivos a todos los IOU de California, en virtud de los cuales SDG&E y SoCalGas tienen un potencial de ganancias por encima de los márgenes básicos autorizados si alcanzan o superan objetivos específicos de rendimiento y funcionamiento. Por lo general, en el caso de los



beneficios basados en el rendimiento, si el rendimiento está por encima o por debajo de los puntos de referencia específicos, la empresa de servicios públicos puede optar a beneficios económicos o estar sujeta a sanciones económicas.

Los beneficios por incentivos se incluyen en los ingresos cuando recibimos la aprobación de los mismos por parte de la CPUC, que puede no ser consistente de un año a otro. Las sanciones por resultados inferiores a los puntos de referencia especificados se registran en los ingresos cuando creemos que es probable que la CPUC imponga una sanción.

#### *Otra Recuperación Reglamentaria Basada en Costos*

La CPUC, y la FERC en lo que respecta a SDG&E, autorizan a SDG&E y SoCalGas a recaudar de los clientes los requisitos de ingresos para los costos operativos y los costos relacionados con el capital (depreciación, impuestos y rendimiento de la base tarifaria), incluyendo:

- costos de compra de gas natural y electricidad;
- costos asociados a la administración de programas de propósito público, respuesta a la demanda y eficiencia energética de los clientes;
- otras actividades de programación, como la distribución de gas, la transmisión de gas, la administración de la integridad del almacenamiento de gas y la mitigación de incendios forestales; y
- costos asociados a las primas de seguro de responsabilidad civil de terceros.

Los costos autorizados se recuperan a medida que se prestan los servicios básicos. En la medida en que los montos autorizados recaudados varían respecto a los costos reales, las diferencias generalmente se recuperan o se reembolsan en un período posterior con base en la naturaleza del mecanismo de la cuenta de balanceo. En general, los criterios de reconocimiento de ingresos para los costos equilibrados facturados a los clientes se cumplen en el momento en que los costos se incurren. Debido a que estos costos se recuperan sustancialmente a través de un mecanismo de cuenta de balanceo, los cambios en estos costos se reflejan como cambios en los ingresos. La CPUC y la FERC pueden imponer varios procedimientos de revisión antes de autorizar la recuperación o el reembolso de montos acumulados por programas autorizados, incluidas las limitaciones del costo total del programa, los límites de los requisitos de ingresos o las revisiones de los costos para ver si son razonables. Estos procedimientos podrían dar lugar a la denegación de la recuperación por parte de los contribuyentes.

Discutimos las cuentas de balanceo y sus efectos en la Nota 4.

#### ***Otros ingresos***

Sempre Infrastructure genera ingresos por arrendamiento de algunos de sus ductos de gas natural y etano, estaciones de compresión, instalaciones de almacenamiento de LPG, una instalación ferroviaria y terminales de productos refinados. Describimos el reconocimiento de los ingresos por arrendamiento en la Nota 16.

Sempre Infrastructure tiene un acuerdo con Tanguh PSC para suministrar LNG a la Terminal ECA Regasificación. Según los términos del acuerdo, Tanguh PSC debe entregar el número de cargas contratado o pagar una tasa de desvío por la no entrega de cargas de LNG.

Sempre Infrastructure también reconoce otros ingresos asociados a los derivados relacionados con las ventas de gas natural y electricidad bajo contratos a corto y largo plazo y en el mercado spot y otros mercados competitivos. Los ingresos incluyen las utilidades y pérdidas netas realizadas en las liquidaciones físicas y de derivados, así como las utilidades y pérdidas netas no realizadas por la variación de los valores razonables de estos derivados.

---

## **NOTA 4. ASUNTOS REGLAMENTARIOS**

### **ACTIVOS Y PASIVOS REGLAMENTARIOS**

Mostramos los detalles de los activos y pasivos reglamentarios en la siguiente tabla y los describimos más adelante. A excepción de las cuentas de balance reglamentarias, generalmente no percibimos un rendimiento de nuestros activos reglamentarios hasta que se haya realizado el gasto en efectivo correspondiente. Una vez realizado el gasto en efectivo correspondiente a un activo reglamentario, los montos relacionados son recuperables por medio de un mecanismo de cuenta reglamentaria por el cual obtenemos un rendimiento autorizado por los reguladores correspondientes, que generalmente se aproxima a una tasa de tres meses de papel comercial. Los periodos en los cuales reconocemos un activo reglamentario sin obtener un retorno varían según el activo reglamentario.

**ACTIVOS (PASIVOS) REGLAMENTARIOS***(En millones de dólares)*

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>SDG&amp;E:</b>		
Contratos a precio fijo y otros derivados	\$ (110)	\$ (50)
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	296	125
Obligaciones de planes de pensiones y PBOP	11	(7)
Obligaciones de remoción	(2,248)	(2,251)
Costos ambientales	107	62
Mitigación de incendios Sunrise Powerlink	123	122
Cuentas de balanceo reglamentario <sup>(1)(2)</sup>		
Materias primas – electricidad	220	77
Transporte de gas	60	49
Seguridad y confiabilidad	107	67
Programas de interés público	(69)	(107)
Plan de mitigación de incendios forestales	375	178
Prima de seguro de responsabilidad	99	110
Otras cuentas de balanceo	(50)	207
Otros activos reglamentarios, neto <sup>(2)</sup>	137	119
<b>Total SDG&amp;E</b>	<b>(942)</b>	<b>(1,299)</b>
<b>SoCalGas:</b>		
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	161	44
Obligaciones de planes de pensiones y PBOP	(170)	51
Costos de beneficios de empleados	24	31
Obligaciones de remoción	(616)	(627)
Costos ambientales	38	34
Cuentas de balanceo reglamentario <sup>(1)(2)</sup>		
Materias primas – gas, incluyendo transporte	(257)	(146)
Seguridad y confiabilidad	575	339
Programas de interés público	(158)	(183)
Prima de seguro de responsabilidad	23	16
Otras cuentas de balanceo	115	42
Otros activos reglamentarios, neto <sup>(2)</sup>	223	142
<b>Total SoCalGas</b>	<b>(42)</b>	<b>(257)</b>
<b>Sempre Infrastructure:</b>		
Impuestos diferidos recuperables en tarifas	78	77
<b>Total Sempra</b>	<b>\$ (906)</b>	<b>\$ (1,479)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la parte no circulante de las cuentas de balanceo reglamentario – neto pendientes de ser cobradas para SDG&E fue de \$562 y \$358, respectivamente, y para SoCalGas era de \$692 y \$410, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Incluye activos reglamentarios que generan un rendimiento autorizado por los reguladores correspondientes, que generalmente se aproximan a una tasa de tres meses de papel comercial.

**Activos Reglamentarios que no Producen Rendimientos**

- Los activos reglamentarios resultantes de los contratos de precio fijo y otros derivados se compensan con los correspondientes pasivos resultantes de los contratos de compra de energía y gas natural y de transporte. El activo reglamentario se incrementa/disminuye en función de los cambios en el valor razonable de mercado de los contratos. También se reduce a medida que se efectúan los pagos por las materias primas y los servicios en virtud de estos contratos. Los montos correspondientes se recuperan en las tarifas una vez que se liquidan estos contratos, generalmente en un plazo de tres años.
- Los impuestos diferidos recuperables/reembolsables en las tarifas se basan en la legislación reglamentaria vigente en materia de tarifas e impuestos. SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure prevén recuperar/reembolsar los activos/pasivos reglamentarios netos relacionados con los impuestos diferidos a lo largo de la vida de los activos, que oscila entre 5 y 69 años, y que generan los correspondientes saldos de impuestos diferidos acumulados. Los activos y pasivos reglamentarios incluyen el exceso de impuestos diferidos resultantes de los cambios en las tasas legales de impuestos y ciertos beneficios y gastos de impuestos asociados con las cuentas de flujo, que describimos en la Nota 8.
- Los activos/pasivos reglamentarios relacionados con las obligaciones de los planes de pensiones y PBOP se compensan con los correspondientes pasivos/activos. Los activos se recuperan en las tarifas a medida que se fondean los planes.

- El activo reglamentario relacionado con los costos de los beneficios de los empleados representa nuestro pasivo asociado con el seguro de incapacidad a largo plazo que se recuperará de los clientes en las tarifas futuras a medida que se realicen los gastos.
- Los pasivos reglamentarios por obligaciones de remoción representan los montos acumulados cobrados en las tarifas por los costos de remoción de activos futuros en exceso de los montos acumulados incurridos (o pagados).
- Los activos reglamentarios relacionados con los costos ambientales representan la porción de nuestro pasivo ambiental reconocido al final del período en exceso de la cantidad que ha sido recuperada a través de las tarifas cobradas a los clientes. Esperamos que este importe se recupere en las tarifas futuras a medida que se realicen los gastos.
- El activo reglamentario relacionado con la mitigación de incendios de Sunrise Powerlink se compensa con el correspondiente pasivo para el financiamiento de un fideicomiso para cubrir los costos de mitigación. SDG&E espera recuperar el activo reglamentario en las tarifas a medida que el fideicomiso se fondee durante un período restante de 47 años.

### ***Activos reglamentarios que Obtienen un rendimiento***

- Las cuentas de balanceo reglamentarias sobre cobradas y sub-cobradas y otros activos reglamentarios, neto reflejan la diferencia entre las facturaciones de los clientes y las cantidades registradas o autorizadas por la CPUC. La depreciación, los impuestos y el rendimiento de la tarifa base también pueden incluirse en ciertas cuentas. Los montos en las cuentas de balanceo son recuperables (por cobrar) o reembolsables (por pagar) en tarifas futuras, sujetas a la aprobación de la CPUC. SDG&E y SoCalGas hacen solicitudes periódicas a la CPUC para nivelar sus requerimientos de ingresos por montos acumulados en sus cuentas de balanceo reglamentarias y en otros activos reglamentarios, neto. La CPUC puede imponer varios procedimientos de revisión antes de autorizar la recuperación o el reembolso de montos acumulados por programas autorizados, incluidas las limitaciones del costo total del programa, los límites de los requisitos de ingresos o las revisiones de los costos para ver si son razonables. Estos procedimientos podrían dar lugar a demoras o la denegación de la recuperación por parte de los contribuyentes.

El gasto de amortización de ciertos activos reglamentarios para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fue de \$11 millones de dólares, \$10 millones de dólares y \$9 millones de dólares, respectivamente, en Sempra, \$5 millones de dólares, \$5 millones de dólares y \$4 millones de dólares, respectivamente, en SDG&E, y \$6 millones de dólares, \$5 millones de dólares y \$5 millones de dólares, respectivamente, en SoCalGas.

## **SEMPRA CALIFORNIA**

### ***Protecciones Contra la Pandemia del COVID-19***

En relación con la pandemia del COVID-19, y bajo la instrucción de la CPUC, SDG&E y SoCalGas implementaron ciertas medidas para ayudar a los clientes, incluyendo la suspensión de las desconexiones de servicio debido a la falta de pago para todos los clientes (excepto para los clientes no principales de SoCalGas), renunciando a los cargos por pago atrasado, y ofreciendo planes de pago flexibles a clientes. Conforme a la instrucción de CPUC, SDG&E y SoCalGas incorporaron automáticamente a clientes residenciales y pequeñas empresas con saldos vencidos en planes de pago de largo plazo.

En 2021, SDG&E y SoCalGas solicitaron, en representación de sus clientes, ayuda financiera del Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo de California en el marco del Programa de Pago de Saldos Morosos de California de 2021, que proporcionó fondos por valor de \$63 millones de dólares y \$79 millones de dólares para SDG&E y SoCalGas, respectivamente. En el primer trimestre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron y aplicaron los importes directamente a las cuentas de los clientes elegibles para reducir los saldos vencidos. En junio de 2022, la AB 205 fue aprobada, estableciendo, entre otras cosas, el Programa de Pago de Saldos Morosos de California de 2022. En diciembre de 2022, SDG&E y SoCalGas recibieron fondos por \$51 millones de dólares y \$59 millones de dólares, respectivamente, relacionados con este programa y, en enero de 2023, aplicaron los importes directamente a las cuentas de los clientes elegibles para reducir los saldos vencidos.

SDG&E y SoCalGas han sido autorizadas para dar seguimiento y solicitar la recuperación de costos incrementales asociados al cumplimiento de las medidas de protección al cliente implementadas por la CPUC relacionadas con la pandemia del COVID-19, incluidos los costos asociados a la suspensión de las desconexiones del servicio y gastos incobrables que se deriven de la falta de pago de clientes SDG&E y SoCalGas esperan obtener la recuperación de costos rastreados de clientes industriales y comerciales pequeños y de mediano y gran tamaño en tarifas en futuros procedimientos ante la CPUC, cuya recuperación no está asegurada. SDG&E y SoCalGas han establecido una cuenta de balanceo bidireccional para registrar los gastos incobrables que se relacionen con la incapacidad de los clientes del sector residencial para pagar sus facturas de electricidad o gas, incluso como resultado de la ayuda para pagar los montos pendientes de facturación de servicios públicos proporcionados en virtud del Plan de Administración de Pagos Atrasados.

## ***GRC de la CPUC***

La CPUC utiliza GRC para fijar ingresos para permitir que SDG&E y SoCalGas recuperen sus costos operativos razonables y brinden la oportunidad de realizar sus tasas autorizadas de rendimiento de sus inversiones.

En septiembre de 2019, la CPUC emitió una decisión final sobre el GRC de 2019 en la que aprobó los ingresos del año de prueba de SDG&E y SoCalGas para 2019 y los ajustes por año de desgaste para 2020 y 2021, que entró en vigor con carácter retroactivo al 1 de enero de 2019. Esta es la primera GRC que incluye los ingresos autorizados para las actividades de la fase de mitigación de la evaluación de riesgos.

En enero de 2020, la CPUC emitió una resolución definitiva por la que se implementa un ciclo GRC de cuatro años para los IOU de California. Se ordenó a SDG&E y SoCalGas presentar una solicitud de modificación para revisar su GRC 2019 para agregar dos años de disminución adicionales, lo que dio como resultado un periodo transitorio de cinco años de GRC (2019-2023). En mayo de 2021, la CPUC emitió una decisión final aprobando la solicitud de SDG&E y SoCalGas de continuar con sus mecanismos autorizados con posterioridad al año de prueba para 2022 y 2023. En el caso de SDG&E, la decisión autoriza aumentos en las necesidades de ingresos de \$87 millones de dólares (3.92%) para el 2022 y \$86 millones de dólares (3.70%) para 2023. Para SoCalGas, la decisión autoriza aumentos en las necesidades de ingresos de \$142 millones de dólares (4.53%) para 2022 y \$130 millones de dólares (3.97%) para 2023.

En mayo de 2022, SDG&E y SoCalGas presentaron sus solicitudes de GRC 2024 solicitando autorización de la CPUC de los requerimientos de ingresos del año de prueba para 2024 y ajustes anuales de desgaste de 2025 a 2027. SDG&E y SoCalGas solicitaron requerimientos de ingresos de 2024 por \$3.0 mil millones de dólares y \$4.4 mil millones de dólares, respectivamente. SDG&E y SoCalGas están proponiendo cambios en los requerimientos de ingresos posteriores al año de prueba utilizando diversos mecanismos que se estima resulten en un aumento anual de aproximadamente 8% a 11% en SDG&E y aproximadamente 6% a 8% en SoCalGas. En octubre de 2022, la CPUC emitió una decisión específica que estableció la temporalidad para el procedimiento, incluyendo la emisión prevista de una decisión propuesta en el segundo trimestre de 2024. SDG&E y SoCalGas esperan que la decisión final sea efectivamente retroactiva al 1 de enero de 2024. SDG&E espera presentar solicitudes por separado en su GRC para revisión y recuperación de costos de su plan de mitigación de incendios forestales a mediados de 2023 por costos incurridos de 2019 a 2022 y a mediados de 2024 de costos incurridos en 2023.

## ***Costo de Capital de CPUC***

Un procedimiento de costo de capital de la CPUC determina la estructura de capital autorizada en la empresa de servicios públicos y la rentabilidad autorizada sobre la base de las tasas. El CCM aplica en los años intermedios entre las solicitudes de costo de capital requeridas y considera los cambios en el costo de capital basado en cambios en las tasas de interés sobre el índice de bonos de servicios públicos publicado por Moody's (la tasa de referencia CCM) por el periodo de 12 meses terminado el 30 de septiembre (el periodo de evaluación). El índice aplicable a SDG&E y SoCalGas está basado en la calificación crediticia de cada empresa de servicio público. La tasa de referencia CCM es la base de comparación para determinar si el CCM se detona, lo cual ocurre si el cambio en el índice de bonos de servicios públicos de Moody's en relación con la tasa de referencia CCM es mayor a más menos 1.000% al final del periodo de evaluación. El CCM, si se detona, se actualizaría automáticamente el costo autorizado de la deuda en función de los costos reales y actualizaría el ROE autorizado hacia arriba o hacia abajo en la mitad de la diferencia entre la tasa de referencia del CCM y el índice de bonos de servicios públicos de Moody's aplicable. Alternativamente, cada uno de SDG&E y SoCalGas está permitido a presentar una solicitud de costo de capital en un año intermedio en el que un evento extraordinario o catastrófico impacte materialmente en su costo de capital y afecte a las empresas de servicios públicos de forma diferente que al mercado en su conjunto para que se determine su costo de capital en lugar del CCM.

En diciembre de 2019, la CPUC aprobó el costo de capital para SDG&E y SoCalGas que fueron efectivas a partir del 1 de enero de 2020 y continuarán en efecto hasta el 31 de diciembre de 2022, sujeto al CCM.

## COSTOS DE CAPITAL AUTORIZADOS POR LA CPUC PARA 2020-2022

SDG&E			SoCalGas			
Ponderación autorizada	Rendimiento sobre la base de las tasas	Rendimiento ponderado sobre la base de las tasas		Ponderación autorizada	Rendimiento sobre la base de las tasas	Rendimiento ponderado sobre la base de las tasas
45.25 %	4.59 %	2.08 %	<b>Deuda a Largo Plazo</b>	45.60 %	4.23 %	1.93 %
2.75	6.22	0.17	<b>Acciones Preferentes</b>	2.40	6.00	0.14
52.00	10.20	5.30	<b>Acciones Comunes</b>	52.00	10.05	5.23
<b>100.00 %</b>		<b>7.55 %</b>		<b>100.00 %</b>		<b>7.30 %</b>

Para el periodo de evaluación que terminó el 30 de septiembre de 2021, la tasa de referencia CCM de SDG&E era 4.498% basada en el índice de bonos de servicios públicos Baa- de Moody's y la tasa de referencia CCM de SoCalGas' era 4.029% basada en el índice de bonos de servicios públicos A- de Moody's. Para el periodo de evaluación, el CCM se detonaría para SDG&E si la CPUC determina que el CCM debe ser aplicado, debido a que el índice promedio de bonos de servicios públicos Baa- de Moody's entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 fue 1.17% menor a la tasa de referencia CCM de SDG&E de 4.498%. En agosto de 2021, SDG&E presentó una solicitud a la CPUC para la actualización de su costo de capital debido a los efectos en curso de la pandemia de COVID-19 en lugar de la aplicación del CCM. En noviembre de 2022, la CPUC aprobó una decisión que determinó que hubo un evento extraordinario, el CCM será suspendido para el 2022, y el costo de capital autorizado actual para el 2022 de SDG&E será preservado.

En diciembre de 2022, la CPUC aprobó el siguiente costo de capital para SDG&E y SoCalGas que fueron efectivos el 1 de enero de 2023 y seguirán en efecto hasta el 31 de diciembre de 2025, sujeto al CCM. La CPUC abrirá una segunda fase de este procedimiento de costo de capital para evaluar el CCM. Para el periodo de medición que termina el 30 de septiembre de 2023, la tasa de referencia para el CCM de SDG&E es de 4.367% basado en el índice de bonos aplicables al insumo Baa- de Moody's y la tasa de referencia para el CCM de SoCalGas es de 4.074% con base en el índice de bonos aplicables al insumo A- de Moody's. SDG&E no propuso un costo de capital preferente para 2023 en este procedimiento. En enero de 2023, SDG&E presentó una carta de notificación para continuar con el costo de capital preferente para el año de prueba 2023 en 6.22%, que la CPUC aprobó en febrero de 2023.

## COSTOS DE CAPITAL AUTORIZADOS POR LA CPUC PARA 2023-2025

SDG&E			SoCalGas			
Ponderación autorizada	Rendimiento sobre la base de las tasas	Rendimiento ponderado sobre la base de las tasas		Ponderación autorizada	Rendimiento sobre la base de las tasas	Rendimiento ponderado sobre la base de las tasas
45.25 %	4.05 %	1.83 %	<b>Deuda a Largo Plazo</b>	45.60 %	4.07 %	1.86 %
2.75	6.22	0.17	<b>Acciones Preferentes</b>	2.40	6.00	0.14
52.00	9.95	5.17	<b>Acciones Comunes</b>	52.00	9.80	5.10
<b>100.00 %</b>		<b>7.18 %</b>		<b>100.00 %</b>		<b>7.10 %</b>

<sup>(1)</sup> La suma del total de rendimiento ponderado sobre la base de las tasas no coincide por diferencias de redondeo.

### SDG&E

#### *Asuntos Tarifarios de la FERC*

SDG&E presenta su solicitud por separado a la FERC para su ROE autorizado sobre operaciones y activos de transmisión eléctrica regulados por la FERC. El acuerdo vigente de TO5 de SDG&E establece un ROE de 10.60%, que consiste de un ROE base de 10.10% más 50 bps adicionales para la participación en la ISO de California (el complemento de la ISO de California). Si la FERC emite una orden que dicte que los IOUs de California ya no tienen derecho al complemento de la ISO de California, SDG&E reembolsaría el complemento de la ISO de California a partir de la fecha de vigencia del reembolso (1 de junio de 2019) si se determina que dicho reembolso es requerido en términos de la resolución TO5. El plazo del TO5 surtió efectos el 1 de junio de 2019 y permanecerá en vigor hasta su vencimiento mediante notificación realizada con al menos seis meses previos al final del

año de calendario. Después de dicha notificación, SDG&E presentará una solicitud de tarifa actualizada con fecha efectiva el 1 de enero del año siguiente.

## **SOCALGAS**

### ***OSCs – Eficiencia y Defensa Energética***

En octubre de 2019, la CPUC emitió una OSC para determinar si SoCalGas debe ser sancionado por violación a ciertas secciones y órdenes del código de la CPUC relacionados con actividades de apoyo de códigos y estándares de eficiencia energética (EE), las cuales fueron llevadas a cabo por SoCalGas, tras una resolución de la CPUC que descarta el compromiso futuro de SoCalGas en el apoyo de tales códigos y estándares de EE. En marzo de 2022, la CPUC emitió una decisión final que determinó que SoCalGas realizó actividades prohibidas de apoyo de los códigos y estándares de EE utilizando fondos de los contribuyentes. La decisión final le impuso a SoCalGas una sanción económica de \$10 millones de dólares; reembolsos a los clientes por ciertos gastos de los contribuyentes e incentivos a los accionistas que SoCalGas estima que serán insignificantes; y la prohibición de recuperar de los contribuyentes de tarifas los costos de las actividades de códigos y normas de apoyo propuestos hasta que SoCalGas demuestre políticas, prácticas y procedimientos que se adhieran a la intención de la CPUC para la promoción de códigos y estándares.

En diciembre de 2019, la CPUC emitió una segunda OSC para determinar si SoCalGas tiene derecho a los incentivos de los accionistas del programa de EE para las actividades de códigos y normas de apoyo en 2016 y 2017 (después ampliada para incluir 2014 y 2015), si sus accionistas deben asumir los costos de esas actividades de apoyo, y para abordar si cualesquier otros recursos son adecuados. En abril de 2022, la CPUC emitió una decisión que encontró que hubo violaciones a ciertos principios legales e impuso una sanción económica de \$150,000 dólares.

---

## **NOTA 5. ADQUISICIONES, DESINVERSIONES Y OPERACIONES DESCONTINUADAS**

### **ADQUISICIÓN**

#### ***Sempra Infrastructure***

##### *ESJ*

En marzo de 2021, Sempra Infrastructure concluyó la adquisición de una participación del 50% de Saavi Energía, S. de R.L. de C.V. en ESJ por un precio de compra de \$65 millones de dólares (neto de \$14 millones de dólares de efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos) más la asunción de \$277 millones de dólares en deuda (incluyendo \$94 millones de dólares adeudados de ESJ a Sempra Infrastructure que se eliminan al consolidar). Sempra Infrastructure previamente contabilizaba su participación del 50% en ESJ como una inversión bajo el método de participación en capital. Esta adquisición incrementó la participación de Sempra Infrastructure en ESJ de 50% a 100%. Contabilizamos esta adquisición de activos usando un modelo de acumulación de costos donde el costo de adquisición y el reflejo del valor en libros de nuestra participación que previamente teníamos en ESJ (\$34 millones de dólares) se asignaron a activos adquiridos (\$458 millones de dólares) y pasivos asumidos (\$345 millones de dólares) en función de sus valores razonables relativos. ESJ es dueña de una instalación de generación de energía eólica totalmente operativa con una capacidad matriculada de 155 MW que es contratada en su totalidad por SDG&E bajo un PPA a largo plazo. Sempra Infrastructure registró un activo intangible de \$190 millones de dólares por el valor razonable relativo del PPA que será amortizado durante un período de 14 años contra ingresos. El 15 de enero de 2022, ESJ concluyó la construcción e inicio operaciones comerciales de una segunda instalación de generación de energía eólica, con una capacidad matriculada de 108 MW que también está completamente contratada por SDG&E bajo un contrato de PPA a largo plazo.

### **DESINVERSIÓN**

#### ***Sociedad Controladora y Otros***

##### *PXiSE*

En diciembre de 2021, Sociedad Controladora y otros completó la venta de su participación del 80% en PXiSE por recursos totales en efectivo de \$38 millones de dólares, netos de costos de transacción por \$4 millones de dólares, y registró una utilidad de

\$36 millones de dólares (\$26 millones de dólares después de impuestos), la cual se incluye en Utilidad (Pérdida) por Venta de Activos en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra.

## OPERACIONES DESCONTINUADAS

En enero de 2019, nuestro consejo de administración aprobó un plan para vender nuestros negocios en Sudamérica. Presentamos estos negocios, los cuales anteriormente constituían el segmento de Servicios Públicos de Sempra Sudamérica, y ciertas actividades asociadas con esos negocios como operaciones descontinuadas

En abril de 2020, concluimos la venta de nuestra participación en nuestro negocio en Perú, incluyendo nuestra participación del 83.6% en Luz del Sur y nuestra participación en Tecsur, a una afiliada de China Yangtze Power International (Hong-Kong) Co., Limited por recursos en efectivo de \$3,549 millones de dólares, neto de costos de la transacción y ajustadas conforme a los ajustes después del cierre, y registrados como utilidad antes de impuestos de \$2,271 millones de dólares (\$1,499 millones de dólares después de impuestos).

En junio de 2020, concluimos la venta nuestra participación en nuestro negocio en Chile, incluyendo nuestra participación del 100% en Chilquinta Energía y Tecnoed y nuestra participación del 50% en Eletrans, a State Grid International Development Limited por recursos en efectivo de \$2,216 millones de dólares neto de costos de la transacción y ajustadas conforme a los ajustes después del cierre, y registrados como utilidad antes de impuestos de \$628 millones de dólares (\$248 millones de dólares después de impuestos).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, las utilidades antes de impuestos por las ventas de nuestros negocios de Sudamérica son incluidas en Utilidades por Venta de Operaciones Descontinuadas en la tabla más adelante y las utilidades después de impuestos son incluidos en Ingresos por Operaciones Descontinuadas, Neto de Impuestos, en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra.

Los resultados resumidos de las operaciones descontinuadas fueron los siguientes:

<b>OPERACIONES DESCONTINUADAS</b>	
<i>En millones de dólares</i>	
	Año terminado el 31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
Ingresos	\$ 570
Costo de ventas	(364)
Utilidades por venta de operaciones descontinuadas	2,899
Gastos de operación	(66)
Intereses y otros	(3)
Ingresos antes de impuestos y participación en utilidades	3,036
Gasto de impuestos	(1,186)
Participación en utilidades	—
Ingresos por operaciones descontinuadas, neto de impuestos	1,850
Utilidades atribuibles a participación no controladora	(10)
Utilidades por operaciones descontinuadas atribuibles a acciones comunes	\$ 1,840

<sup>(1)</sup> Los resultados incluyen actividades hasta la desconsolidación de nuestros negocios en Perú el 24 de abril de 2020 y de los negocios en Chile el 24 de junio de 2020 y ajustes posteriores al cierre relacionados a la venta de los negocios.

Como resultado de las ventas de nuestros negocios de Sudamérica, en 2020, reclasificamos \$645 millones de dólares de pérdidas de tipo de cambio de AOCI a Utilidades por Venta de Operaciones Descontinuadas, las cuales fueron incluidas en Ingresos por Operaciones Descontinuadas, Neto de Impuestos en el Estado Consolidado de Resultados de Sempra.

## NOTA 6. INVERSIONES EN ENTIDADES NO CONSOLIDADAS

En términos generales, contabilizamos las inversiones conforme al método de participación en capital cuando tenemos una influencia significativa en estas entidades, pero no tenemos control de las mismas. Las utilidades y pérdidas de participación, antes y netas de impuestos, se combinan y presentan como Participación en Utilidades en los Estados Consolidados de Resultados.

Nuestras inversiones por el método de participación en capital incluyen varias empresas nacionales y extranjeras. Nuestras empresas nacionales en las que se aplica el método de participación en capital son generalmente sociedades que son entidades de transferencia para efectos del impuesto a las utilidades y por lo tanto no registran el impuesto. El impuesto a las utilidades de Sempra a las utilidades de estas empresas en las que se aplica el método de participación en capital, con excepción de Oncor Holdings, como se explica a continuación, se incluye en Gastos por Impuestos en los Estados Consolidados de Resultados. Nuestras empresas extranjeras en las que se aplica el método de participación en capital, son por lo general, sociedades cuyas operaciones son gravables de forma independiente en los países en los que operan, y reconocemos nuestra participación en dichos ingresos o pérdidas netos del impuesto de la empresa en la que se aplica el método de participación en capital. Ver la Nota 8 obtener información sobre cómo se factorizan las utilidades y pérdidas de participación antes de impuestos en los cálculos de nuestros ingresos o pérdidas antes de impuestos y ETR.

Proporcionamos los valores contables de nuestras inversiones y las utilidades (pérdidas) de estas inversiones en las siguientes tablas.

### MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL Y OTROS BALANCES DE INVERSIÓN<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	Porcentaje de participación		31 de diciembre de	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra Texas Utilities:</b>				
Oncor Holdings <sup>(2)</sup>	100 %	100 %	\$ 13,665	\$ 12,947
<b>Sempra Texas Utilities:</b>				
Sharyland Holdings <sup>(3)</sup>	50 %	50 %	\$ 107	\$ 100
<b>Sempra Infrastructure:</b>				
Cameron LNG JV <sup>(4)</sup>	50.2	50.2	886	514
IMG <sup>(5)</sup>	40	40	591	523
TAG <sup>(6)</sup>	50	50	428	388
<b>Total de otras inversiones</b>			<b>\$ 2,012</b>	<b>\$ 1,525</b>

<sup>(1)</sup> Todos los montos son antes de NCI, en su caso.

<sup>(2)</sup> El valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital es superior en \$2,856 y \$2,844 a la participación subyacente en los activos netos de la entidad participada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, debido a \$2,868 de crédito mercantil por el método de participación en capital y \$69 en diferencias de base en AOCI, compensado por \$81 dólares y \$93 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, debido a un pasivo de reparto de impuestos a TTI bajo un acuerdo de reparto de impuestos.

<sup>(3)</sup> El valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital es superior en \$41 a la participación subyacente en los activos netos de la participada debido al crédito mercantil por el método de participación en capital.

<sup>(4)</sup> El valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capitales superior en \$270 y \$276 a la participación subyacente en los activos netos de la empresa participada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, debido principalmente a las garantías, las cuales describimos más adelante, los intereses capitalizados en la inversión antes de que el JV comience sus operaciones principales planificadas en agosto de 2019 y la amortización de las tarifas de garantía y los intereses capitalizados a partir de entonces.

<sup>(5)</sup> El valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital es superior en \$5 a la participación subyacente en los activos netos de la participada debido a las garantías.

<sup>(6)</sup> El valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital es superior en \$130 a la participación subyacente en los activos netos de la participada debido al crédito mercantil por el método de participación en capital.



**UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES BAJO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL<sup>(1)</sup>***(En millones de dólares)*

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>UTILIDADES (PÉRDIDAS) REGISTRADAS ANTES DEL IMPUESTOS<sup>(2)</sup>:</b>			
<b>Sempre Texas Utilities:</b>			
Sharyland Holdings	\$ 7	\$ 5	\$ 3
<b>Sempre Infrastructure:</b>			
Cameron LNG JV <sup>(3)</sup>	659	559	391
<b>Sociedad Controladora y Otros:</b>			
RBS Sempra Commodities	—	50	(100)
	666	614	294
<b>UTILIDAD REGISTRADA NETA DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>			
<b>Sempre Texas Utilities:</b>			
Oncor Holdings	735	617	577
<b>Sempre Infrastructure:</b>			
ESJ	—	2	5
IMG	68	83	103
TAG	29	27	36
	832	729	721
<b>Total</b>	<b>\$ 1,498</b>	<b>\$ 1,343</b>	<b>\$ 1,015</b>

<sup>(1)</sup> Todos los montos son antes de NCI, en su caso.<sup>(2)</sup> Proporcionamos nuestro cálculo ETR en la Nota 8.<sup>(3)</sup> Incluye \$12 dólares y \$3 dólares de diferencias de base en las participaciones de utilidades relacionadas con AOCI en 2022 y 2021, respectivamente.

Revelamos las distribuciones recibidas de nuestras inversiones, por segmento, en la siguiente tabla.

**DISTRIBUCIONES DE INVERSIONES***(En millones de dólares)*

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempre Texas Utilities	\$ 345	\$ 688	\$ 286
Sempre Infrastructure	541	672	1,176
<b>Total</b>	<b>\$ 886</b>	<b>\$ 1,360</b>	<b>\$ 1,462</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 nuestra parte de las ganancias no distribuidas de las inversiones bajo el método de participación en capital era de \$2.0 mil millones de dólares y \$1.5 mil millones de dólares, respectivamente, incluyendo \$386 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 en ganancias no distribuidas de inversiones en las que tenemos menos del 50% de participación.

**SEMPRA TEXAS UTILITIES*****Oncor Holdings***

Contabilizamos nuestra participación del 100% en Oncor Holdings, que es titular de una participación de 80.25% en Oncor, como una inversión bajo el método de participación. Debido a que Sempra no controla ni a Oncor Holdings ni a Oncor y las medidas de protección, mecanismos de gobierno corporativo y compromisos vigentes, limitan nuestra capacidad para dirigir la administración, políticas y operaciones de Oncor Holdings y Oncor, incluyendo el de nuestra capacidad de dirigir las actividades significativas de Oncor Holdings y Oncor, incluyendo el despliegue o la disposición de sus activos, las declaraciones de dividendos, la planificación estratégica y otras cuestiones y acciones corporativas importantes. También tenemos una representación limitada en los consejos de administración de Oncor Holdings y Oncor.

Oncor es una asociación doméstica para efectos del impuesto a las utilidades federal de Estados Unidos y no se incluye en la declaración consolidada del impuesto a las utilidades de Sempra. En su lugar, sólo se incluyen en nuestra declaración de impuestos consolidada las participaciones de capital antes de impuestos de nuestra inversión en Oncor Holdings (una entidad excluida para efectos fiscales). Un acuerdo de reparto de impuestos con TTI, Oncor Holdings y Oncor dispone que se calcule la

obligación de pagar el impuesto a las utilidades sustancialmente como si Oncor Holdings y Oncor tributaran como corporaciones y requiere pagos de impuestos determinados sobre esa base. Si bien las asociaciones no están sujetas al impuesto a las utilidades, en consideración al acuerdo de reparto de impuestos y al hecho de que Oncor está sujeta a las disposiciones de los GAAP de EE.UU. que rigen las operaciones con tarifas reglamentarias, Oncor reconoce los importes determinados con arreglo a los procesos de fijación de tarifas reglamentarias basadas en los costos (tales costos incluyen el impuesto a las utilidades), como si estuviera gravada como una corporación. En consecuencia, dado que Oncor Holdings consolida a Oncor, reconocemos las utilidades de capital de nuestra inversión en Oncor Holdings netas de su impuesto a las utilidades registrado.

En 2022, 2021 y 2020, Sempra aportó \$341 millones de dólares, \$566 millones de dólares y \$632 millones de dólares, respectivamente a Oncor Holdings.

Proporcionamos información resumida del estado de resultados y del balance de Oncor Holdings en la siguiente tabla.

## INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA – ONCOR HOLDINGS

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Ingresos de operaciones	\$ 5,243	\$ 4,764	\$ 4,511
Gastos de operación	(3,682)	(3,397)	(3,224)
Utilidad de la operación	1,561	1,367	1,287
Gastos de interés	(445)	(413)	(405)
Gastos de impuestos	(203)	(163)	(146)
Utilidad neta	893	760	703
Intereses no controladores mantenidos por TTI	(179)	(152)	(141)
Utilidades atribuibles a Sempra <sup>(1)</sup>	714	608	562

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Activos circulantes	\$ 1,223	\$ 1,039
Activos no circulantes	31,703	29,481
Pasivos circulantes	1,579	2,220
Pasivos no circulantes	17,405	15,281
Intereses no controladores mantenidos por TTI	3,141	2,916

<sup>(1)</sup> Excluye ajustes a las participaciones de capital relacionados con la amortización de una obligación de reparto de impuestos asociado a un acuerdo de reparto de impuestos y cambios en las diferencias de base en AOCI dentro del valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital.

### Sharyland Holdings

Contabilizamos nuestra participación accionaria del 50% en Sharyland Holdings, un JV con SU Investment Partners, L.P. que es propietaria al 100% de Sharyland Utilities, como una inversión bajo el método de participación. En 2022, Sempra aportó \$5 millones de dólares a Sharyland Holdings.

## SEMPRA INFRASTRUCTURE

### Cameron LNG JV

Cameron LNG JV es un JV entre Sempra y tres socios de proyecto, TotalEnergies SE, Mitsui & Co., Ltd., y Japan LNG Investment, LLC, una empresa propiedad conjunta de Mitsubishi Corporation y Nippon Yusen Kabushiki Kaisha. Contabilizamos nuestra inversión del 50.2% en Cameron LNG JV según el método de la participación.

Sempra Infrastructure en 2022, 2021, 2020, aportó \$30 millones de dólares, \$2 millones de dólares y \$54 millones de dólares, respectivamente, a Cameron LNG JV.

### Pagaré de Sempra para la Distribución de SDSRA

Los documentos de la deuda de Cameron LNG JV requieren que Cameron LNG JV mantenga la SDSRA, que es una cuenta de reserva adicional a la Cuenta de Servicio de la Deuda, en la cual se acumulan los fondos de operaciones para cumplir con las obligaciones de la deuda devengadas y pagables en la siguiente fecha de pago. Ambas cuentas pueden ser fondeadas con efectivo o inversiones autorizadas. En junio de 2021, Sempra Infrastructure recibió una distribución por \$165 millones de dólares basado

en su participación proporcional de la SDSRA, para lo cual Sempra proporcionó un pagaré y cartas de crédito para garantizar la obligación de la parte proporcional de Cameron LNG JV de proveer fondos a SDSRA. La exposición máxima de pérdidas de Sempra es la reposición del monto dispuesto por Sempra Infrastructure de la SDSRA, o \$165 millones de dólares. Registramos una obligación garantizada por \$22 millones de dólares en junio del 2021, con un valor asociado en libros de \$20 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, por valor razonable del pagaré, el cual se reduce durante la vigencia de la garantía a través de la inversión de Sempra Infrastructure en Cameron LNG JV. La garantía vencerá al pagar la totalidad de la deuda de Cameron LNG JV, se programa que ocurra en 2039, o por la reposición del monto dispuesto por Sempra Infrastructure de la SDSRA.

### ***Contrato de Soporte de Sempra para CFIN***

En julio de 2020, el CFIN celebró un acuerdo de financiamiento con los cuatro propietarios de proyectos de Cameron LNG JV, y recibió recursos totales por \$1.5 mil millones de dólares de dos propietarios de proyectos y de prestamistas externos en nombre de los otros dos propietarios del proyecto (conjuntamente, los créditos de afiliadas), con base en su participación de capital proporcional en Cameron LNG JV. El CFIN utilizó los ingresos de los créditos de afiliadas para otorgar un crédito a Cameron LNG JV. Los créditos de afiliadas vencen en 2039. El principal y los intereses se pagarán de los flujos de efectivo del proyecto de Cameron LNG JV de su instalación de licuefacción de gas natural de tres trenes. Cameron LNG JV utilizó los ingresos de su crédito para distribuir capital a sus propietarios del proyecto. Sempra utilizó su participación de \$753 millones de dólares de los recursos para capital de trabajo y otros fines corporativos generales, incluido el pago de deuda.

La participación proporcional de \$753 millones de dólares de Sempra Infrastructure en los créditos de afiliadas, con base en la participación de SI Partners de 50.2% en Cameron LNG JV, fue financiada por acreedores externos integrados por un sindicato de ocho bancos (la deuda bancaria) a quienes Sempra ha otorgado una garantía en virtud de un Contrato de Soporte, conforme al cual:

- Sempra garantizó de manera solidaria el pago de la deuda bancaria más intereses devengados y no pagados si CFIN no paga a los acreedores externos;
- los acreedores externos podrán ejercer una opción para colocar la deuda bancaria a Sempra Infrastructure en caso de que ocurran ciertos hechos, incluido un incumplimiento por parte del CFIN de cumplir sus obligaciones de pago en virtud de la deuda bancaria;
- los acreedores externos colocarán parte o la totalidad de la deuda bancaria a Sempra Infrastructure en el quinto, décimo, o décimo quinto aniversario de los créditos de afiliadas, a excepción de la porción de la deuda contraída por cualquier acreedor externo que decida no participar en la opción de colocación seis meses antes de la fecha de aniversario respectiva;
- Sempra Infrastructure también tiene derecho a readquirir la deuda bancaria o a refinanciar la deuda bancaria con los acreedores externos en cualquier momento; y
- el Contrato de Soporte se dará por terminado cuando se pague por completo la deuda bancaria, incluido el pago tras un evento en el que la deuda bancaria se coloque a Sempra Infrastructure.

A cambio de esta garantía, los acreedores externos pagarán una comisión de garantía que se basa en la calificación crediticia de la deuda preferente no garantizada a largo plazo mejora crediticia de Sempra, cuya comisión de garantía será reconocida por Sempra Infrastructure como utilidad por intereses según sean devengados. La máxima exposición al riesgo de Sempra a la pérdida es la deuda bancaria más cualquier interés devengado y no pagado y honorarios relacionados, sujeto a un límite de responsabilidad del 130% de la deuda bancaria, o \$979 millones de dólares. Registramos el Contrato de Soporte a valor razonable, neto de las comisiones de garantía relacionadas, de manera recurrente (véase la Nota 12). Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable del Contrato de Soporte fue de \$17 millones de dólares, de los cuales \$7 millones de dólares están incluidos en Otros Activos Circulantes y \$10 millones de dólares están incluidos en Otros Activos de Largo Plazo, del Balance General Consolidado de Sempra.

### ***ESJ***

Como describimos en la Nota 5, en marzo de 2021, Sempra Infrastructure completó la adquisición del 50% restante de la participación en ESJ y ESJ se convirtió en una filial consolidada. Antes de la fecha de adquisición, Sempra Infrastructure era propietaria del 50% de ESJ y contabilizaba su participación como una inversión por el método de participación.

### ***IMG***

Sempra Infrastructure tiene una participación del 40% en IMG, un JV con una subsidiaria de TC Energy Corporation, y contabiliza su participación como una inversión por método de participación. IMG es propietaria y opera el gasoducto marítimo de gas natural Sur de Texas-Tuxpan, que está totalmente contratado bajo un contrato de servicio de transporte de gas natural por 35 años con la CFE.

## TAG

Sempre Infrastructure tiene una participación de accionaria del 50% en TAG, un JV con TETL JV México Norte, S. de R.L. de C.V. y Bravo N Mergeco, S. de R.L. de C.V. que mantiene el 50% de participación en el ducto Los Ramones Norte. Sempra Infrastructure representa su 50% de participación en TAG como una inversión bajo el método de participación.

## SOCIEDAD CONTROLADORA Y OTROS

### RBS Sempra Commodities

RBS Sempra Commodities es una sociedad de responsabilidad limitada del Reino Unido constituida por Sempra y RBS en 2008 para ser propietaria y operar los negocios de comercialización de materias primas que anteriormente operaban a través de filiales de propiedad absoluta de Sempra. Nosotros y RBS vendimos sustancialmente todos los negocios y activos de la sociedad en cuatro transacciones separadas completadas en 2010 y 2011. Desde 2011, el saldo de nuestra inversión ha reflejado nuestra parte de los activos restantes de la sociedad, incluidos los importes retenidos por la sociedad para ayudar a compensar los futuros costos generales y administrativos imprevistos necesarios para completar la disolución de la sociedad y la distribución de los activos restantes de la sociedad, en su caso. Contabilizamos nuestra inversión en RBS Sempra Commodities según el método de participación.

En 2018, deterioramos por completo nuestra inversión restante por el método de participación en RBS Sempra Commodities. En 2020, registramos un cargo de \$100 millones de dólares en Participaciones en Utilidades en el Estado Consolidado de Resultado de Sempra por las pérdidas de nuestra inversión en RBS Sempra Commodities. En 2021, redujimos este cargo en \$50 millones de dólares con base en el resultado de una resolución con HMRC y los supuestos revisados en el caso del Tribunal Superior de Justicia. Describimos los asuntos relacionados con RBS Sempra Commodities con más detalle en “Otros litigios” en la Nota 16.

## INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA

A continuación, presentamos información financiera resumida, agregada para todas las demás inversiones por el método de participación (excluyendo Oncor Holdings y RBS Sempra Commodities) para los períodos en los que estuvimos involucrados en las entidades. Los montos a continuación representan los resultados de las operaciones y la posición financiera agregada del 100% de cada una de las otras inversiones por el método de participación de Sempra.

### INFORMACIÓN FINANCIERA RESUMIDA – OTRAS INVERSIONES BAJO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021 <sup>(1)</sup>	2020
Ingresos brutos	\$ 2,959	\$ 2,721	\$ 2,341
Gastos de operación	(772)	(719)	(706)
Utilidad de operaciones	2,187	2,002	1,635
Gastos de intereses	(505)	(548)	(514)
Utilidades netas/Utilidades <sup>(2)(3)</sup>	1,537	1,388	1,132

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021 <sup>(1)</sup>
Activos circulantes	\$ 1,008	\$ 788
Activos no circulantes	14,786	14,686
Pasivos circulantes	1,147	1,230
Pasivos no circulantes	11,130	11,807

<sup>(1)</sup> En marzo de 2021, Sempra Infrastructure concluyó la adquisición de la participación restante del 50% en ESJ y ESJ se convirtió en una subsidiaria consolidada.

<sup>(2)</sup> Excepto por nuestras inversiones en México, no se registraron impuestos por parte de las entidades, ya que son principalmente asociaciones locales.

<sup>(3)</sup> Los montos para Cameron LNG JV excluye ajustes a participación en utilidades relacionado con la amortización de intereses capitalizados y tarifas garantizadas dentro del valor contable de nuestra inversión bajo el método de participación en capital y cambios en las diferencias de base en utilidades de capital relacionadas con AOCI.

## NOTA 7. DEUDA Y LÍNEAS DE CRÉDITO

### DEUDA A CORTO PLAZO

#### *Líneas de Crédito Comprometidas*

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra mantenía una capacidad agregada de \$9.7 mil millones de dólares bajo siete líneas de crédito comprometidas principales, las cuales brindan liquidez y soporte a nuestros programas de papel comercial. Debido a que nuestros programas de papel comercial están soportados por algunas de estas líneas de crédito, reflejamos el monto del papel comercial circulante, antes de reducciones por descuentos no amortizados, y cualesquier letras de crédito en circulación como una reducción de la capacidad crédito no dispuesto en la siguiente tabla.

LÍNEAS DE CRÉDITO COMPROMETIDAS					
(En millones de dólares)					
Acreditada	Fecha de vencimiento del crédito	Al 31 de diciembre de 2022			
		Crédito total	Papel comercial en circulación	Montos en circulación	Créditos disponibles no dispuestos
Sempra	octubre de 2027	\$ 4,000	\$ (454)	\$ —	\$ 3,546
SDG&E	octubre de 2027	1,500	(205)	—	1,295
SoCalGas	octubre de 2027	1,200	(100)	—	1,100
SI Partners	noviembre de 2024	1,000	—	(510)	490
IEnova y SI Partners	septiembre de 2023	350	—	(264)	86
IEnova y SI Partners	diciembre de 2023	150	—	—	150
IEnova y SI Partners	febrero de 2024	1,500	—	(970)	530
<b>Total</b>		<b>\$ 9,700</b>	<b>\$ (759)</b>	<b>\$ (1,744)</b>	<b>\$ 7,197</b>

Las condiciones principales de las líneas de crédito de Sempra, SDG&E y SoCalGas reflejadas en la tabla anterior incluyen lo siguiente:

- Cada línea tiene un sindicato de 23 acreedores. Ningún prestamista individual tiene más de 6% de participación en alguna línea.
- Las líneas de crédito de Sempra, SDG&E y SoCalGas prevén la emisión de \$200 millones de dólares, \$100 millones de dólares y \$150 millones de dólares, respectivamente, de cartas de crédito. Sujeto a la obtención de compromisos de acreedores existentes o nuevos y el cumplimiento de otras condiciones especificadas, Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen el derecho a incrementar su compromiso de cartas de crédito hasta por \$500 millones de dólares, \$250 millones de dólares y \$250 millones de dólares, respectivamente.
- Los préstamos devengan intereses a una tasa de referencia más un margen que varía dependiendo de la calificación crediticia del deudor.
- Cada prestatario deberá mantener una razón de endeudamiento a capitalización total (según se define en cada crédito) no mayor a 65% al final de cada trimestre. Al 31 de diciembre de 2022, cada entidad estaba en cumplimiento con esta razón bajo cada línea de crédito.

Las principales condiciones de la línea de crédito de SI Partners reflejadas en la tabla anterior incluyen las siguientes:

- Un sindicato de 12 prestamistas con una participación de cada uno en la línea del 8.33%.
- La línea prevé la emisión de \$200 millones de dólares en cartas de crédito.
- La línea de crédito incluye un sublímite de \$100 millones de dólares para préstamos swingline, por lo que cualquier cantidad pendiente reduciría el crédito disponible no utilizado. Al 31 de diciembre de 2022 no había préstamos swingline pendientes.
- Los préstamos se emiten en dólares de EE.UU.A. y las cartas de crédito pueden emitirse en dólares de EE.UU.A. o en pesos mexicanos.
- Los préstamos devengan intereses a una tasa de referencia más un margen que varía según la calificación crediticia de SI Partners.
- SI Partners debe mantener una razón de endeudamiento neto ajustado para consolidar las utilidades antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (según se definen en su línea de crédito) no superior a 5.25 a 1.00 al final de cada trimestre. Al 31 de diciembre de 2022, SI Partners se encontraba en cumplimiento con esta razón.

Las principales condiciones de las tres líneas de crédito reflejadas en la tabla anterior que son compartidas por IEnova y SI Partners incluyen las siguientes:

- La línea de crédito revolviente de \$350 millones de dólares tiene un solo prestamista que y las disposiciones devengan intereses a una tasa anual equivalente a la tasa LIBOR de 3 meses más 54 bps hasta el 29 de diciembre de 2022. El 30 de diciembre de 2022, la línea de crédito fue modificada para reemplazar la tasa de interés a Término SOFR más 64 bps.
- La línea de crédito revolviente por \$150 millones de dólares, tiene un solo prestamista y las disposiciones devengan intereses a una tasa anual equivalente a Término SOFR más 70 bps.
- La línea de crédito revolviente de \$1.5 mil millones de dólares cuenta con un sindicato de 10 prestamistas y las disposiciones devengan un interés anual equivalente a la tasa LIBOR de 3 meses más 80 bps hasta el 29 de diciembre de 2022. El 30 de diciembre de 2022, la línea de crédito fue modificada para reemplazar la tasa de interés a Término SOFR más 90 bps.
- Las disposiciones sólo pueden emitirse en dólares de EE.UU.A.

### ***Línea de Crédito No Comprometida***

ECA LNG Fase 1 tienen una línea de crédito no comprometida, la cual generalmente es usada para requerimientos de capital de trabajo, con una capacidad agregada de \$200 millones de dólares, de los cuales \$49 millones de dólares se encontraban en circulación al 31 de diciembre de 2022. El monto en circulación es anterior a la reducción por cualquier descuento sin amortizar. La línea de crédito vence en agosto de 2023 y los préstamos pueden ser en dólares de los EE.UU.A. o pesos mexicanos. Al 31 de diciembre de 2022 los montos restantes fueron otorgados en pesos mexicanos y generan intereses a una tasa variable basada en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 105 bps. Las disposiciones realizadas en dólares de los EE.UU.A. general intereses a una tasa variable basada en la tasa LIBOR a 1 mes o 3 meses más 105 bps.

### ***Cartas de Crédito No Comprometidas***

En adición a las líneas de crédito dentro y fuera de los EE.UU.A., contamos con cartas de crédito quirografarias que no están comprometidas y que están soportadas por contratos de reembolso. Al 31 de diciembre de 2022, teníamos \$594 millones de dólares en cartas de crédito vigentes bajo dichos contratos.

#### **CARTAS DE CRÉDITO NO COMPROMETIDAS**

*(En millones de dólares)*

		al 31 de diciembre de 2022
	Rango de fecha de vencimiento	Cartas de crédito no comprometidas en circulación
SDG&E	mayo de 2023 a enero de 2024	\$ 15
SoCalGas	marzo de 2023 a noviembre de 2023	20
Sempra Infrastructure	enero de 2023 a octubre de 2043	391
Sociedad Controladora y otros	marzo de 2023 a noviembre de 2023	168
<b>Total</b>		<b>\$ 594</b>

### ***Préstamo a Plazo***

En julio de 2022, SoCalGas celebró un contrato de crédito por \$800 millones de dólares, con plazo de 364 días con fecha de vencimiento el 6 de julio de 2023. En agosto de 2022, SoCalGas tomó prestado \$800 millones de dólares, netos de costos de emisión de deuda, en virtud del acuerdo de préstamo a plazo. Los préstamos devengan un interés a tasa de referencia más 70 bps y es pagadero en su totalidad al vencimiento. SoCalGas utilizó los recursos para el pago de una de las partes de los costos relacionados con litigio perteneciente a la Fuga.

### ***Tasas de Interés Promedio Ponderadas***

Las tasas de interés promedio ponderadas en toda la deuda a corto plazo fueron la siguiente:

#### **TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADAS**

*(En millones de dólares)*

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Sempra	5.57 %	0.60 %
SDG&E	4.76	0.65
SoCalGas	4.71	0.21

## DEUDA A LARGO PLAZO

Las siguientes tablas muestran el detalle y los vencimientos de la deuda a largo plazo en circulación.

	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>SDG&amp;E:</b>		
Bonos hipotecarios en primer lugar (garantizados por activos de planta):		
1.914% pagadero de 2015 a febrero 2022	\$ —	\$ 17
3.6% 1 de septiembre de 2023	450	450
2.5% 15 de mayo de 2026	500	500
6% 1 de junio de 2026	250	250
1.7% 1 de octubre de 2030	800	800
3% 15 de marzo de 2032	500	—
5.35% 15 de mayo de 2035	250	250
6.125% 15 de septiembre de 2037	250	250
6% 1 de junio de 2039	300	300
5.35% 15 de mayo de 2040	250	250
4.5% 15 de agosto de 2040	500	500
3.95% 15 de noviembre de 2041	250	250
4.3% 1 de abril de 2042	250	250
3.75% 1 de junio de 2047	400	400
4.15% 15 de mayo de 2048	400	400
4.1% 15 de junio de 2049	400	400
3.32% 15 de abril de 2050	400	400
2.95% 15 de agosto de 2051	750	750
3.7% 15 de marzo de 2052	500	—
	<u>7,400</u>	<u>6,417</u>
Otra deuda a largo plazo (sin garantía)		
Notas a tasas variable (5.17% al 31 de diciembre de 2022) 18 de febrero de 2024 <sup>(1)</sup>	400	—
Obligaciones de arrendamiento financiero:		
Contratos de adquisición de Energía	1,194	1,217
Otros	62	57
	<u>1,656</u>	<u>1,274</u>
	<u>9,056</u>	<u>7,691</u>
Porción circulante de deuda a largo plazo	(489)	(49)
Descuento no amortizado de deuda a largo plazo	(20)	(17)
Costos de emisión de deuda no amortizada	(50)	(44)
Total SDG&E	<u>\$ 8,497</u>	<u>\$ 7,581</u>
<b>SoCalGas:</b>		
Bonos hipoteca en primer lugar (garantizados por activos de planta):		
3.15% 15 de septiembre de 2024	\$ 500	\$ 500
3.2% 15 de junio de 2025	350	350
2.6% 15 de junio de 2026	500	500
2.55% 1 de febrero de 2030	650	650
5.75% 15 de noviembre de 2035	250	250
5.125% 15 de noviembre de 2040	300	300
3.75% 15 de septiembre de 2042	350	350
4.45% 15 de marzo de 2044	250	250
4.125% 1 de junio de 2048	400	400
4.3% 15 de enero de 2049	550	550
3.95% 15 de febrero de 2050	350	350
6.35% 15 de noviembre de 2052	600	—
	<u>5,050</u>	<u>4,450</u>
Otra deuda a largo plazo (sin garantía)		
Notas a tasas variables (5.10% al 31 de diciembre de 2022) 14 de septiembre de 2023 <sup>(1)</sup>	300	300
1.875% Notas 14 de mayo de 2026 <sup>(1)</sup>	4	4
2.95% Notas 15 de abril 2027	700	—
5.67% Notas 18 de enero de 2028 <sup>(2)</sup>	5	5
Obligaciones de arrendamiento financiero	87	61

	1,096	370
	6,146	4,820
Porción circulante de deuda a largo plazo	(318)	(11)
Descuento no amortizado de deuda a largo plazo	(12)	(7)
Costo de emisión de deuda no amortizada	(36)	(29)
<b>Total SoCalGas</b>	<b>\$ 5,780</b>	<b>\$ 4,773</b>

## DEUDA A LARGO PLAZO Y ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Otra deuda a largo plazo (sin garantía):		
3.3% Notas 1 de abril de 2025	\$ 750	\$ —
3.25% Notas 15 de junio de 2027	750	750
3.4% Notas 1 de febrero de 2028	1,000	1,000
3.7% Notas 1 de abril 2029	500	—
3.8% Notas 1 de febrero de 2038	1,000	1,000
6% Notas 15 de octubre de 2039	750	750
4% Notas 1 de febrero de 2048	800	800
4.125% Notas Junior Subordinadas 1 de abril de 2052 <sup>(1)</sup>	1,000	1,000
5.75% Notas Junior Subordinadas 1 de julio de 2079 <sup>(1)</sup>	758	758
<b>Sempra Infrastructure:</b>		
Otra deuda a largo plazo (sin garantía salvo que se indique lo contrario)		
6.3% Notas (4.124% tras la entrada en vigor del swap de divisas de 2013) 2 de febrero de 2023	201	189
Préstamo a tasa variable (7.54% 31 de diciembre de 2022) 9 de diciembre de 2025	575	341
Notas a tasas variables (5.13% después de swaps de tasas variables a fijas efectivos en 2014), pagaderos en el 15 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2026, garantizados por activos de la planta <sup>(2)</sup>	—	154
3.75% Notas 14 de enero de 2028	300	300
3.25% Notas 15 de enero de 2032	400	—
Préstamo a tasas variables (4.0275% después de swaps de tasas variables a fijas efectivos en 2019) pagaderos del 15 de junio de 2022 al 19 de noviembre de 2034 <sup>(1)</sup>	196	200
Préstamo pagadero del 15 de junio de 2022 al 19 de noviembre de 2034 <sup>(1)</sup>	236	241
Préstamo a tasas variables (2.38% después de swaps de tasas variables a fijas efectivos en 2020) pagadero del 15 de junio de 2022 al 19 de noviembre de 2024 <sup>(1)</sup>	98	100
4.875% Notas 14 de enero de 2048	540	540
4.75% Notas 15 de enero de 2051	800	800
	<b>10,654</b>	<b>8,923</b>
Porción circulante de deuda a largo plazo	(212)	(46)
Descuento no amortizado de deuda a largo plazo	(62)	(65)
Costo de emisión de deuda no amortizada	(109)	(98)
<b>Total otros de Sempra</b>	<b>10,271</b>	<b>8,714</b>
<b>Total Sempra</b>	<b>\$ 24,548</b>	<b>\$ 21,068</b>

<sup>(1)</sup> Deuda a largo plazo exigible que no está sujeta a disposiciones de compensación

<sup>(2)</sup> La deuda no es amortizable.

Al 30 de diciembre de 2022, los vencimientos de deuda a largo plazo programados son como se muestran a continuación:

## VENCIMIENTO DE DEUDA A LARGO PLAZO<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	SDG&E	SoCalGas	Otros Sempra	Total Sempra
2023	\$ 450	\$ 300	\$ 212	\$ 962
2024	400	500	30	930
2025	—	350	1,374	1,724
2026	750	504	49	1,303
2027	—	700	799	1,499
A partir de entonces	6,200	3,705	8,190	18,095
<b>Total</b>	<b>\$ 7,800</b>	<b>\$ 6,059</b>	<b>\$ 10,654</b>	<b>\$ 24,513</b>

<sup>(1)</sup> Excluye las obligaciones de arrendamiento financiero, descuentos y costos de emisión de deuda.



Varias obligaciones a largo plazo por un total de \$12.1 mil millones de dólares de Sempra al 31 de diciembre de 2022 no están garantizadas. Esto incluye obligaciones a largo plazo no garantizadas por un total de \$400 millones de dólares en SDG&E y \$1.0 mil millones en SoCalGas.

### ***Deuda a Largo Plazo Amortizable***

A la elección de Sempra, SDG&E y SoCalGas, cierta deuda al 31 de diciembre de 2022 es amortizable sujeta a primas:

#### **DEUDA A LARGO PLAZO AMORTIZABLE**

*(En millones de dólares)*

	SDG&E	SoCalGas	Otros Sempra	Total Sempra
No sujeta a disposiciones de amortización	\$ 400	\$ 304	\$ 2,288	\$ 2,992
Sujeta a disposiciones de amortización	7,400	5,750	8,366	21,516

### ***Primeros Bonos Hipotecarios***

SDG&E y SoCalGas emiten bonos de primera hipoteca garantizados por gravámenes sobre los activos de sus respectivas plantas de servicios públicos. SDG&E y SoCalGas pueden emitir bonos de primera hipoteca adicionales si cumplen con las disposiciones de sus acuerdos de bonos (actas de emisión). Estas actas de emisión requieren, entre otras cosas, el cumplimiento de pruebas de cobertura de ingresos pro forma sobre los intereses de los bonos de primera hipoteca y la disponibilidad de suficientes propiedades hipotecadas para respaldar los bonos adicionales, después de dar efecto a los reembolsos de bonos anteriores. La más restrictiva de estas pruebas (la prueba de la propiedad) permitiría la emisión, sujeta a la autorización de la CPUC, de bonos hipotecarios adicionales por valor de \$7.8 mil millones de dólares en SDG&E y \$1.9 mil millones de dólares en SoCalGas a 31 de diciembre de 2022.

#### ***SDG&E***

En marzo de 2022, SDG&E emitió \$500 millones de dólares, un monto principal agregado de 3.00% en primeros bonos hipotecarios con vencimiento el 15 de marzo de 2032 y recibió recursos por \$494 millones de dólares (neto de \$6 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda), y \$500 millones de dólares como monto principal agregado de 3.70% en primeros bonos hipotecarios con vencimiento el 15 de marzo de 2052 y recibió recursos por \$492 millones de dólares (neto de \$8 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda). Cada serie de primeros bonos hipotecarios es amortizable antes de su vencimiento, sujeto a sus términos, y en determinadas circunstancias sujeto a disposiciones de amortización. SDG&E utilizó los recursos netos para pagar el papel comercial y su préstamo a plazo de 364 días y para gastos de capital y otros fines corporativos generales.

#### ***SoCalGas***

En noviembre de 2022, SoCalGas emitió \$600 millones de dólares, un monto principal agregado de 6.35% en primeros bonos hipotecarios verdes con vencimiento el 15 de noviembre de 2052 y recibió recursos por \$592 millones de dólares (neto de \$8 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda). Los primeros bonos hipotecarios son amortizables antes de su vencimiento, sujeto a sus términos, y en determinadas circunstancias sujeto a disposiciones de amortización anticipada. SoCalGas pretende utilizar los recursos netos para financiar o refinanciar proyectos elegibles que encuadren en una o más de las siguientes categorías: prevención y control de contaminación, edificios verdes y transporte limpio.

### ***Otras Deudas a Largo Plazo***

#### ***Sempra***

En marzo de 2022, emitimos \$750 millones de dólares, un monto principal agregado de 3.30% de notas senior no garantizadas con vencimiento el 1 de abril de 2025 y recibimos recursos de \$745 millones de dólares (neto de \$5 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda), y \$500 millones de dólares de 3.70% de notas senior no garantizadas con vencimiento el 1 de abril de 2029 y recibimos recursos de \$494 millones de dólares (neto de \$6 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda). Cada serie de notas es amortizable antes de su vencimiento, sujeto a sus términos, y en determinadas circunstancias sujeto a disposiciones de amortización. Hemos utilizado los recursos netos para fines corporativos generales y para el pago de papel comercial.

### *SDG&E*

En febrero de 2022, SDG&E celebró un préstamo a plazo de dos años por \$400 millones de dólares con fecha de vencimiento el 18 de febrero de 2024. SDG&E obtuvo un préstamo de \$200 millones de dólares en los tres meses terminados el 31 de marzo de 2022 y uno adicional de \$200 millones de dólares en los tres meses terminados el 30 de junio de 2022. Los préstamos devengan intereses a una tasa de referencia más 62.5 bps y son pagaderos en su totalidad al vencimiento. El margen se basa en la calificación crediticia senior no garantizada a largo plazo de SDG&E. SDG&E utilizó los recursos netos para pagar el papel comercial y para fines corporativos generales.

### *SoCalGas*

En marzo de 2022, SoCalGas emitió \$700 millones de dólares, un monto principal agregado de 2.95% de notas senior no garantizadas con vencimiento el 15 de abril de 2027 y recibió recursos por \$691 millones de dólares (neto de \$9 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda). Las notas son amortizables antes de su vencimiento, sujeto a sus términos, y en determinadas circunstancias sujeto a disposiciones de amortización. SoCalGas utilizó los recursos netos para pagar el papel comercial y para otros fines corporativos generales.

### *Sempra Infrastructure*

**SI Partners.** En enero de 2022, SI Partners concluyó una oferta privada de \$400 millones de dólares de un monto principal agregado de notas senior no garantizadas del 3.25% con vencimiento el 15 de enero de 2032 a “inversionistas institucionales calificados”, según se define en la Regla 144A bajo la Ley de Valores de 1933, según ha sido modificada (la Ley de Valores), y a personas no estadounidenses fuera de EE.UU.A. bajo la Regulación S bajo la Ley de Valores. Las notas son amortizables antes de su vencimiento, sujeto a sus términos, y en determinadas circunstancias sujetas a disposiciones de amortización, y los tenedores de las notas tienen el derecho de requerir a SI Partners que ofrezca comprar algunas o todas las notas mediante el pago de una prima después de que ocurran algunos tipos de cambio de control específicos que resulten en la disminución de la calificación de SI Partners. Sempra Infrastructure recibió recursos por \$390 millones de dólares (neto de \$10 millones de dólares de descuento de deuda, descuentos de colocación y costos de emisión de deuda). Sempra Infrastructure utilizó los recursos netos para fines corporativos generales, incluyendo la amortización de determinadas deudas de sus subsidiarias.

**ECA LNG Phase 1.** En diciembre de 2020, ECA LNG Fase 1 celebró un contrato de crédito a cinco años con un sindicato de nueve acreedores externos por un monto principal agregado de hasta \$1.5 mil millones de dólares. Sempra, IEnova y TotalEnergies SE proporcionaron garantías para el pago del crédito más los intereses devengados y no pagados con base en su participación proporcional en ECA LNG Fase 1 de 41.7%, 41.7% y 16.6%, respectivamente. Al momento de la emisión, los préstamos en virtud de los contratos de crédito devengaron intereses a una tasa combinada promedio ponderada del 2.70% más una tasa de interés de referencia anual igual a (a) LIBOR para dicho período de interés, dividido entre (b) uno menos el Porcentaje de Reserva del Eurodólar, en el entendido que en ningún momento la tasa de interés de referencia no sea en ningún caso inferior al 0% anual. En julio de 2022, ECA LNG Fase 1 reemplazó a Sempra por IEnova como garante y reemplazó a dos de los nueve acreedores externos y su compromiso principal combinado de \$203 millones de dólares (\$64 millones de dólares de los cuales estaban pendientes y pagados), con un préstamo participativo de IEnova, así reduciendo el sindicato a siete acreedores externos, aumentando la tasa combinada promedio ponderada 2.86% y reduciendo el monto principal agregado de la capacidad de endeudamiento de los acreedores externos a \$1.3 mil millones de dólares. En diciembre de 2022, el contrato de crédito fue modificado para cambiar la tasa de interés de referencia anual a (a) Término SOFR basado en un tenor comparable al período de interés aplicable, más (b) un margen anual del 0.10%, para cualquier período de interés que comience el o después del 30 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, habían \$575 millones de dólares y \$341 millones de dólares, respectivamente, de préstamos de acreedores externos pendientes de pago bajo el contrato de crédito, con una tasa de interés promedio ponderada de 7.54% y 2.93%, respectivamente.

**IEnova Pipelines.** En septiembre de 2022, Sempra Infrastructure utilizó los recursos de los préstamos contra las líneas de crédito comprometidas y no comprometidas para pagar totalmente \$141 millones de dólares del remanente del principal más los intereses devengados y no pagados de los préstamos a tasa variable de IEnova Pipelines antes de su fecha de vencimiento hasta 2026, y reconoció aproximadamente \$2 millones de dólares (\$1 millón de dólares, después de impuestos y NCI) en cargos asociados con la cancelación de los ajustes del valor razonable relacionados con la adquisición compensados por un beneficio de terminación de cobertura.

## NOTA 8. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Proporcionamos nuestros cálculos respecto de la ETR en la siguiente tabla.

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>GASTO (BENEFICIO) DE IMPUESTO Y TASAS DE IMPUESTO EFECTIVA</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
<b>Sempra:</b>			
Gasto por impuesto a la utilidad de operaciones continuas	\$ 556	\$ 99	\$ 249
Utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y participación en utilidades	\$ 1,343	\$ 219	\$ 1,489
Participación en utilidades, antes de impuesto a la utilidad (1)	666	614	294
Utilidad antes de impuestos	\$ 2,009	\$ 833	\$ 1,783
Tasa de impuesto efectiva	28 %	12 %	14 %
<b>SDG&amp;E:</b>			
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 182	\$ 201	\$ 190
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,097	\$ 1,020	\$ 1,014
Tasa de impuesto efectiva	17 %	20 %	19 %
<b>SoCalGas:</b>			
Gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad	\$ 138	\$ (310)	\$ 96
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 738	\$ (736)	\$ 601
Tasa de impuesto efectiva	19 %	42 %	16 %

<sup>(1)</sup> *Discutimos como se reconocen la participación en utilidades en la Nota 6.*

Para SDG&E y SoCalGas, la CPUC requiere un tratamiento de flujo a través de la tasa para el beneficio o gasto actual del impuesto que surge de ciertas diferencias relacionadas con la propiedad y otras diferencias temporales entre el tratamiento para los informes financieros y el impuesto, que se revertirá con el tiempo. Según el tratamiento contable reglamentario requerido para estas diferencias temporales de flujo, los activos y pasivos del impuesto diferido no se registran en gastos o beneficios del impuesto diferido, sino en un activo o pasivo reglamentario, que afecta a la ETR. Como resultado, los cambios en el tamaño relativo de estos elementos en comparación con los ingresos antes de impuestos, de un período a otro, pueden causar variaciones en la ETR. Los siguientes elementos están sujetos al tratamiento de flujo:

- gastos por reparaciones relacionados con una parte de los activos fijos de una planta de servicios públicos
- la parte de capital de AFUDC, que está exenta de impuestos
- una parte de los costos de remover activos de una planta de servicios públicos
- gastos de desarrollo de software propio para servicios públicos
- depreciación de una parte de los activos de planta de servicios públicos
- impuestos estatales

La AFUDC relacionada con capital registrado para proyectos de construcción regulados en Sempra Infrastructure tienen un tratamiento similar.

Presentamos en la siguiente tabla la conciliación de las tasas de impuestos legales federales EE.UU.A. a nuestras ETRs.

## CONCILIACION DE LAS TASAS FEDERALES CON LAS TASAS EFECTIVAS DE IMPUESTOS

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Tasa de impuestos legales federales de EE.UU.A	21 %	21 %	21 %
Efectos de tipo de cambio e inflación <sup>(1)</sup>	9	1	(3)
Diferencias en las bases externas	6	9	—
Depreciación de empresa de servicios públicos	4	8	3
Ganancias fuera de EE.UU.A con tasas de impuestos distintas a las tasas de impuestos legales de E.UU.A <sup>(2)</sup>	3	5	2
Impuestos estatales, beneficio de impuesto federal neto	1	(4)	1
Elementos relacionados con la compensación	—	(1)	(1)
Pérdidas por deterioro	—	(1)	1
Participación no controladora	—	(2)	—
Utilidad de gastos de desarrollo de software propio	—	(5)	(3)
Provisión para fondos utilizados durante la construcción	(1)	(3)	(1)
Créditos fiscales	(1)	—	(1)
Amortización impuestos diferidos acumulados	(2)	(3)	(1)
Resolución de elementos de impuestos de años anteriores	(2)	—	—
Provisiones de valuación	(2)	1	(1)
Medición de impuestos diferidos	(3)	(4)	—
Gastos de reparación de empresas de servicio público	(5)	(9)	(4)
Otros, neto	—	(1)	1
Tasa efectiva de impuesto	28 %	12 %	14 %
<b>SDG&amp;E:</b>			
Tasa de impuestos legales federales de EE.UU.A	21 %	21 %	21 %
Impuestos estatales, beneficio por impuestos federales neto	4	5	5
Depreciación	3	3	3
Gastos de software de desarrollo propio	—	(1)	(4)
Amortización de impuestos diferidos acumulados	(2)	(2)	(1)
Provisión para fondos utilizados durante la construcción	(2)	(2)	(2)
Resolución de elementos de impuestos de años anteriores	(2)	—	—
Gastos de reparación	(5)	(4)	(3)
Tasa efectiva de impuesto	17 %	20 %	19 %
<b>SoCalGas:</b>			
Tasa de impuestos legales federales de EE.UU.A	21 %	21 %	21 %
Depreciación	5	(5)	5
Impuestos estatales, beneficio por impuestos federales neto	2	11	2
Gastos no deducibles	2	—	2
Gastos de software de desarrollo propio	—	5	(4)
Amortización impuestos diferidos acumulados	(2)	2	(1)
Provisión para fondos utilizados durante la construcción	(2)	1	(1)
Gastos de reparación	(6)	5	(7)
Otros, neto	(1)	2	(1)
Tasa efectiva de impuesto	19 %	42 %	16 %

<sup>(1)</sup> Dadas las fluctuaciones del peso mexicano contra el dólar de EE.UU.A. Hemos registrado un gasto (beneficio) por impuestos de los efectos de operación cambiario e inflacionario debido a la apreciación (depreciación) del peso mexicano. En 2021 y 2022, hemos reconocido ganancias (pérdidas) en Otras Utilidades (Gastos) Neto, en los Estados Consolidados de Resultados de derivados de tipo de cambio que cubren parcialmente la exposición de la exposición de los movimientos de Sempra Infrastructure en el peso mexicano de su participación controladora en IEnova.

<sup>(2)</sup> Relacionados a las operaciones en México.

Esperamos repatriar de aproximadamente \$2.1 mil millones de dólares en utilidades no distribuidas extranjeras previsibles en el futuro, y hemos acumulado \$65 millones de dólares del pasivo fiscal diferido estatal de EE.UU.A. al 31 de diciembre de 2022. Repatriamos aproximadamente \$38 millones de dólares a los EE.UU.A. en 2021.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2022, reconocimos un gasto por impuestos de \$120 millones de dólares por un pasivo por impuesto diferido relacionado con diferencias en bases externas en nuestras subsidiarias extranjeras en la que hemos considerado previamente como reinvertidas indefinidamente. No registramos impuestos diferidos con respecto a las diferencias de bases restantes de aproximadamente \$600 millones de dólares entre los estados financieros y cantidades de impuestos por inversión en nuestras subsidiarias fuera de EE.UU.A., ya que consideramos que serán reinvertidas indefinidamente al 31 de diciembre de 2022. El remanente de las diferencias de las bases es calculado de conformidad con las leyes fiscales federales de EE.UU.A., las cuales pueden ser diferentes a las leyes fiscales de California y de las de jurisdicciones extranjeras. Actualmente no es posible determinar el importe hipotético del impuesto que se debería pagar si las diferencias de base fueran realizadas.

La siguiente tabla muestra los componentes geográficos de la utilidad antes de impuestos.

#### UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS – SEMPRO

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Por componentes geográficos:			
EE.UU.A.	\$ 1,449	\$ 346	\$ 1,461
Distinto a EE.UU.A.	560	487	322
Total <sup>(1)</sup>	\$ 2,009	\$ 833	\$ 1,783

<sup>(1)</sup> Ver la tabla de Gasto (Beneficio) Fiscal y Tasas de Utilidad Efectivas anterior para el cálculo de utilidad antes de impuestos.

Las utilidades antes de impuestos en EE.UU.A. fueron menores en 2021 comparadas a 2022 y 2020 principalmente debido a los cargos relacionados con litigios civiles en 2021 relacionados a la Fuga, lo cual describimos en la Nota 16.

Los componentes del gasto por impuesto son los siguientes.

## GASTO (BENEFICIO) POR IMPUESTO

(En millones de dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Actual:			
Estatad EE.UU.A.	\$ (1)	\$ (6)	\$ (22)
Distinto a EE.UU.A.	165	183	112
Total	164	177	90
Diferido:			
Federal EE.UU.A.	248	(9)	157
Estatad EE.UU.A.	50	(37)	36
Distinto a EE.UU.A.	94	(31)	(34)
Total	392	(77)	159
Créditos fiscales diferidos a la inversión	—	(1)	—
Gasto por impuesto total	\$ 556	\$ 99	\$ 249
<b>SDG&amp;E:</b>			
Actual			
Federal EE.UU.A.	\$ 76	\$ 35	\$ 121
Estatad EE.UU.A.	13	13	34
Total	89	48	155
Diferido:			
Federal EE.UU.A.	54	99	11
Estatad EE.UU.A.	38	54	25
Total	92	153	36
Créditos fiscales diferidos a la inversión	1	—	(1)
Gasto por impuesto total	\$ 182	\$ 201	\$ 190
<b>SoCalGas:</b>			
Actual:			
Federal EE.UU.A.	\$ (5)	\$ 134	\$ 163
Estatad EE.UU.A.	(3)	50	45
Total	(8)	184	208
Diferido:			
Federal EE.UU.A.	125	(334)	(85)
Estatad EE.UU.A.	22	(159)	(28)
Total	147	(493)	(113)
Créditos fiscales diferidos a la inversión	(1)	(1)	1
Gasto (beneficio) por impuesto total	\$ 138	\$ (310)	\$ 96

Las siguientes tablas muestran los componentes de impuestos diferidos:

## IMPUESTOS DIFERIDOS

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Pasivo por impuestos diferidos:		
Diferencias en las bases financieras y fiscales de activos fijos, inversiones y otros activos <sup>(1)</sup>	\$ 5,533	\$ 5,230
Retención fiscal estatal de EE.UU.A. y distinto a EE.UU.A. por repatriación utilidades extranjeras	53	47
Cuentas de balance reglamentario	632	538
Activos con derecho de uso – arrendamientos operativos	177	160
Impuestos de propiedad	60	52
Beneficios posteriores al retiro	31	—
Otros pasivos por impuestos diferidos	55	50
Total de pasivo por impuestos diferidos	6,541	6,077
Activos de impuestos diferido:		
Créditos fiscales	1,210	1,135
Pérdidas operativas netas	579	706
Beneficios posteriores al retiro	—	30
Elementos relacionados con compensación	144	164
Pasivos de arrendamientos operativos	164	140
Otros activos de impuestos diferidos	40	130
Impuestos estatales	—	21
Reservas de deudas incobrables	48	33
Gastos devengados aún no deducibles	92	575
Activos por impuestos diferidos antes de reservas de valuación	2,277	2,934
Menos: reservas de valuación	192	183
Total de activos de impuestos diferidos	2,085	2,751
Pasivo de impuestos diferidos netos <sup>(2)</sup>	\$ 4,456	\$ 3,326

<sup>(1)</sup> Además de las diferencias de base financiera sobre base fiscal basados en activos fijos, la cantidad también incluye las diferencias de base financiera sobre base fiscal en diversas participaciones en asociaciones y determinadas subsidiarias.

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye \$135 y \$151, respectivamente, registrado como activos no corrientes y \$4,591 y \$3,477, respectivamente, registrados como pasivos no corrientes en los Balances Generales Consolidados.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

(En millones de dólares)

	SDG&E		SoCalGas	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Pasivos por impuestos diferidos :</b>				
Diferencias en las bases financieras y fiscales de las plantas de empresas de servicios públicos y otros activos	\$ 2,157	\$ 1,970	\$ 1,568	\$ 1,444
Cuentas de balance reglamentario	397	323	236	215
Activos con derecho de uso – rentas operativas	79	52	12	16
Impuestos de propiedad	38	35	21	17
Beneficios posteriores al retiro	—	—	45	—
Otros	—	1	—	1
<b>Total de pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>2,671</b>	<b>2,381</b>	<b>1,882</b>	<b>1,693</b>
<b>Activos de impuesto diferido:</b>				
Créditos fiscales	5	5	2	3
Beneficios posteriores al retiro	—	—	—	18
Elementos relacionados con la compensación	9	12	27	33
Pasivos por arrendamientos operativos	79	52	12	16
Reserva de deuda incobrable	19	16	23	15
Impuestos estatales	5	4	—	12
Gastos devengados aún no deducibles	10	16	59	539
Pérdidas operativas netas	—	—	441	—
Otros	4	1	12	18
<b>Total de activos por impuestos diferidos</b>	<b>131</b>	<b>106</b>	<b>576</b>	<b>654</b>
<b>Pasivo por impuestos diferidos netos</b>	<b>\$ 2,540</b>	<b>\$ 2,275</b>	<b>\$ 1,306</b>	<b>\$ 1,039</b>

La siguiente tabla resume nuestras NOLs no utilizadas y créditos fiscales trasladables.

## PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN APLICADA Y CRÉDITOS FISCALES TRASLADABLES

(En millones de dólares)

	Monto no usado al 31 de diciembre de 2022	Año de inicio del vencimiento
<b>Sempra:</b>		
Federal EE.UU.A.:		
NOLs <sup>(1)</sup>	\$ 2,192	Indefinido
Crédito fiscales de negocios generales <sup>(1)</sup>	450	2032
Créditos fiscales extranjeros <sup>(2)</sup>	766	2024
Estatal EE.UU.A. <sup>(2)</sup> :		
NOLs	3,662	2023
Créditos fiscales generales de negocios	35	2023
NOLs distintos a EE.UU.A. <sup>(2)</sup>	164	2023
<b>SoCalGas:</b>		
NOLs federales de EE.UU.A. <sup>(1)</sup>	\$ 1,540	Indefinido
NOLs estatales de EE.UU.A. <sup>(1)</sup>	1,729	2042

<sup>(1)</sup> Hemos registrado beneficios en impuestos diferidos en estos NOLs y créditos fiscales, en total, porque creemos que se realizarán más probable de que no sean realizados.

<sup>(2)</sup> No hemos registrado beneficios en impuestos diferidos en una porción de estos NOLs y créditos fiscales porque creemos que no serán realizados más probable de que sí se realicen, conforme a lo que discutimos más adelante.

Una reserva de valuación se registra cuando, basado en un criterio de mayor probabilidad, evidencia negativa supera la evidencia positiva con respecto a nuestra capacidad de llevar a cabo un activo por impuesto diferido en el futuro. De las reservas de valuación registradas a la fecha, las evidencias negativas superan a las evidencias positivas principalmente debido a las pérdidas antes de impuestos acumuladas en diversas jurisdicciones de EE.UU.A. y fuera de EE.UU.A., resultado en que los activos de impuestos diferidos que consideramos que no serán realizadas en una base más probable. La siguiente tabla presenta las reservas



de valuación que hemos registrado en contra de una porción de nuestros activos de impuestos diferidos totales discutidos anteriormente en la tabla “Impuestos Diferidos - Sempra”.

## RESERVA DE VALUACIÓN

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Federal EE.UU.A	\$ 115	\$ 128
Estatad EE.UU.A	51	31
Distinto a EE.UU.A.	26	24
	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 183</u>

A continuación, se muestra una conciliación de los cambios en los beneficios fiscales no reconocidos y el posible efecto en nuestro ETR para los años terminados al 31 de diciembre:

## CONCILIACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES NO RECONOCIDOS

(En millones de dólares)

	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Balance al 1 de enero	\$ 304	\$ 99	\$ 93
Aumento en las posiciones fiscales de periodos anteriores	16	3	3
Disminución en las posiciones fiscales de periodos anteriores	(2)	(2)	(1)
Liquidaciones con autoridades fiscales	(43)	—	—
Vencimiento de los plazos de prescripción	(1)	—	—
Aumento en posiciones del periodo actual	4	204	4
Balance al 31 de diciembre	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 304</u>	<u>\$ 99</u>
Del balance de 31 de diciembre, cantidades relacionadas a las posiciones fiscales que si se reconocen en años futuros tendrían			
disminución de la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	\$ (117)	\$ (105)	\$ (87)
aumento de la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	38	34	31
<b>SDG&amp;E:</b>			
Balance al 1 de enero	\$ 14	\$ 13	\$ 12
Aumento en las posiciones fiscales de periodos anteriores	—	1	1
Balance al 31 de diciembre	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 13</u>
Del balance de 31 de diciembre, cantidades relacionadas a las posiciones fiscales que si se reconocen en años futuros tendrían			
disminución de la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	\$ (11)	\$ (11)	\$ (10)
aumento de la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	1	1	1
<b>SoCalGas:</b>			
Balance al 1 de enero	\$ 72	\$ 68	\$ 64
Aumento en las posiciones fiscales de periodos anteriores	1	1	1
Disminución en posiciones del periodo actual	4	3	3
Balance al 31 de diciembre	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 68</u>
Del balance de 31 de diciembre, cantidades relacionadas a las posiciones fiscales que si se reconocen en años futuros tendrían			
aumento en la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	\$ (67)	\$ (63)	\$ (59)
disminución en la tasa fiscal efectiva <sup>(1)</sup>	37	33	30

<sup>(1)</sup> Incluye diferencias contables y fiscales temporales que son tratadas como trasladables para fines de fijación de tasas, como se discute anteriormente.

Es razonablemente posible que, dentro de los siguientes 12 meses, los beneficios de los impuestos no reconocidos disminuyan debido a lo siguiente:

**POSIBLE DISMINUCIÓN EN BENEFICIOS FISCALES NO RECONOCIDOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 12 MESES**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Resolución potencial de problemas de auditoría con distintas autoridades fiscales federales, estatales y locales de EE.UU.A. y distintas a EE.UU.A	\$ 8	\$ 8	\$ 8
<b>SDG&amp;E:</b>			
Resolución potencial de problemas de auditoría con distintas autoridades fiscales federales, estatales y locales de EE.UU.A.	\$ 6	\$ 6	\$ 6
<b>SoCalGas:</b>			
Resolución potencial de problemas de auditoría con distintas autoridades fiscales federales, estatales y locales de EE.UU.A.	\$ 2	\$ 2	\$ 2

Montos acumulados por intereses y sanciones asociadas con beneficios fiscales no reconocidos se encuentran incluidos en Gasto (Beneficio) por Impuesto a la Utilidad en los Estados Consolidados de Resultados. Sempra, SDG&E y SoCalGas, cada uno, acumuló montos insignificantes de gastos por intereses y sanciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en los Balances Generales Consolidados, y se encuentran registrados montos insignificantes de gastos de intereses y sanciones en los Estados Consolidados de Resultados para todos los periodos presentados.

**AUDITORÍAS FISCALES**

Sempra está sujeta a impuestos federales de EE.UU.A. así como de impuestos de múltiples estados y jurisdicciones distintos a EE.UU.A. Permanecemos sujetos a vigilancia respecto de impuestos federales de EE.UU.A. en los años posteriores al 2018. Estamos sujetos a supervisión de jurisdicciones estatales fiscales mayores para los ejercicios fiscales posteriores a 2012. Algunas de las declaraciones fiscales de jurisdicciones distintas a EE.UU.A. mayores desde el ejercicio fiscal 2013 se encuentran abiertas a supervisión a la fecha.

SDG&E y SOCalGas están sujetas a impuestos federales y estatales de EE.UU.A. Estas se mantienen sujetas a supervisión para los ejercicios fiscales federales después del 2018 y ejercicios fiscales estatales posteriores a 2012.

Además, Sempra ha presentado reclamaciones para impugnar los ajustes de auditoría estatales propuestos para los ejercicios fiscales de 2009 al 2012. Los ejercicios fiscales previos al 2013 para nuestras jurisdicciones fiscales estatales mayores se encuentran cerradas a nuevos asuntos; por lo tanto, las autoridades fiscales no podrán evaluar ningún impuesto para estos ejercicios fiscales.

**NOTA 9. PLANES DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

Para nuestros planes de beneficios para empleados, nosotros:

- reconocemos un activo de un plan por el estatus de sobre financiamiento o el pasivo de un plan por el estatus sin financiamiento en el balance general;
- medimos los activos de un plan y sus obligaciones para determinar su estatus de financiamiento al final del ejercicio fiscal; y
- reconocemos los cambios en el estatus de financiamiento de planes de pensión y PBOP en el año en el que los cambios ocurren. Generalmente esos cambios se reportan en OCI y como un componente distinto en el capital contable.

La información detallada a continuación abarca los planes de beneficios de empleados de principalmente Sempra y sus entidades consolidadas.

Sempra tiene planes fondeados y no fondeados no contributivos tradicionales de beneficios definidos y planes de balance de efectivo, incluyendo planes separados para SDG&E y SoCalGas, los cuales conjuntamente cubren a todos los empleados elegibles. Los planes de beneficios de pensiones bajo un esquema tradicional de beneficios establecidos se basan en el servicio

prestado y salario promedio final, mientras que los planes de balances de efectivo proporcionan beneficios usando una metodología de los ingresos promedio de su carrera profesional.

INova tiene un plan de beneficios definido no fondeado y no contributivo cubriendo a todos los empleados, proporcionando beneficios a los jubilados basados en el día en el que fueron contratados, años laborados y el promedio de ingresos final.

Sempra también mantiene planes PBOP, incluyendo planes separados para SDG&E y SoCalGas, los cuales conjuntamente cubren a todos los empleados nacionales y algunos empleados extranjeros. Los planes de seguro de vida son ambos contributivos y no contributivos, y los planes de servicios médicos son contributivos. Las contribuciones de los participantes son ajustadas anualmente. Los planes PBOP incluyen beneficios médicos.

Los costos y las obligaciones de las pensiones y PBOP son dependientes a suposiciones utilizadas para calcular dichas cantidades. Revisamos estas suposiciones anualmente y las actualizamos según sea necesario. Consideramos las condiciones de mercado actuales, incluyendo las tasas de interés, para llevar a cabo estas asunciones. Utilizamos como fecha de medida el 31 de diciembre para todos nuestros planes.

## **ACTIVOS DEDICADOS EN APOYO DE CIERTOS PLANES DE BENEFICIOS**

En apoyo a su Planes Adicionales de Retiro Ejecutivo, Restauración de Saldo de Efectivo y de Compensación Diferida, Sempra mantiene activos dedicados, incluyendo un Fideicomiso Rabbi e inversiones en contratos de seguros de vida, que alcanzaron \$505 millones de dólares y \$567 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

## **PLANES DE PENSIÓN Y PBOP**

### ***Oncor***

En 2022 y 2021, tuvimos \$26 millones de dólares y \$7 millones de dólares, respectivamente, en AOCI representando una pérdida actuarial relacionada con los planes de pensión de Oncor.

### ***Obligaciones de Beneficio y Activos***

Las siguientes tres tablas proporcionan una conciliación de los cambios en las obligaciones de beneficio proyectadas y el valor razonable de los activos de los planes durante 2022 y 2021, y los estados del estatus de fondeo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**OBLIGACIONES DE BENEFICIO PROYECTADAS, VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y ESTATUS DE FONDEO***(En millones de dólares)*

	Pensión <sup>(1)</sup>		PBOP	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra:</b>				
<b>CAMBIO EN OBLIGACIONES DE BENEFICIO PROYECTADO</b>				
Obligaciones netas al 1 de enero	\$ 3,857	\$ 4,077	\$ 940	\$ 989
Costo del servicio	146	145	23	23
Costo de interés	118	112	28	28
Contribuciones de participantes del plan	—	—	23	21
Ganancia actuarial	(925)	(76)	(282)	(53)
Pago de beneficios	(89)	(98)	(69)	(68)
Liquidaciones	(301)	(303)	—	—
Obligaciones netas al 31 de diciembre	2,806	3,857	663	940
<b>CAMBIO EN LOS ACTIVOS DEL PLAN</b>				
Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero	3,182	3,002	1,408	1,399
Rendimiento real de los activos del plan	(625)	340	(271)	51
Contribuciones del empleador	223	241	5	5
Contribuciones de los participantes del plan	—	—	23	21
Pagos de beneficios	(89)	(98)	(69)	(68)
Liquidaciones	(301)	(303)	—	—
Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre	2,390	3,182	1,096	1,408
Estatus del fondeo al 31 de diciembre	\$ (416)	\$ (675)	\$ 433	\$ 468
(Pasivos) activos registrados al 31 de diciembre	\$ (416)	\$ (675)	\$ 433	\$ 468

<sup>(1)</sup> El beneficio acumulado de la obligación fue de \$2,574 y de \$3,419 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.**OBLIGACIONES DE BENEFICIOS PROYECTADOS, VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y ESTATUS DE FONDEO***(En millones de dólares)*

	Pensión <sup>(1)</sup>		PBOP	
	2022	2021	2022	2021
<b>SDG&amp;E:</b>				
<b>CAMBIO EN OBLIGACIONES DE BENEFICIO PROYECTADO</b>				
Obligaciones netas al 1 de enero	\$ 885	\$ 913	\$ 188	\$ 193
Costo del servicio	37	35	5	5
Costo de interés	26	25	6	5
Contribuciones de participantes del plan	—	—	8	7
Ganancia actuarial	(135)	(2)	(54)	(3)
Pagos de beneficios	(17)	(17)	(19)	(19)
Liquidaciones	(82)	(69)	—	—
Obligaciones netas al 31 de diciembre	714	885	134	188
<b>CAMBIO EN LOS ACTIVOS DEL PLAN</b>				
Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero	859	819	197	213
Rendimiento real de los activos del plan	(142)	73	(40)	(5)
Contribuciones del empleador	52	53	1	1
Contribuciones de los participantes del plan	—	—	8	7
Pagos de beneficios	(17)	(17)	(19)	(19)
Liquidaciones	(82)	(69)	—	—
Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre de	670	859	147	197
Estatus del fondeo al 31 de diciembre	\$ (44)	\$ (26)	\$ 13	\$ 9
(Pasivos) activos registrados al 31 de diciembre	\$ (44)	\$ (26)	\$ 13	\$ 9

<sup>(1)</sup> El beneficio acumulado de la obligación fue de \$678 y \$824 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

**OBLIGACIONES DE BENEFICIOS PROYECTADOS, VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y ESTATUS DE FONDEO***(En millones de dólares)*

	Pensión <sup>(1)</sup>		PBOP	
	2022	2021	2022	2021
<b>SoCalGas:</b>				
<b>CAMBIO EN OBLIGACIONES DE BENEFICIO PROYECTADO</b>				
Obligaciones netas al 1 de enero	\$ 2,647	\$ 2,829	\$ 706	\$ 749
Costo del servicio	96	97	17	17
Costo de interés	81	78	21	22
Contribuciones de participantes del plan	—	—	14	13
Ganancia actuarial	(748)	(83)	(215)	(49)
Pagos de beneficios	(58)	(63)	(46)	(46)
Liquidaciones	(204)	(211)	—	—
Obligaciones netas al 31 de diciembre	1,814	2,647	497	706
<b>CAMBIO EN LOS ACTIVOS DEL PLAN</b>				
Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero	2,095	1,969	1,178	1,159
Rendimiento real de los activos del plan	(449)	243	(224)	51
Contribuciones del empleador	151	157	1	1
Contribuciones de los participantes del plan	—	—	14	13
Pagos de beneficios	(58)	(63)	(46)	(46)
Liquidaciones	(204)	(211)	—	—
Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre de	1,535	2,095	923	1,178
Estatus del fondeo al 31 de diciembre	\$ (279)	\$ (552)	\$ 426	\$ 472
(Pasivos) activos registrados al 31 de diciembre	\$ (279)	\$ (552)	\$ 426	\$ 472

<sup>(1)</sup> El beneficio acumulado de la obligación fue de \$1,644 y \$2,306 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Las (ganancias) pérdidas actuariales fluctúan basándose en los cambios de las suposiciones que describimos a continuación en “Suposiciones para Planes de Pensiones y PBOP” y las actualizaciones de la información del censo. En 2021, la Sociedad de Actuarios publicó una actualización en las escalas de proyección de mejora de mortalidad, reflejando en cambios en sus mejoras proyectadas observadas en la longevidad dentro de sus tablas de mortalidad. No hubo actualización en 2022. Hemos incorporado estas suposiciones, ajustadas a la experiencia real de mortalidad para las compañías de Sempra, en nuestros cálculos para cada uno de esos años.

- Las ganancias actuariales en los planes de pensión de Sempra en el 2022 fueron impulsados principalmente por un aumento en las tasas de descuento de SoCalGas, SDG&E y Sempra, un cambio en las tasas utilizadas para convertir beneficios tradicionales de pensión a sumas globales en SoCalGas, y cambios administrativos en planes de incapacidad a largo plazo en SoCalGas. Estas ganancias actuariales fueron compensadas parcialmente por las pérdidas actuariales en SDG&E, SoCalGas y Sempra en virtud a un incremento en las tasas de intereses de crédito para los planes de balance de efectivo en SDG&E, SoCalGas y Sempra, cambios en las tasas utilizadas para convertir cuentas de balance de efectivo a distribuciones de beneficios tradicionales de pensión en SDG&E, y las actualizaciones en la información del censo en SoCalGas en Sempra.
- Las ganancias actuariales en los planes PBOP en Sempra en el 2022, fueron impulsadas principalmente por un incremento en las tasas de descuentos en SoCalGas, SDG&E y Sempra.

**Activos y Pasivos Netos**

Los activos y pasivos de las pensiones y los planes de PBOP son afectados por las condiciones cambiantes del mercado, así como cuando las experiencias reales del plan son distintas a las asumidas. Tales eventos tienen como resultado en las ganancias y pérdidas de las inversiones, las cuales diferimos y reconocemos en los costos pensiones y costos de PBOP por un periodo de años. Nuestras pensiones financiadas y los planes de PBOP usan el método facilitación de activos, excepto para aquellos de SDG&E. Este método desarrolla un valor de activo que reconoce las ganancias y las pérdidas de las inversiones realizadas y no realizadas durante un periodo de tres años. Este valor de activos ajustados, conocido como el valor de activos relacionado con el mercado, es utilizado en conjunto con una tasa de rendimiento a largo plazo para determinar los rendimientos esperados de los activos que forman parte de los costos de beneficios periódicos netos. SDG&E no utiliza el método de alisado de activos, pero reconoce más bien las ganancias y pérdidas de las inversiones realizadas y no realizadas en el año actual.

El 10% del método contable del corredor es usado por Sempra, SDG&E y SoCalGas. Bajo este método contable de corredores, si al principio de un año las ganancias netas no reconocidas o las pérdidas exceden el 10% de la mayor de las obligaciones previstas de beneficios o del valor de los activos de los planes relacionadas con el mercado, el exceso es amortizado sobre el

periodo promedio del servicio restante de los participantes activos (o los planes en los que los participantes son sustancialmente empleados inactivos, el promedio de vida útil restante de todos los participantes o el período por el cual se pagarán los beneficios, el que sea más corto). El alisamiento de activos y el 10% de los métodos contables de corredor ayudan a mitigar la volatilidad de los costos de beneficios periódicos netos a año en año.

El plan de beneficios de pensiones definido y PBOP con un estatus de sobre financiamiento agregado se encuentran reconocidos como un activo y estatus de falta de financiamiento agregado son reconocidos como pasivos, los cambios no reconocidos en estos activos y/o pasivos se registran normalmente en AOCI en el balance general. SDG&E y SoCalGas registran los activos y pasivos reglamentarios que compensan los activos y pasivos de planes de pensiones y PBOP que están financiados, debido a que se espera que estos costos se recuperen en las tarifas de servicios públicos futuras basadas en las decisiones por las agencias regulatorias.

SDG&E y SoCalGas registran pensiones y PBOP periódicos netos anuales iguales a las contribuciones a sus planes calificados como autorizados por la CPUC. Las contribuciones anuales a los planes de pensión son mayores de:

- financiamiento mínimo requerido como requiere la IRS;
- el monto requerido para mantener el 85% del Porcentaje Objetivo de Fondeo Ajustado como se definen en la Ley de Protección de Pensiones del 2006, según sea modificada; o
- a partir del 1 de enero de 2019, y por la vigencia del ciclo de GRC 2019, una cantidad fija igual al costo estimado de servicio anual conforme se definió en el U.S GAAP, más un año de amortización a 14 años de las obligaciones por beneficios proyectados no fondeados del plan de pensión al 1 de enero de 2019, y limitado a una cantidad anual que mantenga un valor razonable de los activos de los planes de pensión del excedente del 110% de las obligaciones de los beneficios del plan de pensiones.

Las contribuciones anuales a los planes PBOP son iguales al importe máximo deducible de los impuestos o al costo de beneficio calculado periódico neto de acuerdo con los U.S. GAAP para los planes de pensión y PBOP. Cualquier diferencia entre el costo contable periódico neto y las cantidades contribuidas a las pensiones y otros planes posteriores al retiro para SDG&E y SoCalGas se divulgan como ajustes reglamentarios de acuerdo con U.S. GAAP para entidades reguladas por las tasas.

El (pasivo) activo neto se incluye en las siguientes categorías en los Balances Generales Consolidados.

#### OBLIGACIONES DE PENSIONES Y PBOP, NETO DE ACTIVOS DEL PLAN

(En millones de dólares)

	Pensión		PBOP	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra:</b>				
Activos no circulantes	\$ 8	\$ 19	\$ 443	\$ 481
Pasivos circulantes	(23)	(19)	(1)	(1)
Pasivos no circulantes	(401)	(675)	(9)	(12)
(Pasivos) activos netos registrado	\$ (416)	\$ (675)	\$ 433	\$ 468
<b>SDG&amp;E:</b>				
Activos no circulantes	\$ —	\$ —	\$ 13	\$ 9
Pasivos circulantes	(2)	(1)	—	—
Pasivos no circulantes	(42)	(25)	—	—
(Pasivos) activos netos registrado	\$ (44)	\$ (26)	\$ 13	\$ 9
<b>SoCalGas:</b>				
Activos no circulantes	\$ —	\$ —	\$ 426	\$ 472
Pasivos circulantes	(2)	(1)	—	—
Pasivos no circulantes	(277)	(551)	—	—
(Pasivos) activos netos registrado	\$ (279)	\$ (552)	\$ 426	\$ 472

Montos registrados en AOCI, efectos impuestos netos y montos registrados como activos reglamentarios, como sigue.

**MONTOS EN OTRA UTILIDAD (PERDIDA) INTEGRAL ACUMULADA***(En millones de dólares)*

	Pensión		PBOP	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra:</b>				
(Pérdida) ganancia actuarial neta	\$ (95)	\$ (86)	\$ 14	\$ 11
Costo de servicio previo	(5)	(8)	—	—
Total	\$ (100)	\$ (94)	\$ 14	\$ 11
<b>SDG&amp;E:</b>				
Pérdida actuarial neta	\$ (6)	\$ (9)		
Costo de servicio previo	(1)	(1)		
Total	\$ (7)	\$ (10)		
<b>SoCalGas:</b>				
Perdida actuarial neta	\$ (9)	\$ (15)		
Costo de servicio previo	(3)	(3)		
Total	\$ (12)	\$ (18)		

Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen cada uno un plan de pensión fondeado. La siguiente tabla muestra las obligaciones de los planes de pensión fondeados con obligaciones de beneficio en exceso del plan de activos.

**OBLIGACIONES DE PLANES DE PENSIÓN FONDEADOS***(En millones de dólares)*

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 2,476	\$ 2,612
Obligación por beneficios acumulada	2,277	2,277
Valor razonable del plan de activos	2,205	2,095
<b>SDG&amp;E:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 691	
Obligación por beneficios acumulada	658	
Valor razonable del plan de activos	670	
<b>SoCalGas:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 1,785	\$ 2,612
Obligación por beneficios acumulada	1,619	2,277
Valor razonable del plan de activos	1,535	2,095

También tenemos planes de pensión no fondeados en Sempra, SDG&E, SoCalGas y IEnova. La siguiente tabla muestra las obligaciones de los planes de pensión no fondeados.

**OBLIGACIONES DE PLANES DE PENSIÓN NO FONDEADOS***(En millones de dólares)*

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Sempra:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 153	\$ 178
Obligación por beneficios acumulada	124	139
<b>SDG&amp;E:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 23	\$ 26
Obligación por beneficios acumulada	20	22
<b>SoCalGas:</b>		
Obligación por beneficios proyectada	\$ 29	\$ 35
Obligación por beneficios acumulada	25	29

Sempra, SDG&E y SoCalGas tienen cada uno un plan PBOP fondeados. La siguiente tabla muestra las obligaciones de otros planes PBOP fondeados con los activos de obligaciones en exceso de beneficios posteriores al retiro acumuladas.

### OBLIGACIONES DE PLANES PBOP FONDEADOS

(En millones de dólares)

31 de diciembre de  
2021

#### Sempra:

Obligación por beneficios posteriores al retiro acumulada	\$	34
Valor razonable del plan de activos		33

También tenemos planes PBOP no fondeados en Sempra. La siguiente tabla muestra las obligaciones de planes PBOP.

### OBLIGACIONES DE PLANES PBOP NO FONDEADOS

(En millones de dólares)

31 de diciembre de

2022

2021

#### Sempra:

Obligación por beneficios posteriores al retiro acumulada	\$	10	\$	12
---	----	----	----	----

### Costo de Beneficios Periódicos Neto

Las siguientes tres tablas presentan los componentes del costo de beneficios periódicos neto y montos previos a impuestos reconocidos en OCI:

### COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO Y CANTIDADES RECONOCIDAS EN OCI

(En millones de dólares)

	Pensión			PBOP		
	Años terminados el 31 de diciembre de			Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>						
<b>COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO</b>						
Costo de servicio	\$ 146	\$ 145	\$ 129	\$ 23	\$ 23	\$ 18
Costo de intereses	118	112	129	28	28	33
Rendimiento esperado de los activos	(183)	(173)	(169)	(64)	(61)	(55)
Amortización de:						
Costo (crédito) de servicio previo	10	11	12	(2)	(2)	(2)
Pérdida (ganancia) actuarial	25	45	35	(15)	(9)	(10)
Cargos de liquidación	28	38	22	—	—	—
Costo (crédito) del beneficio periódico neto	144	178	158	(30)	(21)	(16)
Ajustes reglamentarios	84	57	91	30	21	16
Gasto total reconocido	228	235	249	—	—	—
<b>CAMBIOS EN LOS ACTIVOS DE LOS PLANES Y OBLIGACIONES DE BENEFICIOS RECONOCIDAS EN OCI<sup>(1)</sup></b>						
Pérdida (ganancia) neta	12	(5)	28	(4)	(4)	1
Amortización de pérdida actuarial	(8)	(8)	(14)	1	—	—
Amortización de costo servicio previo	(4)	(4)	(4)	—	—	—
Liquidaciones	—	(7)	(22)	—	—	—
Total reconocido en OCI	—	(24)	(12)	(3)	(4)	1
Total reconocido en costo por beneficios periódicos neto y OCI	\$ 228	\$ 211	\$ 237	\$ (3)	\$ (4)	\$ 1

<sup>(1)</sup> Incluye las operaciones descontinuadas en 2020.



## COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO Y CANTIDADES RECONOCIDAS EN OCI

(En millones de dólares)

	Pensión			PBOP		
	Años terminados el 31 de diciembre de			Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
<b>SDG&amp;E:</b>						
<b>COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO</b>						
Costo del servicio	\$ 37	\$ 35	\$ 31	\$ 5	\$ 5	\$ 4
Costo de intereses	26	25	30	6	5	6
Rendimiento esperado de los activos	(46)	(50)	(49)	(10)	(10)	(10)
Amortización de:						
Costo de servicio previo	1	1	2	—	—	—
Pérdida (ganancia) actuarial	1	2	3	(2)	(2)	(3)
Cargos de liquidación	14	6	—	—	—	—
Costo (crédito) del beneficios periódico neto	33	19	17	(1)	(2)	(3)
Ajustes regulatorios	20	34	38	1	2	3
Gasto total reconocido	53	53	55	\$ —	\$ —	\$ —
<b>CAMBIOS EN LOS ACTIVOS DE LOS PLANES Y OBLIGACIONES DE BENEFICIOS RECONOCIDAS EN OCI<sup>(1)</sup></b>						
(Ganancia) pérdida neta	(3)	1	6			
Transferencia de ganancia actuarial	—	—	(7)			
Transferencia de crédito anterior al servicio	—	—	(5)			
Amortización de pérdida actuarial	(1)	—	(1)			
Amortización de costo de servicio previo	—	(1)	(1)			
Total reconocido en OCI	(4)	—	(8)			
Total reconocido en costo por beneficios periódicos neto y OCI	\$ 49	\$ 53	\$ 47			

## COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO Y CANTIDADES RECONOCIDAS EN OCI

(En millones de dólares)

	Pensión			PBOP		
	Años terminados el 31 de diciembre de			Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
<b>SoCalGas:</b>						
<b>COSTO POR BENEFICIOS PERIÓDICOS NETO</b>						
Costo del servicio	\$ 96	\$ 97	\$ 86	\$ 17	\$ 17	\$ 14
Costo de intereses	81	78	88	21	22	25
Rendimiento esperado de los activos	(126)	(113)	(107)	(53)	(48)	(43)
Amortización de:						
Costos (crédito) de servicio previo	8	8	8	(2)	(3)	(2)
Pérdida (ganancia) actuarial	18	36	26	(12)	(7)	(7)
Cargos de liquidación	14	25	—	—	—	—
Costo (crédito) por beneficios periódico neto	91	131	101	(29)	(19)	(13)
Ajustes reglamentarios	64	23	53	29	19	13
Gastos totales reconocidos	155	154	154	\$ —	\$ —	\$ —
<b>CAMBIOS EN LOS ACTIVOS DE LOS PLANES Y OBLIGACIONES DE BENEFICIOS RECONOCIDAS EN OCI</b>						
(Ganancia) pérdida neta	(5)	2	6			
Costo servicio previo	—	—	5			
Transferencia de costos de servicio previo	—	—	3			
Amortización de pérdida actuarial	(2)	(1)	(1)			
Amortización de costo de servicio previo	(1)	(1)	(1)			
Total reconocido en OCI	(8)	—	12			
Total reconocido en costo por beneficio periódico neto y OCI	\$ 147	\$ 154	\$ 166			

### ***Suposiciones para Planes de Pensiones y PBOP***

#### *Obligaciones por Beneficio y Costos por Beneficios Periódico Neto*

Excepto por los planes de IEnova, discutimos suposiciones de las tasas de descuento usando un enfoque de selección de bonos de portafolio. Estos enfoques desarrollan una tasa de descuento al seleccionar una cartera de bonos corporativos de alta calidad que generen suficientes flujos de efectivo para proporcionar los pagos de beneficio proyectados del plan. La cartera de bonos seleccionada es tomada de un universo de bonos corporativos con calificación Bloomberg Composite AA o mayor. Después de que la cartera de bonos es seleccionada, una tasa de interés única es determinada, que equipara el valor actual de los pagos de beneficios proyectados de los planes descontados, con esta tasa, con el valor de mercado de los bonos seleccionados.

Desarrollamos las suposiciones de las tasas de descuento para los planes de IEnova al construir una curva de rendimiento sintética de bonos gubernamentales de cupón cero con la información del mercado disponible, basado en la coincidencia de la duración, y le sumamos un margen de riesgo para tener en cuenta los rendimientos de los respectivos bonos corporativos de alta calidad. Tales métodos son requeridos cuando no hay un mercado amplio para bonos corporativos de alta calidad.

Los rendimientos de los activos a largo plazo se basan en el promedio ponderado de la asignación de inversiones de los planes a la fecha de la medición y los rendimientos esperados para ese tipo de activos.

Las tasas de interés de crédito se basan en un bono de tesorería con un promedio de 30 años del mes de noviembre del año anterior.

Amortizamos el costo de servicio previo usando un sistema de amortización lineal sobre el promedio de servicios futuros (o el promedio de vida esperado para los planes donde los participantes son empleados sustancialmente inactivos), lo cual es un método alternativo permitido por U.S. GAAP.

Las suposiciones relevantes que afectan las obligaciones por beneficios y los costos por beneficios periódicos netos son los siguientes:

### SUPOSICIONES PROMEDIO PONDERADAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL LA OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS

	Pensión		PBOP	
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Sempra:</b>				
Tasa de descuento	5.63 %	3.04 %	5.65 %	3.04 %
Tasa de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	3.99	1.94	3.99	1.94
Tasa de aumento de compensación	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00
<b>SDG&amp;E:</b>				
Tasa de descuento	5.60 %	2.99 %	5.65 %	3.05 %
Tasa de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	3.99	1.94	3.99	1.94
Tasa de aumento de compensación	3.50-10.00	3.50-10.00	3.50-10.00	3.50-10.00
<b>SoCalGas:</b>				
Tasa de descuento	5.60 %	3.04 %	5.65 %	3.05 %
Tasa de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	3.99	1.94	3.99	1.94
Tasa de aumento de compensación	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00

<sup>(1)</sup> La tasa de crédito de interés para los beneficios de pensiones aplican únicamente a planes de balance en efectivo fondeados.

<sup>(2)</sup> La tasa de crédito de interés para PBOP aplican únicamente a los intereses de soporte a las cuentas de salud en SDG&E y SoCalGas.

### SUPOSICIONES PROMEDIO PONDERADAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE BENEFICIOS PERIÓDICOS

	Pensión			PBOP		
	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>						
Tasas de descuento	3.04 %	2.78 %	3.49 %	3.04 %	2.88 %	3.54 %
Rendimiento esperado en los activos de los planes	6.27	6.47	7.00	4.77	4.76	4.64
Tasas de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	1.94	1.62	2.28	1.94	1.62	2.28
Tasa de aumento de compensación	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00
<b>SDG&amp;E:</b>						
Tasas de descuento	2.99 %	2.73 %	3.44 %	3.05 %	2.85 %	3.55 %
Rendimiento esperado en los activos de los planes	5.50	6.25	7.00	4.80	4.81	5.51
Tasas de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	1.94	1.62	2.28	1.94	1.62	2.28
Tasa de aumento de compensación	3.50-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	3.50-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00
<b>SoCalGas:</b>						
Tasas de descuento	3.04 %	2.79 %	3.50 %	3.05 %	2.90 %	3.55 %
Rendimiento esperado en los activos de los planes	6.75	6.75	7.00	4.71	4.70	4.41
Tasas de crédito de interés <sup>(1)(2)</sup>	1.94	1.62	2.28	1.94	1.62	2.28
Tasa de aumento de compensación	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00	2.70-10.00

<sup>(1)</sup> La tasa de crédito de interés para los beneficios de pensiones aplican únicamente a planes de balance en efectivo fondeados.

<sup>(2)</sup> La tasa de crédito de interés para PBOP aplica únicamente a los intereses de soporte a las cuentas de salud en SDG&E y SoCalGas.

## Tendencia de la Tasa del Costo de Servicios Médicos

Las tendencias de las tasas de costo de servicio médico asumida tienen un efecto significativo en las cantidades que Sempra, SDG&E y SoCalGas reportan en los costos de planes de servicios médicos. A continuación, se encuentran la tendencia de las tasas de costo de servicio médico aplicables a nuestros planes PBOP:

### TENDENCIA DE TASAS DE COSTOS ASUMIDA PARA SERVICIOS MÉDICOS

	PBOP					
	Retirados menores de 65 años			Retirados de y mayores de 65 años		
	Años terminados el 31 de diciembre de			Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Tendencia de tasa de costo de servicio médico asumidos para el próximo año	6.00 %	6.00 %	6.00 %	4.50 %	4.75 %	4.75 %
Tasa en la que se asume que disminuye la tendencia de la tasa de costo (tendencia final)	4.75 %	4.75 %	4.75 %	4.50 %	4.50 %	4.50 %
Año en el cual la tasa alcanza la tendencia final	2028	2025	2025	2022	2022	2022

## Activos del Plan

### Estrategia de Inversión para el Fideicomiso Maestro de Pensión de Sempra

El fideicomiso maestro de pensión de Sempra tiene las inversiones para nuestros planes de pensiones y una parte de las inversiones de nuestros planes de PBOP. Mantenemos fideicomisos adicionales, conforme se discute más adelante, para determinados planes de PBOP de SDGE y SoCalGas. Además de estrategias de indexación, los fideicomisos no invierten en valores de Sempra. Activos mantenidos en el fideicomiso de asociación

El objetivo actual de la asignación de activos para el fideicomiso maestro de pensión es proteger el estatus de fondeo de los planes mientras generan suficientes rendimientos para cubrir los pagos de beneficios y acumulaciones. Una porción del fideicomiso maestro de pensión es invertida en conformidad con un plan específico de disminución de riesgos diseñados para reducir la exposición de los activos a un riesgo al fondear mejor los planes. Evaluamos el rendimiento de la cartera al comparar los rendimientos actuales con las referencias relevantes. El objetivo de asignación de activos para el fideicomiso maestro de pensión de Sempra se encuentra entre activos que buscan rentabilidad (v.gr. generalmente calores de capital, valores de alto riesgo de activo fijo y otros instrumentos con perfiles de riesgo similares) y activos que mitigan el riesgo (v.gr. generalmente valores gubernamentales y corporativos de ingreso fijo) como se expone a continuación:

### ASIGNACIÓN DE ACTIVOS OBJETIVO PARA EL FIDEICOMISO MAESTRO DE PENSIONES DE SEMPRA

(En millones de dólares)

	Sempra	SDG&E	SoCalGas
Activos de búsqueda de rentabilidad	34 %	42 %	65 %
Activos de mitigación de riesgos	66 %	58 %	35 %

Mantenemos asignaciones de activos a niveles estratégicos con niveles de varianza razonable. Los activos asignados de los planes son revisados regularmente para ayudar a garantizar que los activos de los planes se encuentren posicionados para cumplir con las obligaciones del plan, por nuestro Comité de Fondeo de Planes y nuestro Comité de Inversiones de Pensiones y Beneficios (los Comités). Cuando evaluamos las asignaciones estratégicas de los activos, los Comités consideran diversas variables, incluyendo:

- costos a largo plazo
- variabilidad y nivel de las contribuciones
- estatus de fondeo
- gama de resultados esperados con niveles de confianza variables

Conforme a los lineamientos para la inversión de pensión de Sempra, los instrumentos financieros derivados pueden ser utilizados por el fideicomiso maestro de pensión y por el administrador de la cartera de inversión a tasa fija para equiparar efectivo, cubrir ciertas exposiciones, y como sustitutos para ciertos tipos de valores de utilidad fija.

## Tasa de Rendimiento Asumida

El rendimiento esperado de los activos de nuestros planes de pensión y planes de PBOP se basa en el promedio ponderada de las asignaciones de los planes de inversión a clases específicas de activos a la fecha de la medición. Esperamos un rendimiento en un rango de rendimiento de los activos entre el 4% a 12% y entre el 1% y 4% para los activos que mitigan riesgos. Ciertos fideicomisos que mantienen activos para los planes PBOP de SDG&E y SoCalGas se encuentran sujetos a fiscalización, lo cual impacta el rendimiento después de impuestos de los activos del plan.

## Concentración de Riesgos

Los activos de los planes son diversificados en los mercados de capital y de deuda globales, y el enfoque del riesgo en un sector económico, industrial, vencimiento o geográfico es limitado.

## Estrategia de Inversión para Planes PBOP de Sempra, SDG&E y SoCalGas

El plan de PBOP de Sempra, SDG&E y SoCalGas es financiado por las contribuciones en efectivo de Sempra, SDG&E y SoCalGas y de sus jubilados actuales. Los activos de estos planes son colocados en un fideicomiso maestro de pensión y en otros fideicomisos de la Asociación Voluntaria de Empleados Beneficiarios y son invertidos conforme a una senda de reducción de riesgos diseñada para reducir la exposición al riesgo de los activos mientras que el fideicomiso se encuentra adecuadamente financiado. Estas asignaciones específicas son revisadas periódicamente para ayudar a asegurarse que los activos del plan se encuentran posicionados para cumplir con sus obligaciones. El objetivo de las asignaciones de activos para los planes PBOP son entre activos que buscan rentabilidad y activos que mitigan el riesgo como se muestra a continuación:

### ASIGNACIÓN DE ACTIVOS OBJETIVO PARA PLANES PBOP

(En millones de dólares)

	Sempra	SDG&E y SoCalGas	
	Activos mantenidos en el Fideicomiso Maestro de pensión	Activos mantenidos en el Fideicomiso Maestro de pensión	Activos mantenidos en fideicomisos de la Asociación Voluntaria de Empleados Beneficiarios
Activos de búsqueda de rentabilidad	74 %	38 %	30 %
Activos de mitigación de riesgos	26 %	62 %	70 %

## Valor Razonable de los Activos de Pensiones y Planes PBOP

Clasificamos las inversiones del fideicomiso maestro de pensión de Sempra y de los fideicomisos de los planes PBOP de SDG&E y SoCalGas basados en la jerarquía de valor razonable, exceptuando ciertas inversiones medidas en NAV.

Las siguientes son descripciones de los métodos de valuación y suposiciones que utilizamos para estimar el valor razonable de las inversiones que mantienen los fideicomisos de los planes de pensiones y PBOP.

*Valores de Capital*— Valores de capital son valuados utilizando precios listados en bolsas de valores reconocidos a nivel nacional.

*Compañías de Inversión Registradas* — Las inversiones en fondos de inversión administrados por una compañía de inversión registrada se valúan con base en los precios cotización listados en la bolsa. Donde el valor es un precio de cotización en un mercado activo, la inversión es clasificada en Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable. Otras inversiones se valoran bajo el enfoque de descuentos de flujos de efectivo que maximiza los datos observables, tal como los rendimientos reales de instrumentos similares, pero incluye ajustes de ciertos riesgos que pueden no ser observables, tales como los riesgos de crédito y liquidez.

*Valores de Renta Fija* — Ciertos valores de renta fija son valuados al precio de cierre reportado en el mercado activo en el cual el valor se comercializa. Otros valores de renta fija son valorados con base en rendimientos disponibles actualmente en valores comparables de emisores con calificaciones crediticias similares. Cuando los precios de cotización no están disponibles para valores idénticos o similares, el valor es valuado según bajo el enfoque de descuentos de flujos de efectivo que maximiza los datos observables, tales como los rendimientos reales de instrumentos similares, pero incluye ajustes para ciertos riesgos que pueden no ser observables, como los riesgos de crédito y de liquidez. Ciertos valores de utilidad fija de alto rendimiento son valuados aplicando un ajuste al precio como parte de la oferta para calcular un valor medio y el valor de demanda. Los ajustes pueden variar basados en el vencimiento, calificaciones crediticias, y frecuencia de operaciones

reportadas. La oferta de la demanda es determinada por el administrador de inversiones basado en la revisión de información de mercado disponible.

*Fideicomisos Colectivos/Comunes* – Inversiones en fideicomisos comunes/colectivos son valuados con base en unidades NAV poseídas, que se basa en el valor razonable real de los activos subyacentes de dichos fondos.

*Instrumentos Financieros Derivados* – Los contratos de futuros que son negociados públicamente en los mercados activos son valuados a los precios de cierre del último día hábil del año. Los contratos *forward* de tipo de cambio son valuados al tipo de cambio vigente de las divisas subyacentes del *forward*, y las ganancias (pérdidas) no realizadas registradas diariamente. Los futuros de renta fija y opciones se valoran diariamente por el mercado. Los contratos de futuros de índice de capital son valuados al último precio de venta cotizado en la bolsa en la que se comercializan principalmente.

Mientras que la administración considera que los métodos de valuación descritos anteriormente son apropiados y consistentes con otros participantes del mercado, el uso de diferentes metodologías o suposiciones para determinar el valor razonable de ciertos instrumentos financieros pueden resultar en una diferencia en la medición de valor razonable al día del reporte.

Proporcionamos mayor detalle de las mediciones de valor razonable en las Notas 1 a 12. Las siguientes tablas presentan un resumen, por nivel dentro de la jerarquía de valor razonable, de las inversiones en nuestros fideicomisos de pensiones y planes PBOP medidos a valor razonable de forma recurrente.

Los valores razonables de la categoría activo por activo son los siguientes:

## MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN PARA LOS PLANES DE PENSIÓN

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>SDG&amp;E:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3	\$ —	\$ 3
Valores de capital:			
Nacional	79	1	80
Internacional	40	—	40
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	35	2	37
Internacional	5	—	5
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	224	3	227
Bonos del gobierno internacionales	—	2	2
Bonos corporativos nacionales	—	52	52
Bonos corporativos internacionales	—	8	8
Otros	(1)	—	(1)
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	385	68	453
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(1)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			210
Otros			8
Total de activos de inversión de SDG&E			670
<b>SoCalGas:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	—	6
Valores de capital:			
Nacional	311	2	313
Internacional	158	—	158
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	137	7	144
Internacional	20	—	20
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	261	17	278
Bonos del gobierno internacionales	—	6	6
Bonos corporativos nacionales	—	204	204
Bonos corporativos internacionales	—	30	30
Otros	(1)	1	—
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	892	267	1,159
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(7)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			355
Otros			28
Total de activos de inversión de SoCalGas			\$ 1,535

**MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN PARA LOS PLANES DE PENSIÓN (CONTINÚA)***(En millones de dólares)*

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Otros Sempra:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1	\$ —	\$ 1
Valores de capital:			
Nacional	17	—	17
Internacional	9	—	9
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	7	—	7
Internacional	2	—	2
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	72	3	75
Bonos corporativos nacionales	—	11	11
Bonos corporativos internacionales	—	1	1
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	<u>108</u>	<u>15</u>	<u>123</u>
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			60
Otros			2
Total de otros activos de inversión de Sempra			<u>185</u>
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable de Sempra	<u>\$ 1,385</u>	<u>\$ 350</u>	
Total de activos de inversión de Sempra			<u>\$ 2,390</u>



## MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN PARA LOS PLANES DE PENSIÓN

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>SDG&amp;E:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3	\$ —	\$ 3
Valores de capital:			
Nacional	154	1	155
Internacional	70	—	70
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	37	4	41
Internacional	6	—	6
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	251	4	255
Bonos del gobierno internacionales	—	2	2
Bonos corporativos nacionales	—	75	75
Bonos corporativos internacionales	—	12	12
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	521	98	619
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(4)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			233
Otros			11
Total de activos de inversión de SDG&E			859
<b>SoCalGas:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	—	14
Valores de capital:			
Nacional	656	4	660
Internacional	299	1	300
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	158	17	175
Internacional	26	—	26
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	136	19	155
Bonos del gobierno internacionales	—	8	8
Bonos corporativos nacionales	—	321	321
Bonos corporativos internacionales	—	50	50
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	1,289	420	1,709
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(15)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			356
Otros			45
Total de activos de inversión de SoCalGas			\$ 2,095

**MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN PARA LOS PLANES DE PENSIÓN (CONTINÚA)**
*(En millones de dólares)*

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Otros Semptra:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1	\$ —	\$ 1
Valores de capital:			
Nacional	34	—	34
Internacional	15	—	15
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	9	—	9
Internacional	1	—	1
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	76	1	77
Bonos del gobierno internacionales	—	1	1
Bonos corporativos nacionales	—	17	17
Bonos corporativos internacionales	—	3	3
Otros	1	—	1
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	137	22	159
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(1)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			68
Otros			2
Total de otros activos de inversión de Semptra			228
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable de Semptra	\$ 1,947	\$ 540	
Total de activos de inversión de Semptra			\$ 3,182

Las categorías de activos de valor razonable de los activos de los planes de PBOP que mantienen en el fideicomiso maestro de pensión y los fideicomisos adicionales para los planes de PBOP de SoCalGas y los fideicomisos del plan de PBOP de SDG&E son los siguientes:

### MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN DE PLANES PBOP

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>SDG&amp;E:</b>			
Valores de capital:			
Nacional	\$ 10	\$ —	\$ 10
Internacional	5	—	5
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	65	—	65
Internacional	7	—	7
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	9	2	11
Bonos corporativos nacionales	—	6	6
Bonos corporativos internacionales	—	1	1
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	96	9	105
Inversiones medidas al NAV – Fideicomisos comunes/colectivos:			42
Total de activos de inversión de SDG&E			147
<b>SoCalGas:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	—	1
Valores de capital:			
Nacional	46	—	46
Internacional	24	—	24
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	80	72	152
Internacional	3	—	3
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	151	14	165
Bonos internacionales del gobierno	1	8	9
Bonos corporativos nacionales	—	269	269
Bonos corporativos internacionales	—	37	37
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	306	400	706
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(4)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			218
Otros			3
Total de activos de inversión de SoCalGas			923
<b>Otros Sempra:</b>			
Valores de capital:			
Nacional	6	—	6
Internacional	3	—	3
Compañías de inversión registradas - Local	2	—	2
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	2	—	2
Bonos corporativos nacionales	—	4	4
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	13	4	17
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos común/colectivo			7
Otros			2
Total de otros activos de inversión de Sempra			26
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable de Sempra	\$ 415	\$ 413	
Total de activos de inversión de Sempra			\$ 1,096

**MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE – ACTIVOS DE INVERSIÓN DE PLANES PBOP**
*(En millones de dólares)*

Valor razonable al 31 de diciembre de 2021

	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>SDG&amp;E:</b>			
Valores de capital:			
Nacional	\$ 16	\$ —	\$ 16
Internacional	7	—	7
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	82	1	83
Internacional	9	—	9
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	24	1	25
Bonos corporativos nacionales	—	8	8
Bonos corporativos internacionales	—	1	1
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	138	11	149
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(1)
Inversiones medidas al NAV – Fideicomisos comunes/colectivos:			49
Total de activos de inversión SDG&E			197
<b>SoCalGas:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	2	—	2
Valores de capital:			
Nacional	83	1	84
Internacional	37	—	37
Compañías de inversión registradas:			
Nacional	74	73	147
Internacional	3	—	3
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	241	17	258
Bonos internacionales del gobierno	1	11	12
Bonos corporativos nacionales	—	337	337
Bonos corporativos internacionales	—	49	49
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	441	488	929
Cuentas por cobrar/pagar, netas			(1)
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos comunes/colectivos:			244
Otros			6
Total de activos de inversión de SoCalGas			1,178
<b>Otros Sempra:</b>			
Valores de capital:			
Nacional	9	—	9
Internacional	6	—	6
Compañías de inversión registradas - Local	2	—	2
Valores de renta fija:			
Gobierno y agencias gubernamentales nacionales	2	1	3
Bonos corporativos nacionales	—	4	4
Bonos corporativos internacionales	—	1	1
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	19	6	25
Inversiones medidas al NAV:			
Fideicomisos comunes/colectivos			7
Otros			1
Total de otros activos de inversión de Sempra			33
Total de activos de inversión en la jerarquía de valor razonable	\$ 598	\$ 505	
Total activos de inversión de Sempra			\$ 1,408

## Pagos Futuros

Esperamos contribuir con las siguientes cantidades a nuestros planes de pensión y planes PBOP en 2023:

### CONTRIBUCIONES ESPERADAS

(En millones de dólares)

	Sempra	SDG&E	SoCalGas
Planes de pensión	\$ 233	\$ 53	\$ 153
Planes PBOP	5	1	1

La siguiente tabla muestra el total de beneficios que esperamos pagar en los siguientes 10 años a empleados actuales y jubilados de los planes o de los activos de la compañía.

### PAGOS ESPERADOS DE BENEFICIOS

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	Pensión	PBOP	Pensión	PBOP	Pensión	PBOP
2023	\$ 223	\$ 46	\$ 58	\$ 10	\$ 130	\$ 33
2024	220	45	58	10	129	33
2025	216	45	59	10	131	32
2026	220	47	57	10	132	32
2027	220	44	56	10	129	32
2028-2032	1,062	220	285	47	654	161

## PLANES DE AHORRO

Sempra, SDG&E y SoCalGas ofrecen planes de ahorro fiduciarios a todos sus empleados. La participación de los empleados, contribuciones de los empleados y contribuciones semejantes por parte del empleador se encuentran sujetas a las disposiciones de los planes respectivos, y para las contribuciones de los empleados, se encuentra una limitación por las autoridades gubernamentales.

Las contribuciones por parte del empleador a los planes de ahorro eran los siguientes:

### CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR A PLANES DE AHORRO

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempra	\$ 64	\$ 52	\$ 47
SDG&E	19	18	16
SoCalGas	30	28	25

El valor de mercado de las acciones comunes de Sempra que se encontraban en los planes de ahorro fue \$1.1 mil millones de dólares y \$1.0 mil millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

---

## NOTA 10. COMPENSACIÓN CON ACCIONES

### PLANES DE COMPENSACIÓN CON ACCIONES DE SEMPRA

Sempra tiene un plan de compensación con acciones con la finalidad de alinear los objetivos de los accionistas y los empleados relacionados al crecimiento a largo plazo de Sempra. El plan permite una variedad amplia de premios basados en acciones, incluyendo:

- opciones de acciones no calificadas
- incentivo de opciones de acciones
- incentivos de acciones restringidas
- unidades de acciones restringidas
- derechos de apreciación de acciones
- incentivos al desempeño
- pagos de acciones
- equivalentes de dividendos

Los empleados elegibles, incluyendo aquellos de SDG&E y SoCalGas, participan en los planes de compensación con acciones de Sempra, como un componente de su paquete de compensación.

En los tres años terminados al 31 de diciembre de 2022, Sempra tuvo los siguientes tipos de incentivos pendientes:

- *Opciones de Acciones No Calificadas:* Las opciones de compra de acciones comunes tienen un precio de ejercicio igual al precio de mercado de las acciones comunes a la fecha del otorgamiento, son basadas en servicio, convirtiéndose en ejercitables durante el periodo de 3 años que expira 10 años posteriores a la fecha de su otorgamiento. Los incentivos de opciones no invertidos son sujetos a la pérdida de derechos tras la terminación de la relación laboral, excepto cuando se cumplan los criterios de jubilación de dichos incentivos y con algunas otras excepciones que se mencionan a continuación.
- *Unidades de Acciones Restringidas Basadas en Rendimiento:* Estos incentivos de RSU se convierten en acciones comunes de Sempra al final del periodo de rendimiento de tres años, basándose en el rendimiento de total para los accionistas en relación con los índices de mercado especificados o basándose en la tasa de crecimiento anual del EPS de Sempra. Los índices de mercado comparativos para los premios que se conceden basados en una rentabilidad de los accionistas son el Índice de Utilidades de S&P 500 (excluyendo las empresas de agua) y el Índice S&P 500. Usamos estimados de crecimiento censuradas por analistas a largo plazo para S&P 500 para empresas del mismo grupo (excluyendo las compañías de agua) para desarrollar nuestras metas para los planes que se otorgan en virtud del crecimiento de EPS. Los premios de RSU son sujetos a pérdida anteriores a su concesión en virtud de la terminación de la relación laboral con un empleado, excepto cuando los criterios relativos al retiro de dichas concesiones son cumplidos y cuando son sujetas a otras excepciones descritas a continuación.
  - Si el rendimiento total para los accionistas de Sempra o el crecimiento de EPS se encuentra por debajo de los niveles de objetivo y por encima de los niveles de rendimiento del umbral, las acciones estarán sujetas a una concesión parcial otorgada a pro rata. Si el rendimiento total para los accionistas de Sempra o el crecimiento EPS excede los niveles de objetivo, hasta un 100% de las RSUs otorgadas puede ser emitido.
  - Para algunos de los premios otorgados en 2018 que son concedidos con base en un rendimiento total de Sempra para sus accionistas, un modificador añade un 20% al pago del premio (calculado inicialmente basado en una rentabilidad total para los accionistas relativo a los índices de mercado específicos) para el total de rendimiento de rentabilidad en el cuartil superior en relación con los datos históricos de referencia para Sempra y reduce el pago del premio en un 20% para el rendimiento en el cuartil inferior. Sin embargo, en ningún evento la emisión será mayor más que el 100% adicional de las RSUs otorgadas. Si el rendimiento cae por debajo del segundo o tercer cuartil el modificador no se activa, y el pago se basa solamente en la rentabilidad total para los accionistas relativo a aquellos especificados en los índices de mercado.
- *Unidades de Acciones Restringidas Basadas en Servicios:* Las RSUs también pueden ser basadas en servicio; estas se conceden generalmente de forma proporcional en un periodo de servicio de tres años (para los premios otorgados en 2018), o al final del periodo de servicio de 3 años (para premios otorgados durante el 2018) Estos premios son sujetos a una pérdida anticipada en caso se la terminación de la relación laboral con los empleados, sujeto a las excepciones descritas más adelante.

Para los incentivos que serían perdidos en virtud de una terminación de relación laboral, el Comité de Compensación y Desarrollo del Talento de Sempra de la Asamblea de accionistas puede renunciar al requisito de pérdida y con respecto a las opciones y RSUs basadas en servicio, pueden acelerar la adquisición. Los premios también se encuentran sujetos a una adquisición acelerada,

bajo ciertas circunstancias, por el cambio en el control según el LTIP aplicable, en virtud del pago de acuerdos de indemnización o con la medida en el que lo requieran los términos de los premios aplicables. Los equivalentes a los dividendos en acciones sujetas a RSUs son invertidos de nuevo para la compra de acciones comunes adicional es que pueden estar sujetas a las mismas condiciones de concesión que las RSUs a las cuales se relacionan los dividendos.

## INCENTIVOS BASADOS EN ACCIONES Y GASTOS DE COMPENSACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022, fueron autorizadas 5,056,550 acciones comunes y se encuentran disponibles para otorgamiento futuros de los premios basados en acciones. Nuestra práctica también es satisfacer los premios basados en acciones al emitir nuevas acciones en lugar de adquisición por compra en el mercado

Medimos y reconocemos los gastos de compensación para todos los pagos de premios basados en acciones hechos a nuestros empleados y directores basados en un estimado de valor razonable al día de la concesión. Reconocemos costos netos de la compensación en una tasa de pérdida estimada (basada en experiencia histórica) y reconoce que los costos de las compensaciones para acciones no calificadas y RSUs en una base lineal cobre el periodo de servicio requisito para el premio, el cual es generalmente un periodo de tres años. Sin embargo, los premios otorgados a participantes elegibles ya jubilados, el gasto es reconocido con base en el primer año en el cual el premio fue otorgado, ya que este requiere un servicio al final hasta el final del año en el que se otorgó. En el caso de los premios que se otorgaron a los participantes que se convirtieron en elegibles durante el periodo de servicio requerido, el gasto se reconoce a lo largo del periodo entre el año en el que se otorga y el último de los años en que se otorgó el premio o la fecha en la cual por primera vez el participante se hizo elegible para la jubilación. Sustancialmente todos los premios en circulación se encuentran clasificados como instrumentos de capital, por lo que, reconocemos el pago adicional en capital, así como reconocemos el gasto de compensación del pago asociados con los premios. Reconocemos en las ganancias las ganancias los beneficios (o deficiencias) fiscales resultantes de deducciones que se encuentran en un exceso de (o inferiores que) los beneficios fiscales relacionados a los gastos de compensación reconocidos en los pagos basados en acciones.

Las filiales de Sempra registran un gasto por los planes en la medida que los empleados de estas filiales participen en los planes y/ o las filiales se encuentren asignadas a una porción de los gastos del personal corporativo de los planes de Sempra. El gasto total por la compensación basada en acciones para todos los premios basados en acciones de Sempra fueron los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>GASTOS DE COMPENSACIÓN CON ACCIONES</b>			
<i>(En millones de acciones)</i>			
<b>Sempra:</b>			
Gastos de compensación con acciones, antes de impuestos <sup>(1)</sup>	\$ 61	\$ 58	\$ 62
Beneficio fiscal <sup>(1)</sup>	(17)	(16)	(17)
	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 45</u>
Gastos de compensación con acciones capitalizados	\$ 11	\$ 9	\$ 11
Exceso de (beneficio) deficiencia fiscal	\$ (3)	\$ (9)	\$ (19)
<b>SDG&amp;E:</b>			
Gastos de compensación con acciones, antes de impuestos	\$ 11	\$ 10	\$ 11
Beneficio fiscal	(3)	(3)	(3)
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 8</u>
Gastos de compensación con acciones capitalizados	\$ 6	\$ 5	\$ 7
Exceso de (beneficio) deficiencia fiscal	\$ —	\$ (1)	\$ (3)
<b>SoCalGas:</b>			
Gastos de compensación con acciones, antes de impuestos	\$ 17	\$ 14	\$ 14
Beneficios fiscal	(5)	(4)	(4)
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>
Gastos de compensación con acciones capitalizados	\$ 5	\$ 4	\$ 4
Exceso de (beneficio) deficiencia fiscal	\$ —	\$ (1)	\$ (3)

<sup>(1)</sup> Incluye la actividad de incentivos emitidos para IEnova 2013 LTIP, las cuales liquidamos en efectivo tras su otorgamiento al precio de las acciones comunes de IEnova.

## OPCIONES DE ACCIONES NO CALIFICADAS DE SEMPRA

Usamos un modelo de valuación de opciones de Black-Scholes para estimar el valor de cada opción de acciones no calificada otorgada. El uso de este modelo de valuación requiere que nosotros tengamos algunas asunciones sobre ciertos datos del modelo. La volatilidad esperada se calcula con base en una mezcla de la volatilidad histórica de implícita los precios de acciones comunes de Sempra. El periodo esperado previsto para las opciones se basa en un calendario de adquisición, la duración contractual de las opciones, y el comportamiento esperado de los empleados durante sus funciones y posteriores a su terminación. La tasa de interés sin riesgo se basa en emisiones de cupón cero de tesorería de EE.UUA con un plazo restante igual al plazo previsto estimado de la fecha del otorgamiento. En 2022, 2021 y 2020, el consejo de administración de Sempra otorgó 219,898, 222,620 y 154,860 opciones de acciones no calificadas, respectivamente, que se vuelven ejercitables en un periodo de tres años. La media ponderada por valor razonable de acciones para las opciones fue de \$21.98 dólares, \$19.07 dólares y \$19.76 dólares en 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Para calcular el valor razonable, usamos el modelo de Black-Scholes tomando las siguientes asunciones:

### SUPOSICIONES CLAVE PARA LAS OPCIONES DE ACCIONES OTORGADAS

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Volatilidad del precio de las acciones	26.08 %	26.57 %	18.78 %
Vencimiento esperado	5.36 años	5.36 años	5.34 años
Tasa de rendimiento sin riesgo	1.40 %	0.41 %	1.68 %
Rendimiento anual de dividendos	3.33 %	3.38 %	2.60 %

La siguiente tabla muestra un resumen de las opciones de acciones no calificadas al 31 de diciembre de 2022; y la actividad para el año terminado:

### OPCIONES DE ACCIONES NO CALIFICADAS

	Acciones comunes sujetas a opciones	Precio del ejercicio promedio ponderado	Promedio ponderado en el término contractual remanente (en años)	Valor intrínseco agregado (en millones)
<b>Sempra:</b>				
Pendientes al 1 de enero de 2022	537,344	\$ 123.45		
Otorgados	219,898	\$ 131.99		
Ejercidos	(40,630)	\$ 106.76		
Pendientes al 31 de diciembre 2022	<u>716,612</u>	\$ 127.02	7.72	\$ 20
Otorgadas o esperadas a ser otorgadas al 31 de diciembre de 2022	716,612	\$ 127.02	7.72	\$ 20
Ejercibles al 31 de diciembre de 2022	307,563	\$ 122.09	6.75	\$ 10

El valor intrínseco agregado al 31 de diciembre de 2022, es el total de la diferencia entre el precio de cierre de las acciones comunes de Sempra y el precio de ejercicio para todas las opciones en dinero. El valor intrínseco agregado para acciones no calificadas del ejercicio de opción en los últimos tres años fue de:

- \$1.7 millones de dólares en 2022
- \$1.4 millones de dólares en 2021
- \$0.4 millones de dólares en 2020

Todos los costos de compensación relacionados con opciones de acciones han sido reconocidos al 31 de diciembre de 2022. EL promedio ponderado de precio de ejercicio por acción para las opciones de acciones no calificadas otorgadas en 2021 y 2020 fue de \$123.80 dólares y \$149.12 dólares, respectivamente.

Recibimos \$4 millones de dólares, \$5 millones de dólares en efectivo y una cantidad insignificante por el ejercicio de opciones sobre acciones en 2022, 2021 y 2020, respectivamente.



## UNIDADES DE ACCIONES RESTRINGIDAS DE SEMPRA

Utilizamos el precio de las acciones comunes de Sempra en la fecha de otorgamiento para estimar el valor razonable de nuestras RSUs basadas en servicios y nuestras RSUs que se devengan en función de la tasa compuesta de crecimiento anual del EPS de Sempra.

Utilizamos el modelo de simulación de Monte Carlo para estimar el valor razonable de nuestros RSUs que confieren basados en los rendimientos totales de los accionistas de Sempra. Nuestra determinación del valor razonable se afecta por la volatilidad histórica del precio de las acciones comunes de Sempra y las demás empresas de su grupo. Esta valuación también se encuentra afectada por las tasas libres de riesgos de rentabilidad y un número de otras variables. A continuación, se encuentran las asunciones claves para las RSUs otorgadas en los últimos 3 años:

### SUPOSICIONES CLAVES PARA LAS RSUs OTORGADAS

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Volatilidad del precio de las acciones	32.82 %	33.39 %	16.35 %
Tasa de rendimiento sin riesgo	1.05 %	0.16 %	1.55 %

La siguiente tabla muestra un resumen de las RSUs al 31 de diciembre de 2022 y la actividad para el año terminado:

### UNIDADES RESTRINGIDAS DE ACCIONES

	Unidades restringidas de acciones basadas en desempeño		Unidades restringidas de acciones basadas en servicio	
	Unidades	Promedio ponderado del valor razonable a la fecha de otorgamiento	Unidades	Promedio ponderado del valor razonable a la fecha de otorgamiento
<b>Sempra:</b>				
Pendientes al 1 de enero de 2022	870,777	\$ 131.64	277,300	\$ 127.54
Otorgadas	341,139	\$ 146.94	153,243	\$ 132.64
Adquiridas	(317,956)	\$ 113.66	(139,020)	\$ 126.41
Perdida	(54,165)	\$ 134.65	(15,886)	\$ 139.01
Pendientes al 31 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup>	<u>839,795</u>	\$ 144.39	<u>275,637</u>	\$ 130.86
Esperadas a ser adquiridas al 31 de diciembre de 2022	823,418	\$ 144.46	267,778	\$ 130.90

<sup>(1)</sup> Cada RSU representa el derecho a recibir una acción de nuestras acciones comunes si las condiciones de rendimiento aplicables son satisfechas. Para todas las RSUs basadas en rendimiento, hasta un 100% adicional de las acciones representadas por el RSU pueden ser emitidas si Sempra excede las condiciones de objetivos de rendimiento.

En el 2022, 2021 y 2020 el valor razonable total de las acciones adquiridas de las RSU durante los años fue \$54 millones de dólares, \$57 millones de dólares y \$70 millones de dólares, respectivamente.

Esperamos que en un periodo de promedio ponderado de 1.6 años sean reconocidas \$43 millones de dólares de costos de compensación totales de RSUs no invertidas y no reconocidas al 31 de diciembre de 2022. El promedio ponderado de los valores razonables por acción de las RSUs concedidas en función de los resultados fue de \$133.03 dólares y \$155.62 dólares en 2021 y 2020, respectivamente. El promedio ponderado de valores razonables por acción de la RSU concedidas en función del servicio fueron de \$124.84 dólares y \$138.91 dólares en 2021 y 2020, respectivamente.

## NOTA 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Utilizamos instrumentos derivados principalmente para gestionar las exposiciones que surjan en el curso ordinario de los negocios. Nuestras principales exposiciones son el riesgo de mercado de materias primas, el riesgo de tasa de interés de referencia y las exposiciones al tipo de cambio. Nuestro uso de derivados para estos riesgos se integra en la gestión económica de nuestros ingresos anticipados, gastos anticipados, activos y pasivos. Los derivados pueden ser efectivos en la mitigación de estos riesgos (1) que podrían conducir a caídas en los ingresos anticipados o aumentos en los gastos anticipados, o (2) que podrían provocar

que los valores de nuestros activos caigan o que nuestros pasivos aumenten. En consecuencia, nuestra actividad con derivados que se resume a continuación representa en general un impacto que tiene por objeto compensar los ingresos, gastos, activos o pasivos asociados que no se incluyen en las tablas siguientes.

En ciertos casos, aplicamos la excepción de compra o venta normal a instrumentos derivados y tenemos otros contratos de materias primas que no son derivados. Estos contratos no se registran a valor razonable y, por lo tanto, se excluyen de las revelaciones que figuran a continuación.

En todos los demás casos, registramos derivados a valor razonable en los Balances Generales Consolidados. Contamos con derivados que son (1) coberturas de flujo de efectivo, (2) coberturas de valor razonable, o (3) no designadas. Dependiendo de la aplicabilidad de la contabilidad de coberturas y, para SDG&E y SoCalGas, y otras operaciones sujetas a la contabilidad regulatoria, el requisito de pasar impactos a través de los clientes, el impacto de los instrumentos derivados puede ser compensado en OCI (coberturas de flujo de efectivo), en el balance (compensaciones regulatorias), o reconocidos en utilidades (coberturas de valor razonable y derivados no designados no sujetos a recuperación de tasas). Clasificamos los flujos de efectivo de las liquidaciones principales de swaps de divisas que cubren la exposición relacionada con la deuda denominada en pesos mexicanos y los costos de terminación de las coberturas de los swaps de tasas de interés como actividades de financiamiento y liquidaciones de otros instrumentos derivados como actividades operativas en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.

## CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Podemos designar un derivado como un instrumento de cobertura de flujo de efectivo si efectivamente convierte flujos de efectivo anticipados asociados a ingresos o gastos en una cantidad fija en dólares. Podemos utilizar la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo para instrumentos derivados de materias primas, instrumentos en moneda extranjera e instrumentos de tasas de interés. El designar las coberturas de flujo de efectivo depende del contexto de negocios en el que se está utilizando el instrumento, de la eficacia del instrumento en la compensación del riesgo de que los flujos de efectivo futuros de una partida de ingresos o gastos determinada puedan variar, y de otros criterios.

## DERIVADOS ENERGÉTICOS

Nuestro riesgo de mercado está relacionado principalmente con la volatilidad del precio del gas natural y de la electricidad y las ubicaciones físicas específicas donde realizamos operaciones. Utilizamos derivados energéticos para gestionar estos riesgos. El uso de derivados energéticos en nuestros diversos negocios depende de cada mercado energético particular, y de los entornos operativos y reglamentarios aplicables al negocio, de conformidad con lo siguiente:

- SDG&E y SoCalGas utilizan derivados de gas natural y SDG&E utiliza derivados de electricidad, para beneficio de sus clientes, con el objetivo de gestionar el riesgo de precios y el riesgo base, y estabilizar y bajar los costos de gas natural y electricidad. Estos derivados incluyen posiciones de gas natural y electricidad a precio fijo, opciones e instrumentos de riesgo base, que son instrumentos financieros negociados en bolsa o fuera de mercado, o transacciones físicas bilaterales. Esta actividad se rige por planes de gestión de riesgos y de actividad de transacciones limitada por la política de la compañía. Los planes de gestión de riesgos y de actividades de transacciones de SDG&E para los derivados de la electricidad también deben presentarse a la CPUC, que los debe aprobar. SoCalGas también está sujeta a determinados requisitos reglamentarios y umbrales relacionados con la adquisición de gas natural bajo el GCIM. Las actividades derivadas de gas natural y la electricidad se registran como costos de las materias primas que se compensan con saldos de cuentas reglamentarias y se recuperan en tarifas. Los impactos del costo neto de las materias primas en los Estados Consolidados de Resultados se reflejan en el Costo del Gas Natural o en el Costo del Combustible Eléctrico y Energía Adquirida.
- SDG&E recibe y puede adquirir CRRs, que sirven para reducir el riesgo regional de volatilidad de los precios de la electricidad que puede resultar de las restricciones locales de capacidad de transmisión. Las utilidades y pérdidas no realizadas no impactan en las utilidades, ya que se compensan con los saldos reglamentarios de las cuentas. Las utilidades y pérdidas realizadas asociadas a los CRR, que son recuperables en las tarifas, se registran en Costo del Combustible Eléctrico y Energía Comprada o en Costo del Gas Natural en los Estados Consolidados de Resultados.
- Sempra Infrastructure puede utilizar derivados de gas natural y electricidad, según corresponda, en un esfuerzo por optimizar las utilidades de sus activos que respaldan a los siguientes negocios: LNG, gasoductos y almacenamiento de gas natural y generación de energía. Las utilidades y pérdidas asociadas a derivados no designados se reconocen en Ingresos de Negocios Relacionados con la Energía en los Estados Consolidados de Resultados.
- De tiempo en tiempo, nuestros diversos negocios, entre ellos SDG&E y SoCalGas, pueden utilizar otros derivados energéticos para cobertura de exposiciones tales como las reservas de emisión de gases de efecto invernadero.

La siguiente tabla resume los volúmenes netos de los derivados energéticos.

## VOLUMENES NETOS DE DERIVADOS ENERGÉTICOS

(Cantidades en millones)

Materia Prima	Unidad de medida	31 de diciembre de		
		2022	2021	
<b>Sempra:</b>				
Gas natural	MMBtu	254	184	
Electricidad	MWh	1	1	
Ingresos por derechos de congestión	MWh	42	45	
<b>SDG&amp;E:</b>				
Gas natural	MMBtu	15	7	
Electricidad	MWh	—	1	
Ingresos por derechos de congestión	MWh	42	45	
<b>SoCalGas:</b>				
Gas natural	MMBtu	224	201	

## DERIVADOS DE TASAS DE INTERÉS

Estamos expuestos a las tasas de interés principalmente como resultado de nuestro uso actual y esperado de financiamientos. SDG&E y SoCalGas, así como Sempra y sus otras subsidiarias y JVs, celebran periódicamente contratos de derivados de tasas de interés con el objetivo de moderar nuestra exposición a las tasas de interés y de disminuir nuestros costos generales de endeudamiento. Adicionalmente, podemos utilizar swaps de tasas de interés, normalmente designados como coberturas de flujo de efectivo, para fijar las tasas de interés de la deuda insoluble o en anticipación de futuros financiamientos.

En diciembre de 2022, Sempra Infrastructure celebró un swap de tasas de interés contingente no designado para bloquear las tasas de interés de hasta \$3.5 mil millones de dólares de la deuda a tipo variable del financiamiento anticipado del futuro proyecto a nivel deuda que se utilizaría para pagar los costos de construcción del proyecto propuesto PA LNG Fase 1. El swap de tasas de interés contingente tiene una vigencia de 25 años, y su liquidación está condicionada al cierre del financiamiento del proyecto a nivel deuda propuesto PA LNG Fase 1. Podemos optar por (i) liquidar en efectivo el swap de tasas de interés contingentes cinco días después de alcanzar el cierre del financiamiento del proyecto a nivel deuda, o (ii) rescindir el swap de tasas de interés contingente y suscribir un nuevo swap de tasas de interés a largo plazo que se ajusten al valor de rescisión del swap de tasas de interés contingente. Esperamos cerrar el financiamiento del proyecto a nivel deuda en el primer trimestre de 2023.

La siguiente tabla presenta los montos nominales netos de nuestros derivados de tasas de interés, excluyendo los de nuestro método de participación y el swap de tasas de interés contingente.

## DERIVADOS DE TASAS DE INTERÉS

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Deuda nominal	Vencimientos	Deuda nominal	Vencimientos
<b>Sempra:</b>				
Coberturas de flujo de efectivo	\$ 294	2023-2034	\$ 462	2022-2034

## DERIVADOS DE TIPO DE CAMBIO

Utilizamos swaps de divisas para cubrir la exposición relacionada con la deuda denominada en pesos mexicanos en nuestras subsidiarias y JVs mexicanas. Estas coberturas de flujo de efectivo intercambian nuestros pagos de principal e intereses denominados en pesos mexicanos por dólares de los EE.UU.A. e intercambian las tasas de interés fijas mexicanas por las tasas de interés fijas de EE.UU.A. De tiempo en tiempo, Sempra Infrastructure y sus JVs pueden utilizar otros derivados de tipos de cambio para cubrir exposiciones relacionadas con flujos de efectivo asociados a ingresos de contratos denominados en pesos mexicanos que están indexados al dólar de los EE.UU.A.

También estamos expuestos a fluctuaciones de tipo de cambio en nuestras subsidiarias y JVs mexicanas, que tienen balances en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda (activos y pasivos monetarios) denominados en dólares de los EE.UU.A., que dan lugar a movimientos en el tipo de cambio con la moneda mexicana para fines del impuesto sobre la utilidad en México. También tienen activos y pasivos diferidos del impuesto sobre la utilidad denominados en pesos mexicanos, los cuales deben traducirse a dólares de los EE.UU.A. para fines de información financiera. Adicionalmente, los activos y pasivos monetarios y ciertos activos y pasivos no monetarios se ajustan a la inflación mexicana, ello para efectos del impuesto sobre la utilidad.

También podemos utilizar derivados de tipo de cambio como medios para manejar el riesgo de exposición a fluctuaciones importantes en nuestros gastos de impuestos y utilidades de capital de estos impactos; sin embargo, generalmente nosotros no cubrimos nuestros activos y pasivos por impuestos diferidos o por inflación.

También utilizamos derivados de tipo de cambio en 2022 como cobertura de exposición a fluctuaciones en el sol peruano y el peso chileno, en relación con las ventas de nuestras operaciones en Perú y Chile, respectivamente.

La siguiente tabla presenta los montos nacionales netos de nuestros derivados de tipo de cambio, excluyendo aquellas inversiones bajo el método de participación.

### DERIVADOS DE TASAS DE INTERÉS

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Monto nocial	Vencimientos	Monto nocial	Vencimientos
<b>Sempre:</b>				
Swaps de divisas	\$ 306	2023	\$ 306	2022-2023
Otros tipos de cambio	111	2023-2024	106	2022-2023

## PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En los Balances Generales Consolidados se refleja la compensación de las posiciones netas derivadas y las garantías en efectivo con la misma contraparte cuando existe un derecho legal de compensación. Las siguientes tablas presentan los valores razonables de los instrumentos derivados en los Balances Generales Consolidados, incluyendo el monto del efectivo en garantía por pagar que no fue compensado debido a que la garantía en efectivo superaba las posiciones de pasivo.

### INSTRUMENTOS DERIVADOS EN LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(En millones de dólares)

31 de diciembre de 2022

	Activos circulantes: Contratos a precio fijo y otros derivados <sup>(1)</sup>	Otros activos de largo plazo	Otros pasivos circulantes	Créditos diferidos y otros
<b>Sempra:</b>				
Derivados designados como instrumentos de cobertura:				
Instrumentos de tasas de interés	\$ 10	\$ 33	\$ —	\$ —
Instrumentos de cambio de divisas	—	—	(7)	(1)
Instrumentos de tipo de interés y de cambio de divisas	—	—	(105)	—
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	480	133	(399)	(132)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(301)	(39)	301	39
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	138	27	(97)	(2)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(27)	(2)	27	2
Instrumento de tasa de interés	33	—	—	—
Montos netos presentados en el balance general	333	152	(280)	(94)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas no sujeto a recuperación por tarifas	451	—	—	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	18	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 802	\$ 152	\$ (280)	\$ (94)
<b>SDG&amp;E:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 107	\$ 27	\$ (13)	\$ (2)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(12)	(2)	12	2
Montos netos presentados en el balance general	95	25	(1)	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	17	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 112	\$ 25	\$ (1)	\$ —
<b>SoCalGas:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ 31	\$ —	\$ (84)	\$ —
Contratos asociados de compensación de materias primas	(15)	—	15	—
Montos netos presentados en el balance	16	—	(69)	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	1	—	—	—
Total	\$ 17	\$ —	\$ (69)	\$ —

<sup>(1)</sup> Incluido en Activo Circulante: Otros para SoCalGas.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los contratos normales de compra registrados previamente a valor razonable.

**INSTRUMENTOS DERIVADOS EN LOS BALANES GENERALES CONSOLIDADOS**

(En millones de dólares)

31 de diciembre de 2021

	Activos circulantes: Contratos a precio fijo y otros derivados <sup>(1)</sup>	Otros activos de largo plazo	Otros pasivos circulantes	Créditos diferidos y otros
<b>Sempra:</b>				
Derivados designados como instrumentos de cobertura:				
Instrumentos de tipo de interés	\$ —	\$ 6	\$ (6)	\$ (2)
Instrumentos de divisas	1	1	(1)	—
Instrumentos de tipo de interés y de divisas	—	—	(1)	(130)
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	136	11	(122)	(10)
Contratos asociados de compensación de materias primas	(93)	(8)	93	8
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	38	52	(58)	—
Contratos asociados de compensación de materias primas	(8)	—	8	—
Montos netos presentados en el balance	74	62	(87)	(134)
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas no sujeto a recuperación por tarifas	58	—	—	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	46	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 178	\$ 62	\$ (87)	\$ (134)
<b>SDG&amp;E:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	34	52	(20)	—
Contratos asociados de compensación de materias primas	(5)	—	5	—
Montos netos presentados en el balance general	29	52	(15)	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	28	—	—	—
Total <sup>(2)</sup>	\$ 57	\$ 52	\$ (15)	\$ —
<b>SoCalGas:</b>				
Derivados no designados como instrumentos de cobertura:				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	4	—	(38)	—
Contratos asociados de compensación de materias primas	(3)	—	3	—
Montos netos presentados en el balance	1	—	(35)	—
Garantía adicional en efectivo para contratos de materias primas sujeto a recuperación por tarifas	18	—	—	—
Total	\$ 19	\$ —	\$ (35)	\$ —

<sup>(1)</sup> Incluido en Activo Circulante: Otros para SoCalGas.

<sup>(2)</sup> Se excluyen los contratos normales de compra registrados previamente a valor razonable.

La siguiente tabla incluye los efectos de los instrumentos derivados designados como coberturas de flujo de efectivo en los Estados Consolidados de Resultados en OCI y AOCI.

## IMPACTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

(En millones de dólares)

	Ganancia (pérdida) antes de impuestos reconocida en OCI			Ubicación	Ganancia (pérdida) antes de impuestos reclasificada de AOCI a ganancias		
	Años terminados el 31 de diciembre,				Años terminados el 31 de diciembre,		
	2022	2021	2020		2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>							
Instrumentos de tasa de interés	\$ 40	\$ 29	\$ (34)	Gasto por Intereses	\$ (1)	\$ (11)	\$ (10)
Instrumentos de cambio de divisas	205	71	(185)	Participación en Utilidades <sup>(1)</sup>	(29)	(73)	(46)
Instrumentos de cambio de divisas	(8)	11	(4)	Ingresos: Negocios Relacionados con la Energía	1	(1)	1
				Otra Utilidad (Gasto), Neta	(1)	—	—
Instrumentos de divisas	(5)	8	(3)	Participación en Utilidades <sup>(1)</sup>	—	—	—
Instrumentos de tasa de interés de cambio de divisas	25	(4)	(6)	Gasto por Intereses	2	(1)	(1)
				Otra Utilidad (Gasto), Neta	12	(6)	(11)
<b>Total</b>	<b>\$ 257</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ (232)</b>		<b>\$ (16)</b>	<b>\$ (92)</b>	<b>\$ (67)</b>
<b>SoCalGas:</b>							
Instrumentos de tasa de interés	\$ —	\$ —	\$ —	Gasto por Intereses	\$ (1)	\$ —	\$ —

<sup>(1)</sup> Las utilidades de capital para nuestras inversiones bajo el método de participación en capital se reconocen después de impuestos.

Para Sempra, se esperan ganancias netas antes de NCI por \$31 millones de dólares, que son netas de gastos de impuestos, que actualmente se registran en AOCI (con ganancias netas de \$18 millones de dólares atribuibles al NCI) relacionados con coberturas de flujo de efectivo, sean reclasificadas en utilidades durante los próximos 12 meses, conforme los conceptos objeto de cobertura afecten a las utilidades. SoCalGas espera que \$1 millón de dólares de pérdidas, neto del beneficio por impuestos, que actualmente se registran en AOCI relacionados con las coberturas de flujo de efectivo, se reclasifiquen en utilidades durante los próximos 12 meses, conforme los conceptos objeto de cobertura afecten las utilidades. Los montos reales finalmente reclasificados en utilidades dependen de las tasas de interés vigentes cuando los contratos derivados vencen.

Para todas las operaciones previstas, el plazo máximo restante sobre el que tenemos cobertura de la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 es de aproximadamente 12 años para Sempra. El plazo máximo restante para el que cubrimos la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo en nuestro método de participación es de 17 años.

La siguiente tabla resume los efectos de los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura sobre los Estados Consolidados de Resultados.

## IMPACTOS POR DERIVADOS NO DESIGNADOS

(En millones de dólares)

		Ganancia (pérdida) antes de impuesto en derivados reconocida en utilidades		
		Años terminados el 31 de diciembre,		
Ubicación		2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>				
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	Ingresos: Negocios Relacionados con la Energía	\$ (1,116)	\$ (203)	\$ 17
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Gas Natural	(56)	(25)	(7)
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Combustible Eléctrico y Energía Adquirida	202	31	88
Instrumentos de tasa de interés	Gasto por Intereses	33	—	—
Instrumentos de cambio de divisas	Otro (gasto) Utilidad, Neto	—	(22)	(56)
<b>Total</b>		<b>\$ (937)</b>	<b>\$ (219)</b>	<b>\$ 42</b>
<b>SDG&amp;E:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Combustible Eléctrico y Energía Adquirida	\$ 202	\$ 31	\$ 88
<b>SoCalGas:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	Costo del Gas Natural	\$ (56)	\$ (25)	\$ (7)

## CARACTERÍSTICAS CONTINGENTES RELACIONADAS CON EL RIESGO DEL CRÉDITO

Para Sempra, SDG&E y SoCalGas, algunos de nuestros instrumentos derivados contienen límites de crédito que varían en función de nuestras calificaciones crediticias. Generalmente, estas disposiciones, en su caso, pueden reducir nuestro límite de crédito si una agencia de calificación crediticia especificada reduce nuestras calificaciones. En ciertos casos, si nuestras calificaciones crediticias cayeran por debajo del grado de inversión, la contraparte de estos instrumentos derivados de pasivos podría solicitar el pago inmediato o exigir una garantía completa inmediata y continua.

Para Sempra, el valor razonable total de este grupo de instrumentos derivados en una posición de pasivo neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$106 millones de dólares y \$88 millones de dólares, respectivamente. Para SoCalGas, el valor razonable total de este grupo de instrumentos derivados en una posición de pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$69 millones de dólares y \$36 millones de dólares, respectivamente. SDG&E no tenía este grupo de instrumentos derivados en una posición de pasivo al 31 de diciembre de 2022 o 2021. Al 31 de diciembre de 2022, si las calificaciones crediticias de Sempra o SoCalGas se redujeran por debajo del grado de inversión, podrían requerirse \$106 millones de dólares y \$69 millones de dólares, respectivamente, de activos adicionales para ser otorgados como garantía para estos contratos derivados.

Para Sempra, SDG&E y SoCalGas, algunos de nuestros contratos derivados contienen una disposición que permitiría a la contraparte, en ciertas circunstancias, solicitar garantías adecuadas de nuestro cumplimiento bajo los contratos. Dicha garantía adicional, de ser necesaria, no es material y no se incluye en los montos anteriores.

## NOTA 12. MEDIDAS A VALOR RAZONABLE

### RECURRING FAIR VALUE MEASURES

En las tres tablas siguientes, por nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, se establecen nuestros activos y pasivos financieros que se contabilizaron al valor razonable de manera recurrente al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Clasificamos los activos y pasivos financieros en su totalidad en función del nivel más bajo de insumos que es significativo para la medición del valor razonable. Nuestra evaluación de la importancia de un insumo particular para la medición del valor razonable requiere de un juicio, y puede afectar la valuación de los activos y pasivos de valor razonable, y su colocación dentro de la jerarquía del valor razonable.



El valor razonable de los activos y pasivos de los derivados de materias primas de conformidad con nuestra política de neteo, según analizamos en la Nota 11 bajo “Presentación de Estados Financieros”.

La determinación de los valores razonables, que se muestra en las tablas más adelante, incorpora diversos factores, incluyendo entre otros, la situación crediticia de las contrapartes implicadas y el impacto de mejoras crediticias (como depósitos en efectivo, cartas de crédito e intereses prioritarios).

Nuestros activos y pasivos financieros que se contabilizaron a valor razonable de forma periódica en las tablas que se presentan más adelante incluyen lo siguiente:

- Los fideicomisos de desmantelamiento nuclear reflejan los activos de los NDT de SDG&E, excluyendo las cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Un fiduciario tercero valora los activos fiduciarios utilizando los precios de un servicio de fijación de precios basado en un enfoque de mercado. Validamos estos precios comparándolos con los precios de otras fuentes de datos independientes. Los valores se valúan utilizando precios de cotización listados en bolsas de valores reconocidas a nivel nacional o con base en precios de cierre reportados en el mercado activo en el que se negocia el valor idéntico (Nivel 1). Otros valores se valúan con base en rendimientos que actualmente están disponibles para valores comparables de emisores con calificaciones crediticias similares (Nivel 2).
- Para los contratos de materias primas, instrumentos de tasas de interés e instrumentos de cambio de divisas, utilizamos principalmente un enfoque de mercado o de ingresos con supuestos de participantes de mercado para valuar estos derivados. Los supuestos de los participantes en el mercado incluyen aquellos relativos al riesgo y el riesgo inherente a los insumos de las técnicas de valuación. Estos insumos pueden ser fácilmente observables, corroborados por el mercado, o generalmente no observables. Tenemos derivados que cotizan en bolsas que se valúan con base en los precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos (Nivel 1). Adicionalmente podemos tener otros derivados de materias primas que se valúan utilizando modelos estándar de la industria que consideran los precios a futuro de las materias primas, el valor en el tiempo, los precios de mercado actuales y los precios contractuales de los instrumentos subyacentes, los factores de volatilidad y otras mediciones económicas pertinentes (Nivel 2). Los artículos recurrentes de Nivel 3 se refieren a los CRR y a las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo en el SDG&E, según describimos a continuación en “Información de Nivel 3 – SDG&E”.
- Las inversiones en el Fideicomiso Rabbi incluyen inversiones a corto plazo que consisten en el mercado monetario y los fondos de inversión que valuamos utilizando un enfoque de mercado basado en los precios de cierre reportados en el mercado activo en el que se negocia el valor idéntico (Nivel 1).
- Como describimos en la Nota 6, en julio de 2020, Sempra firmó un Contrato de Soporte en beneficio de CFIN. Valuamos el Contrato de Soporte, que incluye una obligación de garantía, una opción de venta (*put*) y una opción de compra (*call*), neto de las comisiones de garantía relacionadas, a un valor razonable sobre una base recurrente. Utilizamos un modelo de flujo descontado para valuar el Contrato de Soporte, neto de las comisiones de garantía relacionadas. Debido a que algunos de los insumos que son significativos para la valuación son menos observables, el Contrato de Soporte se clasifica como Nivel 3, tal y como se describe a continuación en “Información de Nivel 3 – Sempra Infrastructure”.

## MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE – SEMPRA

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	\$ 10	\$ 1	\$ —	\$ 11
Valores de capital	293	4	—	297
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	27	13	—	40
Bonos municipales	—	270	—	270
Otros valores	—	227	—	227
Total de valores de deuda	27	510	—	537
Total de fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	330	515	—	845
Inversiones a corto plazo en el Fideicomiso Rabbi	55	—	—	55
Instrumentos de tasa de interés	—	76	—	76
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	273	—	273
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	451	—	—	451
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	82	19	35	136
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	12	—	6	18
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	17	17
<b>Total</b>	<b>\$ 930</b>	<b>\$ 883</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ 1,871</b>
<b>Pasivos:</b>				
Instrumentos de divisas	\$ —	\$ 8	\$ —	\$ 8
Instrumentos de tasas de interés y de cambio de divisas	—	105	—	105
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	191	—	191
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	—	70	—	70
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 374</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 374</b>

<sup>(1)</sup> Excluye cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto.

<sup>(2)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar los contratos bajo contratos maestros de liquidación y con colateral en efectivo, así como una compensación distinta a efectivo.

## MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE – SEMPRA (CONTINÚA)

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	\$ 13	\$ (10)	\$ —	\$ 3
Valores de capital	358	6	—	364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	48	8	—	56
Bonos municipales	—	321	—	321
Otros valores	—	260	—	260
Total de valores de deuda	48	589	—	637
Total de fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	419	585	—	1,004
Inversiones a corto plazo en el Fideicomiso Rabbi	81	—	—	81
Instrumentos de tasa de interés	—	6	—	6
Instrumentos de divisas	—	2	—	2
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	46	—	46
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	58	—	—	58
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	12	1	69	82
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	31	9	6	46
Contrato de Soporte, neto de comisiones de garantía	—	—	7	7
<b>Total</b>	<b>\$ 601</b>	<b>\$ 649</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 1,332</b>
<b>Pasivos:</b>				
Instrumentos de tasa de interés	\$ —	\$ 8	\$ —	\$ 8
Instrumentos de divisas	—	1	—	1
Instrumentos de tasas de interés y de cambio de divisas	—	131	—	131
Contratos de materias primas no sujetos a recuperación por tarifas	—	31	—	31
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	—	35	15	50
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 206</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 221</b>

<sup>(1)</sup> Excluye cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto.

<sup>(2)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar los contratos bajo contratos maestros de liquidación y con colateral en efectivo, así como una compensación distinta a efectivo.

## MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE – SDG&E

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	\$ 10	\$ 1	\$ —	\$ 11
Valores de capital	293	4	—	297
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	27	13	—	40
Bonos municipales	—	270	—	270
Otros valores	—	227	—	227
Total de valores de deuda	27	510	—	537
Total de fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	330	515	—	845
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	82	3	35	120
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	11	—	6	17
<b>Total</b>	<b>\$ 423</b>	<b>\$ 518</b>	<b>\$ 41</b>	<b>\$ 982</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 1	\$ —	\$ 1
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 1</b>

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Fideicomisos por desmantelamiento nuclear:				
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	\$ 13	\$ (10)	\$ —	\$ 3
Valores de capital	358	6	—	364
Valores de deuda:				
Valores de deuda emitidas por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	48	8	—	56
Bonos municipales	—	321	—	321
Otros valores	—	260	—	260
Total de valores de deuda	48	589	—	637
Total fideicomisos por desmantelamiento nuclear <sup>(1)</sup>	419	585	—	1,004
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	12	—	69	81
Efectos de neteo y asignación de colateral <sup>(2)</sup>	22	—	6	28
<b>Total</b>	<b>\$ 453</b>	<b>\$ 585</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 1,113</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ —	\$ 15	\$ 15
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 15</b>

<sup>(1)</sup> Excluye cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto.

<sup>(2)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar contratos en virtud de acuerdos marco de compensaciones generales y con garantía en efectivo, así como garantías en efectivo no compensadas.

## MEDICIONES RECURRENTE A VALOR RAZONABLE—SOCALGAS

(En millones de dólares)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 16	\$ —	\$ 16
Efecto de la compensación y asignación de colateral <sup>(1)</sup>	1	—	—	1
<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 17</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 69	\$ —	\$ 69
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 69</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 69</b>

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 1	\$ —	\$ 1
Efecto de la compensación y asignación de colateral <sup>(1)</sup>	9	9	—	18
<b>Total</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 19</b>
<b>Pasivos:</b>				
Contratos de materias primas sujetos a recuperación por tarifas	\$ —	\$ 35	\$ —	\$ 35
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 35</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar contratos en virtud de acuerdos maestros de compensaciones y con garantía en efectivo, así como las garantías en efectivo no compensadas.

### Información de Nivel 3

#### SDG&E

La siguiente tabla contiene las conciliaciones de los cambios de valor razonable de los CRR y de las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo clasificadas como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable de Sempra y SDG&E.

RECONCILIACIONES NIVEL 3 <sup>(1)</sup>			
(En millones de dólares)			
	2022	2021	2020
Balance al 1 de enero	\$ 54	\$ 69	\$ 28
Ganancias (Pérdidas) realizadas y no realizadas	(56)	(50)	19
Instrumentos de transmisión asignados	(4)	3	6
Liquidaciones	41	32	16
<b>Balance al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 54</b>	<b>\$ 69</b>
Cambio en ganancias (pérdidas) relacionadas con Instrumentos mantenidos al 31 de diciembre	\$ (10)	\$ (16)	\$ 34

<sup>(1)</sup> Excluye el efecto de la capacidad contractual para liquidar los contratos bajo contratos maestros de liquidación.

Los insumos utilizados para determinar el valor razonable de los CRR y las posiciones de electricidad a precio fijo se revisan y comparan con las condiciones del mercado para determinar su razonabilidad. SDG&E espera que todos los costos relacionados con estos instrumentos sean recuperables a través de las tarifas de los clientes. Como tal, no hay impacto en las utilidades por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos.

Los CRR se registran a valor razonable basándose casi totalmente en los precios de subasta más actuales publicados por la ISO de California, una fuente objetiva. Los precios de las subastas anuales se publican una vez al año, normalmente a mediados de noviembre, y son la base para valorar los CRR que se establecen en el año siguiente. Para los CRR que se liquidaron del 1 de enero al 31 de diciembre, los insumos de precios de subasta, en un lugar determinado, se encontraban en los siguientes rangos para los años indicados a continuación:

## INSUMOS DE LOS PRECIOS DE SUBASTA PARA INGRESOS POR DERECHOS DE CONGESTIÓN

Año de liquidación	Precio por MWh				Media del Precio por MWh		
2023	\$	(3.09)	a	\$	10.71	\$	(0.56)
2022		(3.67)	a		6.96		(0.70)
2021		(1.81)	a		14.11		(0.12)

El impacto asociado con el descuento es insignificante. Debido a que estos precios de subasta son un insumo menos observable, estos instrumentos se clasifican como Nivel 3. El valor razonable de estos instrumentos se deriva de las diferencias de precios de subasta entre dos lugares. Los valores positivos entre dos ubicaciones representan las futuras reducciones esperadas en los costos de congestión, mientras que los valores negativos entre dos ubicaciones representan las cargas futuras esperadas. La valoración de nuestros CRRs es sensible a un cambio en el precio de la subasta. Si los precios de subasta en una ubicación aumentan (disminuyen) en relación con otra ubicación, esto podría resultar en una medición del valor razonable significativamente más alta (más baja). Incluimos un resumen de los volúmenes de CRR en la Nota 11.

Las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo que se valúan utilizando datos importantes no observables se clasifican como Nivel 3 porque las condiciones del contrato se refieren a un lugar de entrega o duración para el que no se dispone de información sobre las tasas de mercado observables. El valor razonable de las posiciones netas de electricidad clasificadas como Nivel 3 se deriva de un modelo de flujo descontado utilizando insumos de mercado de electricidad a precio futuro. El rango y el precio medio ponderado de estos insumos al 31 de diciembre eran los siguientes:

## INSUMOS DE LOS PRECIOS DE LAS POSICIONES DE PRECIO FIJO DE ELECTRICIDAD A LARGO PLAZO

Año de liquidación	Precio por MWh				Precio promedio ponderado por MWh		
2022	\$	33.45	a	\$	274.7	\$	85.64
2021		24.10	a		105.00		53.57

Un aumento (disminución) significativo de los precios a futuro de la electricidad en el mercado daría lugar a un valor razonable significativamente más alto (más bajo). Incluimos un resumen de los volúmenes de posición de electricidad a largo plazo, a precio fijo, en la Nota 11.

Las ganancias y pérdidas realizadas asociadas con los CRR y las posiciones de electricidad a largo plazo y a precio fijo, que son recuperables en tarifas, se registran en el costo del combustible eléctrico y de la energía adquirida en los Estados Consolidados de Resultados. Debido a que las ganancias y pérdidas no realizadas se registran como activos y pasivos reglamentarios, no afectan a las utilidades.

### Sempra Infrastructure

La siguiente tabla contiene las conciliaciones de las variaciones en el valor razonable del Contrato de Soporte de Sempra en beneficio de CFIN que se clasifica como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable de Sempra.

## RECONCILIACIONES NIVEL 3

(En millones de dólares)

	2022	2021	2020
Balance al 1 de enero	\$ 7	\$ 3	\$ —
Ganancias realizadas y no realizadas <sup>(1)</sup>	19	11	6
Liquidaciones	(9)	(7)	(3)
Balance al 31 de diciembre <sup>(2)</sup>	\$ 17	\$ 7	\$ 3
Cambio en ganancias no realizadas relacionadas con instrumentos que aún se mantenían al 31 de diciembre	\$ 18	\$ 11	\$ 3

<sup>(1)</sup> Ganancias netas se incluyen en Utilidades por Intereses y las pérdidas netas se incluyen en Gastos por Intereses en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra.

<sup>(2)</sup> Balance al 31 de diciembre de 2022 incluye \$7 en otros Activos Circulantes y \$10 en otros Activos a Largo Plazo. Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen \$7, en otros Activos Circulantes, compensados por una cantidad no material y \$4, respectivamente, en Créditos Diferidos y Otros Balances Generales Consolidados de Sempra.

El valor razonable del Contrato de Soporte, neto de las comisiones de garantía relacionadas, se basa en un modelo de flujo descontado utilizando una metodología de probabilidad de incumplimiento y supervivencia. Nuestra estimación del valor razonable considera insumos tales como tasas de incumplimientos de terceros, calificaciones crediticias, tasas de recuperación y tasas de descuento ajustadas por riesgo, que pueden ser fácilmente observables, corroborados por el mercado o generalmente no observables. Debido a que la calificación crediticia de CFIN y las tasas de incumplimiento y supervivencia relacionadas son insumos no observables que son significativos para la valoración, el Contrato de Soporte, neto de las tasas de garantía relacionadas, se clasifica como Nivel 3. Asignamos a CFIN una calificación crediticia desarrollada internamente de A3 y nos basamos en los datos de tasas de incumplimiento publicadas por Moody's para asignar una probabilidad de incumplimiento. Un cambio hipotético en la calificación crediticia de un nivel superior o inferior podría resultar en un cambio significativo en el valor razonable del Contrato de Soporte.

### Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los valores razonables de algunos de nuestros instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar, cantidades debidas a/por afiliadas no consolidadas con vencimientos originales de menos de 90 días, dividendos y cuentas por pagar, deuda a corto plazo y depósitos de clientes) se aproximan a su valor en libros debido a la naturaleza a corto plazo de dichos instrumentos. Las inversiones en contratos de seguros de vida que tenemos en apoyo de nuestros Planes de Retiro Ejecutivo Adicional, Restauración de Saldo de Efectivo y de Compensación Diferida se registran a valores de entrega en efectivo, que representan la cantidad de efectivo que podría realizarse bajo dichos contratos. La siguiente tabla presenta los importes en libros y los valores razonables de otros instrumentos financieros que no se registran a valor razonable en los Balances Generales Consolidados.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
<i>(En millones de dólares)</i>					
	Monto registrado	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
31 de diciembre de 2022					
<b>Sempra:</b>					
Cuenta por cobrar a largo plazo <sup>(1)</sup>	\$ 318	\$ —	\$ —	\$ 286	\$ 286
Montos de largo plazo adeudados a afiliadas no consolidadas	301	—	263	—	263
Total de deuda a largo plazo <sup>(2)</sup>	24,513	—	21,549	—	21,549
<b>SDG&amp;E:</b>					
Total de deuda a largo plazo <sup>(3)</sup>	\$ 7,800	\$ —	\$ 6,726	\$ —	\$ 6,726
<b>SoCalGas:</b>					
Total de deuda a largo plazo <sup>(4)</sup>	\$ 6,059	\$ —	\$ 5,538	\$ —	\$ 5,538
31 de diciembre de 2021					
<b>Sempra:</b>					
Cuenta por cobrar a largo plazo <sup>(1)</sup>	\$ 300	\$ —	\$ —	\$ 327	\$ 327
Montos de largo plazo adeudados por afiliadas no consolidadas <sup>(5)</sup>	640	—	642	—	642
Montos de largo plazo adeudados a afiliadas no consolidadas	287	—	295	—	295
Total de deuda a largo plazo <sup>(2)</sup>	20,099	—	22,126	—	22,126
<b>SDG&amp;E:</b>					
Total de deuda a largo plazo <sup>(3)</sup>	\$ 6,417	\$ —	\$ 7,236	\$ —	\$ 7,236
<b>SoCalGas:</b>					
Total de deuda a largo plazo <sup>(4)</sup>	\$ 4,759	\$ —	\$ 5,367	\$ —	\$ 5,367

<sup>(1)</sup> Antes de reservas por pérdidas crediticias por \$7 y \$8 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Excluye costos de transacción no amortizados de \$5 tanto el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

<sup>(2)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$289 y \$260 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$1,343 y \$1,335 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

<sup>(3)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$70 y \$61 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$1,256 y \$1,274 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

<sup>(4)</sup> Antes de reducciones de descuentos no amortizados y costos de emisión de deuda por \$48 y \$36 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y excluyendo obligaciones de arrendamientos financieros por \$87 y \$61 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

<sup>(5)</sup> Antes de reservas por pérdidas crediticias por \$1 al 31 de diciembre de 2021. Incluye \$2 de provisión de intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2021, en Deudas por Afiliadas no Consolidadas – Circulante

Incluimos los valores razonables para los valores mantenidos en los NDT relacionados con SONGS en la Nota 15.

---

## NOTA 13. ACCIONES PREFERENTES

Sempra y SDG&E están autorizadas para emitir hasta 50 millones y 45 millones de acciones preferentes, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SDG&E no tuvo acciones preferentes en circulación. Los derechos, preferencias y restricciones para cualquier Serie de acciones preferentes deben ser establecidos por el consejo de administración de cada sociedad al momento de la emisión respectiva. Discutiremos las acciones preferentes de SoCalGas a continuación.

### ACCIONES PREFERENTES DE CONVERSIÓN OBLIGATORIA DE SEMPRA

El 15 de enero de 2021, convertimos 17,250,000 acciones preferentes de la serie A en 13,781,025 acciones comunes con base en un factor de conversión de 0.7989 acciones comunes por cada una de las acciones preferentes de la serie A emitidas y en circulación. Consecuentemente, dejó de haber acciones preferentes de la serie A en circulación con posterioridad al 15 de enero de 2021 y las 17,250,000 acciones que anteriormente eran acciones preferentes de la serie A han regresado al estatus de acciones preferentes autorizadas pero no emitidas.

Al 15 de julio de 2021, hemos convertido, de conformidad con ya sea las conversiones anticipadas a elección de los tenedores o conversiones obligatorias, la totalidad de las acciones, todas las 5,750,000 acciones preferentes de la serie B a un total de 4,256,720 acciones comunes y un monto nominal de efectivo en sustitución de fracciones de acciones, con base en un factor de conversión de 0.7403 acciones comunes por cada una de las acciones preferentes serie B emitidas y en circulación. Consecuencia de ello, con posterioridad al 15 de julio de 2021 no existían acciones preferentes serie B en circulación y las 5,750,000 acciones que anteriormente eran acciones preferentes serie B han regresado al estatus de acciones preferentes autorizadas por no emitida.

### ACCIONES PREFERENTES SERIE C DE SEMPRA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sempra tuvo 900,000 acciones de una tasa fija acumulable redimible de 4.875%, serie C (acciones preferentes serie C) en circulación.

#### *Preferencia de liquidación*

Cada acción preferente de la serie C tiene una liquidación preferente de \$1,000 dólares más cualquier dividendo acumulado y no pagado de esa acción (se haya o no declarado).

#### *Opción de Sempra de Terminación Anticipada*

Las acciones preferentes de la serie C son perpetuas y no tienen fecha de vencimiento. No obstante, podemos, si así lo decidimos, redimir total o parcialmente, de tiempo en tiempo, las acciones preferentes de la serie C en cualquier día del periodo que incluye el 15 de julio inmediatamente anterior al 15 de octubre de 2025, y el 15 de octubre de cada cinco años a partir de 2025 incluyendo ése 15 de octubre, a un precio de reembolso en efectivo de \$1,000 dólares por acción. Adicionalmente, en el evento de que una agencia crediticia publique una calificación para nosotros, que haga ciertas modificaciones, clarificaciones o cambios en los criterios que utiliza para asignar crédito a valores, como las acciones preferentes de la serie C (Evento de Calificación Crediticia), podemos redimir la totalidad, y no de forma parcial, las acciones preferentes de la serie C en cualquier momento de entre los 120 días después de la resolución de un procedimiento de revisión o de apelación promovido por nosotros en virtud del Evento de Calificación Crediticia o, si no está disponible dicho procedimiento de revisión o apelación, a partir del acaecimiento del Evento de Calificación Crediticia, a un precio de reembolso en efectivo de \$1,020 dólares por acción (102% de la preferencia de liquidación por acción).

#### *Dividendos*

Los dividendos de las acciones preferentes de la serie C, habiendo sido aprobados por el consejo de administración o por un comité autorizado para tal efecto, son pagaderos en efectivo, en base acumulada, semestralmente. Los dividendos de las acciones preferentes de la serie C son acumulativos independientemente de:

- si tenemos utilidades;
- el pago de los dividendos está permitido por las leyes de California;
- dichos dividendos han sido autorizados o declarados; y



- cualquier contrato del que seamos parte prohíbe el pago de los dividendos, incluyendo cualquier contrato relacionado con nuestro endeudamiento.

Registramos los dividendos de las acciones preferentes de la serie C cada mes. La tarifa de dividendos desde, incluyendo el 19 de junio de 2020 a, excluyendo el 15 de octubre de 2025, es, de los \$1,000 dólares de liquidación preferente por acción, del 4.875% anual. La tarifa de dividendos cambiará el 15 de octubre de 2025 y, a partir del 15 de octubre de cada cinco años contados a partir del 2025, será una tarifa anual equivalente a la Tasa de Tesorería a Cinco Años de U.S. (definido en el certificado de determinación de las preferencias de las acciones preferentes de la serie C) al segundo día hábil anterior a dicha fecha de modificación, más un diferencial del 4.550%, de la preferencia de liquidación de \$1,000 dólares por acción.

### ***Derechos de Voto***

El tenedor de las acciones preferentes de la serie C no tiene ningún derecho de voto; excepto en los casos relativos a autorizaciones, creación o aumento en el monto autorizado de cualquier clase o serie de acciones preferentes que sean de rango superior a las de la serie C; en el caso de modificaciones de los términos de las acciones preferentes de la serie C; y en otras circunstancias limitadas y según lo exija la Ley de California. Además, cuando los dividendos de cualquier acción preferente de la serie C no hayan sido declarados y pagados o hayan sido declarados pero no pagados durante tres o más períodos en los que debió de hacerse el pago, sean o no consecutivos, el número autorizado de administradores del consejo se incrementará automáticamente en dos y, los tenedores de las acciones preferentes de la serie C, votando en conjunto como una sola clase junto con los tenedores de las demás series de acciones preferentes en circulación de igual rango y con derechos de voto similares, tendrán derecho a elegir a esos dos administradores, mismos que deberán reunir ciertos requisitos. Este derecho de voto se extinguirá cuando todos los dividendos acumulados y no pagados de las acciones preferentes de la serie C hayan sido pagados en su totalidad, también se extinguirá el mandato de cada director elegido en virtud de dichos derechos y, como consecuencia, el número autorizado de directores se reducirá automáticamente a dos, sujeto a la revocación de dichos derechos en caso de cada falta de pago posterior.

### ***Rango***

Las acciones preferentes de la serie C, respecto a los derechos sobre los dividendos y la distribución de derechos derivado de la liquidación o disolución:

- de rango superior a nuestras acciones comunes y a cada una de las otras clases o series de nuestro capital social que se establezcan en el futuro, a menos que los términos del capital dispongan expresamente lo contrario;
- a la par con cada clase o serie de nuestro capital social que se establezca en el futuro, si los términos de dicho capital social establecen que tiene el mismo rango que las acciones preferentes de la serie C;
- subordinado a cada clase o serie de nuestro capital social que se establezca en el futuro, si los términos de dicho capital establecen que tiene un rango superior al de las acciones preferentes de la serie C;
- subordinado a nuestro endeudamiento actual y futuro y a otros pasivos; y
- estructuralmente subordinado a todas las deudas y otros pasivos existentes y futuros de nuestras filiales y al capital social de nuestras subsidiarias en poder de terceros.

## ACCIONES PREFERENTES DE SOCIALGAS

SoCalGas está autorizado a emitir hasta 11 millones de acciones preferentes, series de acciones preferentes y acciones preferentes. La tabla que se muestra a continuación muestra las acciones preferentes en circulación de SoCalGas:

	31 de diciembre,	
	2022	2021
<b>ACCIONES PREFERENTES EN CIRCULACIÓN</b>		
<i>(En millones de dólares, excepto montos por acciones)</i>		
\$25 con expresión de valor nominal, 1,000,000 acciones autorizadas:		
6% de Series, 79,011 acciones en circulación	\$ 3	\$ 3
6% de la Serie A, 783,032 acciones en circulación	19	19
<b>SoCalGas - Total de acciones preferentes</b>	22	22
Menos: 50,970 acciones del 6% de la Serie en circulación propiedad de PE	(2)	(2)
<b>Sempra - Total de acciones preferentes de subsidiarias</b>	\$ 20	\$ 20

Ninguna de las acciones preferentes en circulación de SoCalGas es reembolsable y ninguna de ellas está sujeta a reembolso obligatorio.

Todas las acciones en circulación tienen un voto por acción, preferencias acumulativas en cuanto a dividendos y preferencias de liquidación de \$25 dólares por acción más los dividendos no pagados.

Además de las acciones preferentes en circulación mencionadas, los estatutos de SoCalGas autorizan 5 millones de acciones preferentes pertenecientes a una serie y 5 millones de acciones preferentes, ambas sin valor nominal y con preferencias acumulativas en cuanto a dividendos y valor de liquidación. Las acciones preferentes tendrían un rango inferior a todas las series de acciones preferentes y a las series de acciones preferentes. El consejo de administración de SoCalGas establecería otros derechos y privilegios de cualquier nueva serie de dichas acciones en el momento de su emisión.

---

## NOTA 14. SEMPRA – CAPITAL CONTABLE Y UTILIDAD POR ACCIÓN COMÚN

### RECOMPRA DE ACCIONES COMUNES DE SEMPRA

El 11 de septiembre de 2007, nuestro consejo de administración autorizó la recompra de nuestras acciones comunes, en el entendido que los montos gastados para dicho propósito no excedan el mayor de entre \$2 mil millones de dólares o los importes gastados para comprar no más de 40 millones de acciones. El 1 de julio de 2020, celebramos un programa de ASR en virtud del cual prepagamos \$500 millones de dólares para recomprar acciones de nuestras acciones comunes en una operación a plazo de acciones (share forward transaction). El número total de acciones compradas se determinó dividiendo el precio de compra de \$500 millones de dólares por la media aritmética de los precios de negociación promedio ponderados por volumen de las acciones comunes durante el periodo de valuación del 2 de julio de 2020 al 4 de agosto de 2020, menos un descuento fijo. El programa ASR concluyó el 4 de agosto de 2020 con un total de 4,089,375 acciones comunes de Sempra recompradas a un precio promedio de \$122.27 dólares por acción. Tras la finalización del programa ASR, se agotó el importe total en dólares autorizado por la autorización de recompra de acciones del 11 de septiembre de 2007.

El 6 de julio de 2020, nuestro consejo de administración autorizó la recompra de nuestras acciones comunes en cualquier momento y de tiempo en tiempo por un importe total que no supere el menor de entre \$2 mil millones de dólares o las cantidades gastadas para comprar no más de 25 millones de acciones. No se ha recomprado ninguna acción en virtud de esta autorización en 2020.

El día 17 de noviembre de 2021, ejecutamos una serie de recompras en el mercado abierto por las cuales pagamos \$300 millones de dólares con la finalidad de volver a adquirir nuestras acciones comunes. La recompra fue completada el 7 de diciembre de 2021 con un ajuste acumulado de 2,422,758 acciones comunes de Sempra recompradas a un promedio ponderado de \$123.83 dólares por acción, excluyendo comisiones.

El 11 de enero de 2022, ingresamos a un programa ASR en virtud del cual pagamos por anticipado \$200 millones de dólares con la finalidad de recomprar acciones comunes nuestras en una transacción a plazo. Un total de 1,472,756 acciones fueron compradas bajo este programa a un precio promedio de \$135.80 dólares por acción. El número total de acciones compradas se determinó dividiendo el precio de compra de \$200 millones de dólares por la media aritmética de los precios de negociación promedio ponderados por volumen de las acciones comunes durante el periodo de valuación del 12 de enero de 2022 al 11 de febrero de 2022, menos un descuento fijo. El programa ASR concluyó el 11 de febrero de 2022.

El 6 de abril de 2022, ingresamos a un programa ASR en virtud del cual pagamos por anticipado \$250 millones de dólares con la finalidad de recomprar acciones comunes nuestras en una transacción a plazo. Un total de 1,471,957 acciones fueron compradas bajo este programa a un precio promedio de \$169.84 dólares por acción. El número total de acciones compradas se determinó dividiendo el precio de compra de \$250 millones de dólares por la media aritmética de los precios de negociación promedio ponderados por volumen de las acciones comunes durante el periodo de valuación del 7 de abril de 2022 al 25 de abril de 2022, menos un descuento fijo. El programa ASR concluyó el 25 de abril de 2022. Al 28 de febrero de 2023, todavía se puede comprar un máximo de \$1.25 mil millones de dólares y no más de 19,632,529 acciones en virtud del programa de recompra del 6 de julio de 2020.

### UTILIDAD POR ACCIÓN COMÚN

La EPS básica se calcula dividiendo las utilidades atribuibles a las acciones comunes (tanto de las operaciones continuas como de las operaciones descontinuadas) por el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período. La EPS diluida incluye la posible dilución de las acciones comunes equivalentes que podría producirse si se ejercieran o convirtieran en acciones comunes los valores u otros contratos para la emisión de acciones comunes.

## CÁLCULOS DE UTILIDADES POR ACCIÓN COMÚN

(En millones de dólares, excepto montos por acciones; acciones en miles)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Sempre:</b>			
Numerador para operaciones continuas:			
Utilidad de operaciones continuas, neto de impuestos	\$ 2,285	\$ 1,463	\$ 2,255
Utilidades atribuibles a participación no controladora	(146)	(145)	(162)
Dividendos preferentes	(44)	(63)	(168)
Dividendos preferentes de subsidiaria	(1)	(1)	(1)
Utilidades de operaciones continuas atribuibles a acciones comunes	<u>\$ 2,094</u>	<u>\$ 1,254</u>	<u>\$ 1,924</u>
Numerador para operaciones descontinuadas:			
Utilidad de operaciones descontinuadas, neto de impuestos	\$ —	\$ —	\$ 1,850
Utilidades atribuibles a la participación no controladora	—	—	(10)
Utilidades de operaciones descontinuadas atribuibles a acciones comunes	<u>\$ —</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 1,840</u>
Numerador de utilidades:			
Utilidades atribuibles a acciones comunes	<u>\$ 2,094</u>	<u>\$ 1,254</u>	<u>\$ 3,764</u>
Denominador:			
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación para la EPS básica <sup>(1)</sup>	315,159	311,755	291,077
Efecto por dilución de las opciones de compra de acciones y RSUs <sup>(2)</sup>	1,219	752	1,175
Efecto por dilución de las acciones preferentes de conversión obligatoria	—	529	—
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación para la EPS diluida	<u>316,378</u>	<u>313,036</u>	<u>292,252</u>
EPS Básica:			
Utilidades de operaciones continuas	\$ 6.65	\$ 4.03	\$ 6.61
Utilidades de operaciones descontinuadas	\$ —	\$ —	\$ 6.32
Utilidades	\$ 6.65	\$ 4.03	\$ 12.93
EPS Diluida:			
Utilidades de operaciones continuas	\$ 6.62	\$ 4.01	\$ 6.58
Utilidades de operaciones descontinuadas	\$ —	\$ —	\$ 6.30
Utilidades	\$ 6.62	\$ 4.01	\$ 12.88

<sup>(1)</sup> Incluye RSUs totalmente devengadas que se mantienen en nuestro Plan de Compensación Diferida de 403 en 2022, 453 en 2021 y 537 en 2020. Estas RSUs totalmente devengadas se incluyen en el promedio ponderado de acciones comunes en circulación para la EPS básica, dado que no hay condiciones bajo la cuales dichas acciones no serían emitidas.

<sup>(2)</sup> Debido a las fluctuaciones de mercado tanto de las acciones comunes de Sempra como de los índices comparables utilizados para determinar el porcentaje a devengar de nuestros RSUs basadas en el retorno total a los accionistas, que describimos en la Nota 10, las RSUs diluidas pueden variar significativamente de periodo a periodo.

El impacto dilutivo potencial de las opciones de acciones y las RSU se calcula con el método de acciones de tesorería. Conforme a este método, se asume que los ingresos basados en el precio de ejercicio y la compensación no devengada se utilizan para recomprar acciones en el mercado abierto al precio promedio de mercado del período, lo que reduce el número de posibles nuevas acciones que se emitirán y a veces provoca un efecto anti dilutivo. El cálculo de la EPS diluida por 2022, 2021 y 2020 excluye acciones potencialmente dilutivas y RSUs de 86,532, 211,155 y 187,028, respectivamente, porque incluirlas sería anti dilutivo para el período. Sin embargo, estas acciones podrían diluir potencialmente la EPS básica en el futuro.

En 2021, el impacto potencialmente dilutivo de las acciones preferentes de conversión obligatoria se calculó según el método de “si se convirtieran” hasta la fecha de conversión obligatoria. Después de la fecha de conversión obligatoria, las acciones convertidas se incluyen en el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación para la EPS básica. Según describimos en la Nota 13, convertimos nuestras acciones preferentes de la serie A en acciones comunes el 15 de enero de 2021 y nuestras acciones preferentes de la serie B el 15 de julio de 2021. El cómputo de EPS diluida para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 excluye acciones potencialmente dilutivas relacionadas con nuestras acciones preferentes obligatoriamente convertibles de 2,272,117 y 17,889,365, respectivamente, ya que incluirlas sería anti dilutivo para esos periodos.

Estamos autorizados para emitir \$750 millones de acciones comunes sin valor nominal. La siguiente tabla muestra la actividad de las acciones comunes durante los últimos tres años.

## ACTIVIDAD DE ACCIONES COMUNES

	2022	2021	2020
<b>Sempra:</b>			
Acciones comunes en circulación, 1 de enero	316,919,782	288,470,244	291,712,925
Conversión de acciones preferentes de conversión obligatoria	—	18,037,745	—
Acciones emitidas en IEnova por oferta de intercambio	—	12,306,777	—
Devengaciones de RSUs <sup>(1)</sup>	457,222	686,916	896,839
Opciones de compra de acciones ejercitadas	40,630	50,671	4,400
Emisión de plan de ahorro	—	—	201,431
Plan de inversión de acciones comunes <sup>(2)</sup>	—	—	42,955
Emisión de RSUs en nuestro Plan de Compensación Diferida	65,013	102,238	103,552
Acciones recompradas <sup>(3)</sup>	(3,147,969)	(2,734,809)	(4,491,858)
<b>Acciones comunes en circulación, 31 de diciembre</b>	<b>314,334,678</b>	<b>316,919,782</b>	<b>288,470,244</b>

<sup>(1)</sup> Incluye equivalente de dividendos.

<sup>(2)</sup> Los participantes del Plan Directo de Compra de Acciones podrán reinvertir dividendos con la finalidad de comprar acciones recién emitidas.

<sup>(3)</sup> Incluyen las acciones recompradas bajo el plan de recompra discutido anteriormente. Por lo general, compramos acciones de nuestras acciones comunes o unidades de los participantes LTIP quienes decidieron vendernos un número suficiente de RSUs devengadas para cumplir con los requisitos mínimos de retención de impuestos.

---

## NOTA 15. ESTACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR DE SAN ONOFRE

SDG&E tiene el 20% de los intereses accionarios en SONGS, una central nuclear cerca de San Clemente, California, la cual suspendió de manera permanente sus operaciones en junio de 2013 tras una prolongada interrupción por problemas con los generadores de vapor utilizados en la instalación. Edison, el propietario mayoritario y administrador de SONGS, notificó a SDG&E que había tomado la decisión de retirar permanentemente SONGS y solicitar la aprobación de la NRC para iniciar las actividades de desmantelamiento de toda la instalación. SONGS está sujeta a la jurisdicción de la NRC y la CPUC.

SDG&E, y cada uno de los otros propietarios, tiene su participación indivisa como poseedores en común de la propiedad. Cada propietario es responsable de su parte de los costos. La participación de SDG&E en los gastos de operación se incluye en los estados de resultados consolidados de Sempra y SDG&E.

### DESMANTELAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR

A raíz de la decisión de Edison de retirar de forma permanente las Unidades 2 y 3 de SONGS, Edison inició la fase de desmantelamiento de la central. En el 2020 se iniciaron importantes trabajos de desmantelamiento. Estimamos que la mayoría de los trabajos de desmantelamiento llevarán aproximadamente 10 años. El desmantelamiento de la Unidad 1, el cual cesó sus operaciones en 1992, en gran medida está terminado. Las obras restantes para la Unidad 1 se concluirán una vez que se desmantelen las Unidades 2 y 3 y se retire del sitio el combustible irradiado. El combustible irradiado actualmente se almacena en el sitio hasta que el DOE encuentre una instalación de almacenamiento de combustible irradiado y ponga en marcha un programa para la eliminación del combustible, como se describe a continuación. SDG&E es responsable de aproximadamente el 20% de los costos totales de desmantelamiento.

La Fundación Samuel Lawrence presentó un recurso de petición bajo la Ley Costera de California ante el Tribunal Superior de LA, en diciembre de 2019, con lo que buscaba invalidar el permiso de desarrollo y obtener una medida precautoria para detener las obras de desmantelamiento. La petición fue negada en septiembre de 2021. En diciembre de 2021, la Fundación Samuel Lawrence presentó un recurso de apelación. En agosto de 2022, el tribunal desechó el caso con base en la solicitud de desechamiento de la Fundación Samuel Lawrence, lo que finalmente resuelve la petición judicial. Las obras de desmantelamiento no han sido interrumpidas como resultado del recurso de petición presentado.

De conformidad con los requisitos y reglamentos estatales y federales, SDG&E cuenta con activos mantenidos en los NDT para financiar su parte de los costos de desmantelamiento de las Unidades 1, 2 y 3 de SONGS. Los montos recaudados en tarifas para el desmantelamiento de SONGS se invierten en los NDT, los cuales están integrados por fondos fiduciarios administrados externamente. Los montos depositados en los NDT se invierten de conformidad con la regulación de la CPUC. SDG&E clasifica los títulos de deuda y de capital en depósito en los NDT como disponibles para su venta. Los activos en los NDT se presentan en los Balances Generales Consolidados de Sempra y SDG&E a valor razonable con los créditos compensatorios registrados en los Pasivos Reglamentarios no circulantes.

A excepción del uso de fondos para la planeación de actividades de desmantelamiento o costos administrativos de los NDT, se requiere la aprobación de la CPUC para que SDG&E acceda a los activos de los NDT para financiar los costos de desmantelamiento de SONGS para las Unidades 2 y 3. En diciembre de 2022, la CPUC otorgó a SDG&E para acceder a los fondos de los NDT hasta por \$81 millones de dólares para los costos previstos para 2023.

En septiembre de 2020, el IRS y el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos publicaron regulaciones finales que clarifican el concepto de "costo de desmantelamiento nuclear", los cuales son costos que podrían ser pagados o reembolsados de un fondo fiduciario cualificado. Las regulaciones finales adoptaron la mayoría de las provisiones de las regulaciones propuestas emitidas en diciembre de 2016. Las regulaciones finales aplican a los ejercicios fiscales que finalicen a partir del 4 de septiembre de 2020 y confirman que el concepto de "costo de desmantelamiento nuclear" incluye los importes relacionados con el almacenamiento del combustible nuclear gastado en las ISFSI, tanto dentro como fuera de ellas.

Las regulaciones finales también aclaran que los costos incurridos por las ISFSIs que pueden ser o se espera que sean reembolsados por el DOE pueden ser pagados o reembolsados de un fondo fiduciario cualificado. En consecuencia, las regulaciones finales permiten a SDG&E la opción de acceder a los fondos fiduciarios cualificados para recuperar los costos de almacenamiento de combustible gastado antes de que Edison llegue a un acuerdo final con el DOE en relación con el reembolso de los costos. Históricamente, los reembolsos del DOE de los costos de almacenamiento del combustible gastado no han dado

lugar a una recuperación oportuna o completa de costos. Más adelante se analiza la responsabilidad del DOE sobre el combustible nuclear gastado.

### Fideicomisos de Desmantelamiento Nuclear

La siguiente tabla muestra los valores razonables y las ganancias y pérdidas brutas no realizadas para los valores mantenidos en los NDT, en los Balances Generales Consolidados de Sempra y SDG&E. En la Nota 12 incluimos información adicional sobre el valor razonable para los NDT.

<b>FIDEICOMISOS DE DESMANTELAMIENTO NUCLEAR</b>				
<i>(En millones de dólares)</i>				
	Costo	Ganancias brutas no realizadas	Pérdidas brutas no realizadas	Valor razonable estimado
31 de diciembre de 2022				
<b>Valores de deuda:</b>				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A. <sup>(1)</sup>	\$ 40	\$ 1	\$ (1)	\$ 40
Bonos municipales <sup>(2)</sup>	283	1	(14)	270
Otros valores <sup>(3)</sup>	248	—	(21)	227
<b>Total de valores de deuda</b>	<b>571</b>	<b>2</b>	<b>(36)</b>	<b>537</b>
Valores de capital	111	194	(8)	297
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	11	—	—	11
Cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto	(4)	—	—	(4)
<b>Total</b>	<b>689</b>	<b>196</b>	<b>(44)</b>	<b>841</b>
31 de diciembre de 2021				
<b>Valores de deuda:</b>				
Valores de deuda emitidos por el Tesoro y otras corporaciones y agencias gubernamentales de los EE.UU.A.	\$ 56	\$ —	\$ —	\$ 56
Bonos municipales	309	13	(1)	321
Otros valores	255	7	(2)	260
<b>Total de valores de deuda</b>	<b>620</b>	<b>20</b>	<b>(3)</b>	<b>637</b>
Valores de capital	104	262	(2)	364
Inversiones a corto plazo, principalmente equivalentes de efectivo	3	—	—	3
Cuentas por cobrar (cuentas por pagar), neto	8	—	—	8
<b>Total</b>	<b>735</b>	<b>282</b>	<b>(5)</b>	<b>1,012</b>

<sup>(1)</sup> Las fechas de vencimiento son 2023-2053.

<sup>(2)</sup> Las fechas de vencimiento son 2023-2056.

<sup>(3)</sup> Las fechas de vencimiento son 2023-2072.

La siguiente tabla muestra el producto de las ventas de valores en los NDT, así como las ganancias y pérdidas brutas realizadas sobre esas ventas.

<b>VENTA DE VALORES EN LOS FIDEICOMISOS DE DESMANTELAMIENTO NUCLEAR</b>			
<i>(En millones de dólares)</i>			
	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Producto de las ventas	\$ 639	\$ 961	\$ 1,439
Ganancias brutas realizadas	18	67	156
Pérdidas brutas realizadas	(20)	(5)	(17)

Las ganancias y pérdidas netas no realizadas, así como las ganancias y pérdidas realizadas que se reinvierten en los NDT se incluyen en Pasivos Reglamentarios no circulantes en los Balances Generales Consolidados de Sempra y SDG&E. Determinamos el costo de los valores en los fideicomisos a partir de la identificación específica.

## **OBLIGACIÓN DE RETIRO DE ACTIVOS**

El valor presente de las ARO de SDG&E relacionadas con los costos de desmantelamiento de las tres unidades de SONGS fue de \$540 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y está basado en un estudio de costos elaborado en 2020, que está pendiente de la aprobación de la CPUC, que SDG&E espera recibir en 2023. Las ARO para las Unidades 2 y 3 reflejan la aceleración del inicio del desmantelamiento de estas unidades como resultado del cierre anticipado de la central. Esperamos que los pagos de desmantelamiento de SONGS no descontados sean de \$92 millones de dólares en 2023, \$77 millones de dólares en 2024, \$46 millones de dólares en 2025, \$52 millones de dólares en 2026, \$32 millones de dólares en 2027, y \$686 millones de dólares en adelante.

## **ELIMINACIÓN DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE EE.UU.A.**

El combustible nuclear irradiado de SONGS se almacena actualmente en una ISFSI autorizada por la NRC. La ISFSI funcionará hasta 2051, cuando se supone que el DOE habrá asumido la custodia de todo el combustible irradiado de SONGS. En ese momento, la ISFSI será desmantelada y el sitio será restaurado a su estado original. Hasta entonces, los propietarios de SONGS son responsables del almacenamiento provisional del combustible nuclear irradiado en SONGS.

La Ley de Política de Residuos Nucleares de 1982 responsabilizó al DOE de aceptar, transportar y eliminar el combustible nuclear irradiado. Sin embargo, no se sabe cuándo empezará el DOE a aceptar el combustible nuclear irradiado de SONGS. Este retraso provocará un aumento de los costos de almacenamiento del combustible irradiado. En noviembre de 2019, Edison presentó una reclamación por los costos de manejo de combustible irradiado en el Tribunal de Reclamaciones Federales de los Estados Unidos para el período de tiempo comprendido entre enero de 2017 y julio de 2018, que está pendiente de la aprobación del DOE. No está claro cuándo Edison hará valer en los litigios las reclamaciones por los costos de gestión del combustible irradiado incurridos a partir del 1 de agosto de 2018. SDG&E seguirá apoyando a Edison en sus demandas en nombre de los copropietarios de SONGS contra el DOE por no haber aceptado a tiempo el combustible nuclear irradiado.

## **SEGURO NUCLEAR**

SDG&E y los demás propietarios de SONGS cuentan con un seguro para cubrir reclamaciones por incidentes de responsabilidad nuclear que surjan en SONGS. Actualmente, este seguro otorga límites de cobertura de \$450 millones de dólares, el monto máximo disponible, incluyendo cobertura por actos de terrorismo. Además, la Ley Price-Anderson otorga una cobertura adicional de \$110 millones de dólares. Si se produce una pérdida por responsabilidad nuclear en SONGS y supera el límite del seguro de \$450 millones de dólares, esta cobertura adicional estaría disponible para proporcionar un total de \$560 millones de dólares en límites de cobertura por incidente.

Derivado de las evaluaciones de cobertura actualizadas, los propietarios de SONGS cuentan con un seguro de daños a bienes nucleares por \$130 millones de dólares, lo que supera el requisito mínimo federal de \$50 millones de dólares. Esta cobertura de seguro se brinda a través del NEIL. Las pólizas del NEIL tienen exclusiones y limitaciones específicas que pueden resultar en una reducción de la cobertura. Los miembros asegurados como grupo están sujetos a evaluaciones retrospectivas de primas para cubrir las pérdidas sufridas por NEIL conforme a todas las pólizas emitidas. SDG&E podría estar sujeto a hasta \$4.1 millones de dólares de primas retrospectivas con base en las reclamaciones globales de los miembros.

El programa de seguros de bienes nucleares incluye un límite de pérdidas totales de la industria para actos de terrorismo no certificados (según lo definido por la Ley de Seguro de Riesgo de Terrorismo) por \$3.24 mil millones de dólares. Esta es la cantidad máxima que será pagará a los asegurados que sufran pérdidas o daños por estos actos terroristas no certificados.



---

## NOTA 16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### PROCEDIMIENTOS LEGALES

Registramos pérdidas para un procedimiento legal cuando es probable que se haya incurrido en una pérdida y el monto de la pérdida pueda ser razonablemente estimado. Sin embargo, las incertidumbres inherentes a los procedimientos legales hacen difícil estimar razonablemente los costos y efectos de la resolución de estos asuntos. Consecuentemente, los costos reales incurridos podrían diferir sustancialmente de los montos registrados, podrían exceder, y en algunos casos han excedido, la cobertura de seguros aplicable y podrían afectar adversa y sustancialmente a nuestro negocio, resultado de operaciones, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones. A menos que se indique de otro modo, no es posible que razonablemente estimemos las posibles pérdidas o un rango de pérdidas en exceso de cualesquiera montos registrados.

Al 31 de diciembre de 2022, los registros de contingencias por pérdidas para asuntos legales, incluyendo los honorarios legales asociados y los asuntos reglamentarios relacionados con la Fuga que son probables y estimables, fueron por \$281 millones de dólares para Sempra, incluyendo \$205 millones de dólares para SoCalGas. Los montos para Sempra y para SoCalGas incluyen \$130 millones de dólares para cuestiones relacionadas con la Fuga, mismas que discutimos más adelante. Discutimos nuestra política relacionada con el registro de honorarios legales en la Nota 1.

#### *SoCalGas*

##### *Fuga de Gas en la Instalación de Almacenamiento de Gas Natural de Aliso Canyon*

Desde el 23 de octubre de 2015 hasta el 11 de febrero de 2016, SoCalGas experimentó una fuga de gas natural de uno de los pozos de inyección y extracción, SS25, en su instalación de almacenamiento de gas natural Aliso Canyon en el condado de Los Ángeles.

**Litigios – Resueltos.** En septiembre de 2021, SoCalGas y Sempra celebraron un convenio con asesores para resolver aproximadamente 390 demandas, incluyendo aproximadamente 36,000 demandantes (los Demandantes Individuales), pendientes contra SoCalGas y Sempra relacionadas con la Fuga (el Litigio de los Demandantes Individuales) por un pago de \$1.8 mil millones de dólares.

Estos casos, se coordinaron ante un solo tribunal en el Tribunal Superior de LA para la gestión previa al juicio bajo una Tercer Demanda Consolidada Modificada del Caso Principal por Demandas Individuales presentada en noviembre de 2017. La demanda consolidada alega como bases de la acción negligencia, negligencia objetiva, molestias privadas y públicas (continuas y permanentes), invasión de propiedad, condena inversa, responsabilidad objetiva, imposición intencional y negligente de angustia emocional, ocultación dolosa, pérdida de cónyuge y muerte injusta contra SoCalGas y Sempra (el Litigio de los Demandantes Individuales). La demanda también incluía violaciones a la Proposición 65, las cuales fueron resueltas en enero de 2022. La demanda consolidada busca daños compensatorios y punitivos por lesiones personales, salarios perdidos y/o lucro cesante, daños a la propiedad y disminución en el valor de la propiedad, medidas cautelares, costos de monitoreo médico futuro, indemnizaciones civiles y honorarios de abogados.

El convenio que rige la liquidación del Litigio de los Demandantes Individuales requiere que cada demandante acepte participar en la liquidación para retirar todas sus demandas contra SoCalGas, Sempra y sus respectivas afiliadas relacionadas con la Fuga y el Litigio de los Demandantes Individuales. Los Demandantes Individuales que no participen en la liquidación (los Demandantes Individuales Restantes) podrán continuar con la persecución de sus demandas. Más del 99% de los Demandantes Individuales aceptaron participar y presentaron liberaciones válidas, y SoCalGas pagó \$1.79 mil millones de dólares en virtud del convenio en 2022. Al 21 de febrero de 2023, aproximadamente 265 de los Demandantes Individuales Restantes no habían sido localizados o no había respondido, según el abogado de los demandantes.

En septiembre de 2021, SoCalGas y Sempra celebraron un convenio para transigir una demanda de acción colectiva en nombre de personas físicas y morales que poseían o rentaban bienes inmuebles dentro de un radio de cinco millas del pozo donde se produjo la Fuga por un monto total de \$40 millones de dólares. En abril de 2022, el Tribunal Superior de Los Ángeles otorgó su aprobación definitiva a la liquidación.

En octubre de 2018 y octubre de 2020, reclamaciones a nombre de cinco desarrolladores de propiedades (los Demandantes Desarrolladores) se presentaron contra SoCalGas y Sempra en relación con la Fuga. Las reclamaciones alegaban causas de demanda por responsabilidad objetiva, negligencia per se, negligencia, interferencia negligente, molestia continua, molestia

permanente, condena inversa y violación de la Ley de Competencia Desleal de California y la Sección 2106 del Código de Empresas de Servicios Públicos de California, buscando indemnizaciones compensatorias, legales y punitivas por daños, medidas cautelares y honorarios de abogados. En 2022, SoCalGas y Sempra transigieron las reclamaciones de todos los Demandantes Desarrolladores y las reclamaciones fueron desechadas.

**Litigios – Sin Resolver.** Se presentaron cuatro demandas derivadas contra accionistas alegando incumplimiento de deberes fiduciarios contra ciertos funcionarios y algunos consejeros de Sempra y/o SoCalGas.

Tres de las cuatro demandas derivadas contra accionistas que fueron presentadas alegando incumplimiento de deberes fiduciarios contra ciertos funcionarios y algunos consejeros de Sempra y/o SoCalGas se consolidaron en una Denuncia Modificada Derivada de Accionista Consolidada, presentada en un procedimiento coordinado en el Tribunal Superior de LA, que fue desechada en forma definitiva en enero de 2021. Los demandantes han apelado este desechamiento. El Tribunal Superior de LA desechó las cuatro demandas restantes en forma definitiva en noviembre de 2022. Los demandantes han apelado este desechamiento.

Además, los Demandantes Individuales Restantes a los que se ha hecho referencia anteriormente podrán continuar con la persecución de sus demandas. Asimismo, al 21 de febrero de 2023, se presentaron 14 nuevas demandas en nombre de aproximadamente 235 demandantes desde el convenio de septiembre de 2021.

**Procedimientos Reglamentarios – Litigios Sujetos a Acuerdos por Resolverse.** En junio de 2019, la CPUC abrió una OII (la OII de la Fuga) para investigar y considerar, entre otras cosas, si SoCalGas debe ser sancionado por la Fuga y qué indemnización por daños, multas u otras penas si las hubiera, deben ser impuestas por cualquier violación, prácticas no razonables o imprudentes o por la falta de suficiente cooperación con SED, así como para determinar el monto de diversos costos incurridos por SoCalGas y otras partes en relación con la Fuga y el tratamiento u otra disposición de tales costos, lo que podría resultar en que SoCalGas tuviera baja o nula recuperación de dichos costos. En octubre de 2022 SoCalGas celebró un convenio de liquidación con SED y la Oficina de Defensores Públicos de la CPUC para resolver todos los aspectos de la OII de la Fuga. El convenio de liquidación prevé sanciones económicas, determinados gastos que SoCalGas reembolsará, la infracción del artículo 451 del Código de Empresas de Servicios Públicos de California, y costos que SoCalGas ya había incurrido y que no tratará de recuperar de los contribuyentes, entre otras disposiciones. El convenio de liquidación fue presentado y está sujeto a la aprobación de la CPUC.

**Procedimientos Reglamentarios – Sin Resolver.** En febrero de 2017, la CPUC abrió un procedimiento de conformidad con la SB 380 OII para determinar la viabilidad de minimizar o eliminar el uso de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, manteniendo la suficiencia energética y eléctrica de la región, pero excluyendo temas relativos a la calidad del aire, la salud pública, la causalidad, la culpabilidad o la responsabilidad por los costos de la Fuga. La primera fase del procedimiento estableció un marco para los supuestos de modelo económico y costos de producción hidráulica para la posible reducción del uso o eliminación de la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, así como una evaluación en el impacto de reducir o eliminar la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon utilizando la estructura y los modelos establecidos. La siguiente fase del procedimiento incluía la contratación de un consultor que analizara los medios alternativos para satisfacer o evitar la demanda de los servicios de la terminal si ésta fuera eliminada en el plazo de 2027 o 2035, que está actualmente en curso, y para atender la potencial implementación de alternativas a la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon si la CPUC determina que la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon debe ser cerrada de forma permanente. La CPUC también añadió a todos los IOUs de California como partes del procedimiento y promovió que todas las distribuidoras de carga del Área de Los Ángeles se sumen al procedimiento.

En noviembre de 2021, la CPUC emitió una decisión de rango provisional de niveles de inventarios de gas en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, estableciendo un rango provisional de niveles de inventarios de gas de hasta 41.16 Bcf. La CPUC puede emitir cambios futuros a este rango provisional de niveles autorizados de inventario de gas antes de emitir una determinación final de inventario dentro del procedimiento SB 380 OII.

Al 31 de diciembre de 2022, la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon tenía un valor contable neto de \$958 millones de dólares. Si la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon se cerrara permanentemente, o si los flujos de efectivo futuros de su operación fueran insuficientes para recuperar su valor de transmisión, podríamos registrar un deterioro de la instalación, que podría ser material, o podríamos incurrir en costos de operación significativamente mayores a los previstos y/o ser requerido a hacer mayores gastos de capital adicionales (de los cuales todos y cada uno pueden ser no recuperables mediante tarifas), y la suficiencia del gas natural y la generación eléctrica podrían verse en peligro.

**Costo Estimado, Seguros y Contabilidad y Otros Impactos.** SoCalGas ha incurrido en costos significativos en relación con la Fuga, principalmente para defenderse de, y para transigir en litigios civiles y penales derivados de la Fuga; por la reubicación temporal de residentes de la comunidad; para controlar el pozo y detener la Fuga; para mitigar el gas natural liberado; para adquirir gas natural para reemplazar lo que se perdió durante la Fuga; para pagar los costos de la respuesta ordenada por el

gobierno por la Fuga, incluyendo los costos para el análisis de la causa de origen; para responder a varias investigaciones gubernamentales y de agencias en relación con la Fuga; y para cumplir con la creciente regulación impuesta como resultado de la Fuga. Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas estima estos costos relacionados con la Fuga en \$3,486 millones de dólares (el costo estimado) incluyendo \$1,279 millones de dólares de costos recuperados de seguros. Aparte del seguro de responsabilidad civil de los administradores y directivos, hemos agotado todos nuestros seguros para este asunto. Seguimos buscando otras fuentes de cobertura de seguros para los costos relacionados con este asunto, pero es posible que no tengamos éxito en obtener una recuperación adicional de seguros para cualquiera de estos costos. Al 31 de diciembre de 2022, \$129 millones de dólares de la estimación de costos se ha acumulado en Reservas para costos de Aliso Canyon, y \$4 millones de dólares de la estimación de costos se han acumulado en Créditos Diferidos y Otros en los Balances Generales Consolidados de SoCalGas y Sempra.

SoCalGas registró cargos totales de \$259 millones de dólares (\$199 millones de dólares después de impuestos), \$1.59 mil millones de dólares (\$1.15 mil millones de dólares después de impuestos) y \$307 millones de dólares (\$233 millones de dólares después de impuestos) en los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente, en el Litigio de Aliso Canyon y Asuntos Reglamentarios en los Estados de Consolidados de Resultados de SoCalGas y de Sempra relacionados a los litigios y procedimientos reglamentarios que describimos anteriormente. Estos cargos se incluyen en la estimación de costos.

Excepto por las cantidades pagadas o estimadas para transigir sobre ciertos asuntos legales y regulatorios, según se describe más arriba, la estimación de costos no incluye cualquier cantidad necesaria para resolver los asuntos que describimos anteriormente en “Litigios – Sin Resolver” y “Procedimientos Reglamentarios – Sin Resolver”, amenaza de litigio, otros litigios potenciales y otros costos, en cada caso en la medida que no es posible en este momento predecir el resultado de estas acciones o estimar razonablemente los posibles costos o un posible rango de costos. Adicionalmente, no somos capaces de estimar razonablemente la posible pérdida o rango de posibles pérdidas en exceso de los montos devengados. Los costos o pérdidas no incluidos en el costo estimado podrían ser significativos.

Un resultado adverso con respecto a (i) los litigios que describimos anteriormente “Litigios – Sin Resolver”, (ii) las amenazas u otros litigios potenciales relacionados con la Fuga, (iii) el OII de la Fuga si no se obtiene la aprobación de la liquidación negociada, o (iv) el procedimiento no resuelto en virtud de la SB 380 OII, podrían tener un resultado materialmente adverso en los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de SoCalGas y Sempra.

## ***Sempra Infrastructure***

### ***Energía Costa Azul***

A continuación, describimos ciertas disputas inmobiliarias y de clientes, y los desafíos de permisos que afectan a nuestra Terminal ECA Regasificación. Algunas de estas controversias inmobiliarias se refieren a terrenos en los que se prevé la construcción y desarrollo de las instalaciones de licuefacción de ECA LNG o en las que se encuentran partes de la Terminal ECA Regasificación que serían necesarias para el funcionamiento de dichas instalaciones para licuefacción de ECA LNG. Una o más decisiones finales desfavorables sobre estas disputas o desafíos podrían afectar materialmente de forma negativa nuestras operaciones de regasificación de gas natural existentes y los proyectos propuestos de licuefacción de gas natural en las instalaciones de la Terminal ECA Regasificación y tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados de las operaciones, la situación financiera, los flujos de efectivo y/o perspectivas de Sempra.

**Disputas Inmobiliarias – Sin Resolver.** Sempra Infrastructure ha estado involucrada por largo tiempo en una disputa inmobiliaria relativa a las propiedades adyacentes a su Terminal ECA Regasificación, que supuestamente se superponen con la propiedad donde está ubicada la Terminal ECA Regasificación (sin embargo, la terminal no está situada en el terreno objeto de esta controversia), como sigue:

- Un demandante de la propiedad adyacente presentó denuncias ante el Tribunal Agrario Federal impugnando la negativa de la SEDATU en 2006 a emitir el título de propiedad en litigio. En noviembre de 2013, el Tribunal Agrario Federal ordenó que la SEDATU emitiera el título solicitado al demandante e hiciera que fuera registrado. Tanto la SEDATU como Sempra Infrastructure impugnaron el fallo debido a la falta de notificación del proceso subyacente. En mayo de 2019, un tribunal federal en México revocó la sentencia y ordenó un nuevo juicio, que está pendiente de resolución.
- En un procedimiento por separado, el demandante presentó demanda para reiniciar un procedimiento administrativo ante SEDATU para obtener el título de propiedad que fue desechado previamente. En abril de 2021, el Tribunal Agrario ordenó que se restablezca el procedimiento administrativo. El procedimiento ante el Tribunal Agrario ha concluido; sin embargo, el procedimiento administrativo en SEDATU puede continuar si la SEDATU decide reabrir el asunto.

Adicionalmente, un caso relativo a una zona adyacente de bienes inmuebles en los que está situada una parte de la Terminal ECA Regasificación está sujeta a una reclamación ante el Tribunal Agrario Federal, en la que los demandantes pretenden anular el título de propiedad de una parte del inmueble en el que se encuentra la Terminal ECA Regasificación, y obtener la posesión de

una parcela diferente que supuestamente se superpone con el sitio de la Terminal ECA Regasificación. El procedimiento, que solicita una orden de que la SEDATU anule el título de propiedad en conflicto de la Terminal ECA Regasificación, fue iniciado en 2006 y, en julio de 2021, una resolución fue emitida en favor de la Terminal ECA Regasificación. El demandante apeló, y en febrero de 2022, el tribunal de apelación confirmó la decisión a favor de la Terminal ECA Regasificación y desestimó la apelación. El demandante presentó una apelación federal en contra de la decisión del tribunal de apelación. Una decisión del Tribunal Colegiado de Circuito Federal está pendiente.

**Disputas Inmobiliarias – Resueltas.** Tres casos relativos a una zona adyacente de bienes inmuebles en los que está situada una parte de la Terminal ECA Regasificación, cada uno llevado por un solo demandante o sus descendientes, fueron presentados en contra de la terminal. La zona en disputa que es una parcela adyacente a la Terminal ECA Regasificación, que supuestamente se superpone con el terreno en el que está situado la Terminal ECA Regasificación y también se superpone a un terreno objeto de un proceso ante el Tribunal Agrario no resuelto como se describe en el párrafo anterior, que está sujeto a una reclamación ante el Tribunal Agrario federal y dos reclamaciones ante los tribunales civiles mexicanos. La Terminal ECA Regasificación compró la propiedad por primera vez al gobierno federal en 2003; sin embargo, para resolver una controversia de propiedad, en 2008, la Terminal ECA Regasificación alcanzó un acuerdo financiero con el demandante para eliminar una reclamación adversa a su título. Sin embargo, el demandante demandó en 2013 por la nulidad de ambos títulos. El Tribunal Agrario decidió en favor del demandante en mayo de 2021, anulando el primer título de propiedad. Sempra Infrastructure apeló la decisión en julio de 2021. En mayo de 2022, Sempra Infrastructure ganó la apelación y las pretensiones del demandante fueron sobreesididas, concluyendo así el procedimiento del Tribunal Agrario. La Terminal ECA Regasificación continúa manteniendo el segundo título de propiedad sobre la tierra. Los dos procedimientos judiciales civiles pretenden invalidar el contrato por el que la Terminal ECA Regasificación adquirió por segunda ocasión la parcela de tierra aplicable en la que se encuentra la Terminal ECA Regasificación, con base en que el precio de compra era supuestamente injusto. En el primer caso civil, iniciado en 2013, el tribunal falló a favor de la Terminal ECA Regasificación y la decisión final fue confirmada en una apelación federal, concluyendo así el primer caso civil. Los descendientes del mismo demandante presentaron el segundo caso civil en 2019, que fue desechado por el tribunal. Sin embargo, el desechamiento se apeló. En abril de 2022, la Terminal ECA Regasificación celebró un convenio de liquidación con el demandante, en virtud del cual el demandante ha aceptado reconocer a la Terminal ECA Regasificación como la única propietaria del inmueble y renunciar cualesquier derechos presentes o futuros sobre el inmueble, o cualquier otra propiedad relacionada con la Terminal ECA Regasificación. El convenio de liquidación ha sido aprobado por el tribunal, concluyendo así el caso civil restante.

**Permisos de Impacto Ambiental y Social – Sin Resolver.** Varios recursos administrativos están pendientes ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (la agencia mexicana de protección ambiental) y los Tribunales Federales Fiscales y Administrativos, buscando la revocación de la manifestación de impacto ambiental emitida a la Terminal ECA Regasificación en 2003. En términos generales, estos casos alegan que las condiciones y las medidas de mitigación de la manifestación de impacto ambiental son inadecuadas, y cuestionan la conclusión de que las actividades de la terminal son compatibles con las directrices de desarrollo regional.

En 2018 y 2021, tres demandantes relacionados interpusieron impugnaciones por separado en el Tribunal Federal de Distrito de Ensenada, Baja California, en relación con los permisos de impacto ambiental y social emitidos por la ASEA y SENER a ECA LNG autorizando actividades de licuefacción de gas natural en la Terminal ECA Regasificación, como sigue:

- En el primer caso, el tribunal dictó una sentencia provisional en septiembre de 2018. En diciembre de 2018, la ASEA aprobó modificaciones al permiso ambiental que facilitan el desarrollo de la terminal de licuefacción de gas natural propuesta en dos fases. En mayo de 2019, el tribunal canceló la sentencia provisional. El demandante apeló la decisión del tribunal de cancelar la sentencia provisional, pero no tuvo éxito. La impugnación subyacente del demandante a los permisos sigue pendiente.
- En el segundo caso, se denegó la solicitud inicial de medidas cautelares. Esa decisión fue revocada en el recurso de apelación en enero de 2020, lo que dio lugar a la emisión de una nueva sentencia contra los permisos que habían emitido ASEA y SENER. Esta medida cautelar es de aplicación incierta a falta de aclaración por parte del tribunal. Los demandantes solicitaron al tribunal que dictaminara que la construcción de instalaciones de licuefacción de gas natural violaba la medida cautelar, y en febrero de 2022, el tribunal falló a favor de la Terminal ECA Regasificación, confirmando que las actividades de licuefacción de gas natural no violaron la orden judicial. Los demandantes han apelado esta decisión.
- En el tercer caso, un grupo de residentes presentó una demanda en junio de 2021 contra varias autoridades federales y estatales alegando deficiencias en el proceso de consulta pública para la emisión de permisos. La solicitud para una orden judicial inicial fue negada y los demandantes han apelado, lo cual está pendiente de la resolución del tribunal de apelaciones.

**Disputa del Cliente – Resuelta.** En mayo de 2020, los dos terceros que son clientes de capacidad de la Terminal ECA Regasificación, Shell Mexico y Gazprom, afirmaron que una actualización de 2019 de los términos y condiciones generales para el servicio en la terminal, según fue aprobado por la CRE, tuvo como resultado una violación del contrato por parte de Sempra Infrastructure y un evento de fuerza mayor. En julio de 2020, Shell Mexico presentó una solicitud de arbitraje de la controversia y

Gazprom se incorporó al procedimiento, y se celebró una audiencia en octubre de 2021. La Corte Internacional de Arbitraje emitió una decisión final no apelable en abril de 2022 a favor de Sempra Infrastructure desechando todas las pretensiones y confirmando que los contratos permanecen vigentes. En agosto de 2022, la Corte Internacional de Arbitraje, emitió una decisión adicional, desechando la solicitud de Shell Mexico y Gazprom de considerar argumentos adicionales.

Citando el supuesto incumplimiento, Shell Mexico dejó de hacer pagos bajo su contrato de almacenamiento y regasificación de LNG. Debido a la falta de pago, Sempra Infrastructure giró en contra de las cartas de crédito de Shell Mexico, proporcionadas como garantía de pago, hasta que fueron agotadas en marzo de 2022. En septiembre de 2022, Shell Mexico pagó sus facturas desde marzo de 2022 hasta agosto de 2022, poniendo su cuenta al corriente, reanudó el pago de las facturas a su vencimiento y renovó sus cartas de crédito. Si bien anteriormente Gazprom había estado haciendo pagos periódicos mensuales bajo su contrato de almacenamiento y regasificación de LNG, Sempra Infrastructure giró en contra y agotó totalmente las cartas de crédito de Gazprom en abril de 2022, debido a la no renovación por parte de Gazprom a dichas cartas de crédito de conformidad con lo establecido en el contrato. Gazprom no pagó sus facturas de marzo de 2022 hasta julio de 2022, así que los fondos obtenidos de las cartas de crédito fueron utilizados para compensar totalmente dichas faltas de pagos. En septiembre de 2022, Gazprom pagó su factura de agosto de 2022, poniendo su cuenta al corriente, y reanudó el pago de las facturas a su vencimiento. Las facturas posteriores, si no son pagadas por Gazprom, se compensarán con los fondos obtenidos de las cartas de crédito. En noviembre de 2022, el gobierno alemán nacionalizó la empresa matriz Gazprom, Gazprom Germania (renombrada como “Securing Energy for Europe”) para ayudar a estabilizar las finanzas de Gazprom.

Además del procedimiento de arbitraje, Shell Mexico también presentó reclamaciones constitucionales en contra de la aprobación de la CRE de los términos y condiciones generales de servicio en la instalación, y en contra de la emisión del permiso de licuefacción. La solicitud de Shell Mexico de medidas cautelares en contra de los términos y condiciones generales fue denegada y la decisión fue reiterada en apelación. La solicitud de medidas cautelares en contra del permiso de licuefacción fue denegada, y la decisión fue anulada y devuelta en apelación al Tribunal del Primer Circuito en Materia Administrativa, el cual negó las medidas cautelares una vez más. El asunto respecto a la solicitud de medidas cautelares fue conocido otra vez por el tribunal de apelación, y fue denegada, haciendo esta decisión definitiva.

### *Gasoducto de Sonora*

**Segmento Guaymas-El Oro – Sin Resolver.** El gasoducto de Sonora de Sempra Infrastructure consta de dos segmentos, el segmento Sasabe-Puerto Libertad-Guaymas, y el segmento Guaymas-El Oro. Cada segmento tiene su propio acuerdo de servicio con la CFE. En 2015, la tribu Yaqui, con la excepción de algunos miembros que viven en la comunidad Bácum, otorgó su consentimiento y un convenio de servidumbre de paso para la construcción del segmento Guaymas-El Oro del gasoducto de gas natural de Sonora que atraviesa su territorio. Representantes de la comunidad Bácum interpusieron un recurso legal ante un tribunal federal mexicano reclamando el derecho a no otorgar su consentimiento para el proyecto, la suspensión del trabajo en el territorio Yaqui y el pago por los daños. En 2016, el juez emitió una suspensión que prohibía la construcción de dicho segmento a través del territorio comunitario de Bácum. Debido a que el gasoducto no pasa por la comunidad Bácum, Sempra Infrastructure no consideraba que la orden de suspensión de 2016 prohibiera la construcción en el resto del territorio Yaqui. Se completó la construcción del segmento Guaymas-El Oro, y las operaciones comerciales comenzaron en mayo de 2017.

Tras el inicio de las operaciones comerciales del segmento Guaymas-El Oro, Sempra Infrastructure reportó daños al segmento Guaymas-El Oro del ducto de Sonora en el territorio Yaqui, lo cual ha hecho inoperable esa sección desde agosto de 2017 y, como resultado, Sempra Infrastructure declaró un evento de fuerza mayor. En 2017, un tribunal de alzada dictaminó que el alcance de la suspensión de 2016 abarcaba el territorio más amplio del Yaqui, lo que ha impedido que Sempra Infrastructure haga reparaciones para volver a poner en servicio el gasoducto. En julio de 2019, un Tribunal Federal de Distrito falló a favor de Sempra Infrastructure y sostuvo que la tribu Yaqui fue consultada adecuadamente y que el consentimiento de la tribu Yaqui fue recibido adecuadamente. Representantes de la comunidad Bácum apelaron esta decisión, provocando que la orden de suspensión que impedía a Sempra Infrastructure reparar los daños al segmento Guaymas-El Oro del ducto de Sonora en el territorio Yaqui permaneciera vigente hasta que se agote el procedimiento de apelación. En diciembre de 2021, la corte de apelación remitió el asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. En junio de 2022, la Suprema Corte reenvió el caso de vuelta a la corte de apelaciones para una decisión final. La CFE pidió a la corte de apelación que desestimara el recurso de apelación de la comunidad de Bácum con base en el plan de desviar la parte del gasoducto que se encuentra en territorio yaqui. En diciembre de 2022, la corte de apelación revocó la sentencia del Tribunal Federal de Distrito y ordenó al juzgado de distrito emitir una nueva sentencia que tuviera en cuenta el desvío previsto del gasoducto.

Sempra Infrastructure ejerció sus derechos en virtud del contrato, que incluían hacer valer pagos por el evento de fuerza mayor durante el periodo de dos años en que existía la obligación de hacer tales pagos por fuerza mayor, que finalizaron en agosto de 2019.

En julio de 2019, la CFE presentó una solicitud de arbitraje para, en términos generales, anular determinadas condiciones contractuales que prevén pagos por capacidad fija en casos de fuerza mayor, y presentó una demanda por daños sustanciales en relación con el caso de fuerza mayor. En septiembre de 2019, el arbitraje terminó cuando Sempra Infrastructure y la CFE llegaron a un acuerdo para reiniciar el servicio de transporte de gas natural en enero de 2020 como la nueva fecha de inicio del servicio, y para modificar la estructura de tarifas y ampliar el plazo del contrato por 10 años. Posteriormente, Sempra Infrastructure y la CFE acordaron extender la fecha de inicio del servicio en múltiples ocasiones, más recientemente al 31 de mayo de 2023. Conforme al contrato modificado, la CFE reanudará los pagos sólo cuando esté de nuevo en servicio la sección dañada del segmento Guaymas-El Oro del ducto Sonora. Si el gasoducto no está de nuevo en servicio o las partes no acuerdan una nueva fecha de inicio del servicio para el 31 de mayo de 2023, Sempra Infrastructure se reserva el derecho de rescindir el contrato y tratar de recuperar sus costos razonables y documentados y sus perjuicios. Discusiones con la CFE sobre el futuro del gasoducto, están en marcha de acuerdo con un MOU no vinculante anunciado en enero de 2022 que, entre otros asuntos, aborda los esfuerzos para reiniciar servicios en el gasoducto. En julio de 2022, Sempra Infrastructure y la CFE celebraron un Acuerdo entre Accionistas que establece un marco para un JV entre las partes, para trabajar en reiniciar el servicio en el gasoducto, incluyendo el redireccionamiento de una parte del gasoducto. Este acuerdo está sujeto a un número de condiciones a ser satisfechas antes de ser efectivo, incluyendo autorizaciones reglamentarias y corporativas.

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Infrastructure tenía \$420 millones de dólares en PP&E, neto, relacionados con el segmento Guaymas-El Oro del ducto de Sonora, el cual podría estar sujeto a deterioro si Sempra Infrastructure no puede redirigir una porción del gasoducto (lo cual aún no ha sido acordado por las partes, pero está sujeto a negociación en virtud de un MOU no vinculante y un Acuerdo entre Accionistas, como se ha descrito anteriormente) y reanudar las operaciones, o si Sempra Infrastructure da por terminado el contrato y no puede obtener recuperación, lo cual en cada caso podría tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

**Segmento Sasabe-Puerto Libertad-Guaymas – Resueltos.** En junio de 2014, Sempra Infrastructure y un terrateniente acordaron celebrar un acuerdo voluntario de servidumbre de paso para la construcción y operación de una sección de siete millas del segmento de 314 millas de Sasabe-Puerto Libertad-Guaymas del gasoducto de gas natural Sonora en la propiedad del terrateniente. Sin embargo, en 2015, el terrateniente presentó una demanda exigiendo que se anulara el acuerdo de servidumbre. En septiembre de 2021 se emitió una sentencia definitiva e inapelable por la que se declaraba anulado el acuerdo de servidumbre y se ordenaba la retirada del gasoducto de la propiedad del terrateniente. La ejecución de la sentencia estuvo suspendida como resultado de una demanda de amparo presentada por la CFE como un tercero interesado que no participó en el litigio. Sempra Infrastructure presentó una acción judicial especial solicitando al tribunal civil que reconozca la existencia de la servidumbre y determine la consideración que el propietario debe recibir a cambio de la servidumbre. En julio de 2022, Sempra Infrastructure y el terrateniente celebraron un nuevo acuerdo de servidumbre aprobado por la corte, por la sección de siete millas en la propiedad del terrateniente, por lo tanto, llevando este caso a una conclusión definitiva.

#### *Litigios Relacionados a Acciones Regulatorias y Otras del Gobierno Mexicano – Sin Resolver*

**Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica de México.** En marzo de 2021, el gobierno mexicano publicó un decreto con modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica de México que incluye ciertos cambios de política pública, incluyendo establecer prioridad en el despacho para las plantas de la CFE sobre las plantas propiedad de privados. Conforme a este decreto, estas modificaciones debían surtir efectos el 10 de marzo de 2021, y la SENER, la CRE y el Centro Nacional de Control de Energía (Mexico's National Center for Energy Control) tenían 180 días calendario para modificar, según fuera necesario, todas las resoluciones, políticas, criterios, manuales y otras regulaciones aplicables a la industria energética para ajustarse a este decreto. Sin embargo, un tribunal mexicano emitió una suspensión a las reformas el 19 de marzo de 2021. En abril de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una acción de inconstitucionalidad presentada por un grupo de senadores en contra de la Ley de la Industria Eléctrica reformada, pero no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos de 11 que se requiere en asuntos que involucran la constitucionalidad y el procedimiento fue desechado, lo que significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no emitió un precedente vinculante y la Ley de la Industria Eléctrica reformada permanece en vigor. Sempra Infrastructure presentó tres demandas contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y, en cada una de ellas, Sempra Infrastructure obtuvo una decisión favorable en los tribunales inferiores, la cual ha sido apelada. Si las reformas propuestas son confirmadas por los tribunales inferiores o por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (que en estos casos únicamente requeriría un voto de mayoría simple), la CRE podría ser requerida a revocar permisos de autoabastecimiento otorgados bajo la ley de electricidad anterior, los cuales fueron considerados como derechos adquiridos cuando la nueva Ley de la Industria Eléctrica fue decretada, bajo un estándar legal que es ambiguo y no bien definido conforme a la ley. Si dichos permisos de autoabastecimiento otorgados bajo la ley de electricidad se revocan, podría resultar en un incremento en los gastos para Sempra Infrastructure y sus clientes, podría afectar adversamente nuestra capacidad para desarrollar nuevos proyectos, podría resultar en menores ingresos y flujos de efectivo, y podría impactar negativamente nuestra capacidad para recuperar los valores de

nuestras inversiones en México, cualquiera de los cuales podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo y/o prospectos de Sempra.

### *Litigios Relacionados a Acciones Regulatorias y Otras del Gobierno Mexicano – Resueltos*

**Tarifas de Transmisión para Terminales de Generación Legada.** En mayo de 2020, la CRE aprobó una actualización a las tarifas de transmisión incluidas en los contratos de energía renovable y cogeneración legados, basándose en la afirmación de que las tarifas de transmisión legadas no reflejaban costos justos y proporcionales para la prestación de los servicios aplicables y, por lo tanto, creaban condiciones competitivas desiguales. Tres de las instalaciones de energía renovable de Sempra Infrastructure (Don Diego Solar, Border Solar y Ventika) son actualmente titulares de contratos con esas tarifas legadas, y bajo los términos de estos contratos, cualquier aumento de las tarifas de transmisión se transmitiría directamente a sus clientes. Estas instalaciones de energía renovable buscaron y obtuvieron medidas cautelares, pero fueron obligadas a garantizar la diferencia en tarifas. Las tres instalaciones obtuvieron resoluciones favorables de un tribunal de primera instancia y la CRE apeló dichas decisiones, las cuales fueron confirmadas definitivamente a favor de las instalaciones Don Diego Solar, Border Solar y Ventika, mientras que las medidas cautelares fueron hechas permanentes, la reglamentación fue declarada inconstitucional, y se determinó que la garantía no era necesaria. No hay más oportunidades de apelar, por lo que estas resoluciones son definitivas.

**Compradores de Permisos Legados de Generación.** En octubre de 2020, la CRE publicó una resolución para modificar las reglas para la inclusión de nuevos proveedores de permisos de generación y de autoabastecimiento legados (la “Resolución de Compradores”), que entró en vigor inmediatamente. La Resolución de Compradores prohíbe a los titulares de permisos de autoabastecimiento agregar nuevos socios compradores que no fueron incluidos en los planes originales de desarrollo o expansión, haciendo modificaciones a la cantidad de energía asignada a los socios compradores nombrados, e incluyendo centros de carga que han celebrado un contrato de suministro bajo la Ley de la Industria Eléctrica. Don Diego Solar, Border Solar y Ventika son titulares de permisos de autoabastecimiento y las dos instalaciones solares están actualmente afectadas por la Resolución de Compradores. En enero de 2022, Don Diego Solar y Border Solar obtuvieron medidas cautelares y una resolución favorable de un Tribunal Federal de Distrito de México y la CRE apeló esta decisión. En diciembre de 2022, la corte de apelación resolvió definitivamente el caso confirmando la sentencia del Tribunal Federal de Distrito a favor de Don Diego Solar y Border Solar, y no hay más oportunidades de apelar, por lo que esta resolución es definitiva.

**Reformas a la Ley de Hidrocarburos de México.** En mayo de 2021, fueron publicadas y entraron en vigor modificaciones a la Ley de Hidrocarburos. Estas modificaciones otorgan a la SENER y a la CRE facultades adicionales para suspender y revocar permisos relacionados con los sectores *midstream* y *downstream*. La suspensión de permisos será determinada por la SENER o por la CRE cuando se prevea un peligro a la seguridad nacional, a la seguridad energética, o a la economía nacional. Asimismo, se incluyen nuevas causas para la revocación de permisos si el titular del permiso (i) lleva a cabo su actividad con productos ilegalmente importados; (ii) incumple en más de una ocasión con las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad y medida de los productos; o (iii) modifica las condiciones técnicas de su infraestructura sin autorización. Adicionalmente, en caso de permisos existentes, las autoridades revocarán aquellos permisos que incumplan con los requisitos mínimos de almacenamiento establecidos por la SENER o que dejen de cumplir o violen las disposiciones establecidas por la Ley de Hidrocarburos modificada. Todas las entidades de Sempra Infrastructure que participan en el sector de hidrocarburos en México presentaron demandas en contra de la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos. En 2021, los juzgados de distrito dictaron sentencias que las reformas no afectan los intereses de las empresas en este momento y, como resultado, desestimaron las demandas de amparo, incluyendo las demandas presentadas por las entidades de Sempra Infrastructure. Las entidades de Sempra Infrastructure han apelado estas sentencias. Los Tribunales de Circuito sostuvieron la desestimación de los juicios de amparo, y no hay más oportunidades de apelar, con lo que concluyen los juicios de amparo.

### ***Otros Litigios – Sin Resolver***

#### *RBS Sempra Commodities*

Sempra tiene una inversión basada en el método de participación en RBS Sempra Commodities, una sociedad de responsabilidad limitada en proceso de liquidación. En 2015, los liquidadores presentaron una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia contra RBS (ahora NatWest Markets plc, nuestro socio en el JV) y Mercuria Energy Europe Trading Limited (los Demandados) a nombre de 10 empresas (las Sociedades en Liquidación) que se dedicaban a la negociación de créditos de carbono a través de cadenas que incluían a una empresa que comerciaba directamente con RBS SEE, una subsidiaria de RBS Sempra Commodities. La demanda establece que la participación de los Demandados en la compra y venta de créditos de carbono dio lugar a que las transacciones de negociación de créditos de carbono de las Empresas en Liquidación crearan un pasivo por IVA que no podían pagar, y que los Demandados están obligados a proporcionar una compensación equitativa debido a asistencia deshonestas y compensación en virtud de la Ley de Insolvencia del Reino Unido de 1986. El juicio sobre el asunto se celebró en junio y julio de 2018. En marzo de 2020, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia principalmente a favor de las Sociedades en Liquidación

e impuso daños por un valor de aproximadamente £45 millones de libras esterlinas (aproximadamente \$54 millones de dólares de los EE.UU.A. al 31 de diciembre de 2022), más costos e intereses. En octubre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia estimó los costos e intereses en aproximadamente £21 millones de libras esterlinas (aproximadamente \$25 millones de dólares de los EE.UU.A. al 31 de diciembre de 2022) a esa fecha, con intereses que continúan devengándose. Los Demandados apelaron y en mayo de 2021, el Tribunal de Apelaciones anuló la decisión del Tribunal Superior de Justicia y ordenó un nuevo juicio. En julio de 2022, la Suprema Corte del Reino Unido negó la solicitud de las Sociedades en Liquidación para apelar la decisión del Tribunal de Apelación. No se ha establecido la fecha del nuevo juicio. J.P. Morgan Chase & Co., quien adquirió RBS SEE y luego lo vendió a Mercuria Energy Group, Ltd, nos notificó previamente que Mercuria Energy Group Ltd. ha buscado indemnización por la reclamación, y J.P. Morgan Chase & Co. ha buscado indemnización de Sempra y RBS.

Registramos \$100 millones de dólares en pérdidas patrimoniales por nuestra inversión en RBS Sempra Commodities en Ingresos de Capital en los Estados Consolidados de Resultados de Sempra en 2020, que representaron un estimado de nuestras obligaciones para liquidar asuntos de IVA pendientes y costos legales asociados. En 2021, redujimos este estimado en \$50 millones de dólares con base en una conciliación relacionada con HMRC) en el caso del Tribunal de Primera Instancia y en los supuestos revisados en el caso del Tribunal Superior de Justicia.

### *Reclamaciones de Asbestos contra las Subsidiarias de EFH*

Ciertas subsidiarias de EFH que adquirimos como parte de la fusión de EFH con una subsidiaria indirecta de Sempra fueron demandadas en demandas por lesiones personales presentadas en tribunales estatales en todo Estados Unidos. Estos casos alegaron enfermedad o muerte como resultado de la exposición al asbesto en centrales eléctricas diseñadas y/o construidas por empresas cuyos activos fueron comprados por entidades predecesoras a las subsidiarias de EFH, y generalmente interponen demandas por defectos de producto, negligencia, responsabilidad objetiva y muerte por negligencia. Buscaban indemnización compensatoria y punitiva. Al 21 de febrero de 2023, dos demandas pendientes. Además, en relación con una fecha de límite de diciembre de 2015 en el procedimiento de quiebra de EFH, se presentaron aproximadamente 28,000 evidencias de reclamación a nombre de personas que alegan la exposición al asbesto en circunstancias similares, y alegan el derecho a presentar dichas demandas en el futuro. Ninguna de estas demandas fue desestimada en el procedimiento de quiebra de EFH. Los costos para defender o resolver estas demandas o reclamaciones y la cantidad de daños que pueden ser impuestos o incurridos podrían tener un efecto adverso y sustancial en los resultados de operación, la situación financiera, flujos de efectivo y/o proyecciones de Sempra.

### *Litigios Ordinarios de Rutina*

También somos demandados en litigios ordinarios de rutina accesorios a nuestros negocios, incluyendo lesiones personales, litigios laborales, responsabilidad por productos, daños a la propiedad y otras reclamaciones. Los jurados han demostrado una creciente disposición a otorgar grandes recompensas, incluyendo daños punitivos, en este tipo de casos.

## **ARRENDAMIENTOS**

Existe un arrendamiento cuando un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Nosotros determinamos si un acuerdo es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato.

Ciertos contratos de arrendamiento contienen elementos no sujetos a arrendamiento, los cuales representan operaciones que transmiten bienes o servicios distintos al arrendatario. Como arrendatarios tanto de arrendamientos operativos como financieros, hemos elegido combinar los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento como un único componente sujeto a arrendamiento para bienes raíces, flotilla de vehículos, instalaciones de generación de energía, y ductos, en los cuales los pagos fijos o sustancialmente fijos asignables a los componentes no sujetos a arrendamiento son contabilizados como parte de las obligaciones relacionadas a arrendamientos y activos ROU. Como arrendadores, hemos elegido combinar los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento como un único componente sujeto a arrendamiento para bienes raíces y terminales de productos refinados si el momento y patrón de los componentes sujetos y no sujetos a arrendamiento son iguales y si el componente sujeto a arrendamiento sería clasificado como un arrendamiento operativo si son contabilizados por separado.

### *Contabilidad como Arrendatario*

Tenemos arrendamientos operativos y financieros para bienes muebles e inmuebles (incluyendo espacios de oficina, terrenos, flotilla de vehículos, maquinaria y equipos, almacenes y otras instalaciones operativas) y PPAs de energía renovable, almacenamiento de energía e instalaciones de plantas de alta demanda.



Algunos de nuestros arrendamientos incluyen opciones para extender los términos del arrendamiento hasta por 25 años, o para terminar el arrendamiento dentro de un año. Nuestros pasivos de arrendamiento y activos ROU se basan en los términos de arrendamiento que pueden incluir tales opciones cuando es razonablemente seguro que ejerceremos la opción.

Algunos de nuestros contratos son arrendamientos a corto plazo, que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos al comienzo del arrendamiento. No reconocemos un pasivo de arrendamiento o activos ROU derivados de arrendamientos a corto plazo para todas las clases existentes de activos subyacentes. En tales casos, reconocemos los costos de arrendamiento a corto plazo en línea recta durante el plazo de arrendamiento. Nuestros costos de arrendamiento a corto plazo para el período reflejan razonablemente nuestros compromisos de arrendamiento a corto plazo.

Algunos de nuestros arrendamientos contienen cláusulas de incremento que requieren aumentos anuales en la renta que van del 2% al 7% o basados en el Índice de Precios al Consumidor. Las rentas pagaderas bajo estos arrendamientos pueden aumentar en una cantidad fija cada año o en un porcentaje de un año base. Los pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o tasa se incluyen en la medición inicial de nuestro pasivo de arrendamiento y activos ROU en función del índice o tasa al inicio del arrendamiento y no se vuelven a medir debido a cambios en el índice o tasa. Más bien, los cambios en el índice o tasa se tratan como pagos de arrendamiento variables y se reconocen en el período en que se incurre en la obligación de esos pagos.

De manera similar, los PPA para la compra de energía renovable en SDG&E requieren pagos de arrendamiento basados en una tasa declarada por MWh producidos por las instalaciones, y estamos obligados a comprar sustancialmente toda la producción de las instalaciones. SDG&E debe pagar cantidades adicionales por cargos de capacidad y compras reales de energía que excedan los compromisos mínimos de energía. En virtud de estos contratos, no reconocemos un pasivo de arrendamiento o activos ROU para los arrendamientos para los que no hay pagos de arrendamiento fijo. Más bien, estos pagos de arrendamiento variable se reconocen por separado como costos de arrendamiento variable. SDG&E estima que estos pagos variables de arrendamiento serán de \$297 millones de dólares en cada uno de los años 2023 y 2024, \$296 millones de dólares en 2025, \$290 millones de dólares en 2026, \$289 millones de dólares en 2027 y \$2,496 millones de dólares en adelante.

A partir de la fecha de inicio del contrato de arrendamiento, reconocemos un pasivo de arrendamiento por nuestra obligación de realizar pagos futuros, que inicialmente medimos al valor actual utilizando nuestra tasa de préstamo incremental en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento, a menos que la tasa implícita en el contrato de arrendamiento sea fácilmente determinable. Determinamos nuestra tasa de préstamo incremental basada en la tasa de interés que tendríamos que pagar para pedir prestado, sobre una base garantizada a un plazo similar, una cantidad igual a los pagos de arrendamiento en un entorno económico similar. También registramos activos ROU correspondientes, inicialmente igual al pasivo del arrendamiento y ajustado para pagos del arrendamiento realizados en o antes del inicio del arrendamiento, incentivos del arrendamiento, y cualquier costo directo inicial. Comprobamos la capacidad de recuperación de los activos ROU siempre que se hayan producido eventos o cambios en las circunstancias que puedan afectar a la capacidad de recuperación o a la vida útil estimada de los activos ROU.

Para nuestros arrendamientos operativos, nuestras entidades no reglamentadas reconocen un único costo de arrendamiento en línea recta durante el plazo de arrendamiento en gastos operativos. SDG&E y SoCalGas reconocen este costo de arrendamiento único sobre una base que es consistente con la recuperación de tales costos de acuerdo con los U.S. GAAP que rigen las operaciones con tarifas reglamentadas.

Para nuestros arrendamientos financieros, los gastos de intereses sobre el pasivo de arrendamiento y la amortización de activos ROU se contabilizan por separado. Nuestras entidades no reglamentadas utilizan el método de tasa de interés efectiva para contabilizar el interés imputado sobre el pasivo del arrendamiento y amortizar los activos ROU en línea recta durante el plazo del arrendamiento. SDG&E y SoCalGas reconocen la amortización de activos ROU sobre una base que es consistente con la recuperación de tales costos de acuerdo con los U.S. GAAP que rigen las operaciones con tarifas reglamentadas.

Nuestros arrendamientos no contienen ninguna garantía, restricción o pacto de valor residual material.

En la siguiente tabla se resumen la clasificación de los activos y pasivos ROU y el promedio ponderado del plazo de arrendamiento restante y la tasa de descuento asociados con los arrendamientos operativos y financieros.

**INFORMACIÓN DEL ARRENDATARIO EN LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(En millones de dólares)

	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	31 de diciembre de					
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Activos ROU:</b>						
Arrendamientos operativos						
Activos ROU	\$ 655	\$ 594	\$ 281	\$ 185	\$ 42	\$ 57
Arrendamientos financieros:						
PP&E	1,529	1,473	1,395	1,381	133	92
Depreciación acumulada	(186)	(138)	(140)	(107)	(46)	(31)
PP&E, neto	1,343	1,335	1,255	1,274	87	61
Activos ROU totales	\$ 1,998	\$ 1,929	\$ 1,536	\$ 1,459	\$ 129	\$ 118
<b>Pasivos del arrendamiento:</b>						
Arrendamientos operativos						
Otros pasivos circulantes	\$ 53	\$ 49	\$ 32	\$ 26	\$ 11	\$ 15
Créditos diferidos y otros	528	470	249	159	29	41
	581	519	281	185	40	56
Arrendamientos financieros:						
Porción circulante de deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	57	43	39	32	18	11
Deuda a largo plazo y arrendamientos financieros	1,286	1,292	1,217	1,242	69	50
	1,343	1,335	1,256	1,274	87	61
Pasivos del arrendamiento totales	\$ 1,924	\$ 1,854	\$ 1,537	\$ 1,459	\$ 127	\$ 117
<b>Promedio ponderado del plazo de arrendamiento restante (en años):</b>						
Arrendamientos operativos	14	14	11	11	4	4
Arrendamientos financieros	16	17	17	17	6	7
<b>Promedio de descuento:</b>						
Arrendamientos operativos	6.21 %	5.45 %	4.06 %	3.22 %	1.80 %	1.98 %
Arrendamientos financieros	14.04 %	14.25 %	14.35 %	14.48 %	4.14 %	2.91 %

Los componentes de los costos de arrendamiento fueron los siguientes:

### INFORMACIÓN DEL ARRENDATARIO EN LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS<sup>(1)</sup>

(En millones de dólares)

	Sempra			SDG&E			SoCalGas		
	Años terminados al 31 de diciembre de								
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Costos de arrendamiento operativo	\$ 83	\$ 89	\$ 92	\$ 45	\$ 32	\$ 31	\$ 18	\$ 20	\$ 24
Costos de arrendamiento financiero:									
Amortización de activos ROU <sup>(2)</sup>	48	39	35	33	27	23	15	12	12
Intereses sobre pasivos del arrendamiento	184	186	188	181	184	186	2	2	2
Costos totales del arrendamiento financiero	232	225	223	214	211	209	17	14	14
Costos de arrendamiento a corto plazo <sup>(3)</sup>	3	7	7	2	1	3	—	—	—
Costos de arrendamiento variables <sup>(3)</sup>	411	432	477	399	422	467	11	10	10
Costos totales del arrendamiento	\$ 729	\$ 753	\$ 799	\$ 660	\$ 666	\$ 710	\$ 46	\$ 44	\$ 48

<sup>(1)</sup> Incluye los costos capitalizados en PP&E.

<sup>(2)</sup> Incluido en O&M, excepto \$25 dólares en Sempra, \$24 dólares en SDG&E y \$1 dólar en SoCalGas en 2022, \$22 dólares en Sempra, \$21 dólares en SDG&E, y \$1 en SoCalGas en 2021, y \$18 dólares en Sempra y SDG&E en 2020, que se incluye en los Gastos de Depreciación y Amortización.

<sup>(3)</sup> Los arrendamientos a corto plazo con costos de arrendamiento variables se registran y presentan como costos de arrendamiento variables.

El efectivo pagado por las cantidades incluidas en la medición de los pasivos de arrendamiento y la información complementaria no monetaria fueron los siguientes:

### INFORMACIÓN DEL ARRENDATARIO EN LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(En millones de dólares)

	Sempra			SDG&E			SoCalGas		
	Años terminados al 31 de diciembre de								
	2022	2021	2020	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Actividades operativas:									
Efectivo pagado por arrendamientos operativos	\$ 88	\$ 78	\$ 79	\$ 45	\$ 32	\$ 31	\$ 18	\$ 20	\$ 24
Efectivo pagado por arrendamientos financieros	169	171	173	166	169	171	2	2	2
Actividades financieras:									
Efectivo pagado por arrendamientos financieros	48	39	35	33	27	23	15	12	12
Aumento (disminución) de las obligaciones de arrendamiento operativo para activos ROU	142	116	20	134	112	(1)	1	1	1
Aumento de las obligaciones de arrendamiento financiero para la inversión en PP&E	57	43	77	16	24	30	41	19	47

En la tabla siguiente se presenta el análisis de vencimiento de nuestros pasivos de arrendamiento y la reconciliación con el valor actual de los pasivos de arrendamiento:

## ANÁLISIS DE PASIVOS EN VENCIMIENTO DEL ARRENDATARIO

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de 2022,					
	Sempra		SDG&E		SoCalGas	
	Arrendamientos operativos <sup>(1)</sup>	Arrendamientos financieros <sup>(2)</sup>	Arrendamientos operativos <sup>(1)</sup>	Arrendamientos financieros <sup>(2)</sup>	Arrendamientos operativos	Arrendamientos financieros
2023	\$ 74	\$ 222	\$ 34	\$ 201	\$ 13	\$ 21
2024	80	212	40	195	11	17
2025	70	206	33	190	10	16
2026	67	204	32	190	8	14
2027	55	202	30	189	—	13
En adelante:	558	2,111	177	2,094	—	17
Pagos totales del arrendamiento sin descuento	904	3,157	346	3,059	42	98
Menos: interés imputado	(323)	(1,814)	(65)	(1,803)	(2)	(11)
Pasivos del arrendamiento totales	581	1,343	281	1,256	40	87
Menos: pasivos del arrendamiento circulantes	(53)	(57)	(32)	(39)	(11)	(18)
Pasivos del arrendamiento a largo plazo	\$ 528	\$ 1,286	\$ 249	\$ 1,217	\$ 29	\$ 69

<sup>(1)</sup> Incluye \$12 dólares en cada uno de los 2023 hasta 2027 y \$94 dólares en lo sucesivo relacionados con contratos de adquisición de energía.

<sup>(2)</sup> En gran medida, todas las cantidades están relacionadas con contratos de adquisición de energía.

### Arrendamientos que Aún no Han Comenzado

SDG&E ha celebrado dos contratos (*tolling*) de suministro de almacenamiento de energía, de los cuales SDG&E espera que uno comience en el primer trimestre de 2023 y uno comience en el tercer trimestre de 2023. SDG&E espera que los pagos mínimos futuros del arrendamiento sean por \$12 millones de dólares en 2023, \$15 millones de dólares en cada año de 2024 a 2027 y \$78 millones de dólares en adelante hasta su vencimiento en 2033.

SoCalGas ha celebrado un contrato de vehículos de flota, en virtud del cual SoCalGas espera que los arrendamientos comiencen en el primer trimestre de 2023 hasta el cuarto trimestre de 2023. SoCalGas espera que los pagos mínimos futuros del arrendamiento sean de \$1 millón de dólares en 2023, \$2 millones de dólares en cada año de 2024 a 2027 y \$9 millones de dólares en adelante hasta su vencimiento en 2031.

### Contabilidad como Arrendador

Sempra Infrastructure es un arrendador para algunos de sus ductos de gas natural y etano, estaciones de compresores, terminales de almacenamiento de LPG, una terminal ferroviaria y productos refinados, lo cuales contabilizamos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros. Estos arrendamientos expiran en varias fechas de 2026 a 2042.

A lo largo del plazo del arrendamiento, supervisamos los activos subyacentes en los arrendamientos operativos en busca de deterioro, y evaluamos la inversión neta en arrendamientos financieros en busca de pérdidas de crédito esperadas. Sempra Infrastructure espera seguir derivando valor de los activos subyacentes asociados a sus gasoductos después del final de sus respectivos términos de arrendamiento basándose en la vida útil restante esperada, las condiciones de mercado previstas y los planes de re-comercializar y volver a contratar los activos subyacentes.

Generalmente, reconocemos utilidad por arrendamiento operativo sobre una base lineal recta durante el periodo de arrendamiento y utilidad de arrendamientos financieros con base en el método de interés efectivo durante el plazo del arrendamiento. Algunos de nuestros arrendamientos contienen ajustes de tarifas o están basados en tipos de cambio de moneda extranjera que pueden resultar en pagos de arrendamiento recibidos que varían en su monto de un periodo al siguiente. Además de los pagos fijos mínimos, nuestras terminales de productos refinados reciben pagos de arrendamiento variables por los barriles entregados que superan los requisitos mínimos de entrega.

En julio de 2021 se inició un contrato de instalación ferroviaria, que Sempra Infrastructure está contabilizando como arrendamiento financiero. El arrendatario está utilizando la instalación ferroviaria para transportar productos refinados fuera de la terminal de Veracruz. El arrendatario tiene derecho a dirigir el uso de la instalación ferroviaria y obtendrá sustancialmente todos los beneficios económicos de la instalación ferroviaria. Al inicio del contrato de arrendamiento, Sempra Infrastructure dejó de reconocer el valor contable de \$44 millones de dólares de PP&E de la instalación ferroviaria y reconoció una inversión neta en activos de arrendamiento financiero de \$62 millones de dólares y una ganancia de venta de \$18 millones de dólares. El contrato

expira en 2041 y se renovará automáticamente por períodos sucesivos de cinco años, a menos que se notifique por escrito a Sempra Infrastructure o al arrendatario. Los pagos de arrendamiento fijo se pagan en los primeros cinco años del contrato, que el arrendatario debe pagar incluso en caso de terminación del contrato.

## INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR – SEMPRA

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Activos sujetos a arrendamientos operativos:</b>		
Propiedad, planta y equipo		
Gasoductos y almacenamiento	\$ 1,026	\$ 1,018
Terminales de productos refinados	611	405
Otros	76	76
Total	1,713	1,499
Depreciación acumulada	(330)	(276)
Propiedad, planta y equipo, neto	\$ 1,383	\$ 1,223
	31 de diciembre de 2022	
	Arrendamientos operativos	Arrendamientos financieros
<b>Análisis de vencimiento de los pagos del arrendamiento</b>		
2023	\$ 300	\$ 16
2024	300	17
2025	300	17
2026	300	9
2027	300	—
En adelante	3,091	—
Flujos de efectivo totales sin descuento	\$ 4,591	59
Valor actual de los pagos de arrendamiento (reconocido como arrendamiento por cobrar) <sup>(1)</sup>		50
Diferencia entre los flujos de efectivo sin descuento y los flujos de efectivo con descuento		\$ 9

<sup>(1)</sup> Incluye \$10 en Otros Activos Circulantes y \$40 en Otros Activos a Largo Plazo en el Balance General Consolidado.

## INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR EN LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS – SEMPRA

(En millones de dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>Arrendamientos financieros</b>			
Ingresos reconocidos al inicio del arrendamiento	\$ —	\$ 18	\$ 1
Ingresos por intereses	8	4	1
Ingresos totales por arrendamientos financieros <sup>(1)</sup>	\$ 8	\$ 22	\$ 2
<b>Arrendamientos operativos</b>			
Pagos fijos de arrendamiento	\$ 290	\$ 256	\$ 195
Pagos variables de arrendamiento	10	10	1
Ingresos totales por los arrendamientos operativos <sup>(1)</sup>	\$ 300	\$ 266	\$ 196
Gastos de depreciación	\$ 54	\$ 48	\$ 39

<sup>(1)</sup> Incluidos en Ingresos: Negocios Relacionados con la Energía en los Estados Consolidados de Resultados.

## COMPROMISOS CONTRACTUALES

### Contratos de Gas Natural

SoCalGas tiene la responsabilidad de adquirir gas natural para los principales clientes de SDG&E y SoCalGas en un portafolio combinado. SoCalGas compra gas natural bajo contratos de corto y largo plazo para este portafolio de varias regiones productoras en el suroeste de EE.UU.A., las Rocosas en EE.UU.A. y Canadá.

SoCalGas transporta gas natural principalmente bajo acuerdos de capacidad interestatales a largo plazo que prevén cargos anuales de reserva, que se recuperan en tarifas. SoCalGas tiene compromisos con compañías interestatales de gasoductos para la capacidad de gasoductos en firme bajo contratos que expiran en varias fechas hasta el 2032.

Sempre Infrastructure tiene varios acuerdos de capacidad para almacenamiento y transporte de gas natural que expiran en varias fechas hasta 2059. Los costos de transporte en estos acuerdos varían en función de la capacidad de los gasoductos.

Los pagos de nuestros contratos de gas natural podrían superar el compromiso mínimo basado en las necesidades del portafolio. Al 31 de diciembre de 2022, los pagos mínimos futuros en virtud de los contratos existentes de gas natural y de almacenamiento y transporte de gas natural son los siguientes:

PAGOS MÍNIMOS FUTUROS							
<i>(En millones de dólares)</i>							
	Sempra			SoCalGas			
	Almacenamiento y transporte	Gas natural <sup>(1)</sup>	Total <sup>(1)</sup>	Transporte	Gas natural	Total	
2023	\$ 202	\$ 139	\$ 341	\$ 132	\$ 4	\$ 136	
2024	184	49	233	114	22	136	
2025	144	31	175	77	21	98	
2026	141	—	141	75	—	75	
2027	138	—	138	72	—	72	
En adelante	795	—	795	240	—	240	
Pagos mínimos totales	\$ 1,604	\$ 219	\$ 1,823	\$ 710	\$ 47	\$ 757	

<sup>(1)</sup> Excluye las cantidades relacionadas con el contrato de compra de LNG que describimos a continuación.

Los pagos totales en virtud de contratos de gas natural y contratos de almacenamiento y transporte de gas natural, así como los pagos para satisfacer las necesidades adicionales de portafolio en Sempra y SoCalGas fueron los siguientes:

PAGOS EN VIRTUD DE CONTRATOS DE GAS NATURAL			
<i>(En millones de dólares)</i>			
	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempra	\$ 2,536	\$ 1,691	\$ 989
SoCalGas	2,492	1,590	935

### Contrato de Compra de LNG

Sempre Infrastructure cuenta con un SPA para el suministro de LNG a la Terminal ECA Regasificación. El monto comprometido se calcula utilizando una fórmula predeterminada basada en los precios forward estimados del índice aplicable de 2023 a 2029. A pesar de que este contrato especifica un número de cargamentos a ser entregados, conforme a sus términos, el proveedor puede desviar ciertos cargamentos, lo cual reduciría el monto pagado conforme al contrato con Sempra Infrastructure.

Al 31 de diciembre de 2022, los siguientes montos de compromiso de LNG se basan en el supuesto de que se entregan todos los cargos de LNG, menos los ya confirmados para ser desviados el 21 de febrero de 2023, en virtud del acuerdo:

<b>MONTOS DE COMPROMISO DE LNG</b>	
<i>(En millones de dólares)</i>	
<b>Sempra:</b>	
2023	\$ 1,068
2024	797
2025	802
2026	796
2027	787
En adelante	1,307
<b>Total</b>	<b>\$ 5,557</b>

Las compras reales de LNG fueron de aproximadamente \$108 millones de dólares en 2022, \$27 millones de dólares en 2021, y \$16 millones de dólares en 2020 debido a que el proveedor eligió desviar cargas según lo permitido por el acuerdo.

### ***Contratos de Adquisición de Energía***

Los pagos de nuestros contratos de adquisición de energía de SDG&E's podrían exceder los compromisos mínimos basados en las necesidades de energía. Estos contratos de adquisición de energía expiran en diversas fechas hasta 2042. Al 31 de diciembre de 2022, los pagos mínimos futuros en virtud de contratos de adquisición de energía a largo plazo para Sempra y SDG&E son los siguientes:

<b>PAGOS MÍNIMOS FUTUROS – CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE ENERGÍA<sup>(1)</sup></b>	
<i>(En millones de dólares)</i>	
2023	\$ 175
2024	150
2025	95
2026	91
2027	73
En adelante	578
<b>Pagos mínimos totales</b>	<b>\$ 1,162</b>

<sup>(1)</sup> Excluye los acuerdos de compra que se contabilizan como arrendamientos operativos y arrendamientos financieros.

Los pagos de estos contratos representan cargos de capacidad y compras mínimas de energía y transmisión que exceden el compromiso mínimo. SDG&E debe pagar cantidades adicionales por compras reales de energía que excedan los compromisos mínimos de energía. SDG&E estima que estos pagos variables serán de \$77 millones de dólares en cada uno de los años de 2023 a 2027 y de \$564 millones de dólares en adelante. El total de pagos en virtud de contratos de adquisición de energía para Sempra y SDG&E fue de \$484 millones de dólares en 2022, \$495 millones de dólares en 2021, y \$534 millones de dólares en 2020.

### ***Proyectos de Construcción y Desarrollo***

Sempra tiene varios proyectos de capital en curso en Estados Unidos y México. Nuestros compromisos contractuales totales al 31 de diciembre de 2022 en el marco de estos proyectos son de aproximadamente \$241 millones de dólares, lo que requiere pagos futuros de \$87 millones de dólares en 2023, \$24 millones de dólares en 2024, \$20 millones de dólares en 2025, \$20 millones de dólares en 2026, \$19 millones de dólares en 2027 y \$71 millones de dólares en adelante. A continuación se presenta un resumen por segmento de los compromisos contractuales y las contingencias relacionadas con esos proyectos.

#### ***SDG&E***

Al 31 de diciembre de 2022, SDG&E tiene compromisos para realizar pagos futuros de \$33 millones de dólares para proyectos de construcción que incluyen:

- \$25 millones de dólares relacionados con la gestión de combustible gastado en SONGS; y
- \$8 millones de dólares para mejoras de infraestructura para sistemas de transmisión y distribución de electricidad.

SDG&E espera que los pagos futuros en virtud de estos compromisos contractuales sean de \$10 millones de dólares en 2023, \$1 millón de dólares en cada uno de los años 2024 a 2026, \$2 millones de dólares en 2027 y \$18 millones de dólares en adelante.

### *SoCalGas*

Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas tiene compromisos para realizar pagos futuros de \$12 millones de dólares para un proyecto de software informático. SoCalGas espera que los pagos futuros en virtud de estos compromisos contractuales sean de \$4 millones de dólares en cada uno de 2023 y 2024 y \$2 millones de dólares en cada uno de 2025 y 2026.

### *Sempra Infrastructure*

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Infrastructure tiene compromisos para realizar pagos futuros de \$196 millones de dólares para proyectos de construcción y desarrollo que incluyen:

- \$16 millones de dólares para terminales de productos refinados;
- \$174 millones de dólares para gasoductos de gas natural y servicios de mantenimiento en curso; y
- \$6 millones de dólares para energías renovables y otros proyectos.

Sempra Infrastructure espera que los pagos futuros en virtud de estos compromisos contractuales sean de \$73 millones de dólares en 2023, \$19 millones de dólares en 2024, \$17 millones de dólares en cada uno de 2025 a 2027, y \$53 millones de dólares en adelante.

## **OTROS COMPROMISOS**

### ***SDG&E***

Describimos los seguros nucleares y la eliminación de combustible nuclear relacionados con SONGS en la Nota 15.

### *Fondo de Mitigación de Incendios*

En relación con la finalización del proyecto Sunrise Powerlink en 2012, la CPUC requirió que SDG&E estableciera un fondo de mitigación de incendios para minimizar el riesgo de incendio, así como reducir el impacto potencial de los incendios forestales en residencias y estructuras cercanas a Sunrise Powerlink. Se espera que los pagos futuros por estos compromisos contractuales, para los que se ha registrado un pasivo, sean de \$4 millones de dólares anuales de 2023 hasta 2027 y de \$271 millones de dólares en adelante, sujetos a un incremento del 2% anual, terminando en 2069. Al 31 de diciembre de 2022, el valor actual de estos pagos futuros de \$123 millones de dólares se ha registrado como activo reglamentario, ya que los importes representan un costo que esperamos será recuperado de los clientes en el futuro.

### *Contratos de Franquicia*

En julio de 2021, entraron en vigor los acuerdos de franquicia de gas natural y electricidad de SDG&E para la Ciudad de San Diego. Estos contratos de franquicias brindan a SDG&E la oportunidad de servir a la Ciudad de San Diego por un periodo de 20 años, consistiendo en un contrato a 10 años que se renovará automáticamente por un periodo adicional de 10 años salvo que el Consejo Municipal cancele las renovaciones automáticas a través de un voto de súper mayoría. Al 31 de diciembre de 2022, SDG&E tiene compromisos para realizar pagos futuros de principal e intereses como contraprestación por los contratos de franquicias de \$14 millones de dólares en 2023, \$15 millones de dólares por cada 2024 y 2025, \$4 millones de dólares en 2026, \$2 millones de dólares en 2027 y \$50 millones de dólares en adelante. La contraprestación no será recuperada a través de los clientes y será amortizada durante 20 años.

En 2021, dos demandas fueron presentadas ante la Suprema Corte de California atacando varios aspectos de los contratos de franquicia de gas natural y electricidad concedidos por la Ciudad de San Diego a SDG&E. Ambas demandas buscaban finalmente anular los contratos de franquicia. En uno de los casos se dictó sentencia a favor de SDG&E y la Ciudad de San Diego. El segundo caso está pendiente de sentencia definitiva.

### ***SoCalGas***

En mayo de 2022, entraron en vigor los acuerdos de franquicia de gas natural y electricidad de SDG&E para la Ciudad de Los Ángeles (Ciudad de LA). Estos contratos de franquicias brindan a SoCalGas de un sistema de gas para instalar, conservar, operar y mantener su sistema de gas dentro de la Ciudad de LA durante 21 años, consistente en un plazo de 13 años que se renovará automáticamente por ocho años adicionales a menos que la Ciudad de LA ejerza su opción de rescindir el plazo de renovación. Al 31 de diciembre de 2022, SoCalGas tiene una obligación de pago futura restante de \$11 millones de dólares que deberá abonarse en un plazo de 30 días a partir del inicio del plazo de renovación de ocho años en 2035 (si la Ciudad de LA no rescinde el plazo de renovación). Esta obligación de pago futura no se recuperaría de los clientes y se amortizaría en ocho años.



## Sempra Infrastructure

La consideración adicional para un acuerdo legal integral de 2006 con California para resolver el litigio de Continental Forge incluyó un acuerdo conforme al cual, por un periodo de 18 años a partir de 2011, Sempra Infrastructure vendería a SDG&E y SoCalGas, sujeto a la aprobación anual de CPUC, hasta 500 MMcf por día de LNG regasificado de la Terminal ECA Regasificación de Sempra Infrastructure que no se entrega o vende en México al precio indexado a la frontera de California menos \$0.02 dólares por MMBtu. No se requieren mínimos especificados y, hasta la fecha, no se ha requerido a Sempra Infrastructure que entregue gas natural alguno de conformidad con este acuerdo.

## ASUNTOS AMBIENTALES

Nuestras operaciones están sujetas a las leyes ambientales federales, estatales y locales. También estamos sujetos a reglamentos relacionados con los desechos peligrosos, la calidad del aire y el agua, el uso de la tierra, la eliminación de desechos sólidos y la protección de la vida silvestre. Estas leyes y reglamentos requieren que investiguemos y corrijamos los efectos de la liberación o eliminación de materiales en sitios asociados con nuestras operaciones pasadas y presentes. Estos sitios incluyen aquellos en los que hemos sido identificados como PRP bajo las leyes federales de Superfund y leyes estatales similares.

Además, estamos obligados a obtener numerosos permisos gubernamentales, licencias y otras autorizaciones para construir instalaciones y operar nuestros negocios. Los costos relacionados con el monitoreo ambiental, el equipo de control de contaminación, los costos de limpieza y las cuotas de emisiones son significativos. El aumento de las preocupaciones nacionales e internacionales en relación con el calentamiento global y las emisiones de mercurio, dióxido de carbono, óxido de nitrógeno y dióxido de azufre podría dar lugar a requisitos de equipo adicional de control de la contaminación o a tarifas o impuestos significativos sobre las emisiones que podrían afectar adversamente a Sempra Infrastructure. Los costos de SDG&E y SoCalGas para operar sus instalaciones de acuerdo con estas leyes y reglamentos generalmente han sido recuperados en las tarifas a los clientes.

Revelamos cualquier procedimiento bajo leyes ambientales en las cuales una autoridad gubernamental es parte cuando las posibles sanciones económicas, excluyendo intereses y costos, exceden al menor de \$1 millón de dólares o 1% de activos actuales, que fue de \$59 millones de dólares para Sempra, \$16 millones de dólares para SDG&E y \$21 millones de dólares para SoCalGas al 31 de diciembre de 2022.

Discutimos asuntos ambientales relacionados con la fuga de gas natural en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon de SoCalGas, más arriba en “Procedimientos legales – SoCalGas – Fuga de gas en la instalación de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon”.

### Otras Cuestiones Ambientales

Por lo general, capitalizamos los costos significativos en los que incurrimos para mitigar o prevenir la contaminación ambiental futura o extender la vida útil, aumentar la capacidad o mejorar la seguridad o eficiencia de la propiedad utilizada en las operaciones actuales. La siguiente tabla muestra nuestros gastos de capital (incluidos los trabajos de construcción en curso) para cumplir con las leyes y reglamentaciones medioambientales:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Sempra	\$ 87	\$ 95	\$ 76
SDG&E	31	32	39
SoCalGas	56	63	37

No hemos identificado ningún asunto ambiental significativo fuera de los Estados Unidos

En SDG&E y SoCalGas, los costos relacionados con las operaciones actuales o una condición existente causada por operaciones pasadas se registran generalmente como un activo reglamentario debido a la probabilidad de que estos costos se recuperen en tarifas.

Los problemas medioambientales que actualmente nos enfrentamos, excepto los relacionados con la Fuga, tal y como describimos más arriba o resolvimos durante los últimos tres años, incluyen (1) la investigación y la corrección de las instalaciones de gas manufacturado de SDG&E y SoCalGas, (2) limpieza de sitios de eliminación de desechos de terceros utilizados por SDG&E y SoCalGas en los que hemos sido identificados como PRP y (3) mitigación de los daños al medio marino causados por la descarga de agua de refrigeración de SONGS.

La siguiente tabla muestra el estado al 31 de diciembre de 2022 de los sitios de gas manufacturado de SDG&E y SoCalGas y de los sitios de eliminación de residuos de terceros para los que hemos sido identificados como PRP:

### ESTADO DE LOS SITIOS AMBIENTALES

	# Sitios completos <sup>(1)</sup>	# Sitios en proceso
<b>SDG&amp;E:</b>		
Instalaciones de gas manufacturado	3	—
Sitios de eliminación de desechos de terceros	2	1
<b>SoCalGas:</b>		
Instalaciones de gas manufacturado	39	3
Sitios de eliminación de desechos de terceros	5	2

<sup>(1)</sup> Puede haber obligaciones de cumplimiento continuas para los sitios completados, tales como inspecciones regulares, cumplimiento de los convenios de uso de la tierra y monitoreo de la calidad del agua.

Registramos responsabilidades ambientales cuando nuestra responsabilidad es probable y los costos pueden ser razonablemente estimados. En muchos casos, sin embargo, las investigaciones no se encuentran todavía en una etapa en la que podamos determinar si somos responsables o, si la responsabilidad es probable, para estimar razonablemente la cantidad o el rango de los importes de los costos. Las estimaciones de nuestra responsabilidad están además sujetas a incertidumbres tales como la naturaleza y el alcance de la contaminación del sitio, la evolución de los estándares de limpieza y las evaluaciones imprecisas de ingeniería. Revisamos nuestras acumulaciones periódicamente y, a medida que se realizan las investigaciones y las limpiezas, hacemos ajustes según sean necesarios.

La siguiente tabla muestra nuestros pasivos acumulados en materia ambiental al 31 de diciembre de 2022. De la responsabilidad total, \$14 millones de dólares en SoCalGas se registran con descuento, con una tasa de interés promedio ponderada del 0.4%.

### PASIVOS ACUMULADOS EN MATERIA AMBIENTAL

(En millones de dólares)

	Sitios de gas manufacturado	Sitios de eliminación de residuos (PRP) <sup>(1)</sup>	Otros sitios de desechos peligrosos	Total <sup>(2)</sup>
SDG&E <sup>(3)</sup>	\$ —	\$ 5	\$ 11	\$ 16
SoCalGas <sup>(4)</sup>	38	3	1	42
Otros	—	1	—	1
Total Sempra <sup>(3)(4)</sup>	\$ 38	\$ 9	\$ 12	\$ 59

<sup>(1)</sup> Sitios para los que hemos sido identificados como PRP.

<sup>(2)</sup> Incluye \$5, \$1 y \$4 clasificados como pasivos circulantes y \$54, \$15 y \$38 clasificados como pasivos no circulantes en los Balances Generales Consolidados de Sempra, SDG&E y SoCalGas, respectivamente.

<sup>(3)</sup> No incluye la responsabilidad de SDG&E por la mitigación del medio marino de SONGS.

<sup>(4)</sup> No incluye la responsabilidad de SoCalGas en asuntos ambientales por la Fuga. Discutimos asuntos relacionados con la Fuga anteriormente en "Procedimientos legales – SoCalGas – Fuga de gas en las instalaciones de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon."

Esperamos que los pagos futuros relacionados con nuestros pasivos ambientales sin descuento sean de \$5 millones de dólares en 2023, \$11 millones de dólares en 2024, \$10 millones de dólares en 2025, \$1 millón de dólares en 2026, \$17 millones de dólares en 2027 y \$15 millones de dólares en adelante.

En relación con la emisión de permisos de operación, SDG&E y los demás propietarios de SONGS llegaron previamente a un acuerdo con la Comisión Costera de California para mitigar los daños al medio marino causados por la descarga de agua de refrigeración de SONGS durante su funcionamiento. El retiro anticipado de SONGS, descrito en la Nota 15, no reduce la obligación de mitigación de SDG&E. La participación de SDG&E en los costos estimados de mitigación es de \$144 millones de dólares, de los cuales \$54 millones de dólares se han incurrido hasta el 31 de diciembre de 2022 y \$90 millones de dólares se han acumulado para los costos restantes hasta 2059, que son recuperables en tarifas e incluido en los Activos Reglamentarios no circulantes en los Balances Generales Consolidados de Sempra y SDG&E.

---

## NOTA 17. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

Tenemos cuatro segmentos reportables administrados por separado, de la siguiente forma:

- SDG&E presta servicios de electricidad a San Diego y a los condados del sur de Orange y servicios de gas natural al Condado de San Diego.
- SoCalGas es una empresa de servicios públicos de distribución de gas natural, que presta servicios a clientes a lo largo de casi todo el Sur de California y parte del centro de California.
- Sempra Texas Utilities mantiene nuestra inversión en Oncor Holdings, tiene una participación de 80.25% en Oncor, una empresa de servicios públicos de transmisión y distribución de electricidad regulada que da servicio a clientes en las regiones del norte-centro, este, oeste y panhandle de Texas; e indirectamente, nuestra participación de 50% en Sharyland Holdings, que es propietaria de Sharyland Utilities, una empresa de servicios públicos de transmisión de electricidad regulada que da servicio a clientes cerca de la frontera de Texas-México.
- Sempra Infrastructure incluye las empresas operativas de nuestra subsidiaria, SI Partners, así como una sociedad controladora y ciertas empresas de servicios. Sempra Infrastructure desarrolla, construye, opera e invierte en infraestructura energética para ayudar a permitir la transición energética en los mercados norteamericanos y a nivel mundial. Sempra Infrastructure es propietaria de una participación del 70% en SI Partners, que tenía una participación del 100% en Sempra LNG Holding, LP y una participación de 99.9% en IEnova al 31 de diciembre de 2022.

Según describimos en la Nota 5, la información financiera relacionada a nuestros negocios que constituían el segmento Servicios Públicos de Sudamérica de Sempra se presenta como operaciones descontinuadas para todos los periodos presentados. La información en las tablas más adelante excluye los montos de operaciones descontinuadas salvo que se indique lo contrario. Concluimos las ventas de nuestras operaciones descontinuadas en el segundo trimestre de 2020.

Evaluamos el desempeño de cada segmento con base en su contribución a las utilidades y flujos de efectivo reportados de Sempra. SDG&E y SoCalGas operan en territorios esencialmente separados en los que dan servicio, bajo un marco reglamentario y estructura de tarifas separadas establecidas por la CPUC y, en el caso de SDG&E la FERC. Describimos las políticas contables para todos nuestros segmentos en la Nota 1.

El costo de los servicios comunes compartidos por los segmentos de negocio es asignado directamente o con base en distintos factores de costo, dependiendo en la naturaleza del servicio prestado. Los ingresos y gasto por intereses son registrados en créditos intercompañía. Los saldos de créditos e intereses relacionados son eliminados en la consolidación.

Las siguientes tablas muestran información seleccionada por segmento de nuestros Estados Consolidados de Resultados y Balances Generales Consolidados. Proporcionamos información sobre nuestras inversiones por el método de participación en capital por segmento en la Nota 6. Los montos catalogados en las siguientes tablas como “Todos los demás” consisten principalmente en actividades de sociedades controladoras e incluyen ciertos montos nominales de nuestros negocios en Sudamérica que no califican para su tratamiento como operaciones descontinuadas.

## INFORMACIÓN POR SEGMENTO

(En millones de dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>			
SDG&E	\$ 5,838	\$ 5,504	\$ 5,313
SoCalGas	6,840	5,515	4,748
Sempra Infrastructure	1,919	1,997	1,400
Todos los demás	1	5	2
Ajustes y eliminaciones	(1)	(1)	(3)
Ingresos entre segmentos <sup>(1)</sup>	(158)	(163)	(90)
Total	\$ 14,439	\$ 12,857	\$ 11,370
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>			
SDG&E	\$ 982	\$ 889	\$ 801
SoCalGas	761	716	654
Sempra Infrastructure	268	239	198
Todos los demás	8	11	13
Total	\$ 2,019	\$ 1,855	\$ 1,666
<b>UTILIDADES POR INTERESES</b>			
SDG&E	\$ 5	\$ 1	\$ 2
SoCalGas	6	1	2
Sempra Infrastructure	44	75	141
Todos los demás	20	3	7
Eliminaciones intercompañías	—	(11)	(56)
Total	\$ 75	\$ 69	\$ 96
<b>GASTO POR INTERESES</b>			
SDG&E	\$ 449	\$ 412	\$ 413
SoCalGas	198	157	158
Sempra Infrastructure	104	205	174
Todos los demás	306	444	390
Eliminaciones intercompañías	(3)	(20)	(54)
Total	\$ 1,054	\$ 1,198	\$ 1,081
<b>GASTO (BENEFICIO) DE IMPUESTO</b>			
SDG&E	\$ 182	\$ 201	\$ 190
SoCalGas	138	(310)	96
Sempra Texas Utilities	—	—	1
Sempra Infrastructure	249	238	149
Todos los demás	(13)	(30)	(187)
Total	\$ 556	\$ 99	\$ 249
<b>GANANCIAS (PERDIDAS) ATRIBUIBLES A ACCIONES COMUNES</b>			
SDG&E	\$ 915	\$ 819	\$ 824
SoCalGas	599	(427)	504
Sempra Texas Utilities	736	616	579
Sempra Infrastructure	310	682	580
Operaciones descontinuadas	—	—	1,840
Todos los demás	(466)	(436)	(563)
Total	\$ 2,094	\$ 1,254	\$ 3,764

## INFORMACIÓN POR SEGMENTO (CONTINUACIÓN)

(En millones de dólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
<b>GASTOS POR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
SDG&E	\$ 2,473	\$ 2,220	\$ 1,942
SoCalGas	1,993	1,984	1,843
Sempra Infrastructure	884	802	879
Todos los demás	7	9	12
Total	\$ 5,357	\$ 5,015	\$ 4,676
<b>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Activos de larga duración <sup>(2)</sup> :			
Estados Unidos	\$ 55,035	\$ 50,657	\$ 46,902
México	8,423	7,708	6,929
Asia	1	1	—
Total	\$ 63,459	\$ 58,366	\$ 53,831
Ingresos <sup>(3)</sup> :			
Estados Unidos	\$ 13,015	\$ 11,154	\$ 10,205
México	1,424	1,703	1,165
Total	\$ 14,439	\$ 12,857	\$ 11,370

	31 de diciembre,	
	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
SDG&E	\$ 26,422	\$ 24,058
SoCalGas	22,346	20,324
Sempra Texas Utilities	13,781	13,047
Sempra Infrastructure	15,760	14,408
Todos los demás	1,376	1,399
Cuentas por cobrar entre segmentos	(1,111)	(1,191)
Total	\$ 78,574	\$ 72,045

<sup>(1)</sup> Los ingresos por segmentos reportables incluyendo ingresos entre segmentos de \$15, \$100, y \$43 para 2022, \$10, \$98 y \$55 para 2021; y \$5, \$88 y \$(3) para 2020 para SDG&E, SoCalGas y Sempra Infrastructure, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Incluye el PP&E neto y las inversiones.

<sup>(3)</sup> Los importes se basan en el origen de los ingresos, después de las eliminaciones intercompañías.

---

**APENDICE I – SEMPRA ENERGY****ÍNDICE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONDENSADA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA**

---

Estados Condensados de Resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 S-2

Estados Condensados de Utilidad (Pérdida) Integral para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 S-3

Balances Generales Condensados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 S-4

Estados Condensados de Flujos de Efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 S-5

---

**Notas a la Información Financiera Condensada de la Sociedad Controladora**

Nota 1. Base de Presentación S-6

Nota 2. Nuevas Normas Contables S-6

Nota 3. Servicio de Deuda y Crédito S-6

Nota 4. Compromisos y Contingencias S-7

---

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS**

(En millones de dólares, excepto por cantidades de acciones; acciones en miles)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Utilidad por intereses	\$ 35	\$ 11	\$ 4
Gasto por intereses	(326)	(576)	(495)
Gastos de operación	(92)	(92)	(86)
Otro (gasto) utilidad, neta	(58)	20	(38)
Beneficio por impuesto	111	190	176
Pérdida antes de participación en utilidades de las subsidiarias	(330)	(447)	(439)
Participación en utilidades de las subsidiarias, neta de impuestos	2,468	1,764	4,371
Utilidad neta	2,138	1,317	3,932
Dividendos preferentes	(44)	(63)	(168)
Utilidades	\$ 2,094	\$ 1,254	\$ 3,764
EPS Básica:			
Utilidades	\$ 6.65	\$ 4.03	\$ 12.93
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	315,159	311,755	291,077
EPS Diluida:			
Utilidades	\$ 6.62	\$ 4.01	\$ 12.88
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	316,378	313,036	292,252

Ver Notas sobre la Información Financiera Condensada de la Sociedad Controladora.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

(En millones de dólares)

Años terminados el 31 de diciembre, 2022, 2021, 2020

	Monto antes de impuestos	Beneficio de impuestos (gastos)	Monto neto de impuestos
<b>2022:</b>			
Utilidad neta	\$ 2,027	\$ 111	\$ 2,138
Otra utilidad (pérdida) integral			
Ajustes por conversión de tipo de cambio	11	—	11
Instrumentos financieros	221	(55)	166
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	3	(6)	(3)
Total de otra utilidad integral	235	(61)	174
Utilidad integral	\$ 2,262	\$ 50	\$ 2,312
<b>2021:</b>			
Utilidad neta	\$ 1,127	\$ 190	\$ 1,317
Otra utilidad (pérdida) integral			
Ajustes por conversión de tipo de cambio	(6)	—	(6)
Instrumentos financieros	191	(47)	144
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	28	(6)	22
Total de otra utilidad integral	213	(53)	160
Utilidad integral	\$ 1,340	\$ 137	\$ 1,477
<b>2020:</b>			
Utilidad neta	\$ 3,756	\$ 176	\$ 3,932
Otra utilidad (pérdida) integral			
Ajustes por conversión de tipo de cambio	547	—	547
Instrumentos financieros	(146)	33	(113)
Beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro	11	1	12
Total de otra utilidad integral	412	34	446
Utilidad integral	\$ 4,168	\$ 210	\$ 4,378

Ver Notas sobre la Información Financiera Condensada de la Sociedad Controladora.



**SEMPRA ENERGY**  
**BALANCES GENERALES CONDENSADOS**

(En millones de dólares)

	31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 219	\$ 186
Efectivo restringido	1	2
Deudas de las afiliadas	102	446
Impuestos por cobrar, neto	104	—
Otros activos circulantes	17	31
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>443</b>	<b>665</b>
Inversiones en subsidiarias	35,209	33,308
Deudas de las afiliadas	20	21
Impuestos diferidos	233	626
Otros activos a largo plazo	1,050	1,090
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 36,955</b>	<b>\$ 35,710</b>
<b>Pasivos y capital contable:</b>		
Deuda a corto plazo	\$ 454	\$ 1,240
Deudas a afiliadas	226	185
Otro pasivo circulante	566	535
<b>Total de pasivo circulante</b>	<b>1,246</b>	<b>1,960</b>
Deuda a largo plazo	7,215	5,969
Deudas a afiliadas	776	1,151
Otros pasivos a largo plazo	603	649
<b>Compromisos y contingencias (Nota 4)</b>		
Capital contable	27,115	25,981
<b>Total de pasivos y capital</b>	<b>\$ 36,955</b>	<b>\$ 35,710</b>

Ver Notas sobre la Información Financiera Condensada de la Sociedad Controladora.

**SEMPRA ENERGY**  
**ESTADOS CONDENSADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(En millones de dólares)

Años terminados al 31 de diciembre de

2022      2021      2020

Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades operativas	\$ 775	\$ (255)	\$ (978)
Gastos por propiedad, planta y equipo	(7)	(8)	(9)
Aportaciones de capital a las inversiones	(661)	(1,005)	(364)
Desembolso por el pagaré por cobrar	—	(305)	—
Distribuciones de las inversiones	—	1,552	3,616
Compras de activos fiduciarios	(114)	—	—
Recursos de la ventas de activos fiduciarios	123	—	—
(Aumento) Disminución de los préstamos a afiliadas, neto	(92)	(20)	2
Otros	(3)	—	—
Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de inversión	(754)	214	3,245
Dividendos de acciones comunes pagadas	(1,430)	(1,331)	(1,174)
Dividendos preferentes pagados	(44)	(99)	(157)
Emisiones de acciones preferentes, netas	—	—	891
Emisiones de acciones comunes, netas	4	5	11
Recompras de acciones comunes	(478)	(339)	(566)
Emisiones de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	1,569	990	1,599
Pagos de deuda (con vencimientos mayores a 90 días)	(322)	(3,200)	(3,700)
(Disminución) aumento de la deuda a corto plazo	(785)	1,240	—
(Disminución) aumento de préstamos de afiliadas, neto	(226)	1,092	1,194
Compras de participaciones no controladoras	—	(217)	—
Recursos de la venta de participaciones no controladoras	1,732	1,846	—
Costos de conversión de capital con terceros	—	—	(4)
Primas completas relacionadas con las amortizaciones anticipadas de deuda	—	(121)	—
Otros	(8)	(2)	(1)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de financiamiento	12	(136)	(1,907)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo	(1)	(1)	—
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes en efectivo	32	(178)	360
Efectivo y equivalentes en efectivo, 1 de enero	188	366	6
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, 31 de diciembre	\$ 220	\$ 188	\$ 366

**REVELACIONES SUPLEMENTARIAS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE NO AFECTARON EL FLUJO DE EFECTIVO**

Emisión de acciones comunes a cambio del NCI y AOCI relacionadas	\$ —	\$ 1,373	\$ —
Dividendos comunes declarados pero no pagados	360	349	301
Conversión de acciones preferentes de conversión obligatoria	—	2,258	—
Dividendos preferentes declarados pero no pagados	11	11	47
Capitalización de montos adeudados por las afiliadas	93	4,351	—

Ver Notas sobre la Información Financiera Condensada de la Sociedad Controladora.

### NOTA 1. BASE DE REPRESENTACIÓN

La información financiera condensada de Sempra Energy se ha preparado de conformidad con el Reglamento S-X, Regla 5-04 de la SEC y la Regla 12-04. Aplicamos las mismas políticas contables que en los estados financieros consolidados de Sempra, excepto que Sempra Energy contabiliza los ingresos de sus subsidiarias bajo el método de participación en capital en esta información financiera no consolidada. Esta información financiera debe leerse junto con los estados financieros consolidados de Sempra y las notas que los acompañan incluidas en esta Forma 10-K.

Sempra Energy recibió dividendos en efectivo de sus subsidiarias por un total de \$832 millones de dólares, \$375 millones de dólares y \$300 millones de dólares en 2022, 2021 y 2020, respectivamente.

---

### NOTA 2. NUEVAS NORMAS CONTABLES

En la Nota 2 sobre los Estados Financieros Consolidados, describimos los recientes pronunciamientos que han tenido o pueden tener un efecto significativo los resultados de operación, situación financiera, flujos de efectivo o divulgaciones de Sempra Energy.

---

### NOTA 3. DEUDA Y LÍNEAS DE CRÉDITO

#### DEUDA A CORTO PLAZO

##### *Línea de Crédito Comprometida*

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Energy tenía una capacidad total de \$4.0 mil millones de dólares en una línea de crédito comprometida con un crédito no utilizado disponible de \$3.5 mil millones de dólares, que proporciona liquidez y apoya su programa de papel comercial.

Los principales términos de la línea de crédito comprometida de Sempra Energy son los siguientes:

- La línea de crédito tiene un sindicato de 23 prestamistas. Ningún prestamista tiene una participación superior al 6% en alguna línea.
- El crédito prevé la emisión de \$200 millones de dólares en cartas de crédito. Con sujeción a la obtención de compromisos de prestamistas nuevos o existentes y a la satisfacción de otras condiciones especificadas, Sempra Energy tiene derecho a aumentar su compromiso de carta de crédito hasta por \$500 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2022 no había ninguna carta de crédito en circulación.
- Los préstamos tienen intereses a una tasa interés de referencia más un margen que varía con la calificación crediticia de Sempra Energy.
- Sempra Energy debe mantener una razón de endeudamiento con respecto a la capitalización total (tal como se define en su línea de crédito) de no más del 65% al final de cada trimestre. Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Energy estaba en cumplimiento con esta razón en términos de su línea de crédito.

## DEUDA A LARGO PLAZO

La siguiente tabla muestra los detalles y los vencimientos de la deuda no colateralizada pendiente a largo plazo.

	31 de diciembre de	
	2022	2021
3.3% Notas 1 de abril de 2025	\$ 750	\$ —
3.25% Notas 15 de junio de 2027	750	750
3.4% Notas 1 de febrero de 2028	1,000	1,000
3.7% Notas 1 de abril de 2029	500	—
3.8% Notas 1 de febrero de 2038	1,000	1,000
6% Notas 15 de octubre de 2039	750	750
4% Notas 1 de febrero de 2048	800	800
4.125% Notas Junior Subordinadas 1 de abril de 2052 <sup>(1)</sup>	1,000	1,000
5.75% Notas Junior Subordinadas 1 de julio de 2079 <sup>(1)</sup>	758	758
	<u>7,308</u>	<u>6,058</u>
Descuento no amortizado sobre deuda a largo plazo	(28)	(37)
Costos de deuda no amortizados	(65)	(52)
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>\$ 7,215</b>	<b>\$ 5,969</b>

<sup>(1)</sup> Deuda a largo plazo exigible que no esté sujeta a disposiciones completas.

En marzo de 2022, emitimos \$750 millones de dólares del monto agregado principal de notas senior no garantizadas de 3.30% con vencimiento al 1 de abril de 2025 y recibimos \$745 millones de dólares, (neto de descuento de deuda, descuentos de colocadores y costos de emisión de deuda de \$5 millones de dólares), y \$500 millones de dólares del monto agregado principal de notas senior no garantizadas de 3.70% con vencimiento el 1 de abril de 2029 y recibimos recursos por \$494 millones de dólares (neto de descuento de deuda, descuentos de colocadores y costos de emisión de deuda de \$6 millones dólares). Cada serie de pagarés es canjeable antes de su vencimiento, de acuerdo con sus condiciones y, en determinadas circunstancias, con disposiciones completas. Utilizamos los recursos netos de la oferta para fines corporativos generales y el reembolso de papel comercial.

Al 31 de diciembre de 2022, Sempra Energy tenía vencimientos de deuda a largo plazo de \$750 millones de dólares en 2025, \$750 millones de dólares en 2027 y \$5.8 mil millones de dólares en adelante.

En la Nota 7 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados se proporciona información adicional sobre la deuda a corto plazo y largo plazo de Sempra Energy.

---

## NOTA 4. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Sempra Energy tiene un compromiso de arrendamiento operativo relacionado con el edificio de su sede corporativa de aproximadamente \$241 millones de dólares. Sempra Energy espera que los pagos por su arrendamiento operativo sean de \$12 millones de dólares en cada uno de 2023 y 2024, \$13 millones de dólares en cada 2025 a 2027 y \$178 millones de dólares en adelante.

Para otras contingencias y garantías relacionadas con Sempra Energy, véanse las Notas 6 y 16 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

## Reconciliación de Utilidades Ajustadas de Sempra a utilidades conforme a GAAP de Sempra (No Auditado)



Las Utilidades Ajustadas y Utilidades Ajustadas por Acción Común de Sempra (EPS, por sus siglas en inglés) excluyen elementos (después de los efectos de impuestos a las utilidades y, en caso de ser aplicable, participación no controladora (NCI, por sus siglas en inglés) como sigue:

En 2022:

- \$(199) millones de dólares de impacto asociado con el litigio de la planta de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios en Southern California Gas Company (SoCalGas)
- \$(164) millones de dólares por impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México
- \$(355) millones de dólares de pérdidas netas no realizadas en derivados de materias primas
- \$17 millones de dólares de ganancias netas no realizadas en un swap de tasa de interés contingente relacionado con la fase inicial propuesta del proyecto de licuefacción de Port Arthur LNG (proyecto PA LNG Fase 1)
- \$(120) millones de dólares en gasto de impuesto diferido asociado con el cambio en nuestra afirmación de reinversión indefinida como resultado del progreso en la obtención de aprobaciones regulatorias necesarias para concluir con la venta de 10% de NCI en SI Partners a Abu Dhabi Investment Authority (ADIA)

En 2021:

- \$(1,148) millones de dólares de impacto asociado con el litigio de la planta de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon en SoCalGas
- \$(44) millones de dólares por impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados
- \$(47) millones de dólares de pérdidas netas no realizadas en derivados de materias primas
- \$(30) millones de dólares en cargos asociados con los costos de terminación de cobertura y una cancelación de los costos de emisión de deuda no amortizada por la amortización anticipada de deuda en Sempra Infrastructure en octubre del 2021
- \$(92) millones de dólares en cargos asociados con el pago completo de primas (*make-whole premiums*) y una cancelación del descuento no amortizado y los costos de emisión de la deuda como resultado de las amortizaciones anticipadas de deuda en la Sociedad Controladora y otros en diciembre del 2021
- \$(72) millones de dólares en gasto neto de impuesto relacionado con la utilización de un activo por impuesto diferido al concluir la venta del 20% de NCI en SI Partners a KKR Pinnacle Investor L.P. (KKR) en octubre del 2021
- \$50 millones de dólares de participación en utilidades de inversión en RBS Sempra Commodities LLP, que representa una reducción a una estimación de nuestras obligaciones para liquidar asuntos pendientes del impuesto al valor agregado (VAT) y costos legales relacionados con nuestra inversión bajo el método de participación en la Sociedad Controladora y otros

En 2020:

- \$(233) millones de dólares de impacto asociado con el litigio de la planta de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios en SoCalGas
- \$(1) millón de dólares por impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados
- \$9 millones de dólares de ganancias netas no realizadas en derivados de materias primas
- \$(100) millones de dólares de participación en pérdidas de inversión en RBS Sempra Commodities LLP, que representa una estimación de nuestras obligaciones para liquidar asuntos pendientes del VAT y costos legales relacionados con nuestra inversión bajo el método de participación en la Sociedad Controladora y otros
- \$1,747 millones de dólares de ganancia por la venta de nuestros negocios en Sudamérica

Las Utilidades Ajustadas y EPS Ajustado de Sempra son medidas financieras que no están conforme a GAAP (GAAP significa por sus siglas en inglés, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América). Estas medidas financieras que no están conforme a GAAP excluyen elementos significativos que generalmente no están relacionados a nuestras actividades de negocio en marcha y/o que no son frecuentes por su naturaleza. Estas medidas financieras que no están conforme a GAAP también excluyen el impacto de tipo de cambio y los efectos de inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados y ganancias y pérdidas no realizadas en derivados de materias primas, los cuales esperamos que ocurran en periodos futuros, y los cuales pueden variar significativamente de un periodo al siguiente. La exclusión de estos elementos es útil para la administración y los inversionistas porque proporciona una comparación significativa del desempeño de las operaciones de negocio de Sempra para periodos previos y futuros. Las medidas financieras que no están conforme a GAAP son información suplementaria que debería ser considerada en adición a, pero no en sustitución de, la información preparada conforme a GAAP. La tabla siguiente reconcilia para periodos históricos estas medidas financieras que no están conforme a GAAP a las Utilidades conforme a GAAP y las EPS conforme a GAAP de Sempra, las cuales consideramos que son las medidas financieras más comparables calculadas conforme a GAAP.

**Reconciliación de Utilidades Ajustadas de Sempra a Utilidades Conforme a GAAP de Sempra (No Auditado) (Continuación)**

	Monto antes de impuesto	(Beneficio) gasto por impuesto <sup>(1)</sup>	Participación no controladora	Utilidades
(En millones de dólares, excepto montos por acciones; acciones en miles)				
Año terminado el 31 de diciembre de 2022				
<b>Utilidades conforme a GAAP de Sempra</b>				\$ 2,094
Elementos excluidos:				
Impacto asociado con el litigio de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	\$ 259	\$ (60)	\$ —	199
Impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados	49	169	(54)	164
Pérdidas netas no realizadas en derivados de materias primas	669	(138)	(176)	355
Ganancias netas no realizadas en un swap de tasa de interés contingente relacionado con el proyecto propuesto PA LNG Fase 1	(33)	6	10	(17)
Gasto de impuesto diferido asociado con el cambio en nuestra afirmación de reinversión indefinida relacionado con la venta de NCI a ADIA	—	120	—	120
<b>Utilidades Ajustadas de Sempra</b>				<u>\$ 2,915</u>
EPS Diluida:				
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, diluidas				316,378
EPS conforme a GAAP de Sempra				<u>\$ 6.62</u>
EPS Ajustado de Sempra				<u>\$ 9.21</u>
Año terminado el 31 de diciembre de 2021				
<b>Utilidades de Sempra conforme a GAAP</b>				\$ 1,254
Elementos excluidos:				
Impacto asociado con el litigio de Aliso Canyon	\$ 1,593	\$ (445)	\$ —	1,148
Impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados	44	4	(4)	44
Ganancias netas no realizadas en derivados de materias primas	23	(18)	42	47
Costos asociados con la amortización anticipada de deuda	180	(51)	(7)	122
Gasto neto de impuesto relacionado con la utilización de un activo por impuesto diferido	—	72	—	72
Utilidades por la inversión en RBS Sempra Commodities LLP	(50)	—	—	(50)
<b>Utilidades Ajustadas de Sempra</b>				<u>\$ 2,637</u>
EPS Diluida:				
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, diluidas				313,036
EPS conforme a GAAP de Sempra				<u>\$ 4.01</u>
EPS Ajustado de Sempra				<u>\$ 8.43</u>

<sup>(1)</sup> Excepto por los ajustes que son únicamente impuestos a las utilidades, los impuestos a las utilidades de montos antes de impuestos fueron calculados principalmente con base en las tasas impositivas legales aplicables. No registramos un gasto por impuesto a las utilidades por las ganancias de capital en nuestra inversión en RBS Sempra Commodities LLP porque, aunque una porción de los pasivos puede ser deducible bajo la ley fiscal del Reino Unido, no es probable que la reducción vaya a reducir los impuestos en el Reino Unido.

	Monto antes de impuesto	(Beneficio) gasto por impuesto <sup>(1)</sup>	Participación no controladora	Utilidades
(En millones de dólares, excepto montos por acciones; acciones en miles)				
Año terminado el 31 de diciembre de 2020				
<b>Utilidades de Sempra conforme a GAAP</b>				\$ 3,764
Elementos excluidos:				
Impacto asociado con el litigio de Aliso Canyon y asuntos reglamentarios	\$ 307	\$ (74)	\$ —	233
Impacto de efectos de tipo de cambio e inflación sobre nuestras posiciones monetarias en México y derivados asociados no designados	51	(74)	24	1
Ganancias netas no realizadas en derivados de materias primas	(9)	2	(2)	(9)
Pérdidas por la inversión en RBS Sempra Commodities LLP	100	—	—	100
Ganancia por la venta de nuestros negocios en Sudamérica	(2,899)	1,152	—	(1,747)
<b>Utilidades Ajustadas de Sempra</b>				<b>\$ 2,342</b>
EPS Diluida:				
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, diluidas				292,252
EPS conforme a GAAP de Sempra				<b>\$ 12.88</b>
<b>Utilidades Ajustadas de Sempra</b>				<b>\$ 2,342</b>
Dividendos añadidos por acciones preferentes de la serie A dilutivas				104
<b>Utilidades Ajustadas de Sempra para EPS Ajustado</b>				<b>\$ 2,446</b>
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, diluidas— Ajustado <sup>(2)</sup>				305,669
<b>EPS Ajustado de Sempra</b>				<b>\$ 8.00</b>

<sup>(1)</sup> Excepto por los ajustes que son únicamente impuestos a las utilidades, los impuestos a las utilidades de montos antes de impuestos fueron calculados principalmente con base en las tasas impositivas legales aplicables. No registramos un gasto por impuesto a las utilidades por las ganancias de capital en nuestra inversión en RBS Sempra Commodities LLP porque, aunque una porción de los pasivos puede ser deducible bajo la ley fiscal del Reino Unido, no es probable que la reducción vaya a reducir los impuestos en el Reino Unido.

<sup>(2)</sup> En el año terminado el 31 de diciembre de 2020, debido a que la conversión asumida de las acciones preferentes de la serie A tiene efectos de dilución por Utilidades Ajustadas, 13,417 acciones preferentes de la serie A se añadieron de regreso al denominador utilizado para calcular EPS Ajustado.

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SEMPRA

### Jeffrey W. Martin

Presidente del Consejo de Administración, Director General y Presidente de Semptra

### Alan L. Boeckmann

Presidente Ejecutivo Retirado de Fluor Corporation

### Andrés Conesa, Dr.

Director General de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de CV.

### Hon. Maria Contreras-Sweet

Miembro Administrador de Contreras Sweet Companies, LLC y Rockway Equity Partners, LLC

### Pablo A. Ferrero

Consultor de Energía Independiente

### Bethany J. Mayer

Consultor Ejecutivo de Siris Capital Group LLC

### Michael N. Mears

Presidente del Consejo de Administración, Presidente y Director General Retirado de Magellan Midstream Partners L.P.

### Jack T. Taylor

Director de Operaciones Retirado para América y Vicepresidente Senior de las Operaciones en EE.UU.A. de KPMG LLP

### Cynthia L. Walker

Director General de TES Americas y Director de Estrategias de TES Group

### Cynthia J. Warner

Director General y Presidente Retirado de Renewable Energy Group, Inc.

### James C. Yardley

Vicepresidente Ejecutivo Retirado de El Paso Corporation

## FUNCIONARIOS EJECUTIVOS

### SEMPRA

#### Jeffrey W. Martin

Presidente del Consejo de Administración, Director General y Presidente

#### Trevor I. Mihalik

Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero

#### Kevin C. Sagara\*

Vicepresidente Ejecutivo y Presidente del Grupo

#### Karen L. Sedgwick

Director Administrativo y Director de Recursos Humanos

#### Lisa Larroque Alexander\*

Vicepresidente Senior, Director de Asuntos Corporativos y Director de Sustentabilidad

#### Robert J. Borthwick

Consejero General Adjunto

#### Diana L. Day\*

Consejero General Adjunto

#### Eugene W. Mitchell

Vicepresidente Senior, Diversidad y Asociaciones Comunitarias

#### Sandeep K. Mor

Vicepresidente Senior, Finanzas

#### Peter R. Wall

Vicepresidente Senior, Contralor y Director Administrativo

## SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY

### Caroline A. Winn

Director General

### Bruce A. Folkmann

Presidente y Director Financiero

### Kevin C. Geraghty

Director de Operaciones y Director de Seguridad

### Scott B. Crider

Vicepresidente Senior, Apoyo Externo y de Operaciones

### Ben W. Gordon<sup>▲</sup>

Vicepresidente Senior, Director de Información y Director Digital

### Erbin B. Keith

Vicepresidente Senior y Consejero General y Director de Riesgos

### Daniel F. Skopec<sup>▲</sup>

Vicepresidente Senior, Asuntos Gubernamentales y Director Regulatorio

### Valerie A. Bille

Vicepresidente, Contralor, Tesorero y Director Administrativo

## SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY

### Scott D. Drury\*

Director General

### Maryam S. Brown

Presidente

### Jimmie I. Cho

Director Operativo

### Mia L. DeMontigny

Vicepresidente Senior, Director Financiero, Tesorero y Director Administrativo

### Jawaad A. Malik

Director de Estrategia y Director de Sustentabilidad

### Neil P. Navin

Director de Combustibles Limpios

### Cedric L. Williams

Director de Seguridad

### David J. Barrett

Vicepresidente Senior y Consejero General

### Rodger R. Schwecke<sup>▲</sup>

Vicepresidente Senior y Director de Infraestructura

### Erin M. Smith

Vicepresidente Senior, Director de Talento, Cultura y Apoyo de Operaciones

### Jeffery L. Walker

Vicepresidente Senior y Director de Sistemas y Tecnología

### Gillian A. Wright

Vicepresidente Senior and Director de Atención a Clientes

## SEMPRA INFRASTRUCTURE

### Justin C. Bird

Director General

### Dan R. Brouillette

Presidente

### Martin S. Hupka

Presidente de LNG y Soluciones de Cero Emisiones de Carbono

### Tania Ortiz Mena Lopez Negrete

Presidente del Grupo, Energía Limpia y Redes de Energía

### Carlos Francisco Barajas Sandoval

Vicepresidente Senior y Director Operativo y de Energías Limpias

### Carolyn Benton Aiman

Vicepresidente Senior y Director Jurídico

### Randall L. Clark

Vicepresidente Senior y Director de Recursos Humanos

### Faisal H. Khan

Vicepresidente Senior y Director Financiero

### Carlos Mauer Diaz Barriga

Vicepresidente Senior y Director Operativo y de Redes de Energía

### Abraham Zamora Torres

Vicepresidente Senior y Director de Asuntos Exteriores

### Rene Buentello Carbonell

Vicepresidente Senior y Consejero General de Mexico

### Jorge Alberto Molina Casellas

Vicepresidente Senior de Operaciones de Instalaciones

### Juan Rodriguez Castañeda

Vicepresidente Senior de Operaciones de Gas Natural

### Emily C. Shults

Vicepresidente Senior de Desarrollo

### John A. Sowers

Vicepresidente Senior de Operaciones

### Michael R. VanderMate

Vicepresidente Senior de Ingeniería y Construcción

\* Director de Southern California Gas Company

▲ Funcionario de Southern California Gas Company y de San Diego Gas & Electric Company

# INFORMACIÓN CORPORATIVA

## Agente de Transferencia

American Stock Transfer & Trust Company, LLC  
Attn: Sempra  
6201 15th Avenue  
Brooklyn, NY 11219  
Teléfono: +1 877-773-6772  
Email: help@astfinancial.com  
Discapacidad Auditiva (TTY): +1 866-703-9077 o +1 718-921-8386  
Internet: www.astfinancial.com

## Servicios para Accionistas

Los inversionistas que tengan preguntas generales sobre los valores de Sempra o Southern California Gas Company deben ponerse en contacto con la compañía en:

Sempra  
Servicios para Accionistas  
488 8th Avenue  
San Diego, CA 92101  
Teléfono: +1 877-736-7727  
Email: investor@sempra.com

## Noticias e Información

El Reporte Anual de Sempra en la Forma 10-K presentado a la Comisión de Valores de Estados Unidos de América, que incluye como anexos las certificaciones presentadas por el director general y el director financiero de Sempra en virtud de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, está a disposición de los accionistas de forma gratuita escribiendo al Departamento de Atención al Accionista de la compañía. Esta información, así como nuestras Directrices de Gobierno Corporativo, el Código de Conducta y Ética Corporativa para los Consejeros y Funcionarios Principales y Ejecutivos y los estatutos de los comités permanentes del consejo, también están disponibles en el sitio web de la compañía en Sempra.com

## Relación con Inversionistas

Analistas de valores, gestores de carteras y otros miembros de la comunidad financiera deben ponerse en contacto con:

Jenell McKay  
Director — Relación con Inversionistas  
Teléfono: +1 619-696-2901

## Listado en la Bolsa de Valores

Acciones Comunes de Sempra:  
Claves de Pizarra: SRE y SRE.MX  
Bolsa de Valores de Nueva York y Bolsa Mexicana de Valores

Notas Subordinadas Junior de 5.75% con Vencimiento en 2079: Calve de Pizarra: SREA  
Bolsa de Valores de Nueva York

## Plan de Compra Directa de Acciones

Sempra ofrece un Plan de Compra Directa de Acciones como forma sencilla, cómoda y asequible de invertir en las acciones comunes de la empresa. El plan también permite accionistas reinvertir la totalidad o una parte de sus dividendos en efectivo. El plan se ofrece únicamente por medio de un prospecto, que se puede obtener llamando al administrador del plan, American Stock Transfer & Trust Company, LLC, al +1 877-773-6772, o a través del Internet en www.astfinancial.com.

## Información Sobre Declaraciones a Futuro

*Este reporte contiene declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con respecto al futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos o implícitos en cualquier declaración a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este reporte. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros salvo que se indique lo contrario.*

*En este reporte, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como "considera," "espera," "pretende," "anticipa," "contempla," "planea," "estima," "proyecta," "prevé," "debería," "podrá," "hará," "hará," "confianza," "podría," "puede," "potencialmente," "posiblemente," "propuesto," "en proceso," "construye," "desarrolla," "oportunidad," "iniciativa," "meta," "perspectiva," "optimista," "mantiene," "continúa," "progresar," "avanza," "objetivo," "finalidad," "compromete," o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.*

*Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos expresos o implícitos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionados con: incendios forestales en California, incluyendo los riesgos de que podamos ser considerados responsables por daños sin importar la culpa y que no podamos recuperar todos o una parte sustancial de los costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales conforme a la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054), en las tarifas de los clientes o una combinación de las anteriores; decisiones, investigaciones, solicitudes, regulaciones, emisión o revocación de permisos u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus siglas en inglés CPUC), la Comisión Reguladora de Energía, el Departamento de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Reguladora Federal de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) EE.UU.A., México y estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en esos y en otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos y adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) ser capaces de tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento o aprobación de socios o de terceros, incluyendo organismos gubernamentales y regulatorios, litigios, arbitrajes, disputas de propiedad y otros procesos, y cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo aquellas relacionadas con la industria energética en México; amenazas de ciberseguridad, incluyendo por actores estatales y patrocinados por el estado, de ransomware u otros ataques en nuestros sistemas o en los sistemas de terceros con los cuales desarrollemos nuestro negocio, incluyendo la red de energía u otra infraestructura energética, todo lo cual han vuelto más acentuados debido a eventos geopolíticos, tales como la guerra en Ucrania; nuestra capacidad de tomar créditos en términos favorables o de cualquier otra forma y para cumplir con nuestras obligaciones de servicio de deuda, incluyendo debido a (i) acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o para poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa o (ii) aumento de tasas de interés e inflación; incumplimientos por parte de los gobiernos, empresas públicas extranjeras y nuestras contrapartes a sus contratos y compromisos; el impacto en la accesibilidad de las tarifas de clientes y los costos de capital y la accesibilidad de las tarifas de clientes de San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) y Southern California Gas Company (SoCalGas) y en la capacidad de Sempra Infraestructura de transferir mayores costos a los clientes actuales y futuros debido a (i) volatilidad en la inflación, tasas de interés, y los precios de materias primas, (ii) en relación con los negocios de SDG&E y SoCalGas, el costo de la transición a energía limpia en California, (iii) respecto al negocio de SDG&E, liberación de carga minorista como resultado de que los clientes adicionales se transfirieran a Elección de Agregación Comunitaria y Acceso Directo, y (iv) respecto al negocio de Sempra Infraestructura, volatilidad en los tipos de cambios, el impacto de las políticas climáticas y de sustentabilidad, leyes, regulación, presentaciones, y tendencias, incluyendo acciones para reducir o eliminar la dependencia al gas natural, cualquier deterioro o de mayor incertidumbre en el ambiente político o regulatorio para las empresas de distribución de gas natural de California y el riesgo de no recuperar los activos abandonados; nuestra capacidad de incorporar nuevas tecnologías en nuestros negocios, incluyendo aquellas diseñadas para apoyar los objetivos energéticos y climáticos gubernamentales y privados; el clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones o sistemas, causen la liberación de materiales dañinos, causen incendios o que nos sujeten a responsabilidad por daños, multas y penalidades, algunos de los cuales podrían no ser recuperables a través de mecanismos regulatorios, podrían ser impugnadas o no ser cubiertos por las aseguradoras, o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables; la disponibilidad de energía eléctrica, gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo interrupciones en la red de transmisión, sistema de gasoductos, o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para eliminar o reducir sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles, la revisión de acuerdos comerciales internacionales, y sanciones, tales como aquellas que han sido impuestas y que puedan ser impuestas en el futuro en relación con la guerra en Ucrania, las cuales pueden incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, impactar nuestra capacidad de realizar negocios con ciertas contrapartes, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales, y otras incertidumbres, algunas de las cuales son difíciles de predecir y fuera de nuestro control.*

*Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los EE.UU.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC). Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, [www.sec.gov](http://www.sec.gov), y en la página de internet de Sempra, [www.sempra.com](http://www.sempra.com). Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.*

*Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor e Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (IEnova) no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDG&E o SoCalGas, y Sempra Infraestructura, Sempra Infrastructure Partners, Sempra Texas, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC*

*Ninguna de las referencias en este reporte son hipervínculos activos, y la información contenida en, o a la que se puede tener acceso a través de, cualquiera de dichas páginas de internet no es, y no debe considerarse que sea, parte de este documento.*



488 8th Avenue  
San Diego, CA 92101  
sempra.com

Este reporte fue impreso con 10% de papel reciclado.

© 2023 Sempra. Todos los derechos y marcas pertenecen a sus titulares respectivos. Todos los derechos reservados.



**MIX**  
Paper from  
responsible sources  
**FSC® C103568**